CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 1 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 15 de enero de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
Director de la	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	1ª	“	Carlos Correa A.,
“	8ª	“	Oscar Gúmera P.,
“	11ª	“	Luis Mantero V.,

y el Secretario General infrascrito, Emilio Labbé Dabancens.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores René Tromben L., Héctor Godoy G.. Gonzalo Figueroa Y., Alfredo Egaña R. y Enrique Matta R. Además, excusó las inasistencias del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R. y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S. También excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 2ª., 8ª., 11ª., 14ª. y 19ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., Manuel O'Ryan O., Emilio Villar R., Antonio Galiani S., Antonio Márquez A. y Germán Bouey O., respectivamente. Los Directores de la 1ª., 8ª. y 11ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- FALLECIMIENTO EN ACTO DEL SERVICIO DEL VOLUNTARIO HONORARIO Y CONSEJERO DE DISCIPLINA DE LA 4ª. COMPAÑÍA DON CARLOS PÉREZ RIVEROS (Q.E.P.D).- El Superintendente, de pie, manifestó que el Directorio fue convocado en forma extraordinaria para conocer oficialmente del sensible e inesperado fallecimiento del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos José Pérez Riveros, acaecido en la tarde del día de ayer, en circunstancias de que participaba en un Acto del Servicio, Llamado de Comandancia, en las calle Balmaceda y Amunátegui, en el que se encontraba su Compañía. El Voluntario señor Pérez Riveros sufrió un accidente cardiovascular en el lugar del Llamado de Comandancia y resultaron infructuosos los esfuerzos de los Paramédicos del Cuerpo y de los médicos del Hospital del Trabajador para salvarle la vida. El fallecimiento de este Voluntario enlutaba nuevamente a la Institución, y en un muy breve lapso. Se trataba de una pérdida irreparable. Era un Voluntario que contaba con 25 años de servicios y era activo participante en los Actos del Servicio. Durante mucho tiempo permaneció en la Guardia Nocturna de su Compañía. Ingresó a la Institución, a la 9ª. Compañía, en la cual se mantuvo por espacio de 6 años. Posteriormente, ingresó a la 4ª. Compañía. El Consejo de Oficiales Generales se reunió en la noche del día de ayer, por lo que el Secretario General daría a conocer al Proyecto de Acuerdos que se sometía a la consideración del Directorio para honrar la memoria del Mártir señor Pérez Riveros.

En seguida, el Secretario General, de pie, dio lectura al referido Proyecto de Acuerdos, que era del siguiente tenor:

1º.- Dejar testimonio en el Acta del profundo sentimiento de pesar que afecta a la Institución por el fallecimiento del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, muerto el día de ayer, como consecuencia del Llamado de Comandancia ocurrido en las calles Balmaceda y Amunátegui;

2º.- Declarar Mártir de la Institución al Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros;

3º.- Colocar su retrato en la Galería de Mártires del Cuartel General;

4º.- Autorizar al Consejo de Oficiales Generales para que adopte todas las medidas que estime necesarias para el traslado de sus restos y para sus funerales;

5º.-Velar sus restos y montar Guardia de Honor junto al féretro en el Salón de Sesiones del Cuartel General, por Voluntarios de todas las Compañías, en los turnos que determine el Comandante;

6º.- Acompañar la carroza fúnebre por los Estandartes de todas las Compañías;

7º.- Tañer la Campana del Cuartel General en la forma acostumbrada y por espacio de tiempo tradicional en estos casos;

8º.- Declarar duelo Institucional por el lapso de 7 días;

9º.- Izar la bandera nacional a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales;

10º.- Mantener el gallardete a media asta en todos los Cuarteles durante un mes, y entornada sus puertas por el lapso de de una semana;

11º.- Enviar una nota de condolencias a la familia y otra a la 4ª. Compañía;

12º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución, y

13º.- Comisionar al Superintendente del Cuerpo para que haga uso de la palabra en los funerales del Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, en nombre de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.
Se adoptaron los acuerdos en la forma propuesta.

Acto seguido, el Superintendente señaló que los siguientes fueron los acuerdos que adoptó el Consejo de Oficiales Generales, relacionados con los funerales del Mártir señor Carlos Pérez Riveros:

1.- Citar a las Compañías, con uniforme de trabajo, para el traslado de sus restos desde el Monumento “Al Bombero” hasta el Cuartel de la 4ª. Compañía, para las 20 horas del día hoy. Punto de reunión: Monumento “Al Bombero”.

2.- Citar a Delegaciones de 13 Voluntarios por Compañía, más el Portaestandarte, con uniforme de parada, pantalón negro, para el traslado de sus restos desde el Cuartel de la 4ª. Compañía hasta el Cuartel General, para las 13:30 horas del día lunes 16 de los corrientes.

3º.- Citar al Cuerpo a los funerales del Mártir de la Institución, Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la 4ª. Compañía don Carlos Pérez Riveros, para el día lunes 16 del mes en curso, a las 21 hrs., con uniforme de parada, pantalón negro y guantes. Las Compañías deberán portar sus

estandartes. Punto de Reunión: Calle Santo Domingo, frente al Cuartel General.

Antes de que fuese levantada la presente Sesión, y a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Carlos Pérez Riveros.

Se levantó la Sesión a las 19:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 2 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 18 de enero 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel 0’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiano S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	18ª	“	Marcelo Cáceres R.,
“	19ª	“	Jaime Hurtado C.,

y el Secretario General infrascripto Emilio Labbé D.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país, y la del Directores Honorarios señores René Tromben L. y Ronald Brown L. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 5ª., 13ª., 18ª. y 19ª. Compañías señores Sergio Andreu M., José L. Bordalí A., Guillermo Pinto A. y Germán

Bouey O., respectivamente. Los dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 5ª. Compañía don Claudio Munizaga M.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 35, del 14 de diciembre de 2005, y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 1, del 15 de los corrientes.

2º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.- El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía al nuevo Director de la 2ª. Compañía don Manuel O' Ryan Oyarzún, quien asumió el cargo luego de haber servido en su Compañía diversos cargos. Se incorporó a su Compañía el 30 de octubre de 1963, por lo que contaba con 42 años y dos meses de servicios. En la Segunda ha desempeñado los cargos de Coayudante de Secretaría, Ayudante 2º, Teniente 2º y Secretario. Ha participado en diferentes Comisiones y calificó el Premio por 40 años de servicios el año 2004. Le dio una cordial bienvenida y le hizo presente que contará con la colaboración de todos los Miembros del Directorio para el mejor ejercicio del cargo.

El Director de la 2ª. Compañía agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente.

Luego, el Superintendente expresó que también con mucho agrado recibía en el seno del Directorio al nuevo Director de la 22ª. Compañía don Héctor Hernández González, quien ingresó a su Compañía el 3 de octubre de 1980. Contaba con el Premio de Constancia por 15 años de servicios. Ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Maquinista, Tesorero y Consejero de Disciplina. También se ha desempeñado como Inspector de Comandancia. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1990. Le deseó éxito en el desempeño del cargo, para cuyo efecto contará con el apoyo de los Miembros del Directorio, en particular con el de los Oficiales Generales.

El Director de la 22ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente.

Ingresó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR Y DE CAPITÁN DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota Nº 1 de la 6ª. Compañía, de fecha 3 de los corrientes, por la cual informa que, el día anterior, fueron aceptadas las renuncias de los Voluntarios Honorarios señores Víctor Lara Sagredo y Patricio Contreras Silva a los cargos de Director y Capitán,

respectivamente, siendo elegidos en cada uno de esos cargos los Voluntarios Honorarios señores Germán Díaz Herrera y Ricardo Soto Reyes, respectivamente.

El Superintendente dio una cordial bienvenida al nuevo Director de la Sexta don Germán Díaz Herrera, quien se incorporó a su Compañía el 13 de octubre de 1972. A la fecha tiene 34 años y 2 meses de servicios. En su Compañía ha ejercido los cargos de Ayudante, Intendente, Consejero de Disciplina y Secretario. Ha integrado diversas Comisiones en su Compañía y también fue Ayudante de Administración y de Comandancia. El 14 de julio de 1981 adquirió la calidad de Voluntario Honorario de la Sexta. El Premio por 30 años de servicios lo calificó el 30 de septiembre de 2002, con 2.110 asistencias sobrantes. Le deseó éxito en las funciones que le encomendó su Compañía y le ofreció la colaboración de todos los Miembros del Directorio para este objeto.

El Director de la 6ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente, Agregó, que lo enorgullecía la responsabilidad que le confirió su Compañía, por lo que esperaba dejar en muy buen pie el nombre de la Sexta, tal como en su oportunidad lo hicieron Manuel Antonio Matta, Héctor Arancibia Lazo y otros. En honor a ellos deberá desplegar sus mejores esfuerzos para que el nombre de la Sexta se mantenga en el sitial que corresponde.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6ª. Compañía.

Ingresó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota de fecha 4 de los corrientes, a través de la cual la 8ª. Compañía informó de la renuncia del Voluntario Honorario señor Marco Gallardo Ligüeño al cargo de Director, ese mismo día, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Emilio Villar Retamal.

El Superintendente manifestó que le resultaba muy placentero dar una cordial bienvenida en el seno de este Organismo al nuevo Director de la 8ª. Compañía don Emilio Villar Retamal, una persona que anteriormente desempeñó el mismo cargo y que, posteriormente, con mucho éxito se desempeñó como Tesorero General de la Institución. Ingresó a la Octava el 18 de abril de 1973 y tiene 27 años y 2 meses de servicios. Ha desempeñado los cargos de Secretario, Consejero de Disciplina y Director. Además, fue Tesorero General del Cuerpo desde el 21 de julio de 1999 hasta el 17 de octubre de 2001. Su último Premio calificado es el de 25 años, el 30 de septiembre de 2003. Tenía la certeza de que se contará con

toda la colaboración y la experiencia del Director de la 8ª. Compañía, por cierto muy valiosa. Le dio una muy cordial bienvenida al seno de este Organismo.

El Director de la 8ª. Compañía, de pie, agradeció los conceptos del Superintendente. Señaló que para él era un honor y un orgullo reintegrarse al Directorio, representando a su Compañía, y reencontrarse con tan buenos y antiguos amigos. Señaló que aportará lo mejor de sí en beneficio de la Institución. Encontrarán en su Compañía y en él una cooperación sincera, como siempre había sido. Esperaba servir el cargo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8ª. Compañía.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005 Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL MISMO AÑO.- El Tesorero General (S), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de diciembre pasado, que ascendieron a $ 312.558.186.- por Ingresos y a $ 916.419.535.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como paralipómenos a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

Se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que ingresó la tercera cuota de la subvención de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por $ 26.880.911.-; aportes de la Municipalidad de Las Condes por $ 120.000.000.-, de los cuales $ 60.000.000.- corresponden al aporte para el nuevo R-15; un aporte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para el pago de los impuestos por la compra de la mueva máquina de la 15ª. Compañía, por $ 46.706.820.- y el ingreso por arriendo de espacios para antenas de telefonía celular, por $ 11.700.000.-

Sobre las Salidas, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que lo más relevante fue el pago de anticipos y del primer estado de pago por la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, por $ 383.807.198.-; el pago de $ 294.283.365.- correspondiente a la importación del nuevo R-15; la adquisición de uniformes de trabajo para la 20ª. Compañía, por $ 29.726.890.- la reparación de la casa del Cuartelero de la 8ª. Compañía, por $ 8.976.487.- y el pago de Fondos Concursables para las Compañías de Escala, por $ 3.498.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de diciembre de 2005.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, históricamente, la Institución ha complementado sus ingresos con los aportes Municipales, los que en el tiempo en algunos casos han ido decreciendo y, en otros, los aportes Municipales se comenzaron a entregar "con nombre y apellido", fundamentalmente para la adquisición de Material Mayor o Construcción de Cuarteles de determinadas Compañías. Sin embargo, la Institución registra esta información como si fuera un ingreso propio del aporte Municipal. En honor a la "limpieza financiera", estimaba que se debían dividir los ítemes, de tal forma que se tenga conocimiento cabal del cumplimiento de los aportes comprometidos por las Municipalidades y separar los aportes preestablecidos para la compra de máquinas o construcción de Cuarteles. Esto, con el objeto de que no se desdibujen los reales aportes Municipales en beneficio del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que cuando el Consejo de Oficiales Generales elaboró el Proyecto de Presupuesto para el año 2006, se abordó este aspecto. Si se subdividiera toda la información que se proporciona al Directorio respecto de cada una de las correspondientes cuentas, sería muy extensa y podría llevar a confusión. Sin embargo, los antecedentes que maneja la Tesorería General están concebidos en la forma señalada por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, que por lo demás estaba a disposición de quien desee consultarla directamente en la Tesorería General.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala agradeció la información del Superintendente, pero manifestó que su planteamiento era bastante más simple. Se trataba de subdividir los aportes Municipales en aquellos que efectivamente son para la Institución y en aquellos que son destinados a una determinada Compañía. Señaló que, a su juicio, a veces resultaba difícil para los Miembros del Directorio recurrir a la Tesorería General cada vez que se precise alguna información. Sería útil que los Miembros del Directorio contaran con información más acabada. Agregó, por otra parte, que no sabía cuál era la razón técnica por la cual en el Movimiento de Fondos se registran 7 ítemes diferentes en relación a los sueldos y uno adicional denominado "Otras Remuneraciones". A su juicio debía registrarse sólo una cuenta de remuneraciones, de tal forma que esta subdivisión sí sea manejada por la Tesorería General, sin que necesariamente sea dada a conocer a los Miembros del Directorio en el Movimiento de Fondos. Todas las cuentas de remuneraciones debían presentarse como una sola cuenta para contar con una información global, es decir, a la inversa de como se presentaba la información de los aportes Municipales.

El Superintendente manifestó que hará saber al Tesorero General de la inquietud planteada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

En seguida, a solicitud del Superintendente, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio la proposición de ajustes presupuestarios al Presupuesto de la Institución del año anterior, que no era otra que actualizar los déficit o superávit de cada una de las cuentas de Entradas y Salidas del Presupuesto del año 2005.

Agregó, respecto de las Entradas más relevantes, que por Presupuesto Fiscal se percibieron mayores ingresos por $ 41.908.990.-; por Aportes Municipales se produjo un ingreso menor ascendente a $ 63.150.000.-; por Ingresos Varios se produjo una mayor entrada de $ 120.346.155.- y por la Campaña Económica hubo un menor ingreso de $ 95.528.770.-

Ingresó a la Sesión el Director de la 20ª. Compañía.

Continuó informando el Tesorero General (S), acerca de las Salidas más relevantes, que por Adquisición de Material Mayor y Pago Compromisos con Proveedores hubo una menor salida $ 31.023.000.-; por Construcción/Adquisición de Cuarteles y Otros hubo una menor salida de $ 388.900.757.-; que por Gastos de la Campaña Económica se produjo una mayor gasto de $ 27.946.836.-; en Gastos Generales se produjo un mayor gasto de $ 17.546.107.- y por Capacitación de Voluntarios se produjo un mayor gasto de $ 11.741.220.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que le llamaba la atención el hecho de que el déficit de fondos que se produjo en el Presupuesto de Entradas del año 2005, $ 216.854.708.-, no estuviese reflejado en el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006.

El Superintendente manifestó que este déficit estaba reflejado en el Presupuesto de Entradas del Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2006, $ 747.000.000.-, que incluye el referido déficit. Esos fondos, que se encuentran en depósitos a plazo, corresponden al préstamo que se solicitó para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, pero que son dineros que no se utilizaron.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, aún así, el déficit no podría reflejarse en el Presupuesto de Entradas del Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el presente año, precisamente por tratarse de un déficit.

El Tesorero General (S) sugirió que se concluyera el análisis financiero del año 2005 y, luego, se analizara el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año 2006.

El Director Honorario señor Figueroa Yáñez consultó cuál era la razón del déficit a que estaba haciendo mención, $ 216.854.708.- y cómo se iba a pagar ese déficit.

El Tesorero General (S) informó que ese déficit ingresaba a la cuenta de Entradas, dineros en depósitos a plazo o en fondos mutuos, pero que no se reflejaban en el presupuesto de Entradas ni Salidas, porque estaban en la cuenta de pasivos en el estado de resultado. Por esta razón el déficit estaba reflejado en el Proyecto de Presupuesto de Entradas del Cuerpo del año 2006.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los ajustes presupuestarios correspondientes al año 2005, informe que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

6º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CUERPO PARA EL AÑO 2006.- El Superintendente informó que obraba en poder de los Miembro del Directorio el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006, y que oportunamente fue aprobado por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, cuyo detalle se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el Proyecto de Ingresos para el año 2006. Como nadie hizo uso de ella, ofreció la palabra sobre el Proyecto de Egresos para el mismo año.

El Director de la 4ª. Compañía consultó la razón por la cual el ítem Otras Remuneraciones y Leyes Sociales, de un presupuesto real de $ 60.000.000.- aumentaba a un presupuesto de $ 131.000.000.- para el año 2006.

El Superintendente informó que esto se debía a que durante el año 2006 dos Funcionarios dejarán la Institución y a los cuales se les deberán pagar indemnizaciones de montos considerables: los Funcionarios señores Ernesto Vilches L. y Armando Oyarzún F.
Ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía consultó a qué obedecía la disminución a $ 63.000.000.- en el ítem Mantención y Reparación de

Edificios y Cuarteles, en circunstancias de que para el año 2005 se presupuestaron $ 82.000.000.-

El Superintendente señaló que durante el año 2005 se efectuaron reparaciones sustanciales en aquellos Cuarteles que más las necesitaban. El Intendente General estimó que si bien es cierto aún restaba por introducir mejoras en algunos Cuarteles, al menos los trabajos más onerosos ya se habían llevado a efecto.

El Intendente General informó que a lo anterior se debía agregar el hecho de que este año habrá que abocarse a la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, de tal forma que el año próximo estará más holgado el presupuesto de este ítem.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que el año 2004 se señaló que en lo sucesivo este ítem sería objeto de un incremento.

El Superintendente expresó que la proposición para este ítem fue efectuada por el Intendente General, analizada por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y sometida a la consideración del Directorio en esta oportunidad.
Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año 2006, en la forma indicada. Se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

Ingresó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

7º.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL PARA EL AÑO 2006.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General para el año 2006:

Don Rodrigo Ready Selamé	Vol. Hon.	18ª. Compañía
" Gonzalo Falcón Muñoz	Vol. Hon.	5ª. Compañía
" Robert Morrison Yonge	Vol. Hon.	14ª. Compañía

Practicada la votación, entre 37 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don Rodrigo Ready Selamé	30	votos
" " Gonzalo Falcón Muñoz	1	"
" " Roberto Morrison Yonge	6	"

Conforme al resultado del escrutinio, el Superintendente proclamó reelecto en el cargo de Tesorero General para el período 2006, al Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía y actual Tesorero General del Cuerpo don Rodrigo Ready Selamé.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

El Superintendente manifestó que, en razón de que el Tesorero General se encontraba fuera del país, será recibido en la próxima Sesión.

Se retiró de la Sesión el Intendente General.

8º.- ELECCIÓN DE INTENDENTE GENERAL PARA EL AÑO 2006.- El Secretario General expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General para el año 2006:

Don Luis Alberto Ovalle del Pedregal	Vol. Hon.	1ª. Compañía
" Francisco Mérida Padilla	Vol. Hon.	8ª. Compañía
" Patricio Escobar Daza	Vol. Hon.	17ª. Compañía

Practicada la votación, entre 36 votantes, arrojó el siguiente resultado:

Por don	Luis Alberto Ovalle del Pedregal	32 votos
" "	Francisco Mérida Padilla	3 "
" "	Patricio Escobar Daza	1 "

Conforme al resultado del escrutinio, el Superintendente proclamó reelecto en el cargo de Intendente General para el período 2006, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y actual Intendente General del Cuerpo don Luis Alberto Ovalle del Pedregal.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

El Secretario General invitó al Intendente General reelecto, a reingresar a la Sala. Lo hizo en medio de calurosos aplausos.

El Superintendente le informó que el Directorio lo había reelegido para servir el cargo para el año 2006. Lo instó a continuar trabajando con la misma dedicación, entusiasmo y esfuerzo con que lo había hecho hasta este instante. Lo felicitó en nombre del Directorio.

El Intendente General agradeció a los Miembros del Directorio el apoyo de que había sido objeto nuevamente. Invitó a todos a colaborar con

la gestión de la Intendencia General, que este año iba a resultar un tanto más pesada por la construcción de dos nuevos Cuarteles. Con el apoyo de todos se podrán concretar proyectos relacionados con las Compañías y con la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Intendente General.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Alejandro Artigas M.
Se retiró de la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

9º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE, DE CONSEJEROS Y DE INTEGRANTES DE COMISIONES DEL DIRECTORIO Y OTRAS DESIGNACIONES.- El Superintendente manifestó que esta proposición obraba en poder de los Miembros del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt solicitó que lo que iba a señalar fuera considerado exclusivamente como su punto de vista personal, que en alguna medida también comprometía a la 1ª. Compañía porque se le privaba que uno de sus hombres participe en alguna Comisión Permanente o Especial. Con extrañeza se impuso de la proposición a que había hecho mención el Superintendente, porque los Directores Honorarios estaban propuestos para 17 designaciones, en tanto que el Director Honorario don René Tromben y él, en ninguna. Todos los Directores de las Compañías formarían parte de las Comisiones, al igual que 28 Voluntarios de diversas Compañías, probablemente con más méritos que los suyos. Este tema no lo conversó con el Superintendente, quien tampoco le consultó si deseaba o no formar parte de alguna Comisión. Se sentía segregado respecto de sus capacidades intelectuales para aportar en los términos que hubiera deseado. Estimaba inadecuado que no se le hubiese consultado al respecto, por su investidura de Director Honorario, por su experiencia bomberil en la Institución y por el orgullo que sentía de haber sido bombero de techo y de pitón. Contaba con 47 años de servicios y creía no merecer haber quedado inhabilitado para integrar alguna Comisión. Se privó a la 1ª. Compañía del hecho de que uno de sus Directores Honorarios pueda aportar en alguna otra instancia. No iba a formular otros alcances sobre el tema. Tampoco deseba que se modificara la proposición. Solamente deseaba hacer presente su extrañeza y su tristeza por el hecho de que su nombre no haya sido considerado. Se había privado a la Institución de contar con los servicios de un modesto Director Honorario que siempre había estado dispuesto a colaborar en lo que se le requiriera.

El Superintendente manifestó que también iba a plantear su extrañeza, porque cuando asumió el cargo de Superintendente don Próspero Bisquertt le manifestó que no deseaba participar en nada. Sin embargo, no tenía inconveniente alguno en que se incorpore a la Comisión que el Director Honorario desee o estime conveniente.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que no recordaba haber conversado algún tema personal con el actual Superintendente. Al día siguiente de haber asumido el Superintendente, él lo llamó para solicitarle una reunión con los Directores Honorarios con el objeto de conocer el pensamiento del Superintendente sobre el devenir Institucional, reunión que nunca se concretó. Su situación personal la conversó con el ex Superintendente don Alejandro Artigas, a quien efectivamente hizo presente su intención de no formar parte de Comisión alguna y por motivos absolutamente personales. Aún así, estimaba que el Superintendente debió haberse dado el tiempo para consultarle si aún continuaba manteniendo la misma determinación.

El Superintendente señaló que tanto el Director Honorario señor Bisquertt Zavala como el, tenían diferentes puntos de vista.

El Director Honorario don Enrique Matta hizo indicación para que al Directorio se le ahorren este tipo de diálogos, porque no conducían a nada. Lo unía una profunda amistad con el Superintendente y con don Próspero Bisquertt, ambos caballeros, pero en realidad esta situación debió zanjarse cara a cara y no en el seno del Directorio. Se trataba de una escena ingrata y desagradable.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que no podía dejar de manifestar lo que había señalado, a pesar de que le parecía comprensible lo que le había sucedido al Director Honorario señor Enrique Matta. Él no podía aparecer frente al Directorio quedando al margen de las Comisiones por una razón que no fuese estrictamente bomberil. Había pasado momentos personales difíciles que escaparon a su control personal y no podía permitir que los Miembros del Directorio quedaran con una impresión equivocada acerca de su marginación de las Comisiones del Directorio. Debía defender su posición bomberil y también su honra, que de una u otra forma estaba cuestionada por los presentes. Esto debía hacerlo presente, le gustara o no al Director Honorario señor Enrique Matta.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que no le gustaba.

El Superintendente manifestó que si el Director Honorario don Próspero Bisquertt consideraba que el Superintendente debió consultarlo

acerca de esta situación, pero no lo hizo, le ofrecía las disculpas del caso. Sin embargo, esperaba reunirse con don Próspero Bisquertt para establecer la forma de remediar su incomodidad. No tenía objeción alguna en que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala se incorpore a la Comisión que desee.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que quedaba conforme con lo expresado por el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobada la proposición de nombramientos, que es la siguiente:

NOMBRAMIENTOS DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE, DE CONSEJEROS E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL DIRECTORIO Y OTRAS DESIGNACIONES, PARA EL AÑO 2006

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

1°.- Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean
2°.- " " " Ricardo Thiele Cartagena
3°.- " " " Próspero Bisquertt Zavala
4°.- " " " Gonzalo Figueroa Yáñez
5º.- " " " Fernando Cuevas Bindis

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina:

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis
" " " Gonzalo Figueroa Yáñez
" " " Ronald Brown Laverick
" " " Enrique Matta Rogers
Director 17ª. Cía. " Jorge Huerta Cañas

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director 6ª. " Germán Díaz Herrera
9ª. " Vicente Rogers Marín Presidente
19ª " Germán Bouey Ossa
22a " Héctor Hernández González
Vol. Hon. 4ª. Cía. " Sergio Segeur Arias

Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín " :

Director Honorario		don	Mario Ilabaca Quezada	
Director	12ª	"	Marcelo González Rivacoba	
	16ª.	"	Rolando Penrú Tobar	
	20ª.	"	Francisco Matus de la Parra Cortés	
	21ª.	"	Félix Sarno Mondaca	Presidente

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director	2ª	Cía. don	Manuel O' Ryan Oyarzún	
	3ª.	"	Jorge Echeverría Noton	
	10ª.	"	Alfredo Planas Lizama	
	11ª.	"	Antonio Galiani Stazzi	
	15ª.	"	Gonzalo Sánchez Merino	Presidente
Vol. Hon.	2ª.	"	Juan L. Medone Ortíz	
	7ª.	"	Mauricio Galatzán Zeltzer	

Comisión de Asuntos Financieros y Contables:

Vicesuperintendente				Presidente
Tesorero General				
Intendente General				
Director Honorario		don	Ronald Brown Laverick	Vicepresidente
		"	Enrique Matta Rogers	
	8ª.	Cía. "	Emilio Villar Retamal	
	15ª.	"	Gonzalo Sánchez Merino	
	18ª.	"	Guillermo Pinto Aracena	
Vol.Hon.	1ª.	"	Gustavo Prieto Humbser	
	1ª.	"	Juan E. Julio Alvear	
	5ª.	"	Gonzalo Falcón Muñoz	

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Vicesuperintendente				
Director Honorario		don	Gonzalo Figueroa Yáñez	Presidente
"	3ª	Cía. "	Jorge Echeverría Noton	
Vol.Hon.	1ª.	"	Juan E. Infante Philippi	Vicepdte.Ejecutivo
	4ª.	"	Alexis Rogat Lucero	
	5ª.	"	Manuel Tagle Undurraga	
	9ª.	"	Luis Bravo Toutin	
	14ª.	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	
	22ª.	"	Mario Gómez Montoya	

Comisión de Investigación Histórica:

Director	21ª.	Cía. don	Félix Sarno Mondaca	Presidente
	14ª.	" "	Antonio Márquez Allison	
Insp.Adm.		"	Agustín Gutiérrez Valdivieso	
Vol Hon.	1ª.	"	Aníbal Grez Altamirano	
	13ª.	"	Luis Gumucio Castellón	

Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos:

Director 4ª. Cía. don Julio Pauliac Pérez
7ª. " José M. Rodríguez Ortega
15ª. " Gonzalo Sánchez Merino Presidente
18ª. " Guillermo Pinto Aracena
20ª. " Francisco Matus de la Parra Cortés
Vol. Hon 5ª. " Ramón Rodríguez Matte
10ª. " Eduardo Salinas Belleti

Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional:

Vicesuperintendente Presidente
Tesorero General
Intendente General
Dir. Hon. don Alfredo Egaña Respaldiza
Dir. 5ª. Cía. don Sergio Andreu Matta
7ª. " José M. Rodríguez Ortega
13ª. " José L. Bordalí Alba

Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones:

Secretario General
Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza
Director 1ª. Cía. " Pedro Figueroa Edwards
14ª. " Antonio Márquez Allison Presidente
Insp. de Adm. " Luis Galleguillos Martínez
Vol. Hon. 18ª. " Marco A. Cumsille Eltit
Activo 20ª. " Juan Bowen Bovenriet

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Proyecto " Hogar del Bombero" :

Vicesuperintendente Presidente
Director Honorario don Héctor Godoy Guardia
" Alfredo Egaña Respaldiza
Director 13ª. Cía. " José L. Bordalí Alba
Vol. Hon. 2ª. " Juan L. Medone Ortíz
5ª. " Ramón Rodríguez Chadwick

Comisión de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General: de la Institución:

Comandante
Secretario General
Director Honorario señor Fernando Cuevas Bindis Presidente
" Alfredo Egaña Respaldiza
Director 4ª. Cía. " Julio Pauliac Pérez
17ª. " Jorge Huerta Cañas

(cont.)
Miembro Honorario. " Pedro de la Cerda Sánchez
Vol. Hon. 4ª. Cía. " Sergio Segeur Arias

Comisión Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola " :
Superintendente Presidente
Comandante
Secretario General
Director Honorario don Héctor Godoy Guardia
Director 9ª. Cía. " Vicente Rogers Garín

OTROS NOMBRAMIENTOS

Rector de la Escuela de Formación Bomberil:
Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena

Director de la Revista "1863":
Director de la 14ª. Cía. don Antonio Márquez Allison

Director del Museo " José Luis Claro y Cruz " :
Inspector de Administración don Agustín Gutiérrez Valdivieso

Representante de la Institución ante el
Consejo Nacional de Seguridad:
=Insp. de Cdcia. en el Depto. de Seguridad y Riesgos
= Representante Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. de Investigación de Incendios.

Representante de la Institución ante la
Asociación Chilena de Seguridad:
= Director de la 21ª. Cía. don Félix Sarno Mondaca.
= Representante Alterno: Inspector de Cdcia. en el Depto. Seguridad y Riesgos

10º.- OTORGAMIENTO DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de la elección que recayó en don Cristián Pérez Benítez como Superintendente; de la elección en el cargo de Vicesuperintendente que recayó en don Leonardo Moreno Núñez; y de la elección recaída en el cargo de Secretario General de don Emilio Labbé Dabancens; de Tesorero General don Rodrigo Ready Selamé, y de Intendente General, don Luis Alberto Ovalle del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó conferir poderes al actual Superintendente don Cristián Pérez Benítez, al actual Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, al actual

Secretario General, al Tesorero General y al Intendente General señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé y Luis Alberto Ovalle del Pedregal, respectivamente.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Cristián Pérez Benítez, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Cristián Pérez Benítez, Superintendente y Leonardo Moreno Núñez, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros

facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio otorgar poder amplio al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Emilio Labbé Dabancens, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

11º.- NOTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio la carta de fecha 12 de los corrientes, por la cual el Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Gustavo Miranda G., Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, se refiere a la nota de fecha 13 de diciembre de 2005 que le hizo llegar el Secretario General, en nombre del Consejo de Oficiales Generales, en respuesta al Informe de esa Comisión, correspondiente al año 2004. Agregó, que el Consejo de Oficiales Generales no compartió su contenido. Si algún Miembro del Directorio deseaba que se dé lectura a la referida nota, así se haría, aún cuando no abrirá debate sobre el tema ya que se abordó in extenso en la Sesión anterior.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que estimaba conveniente que se leyera dicha comunicación y que estaba de acuerdo en que no se abriera debate sobre el tema.

El Secretario General procedió a dar lectura a la nota en cuestión.

A continuación, el Superintendente manifestó que, oportunamente, el Consejo de Oficiales Generales dio respuesta acerca de la forma en que se habían subsanado los reparos formulados por la Comisión de Asuntos Administrativos en su Informe correspondiente al año 2004. El Directorio, también en su oportunidad, solicitó que se conociera el pronunciamiento de la referida Comisión respecto de la forma en que se subsanaron las observaciones formuladas. Así, el Secretario General consultó al entonces Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos si ésta se iba o no a pronunciar sobre la respuesta del Consejo de Oficiales Generales. Señaló que, minutos antes del inicio de la presente Sesión, la Comisión de Asuntos Administrativos, a través de su Presidente, hizo llegar una comunicación en este sentido, fechada el 18 de enero de 2006, por lo que iba a solicitar al Secretario General que le diera lectura.

El Secretario General procedió en la forma indicada. Esta comunicación, en lo principal, señala que en la carta de esa Comisión, de fecha 12 de enero de los corrientes, se hicieron presentes aquellas situaciones que merecían reparos, a la respuesta que dio el Consejo de Oficiales Generales con fecha 13 de diciembre de 2005 y que en cuanto a las otras respuestas que dieron el Segundo Comandante don Guillermo Villouta M., el Tercer Comandante don Ignacio Cancino R. y el Cuarto Comandante don Mario Huerta T., fueron satisfactorias para la Comisión de Asuntos Administrativos. Agrega la comunicación, que a la Comisión no le cabe la menor duda de que se hará el máximo esfuerzo para dotar al Cuerpo de equipos computacionales que permitan un mejor y más eficiente desempeño en las labores que corresponden a los diferentes Departamentos de éste. Asimismo, la Comisión estima que se mejorarán las dependencias del Cuartel General que fueron aludidas en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2005 y que, de acuerdo a la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, estaría contemplado en el Presupuesto del presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que iba a insistir en el planteamiento que formuló en la Sesión anterior. Los Miembros del Directorio, al menos aquellos con los que había abordado este tema, no habían recibido el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2004, como tampoco la respuesta que dio el Consejo de Oficiales Generales a ese Informe. En la presente Sesión se había conocido el parecer de dicha Comisión sobre la forma en que los Oficiales Generales subsanaron las observaciones formuladas. En la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de noviembre, que fue presidida por el Vicesuperintendente, se informó que el Informe de la Comisión lo

había conocido el Consejo de Oficiales Generales el día anterior y que, en la próxima Sesión, se daría a conocer al Directorio. En la carta que hizo llegar el Consejo de Oficiales Generales a la Comisión en cuestión, que fue conocida en la Sesión anterior, se hablaba de las respuestas adjuntas, las cuales no llegaron a su poder, sí la carta. Por lo tanto, solicitó que se hicieran llegar todos los antecedentes sobre esta materia.

El Superintendente manifestó que en los antecedentes que se proporcionaron para la Sesión anterior, se hizo llegar el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos y la respuesta del Consejo de Oficiales Generales a dicho Informe. Que, en todo caso, no existía inconveniente en hacérselos llegar nuevamente. Agregó, que era necesario que el Directorio se pronunciara acerca de la comunicación que había leído el Secretario General sobre la respuesta de la Comisión a la forma en que fueron subsanados los reparos que formuló en el respectivo Informe. La otra posibilidad, sería posponer esta materia hasta la Sesión Ordinaria del mes de febrero próximo.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que con sorpresa se había impuesto del contenido de la segunda carta que había leído el Secretario General. Como él era integrante de la Comisión y sólo en este instante se enteraba de esa comunicación, dejaba establecido que él no la suscribía.

El Superintendente reiteró que la comunicación en cuestión se recibió minutos antes de que se iniciara la presente Sesión.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que como esa carta estaba suscrita por el ex Presidente de la Comisión, por el sólo hecho de no haberla conocido con la debida antelación, no la suscribía.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que quizás sería conveniente que se hiciera llegar un cuadro en el que se señalen sólo las observaciones y la forma en que fueron subsanadas. Estimaba que no era necesario dilatar el tema hasta la próxima Sesión Ordinaria, porque al tenor de la segunda comunicación que leyó el Secretario General, todas las observaciones se subsanaron.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que comprendía el planteamiento del Director de la 1ª. Compañía, pero consideraba que era una “situación doméstica” de la propia Comisión. Consideraba que esta materia debía salir del ámbito del Directorio porque ya se había tratado in extenso. Ya todos sabían de lo que se trataba. Hizo

indicación para que el tema quedara circunscrito al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Administrativos, en aquellos aspectos que puedan permanecer pendientes. El tema estaba más que agotado.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó no estar de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala , respecto de que lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía era una "cuestión doméstica" de la Comisión de Asuntos Administrativos, por el hecho de que no se podía aceptar que el Presidente de una Comisión haga llegar una nota minutos antes de comenzar una Sesión del Directorio, en desconocimiento de los restantes integrantes de la respectiva Comisión.

El Superintendente señaló que existían dos mociones: que el tema vuelva al Directorio en la Sesión del mes de febrero próximo y, la otra, que se derive al Consejo de Oficiales Generales para que lo resuelva conjuntamente con la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no asistió a la anterior Sesión de Directorio, en la cual se trató exhaustivamente el tema. Fue una Sesión áspera y tensa. Todos quienes hicieron uso de la palabra dejaron claramente establecido su punto de vista sobre la materia. Hoy, se habían conocido las notas que con pleno derecho había hecho llegar el Presidente de la Comisión a la Superioridad de la Institución. A su juicio, con todo esto ya era suficiente. No era conveniente dilatar la situación porque el debate de este asunto ya era conocido por todos. Agregó que si bien es cierto el Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos provocó la molestia del Consejo de Oficiales Generales, consideraba que el Informe de cualquier Comisión no debía molestar a nadie, porque a cada Comisión le asistía el derecho de plantear lo que estime pertinente. Esto ya había pasado. Posteriormente, el Directorio conoció una carta muy bien articulada, en la cual el Presidente de la Comisión, en su nombre, hizo valer sus puntos de vista. Esto debía asumirse con respeto, de la misma forma que los descargos de los Oficiales Generales. Se preguntaba qué más que esto se podría solucionar en el Directorio. Comprendía el parecer del Director de la 9ª. Compañía, porque era poco feliz entregar un Informe 5 minutos antes de que comience una Sesión. A su juicio no valía la pena prolongar un debate innecesariamente y, además, porque en la Sesión anterior se manifestaron cosas muy desagradables. Si para la Comisión era satisfactoria la forma en que los Oficiales Generales subsanaron los reparos y cada una de las partes involucradas ya sacaron sus propias conclusiones, buenas o malas, el tema debía agotarse. Las Comisiones debían emitir sus informes sin temor a que puedan ser objetados en forma drástica. El Consejo de Oficiales Generales también tenía derecho a responder. El diálogo ya se había producido. No sabía qué más podría hacer el Directorio.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que iba a hacer mención a otro asunto: la Comisión de Asuntos Administrativos que emitió el Informe correspondiente al año 2004, dejó de cumplir su cometido hacía algunos instantes, porque se había designado una nueva Comisión de Asuntos Administrativos. Como el Presidente de la Comisión hizo llegar la carta en cuestión minutos antes de que concluyera su mandato, mal pudo haber suscrito esa comunicación en nombre de la Comisión porque no pudo reunir a sus integrantes. Como la referida Comisión quedó constituida con otros integrantes, el Consejo tendría que convocar a esta nueva Comisión, cuyos integrantes no eran los mismos que la anterior. La única salida posible sería prorrogar la vigencia de la Comisión que emitió el Informe del año 2004, pero sería absurda la existencia de dos Comisiones diferentes. Estimaba que todos habían sacado muchas conclusiones y que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Enrique Matta respecto de que el debate sobre esta materia concluya.

El Superintendente consultó al Director de la 9ª. Compañía si mantenía su moción en el sentido de que el tema quedase pendiente hasta la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de febrero próximo.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que, sobre la base de las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en realidad no correspondía dilatar el tema hasta la próxima Sesión. Sin embargo, deseaba dejar establecido su parecer en el sentido de que el Presidente de cualquier Comisión debe convocar a sus integrantes para resolver sobre cualquier asunto que diga relación con el quehacer de la Comisión que corresponda. Esto, con el objeto de no pasar a llevar a los restantes miembros de la Comisión que sea.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se daría por cerrado el debate sobre este tema.
Se acordó.

12º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe N° 2 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. Solicitó al Secretario General que diera lectura al resumen de dicho Informe, consignado en la última página del mismo.

El Secretario General procedió conforme a lo solicitado por el Superintendente.

ESTADO	CANTIDAD	CÍAS.
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	3	• 8ª • 15ª • 19ª
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	10	• 1ª • 4ª • 5ª • 9ª • 10ª • 11ª • 12ª • 14ª • 17ª • 21ª
Reglamentos aprobados parcialmente por subcomisión, elevados en consulta a Comisión de Asuntos Reglamentarios.	1	• 20ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	8	• 2ª • 3ª • 6ª • 7ª • 13ª • 16ª • 18ª • 22ª

Luego, el Superintendente manifestó que los Reglamentos de 3 Compañías, la 8ª., 15ª. y 19ª. Compañías, ya estarían aprobados, por lo cual el Directorio, a su vez, podría conferir la correspondiente aprobación. Los Reglamentos de las restantes Compañías aún permanecerían pendientes hasta que sean aprobados en forma definitiva por la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que deseaba formular una precisión respecto de lo que se entendía por “versión completa”. Agregó, que en su oportunidad la mayoría de las Compañías hicieron llegar a la Comisión el texto de aquellos artículos que debían modificarse. Una vez que la Comisión o las Subcomisiones aprobaron las reformas propuestas, correspondía que las Compañías remitieran a la Comisión de Asuntos Reglamentarios la versión completa de sus respectivos Reglamentos, de tal forma que la Secretaría General y la referida Comisión mantengan en su poder ejemplares de los textos completos y definitivos de los Reglamentos de las Compañías.

El Superintendente señaló que, sobre la base de lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía, la Comisión de Asuntos Reglamentarios tendría que formular dicha indicación al Directorio, para que el Directorio apruebe los Reglamentos que correspondan.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que eran 13 las Compañías cuyos Reglamentos estaban aprobados, sin que aún se recibiesen sus versiones definitivas.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que era fundamental que la Comisión tenga a la vista las versiones completas de los Reglamentos de las Compañías, porque a pesar de estar aprobadas las modificaciones efectuadas conforme a las reformas de que fue objeto el Reglamento General en materia disciplinaria, pudiesen existir algunos artículos que modificar. Por lo tanto, la Comisión de Asuntos Reglamentarios sólo podría aprobar aquellos Reglamentos de Compañías que hayan sido objeto de una completa revisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que aunque existan Reglamentos de Compañías que aún no están aprobados, primaba el Reglamento General del Cuerpo, que sí fue aprobado en su oportunidad. El trabajo de la Comisión de Asuntos Reglamentarios no retrasaba la aplicación de la justicia bomberil, porque el Reglamento General primaba por sobre los de las Compañías.

El Superintendente manifestó que existía la moción del Director de la 8ª. Compañía, en el sentido de que el Directorio apruebe aquellos Reglamentos de Compañías en cuyos casos se ha enviado la versión completa, en este caso, los Reglamentos de la 8ª., 15ª. y 19ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Se acordó.

13º.- DESAFÍO DE BOMBEROS 2006.- El Superintendente señaló que, en la Sesión anterior, se dio cuenta que esta materia obedecía a un Proyecto elaborado por la 18ª. Compañía, cuyo Director, en la Sesión anterior, dio a conocer en qué consistía esta competencia, y el Director Honorario don Ricardo Thiele solicitó que el tema fuera abordado nuevamente en la presente Sesión para conocer mayores antecedentes.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que estaba claro que este punto obedecía a la información que proporcionó el Director de la 18ª. Compañía, en el sentido que un grupo de Voluntarios tenía la idea de efectuar una Competencia Bomberil Nacional. Resaltó el término “Competencia” porque no sabía a qué se refería la expresión “Desafío”. El Director de la 18ª. Compañía comentó, contó, informó sobre este tema en Asuntos de Interés para la Institución en la referida Sesión, a una hora ya bastante avanzada en una Sesión que resultó fatigosa. En esa oportunidad él se sorprendió por el hecho de que el tema se hubiese comenzado a discutir, a dialogar sobre el mismo. En ese instante él solicitó la palabra para hacer presente que a esa altura de la Sesión ya no se podía debatir el tema y que, por lo tanto, el tema quedara pospuesto para una próxima

Sesión, de tal forma que los Miembros del Directorio pudiesen conocer el respectivo Proyecto. Él no solicitó que sobre esta materia se volviera en la presente Sesión, solamente quiso evitar el debate sobre el cual nada se iba a resolver en dicha Sesión. Con posterioridad a la Sesión se impuso que esa Competencia Nacional era al estilo de las que efectúan los bomberos en Estados Unidos. Señaló que si en esta Sesión nuevamente se va a contar en qué consiste el Proyecto, preferiría que el tema no se abordara, porque su proposición radicaba en que se presentara un Proyecto, de tal forma que se intercambien opiniones sobre la base de su correspondiente análisis. Había que determinar en qué se "embarcará" la Institución. Si se va a contar lo que ya se sabe y no se cuenta con Proyecto alguno, no lo estimaba aconsejable. Dejó establecido que en ningún instante se oponía a la realización de esta Competencia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que cuando en la Sesión anterior se conoció de esta materia, él ya se había retirado. Sin embargo, le llamaba la atención de que se trate de una competencia a nivel nacional, sin que esté organizada por el Comandante. No se podía llevar a efecto una competencia entre una de nuestras Compañías con alguna de otro Cuerpo de Bomberos, salvo que sean Compañías de Canje, sin que el Comandante esté enterado de qué se trata. Por lo tanto, era lógico que esta materia se trajese al Directorio y se conociese el parecer del Comandante.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que si bien es cierto era posible debatir sobre esta actividad, era necesario recordar que faltaban pocos días para su realización. Había que ser cuidadoso en la determinación que se adopte sobre esta actividad, con el objeto de evitar que la Institución aparezca privando a una de sus Compañías, y también a Voluntarios de otros Cuerpos, de la posibilidad de participar en una actividad de esta naturaleza. Lamentó que de esta actividad el Directorio se hubiese impuesto en forma un tanto tardía, pero consideraba que se debía apoyar la iniciativa, no sólo porque era interesante, sino también porque era una forma de estrechar lazos con los demás Cuerpos de Bomberos.

El Comandante señaló que el planteamiento que en su oportunidad formuló la 18a. Compañía estuvo referido a nivel local e individual, por cuanto se trata de una competencia con participaciones individuales. Esa era la génesis de este Desafío. No sabía cómo esto se estaba transformando en una competencia entre Cuerpos de Bomberos, porque la idea no apuntaba a eso. Más aún, inicialmente la 18ª. Compañía tenía considerado invitar a participar a algunas Compañías, ocasión en que se le hizo presente que era más conveniente, para nuestra Institución, que se invitara a participar a los Voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos, individualmente. Será el Voluntario quien luchará contra sí mismo. La

proposición inicial fue conocida por el Superintendente y por el Comandante, quienes convinieron en que era una iniciativa interesante, pero a nivel de Voluntarios en forma individual. Reiteró que no se trataba de una Competencia entre Cuerpos de Bomberos, sino entre Voluntarios de diversos Cuerpos de Bomberos.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que leyó con atención el Acta de la Sesión anterior, en lo concerniente a esta materia. De acuerdo a lo que señaló en esa oportunidad el Director de la 18ª. Compañía, en el sentido de que se trataba de crear una instancia para el acercamiento entre los Cuerpos de Bomberos, se podría pensar que se trataba de una competencia entre Cuerpos de Bomberos. Si la competencia será a nivel de Voluntarios en forma individual, la actividad no requería el apoyo Institucional.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que si se trataba de una competencia individual, no había razón para que el Directorio estuviese debatiendo el tema, porque sólo bastaba que el Comandante estuviese informado, para que adopte las providencias del caso.

El Comandante señaló que en la Sesión anterior no tuvo la oportunidad de referirse al tema. Reiteró que no se trata de una competencia entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y otro Cuerpo de Bomberos, sino de la participación de Voluntarios de la Institución que deseen participar. Lo mismo sucederá con los Voluntarios de otros Cuerpos de Bomberos. Cuando se señaló que sería una instancia de acercamiento entre los Cuerpos de Bomberos, se quiso hacer alusión a que como la Institución tenía interés en estrechar el contacto con los Superintendentes y con los Comandantes de otros Cuerpos de Bomberos, la referida competencia era una instancia propicia para ello.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que era complicado dar una imagen retrógrada en asuntos como éste, aún cuando también era nuestra obligación dar a conocer diversos puntos de vista para prever lo que pueda suceder. No le cabía duda que lo manifestado por el Comandante estaba inserto en el ámbito de la modernidad, porque se trataba de competencias al estilo norteamericano en lo que a su estructura se refería. Si bien es cierto se tratará de una competencia individual, era imposible desligarse del hecho que se tratará de Voluntarios de nuestra Institución. Se preguntaba qué sucederá si se produce algún inconveniente durante el desarrollo de la contienda. Se preguntaba cómo se resguardará el nombre de nuestra Institución. Si se estaba dispuesto a correr el riesgo de lo que eventualmente pueda suceder, no había ningún inconveniente, pero posteriormente nadie podrá observar lo que pueda acontecer. Estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario

don Ricardo Thiele, quien en su condición de Rector de la Escuela de Formación Bomberil planteó la necesidad de conocer de qué se trata la actividad, con el objeto de controlar su desarrollo lo que más se pueda, sin que esto signifique que la actividad no sea positiva.

El Superintendente manifestó que la actividad estaba bien controlada, porque los requisitos para la inscripción de los interesados son bien estrictos.

El Comandante manifestó que, efectivamente, la inscripción era bastante restrictiva. Precisó que en esta competencia no habrá dos Voluntarios participando en forma simultánea, sino sólo uno que luchará contra el mismo. Agregó, que si bien es cierto la competencia estaba organizada por la 18ª. Compañía, con el patrocinio de la Institución, la Comandancia no estará ajena a la realización de esta actividad.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que conocía el tipo de competencia que había organizado la 18ª. Compañía. Agregó, que en varias oportunidades durante la presente Sesión algunos Miembros del Directorio habían señalado que "estaban apenados" por una u otra cosa. Él se iba a referir a algo que también "le daba pena", como lo era el hecho de que cuando una Compañía propiciaba iniciativas, deseaba hacer cosas, deseaba integrar a los Voluntarios y a difundir nuestra Institución, provocaba un gran recelo. El hecho de que alguna iniciativa salga de lo común, de lo tradicional de nuestras actividades, no debía provocar reacciones adversas. Estimaba que las iniciativas de las Compañías debían apoyarse y adoptar las medidas del caso para que todo resulte en la mejor forma posible. La 18ª. Compañía había concebido una actividad que debía apoyarse y debía ser objeto de toda la colaboración posible para que resulte bien. No era conveniente comenzar a buscar los riesgos que puedan existir o a colocar problemas para su realización. Aplaudía la iniciativa de la 18ª. Compañía, que debía ser apoyada por la Institución para que realmente se convierta en una fiesta bomberil que enriquezca nuestro espíritu bomberil.

El Director de la 21ª. Compañía expresó que las palabras del Comandante acerca de esta competencia, eran bastante tranquilizadoras. Independiente de la génesis de esta iniciativa, sería interesante que, con posterioridad a su realización, se evalúen los resultados, porque cabría la posibilidad que en el futuro esta misma competencia la pudiese organizar la Institución como tal. Estimaba necesario que de alguna forma se pudieran conocer las bases de esta competencia.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que hacía uso de la palabra motivado por las expresiones del Director de la 15ª, quien hizo una defensa de una actividad respecto de la cual habría oposición. Él

no había escuchado oposición por parte de nadie. Él tampoco se oponía porque recién se estaba imponiendo de lo que se trataba. Estaba de acuerdo con el Director de la 15ª. Compañía en el sentido de que se debía apoyar la creatividad, la iniciativa de las Compañías. Nadie podía desconocer el aporte de la 18ª. Compañía en términos de creatividad y de iniciativas novedosas. Los Voluntarios de esa Compañía siempre contarán con su apoyo en este sentido. Sin embargo, este no era el tema que estaba en discusión. Era cierto que las Compañías podían elaborar diversos proyectos, pero no se debía olvidar que nuestra Institución es jerarquizada, con una estructura y con un mando definido. Estaba tranquilo por el hecho que el Superintendente y el Comandante habían estado dialogando con los impulsores de este certamen. Sin embargo, le hubiese agradado más que se hubiese conocido un documento formal sobre la materia. Por ejemplo, el Campeonato de Fútbol Institucional que anualmente organiza la Comandancia, se informa en Junta de Capitanes y a través de una Orden del Día del Comandante, sin que el tema llegue al seno del Directorio. En esta oportunidad se pudo haber procedido en similar forma, con lo cual se habría evitado todo el diálogo que se había producido sobre esta competencia bomberil. La información debió conocerse por los canales informativos oficiales de la Institución.

El Superintendente señaló que, en la Sesión anterior, la idea era dar a conocer la realización de este certamen, sin que ello significara solicitar la autorización del Directorio. Lamentablemente el tema tomó otro rumbo, porque originalmente estaba concebido que el Director de la 18ª. Compañía diera a conocer los detalles de esta competencia.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que “dijo lo que dijo”, porque el tema estaba enunciado en la minuta de la presente Sesión y antes de que se informara sobre el particular, se produjo el debate.

El Superintendente señaló que daba por cerrado el debate sobre el tema, porque todo ya estaba lo suficientemente claro.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, antes de cerrar el debate, era necesario conocer cómo los Miembros del Directorio pueden obtener mayores antecedentes sobre esta competencia.

El Superintendente manifestó que había dos posibilidades: el Capitán de la 18ª. Compañía podía proporcionar otros antecedentes o se hacía llegar a los Miembros del Directorio la respectiva información.

El Capitán de la 18ª. Compañía, señaló que, en su condición de Director (S), deseaba agradecer las expresiones vertidas por el Director de la 15ª. Compañía hacia su Compañía respecto de esta iniciativa. Agregó que, a partir del día de hoy, toda la información sobre esta competencia

estaba disponible en la página web www.desafiodebomberos.cl, que era una página web diferente a la de su Compañía. Señaló que si bien es cierto la competencia estaba organizada por su Compañía, la idea era unir a los Voluntarios, independientemente del número de la Compañía y del Cuerpo de Bomberos al cual pertenezcan. La idea era acercar a la comunidad este oficio, esta alegría de ser bombero, en una instancia diferente a lo que era un tradicional Acto del Servicio, una emergencia. Cualquier Miembro del Directorio lo podía contactar para formularle las consultas que estimen del caso. Solicitó a los Directores de las Compañías que inviten a sus Voluntarios a participar en el Desafío de Bomberos 2006, una sana competencia que no pretendía más que facilitar el acercamiento entre los Voluntarios de los diferentes Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente expresó que, sin perjuicio de la información que se pueda encontrar en la página web que dio a conocer el Capitán de la 18ª. Compañía, se harán llegar los antecedentes del caso a los Miembros del Directorio.

El Comandante señaló que sería conveniente, dentro de lo posible, que en los antecedentes que se hagan llegar a los Miembros del Directorio se envíe el formulario de inscripción de la competencia.

El Superintendente señaló que así se procederá.

14º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON OCASIÓN DEL 142º ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.- La siguiente es la nómina de los saludos que se recibieron con ocasión de la conmemoración del 142º Aniversario de la Institución, el 20 de diciembre pasado:

De:
= Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
= Cuerpos de Bomberos de Concepción, Osorno, La Cisterna, Ñuñoa, Valparaíso, Peñaflor, Los Andes, Isla de Maipo, Quinta Normal,

= Alcalde de la Munic. de Santiago don Raúl Alcaíno Lihn.
Independencia don Antonio Garrido Mardones.
Las Condes don Francisco de la Maza Chadwick.
Peñalolén don Claudio Orrego Larraín.
Lo Prado don Gonzalo Navarrete Muñoz.
Colina don Mario Olavarría Rodríguez.

= Concejal de Vitacura Sra. María E. Amunátegui Spacek.
Providencia Sr. Pedro Vicuña Navarro.
Santiago Sr. Jaime Tohá.
Providencia Sra. Virginia Vial Valenzuela.

= Gral. de Ejército, Cdte. En Jefe del Ejército don Juan E. Cheyre Espinosa.
= Gral. del Aire, Cdte. en Jefe de la FACH don Osvaldo Sarabia Vilches.
= Gral de Aviación, Director Gral. de Aeronáutica Civil don Enrique Rosende Alba.
= Director Nacional de Gendarmería de Chile don Juan C. Pérez Contreras.
= General, Director de la Escuela de carabineros don Manual Salazar Gutiérrez.

= Pdte. del Senado, H. Senador don Sergio Romero Pizarro.
= H. Senador don Alberto Espina O.
= H. Diputado don Eugenio Bauer Jouanne.
= H. Diputado don Alejandro García Huidobro S.
= H. Diputado don Edmundo Villouta Concha.
= H. Diputada Sra. Ximena Vidal Lázaro.
= Contralor General de la República don Gustavo Sciolla Avendaño.

= Ministra de Vivienda y Urbanismo Sra. Sonia Tschorno Beretesky.
= Subsecretario de Educación don Pedro Montt Leiva.
= Director del SAG don Francisco Bahamonde Medina.
= Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno don Fuad Chahin Valenzuela.
= Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación don Aldo Singhorelli Guerra.
= Director de INDAP don Arturo Sáez Chatterton.
= Directora del Servicio Nacional de la Mujer Sra. Myriam Verdugo Godoy.
= Director de Chile Compra don Tomás Campero Fernández.
= Pdte. de la Cámara de Comercio de Santiago don Carlos Jorquiera M.
= Presidente de ANATEL don Jaime Bellolio R.
= Gerente General Hotel Raddison Chile don Colin Turner.
= Directora del Parque Metropolitano de Santiago Sra. DINA Tarraza Lovazzano.
= Gerente General del Banco de Chile don Pablo Granifo L.
= Rector de la U. de Chile don Luis A. Riveros.
= Director de Radio Romance don Rubén Basay Roberts.
= Gerente General de Viña Undurraga S.A. don Alfonso Undurraga Mackenna.
= Pdte.Consejo Regional Stgo.del Colegio Médico de Chile don Jorge Tisné T.

15º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2005.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del

Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de diciembre de 2005.

Al archivo.

El Superintendente manifestó que como se aproximaba el período de vacaciones, en lo que restaba del presente mes y en el mes de febrero próximo las Comisiones no tendrán mucho trabajo. En el mes de marzo se reunirá con los integrantes de cada una de las Comisiones del Directorio, con el objeto de darles a conocer su visión acerca del trabajo que deberían llevar a efecto las Comisiones. Este proceso ya lo inició con la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales.

Se tomó conocimiento.

16º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1) Sitio Cuartel de la 17ª. Compañía: Informó que el SEREMI de Bienes Nacionales suscribió la renovación del Comodato, por 5 años, del sitio donde actualmente se encuentra el Cuartel de la 17ª. Compañía. Además, se dará inicio a las gestiones para la cesión definitiva de dicho terreno a nuestra Institución.

2) Reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes: Señaló que, el 15 de diciembre ppdo., junto al Comandante, al Director y al Capitán de la 20ª. Compañía, sostuvo una reunión con el Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, para solicitar un aporte especial destinado a la renovación del actual Bx-20. Si bien aún no existía un compromiso formal en este sentido por parte del Alcalde, las conversaciones iban muy bien encaminadas.

3) Exposición de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile: Dio cuenta que, el 16 de diciembre ppdo., don Bernardo Quiroga, Jefe de Unidad de Control de Bomberos de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, ofreció una charla en el Cuartel General acerca del contenido y las aplicaciones de la Ley Nº 19.798, del 25 de abril de 2002, que modificó el D.L. Nº 1.757, del año 1977, referida a la forma y oportunidad para acreditar los requisitos para acceder a los beneficios del referido Decreto Ley, por accidentes y enfermedades que afecten a los Voluntarios que sufran accidentes en Actos del Servicio. Fue una interesante presentación que contó con la asistencia de Directores y Capitanes de las Compañías y de Voluntarios de la Institución.

4) Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”: Informó que, el 17 de diciembre de 2005, tuvo la oportunidad de asistir al último almuerzo de ese año que realizó la Peña de los 50 Años “Hernán Figueroa Anguita”, que como siempre resultó muy agradable.

5) Fiesta de Navidad 2006: Informó que, en la tarde de ese mismo día, en el Patio del Cuartel General se efectuó la Fiesta de Navidad para los Funcionarios del Cuerpo y sus correspondientes grupos familiares. Fue un grato encuentro.

6) Colaboración solicitada a la Intendencia de la Región Metropolitana: Informó que, el día 19 de diciembre ppdo., se reunió con el Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Juan L. Medone Ortíz, para abordar el tema relacionado con la solicitud que se le formuló a la Intendenta de la Región Metropolitana, en orden a obtener fondos extraordinarios para la reposición de la ex B-21.

7) Cena con Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago: Informó que el día 20 de diciembre ppdo., una vez finalizado el Acto de Distribución de Premios, tuvo la oportunidad de cenar con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Raúl Alcaíno, en el Cuartel de la 5ª. Compañía. Fue una grata velada, en la cual se analizaron los inconvenientes que ha tenido el Cuerpo para obtener los aportes de ese Municipio. Una nueva reunión de trabajo se efectuará, posiblemente, en el mes de febrero o marzo próximos.

8) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que había sostenido reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 11ª.y 19ª. Compañías, para abordar materias de interés para sus Compañías.

9) Puesta en Servicio del nuevo R-15: Informó que, el día 28 de diciembre ppdo., se llevó a efecto la Ceremonia de Puesta en Servicio del nuevo R-15, con la participación del Alcalde de Las Condes y de otras diversas autoridades.

10) Mártir del Cuerpo de Bomberos de Melipilla: Informó que, el 29 de ese mismo mes, falleció uno de los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, que resultó gravemente herido en un Acto del Servicio. El Cuerpo participó en los funerales de este Mártir y prestó ayuda a ese Cuerpo de Bomberos en todo lo que fue posible. El Voluntario Mártir pertenecía a la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, que mantiene Canje con la 8ª. de Santiago.

11) Nuevo sistema de despacho de Material Mayor: Informó que, junto al Comandante, se habían sostenido diversas reuniones con el especialista don Jaime Backit, con el objeto de definir la utilización del mapa digital del Área Metropolitana, cuya aplicación formará parte del nuevo sistema de despacho del Material Mayor del Cuerpo. Este Proyecto estaba muy bien encaminado.

12) Reunión con Comisión del Directorio: Señaló que, el 4 de los corrientes, se reunió con los integrantes de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales, ocasión en que se definió la línea de trabajo que deberá tener, principalmente respecto de los temas que se han abordado en el Directorio, fundamentalmente en la definición de una estrategia comunicacional dirigida a los diferentes estamentos de la sociedad. Esta Comisión elaborará un Proyecto en este sentido, para que oportunamente sea dado a conocer al Directorio.

13) Renovación de la B-9: Informó que, el 4 de enero en curso, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía, con el objeto de abordar el tema relacionado con el reemplazo de la B-9. Este Proyecto se encuentra en estudio por parte de la Comandancia.

14) Campaña de la Municipalidad de Renca: Dio cuenta que sostuvo una reunión con el Vicesuperintendente, el Tesorero General y con la empresa More Marketing, en relación a la campaña que propiciará la Municipalidad de Renca para recaudar fondos para la renovación de la ex B-21.

15) Cena en homenaje a ex Superintendente del Cuerpo: Señaló que, el día 10 de los corrientes, en el Club de La Unión, se realizó la cena en homenaje al ex Superintendente del Cuerpo, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean. Fue una cena muy grata y con una importante participación de Voluntarios.

16) Suscripción de Convenio con Universidad: Dio cuenta que, el día 12 de enero, el Cuerpo suscribió un Convenio con la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través del cual dicha Casa de Estudios Superiores, en esta oportunidad, ofreció dos becas para Voluntarios de la 12ª. Compañía, para obtener el título de Perito en Criminología.

17) Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, el día 16 del presente mes, se reunió con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak, para analizar algunas materias Institucionales relacionadas con esa entidad. Se volverán a reunir nuevamente cuando el Presidente Nacional regrese de los actos conmemorativos del 150º Aniversario de la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Ancud.

17º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía ofreció excusas por hacer uso de la palabra en este instante, pero que como no estaba acostumbrado a las prácticas del Directorio, no lo hizo en el momento oportuno. Agregó, que deseaba agradecer las palabras de bienvenida del Superintendente, como también el apoyo ofrecido para el mejor desempeño del cargo. Estaba sorprendido con la solemnidad de la Sesión y con los rostros de aquellos Voluntarios

cuyos retratos adornaban los muros del Salón de Sesiones. Se integró al Directorio con la esperanza de convertirse en un real aporte para el trabajo del Directorio y de la Institución. Su Compañía siempre había basado su accionar en las tradiciones, de las cuales él era muy respetuoso. La disciplina también era otro pilar fundamental en los que se sustentaba su Compañía y el Cuerpo. Su Compañía también compartía la visión de futuro que ya había manifestado en diversas instancias la Superioridad de la Institución. El Cuerpo también contará con la colaboración de su Compañía, al igual que la de las demás, para su engrandecimiento.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2ª.- Compañía.

18º.- HOMENAJE A VOLUNTARIO DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía, de pie, manifestó que la Institución había vivido instantes dolorosos durante la semana pasada. De la misma forma había sucedido con su Compañía, la que perdió a su primera antigüedad y Fundador, Voluntario Honorario don William Child Santander. No deseaba dejar pasar esta oportunidad para rendir un sincero homenaje a este Voluntario, quien, siendo Chileno, partió a la guerra para defender las fronteras Británicas. William Child, cuando ya tenía 40 años de edad, se puso la cotona de bombero, ingresó a la Primera y, posteriormente, fundó la Decimocuarta. Señaló que Willy fue el Instructor, fue quien enseñó a marchar a los Voluntarios de la Compañía; fue el “que sabía”; fue el más “Británico entre los Británicos de la Bomba Británica.” Su Compañía lamentó su pérdida. Falleció en la madrugada del día en que se ofreció la cena en homenaje al Director Honorario don Alejandro Artigas. Agradeció las condolencias del Consejo de Oficiales Generales y de la Institución.

El Superintendente expresó que el Directorio adhería a las sentidas palabras del Director de la 14ª. Compañía y al dolor que la afligía. Le solicitó que hiciera llegar a su Compañía y a la familia del Voluntario señor Child Santander las expresiones de pesar del Directorio de la Institución.

19º.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Decimosexta Compañía, de pie, informó que la tradicional cena de camaradería del Directorio, que correspondía que se realizara en el Cuartel de su Compañía una vez finalizada la presente Sesión, fue suspendida en razón del duelo que afecta a la Institución.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 22:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 3 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 15 de febrero 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel 0’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto Emilio Labbé D.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., por encontrarse de vacaciones; la del Intendente General don Luis A. Ovalle del Pedregal, y la de los Directores Honorarios señores René Tromben L., Gonzalo Figueroa Y., Alejandro Artigas M., Próspero Bisquertt Z., y Héctor Godoy G. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 5ª., 6ª., 7ª., 9ª., 10ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 16ª., 19ª. y 20ª. Compañías señores Sergio Andreu M., Germán Díaz H., José M. Rodríguez O., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., quien fue reemplazado por el Capitán; Marcelo González R., José L. Bordalí A., Antonio Márquez A., Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T., Germán Bouey O. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 2, del 18 de enero de 2006.

2º.- BIENVENIDA AL TESORERO GENERAL.- El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía al Tesorero General, quien, por encontrarse fuera de la ciudad de Santiago el día que se efectuó la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero ppdo., no pudo ser recibido con ocasión de su reelección en el cargo para este nuevo período. Le dio una cordial bienvenida y lo felicitó por la prestigiada votación con que el Directorio le renovó su confianza para continuar desempeñando el cargo. El Directorio valoró la gestión desarrollada por el Tesorero General durante el año 2005. Lo instó para continuar trabajando de la misma forma como lo hizo durante el período anterior, para lo cual contará con el apoyo de todo el Directorio.

El Tesorero General agradeció las expresiones del Superintendente, como también al Directorio por el apoyo de que había sido objeto nuevamente.

3º.- RENUNCIAS Y ELECCIONES DE CAPITANES DE LA 1ª. Y DE LA 19ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General leyó la nota Nº 71 de la 1ª. Compañía, de fecha 30 de enero ppdo., por la cual informa que, el día 26 del mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Carlos Correa Álvarez al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Enrique Pérez Dreyse.

= El Secretario General leyó la nota CSG-03 de la 19ª. Compañía, de fecha 26 de enero ppdo., por la cual informa que, el día 25 del mismo mes, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Jaime Hurtado Cordero al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Juan C. Gómez Aguilera.

Se tomó conocimiento.

4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr. (ita)	Lorena Alejandra Verdugo Vilches	8ª	631
	Luis Pablo Hervé Claude	15ª	727
	Jorge Andrés Veyl Coombs	15	963
	Patricio Antonio Pérez Cordova	16ª	105
	Alexis Díaz Sandoval	22ª	955
	José Ignacio Ramírez Fuentes	22ª	1.683

10 Años

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Andrés Javier Campos Graziani	4ª	1.978
	Lorenzo Schwarze Torres	5ª	39
	Pablo Andrés Undurraga Díaz	5ª	102
	Luis Ernesto Castro Sanhueza	6ª	1.287
	Humberto Enrique Marín Uribe	6ª	1.059
	Waldo Ernesto Ramos Ramos	9ª	920
	Daniel Alejandro Martínez Hermosilla	10ª	1.194
	Ricardo Javier Buzzetti Peña	11ª	885
	Hernán A. Zubicueta Ochsenius	13ª	1.401
	Diego Francisco Salazar Araiz	13ª	729
	Leonardo Andrés Moreno Núñez	14ª	1.686
	Juan Pablo Villaseca Castro	14ª	1.104
	Cristián Rolando Castro Alvarado	17ª	486
	Rodrigo Alejandro Aguilera Tarrés	20ª	1.717

15 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Alexis Andrés Rogat Lucero	4ª	263
	Jorge Andrés Armijo Copia	7ª	283
	José Zagal Moya	14ª	46
	Cristián Evando Vásquez Alvarado	16ª	315
	Francisco J. Matus de la Parra Cortés	20ª	1.137
	Christián Cazabón Delgeon	20ª	2.264
	Arturo Pavez Guillardes	20ª	5

20 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Mario Fernando Hernández Duque	4ª	1.402
	Bert Van Den Eijnde Pulles	5ª	223
	Enrique Arturo Fletcher Bonilla	6ª	516
	Sergio Andrés Baeza Orellana	7ª	633
	Manuel Jorge Buzzetti Iribarra	11ª	527
	David Moreno Moore	14ª	1.541
	Jorge Fernando Jiménez Rubio	18ª	1.089
	Patricio Alberto Contreras Loubies	22ª	768

25 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Francisco Voullieme Plaza de los Reyes	1ª	152
	Víctor Emilio Morales Vargas	13ª	108
	Luis Hernán Sandoval Castillo	19ª	379

30 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Carlos Alfredo Villalón Meza	2ª	2.536
	Luis Alfonso Inostroza Tastets	4ª	48
	Luis Enrique Bravo Toutin	9	5
	Luis Denegri Silva	20ª	568

35 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Mario Mancuso Stefanian	11ª	3
	Patricio Manuel Labarca Cordano	13ª	1.841
	Cristián Araya Molina	15ª	4.698

40 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Claudio Enrique Torti Manríquez	2ª	800
	Gilberto Segundo González Devia	6ª	2.433
	Jorge Heriberto Huerta Cañas	17ª	6.866

45 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Andrés Codina Fernández	10ª	374
	Américo Zacconi Rojas	11ª	1.224
	Luis Humberto Espinoza Díaz	22ª	648

50 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Guillermo Vargas Torrealba	3ª	592
	Carlo Valpreda López	11ª	1.541
	Alonso Eduardo Guzmán Toledo	17ª	1.417 *

* Considera tiempo servido en otros Cuerpos.

60 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Enrique Matta Rogers	5ª	1.585
	Roberto Busquets Punti	9ª	3.401

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. En forma especial destacó y felicitó al Vicesuperintendente por haber obtenido el Premio de Constancia por 10 años de servicios, con 1.686 asistencias sobrantes. Lo propio hizo respecto de los Directores de la 20ª. Compañía y de la 17ª. Compañías, por haber obtenido los Premios de Constancia por 15 años y 40 años de servicios, respectivamente. Destacó el Premio por 50 años de servicios que obtuvieron los Voluntarios Honorarios de la 3ª., 11ª. y 17ª. Compañías señores Guillermo Vargas Torrealba, Carlo Valpreda López y Alonso Guzmán Toledo, respectivamente. De la misma forma, destacó en forma especial el Premio por 60 años de servicios que lograron los Miembros

Honorarios de la Institución señores Enrique Matta Rogers, Director Honorario, y Roberto Busquets Punti.

Ingresó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO DE 2005.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero pasado, que ascendieron a $ 284.175.105.- por Ingresos y a $ 120.656.545.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que se recibió la subvención del primer trimestre del año 2006, por $ 97.715.257.-; la subvención del cuarto trimestre proveniente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por $ 26.880.914.- y el primer aporte del año 2006 de la I. Municipalidad de Santiago por $ 10.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 21ª. Compañía, respecto de las Entradas, señaló que, por concepto de Intereses Financieros, para el año 2006 se presupuestó la suma de $ 6.000.000.- Consultó cuál iba a ser el comportamiento futuro de este ítem, en consideración a que en el mes de enero ya se percibieron más de $ 6.000.000.-

El Tesorero General señaló que, en lo sucesivo, los Intereses Financieros decrecerán, ya que esto estaba relacionado con los recursos disponibles para la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañía.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de las Comisiones por la recuperación de gastos médicos de Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, por $ 1.377.094.-; la compra de neumáticos para la B-22, por $ 1.060.937.-; la reparación de Material de Haz-Mat, por $ 1.529.211.- y la reparación del Cuartel de la 3ª. Compañía, por $ 1.719.891.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de enero de 2006.

6º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el

trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de enero de 2006.

El Superintendente precisó que si bien es cierto no estaba consignado en el referido Informe, al Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones sesionó el día 4 de enero ppdo., con el objeto de abordar los Proyectos correspondientes al presente año.

Se tomó conocimiento.

7º.- PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE COMPAÑÍAS ITALIANAS EN CHILE.- El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en su Sesión del día 14 de los corrientes, acordó informar favorablemente al Directorio la aprobación de la conformación de la Confederación de Compañías Italianas de Chile.

El Superintendente manifestó que esto obedecía a la solicitud que en este sentido formuló la 11ª. Compañía, similar a lo que en su oportunidad sucedió con las Confederaciones de Compañías Alemanas y Españolas.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la indicación del Consejo de Oficiales Generales.

8º.- PRESENTACIÓN SOBRE "DESAFÍO DE BOMBEROS 2006".- El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Director de la 18ª. Compañía, con el objeto que se refiriera a la presentación que iba a ofrecer al Directorio, acerca del inicio de la competencia "Desafío de Bomberos 2006", cuya materia fue abordada por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de enero ppdo.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que había solicitado la anuencia del Superintendente, para que su Compañía pudiera dar a conocer una presentación relacionada con esta Competencia, con el objeto de que los Miembros del Directorio se impongan de más antecedentes sobre el desarrollo de este evento. Señaló que la presentación estará a cargo del Capitán de su Compañía don Marcelo Cáceres Rojas.

Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación que sobre esta materia ofreció el Capitán de la 18ª. Compañía señor Cáceres Rojas, basada en sistema data show y apoyada en noticias radiales relacionadas con esta actividad.

En seguida, el Superintendente agradeció al Capitán de la 18ª. Compañía por la presentación efectuada. Felicitó a la Decimoctava por esta

iniciativa, que no sólo había concitado el interés de los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, sino también el de las diferentes regiones del país, lo que dejaba de manifiesto el interés por este tipo de actividad bomberil, que era una novedad en Chile. Agregó, que hasta el día viernes de la presente semana se llevarán a efecto las eliminatorias, en tanto que durante el fin de semana se realizarán las finales de la competencia. La inauguración oficial del evento se practicará el sábado próximo, a las 10 de la mañana, y la clausura el día domingo, a las 21 horas, en los estacionamientos del Mall Parque Arauco.

El Director de la 18ª. Compañía complementó la información dada a conocer por el Superintendente, en el sentido de que durante la jornada del día viernes próximo se destacará la participación de los Voluntarios de Cuerpos de Bomberos de otras regiones. Agregó, que si al culminar el evento los resultados reflejaban el éxito que se esperaba, estimaba conveniente que la competencia nuevamente se desarrollara el año próximo. Finalmente, agradeció a la Superioridad del Cuerpo el apoyo prestado a su Compañía para la organización y desarrollo de esta Competencia, en especial al Mando Activo de la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18ª. Compañía.

9º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1) Entrega de silla de ruedas a Voluntario de la 5ª. Compañía: Informó que, el día 20 de enero ppdo., la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hizo entrega de una silla de ruedas especial al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rafael Urrutia Bunster, quien resultó parapléjico como consecuencia del accidente que sufrió en Acto del Servicio, hacía más de 20 años. La referida Junta Nacional importó desde Estados Unidos el mencionado implemento, cuyo costo fue cercano a los US$ 12.000.-, a expresa solicitud de nuestra Institución.

2) Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil: Señaló que, el día 24 de enero ppdo., se habilitó el Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil, gracias al esfuerzo conjunto de nuestra Institución y la empresa GASCO, la cual efectuó una importante inversión. Esta Área permitirá capacitar a los Voluntarios en el ataque de emergencias producidas por emanaciones de gas.

3) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones con los Directores de la 6ª., 7ª. y 8ª. Compañías, con el objeto de abordar materias Institucionales.

4) Reunión con Intendenta de la Región Metropolitana: Informó que, el día 25 de enero, junto al Comandante, se reunió con la Intendenta de la Región Metropolitana señora Ximena Rincón G., para reiterarle nuestra solicitud en el sentido de que a través de esa Intendencia nuestra Institución obtenga los recursos para la compra de una nueva máquina para la 21ª. Compañía, como también para que preste su apoyo a fin de que el sitio donde se encuentra construido el Cuartel de la 17ª. Compañía sea transferido en forma definitiva a nuestra Institución. Con posterioridad a esta reunión, se recepcionó una comunicación de esa Intendencia General, a través de la cual nos informó que no dispone de recursos para la adquisición de una nueva pieza de Material Mayor para la 21ª. Compañía, por lo cual los esfuerzos habrá que dirigirlos a otras instancias gubernamentales.

5) Reunión con la AS&P Ltda.: Dio cuenta de que, el día 26 de enero, los ejecutivos de la empresa AS&P Ltda. presentaron a los Oficiales Generales su plan de trabajo quinquenal y el informe sobre la gestión operacional de dicha empresa, cuyos últimos resultados eran bastante alentadores.

6) Aniversario de la 21ª. Compañía: Manifestó que, el día 26 de enero, la 21ª. Compañía conmemoró sus 55 años de vida. Lamentablemente, en razón de luto que afectaba a la Institución, la Compañía debió reunirse privadamente y pospuso la celebración de su Aniversario. El Director de la 21ª. Compañía le manifestó el deseo de que el día 30 de junio del año en curso, la Vigésimoprimera pueda celebrar este tan significativo Aniversario.

7) Planificación Estratégica: Informó que, el día 28 de enero, se reunió con algunos Oficiales Generales para analizar la Plantificación Estratégica de la Institución concebida por el Consejo de Oficiales Generales para este período, y que esperaba se pudiera dar a conocer al Directorio en un futuro próximo.

8) Sala del Consejo Superior de Disciplina: Informó que, el día 30 de enero, el Pleno del Consejo Superior de Disciplina determinó la conformación de la Sala para el año 2006, según el Orden de Precedencia de los Oficiales Generales y de los Consejeros de Disciplina.

9) Entrega de computadores a la Institución: Informó que, el día 6 de los corrientes, gracias a la gestión que efectuó el Voluntario Honorario de la 10ª. don Pablo Campos Muñoz, el Ministerio Público hizo entrega a nuestra Institución, en Comodato, de 15 computadores que se encuentran en perfecto funcionamiento y que serán asignados a los diferentes Departamentos del Cuartel General.

10) Reunión con Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea: Dio cuenta de que, el día 7 de febrero en curso, junto al Comandante y al Segundo Comandante, se reunió con la Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea señora Marta Elhers, para abordar diferentes materias de interés para nuestra Institución, entre éstas, la subvención para el año 2006, tema sobre el cual la autoridad edilicia se manifestó dispuesta a colaborar con el Cuerpo en este sentido. Es posible, además, que ese Municipio aporte el financiamiento para la compra de una nueva máquina para la 19ª. Compañía, sobre la base del Proyecto que estaba elaborando la Comandancia.

11) Reunión con Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, dentro de los próximos días, sostendrá una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter, para abordar algunas materias de interés para nuestra Institución, entre éstas, la renovación de las piezas de Material Mayor de la 9ª. y 11ª. Compañías y la compra de tres Carros Cisterna.

10º.- ANIVERSARIO DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía expresó que, tal como lo manifestara recientemente el Superintendente, el 26 de enero ppdo. su Compañía cumplió 55 años de vida desde la fecha de su fundación. Su Compañía es la única que en sudamérica ha sido fundada por una mujer, la señora Lizarda Mouat, hija, nieta y hermana de distinguidos Voluntarios de su Compañía. Su abuelo, don Ernesto Mouat Vidaurre, fue Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Fundadora de su Compañía falleció en el mes de mayo de 1954, prematuramente, siendo Regidora por Renca. En enero del año 1956, para el 5º Aniversario de la Compañía, la Vigésimoprimera descubrió en su Salón de Sesiones el retrato de la señora Lizarda Mouat, quien presidió por muchos años las Sesiones en la antigua casa de adobe de la Av. Balmaceda. El pasado 26 de enero su Compañía, en una Sesión Solemne y privada, descubrió el retrato del Mártir don Juan Encina Espinoza, precisamente al cumplirse 50 años de que presidiera la Sala de Sesiones el retrato de la señora Lizarda Mouat. Su Compañía vivió una fuerte experiencia durante el año 2005, y con orgullo podía decir que la Vigésimoprimera, ya con 55 años de vida, aún tenía mucho que a aportar a la Institución. Agradeció los saludos que recibió la Compañía con ocasión de este nuevo Aniversario, el cual esperaba que fuera celebrado en la debida forma en el mes de junio del año en curso.

Se levantó la Sesión a las 20:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 4 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 15 de marzo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		«	Rodrigo Ready S.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel 0’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	José L. Bordalí A.,
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	19ª	“	Juan C. Gómez A.,

y el Secretario General (S) infrascripto, Tesorero General Rodrigo Ready S.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don René Tromben L.; la del Vicesuperintendente y del Comandante, por encontrarse fuera del país, señores Leonardo Moreno N. y Marcial

Argandoña G., respectivamente. Finalmente excusó la inasistencia del Director de la 19ª. Compañía don Germán Bouey O., quien fue reemplazado por el Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON CARLOS MIRANDA GALLO.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con profundo pesar, debía informar oficialmente del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Carlos Miranda Gallo, ocurrido el 24 de febrero ppdo. Se incorporó a la Sexta el 8 de diciembre de 1955, por lo cual sirvió al Cuerpo durante 50 años y dos meses. Sirvió los cargos de Ayudante 2º y Ayudante 1º, Tesorero, Teniente 1º, Capitán e Intendente de su Compañía. Fue Ayudante General de Comandancia en los años 1971, 1972, 1973, 1975 y 1976. Calificó el Premio de Constancia por 50 años con 1.901 asistencias sobrantes. Solicitó al Director de la 6ª. Compañía que hiciera llegar a los Voluntarios y a la familia de don Carlos Miranda Gallo las expresiones de pesar del Directorio y de la Institución toda.

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 14ª. y de la 21ª. Compañías.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES GUILLERMO VARGAS TORREALBA Y CARLO VALPREDA LÓPEZ.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, felicitaba al Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Guillermo Vargas Torrealba, por haber obtenido el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Se incorporó a la 3ª. Compañía el 30 de enero de 1956. Ha servido los cargos de Ayudante, en dos oportunidades, Tesorero, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Director. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1964 y en 1986 obtuvo la condición de Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, de Canje de la Tercera de nuestra Institución. Logró el Premio por 50 años con 592 asistencias sobrantes.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Guillermo Vargas Torrealba, del distintivo que lo acredita como tal.

A continuación, el Superintendente, de pie, expresó que, también con mucho agrado, recibía al Miembro Honorario don Carlo Valpreda López, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía. Lo felicitó cordialmente. Se incorporó a la Compañía el 14 de octubre de 1952, por lo cual a la fecha contaba con 50 años y 17 días de servicios. Ha servido los cargos de

Ayudante, Teniente 3º y Teniente 2º. Ha integrado diversas Comisiones en su Compañía. En la Comandancia desempeñó los cargos de Ayudante e Inspector del DPA. Calificó el Premio por 50 años de servicios con 1.541 asistencias sobrantes.

Acto seguido, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Carlo Valpreda López, del distintivo que lo acredita como tal.

3º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES ENRIQUE MATTA ROGERS, DIRECTOR HONORARIO, Y ROBERTO BUSQUETS PUNTI.- El Superintendente, de pie, expresó que, con mucho agrado y satisfacción personal, saludaba al Miembro Honorario y Director Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Enrique Matta Rogers, por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 1.585. asistencias sobrantes. Ingresó a la Quinta el 21 de enero de 1946, por lo que a la fecha había servido en el Cuerpo durante 60 años y un mes. Contaba con una Hoja de Servicios que era brillante. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Secretario, Capitán, por tres años, Consejero de Disciplina y Director, cargo que desempeñó por más de 7 años. Fue designado Miembro Honorario el 14 de febrero de 1996 y Director Honorario el 17 de mayo de 2000. Felicitó al Director Honorario don Enrique Matta por la obtención del Premio de Constancia por 60 años de servicios.

Luego, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Enrique Matta Rogers, Director Honorario, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

Posteriormente, el Superintendente, de pie, señaló que, con profundo agrado, saludaba y felicitaba al Miembro Honorario de la Institución, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Roberto Busquets Punti, por haber recibido el Premio por 60 años de servicios. Se incorporó a la Novena el 14 de febrero de 1946. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Capitán, Consejero de Disciplina y Director. En el Cuerpo sirvió el cargo de Segundo Comandante desde 1989 a 1992. Recibió la calidad de Voluntario Honorario en mayo de 1956 y el Premio de Constancia por 60 años de servicios, el 31 de diciembre de 2005, con 3.401 asistencias sobrantes. Lo felicitó sinceramente por el Premio obtenido.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Roberto Busquets Punti, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena.

4º.- SALUDO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 17ª. COMPAÑÍA DON ALONSO GUZMÁN TOLEDO.- El Superintendente, de pie, señaló que, con agrado, saludaba al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Alonso Guzmán Toledo, quien calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios en el mes de febrero ppdo. Inició su trayectoria bomberil en la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, manteniéndose por espacio de 21 años y 9 días. Se incorporó a ella el 20 de enero de 1956. Posteriormente, en enero de 1977, ingresó a la 17ª. Compañía, en la cual ha servido por 29 años, 1 mes y 16 días. En total, cuenta con 50 años, 1 mes y 25 años de servicios. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario en el mes de abril de 1982. Calificó el Premio por 50 años de servicios con 1.417 asistencias sobrantes. Lo felicitó sinceramente por el Premio obtenido.

En seguida, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Alonso Guzmán Toledo, de una nota de felicitaciones del Directorio por el Premio obtenido.

5º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 3, del 15 de febrero de 2006.

6º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON EMILIO LABBÉ DABANCENS, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Secretario General (S) dio lectura a la carta dirigida al Superintendente, de fecha 8 de los corrientes, a través de la cual el Voluntario Honorario de la 6ª,. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, presenta la renuncia al cargo de Secretario General de la Institución. El tenor de dicha renuncia es el siguiente:

Cuartel General, 08 de Marzo de 2006.-

SENOR
CRISTIAN PÉREZ BENITEZ
SUPERINTENDENTE DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE
SANTIAGO
PRESENTE

SEÑOR SUPERINTENDENTE.

" De acuerdo a lo conversado con Ud. en días pasados, donde me solicito presentara la renuncia al cargo de Secretario General, aduciendo que necesitaba planificar las actividades de la Institución para el pte. año, con personas de su confianza; además me menciono que algunos Directores Honorarios, miembros del Consejo Superior de Disciplina, también le habrían requerido mi renuncia, considerando los antecedentes y teniendo presente el interés de la Institución, presento mi renuncia al cargo de Secretario General, por su intermedio al Honorable Directorio.

Cargo para el cual fui elegido por la mayoría de las Compañías en el mes de Mayo pasado, y reelegido por unanimidad , el 8 de Diciembre de 2005, lo que me significó una gran satisfacción personal, al sentirme respaldado en el desempeño de mi cargo de Secretario General.

Sin embargo, mis planes y proyectos por hacer de la Secretaria General un ente eficiente y moderno, se vieron frustrados por el hecho de no contar con su colaboración y comunicación necesaria que este cargo requiere.

Con más de 45 años de servicio y habiendo desempeñado múltiples cargos en mi Compañía, la Sexta, y de Ayudante General en la Comandancia, deseo ser disciplinado y poner a disposición del Directorio, como lo exprese anteriormente, mi renuncia al cargo.

Agradezco en esta oportunidad el respaldo que me dieron la totalidad de las Compañías de la Institución, lo que indica que valoraron la labor de la Secretaria General, durante el tiempo que estuvo a mi cargo."

Atentamente

(Fdo.) EMILIO LABBE DABANCENS
VOLUNTARIO HONORARIO
SEXTA COMPAÑÍA.

***

El Superintendente manifestó que lamentaba la situación que se produjo y que había provocado la renuncia del Secretario General, porque respetaba y apreciaba a don Emilio Labbé, que es una gran persona y un caballero. Lamentablemente, ciertas situaciones que se ocasionaron durante el desempeño de su cargo, lo llevaron a tomar la decisión de

solicitarle la renuncia al cargo, porque como Superintendente tenía la obligación de velar por los altos intereses de la Institución. El ejercicio del cargo por parte de don Emilio Labbé no fue del todo satisfactorio como para que continúe en sus funciones. No deseaba ahondar en los motivos específicos sobre los cuales se basó para solicitar la renuncia del Secretario General, porque hacerlo sería descalificar a alguien que no lo merecía. Por lo tanto, solicitaba al Directorio que aceptara la renuncia de don Emilio Labbé, en el entendido de que la decisión no fue fácil para el Superintendente, pero que sí existen razones de peso como para haber procedido de esta forma.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que si bien se reunió con el Superintendente para abordar esta situación, le asistían inquietudes respecto de algunas cosas que estimaba debían esclarecerse. El Superintendente señaló que debía velar por los altos intereses de la Institución y no entendía porqué se descalificaría a una persona si se daban a conocer las razones que motivaron al Superintendente para adoptar esta decisión.

El Superintendente señaló que entendía lo manifestado por el Director de la Sexta. Deseaba que el Directorio comprendiera que existían motivos de peso para que el Superintendente solicitara la renuncia al Secretario General, sin entrar en detalles sobre esas razones, precisamente para no empañar la persona del Secretario General. Estimaba suficiente con el hecho de que el Superintendente diera cuenta de que existen razones de peso para ellos. Por esta razón, había solicitado la anuencia del Directorio para que se aceptara la renuncia.

El Director de la 13a. Compañía señaló que, luego de escuchar las palabras del Superintendente, consideraba que el Directorio merecía conocer las razones por las cuales el Secretario General dejará el cargo. El Secretario General, en las pasadas elecciones, obtuvo la mejor votación de los Oficiales Generales: la unanimidad de las Compañías. Un Oficial General que se vaya de esta forma, se estaría yendo muy mal, porque no se podría ir sin que se diga nada. El Secretario General tenía muchos años de Bombero, fue Director de Compañía e integró y presidió diversas Comisiones y era una excelente persona. Por lo anterior, no merecía dejar el cargo de esta forma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que lamentaba profundamente la situación. También lamentaba que hubiese llegado a esta Sala una renuncia de ese tenor. No se ajustaba a las tradiciones ni a los usos Institucionales. Todos los presentes habían desempeñado cargos en las Compañías o en la Superioridad de la Institución y sabían que el Jefe Superior, obligado por las circunstancias, a veces debía adoptar

decisiones que son desagradables, sobre todo cuando están en juego los intereses de las Compañías o de la Institución, como en este caso. No cabían mayores explicaciones, a su juicio, que las ya señaladas por el Superintendente. Lamentó lo señalado en su renuncia por el Voluntario señor Labbé, a quien él también tenía alta estima y consideración, porque si conversó con el Superintendente sobre esta situación, debió quedar todo lo suficientemente claro para ambas partes y haber hecho llegar su renuncia en los términos que se acostumbraba. Él había sido testigo en esta Sala de situaciones similares, en las cuales lamentablemente se había arrastrado a la Institución a una suerte "de gallito" entre diversas autoridades, lo que no correspondía. El Superintendente, velando por los intereses de la Institución, había conversado con uno de los integrantes de su grupo de trabajo y había adoptado una determinación, la cual también fue aceptada por parte de quien se reunió con el Superintendente, ya que presentó la renuncia, ya que si algún tema hubiese quedado pendiente, se tendría que haber abordado oportunamente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que compartía plenamente el parecer del Director Honorario señor Egaña Respaldiza. Antes de señalar un asunto de fondo, deseaba hacer un llamado al Directorio, en el sentido de que esta situación se trate con altura de miras en consideración especial de los intereses de la Institución y no de los hombres que transitoriamente pasan por el Directorio. No se debía perder de vista de que el Directorio debía velar por los altos intereses generales del Cuerpo. Esta era una obligación de quienes regían los destinos de la Institución desde esta instancia. Agregó, que no cabía duda de que tanto el Superintendente como el Comandante tenían derecho a conformar un grupo de trabajo homogéneo que los secunde en su labor. Si bien es cierto los Oficiales Generales eran de la misma categoría, había dos de ellos que eran de especial relevancia: el Superintendente y el Comandante, uno en la dirección y, el otro, en el servicio activo. Cuando el Superintendente, que estaba llamado a velar por los intereses de la Institución, resolvía que su equipo de trabajo debía modificarse, nunca se colocaba en duda este asunto. Recordó que cuando él fue Superintendente, durante 10 años, solicitó varias renuncias, sin ofender a nadie y sin que nadie "saliera mal". Se reservó los motivos de las renuncias, al igual como lo hicieron los afectados, previo acuerdo en el sentido de que el grupo de trabajo ya no era homogéneo. Esas renuncias se presentaron por motivos personales y el Superintendente pudo conformar un equipo de trabajo en beneficio de la Institución. Eso era lo que sucedía en esta oportunidad. Si comenzaran a buscar los "motivos menores", el Secretario General y todos "saldrían muy mal y quizás peor". El Superintendente contaba con esta facultad que le permitía conformar grupos de trabajo. Propuso que se apoyara la moción del Superintendente, en el sentido de que la renuncia del Secretario General se aceptara sin mayor discusión y sin más trámite.

El Director de la 9ª. Compañía lamentó el tenor de la renuncia del Secretario General. Señaló que, sin embargo, para poder explicar a los Voluntarios lo sucedido, era necesario dar a conocer las razones por las cuales el Superintendente solicitó la renuncia del Secretario General. De lo contrario, el Secretario General tendría que estar citado a comparecer ante la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no deseaba hacer mención a lo manifestado por el Director de la 9ª. Compañía, pero que su intervención lo obligaba a hacerlo. Las Sesiones del Consejo Superior de Disciplina eran reservadas, pero no así las sanciones, por lo cual el Director de la 9ª. Compañía debía conocer las sanciones, porque era algo público. El Secretario General compareció ante la Sala del Consejo Superior de Disciplina, aún cuando él no estaba enterado oficialmente de lo que allí se señaló porque no constituyó la Sala, pero sí estaba enterado de lo que se conocía en forma oficial, es decir, que el Secretario fue sancionado por la Sala de ese Consejo Superior.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que desconocía la sanción de que fue objeto el Secretario General.

El Superintendente informó que al Secretario General se le aplicó la sanción de Amonestación Verbal.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que, en base al antecedente que dieron a conocer el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Superintendente, en realidad el Secretario General debió haber renunciado sin que le fuera solicitada su renuncia por el Superintendente. Él no estaba enterado de que el Secretario General había sido objeto de una sanción por parte de la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Superintendente señaló que lo manifestado por el Director de la 9ª. Compañía era lo que él estaba evitando de manifestar.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que el Director de la 9ª. Compañía, sin intención alguna, había provocado que don Emilio Labbé fuera cuestionado más allá del cuestionamiento de que ya había sido objeto, en el sentido de que el Secretario General debió haber renunciado cuando fue sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Estimaba que, para no arrastrar a nadie en esta enumeración de pequeñas faltas que serán olvidadas con el correr del tiempo y sólo serán una anécdota, se debía cerrar el debate en beneficio de la persona de don Emilio Labbé.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que para él era doloroso el hecho de que un Voluntario de la Sexta, atravesara un mal momento. Agregó, que a raíz de lo señalado por el Director Honorario don Alfredo Egaña, acerca de los usos y costumbres, él era la primera vez que sabía de que un Secretario General compareciera ante el Consejo Superior de Disciplina. Por lo tanto, para él esto no era ni un uso ni una costumbre. Sí sabía de la aplicación de sanciones a Oficiales Generales cuando cometieron gravísimas faltas que comprometieron los intereses generales del Cuerpo. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa se refirió a "equipo homogéneo", en circunstancias que el equipo de trabajo conformado por los Oficiales Generales en el fondo lo elegían las Compañías, ya que, salvo el Tesorero General y el Intendente General, eran elegidos por el Directorio. Estimaba que lo de "equipo homogéneo" debía mencionarse con precaución, salvo que se tratara de una empresa. No se debía olvidar que son las Compañías las que eligen a los Oficiales Generales. Esta era una prorrogativa de las Compañías. Manifestó que estaba de acuerdo en que las Compañías fueran informadas del motivo de la renuncia del Secretario General. Cuando conversó con el Superintendente, éste no le hizo ver el hecho de que el Secretario General había sido sancionado. A su juicio eran muchas las cosas que "quedaban en el aire". Se preguntaba si fueron tan graves las dificultades que causó el Secretario General como para provocar esta situación.

El Superintendente reiteró que lo más conveniente era no ahondar en detalles. Manifestó que él informó al Director de la Sexta que el Secretario General había sido sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Quizás el Director de esa Compañía estimó que una Amonestación verbal no era realmente una sanción, en circunstancias de que está establecida en el Reglamento General del Cuerpo.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que durante la conversación con el Superintendente, en un instante le dijo "sí, no creo que sea una sanción", porque así no fue tratado el tema. En la oportunidad se discutieron varios aspectos de esta situación. La solicitud de renuncia fue con posterioridad a la sanción de que fue objeto el Secretario General.

El Superintendente expresó que así ocurrió efectivamente.

El Director de la 15ª. Compañía indicó que compartía plenamente los conceptos que se habían señalado, en el sentido de que el Superintendente tenía la obligación de velar por los intereses de la Institución. Sin embargo, y todos estarían de acuerdo en esto, el Directorio también debía velar por los altos intereses generales de la Institución, y en ese contexto, se le debía informar cuando requiere de algún antecedente, sobre todo cuando se trata de una situación grave como la ocurrida, porque no era normal ni algo menor lo suscitado. Estimaba inconveniente

que en una situación como ésta el Directorio no sea debidamente informado. No entendía mucho lo que estaba sucediendo, porque por un lado se planteaba la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo y, por otro lado, que el Secretario General había sido severamente sancionado por un organismo disciplinario, en forma verbal. No entendía por qué al Directorio se le decía que existía la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo y, posteriormente, de que el Secretario General fue sancionado. Estimaba que al Directorio las cosas se le debían informar como realmente son. Si el Secretario General fue sancionado y esa sanción debió haber dado lugar a un determinado camino, eso se debió haber informado al Directorio desde el primer momento y no haber planteado la necesidad de formar un equipo de trabajo homogéneo. A su juicio esta situación era confusa. Si lo que se buscaba era cautelar los altos intereses de la Institución, no sabía como eso se compatibilizaba con la aplicación de una sanción como la Amonestación Verbal, que suponía estaba en estricta relación a la falta cometida. Si la falta fuese grave o gravísima, al extremo de comprometer los intereses de la Institución, no comprendería la aplicación de esta sanción, lo que no significaba analizar el accionar de un Organismo disciplinario. Lamentó que no se fuese lo suficientemente transparente hacia el Directorio como para contar las cosas como son, porque se había producido una compleja situación. Consideró lamentable lo ocurrido y señaló que habría sido preferible informar que el Secretario General había sido objeto de una sanción, se le había recomendado el camino a seguir, independiente si lo hubiese acogido o no, y de esa forma el Directorio, sobre la base de la indicación del Superintendente y en razón de que también debe velar por los intereses de la Institución, hubiese resuelto lo que estimara procedente. Lamentablemente esto no fue así.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que discrepaba absolutamente de lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía, quien formuló un cargo muy serio al expresar que no había existido transparencia. Agregó, que como él no constituyó la Sala que sancionó al Secretario General, desconocía las razones por las cuales fue sancionado. Sin embargo, como se debía aplicar el Reglamento General no correspondía tratar las causales que motivaron dicha sanción. Por lo tanto, no se podía señalar que no existía transparencia en circunstancias de que se estaba aplicando el Reglamento General e incluso si hubiese unanimidad en la Sala, tampoco podría hacerse, porque previamente habría que modificar el Reglamento General, el que impedía que las razones sobre las cuales se basan las sanciones que aplican los Organismos disciplinarios, se ventilen en el Directorio o en otra instancia. Agregó, respecto de la formación de equipos de trabajo homogéneos, que uno no puede sentarse al lado de una persona que ha sido sancionada por las razones que sean. Cuando el Superintendente solicita la renuncia de alguien por alguna razón, se le debía creer. En caso contrario, habría que

reformar el Reglamento General. Reiteró que en el Directorio no se pueden ventilar las razones por las cuales fue sancionado el Secretario General.

El Director de la 9ª. Compañía señaló, respecto de la posible falta de transparencia, que el Superintendente debió haber informado que el Secretario General había sido sancionado por la Sala del Consejo Superior de Disciplina.

El Director de la 15ª. Compañía precisó que al referirse a la falta de transparencia, no lo hizo respecto del análisis de una situación disciplinaria a la cual debió abocarse un determinado Organismo disciplinario. Tal vez el Director Honorario don Gonzalo Figueroa no comprendió sus palabras. Quiso decir lo mismo que expuso el Director de la 9ª. Compañía, quien lo hizo con menos palabras y en menor tiempo, con mayor eficiencia.

El Superintendente reiteró su indicación en el sentido de que se aceptara la renuncia del Secretario General sin mayor discusión.
Ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que, en nombre de su Compañía, rechazaba la renuncia del Secretario General.

El Director de la 15ª. Compañía solicitó que quedara constancia en el Acta de su rechazo a la renuncia del Secretario General.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que no sabía si se acostumbraba a solicitar votación secreta, pero que si no era así, también rechazaba la renuncia del Secretario General.

El Superintendente reiteró que solicitó la anuencia del Directorio para que se aceptara la renuncia del Secretario General. Si alguien se oponía, simplemente debía manifestarlo. En todo caso la costumbre no era efectuar votación secreta, salvo que el Directorio acordara lo contrario.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que sólo los asuntos personales se llevaban a votación secreta, pero en este caso no se trataba de un asunto personal, sino de una renuncia pública. En todo caso el Directorio podía determinar lo que estimara oportuno.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que, lamentablemente, se estaba produciendo lo que él temía: el debate estaba resultando más dañino para la Institución y para don Emilio Labbé, que lo que se pudiera imaginar. Estimó que la renuncia debe ser aceptada, con excepción de aquellos Directores que manifiesten su parecer en contrario. Una votación secreta significaría votar en contra de la solemnidad y la

jerarquía del cargo de Superintendente del Cuerpo. Señaló que sería muy peligroso entrar en ese terreno. Estuvo de acuerdo en que aquellos Directores que lo deseen, se pueden pronunciar contrarios a la aceptación de la renuncia del Secretario General, pero ir mas allá de eso causaría perjuicio a la Institución.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que temía sucediera lo que había expuesto el Director Honorario don Enrique Matta. Señaló que iba a dar a conocer su punto de vista desde otra perspectiva. A su parecer, los cargos eran para pasar buenos y no malos ratos, que era la premisa que sostenía don Domingo Durán. Los cargos no eran para refriegas personales o para estar en la mira por diversas circunstancias. Manifestó que conversó sobre esta situación con don Emilio Labbé en varias ocasiones y él le hizo ver su punto de vista sobre lo ocurrido. Era obvio que el Secretario General obtuvo la más alta votación en las elecciones de Oficiales Generales del pasado 8 de diciembre, porque obtuvo la unanimidad de los votos de las Compañías. También era obvio lo señalado por el Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido de que era difícil manejarse en un cargo como el de Secretario General, sabiendo fehacientemente que el Superintendente desea que el cargo sea desempeñado por otra persona. Entendía en lo humano y en lo personal lo que esta situación significaba para don Emilio Labbé, pero sabía que no estaba en tela de juicio su honorabilidad. En este sentido estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 15ª. Compañía, porque si la falta cometida por el Secretario General hubiese sido de mayor envergadura, otra habría sido la sanción. Él hizo presente al Secretario General que si fue amonestado verbalmente, eso bastaba para hacer dejación del cargo sin que le soliciten la renuncia, lo que era válido para todos los cargos. A su juicio, cualquier situación adversa que pueda enfrentar un Oficial General debía hacerlo meditar en el sentido de que en la Institución se sirve voluntariamente y contento. No se podía “hacer fuerza o gallito” en contra de las circunstancias. En la Institución todos sus integrantes acataban sus propios sistemas, siempre rectos y bomberiles. Como él también fue Superintendente, tenía la certeza de que si el Directorio objetaba la sugerencia del Superintendente, éste quedaría en muy mal pie. Para la 6ª. Compañía debía quedar en claro que nada había en su contra y que tampoco había nada formal en contra de don Emilio Labbé, sólo aspectos puntuales que no calzaban “con la mano” que se estaba dando en la dirección de la Institución. Así lo entendería él si fuera Secretario General y cualquiera que estuviera en esta circunstancia. Nadie puede permanecer en un cargo a la fuerza y menos si está siendo cuestionado. Por el honor de la Sexta y del hombre que la representaba, don Emilio Labbé, consideraba que el Directorio debía aceptar la renuncia del Secretario General. Señaló que esto no se trataba de votación secreta, ni de quedar bien con alguien y después votar de otra forma. Ninguno de los presentes podía mantener esa posición, porque no era digna. Era

partidario de que se aceptara la renuncia de don Emilio Labbé, a quien la vida le "devolverá la mano" en otras circunstancias, no en éstas. Con el profundo dolor del Secretario General y de su amigo don Emilio Labbé, y de todos los Sextinos, él, como antiguo bombero y viejo Director Honorario, podía señalar que por sobre cualquier otro interés, primaban los de la Institución. Aceptó la renuncia del Secretario General.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que, en lo personal y como Director de Compañía, le resultaba tremendamente incómodo, por la responsabilidad que le cabía en el Directorio, pronunciarse sobre la renuncia del Secretario General sin tener los suficientes elementos de juicio y por tratarse de un Voluntario que en las elecciones pasadas obtuvo la unanimidad de los votos. El impedimento reglamentario que había llevado a esta situación, esperaba que próximamente fuera abordado en la reforma del Reglamento General. Con todo, y por respeto a la decisión de don Emilio Labbé y a la solicitud del Superintendente, se manifestaba por aceptar la renuncia del actual Secretario General.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, entendía por aceptada la renuncia de don Emilio Labbé Dabancens al cargo de Secretario General, con el voto en contra de los Directores de la 6ª., 13ª. y 15ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se aprobó la renuncia del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, al cargo de Secretario General del Cuerpo.

En seguida, el Superintendente propuso que, habiéndose producido la vacancia del cargo de Secretario General, las Compañías fueran citadas a elecciones para proveer dicho cargo, para el lunes 20 de los corrientes, a las 19:30 horas, en tanto que el Directorio practique el correspondiente escrutinio el miércoles 22, a las 19 hrs.

Ofreció la palabra.

Se acogió la indicación del Superintendente.

7º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITAN DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General (S) leyó la nota Nº 41 de la 21ª. Compañía, de fecha 4 de los corrientes, por la cual informa que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario señor Héctor Moraga González al cargo de Capitán, siendo elegido en su reemplazo el Voluntario Honorario don Víctor Zúñiga Bettancourt.

Se tomó conocimiento.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr. (ita)	Sebastián Lacoste Seguel	4ª	305
	Rodrigo Narváez Molina	6ª	481
	Luis Felipe de Almozara Valenzuela	14ª	2.019
	Claudia Loreto Jara Bravo	17ª	118

10 Años

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Rexon Ordenes Palta	17ª	142
	Sebastián Moya Wilhelm	20ª	810

15 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Hernán Humberto Araya Zúñiga	8ª	514
	Christian Mauricio Scheid Vila	10ª	538
	Miguel Ángel Scheid Vila	10ª	1.831
	Juan Pablo Montt Fleischmann	15ª	1.690
	Ángel Fernando Guevara Ilabaca	21ª	1.413

20 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Francisco Javier Sotomayor Rojas	9ª	1.387
	Pablo Andrés Correa Le-Fort	14ª	1.594
	Christopher Madden Peake	14ª	414
	Carlos Aurelio Gallegos Caneo	17ª	481
	Lister Gastón Rossel Sánchez	18ª	708

25 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Miguel Ángel Cárdenas Romea	10ª	2.091
	Carlos Guillermo Plummer Estévez	14ª	18
	Alfonso Valenzuela Estévez	20ª	1.171
	René Daniel Pinto Reyes	22ª	2.516

30 AÑOS

Voluntarios		Compañía	Sobrantes
Sr.	Eduardo Enrique Gutiérrez Correa	12ª	2.270
	Francisco Eduardo Vásquez Abarca	21ª	904

35 AÑOS

Voluntario		Compañía	Sobrantes
Sr.	Roberto Leberthon Serrano	2ª	787
	Edgardo Patricio Olivarí González	11ª	2.852
	Sergio Ivan Rider Iglesias	14ª	745

50 AÑOS

Voluntario		Compañía	Sobrantes
Sr.	Mario Joo Arredondo	9ª	282
	Juan Antonio Valdés Moreno	10ª	1.084

55 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Gustavo González Ortíz	10ª	1.131

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó el Premio por 50 años de servicios que obtuvieron los Voluntarios Honorarios de la 9ª. y 10ª. Compañías señores Mario Joo Arredondo y Juan A. Valdés Moreno, respectivamente. De la misma forma, destacó en forma especial el Premio por 55 años de servicios que logró el Miembro Honorario de la Institución señor Gustavo González Ortíz.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE FEBRERO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de febrero pasado, que ascendieron a $ 110.826.146.- por Ingresos y a $ 190.945.427.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más relevante fue el aporte de la 14ª. Compañía para la construcción de su nuevo Cuartel, por $ 10.000.000.-
El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago a las Compañías de la subvención del primer trimestre, por $ 12.000.000.-; el gasto por la compra de un desfibrilador automático, por $ 1.547.000.-; el gasto por $ 82.000.000.- por la construcción de los Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías; el gasto por el desarrollo del nuevo Sistema de Despacho de Material Mayor, $ 1.677.186.-
El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía consultó, respecto de la Campaña Económica y al gasto consignado, $ 784.610.-, si el pago de los honorarios a la empresa administradora no se había pagado en febrero y se había pospuesto hasta el mes de marzo.

El Tesorero General informó que así era efectivamente.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de febrero de 2006.

10º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe N° 3 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias.

Ofreció la palabra al Director de la 15ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para que se refiriera esta materia.

En seguida, el Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen del referido informe, consignado en la página 7 del mismo, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	**COMPAÑÍAS**
Reglamentos aprobados y recibida versión completa	8	Febrero 2006 • 8ª • 15ª • 19ª Marzo 2006 • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª
Reglamentos aprobados y pendiente de recibir versión completa	5	• 5ª • 9ª • 11ª • 14ª • 17ª
Reglamentos aprobados parcialmente por Subcomisión, elevados en consulta a Comisión de Asuntos Reglamentarios.	2	• 13ª • 20ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	7	• 2ª • 3ª • 6ª • 7ª • 16ª • 18ª • 22ª

(El informe in extenso se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, el Directorio estaba en condiciones de aprobar las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de la 1ª., 4ª., 10ª., 12ª. y 21ª. Compañías.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado lo señalado por el Superintendente.

Ante la consulta del Superintendente, el Director de la 15ª. Compañía señaló que si bien es cierto no existe un plazo perentorio para la aprobación de los restantes Reglamentos de las Compañías que aún no han sido aprobados, era conveniente que todo quede normalizado lo antes posible.

El Superintendente solicitó a los Directores de las Compañías que correspondan, que adopten las medidas del caso para agilizar el proceso.

El Director de la 21a. Compañía manifestó que, en el caso de 5 Compañías, sólo restaba el envío de las versiones definitivas de sus Reglamentos. Consultó si era posible aprobar dichos Reglamentos en consideración a que el trámite que permanecía pendiente era menor.

El Superintendente señaló que este tema se discutió en la oportunidad anterior y se convino en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios requería revisar los Reglamentos de las Compañías en forma íntegra, para establecer si existen otros artículos que requirieran de alguna eventual modificación. Por esto, la Comisión precisaba dicha información y se adoptó el acuerdo en este sentido.

11º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de febrero de 2006.

El Superintendente solicitó que, como ya había concluido el período de vacaciones, los Presidentes convoquen a sus respectivas Comisiones para continuar el trabajo que se requiere.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

Se incorporó a la Sesión el Cuarto Comandante.

1) Reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Señaló que, el día 16 de febrero, sostuvo una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter. En la ocasión, se abordaron las solicitudes que formuló la Institución para la renovación de las máquinas de la 9ª. y de la 11ª. Compañías. Además, le reiteró la necesidad del Cuerpo en el sentido de reponer la máquina de la 21ª. Compañía. El Presidente Nacional le manifestó que colaborará con la Institución para la renovación de estas tres máquinas, cuyos proyectos también ya fueron presentados al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, organismo que tendría que informarlos favorablemente a esa Junta Nacional. Además, él le dio a conocer el proyecto relacionado con la adquisición de tres Carros Cisterna, proyecto que está considerado por la Comandancia en el presupuesto del Cuerpo para el presente año. El Presidente Nacional le señaló que en la licitación para la adquisición de Material Mayor que formuló esa Junta Nacional no existen las especificaciones para ese tipo de máquina, por lo cual esa entidad deberá solicitar tres cotizaciones para colaborar con el Cuerpo acerca de la adquisición de estos Carros, lo cual también se estaba tramitando a través del referido Consejo Regional.

El Superintendente informó, además, que había dado cuenta al Presidente Nacional de la incómoda situación que se le había ocasionado a nuestra Institución en relación a los gastos médicos por la atención de que fueron objeto los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Melipilla que se accidentaron en un Acto del Servicio y uno de los cuales posteriormente falleció. Dichos Voluntarios fueron trasladados en helicóptero hasta el Hospital del Trabajador, sin la Compañía de algún Voluntario de esa Institución, por lo cual la Orden de Atención fue girada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Por lo tanto, todos los gastos que se originaron por la atención del Mártir desde el momento de su ingreso hasta la fecha en que se cambió la Orden de Atención, fueron facturados a nuestra Institución, suma que supera los $ 74.000.000.-, la que no puede ser pagada por nuestra Institución. Se hicieron las gestiones ante el Cuerpo de Bomberos de Melipilla para que aceptara la deuda y como no hubo una respuesta categórica en este sentido, él informó de esta situación al Presidente Nacional. Agregó que, a través del Depto. de Asistencia Social de la Junta Nacional que se encarga de este tipo de situaciones, se gestionó la devolución de la factura al Hospital de Trabajador para que sea enviada al Cuerpo de Bomberos de Melipilla. Debía agradecer la gestión de esa Junta Nacional en relación a esta materia. La factura por los gastos médicos del Voluntario que sobrevivió al accidente, se remitirá a dicho Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente, continuó informando, que en la referida reunión consultó a don Octavio Hinzpeter si continuaría o no en la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ya que eran conocidas sus declaraciones en el sentido de que este año dejaría el cargo en el mes de junio. Si bien el señor Hinzpeter no le dio una respuesta directa sobre su consulta, adujo una serie de situaciones, como por ejemplo que estaba presionado por algunos Cuerpos de Bomberos y por otros organismos no bomberiles, para continuar en el cargo. Esto a él lo hizo deducir que don Octavio Hinzpeter postulará al cargo nuevamente.

2) Desafío de Bomberos 2006: Señaló que, los días 18 y 19 de febrero ppdo., se efectuaron las semifinales y la final del Desafío de Bomberos 2006, organizado por la 18ª. Compañía con el patrocinio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Fue una competencia muy exitosa y ya muchos Cuerpos de Bomberos habían consultado si el certamen se volverá a realizar para volver a participar. Esta materia se conversó con el Comandante y con la 18ª. Compañía, de tal forma que en la próxima oportunidad se cuente con una mayor participación de nuestra Institución, de Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 18ª. Compañía.

3) Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Pencahue: Informó que, el día 21 de febrero, se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pencahue, ya que esa entidad tiene interés en adquirir uno de los Carros Cisterna de nuestra Institución. Esto se resolverá una vez que se cuente con la certeza de la renovación de dichos Carros por parte de nuestra Institución.

4) Reuniones con Directores de Compañías: Señaló que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 22ª., 7ª., 6ª., 12ª., y 18ª. Compañías, para abordar diversas materias de carácter bomberil.

5) Reunión con el Capitán de la 13ª. Compañía: Manifestó que, el día 28 de febrero ppdo., junto al Comandante, sostuvo una reunión con el Capitán de la 13ª. Compañía, entonces Director (S), con el objeto de analizar el proyecto de renovación del Material Mayor de la Compañía con el apoyo económico de la Municipalidad de Providencia.

6) Campo de Entrenamiento Bomberil: Expresó que, el 4 de los corrientes, los Oficiales Generales y algunos Directores Honorarios participaron en una demostración de las instalaciones que construyó en el Campo de Entrenamiento Bomberil la empresa GASCO, destinada a la capacitación de nuestros Voluntarios. Recordó que, el sábado próximo, a las 11 hrs., se efectuará la inauguración oficial de dichas instalaciones,

que incluirá la graduación de 15 Instructores del Cuerpo, ceremonia a la que estaban invitados todos los Miembros del Directorio.

7) Conferencia de Prensa: Señaló que, el día 7 de los corrientes, convocó a una conferencia de prensa en el Cuartel General, para dar respuesta a las declaraciones que formuló el entonces Ministro de Defensa don Jaime Ravinet, respecto de la rapidez con que nuestra Institución acudió a sofocar el incendio que recientemente afectó al Edificio Diego Portales. Si bien es cierto la decisión de convocar a una conferencia de prensa la adoptó conjuntamente con el Comandante, en la redacción del comunicado de prensa colaboraron el Vicesuperintendente, el Director de la 14ª. Compañía y el Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas. La convocatoria resultó todo un éxito, ya que se contó la asistencia de la casi totalidad de los canales de televisión y de los medios de prensa escrita. Hubo más de 40 personas presentes. Las declaraciones del Comandante fueron muy bien recibidas en diferentes estamentos del quehacer nacional.

8) Cambio de mando en el Ejército de Chile: Informó que, el día 9 de marzo, junto al Director de la 4ª. Compañía participó en la ceremonia de cambio de mando del Ejército, accediendo a la invitación que le hizo llegar el ex Comandante en Jefe, General de Ejército don Juan E. Cheyre. Fue una ceremonia lucida y emotiva.

9) Contratación de Gerente para la Institución: Expresó que, el 10 de los corrientes, junto con el Vicesuperintendente, sostuvo una reunión con ejecutivos de la Fundación Simone de Cirene, entidad que se encuentra analizando la gestión administrativa de nuestra Institución, para los efectos de la contratación de un Gerente para el Cuerpo. Esta Fundación se especializa en realizar trabajos pro bono, gratuitos para entidades sin fines de lucro. La Fundación emitirá un informe respecto de la forma en que la Institución deberá enfrentar sus deficiencias administrativas. Por la naturaleza de nuestra Institución, resultaba complejo equilibrar la labor de los Funcionarios con la gestión de los Voluntarios. El jueves de la semana próxima se llevará a efecto una nueva reunión, con la asistencia de algunos otros Oficiales Generales, con el objeto de comenzar a delinear la estructura que tendría que tener la Institución para contar con una administración más efectiva.

10) Situación Cuartel General: Expresó que, el día 13 de los corrientes, se reunió con el Corredor de Propiedades don Juan Phillips, especializado en la búsqueda de terrenos para las grandes cadenas comerciales. Este profesional le hizo presente el interés de Hites por adquirir el Cuartel General del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales analizó esta materia y convino en que era necesario establecer algunos contactos preliminares para establecer el real interés de esta tienda comercial y conocer alguna

oferta formal, que tendría que ser analizada oportunamente por todos los estamentos Institucionales que correspondan.

11) Reunión con los Directores y los Capitanes de la 9ª., 11ª. y 21ª. Compañías: Dio cuenta que, el día de ayer, junto al Comandante, sostuvo una reunión con los Directores y los Capitanes de la 9ª., 11ª. y 21ª. Compañías, con el objeto de analizar las gestiones que se estaban realizando para efectuar el reemplazo de su Material Mayor. Fue una fructífera reunión.

12) AS&P Ltda.: Manifestó que, el día de hoy, sostuvo una reunión con el Gerente de la AS&P Ltda. don Carlos González, con el objeto de clarificar la posición Institucional en relación a las declaraciones que formuló a un medio de prensa escrito sobre el incendio del Edificio Diego Portales.

13º.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA SOBRE CONFERENCIA DE PRENSA INSTITUCIONAL.- El Director de la 1ª. Compañía destacó y felicitó a la superioridad de la Institución por la oportunidad con que dio respuesta a las declaraciones que formuló el ex Ministro de Defensa don Jaime Ravinet en relación al incendio del Edificio Diego Portales. Esta era la forma en que debía reaccionar la Institución cuando se veía involucrada en algunas situaciones como consecuencia de los dichos de terceras personas. Cuando se reacciona en forma oportuna, la prensa siempre acude y se logra una importante cobertura, tanto es así que las declaraciones del Comandante aparecieron en la portada del Diario El Mercurio, dando respuesta a los dichos del ex Ministro señor Ravinet.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1ª. Compañía.

14º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA SOBRE LA REVISTA “1863”.- El Director de la 13ª. Compañía consultó cuál era el estado de avance en que se encontraba la auditoría que se estaba realizando sobre la Revista “1863”.

El Superintendente informó que la auditoria estaba bastante avanzada. Sin embargo, la recepción de la información relacionada con el avisaje publicado había sido más lenta que lo previsto, que era lo que estaba demorando el informe final.

15º.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó que, a la fecha, no había respuesta a las observaciones que formuló el año pasado la Comisión de Asuntos Administrativos formuladas respecto de los estados financieros de la empresa AS&P Ltda. Agregó, que como se acercaba la fecha en que era necesario tributar, era posible que fuese necesario efectuar algunas correcciones.

El Superintendente precisó que a la Comisión de Asuntos Administrativos no le correspondía auditar a la referida empresa, la cual, como tal, debía contratar independientemente la realización de una auditoría, lo que se hizo presente al Presidente del Directorio de la Empresa.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que su preocupación radicaba en el hecho de que existen $ 20.000.000.- de la Institución que no se encuentran contabilizados. Estaba de acuerdo en que la AS&P Ltda. era una empresa independiente, pero en un 99.9% era propiedad del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que, el día de ayer, solicitó al Presidente del Directorio de la referida Empresa que haga llegar a la Superioridad de la Institución el informe sobre la gestión financiera al 31 de diciembre de 2005, para que sea conocido por el Directorio del Cuerpo.

16º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 6ª. COMPAÑÍA DON CARLOS MIRANDA GALLO.- El Director de la 6ª. Compañía expresó que, al inicio de la presente Sesión, el Superintendente hizo un sentido homenaje a la memoria del fallecido Voluntario Honorario de la Sexta y Miembro Honorario del Cuerpo don Carlos Miranda Gallo. Agregó que la Compañía aún sentía la partida de este Voluntario, quien, a pesar de su edad y de su delicado estado de salud, no dejó de participar en las actividades de la Sexta. Fue Intendente el año 2005. Siempre estuvo preocupado de los pequeños detalles, lo que reflejaba el comportamiento que siempre tuvo hacia la Compañía.

El Superintendente señaló que el Directorio compartía el pesar de la 6ª. Compañía por la pérdida del Voluntario señor Miranda Gallo.

17º.- ESTADO DE SALUD DEL CAPITÁN DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía dio cuenta de que,, instantes antes de ingresar a la presente Sesión, fue informado por el Capitán de la Sexta en el sentido de que será intervenido quirúrgicamente el lunes próximo, como consecuencia de la lesión que sufrió el día del incendio del Edificio Diego Portales.

Se tomó conocimiento.

18º.- INQUIETUD DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., RELACIONADA CON MATERIAL MENOR.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, en varias oportunidades y en diferentes Compañías, había escuchado decir que existe la necesidad de renovar las dotaciones de cascos porque la mayoría estaban vencidos. Tanto era así, que tenía entendido que aún existían cascos que fueron

traídos al país por el actual Director de la 9ª. Compañía, hacía algunos años, y que estaban vencidos. Había Compañías que se estaban endeudando para adquirir cascos, pero más allá de lo que en realidad les corresponde. Estimaba que una Institución como la nuestra, tiene la responsabilidad de dotar de cascos a los Voluntarios de las Compañías, para evitar que cada Compañía adquiera los que desee y al valor que sea, porque existía mucha variedad de cascos. En su Compañía la situación era la misma, de acuerdo a lo que le comentó el Capitán. Propuso que la Institución determinara un abono igualitario al valor de los cascos que deseen adquirir las Compañías, con la aprobación de la Comandancia, de tal forma que los cascos sean de cargo de la Institución. Las Compañías se quejaban de la falta de Material Menor, de la escasez de mangueras, de la calidad de las escalas, etc. Cuando estuvo en la 8ª. Compañía le informaron que las escalas que traía el Carro Postescalas sólo resistían 100 kgs. de peso, o sea, prácticamente no sirven para rescatar a nadie. Esta situación era conocida por los Comandantes. Si la Institución estaba enfrentando iniciativas importantes, el Cuerpo no podía dejar de lado el servicio que debe brindar a sus Voluntarios. Si se deseaba superar la dotación de 2.000 Voluntarios, al menos lo que ingresen debían tener la seguridad de que contarán con un casco y no con la obligación de tener que adquirirlo. Si los Voluntarios deben adquirir sus buzos, sus equipos, etc., era inaceptable que además tengan que comprar sus cascos o las mangueras. Esta era una proposición sobre una situación puntual y le solicitaba al Superintendente que tomara cartas en el asunto, de tal forma que las Compañías sean objeto de una subvención para la compra de cascos, y que el sobre precio sea de cargo de las Compañías. El Consejo de Oficiales Generales debía emitir un pronunciamiento al respecto, para que las Compañías no continúen invirtiendo de sus propios recursos en la compra de equipos de trabajo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Señaló que iba a clarificar un aspecto, porque al parecer el Director Honorario señor Bisquertt desconocía algunos antecedentes. Señaló que si bien es cierto desconocía la situación de la 1ª. Compañía, para el Consejo de Oficiales Generales era una constante preocupación el proveer a los Voluntarios de los adecuados elementos de trabajo. Acerca de los cascos, señaló que, efectivamente, en una oportunidad la Institución reparó una partida importante de cascos, porque estaban dañados. La Institución entrega de cargo un sólo tipo de cascos, el Bullard. Las Compañías, paulatinamente, comenzaron a adquirir cascos propios, no por el hecho de que no tuviesen cascos o porque el Bullard no sirviera, sino simplemente porque los Voluntarios estaban interesados en contar con cascos del tipo de los Bomberos de Nueva York. Actualmente más de la mitad de las Compañías contaba con cascos de ese estilo, salvo la 4ª. y la 14ª. Compañías que cuentan con cascos de otros modelos. Como las Compañías han hecho devolución de

los cascos Bullard, existía una importante dotación de ellos para entregarlos de cargo a las Compañías que los requieran. Sobre las mangueras, manifestó que el problema no radicaba en el hecho de que el Cuerpo no entregue mangueras a las Compañías porque no desee hacerlo o porque no disponga de fondos para adquirirlas, sino porque siempre se adquirieron a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, entidad que como no dispone de ese Material Menor, había sido necesario efectuar importaciones directas. Respecto de las escalas, señaló que esa situación era seria y difícil de resolver. Agregó que, efectivamente, como las escalas de los Carros Portaescalas no son las adecuadas para el trabajo bomberil, fue necesario reforzarlas. Señaló que resolver la situación de las escalas implicaba incurrir en un importante gasto, de lo cual estaba conciente el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que entendía que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala hizo uso de la palabra en nombre de todas las Compañías. Señaló que las dificultades de su Compañía acerca de esta materia, serán informadas través de los canales que estime convenientes.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que no comprendía la reacción del Director de la Primera. Agregó, que fue el Capitán de esa Compañía quien le informó que los cascos Bullard estaban vencidos. Él no podía hablar en representación de las demás Compañías, porque no había conversado con sus Capitanes. Que tenía la certeza de que muchos de los Directores presentes estaban en conocimiento de esta situación. Él estaba hablando en general, no en representación de la 1ª. Compañía. Como conversó con el Capitán de la Compañía, tenía todo el derecho a hacer presente esta situación, si es que no se atrevía a hacerlo el Director de la Primera.

El Superintendente solicitó al Comandante (S) que se refiriera a la situación de las escalas.

El Comandante (S) señaló que la Comandancia estaba abocada a encontrar una pronta solución a la situación de las escalas, a través de la adquisición de una partida de escalas. Lamentablemente, la dotación de escalas con que cuentan en la actualidad fundamentalmente 5 Compañías, no contaban con la norma adecuada para el trabajo bomberil. Por ejemplo, la escala de techo contaba con la recomendación del fabricante en el sentido de que no se utilice en forma horizontal. La Comandancia estaba analizando la posibilidad de reemplazar estas escalas por escalas de fibra de vidrio, cuyo costo supera en un 50% al valor de una escala de aluminio, pero la vida de los Voluntarios vale más que eso. Agregó, que se estaba gestionando a través del IDIEM la posibilidad de que se recomiende al Cuerpo algún material para proteger de la electricidad a

las actuales escalas, lo que estimaba muy difícil porque no existe material alguno que en este sentido brinde una seguridad del 100%. Consideraba que la solución consistía en adquirir escalas de fibra de vidrio.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que había quedado sorprendido por la información dada a conocer por el Comandante (S), en orden a que las escalas de techo no se podían ocupar como tales. Desearía saber quién compró estas escalas, porque a su juicio la situación revestía gravedad, porque se preguntaba cuánto dinero le significó al Cuerpo esta adquisición y cuánto se estaban arriesgando los Voluntarios con el uso de estas escalas. Solicitó que se investigara esta situación.

El Comandante (S) precisó que estas escalas llegaron con los Carros Portaescalas franceses y señaló que no podría aportar mayores antecedentes acerca de quién adoptó la determinación de comprar ese tipo de escalas.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que compartía la preocupación del Director de la 9ª. Compañía y sin el ánimo de volver al pasado, lamentablemente continuaban aflorando situaciones que afectaban a los Voluntarios. Agregó que, a raíz de esta situación, dejaba constancia de la preocupación, por no decir de la molestia de su Compañía, por el hecho de que la Mecánica estaba fuera de servicio hacía un año y 4 meses sin que haya sido posible su reparación. Esperaba que las gestiones que se estaban efectuando en este sentido permitan que esa máquina sea reparada en forma definitiva.

El Director de la 18ª. Compañía consultó, sobre la base de lo que se había informado, si esta situación significaba que los Carros Portaescalas no tenían escalas de techo.

El Comandante (S) señaló que los 5 Carros Portaescalas tienen escalas de techo, cuyo 95% no se pueden utilizar en forma horizontal, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que en el fondo los Carros Portaescalas no contaban con escalas de techo, porque para ciertos usos no se podrían destinar, por lo cual suponía que esta situación estaba en conocimiento de los Voluntarios que diariamente deben hacer uso de dichas escalas.

El Comandante (S) que las referidas escalas estaban diseñadas de tal forma que, si se colocan en forma horizontal sobre un techo, solamente se pueden utilizar para que un Voluntario pase por sobre ellas. Los Capitanes estaban informados en el sentido de que estas escalas no pueden soportar sobrepeso, es decir, las escalas solamente se pueden

utilizar "para tránsito" o para el trabajo de un solo Voluntario. Existían otras escalas de techo, como por ejemplo las de la 15ª. Compañía, que fueron importadas y que precisamente cumplen con las normas bomberiles de seguridad de los países europeos y de la NFPA.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que, por lo tanto, nunca se debiera escuchar que un Voluntario resultó herido o muerto por el uso de dichas escalas de techo.

El Comandante (S) señaló que así era efectivamente.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que la información proporcionada por el Comandante (S) revestía suma gravedad. Consideraba que en la Institución no se podía continuar haciendo uso de estas escalas, porque independientemente de que los Capitanes estén al tanto de la situación y de las recomendaciones que pueda efectuar el fabricante, si se produjese algún accidente la Institución sería la responsable. Se debía establecer quién fue el responsable de la adquisición de estas escalas porque era inaceptable que en el Cuerpo de Bomberos de Santiago los Voluntarios de las Compañías de Escalas corran riesgos al hacer uso de las escalas de techo. Solicitó que se investigara esta situación y que se solucione a la brevedad posible a través de la compra de escalas adecuadas para el trabajo bomberil.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que cuando se conocieron las especificaciones técnicas y del equipamiento con que contarían los nuevos Carros Portaescalas, se advirtió del hecho de que las escalas no eran las adecuadas para el trabajo bomberil. Por esta razón, el Carro de su Compañía mantuvo las escalas que tenía el anterior Carro, las que fueron adaptadas de acuerdo a las necesidades del servicio.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que, a su juicio, se había tratado lo más liviano acerca del equipamiento de las Compañías de Escalas. Que decía esto con cierta propiedad, por cuanto era Instructor de Escalas. Que, en general, los Carros que recibió la Institución fueron máquinas que llegaron con muchos problemas y no sólo con las dificultades de las escalas, las que definitivamente no son de techo. Las actuales escalas cuentan con una sola "parada". Las escalas cuentan con un solo punto de apoyo. Muchas de estas escalas estaban fuera de uso por los desperfectos que presentaban. Que, agregó, además del problema de las escalas, el otro problema serio radicaba en la fabricación de los Carros Portaescalas: al Carro de la 8ª. Compañía se le quebró el chasis; el de la Sexta tenía desperfectos en el cuerpo de bomba; había desperfectos en los grupos electrógenos y las torres de todos los Carros habían fallado por alguna razón. Tenía entendido que los Capitanes cuyas Compañías cuentan con estas máquinas sostuvieron una reunión con el objeto de

exponer a la Superioridad las dificultades a que se encuentra expuesto el Cuerpo con estos Carros. Señaló que, en el incendio del Edificio Diego Portales, sólo estaba operando un Carro Postaescalas, había un Carro de Reemplazo y el Carro de Rescate de la 6ª. Compañía debió equiparse con material de escalas, porque su Carro Portaescalas estaba fuera de servicio. Que así como se señalaron los problemas de los cascos y de las escalas, en cuyo caso el Director de la 9ª. Compañía solicitó una investigación profunda acerca de lo sucedido, se preguntaba qué había sucedido en la adquisición de estos Carros Portaescalas. Por último, se preguntaba cuánto dinero había gastado la Institución en la reparación de estas máquinas.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que la conversación que se estaba sosteniendo sobre esta materia, obedecía a una típica y muy mala costumbre de los bomberos. Agregó, que la situación descrita por los Directores de las Compañías de Escalas y por aquellos Directores de Compañías de Agua más experimentados en el tema, era algo que se supo de inmediato cuando se iba a recibir el material en cuestión. Creía que ninguno de los presentes podría señalar que no hubo preocupación y alerta cuando se supo de esto. Personalmente para él, nada de lo que se había señalado en esta Sesión era novedad. Era inoficioso hacer una investigación sobre algo que ocurrió 4 o 5 años atrás. Se preguntaba si la Institución se quedaría tranquila si por el uso de esas escalas falleciera un Voluntario. Si así ocurriera, ya no sería un problema técnico, sino un problema ético-moral. Era conveniente que en el Directorio se debatan asuntos como éste, porque son eminentemente bomberiles. Propuso que se solicite un informe a la Comandancia sobre esta situación, con una proposición de las medidas que se adoptarán para paliar el problema, y que sea sometido a la consideración del Directorio. Nadie debía ser hipócrita ni investigar cosas sucedidas hacía años atrás, porque todos sabían como fueron las cosas.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que se sumaba a las expresiones del Director Honorario señor Matta Rogers. Recordó que cuando se realizó la Jornada de Trabajo en Valle Escondido, una Comisión expuso una serie de situaciones que enfrentaba la Institución y el tema se analizó en profundidad. Como se había señalado en esa oportunidad, los errores del pasado no debían repetir en el futuro. Considerando lo que había sucedido en los últimos meses, la Institución no podía continuar arriesgando la seguridad de los Voluntarios. Nuevamente se preguntaba qué sucedería si el día de mañana, por el uso de estas escalas, falleciera un Voluntario.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que quizás se expresó mal al solicitar una investigación sobre lo sucedido. Lo que solicitaba realmente era una rápida solución a esta situación. La Institución debía

obtener los recursos a como dé lugar para que la Comandancia adquiera las escalas que permitan un trabajo seguro por parte de los Voluntarios. Si fuera necesario dejar de lado la compra de los " Z " o de lo que sea, habría que hacerlo, pero no se podía permitir que el trabajo de los Voluntarios continúe en estas condiciones. Agregó, que deseaba aclarar al Director Honorario don Enrique Matta que él no era hipócrita, porque en realidad no estaba enterado de lo que estaba sucediendo con las escalas. Reiteró que la Institución deberá obtener los recursos a como dé lugar para que la Comandancia adquiera las escalas que se necesitan.

El Director de la 13ª. Compañía manifestó que en este tema estaban involucradas las prioridades del Cuerpo. Sobre la base de lo informado por el Comandante (S), se debía efectuar un estudio del costo que significaría la compra de las escalas que se requieran y, luego, analizar el presupuesto del Cuerpo para determinar el financiamiento del gasto.

El Superintendente informó que este tema estaba siendo analizado por el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que tendrá que asignarle la prioridad señalada en la presente Sesión. Además, se solicitará a la Comandancia que emita el informe que recomendó el Director Honorario don Enrique Matta, con el objeto de corregir lo que corresponda.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó al Comandante (S). Agregó, que en los años que formaba parte del Directorio, en muchas ocasiones los Comandantes habían tenido dificultades para exponer con claridad y franqueza respecto de alguna materia. La exposición del Comandante (S) permitió que no hubiese discusión, que todos estuviesen de acuerdo y que el tema se enfrentara con altura de miras. Estaba de acuerdo con el Director Honorario don Enrique Matta, acerca de que no tenía sentido volver atrás, porque "lo que pasó, pasó". Estaba complacido con el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers, porque fue claro y categórico. La situación estaba muy clara.

19º.- ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE VALDIVIA.- El Director de la 2ª. Compañía informó que, en el mes de febrero ppdo., asistió a la celebración del 153º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valdivia. En la oportunidad, transmitió a los Oficiales Generales de ese Cuerpo de Bomberos el saludo de los Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Superioridad del Cuerpo de Bomberos de Valdivia tuvo elogiosos conceptos hacia nuestra Institución. Le resultó muy grato participar en dicha festividad.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 2ª. Compañía.

20º.- RECUERDO EN MEMORIA DEL MÁRTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON EDUARDO RIVAS MELO.- El Director de la 13ª. Compañía recordó que, el día 21 de los corrientes, se conmemorarán 25 años del fallecimiento en Acto del Servicio, del Mártir del Cuerpo, Voluntario de su Compañía don Eduardo Rivas Melo, quien perdió la vida en el incendio de la Torre Santa María.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a las palabras del Director de la 13ª. Compañía, en homenaje a la memoria del Mártir Eduardo Rivas Melo.

21º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía agradeció al Comandante (S) la entrega de un documento en el que se consigna la individualización de cada uno de los retratos que adornan el Salón de Sesiones del Directorio.

El Comandante (S) agradeció las palabras del Director de la Novena. Señaló que en la elaboración del documento contó con la colaboración del Inspector de Comandancia en el Depto. de Investigación de Incendios don Christian Chereau. Solicitó a los Directores de aquellas Compañías cuyos retratos de Voluntarios estuviesen en el Salón de Sesiones, que le hagan llegar, vía correo electrónico, antecedentes personales de dichos Voluntarios, con el objeto de que en el mismo documento se consigne una breve reseña de cada uno de ellos.

El Director de la 14ª. Compañía recordó que, hacía algunos años, junto al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, una idea muy similar a la del Comandante (S) se plasmó en un folleto. Le hará llegar una copia de ese documento.

22º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 16ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 5 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	11ª	“	Antonio Galiani Z.
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Félix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	10ª	“	Gregorio Medina O.,
“	12ª	“	Fernando Leyton S.,
“	16ª	“	Eugenio Lagos Astorga,

y el Secretario General (S) infrascrito, Intendente General don L. Alberto Ovalle del Pedregal.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., y la de los Directores de la 7ª.,8ª.,9ª.,10ª.,12ª.,15ª.,16ª. y 18ª. Compañías señores José M. Rodríguez O., Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Marcelo González R., Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Los Directores de la 10ª.,12ª. y 16ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 15ª. y 18ª. Compañías señores Cristóbal Goñi E. y Marcelo Cáceres R., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Secretario General, por lo que resta del año 2006, habida el día lunes 20 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el Secretario General (S) expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Félix Sarno Mondaca (La 7ª.,9ª.,11ª.,12ª.,15ª.,16ª.,17ª.,18ª., 20ª., 21ª. y 22ª. Compañías).	11	votos
Por don Antonio Márquez Allison (La 1ª.,2ª.,3ª.,5ª.,8ª.,10ª.,14ª., y 19ª. Compañías).	8	“
Por don Emilio Labbé Dabancens (La 6ª. y la 13ª. Compañías)	2	“
Por don Sergio Segeur Arias (La 4ª. Compañía)	1	voto

El Superintendente expresó que, como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo de Secretario General, deberá efectuarse una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, los Voluntarios Honorarios y actuales Directores de la 14ª. y de la 21ª. Compañía señores Antonio Márquez Allison y Félix Sarno Mondaca, respectivamente.

Por lo anterior, hizo indicación para que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Secretario General, para el día lunes 27 de los corrientes, a las 19:30 horas, en sus respectivos Cuarteles, y que el correspondiente escrutinio se practique en Sesión Extraordinaria de Directorio el día miércoles 29 de marzo de 2006, a las 19:00 horas.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

El Superintendente, por último, solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto de que la comunicación de cada Compañía dando a conocer el

resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, el día martes 28, a las 18 horas.

Se levantó la Sesión a las 19:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 6 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		«	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Felix Sarno M.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	18ª	“	Marcelo Cáceres R.,
	21ª	“	Víctor Zúñiga B.,

y el Secretario General (S) infrascrito, Intendente General don L. Alberto Ovalle del Pedregal.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., la de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R., por encontrarse fuera del país, y Alfredo Egaña R., por encontrarse de vacaciones; y la de los Directores de la 3ª., 13ª., 16ª. y 18ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., José L. Bordalí A., Rolando Penrú T. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Este último, fue reemplazado por el Capitán.

En la presente Sesión se contó con la asistencia del Comisario de la 7ª. Comisaría de Renca, Mayor de Carabineros señor Rolando Casanueva de Rosa, a quien el Superintendente dio una cordial bienvenida.

Se dio cuenta y se trató:

1.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la segunda votación para proveer el cargo de Secretario General, por lo que resta del año 2006, habida el día lunes 27 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el Secretario General (S) expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Felix Sarno Mondaca (La 2ª.,6ª.,7ª.,9ª.,11ª.,12ª.,15ª.,17ª., 18ª., 20ª., 21ª. y 22ª. Compañías)	12 votos
Por don Antonio Márquez Allison (La 1ª.,3ª.,4ª.,5ª.,8ª.,10ª.,13ª.,14ª., 16ª. y 19ª. Compañías)	10 votos

El Superintendente expresó que, en razón del resultado del Escrutinio de la elección habida en las Compañías para proveer el cargo de Secretario General, por lo que resta del año 2006, proclamaba electo en dicho cargo al Voluntario Honorario y actual Director de la 21ª. Compañía don Felix Sarno Mondaca.

Acto seguido, y conforme a la respectiva disposición reglamentaria, el Superintendente consultó al Voluntario Honorario de la 21ª. Compañía señor Felix Sarno Mondaca por cuál cargo optaba.

El Director de la 21ª. Compañía, de pie, respondió que, con la venia de su Compañía, optaba por el cargo de Secretario General de la Institución.

Luego, el nuevo Secretario General ocupó el asiento que le corresponde en la testera y el hasta entonces Secretario General (S), Intendente General, ocupó su lugar en el Salón de Sesiones del Directorio.

El Capitán de la 21ª. Compañía ocupó el sillón que corresponde al Director de la Vigésimoprimera.

En seguida, y en medio de calurosos aplausos, el Superintendente hizo entrega de las correspondientes insignias del cargo al Secretario General señor Sarno Mondaca.

A continuación, de pie, el Superintendente manifestó que, con esta elección, había concluido un nuevo proceso democrático en nuestra Institución. Si bien en los últimos días se produjeron algunas dificultades en la conducción de la Secretaría General, hoy todos debían estar satisfechos por la determinación que adoptaron las Compañías.

Continuó señalando, que daba una cordial bienvenida a don Felix Sarno en las nuevas responsabilidades que había asumido en la presente Sesión. Su Hoja de Servicios señalaba que su trayectoria bomberil se inició en la 21ª. Compañía el 6 de septiembre de 1991, por lo cual a la fecha contaba con 13 años, 10 meses y 27 de días de servicios. En su Compañía se destacó desde un principio como una persona muy colaboradora y leal. Desempeñó los cargos de Teniente 1º, Teniente 2º, Intendente, Secretario y Director, último cargo que ejerció durante 6 años. En el Cuartel General ejerció los cargos de Inspector de Comandancia en el Depto. de Servicios Administrativos, Ayudante en la Secretaría de Comandancia e Inspector de Comandancia en el Depto. de Contraloría. Adquirió la calidad de Voluntario Honorario el 1 de octubre de 1999. Además, fue Representante Titular de la Institución ante la Asociación Chilena de Seguridad y ante el Consejo Nacional de Seguridad de Chile. Es Instructor de la Escuela de Formación Bomberil y de la Academia Nacional de Bomberos. Por otra parte, recibió la Medalla Conmemorativa del Cincuentenario de su Compañía y el Galvano que otorga la Municipalidad de Renca a quienes prestan servicios distinguidos a la Comunidad. Posee el Premio de Constancia por 10 años de servicios, que lo obtuvo con 1.651 asistencias sobrantes. En su vida privada, el Secretario General es Experto en Prevención de Riesgos y es Jefe del Depto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Municipal de Renca. Es casado y tiene tres hijos. Se trataba de un amigo y de un historiador. Contaba con amplios conocimientos sobre su Compañía y sobre el quehacer bomberil. Tal era así, que era el autor del libro “Sangre Verde”, referido a la historia de la 21ª. Compañía. Tenía la certeza que Felix Sarno será un real aporte para la Secretaría General de la Institución, para cuyo efecto contará con el apoyo de todo el Directorio. Le reiteró la cordial bienvenida al seno de este organismo como Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Luego, el Secretario General, de pie, expresó lo siguiente:

“ Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Cristián Pérez Benítez, señores Oficiales Generales, Directores de Compañías, Directores Honorarios, Bomberos y amigos que nos honran con su presencia:

Con una profunda emoción, he cruzado este Salón para recibir de manos del Superintendente, las insignias que me acreditan como Secretario General de la Institución. Con la misma emoción, creo de toda justicia agradecer a quienes materializaron lo que hoy acaba de ocurrir.

Quiero agradecer a la Novena Compañía, la cual no dudó en entregarme su confianza y amistad, pero en esta oportunidad le agradezco el que hubieran entregado los valores y principios cuando Fundaron la otrora Primera de Renca, hoy Vigésimo Primera Compañía, en la cual nací al servicio viendo el legado de la nona.

Agradezco a la Vigésimo Segunda, la que siempre me apoyó y mantuvo una estrecha cooperación con la dirección que acabo de dejar. La amistad y camaradería nacida en el Cuerpo Renquino se materializa cada día más en Santiago.

Agradezco a la Decimocuarta Compañía, que brindó un ejemplo sobre el proceso eleccionario bomberil, presentando una excelente persona y a un extraordinario Bombero.

Agradezco a la Duodécima Compañía por el afecto y apoyo en los momentos difíciles, Compañía a la cual pertenecía don Eduardo Guerrero Vergara, a quien rindo tributo esta noche al ser el único Secretario General, hasta la fecha, que provenía de una Compañía de dos dígitos, un bombero de la misma edad y antigüedad que yo, pero con una diferencia generacional de mas de cien años.

Agradezco a la Bomba Italia, que me enseñó a conocer el amor a nuestra tierra de origen y no dudó en abrirme sus puertas para tenerme entre sus filas en algún momento de mi vida.

Agradezco a todas las Compañía de la Institución por las palabras de afecto y esperanza que han puesto en mi en estos días, por parte de los distintos bomberos que independientes del color de sus guerreras me han entregado su amistad en el transcurso de estos ya casi quince años.

Agradezco a todos quienes han pasado por este Salón y que tuve la oportunidad de conocer, son mis verdaderos maestros en el arte bomberil. Lo que pude hacer en mi Compañía fue aprendido en este Salón bajo el

mando de Próspero Bisquertt Zavala, Ricardo Thiele Cartagena, Alejandro Artigas Mac-Lean y Cristián Pérez Benítez.

Agradezco muy especialmente a mi querida Bomba Renca, que me permitió ser su Director por más de seis años. Agradezco a mis Fundadores por el consejo sabio y oportuno. Agradezco a cada uno de mis pares quienes siempre mantuvieron el cariño y el respeto hacia mi cargo independiente si fuera en el Salón de Honor o en algún techo junto al pitón, porque independiente de nuestras tradiciones, soy Bombero y seguiré estando tras el llamado de La Paila, similar al ejemplo de mi Superintendente.

Agradezco a mi familia, especialmente a mi esposa Soledad, que me ha permitido desarrollar mi alma bomberil y poder dedicar de nuestro tiempo, un espacio para las labores que se me han confiado.

Agradezco a Juan Encina Espinoza, quien en Sesión Extraordinaria realizada a inicios del año anterior me propuso para ejercer el cargo de Secretario General. Nadie imaginó que ese no era el tiempo. Nadie imaginó el rumbo que se estaba escribiendo en nuestra historia. Nadie imaginó que Juan Encina podría transformarse en el momento más triste y a la vez más hermoso vivido como Director de la Vigésimo Primera.

Hoy fue el tiempo de agradecer. Cuando el sol comience nuevamente a clarear el alba, comenzará el tiempo de trabajar; comenzará el tiempo de realizar mis mejores esfuerzos para superar mis limitadas capacidades y estar a la altura de quienes me antecedieron como don Emilio Labbé, Mario Banderas, mi querido amigo Alfredo Egaña, y tantos otros que llevaron la pluma de nuestra historia escribiendo brillantes paginas en virtud de sus extraordinarias cualidades.

Gracias mi Superintendente por sus palabras. Aquí estoy firme para cumplir con la misión que se me ha impuesto."

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

2º.- REVOCACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE.- En razón de la renuncia del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens al cargo de Secretario General de la Institución; de la elección en dicho cargo que recayó en el Voluntario Honorario de la 21ª. Compañía don Felix Sarno Mondaca, y de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don

Cristián Pérez Benítez; el Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez; el Tesorero General don Rodrigo Ready Selamé y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó revocar los poderes que tenía conferidos al ex Secretario General señor Emilio Labbé Dabancens y conferirlos al actual Secretario General don Felix Sarno Mondaca, como también renovar los poderes que tenía conferidos al Superintendente, al Vicesuperintendente, al Tesorero General y al Intendente General, señores Cristián Pérez Benítez, Leonardo Moreno Núñez, Rodrigo Ready Selamé y Luis Alberto Ovalle del Pedregal, respectivamente.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Cristián Pérez Benítez, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Cristián Pérez Benítez, Superintendente y Leonardo Moreno Núñez, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Félix Sarno Mondaca, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente

para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio renovar el poder amplio al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Félix Sarno Mondaca, Rodrigo Ready Selamé o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

Se levantó la Sesión a las 19:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 7 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 19 de abril 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		«	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel 0’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	José M. Rodríguez O.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	13ª	“	José L. Bordalí A.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S., por encontrarse fuera del país; y la de los Directores de la 12ª., 14ª. y 18ª.- Compañías señores Marcelo González R., Antonio Márquez A. y Guillermo Pinto A., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la 12ª. Compañía don Fernando Leyton S.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 3ª. COMPAÑÍA DON EUGENIO GUZMÁN DINATOR.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con profundo pesar, debía informar oficialmente del sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Eugenio Guzmán Dinator, ocurrido el 2 de los corrientes. Contaba con 64 años y dos meses de servicios al momento de su deceso. Fue un Voluntario de excelencia. Muy querido en su Compañía. Ingresó a la Institución el 29 de enero de 1942. Desempeñó los cargos de Secretario, Tesorero, Ayudante de Director, Consejero de Disciplina y fue integrante de la Comisión de Canje el año 1987. Recibió la calidad de Voluntario Honorario el 26 de abril de 1950 y fue Miembro Honorario del Cuerpo a partir del 29 de enero de 1992. Recibió el Premio de Constancia por 60 años de servicios con 454 asistencias sobrantes. Asistió a diversos Cursos de Especialización. El año 1944 salvó ileso del derrumbe que se produjo en el incendio ocurrido en las calles Moneda y Bandera. Hizo llegar al Director de la 3ª. Compañía las condolencias del Directorio y del Superintendente, por esta lamentable pérdida.

2º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR GUSTAVO GONZÁLEZ ORTÍZ.- El Superintendente señaló que, a la presente Sesión estaba invitado el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Gustavo González Ortíz. Como lamentablemente no pudo hacerse presente, haría entrega al Director de esa Compañía la carta de felicitaciones al señor Gonzáles Ortíz por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES MARIO JOO ARREDONDO Y JUAN A. VALDÉS MORENO.- El Superintendente, de pie, señaló que, con mucho agrado, felicitaba al Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Mario Joo Arredondo, por haber obtenido el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Ingresó a la Novena el 8 de marzo de 1956. Sirvió los cargos de Secretario, Tesorero y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 7 de marzo de 1964. Asistió al Incendio del Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973. Logró el Premio por 50 años de servicios el 31 de enero del año en curso, con 202 asistencias sobrantes.

A continuación, el Superintendente, de pie, expresó que, también con mucho agrado, recibía al Miembro Honorario don Juan Antonio Valdés Moreno, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía. Lo felicitó cordialmente. Se incorporó a la Compañía el 12 de marzo de 1956. ha desempeñado los cargos de Ayudante, Director y Consejero de Disciplina. También participó en la Comisión Revisora de Libros de la Compañía

durante varios años. Además, Fue Intendente General (S) el año 1991 e Intendente General titular desde el 13 de enero de 1992 hasta el mes de enero de 1994. Obtuvo el Premio de Constancia por 50 años de servicios, el 31 de enero de 2006, con 1.089 asistencias sobrantes. Se trataba de un Voluntario muy colaborador y querido en su Compañía.

Acto seguido, y en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Juan Antonio Valdés Moreno, del distintivo que lo acredita como tal.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 4, del 15 de marzo de 2006; y las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nos. 5 y 6, del 22 y 29 de marzo del año en curso, respectivamente.

5º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General leyó la nota Nº 74 de la 21ª. Compañía, de fecha 2 de los corrientes, por la cual informa que, el día 31 de marzo ppdo., fue electo como Director el Voluntario Activo don Cristián Marchant Rojas, cargo que se encontraba acéfalo ya que su antecesor, don Felix Sarno M., fue electo Secretario General del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, recibía en el seno de este Organismo al nuevo Director de la 21ª. Compañía don Cristián Marchant Rojas, quien se incorporó a su Compañía el 4 de septiembre de 1998, por lo cual cuenta con 7 años y seis meses de servicios. En la Compañía ha servido los cargos de Secretario, Tesorero y Teniente 2º. También fue Ayudante de Comandancia en el Depto. de Alarmas y Telecomunicaciones, el año 2004. Recibió el Premio de Constancia por 5 años de servicios el 31 de agosto de 2003, con 1.232 asistencias sobrantes. Le reiteró esta cordial bienvenida y le ofreció el apoyo de los Miembros del Directorio para el mejor cometido en el desempeño del cargo.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

6º.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Superintendente manifestó que, tal como lo había anunciado en su oportunidad, en la presente Sesión se conocerá la presentación de la empresa AS&P Ltda., en relación al balance y al estado de resultado al mes de diciembre de 2005, como también a la proyección de su gestión comercial por los próximos dos años. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Concluida la presentación por parte del Presidente y del Gerente de la empresa AS&P Ltda., señores Gonzalo Falcón M. y Carlos González V., Voluntarios Honorarios de la 5ª. y de la 18ª. Compañías, respectivamente, y luego de la consultas generales a que dio respuesta el señor Falcón Muñoz, y que formularon el Director Honorario don Próspero Bisquertt Z. y los Directores de la 8ª. y 13ª. Compañías señores Emilio Villar R. y José L. Bordalí A., en cada caso, el Superintendente agradeció a los señores Gonzalo Falcón y Carlos González la presentación llevada a efecto. Además, les hizo llegar las felicitaciones del Directorio por la excelente gestión comercial realizada por la empresa durante el año anterior, lo que hacía ver con optimismo el futuro de dicha Empresa.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

El Director de la 9ª. Compañía se sumó a las expresiones del Superintendente, respecto de la gestión comercial de la AS&P Ltda. al 31 de diciembre de 2005.

7º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 2ª. COMPAÑÍA.-

= El Secretario General leyó la nota Nº 16 de la 2ª. Compañía, de fecha 20 de marzo ppdo., por la cual informa que, el día 16 de ese mismo mes, fue aceptada la renuncia presentada por el Voluntario Honorario señor Rodrigo Toledo Donoso, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario señor Luis Oliva Cerda

Al archivo.

8º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
José Alejandro Espinoza Acevedo	2ª	643
Ignacio Alfredo Gutiérrez Contreras	2ª	185
Jonathan Andrés Álvarez Zúñiga	7ª	695
Fernando Andrés Besoaín Ovando	7ª	360
Yanisse Arlette Núñez Leiva	8ª	1.059
Juan José Norambuena Cabezas	10ª	811
Cristián Felipe Valenzuela Retamal	18ª	222
Alejandro Jorge Matus Mozó	19ª	1.173

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Luis Alfredo Loyola Quiroz	16ª	799

Oscar Francisco Pérez Kraljevic	18ª	662

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Jaime Andrés Garmendia De la Rivera	5ª	181
Alfredo Sepúlveda Vallarino	7ª	1.047
Horacio Eugenio Chereau Morales	9ª	1.975
Roberto Gustavo Caselli Miranda	11ª	339
Oscar Mauricio Abarzúa Rossel	17ª	118

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Andrés Guillermo Codoceo Rojo	6ª	435
Thebny Patricio Pino Díaz	6ª	1.393
Mario Pablo Marchant Ureta	7ª	3.462
Rodolfo Cristián Troncoso Núñez	18ª	2.450

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga	1ª	1.248
Kranko Eduardo Zapatta Alvarado	2ª	1.163
Carlos Alberto Ayub Asfura	3ª	2.240
Jaime Gerardo Quiñones Sotomayor	15ª	1.117
Carlos Humberto Cepeda Núñez	19ª	909
Hugo Metcalfe Zuccarelli	20ª	1.552

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Rafael Urrutia Bunster	5ª	253
Mario Armando Faguett Muñoz	9ª	2.917

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Mario Donatti Oyarzún	8ª	97
Sergio Fernández Millas	13ª	1.277

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Francisco Javier Crespo Aguirre	1ª	1.848
Luis Céspedes Altamirano	16ª	1.711
Nelson Alejandro Serra Montoya	17ª	4.409

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Álvaro González Krauss	5ª	388
Sergio Naveas Toledo	7ª	893
Germán Vergara Olate	13ª	688
Arturo Cassigoli Perea	11ª	46

55 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Jorge Franklin Capino	6ª	2.226

60 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Gonzalo Figueroa Yáñez	1ª	2.359

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las congratulaciones del Directorio. Destacó el Premio por 20 años del Voluntario Honorario y Capitán de la 7ª. Compañía don Mario Marchant Uretra; el Premio por 30 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Rafael Urrutia Bunster, quien resultó parapléjico como consecuencia de las heridas que sufrió en un Acto del Servicio hacía más de 20 años y el Premio por 55 años de servicios que obtuvo el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía señor Jorge Franklin Capino, con 2.226 asistencia sobrantes. De la misma forma, destacó en forma muy especial el Premio por 60 años de servicios que obtuvo el Miembro Honorario y Director Honorario de la Institución don Gonzalo Figueroa Yáñez, con 2.359 asistencias sobrantes.

El Directorio demostró su adhesión hacia el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yánez, con afectuosos aplausos. El señor Figueroa Yáñez agradeció el reconocimiento del Directorio.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MARZO DE 2006.- El Tesorero General (S), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de marzo pasado, que ascendieron a $ 174.231.688.- por Ingresos y a $ 263.804.815.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General (S), Intendente General, se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más importante fue el ingreso por la antena de telefonía celular instalada en el Cuartel de la 8ª. Compañía por $ 16.375.511.- y el aporte de la Municipalidad de Providencia por $ 60.712.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General (S), Intendente General, señaló que lo más relevante fue el pago de la primera cuota de los finiquitos de los ex Funcionarios señores Ernesto Vilches Ll. y Armando Oyarzún F., por $ 68.407.847.-; pagos derivados de la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías por $ 29.709.261.- y $ 30.344,643.-, respectivamente; trabajos de reparación en el Cuartel de la 20ª. Compañía, por $ 7.025.223.- gastos de la Campaña Económica por los meses de diciembre de 2005 y enero de 2006, por $ 23.145.715.- y gastos por los seguros de la Institución, por $ 5.576.888.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 13ª. Compañía consultó si lo que estaba reflejado en el ítem Otras Remuneraciones, $ 73.513.491.-, correspondía al pago de los dos finiquitos.

El Tesorero General (S), Intendente General, señaló que del referido total, $ 68.407.847.- correspondían al pago de estos finiquitos, que por cierto se pagarán en tres cuotas. Ambos ex Funcionarios estaban contratados bajo la antigua legislación laboral.

El Superintendente manifestó que en el Presupuesto que aprobó el Directorio para el año 2006, se consideró el pago de estos dos finiquitos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de marzo de 2006.

10º.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio para llevar a efecto, a la empresa AS&P Ltda., la compra de un camión marca Kia Motors, modelo K 3-600 S, año 1997, motor Nº 030864, chasis Nº 090315, color blanco, en la suma de $ 6.000.000.-

El Superintendente señaló que este vehículo estaba en uso por parte de la Institución desde hacía algún tiempo. Agregó, que esta operación comercial formaba parte de la regularización de la deuda que mantiene con la Institución la referida Empresa, como también de la capitalización de la Institución hacia la Empresa. Reglamentariamente el Directorio debía pronunciarse sobre esta adquisición.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó cuál era el destino de dicho vehículo.

El Superintendente manifestó que se trataba de un vehículo que fundamentalmente es utilizado por el Taller de la Institución, conforme a las necesidades de la Comandancia.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si este vehículo contaba con un conductor asignado.

El Comandante señaló que no tenía un conductor asignado, sino que se colocaba en servicio cuando la situación lo requiere.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales.

11º.- RENUNCIA DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General leyó la carta del Voluntario Activo de la 20ª. Compañía don Juan Bowen Bobenrieth, de fecha 20 de marzo ppdo., a través de la cual presenta la renuncia como integrante de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones Institucionales, en razón de sus actividades profesionales.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la referida renuncia.

12º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DEL DIRECTORIO.- El Directorio aprobó la proposición del Superintendente, en el sentido de que se designe como integrante de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", al Director de la 21ª. Compañía don Cristián Marchant Rojas, en reemplazo de quien servía ese cargo anteriormente, don Felix Sarno Mondaca, quien asumió como Secretario General de la Institución.

Por otra parte, el Secretario General informó que se mantendrá como integrante de la Comisión de Investigación Histórica y como Representante Titular de la Institución ante la Asociación Chilena de Seguridad.
Se tomó conocimiento.

13º.- INFORME DEL COMANDANTE SOBRE MATERIAL MENOR Y MAYOR.- El Comandante expresó que se impuso de lo que sobre esta materia se analizó en la Sesión anterior, a través de la lectura de la correspondiente Acta, ya que no pudo estar presente en esa oportunidad. Indudablemente que quedaron muchas dudas acerca de la seguridad de los Voluntarios en el trabajo bomberil. Le parecía de toda justicia que todos se preocupen de esta materia. Él también permanentemente se preocupaba de la seguridad de los Voluntarios. Agregó que, en materia de escalas, efectivamente las que se adquirieron en su oportunidad no cumplían con las exigencias del trabajo que realiza la Institución, por lo cual la Comandancia de la época determinó reforzar dichas escalas, y que

corresponden a las que se encuentran en uso. Sin embargo, esos refuerzos no fueron lo suficientemente buenos como para que la Comandancia se diera por satisfecha. Agregó, que se presentaba una segunda dificultad que decía relación con la conductividad de las escalas metálicas, de aluminio. En conocimiento de esto, la Comandancia hizo varias gestiones. Una de éstas, fue tomar contacto con IDIEM, porque cabía la posibilidad de que las escalas nuevamente fueran objeto de reforzamiento para que se continuaran utilizando. Finalmente, y sobre la base del informe de dicho Organismo, esa alternativa se dejó de lado. Por lo anterior, la Comandancia estaba analizando la posibilidad de incorporar al servicio escalas de fibra de vidrio. Con este objeto, se había tomado contacto con diferentes proveedores, porque el costo de este tipo de escalas es bastante superior a las de aluminio. No obstante esto, no se trataba de una dificultad económica, sino de la seguridad de que deben ser objeto los Voluntarios. Además del cambio de las escalas, tendrán que modificarse algunos hábitos de trabajo. Sostuvo una reunión con los Capitanes de las Compañías de Escala para ahondar en lo que significará el cambio de mentalidad una vez que se comience a trabajar con las nuevas escalas. El Directorio y la Institución debían tener la certeza de la preocupación que existe por parte de la Comandancia para resolver este tema, a la brevedad. Si el cambio aún no se había efectuado, no sólo era por el factor económico, sino porque una decisión de esta naturaleza debía ser evaluada responsablemente, ya que se tratará de una decisión definitiva.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, efectivamente, en la Sesión anterior, producto de la información dada a conocer, se trató el tema relacionado con el Material Menor de la Institución, especialmente en lo relativo a las escalas que utiliza el Cuerpo. En esa ocasión, se acordó que la Comandancia emitiera un informe sobre esta materia, porque revestía suma gravedad y no se debía dilatar, por lo tanto, se alegraba de la información proporcionada por el Comandante, porque era categórica y contundente.

El Director de la 9ª. Compañía se sumó a las expresiones del Director Honorario señor Matta Rogers.

En seguida, el Comandante manifestó que en esa misma Sesión del Directorio se trataron otros aspectos relacionado con el servicio activo, que estimaba conveniente que el Directorio conociera el parecer de la Comandancia sobre estos. Agregó, que también se trató el tema de los cascos y de que éstos tendrían vencimiento. Manifestó que no existía, por parte del proveedor ni del fabricante, fecha de término de la vida útil de los cascos, en particular de la carcasa, porque los demás, el visor y el arnés, se renueva permanentemente. No obstante esto, los cascos que se usan en

la minería y en las faenas forestales sí tienen un período de vida útil claramente señalado, por cuanto la exposición a los rayos ultravioletas y la consecuente degradación del material, hacen necesario renovar los cascos una vez cumplida su vida útil. En el caso de nuestros cascos, que son de un material diferente, el fabricante ofrece una serie de explicaciones acerca de los materiales que componen la carcasa, abordando lo relacionado con la temperatura, con la capacidad de soportar ácido, los golpes y la penetración, pero nada señala sobre un determinado período de vida útil. Además, las diferentes Comandancias adquirieron partidas de cascos que se fueron incorporando al servicio paulatinamente, por lo que no existe información sobre que el "casco tal" entró en servicio "en tal fecha", aunque se pudiera determinar el período de vida útil de los cascos. Al igual como sucede en el caso de las escalas, la Comandancia mantiene permanente preocupación respecto de los cascos que utilizan los Voluntarios. Siempre será preocupación de la Comandancia la seguridad de los Voluntarios.

Por otra parte, el Comandante expresó que el Superintendente se había referido a la reunión que sostuvo con personeros de Renult-Camiva, respecto de los Carros Portaescalas de la Institución, tema que también salió a colación en la anterior Sesión del Directorio y respecto del cual el Director Honorario don Enrique Matta señaló que se trataba de una materia conocida desde hacía tiempo. Agregó, que en la referida reunión se hizo lo humanamente posible para lograr el compromiso de Renualt-Camiva, en el sentido que todo aquello que en los Carros Portaescalas sea reparable o recuperable, sea recuperado o reparado, según proceda. En la misma reunión quedó claramente establecido que si bien es cierto Renault-Camiva tienen representante en nuestro país, no hay preocupación por parte de nuestros Carros Portaescalas. Renault-Camiva nunca se había preocupado de lo que siente nuestra Institución por el producto que adquirimos. En su oportunidad se señaló que estas máquinas eran un prototipo, por lo cual con mayor razón el fabricante debía preocuparse de la máquina. Si bien es cierto el parecer de nuestra Institución no agradó a los ejecutivos de Renault-Camiva, se lograron algunos puntos de encuentro para corregir algunas cosas de fondo, como por ejemplo, cambiar las transmisiones para que funcione el generador y el cuerpo de bomba, porque en esto hubo un diseño equivocado. Así quedó establecido. Agregó, que estos eran los Carros Portaescalas con que contaba la Institución, por lo que no tenía sentido continuar dando vueltas al mismo asunto. Estos son los Carros Portaescalas que se utilizarán en la Institución durante los próximos 15 años y habrá que repararlos cuando corresponda y quejarse ante Renault-Camiva cuando sea necesario. No tenía sentido pensar qué sucedió o cómo se hizo tal o cual cosa.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 9ª. Compañía felicitó al Comandante por el informe presentado.

14º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 4 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias.

Ofreció la palabra al Director de la 15ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, para que se refiriera a esta materia.

En seguida, el Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen del referido informe, consignado en la página 7 del mismo, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	**COMPAÑÍAS**
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	12	Febrero 2006 • 8ª • 15ª • 19ª Marzo 2006 • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª **ABRIL 2006** • **3ª** • **5ª** • **13ª** • **20ª**
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	5	• 9ª • 11ª • 14ª • 16ª • 17ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	5	• 2ª • 6ª • 7ª • 18ª • 22ª

(El informe in extenso se adjunta como anexo a la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, se daban por aprobadas las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de la 3ª., 5ª.,13ª. y 20ª. Compañías.

El Superintendente solicitó a los Directores de la 9ª., 11ª., 14ª. 16ª. y 17ª.Compañías, que hagan llegar a la Comisión de Asuntos

Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

15º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de marzo de 2006.

El Superintendente manifestó que, concluido el período de vacaciones, varias de las Comisiones reanudaron sus actividades correspondientes al presente año. Señaló que solicitó a la Secretaría General que concertara reuniones con todas las Comisiones del Directorio, Permanentes y Especiales, con el objeto de conocer las materias a que se encuentran abocadas y, además, para formularles algunas iniciativas.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

16º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Área de Gas en el Campo de Entrenamiento Bomberil: Señaló que, el día 18 de marzo ppdo., se efectuó la ceremonia de inauguración del Área de Gas Licuado de Petróleo en nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil, gracias al esfuerzo conjunto de nuestra Institución y la empresa GASCO, la cual efectuó una importante inversión. Estas nuevas instalaciones permitirán capacitar a los Voluntarios en el ataque de emergencias producidas por emanaciones de este tipo de gas.

b) Premio Interno de la 5ª. Compañía: Informó que, el día 19 de marzo ppdo., participó como árbitro general de la competencia interna de la 5ª. Compañía “Premio Dávila”.

c) Cuartel General: Dio cuenta que, el día 20 de marzo ppdo., junto al Tesorero General, se reunió con el señor Juan Phillips, conocido Corredor de Propiedades, para intercambiar información sobre el interés que existiría por parte de algunas empresas para adquirir el terreno donde se encuentra el Cuartel General. Algunos interesados visitarán el Cuartel General con este objeto. Dependiendo del progreso que se tenga sobre este tema, el asunto sería tratado por la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

d) Plan de trabajo de la 8ª. Compañía: Señaló que, el día 21 de marzo ppdo., los Oficiales Generales asistieron a una cena al Cuartel de la 8ª. Compañía, oportunidad en la cual les fue presentado el Plan de Trabajo de la Octava para el presente año, por cierto bastante interesante.

e) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones con los Directores de la 7ª., 9ª., 21ª. y 22ª. Compañías, con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucionales.

f) Gestión administrativa de la Institución: Expresó que, el 23 de marzo ppdo., junto con algunos Oficiales Generales, sostuvo una reunión con ejecutivos de la Fundación Simone de Cirene, entidad que se encuentra analizando la gestión administrativa de nuestra Institución, con el objeto de comenzar a delinear la estructura que tendría que tener la Institución para contar con una administración más efectiva. Previo a esto, será necesario establecer los roles de los Oficiales Generales, de los Funcionarios del Cuartel General y de los Oficiales de Comandancia y de Administración, para cuyo efecto será necesario contratar a un profesional que se aboque a esta labor. Agregó que, el día 3 de los corrientes, los Oficiales Generales se reunieron para analizar las recomendaciones que sobre esta materia efectuó la Fundación Simone de Cirene.

g) Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita": Informó que, el día 25 de marzo ppdo., asistió al almuerzo de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", oportunidad en que el Director Honorario don Enrique Matta Rogers fue designado Miembro Honorario de esa agrupación. Felicitó al Director Honorario señor Matta Rogers por este honor.

h) Reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, el día 29 de marzo, junto al Comandante, se reunió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter B. En la ocasión, se abordaron materias de interés para nuestra Institución, entre éstos, la adquisición de Material Mayor para el Cuerpo.

i) Reunión con la empresa AS&P Ltda.: Informó que, el día 29 de marzo ppdo., se reunió con los ejecutivos de la empresa AS&P Ltda., para analizar la gestión comercial del año 2005, materia que fue informada al Directorio hacía algunos instantes.

j) Reunión con personeros de Renault-Camiva: Manifestó que, el día 31 de marzo ppdo., junto al Comandante, sostuvo una reunión con personeros de Renault-Camiva, entre éstos, el Gerente General y el Gerente Técnico de dicha empresa. Se les hizo ver las dificultades y las molestias que ha enfrentado la Institución para los efectos de la mantención de las respectivas piezas de Material Mayor. Dichos ejecutivos

quedaron sorprendidos con la información que se les proporcionó y se comprometieron a dar solución a las dificultades que se les expusieron.

k) Reuniones con Oficiales de la 11ª. y de la 21ª. Compañías: Dio cuenta que, el día 3 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y con el Capitán de la 11ª. Compañía, con el objeto de abordar lo concerniente al reemplazo de la actual B-11. Ese mismo día, junto al Vicesuperintendente y al Secretario General, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la compra de una nueva pieza de Material Mayor, gestión que estará apoyada por una campaña económica que impulsará la Municipalidad de Renca y que será coordinada, en lo que corresponda a nuestra Institución, por el Vicesuperintendente. Esta campaña contará con la asesoría de la señora Alejandra Medina, de la empresa More Marketing.

l) Revista de Cuarteles 2005: Informó que, el día 6 de los corrientes, se dio inicio a la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005, que se practicará los días jueves y sábado de cada semana.

m) Cena en el Cuartel de la 3ª. Compañía: Informó que, el día 10 de abril de 2006, los Oficiales Generales asistieron a una cena en el Cuartel de la 3ª. Compañía, que fue precedida por la lectura de una excelente Memoria Anual, por lo que felicitó al Director y al Secretario de la Compañía. La cena resultó muy grata.

n) Reunión con Concejal de la Municipalidad de Las Condes: Informó que, el día 11 de abril de 2006, junto al Vicesuperintendente, se reunió con el Concejal de la Municipalidad de Las Condes don Mauricio Camus, para abordar el tema relacionado con las ayudas extraordinarias que pueda solicitar el Cuerpo a ese Municipio. El día lunes de la semana próxima hará una presentación ante el Concejo Municipal de Las Condes. Existe muy buena disposición de ese Municipio hacia nuestra Institución y, en particular, hacia la 15ª. y 20ª. Compañías.

o) Reunión con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil: Dio cuenta que se reunió con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele C., en razón de la próxima visita del Consejo de Emergencias de Costa Rica, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de interiorizarse acerca de cómo está organizado el país para enfrentar eventuales emergencias. Visitarán las dependencias de nuestra Institución y se les ofrecerán algunas charlas sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en las cuales participarán el Director Honorario don Alejandro Artigas y el Director de la 14ª. Compañía.

p) Reunión con Comisiones del Directorio: Señaló que, el día 17 de abril, inició el ciclo de reuniones con los integrantes de las diversas Comisiones del Directorio. Se reunió con la Comisión de Análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General. Conoció aquellos aspectos de este trabajo que aún debe desarrollar la Comisión y le solicitó la inclusión en el Proyecto de otras materias puntuales que serán conocidos por el Directorio, oportunamente. Agregó que, el día lunes de la semana próxima, sostendrá una reunión con los Directores Honorarios de la Institución.

q) Visita al Cuartel de la 4ª. Compañía: Informó que, el día de ayer y junto al Comandante, visitó el Cuartel de la 4ª. Compañía, para conocer la donación de Material Menor de que fue objeto por parte de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, por cierto de un alto valor, lo que deja de manifiesto las excelentes relaciones que existen entre esa Brigada y la 4ª. Compañía.

17º.- CONSIDERACIONES SOBRE EVENTUAL VENTA DEL CUARTEL GENERAL.- El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que se iba a referir a la eventual venta del Cuartel General. Agregó, que esta era la tercera ocasión en que tenía conocimiento de que existiría la posibilidad de considerar esta posibilidad. Recordó que, hacía tres años, la firma HITES manifestó su intención en este sentido y el tema fue considerado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. En una oportunidad inclusive el Banco de Chile estableció un valor aproximado del Cuartel General, luego de una tasación preliminar del mismo, con ocasión de otros interesados que surgieron en una época anterior, en que creía que el Superintendente era el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En ese entonces ya era difícil tasar el inmueble por sus tan particulares características. Sería conveniente contar con aquellos antecedentes, para recordar las razones por las cuales no prosperó esta iniciativa.

El Director Honorario don Enrique Matta recordó que no se concretó la operación comercial a que hizo mención el Director Honorario don Ricardo Thiele, por la recesión económica que se produjo como consecuencia de la crisis asiática y los proyectos de esta naturaleza se congelaron. Como esta crisis ya fue superada, tal vez habría que reconsiderar el tema.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que hacía aproximadamente 30 años, cuando era Superintendente, se estuvo muy próxima la enajenación del Cuartel General porque el Directorio conoció de una proposición concreta de venta por un precio determinado. Se ocasionó una discusión muy interesante. Hubo algunos Miembros del Directorio que se opusieron a la venta del Cuartel General, especialmente el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, sobre una base estadística que

parecía interesante recordar en esta oportunidad: el mejor negocio en la línea estadística chilena, es la mantención de bienes raíces. Cualquiera otra inversión resulta de menor rentabilidad. La eventual enajenación del Cuartel General debía analizarse en detalle porque se trata de un inmueble que nos fue entregado, gratuitamente, para uso bomberil. Se podría sostener que existe la obligación de mantener el destino del inmueble. Hacía presente esta situación porque él defendió tenazmente la posibilidad de enajenar el Cuartel General, pero el Directorio se manifestó en contrario por las razones señaladas. Obviamente cabía la posibilidad que algunas cosas hubiesen cambiado desde aquel entonces a la fecha. Quizás sería conveniente tener a la vista los antecedentes de la discusión que se produjo en su oportunidad.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que se iba a expresar en la misma línea de lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, sin que ello signifique ser retrógrado o que no se esté dispuesto a aceptar cambios. A todos les agradaría contar con un Cuartel General más moderno. Agregó, que el año 1985 le correspondió tomar parte del análisis respecto del futuro del Cuartel General, que en ese entonces resultó destruido por el terremoto. En ese entonces, el Director Honorario don Mario Errázuriz era el Superintendente, el Director Honorario don Mario Ilabaca era el Comandante, el Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Ramón Rodríguez era el Tesorero General y él, era el Intendente General. Ellos habían batallado arduamente para que el Cuartel General se reconstruyera y se hizo lo más parecido posible a lo que era inicialmente, con las debidas providencias del caso en caso de que debiera soportar algunos otros sismos. Consideraba que todos tenían una obligación histórica hacia el edificio, porque, de una u otra forma, el Cuerpo de Bomberos de Santiago pernocta, vive y se realiza en el Cuartel General. Nadie podría adoptar la decisión de enajenar el Cuartel General sobre la base de los informes de algunas Comisiones, sin al menos haber debatido sobre el sentido de la venta y el establecimiento de dónde se construiría otro Cuartel General. No se trata de un asunto de dinero. Iba a recordar una frase del Director Honorario don Enrique Phillips, “el tacho Phillips”, referida al cambio de Cuartel de la 1ª. Compañía, y que sólo conocía el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Don Enrique Phillips señaló: “nos vamos a otro Cuartel, pero el espíritu y el fantasma de este edificio de Moneda con San Antonio no se va con nosotros.” Y acertó. El actual Cuartel de la 1ª. Compañía era cómodo, pero no tenía impregnado en sus paredes el espíritu de quienes la formaron, como sí sucedía en el antiguo Cuartel. El Cuartel General tiene ese carácter señorial, a pesar de sus incomodidades, que era lo que impresionaba a quienes lo visitan. No se oponía a que el día de mañana se estudiara una posible oferta de cierta importancia. No le agradaba la idea de que alguien visite este inmueble sólo como una propiedad más, porque no lo era: era el alma de los Bomberos de Santiago. Más aún, estimaba que el Directorio tenía la

obligación de hacer algo similar a un plebiscito entre las Compañías, de tal forma que los Voluntarios determinen si sus Directores podrían o no arrogarse la facultad de decidir sobre la posible enajenación del Cuartel General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que había otro factor que debía quedar muy en claro para quien estuviese interesado en adquirir el Cuartel General: su calidad de Monumento Nacional o Monumento Histórico, porque esto implica que no se podría modificar la fachada del Cuartel General, lo que influiría en el precio de venta. Manifestó estar de acuerdo con el Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque tampoco se oponía a que el tema se discutiese, pero con una visión más general que la que se considera cuando se vende algún bien raíz.

El Superintendente manifestó que tenía certeza de que antes de que el Directorio pueda determinar sobre el tema, serán muchos los estamentos del Cuerpo los que deberán emitir su parecer. Recordó que cuando fue Director de la 5ª. Compañía e integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, le correspondió analizar la oferta que en ese entonces formuló don Isaac Hites, que por cierto era bien considerable. Finalmente el señor Hites retiró su propuesta. En las conversaciones que se habían sostenido con el señor Phillips se había establecido que este sitio no podría venderse en el valor que se estaba pagando por el metro cuadrado en este sector. Había varias consideraciones que tener en cuenta, por ejemplo, las que señalaron los Directores Honorarios que lo antecedieron en el uso de la palabra. Además, en el sector donde se encuentra el Cuartel General, de alto tráfico comercial, no existe un paño del tamaño del sitio del Cuartel General. De hecho existía una alta demanda por los locales comerciales de propiedad del Cuerpo. Antes de que se adopte alguna determinación, pasará mucha agua bajo el puente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que se alegraba de las intervenciones que se habían escuchado sobre el tema, porque de alguna manera respondían al motivo que lo llevó a hacer uso de la palabra. Era un tema que debía analizarse en forma global y considerando los aspectos históricos como los señalados por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

Por otra parte, el Director Honorario señor Thiele Cartagena manifestó, aprovechando la ocasión que se estaba analizando la situación del Cuartel General, que lo relacionado con los bienes raíces de la Institución era una materia que iba más allá del Cuartel General. Por ejemplo, en una oportunidad hubo una oferta por la adquisición del Taller del Cuerpo. Señaló que la Institución también debía abordar la situación

de lo que ocurría con la propiedad de Zenteno y Av. Bulnes, que está afecta a expropiación.

El Superintendente informó que la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional estaba abocada a lo que se había referido el Director Honorario don Ricardo Thiele, considerando todas las propiedades de la Institución, más aún, la Comisión emitirá un informe acerca de cómo estima que habría que proceder sobre esta materia.

18º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ SOBRE CARTA ANÓNIMA.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a una carta abierta y anónima que había circulado profusamente en la Institución, dirigida a él, y que tenía entendido habían recibido los Miembros del Directorio. A la persona que se escondía detrás de este anónimo, había que señalarle que una carta abierta debe enviarse a quien deba recibirla. La carta, que le fue hecha llegar por alguno de sus amigos, le había molestado muchísimo, aún cuando pretendía alabarlo. Si bien la carta dice pretender aportar antecedentes al Consejo Superior de Disciplina y a la Sala que él estaba integrando en estos instantes, que por cierto no presidía, escondía un objetivo diferente, cual era el de presionar a la Sala del Consejo Superior de Disciplina respecto de la determinación que tendrá que adoptar sobre el caso que estaba conociendo. Frente a esta carta, iba a formular dos declaraciones. Por un lado, los integrantes del Pleno y de la Sala del Consejo Superior de Disciplina no son presionables, por lo cual el Voluntario que envió la carta se equivocó absolutamente al pensar que de esta forma iba a conseguir una resolución definitiva. Inclusive el Consejo Superior de Disciplina podría reaccionar en contra de quienes así lo pensaran. No era fácil ser integrante del Consejo Superior de Disciplina cuando se debe impartir justicia “y mirar al Cuerpo antes que nada”. En segundo lugar, deseaba manifestar que el Consejo Superior de Disciplina siempre había estado abierto a recibir toda la información que los Voluntarios deseen proporcionarle con la “cara descubierta”, sobre aquellos casos disciplinarios que puedan interesar. En este caso, todos los antecedentes proporcionados ya eran de conocimiento de la Sala del Consejo Superior de Disciplina. Era bueno dejar establecido que esta no era la forma de entregar antecedentes al Consejo Superior de Disciplina. Si algún Voluntario contara con antecedentes sobre alguna conducta antidisciplinaria, tendría que dirigirse al Superintendente o a cualquier integrante del Consejo Superior de Disciplina e informar sobre lo que sepa. Así actuaban los hombres de bien. En consecuencia, rechazaba esta forma de ejercer presión. Señalaba al Voluntario que hizo llegar esta carta anónima, que su acción no moverá ni un milímetro de lugar en que se encuentran los integrantes del Consejo Superior de Disciplina para impartir justicia. Finalmente, formuló votos para que esto no se vuelva a producir.

19º.- PREOCUPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA EN RELACIÓN A LA CAMPAÑA ECONÓMICA.- El Director de la 13ª. Compañía manifestó su preocupación por los resultados que estaba arrojando la Campaña Económica. Durante el primer trimestre del año se dejaron de percibir $ 15.000.000.-, suma que si se proyectaba arrojaría una merma importante en los ingresos estimados. El año pasado se percibieron ingresos de $ 120.000.000.- a $ 130.000.000.- y en la actualidad los ingresos llegaban a $ 75.000.000.- Estimaba conveniente que la empresa administradora debía informar sobre las razones de la disminución de los ingresos, de tal forma que las Compañías y el Cuerpo adopten las medidas del caso. Esta disminución de ingresos repercutirá en la Institución y también en las Compañías, porque tendrá un fuerte impacto.

El Superintendente manifestó que era muy válido el planteamiento formulado por el Director de la 13ª. Compañía, razón por la cual solicitará a la empresa administradora un informe acerca de lo que está sucediendo. Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Tesorero General (S), Intendente General, para que informe sobre las dificultades que durante los últimos meses se habían producido con Telefónica, lo que había influido en que el Cuerpo dejara de percibir ingresos por este concepto.

El Tesorero General (S), Intendente General, informó que, aproximadamente el 40% de los ingresos de la Campaña Económica, se percibían a través de Telefónica. Lamentablemente, desde el 20 de febrero esta Empresa había enfrentado serias dificultades en su sistema computacional. De la recaudación promedio mensual, $ 27.000.000.-, Telefónica hizo una provisión estimada de $ 20.000.000.- Se recibió una comunicación escrita de esta empresa a través de la cual nos informó que, durante el presente mes, todo quedaría regularizado. Esto lógicamente había repercutido en la Institución.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Tesorero General (S), Intendente General.

20º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que se alegraba de haber escuchado el informe del Comandante, como también de que ese tipo de materias se debatan en el Directorio. Sin embargo, se iba a referir a un detalle del servicio activo que consideraba debía tratarse con cuidado. Señaló que recibió una citación de un Inspector de Comandancia a un Ejercicio. Señaló que estimaba que un Inspector de Comandancia no estaba facultado para citar a un Ejercicio, por cuanto quienes pueden hacerlo son los Oficiales de Mando, es decir, la Comandancia o los Capitanes de las Compañías. Se refería al Depto. Fuerza de Tarea. Creía que si en un Ejercicio de esta naturaleza se produjese un accidente, bajo una citación de ese tipo no

quedaría cubierto por el seguro para los Voluntarios, porque reglamentariamente un Inspector no puede citar para ese efecto. Esto era algo que se debía corregir.

Por otra parte, continuó señalando, que recibió dos corres electrónicos, referidos a solicitudes del Superintendente a los Directores de las Compañías, que no estaban firmados por el Secretario General. Estimaba que toda comunicación a los Miembros del Directorio debía ir con la firma del Secretario General. Era más, uno de ellos estaba firmando por una Ayudante de Superintendencia y por un Inspector de Superintendencia, cargos que simplemente no existían, porque los Ayudantes e Inspectores son de Comandancia o de Administración. En esa misma nota se había solicitado información relativa a los postulantes a las Compañías, cuántos ingresos se habían producido y si eran "nuevos o no". Parte de esa información se encontraba en la Secretaría General, porque cada vez que ingresa un Voluntario se informa a la Secretaría General y ésta sabe inmediatamente si se trata de una incorporación o de una reincorporación. El hecho de recibir una información de este tipo sin saber con qué objeto, cuál era el sentido de esta nota, primeramente el Superintendente debió haber informado acerca del sentido de esta nota. Él no la había contestado porque no sabía el "objeto de". La otra comunicación, referida a la Planificación Anual de las Compañías, iba firmada por un Funcionario de la Secretaría General. Reitero que esta información para los Directores de las Compañías debía ir imperiosamente firmada por el Secretario General.

El Superintendente señaló que se considerarán estas observaciones.

El Comandante señaló que la citación a que se refirió el Director de la 6ª. Compañía la formuló el Segundo Comandante, a través del Inspector de Comandancia en el Depto. Fuerza de Tarea. Se adoptarán las medidas del caso para que, en lo sucesivo, sea el Comandante del área quien emita la respectiva citación.

El Secretario General informó que, el día de ayer, se reunió con la Ayudante de Administración con la cual se produjo el problema, quedó aclarado el error de procedimiento en que incurrió y se adoptaron las medidas para que esto no vuelva a ocurrir.

21º.- PRECISIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ, CON MOTIVO DE HABER ASUMIDO EL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que cuando el nuevo Secretario General asumió el cargo, formuló diversos agradecimientos con emotivas palabras. Sin embargo, hubo una frase del Secretario General que le causó

preocupación, cuando señaló que era la segunda ocasión en que un Voluntario de una Compañía de dos dígitos, asumía dicho cargo. Eso era efectivo. Se quedó preocupado porque pensó que ésta podía ser una situación de carácter general, de tal forma que Voluntarios de Compañías de dos dígitos nunca hubiesen sido Oficiales Generales. Hizo un estudio y concluyó que no había razón para tal preocupación, porque casi todas las Compañías habían tenido Voluntarios entre los Oficiales Generales, aunque efectivamente en el cargo de Secretario General se presentaba una situación curiosa. Por ejemplo, la 10ª. Compañía había tenido Comandante e Intendente General; la 11ª. Compañía, Vicesuperintendente, Segundo y Tercer Comandantes; la 12ª. Compañía, Vicesuperintendente, Comandante, Segundo y Tercer Comandantes, Secretario General e Intendente General; la 13ª. Compañía, Vicesuperintendente, Comandante, Tercer Comandante y Tesorero General; la 14ª. Compañía, Vicesuperintendente, Cuarto Comandante, Tesorero General e Intendente General; la 15ª. Compañía, Tercer Comandante, Tesorero General e Intendente General; la 16ª. Compañía no había tenido Oficiales Generales; la 17ª. Compañía, Cuarto Comandante; la 18ª. Compañía, Tesorero General; la 19ª. Compañía tampoco había tenido Oficiales Generales; la 20ª. Compañía, Intendente General y Segundo Comandante; la 21ª. Compañía, Secretario General y la 22ª. Compañía no registraba Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció la información del Director Honorario señor Figueroa Yáñez.

22º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 19ª. COMPAÑÍA, CON MOTIVO DE HABER ASUMIDO EL NUEVO SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.- El Director de la 19ª. Compañía manifestó que tuvo la suerte de participar en la fiesta con que la 21ª. Compañía celebró el hecho de que uno de sus Voluntarios hubiese asumido el cargo de Secretario General de la Institución. Había tenido muy pocas oportunidades de participar en una celebración de esta naturaleza, pero en esta ocasión se sintió muy contento, orgulloso de ser Voluntario de nuestra Institución, sobre todo por el hecho de haber apreciado la forma en que las autoridades y organizaciones de la Comuna de Renca participaron de esta celebración y apoyaron al nuevo Secretario General, como asimismo la participación de Oficiales Generales de Cuerpos vecinos. Este era un ejemplo que debían imitar las demás Compañías de la Institución. Felicitó al Director de la 21ª. Compañía por el trabajo efectuado en esta actividad.

23º.- FINIQUITOS DE CUARTELEROS.- El Director de la 19ª. Compañía solicitó que cuando se finiquite a algún Cuartelero y se requiera pagar la correspondiente indemnización, se consulte al Director o al Capitán de la respectiva Compañía si es posible que la Compañía pague de una sola vez o si es necesario que se le descuente en cuotas, con el objeto de evitar que estos dineros se descuenten de los que perciben las Compañías a través de

la Campaña Económica sin que la Compañía sea debidamente informada. No todas las Compañías disponen de los mismos recursos económicos, por lo cual a algunas podría complicarlas el hecho de pagar una indemnización de una sola vez.

El Superintendente señaló que como era muy válido el planteamiento del Director de la 19ª. Compañía, solicitaba al Intendente General, Tesorero General (S), que hiciese presente esta situación al Tesorero General titular para que se proceda en la forma solicitada.

Así se acordó.

24º.- CARROS PORTAESCALAS.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que iba a formular una reflexión relacionada con lo que había señalado el Comandante en la presente Sesión acerca de los Carros Portaescalas de la Institución, y de alguna manera vinculada con el debate que sobre el mismo tema se produjo en la Sesión anterior del Directorio. Agregó, que a lo largo de la historia de la Institución la renovación del Material Mayor había sido un tema trascendente, mayor, y relacionado con muchos aspectos, con las expectativas de las Compañías, con la motivación, con el servicio, con la disponibilidad de recursos, etc. En consecuencia, no era un tema simple, sencillo, que se viva, que se trate en forma frecuente, más aún si se trataba de la renovación de todos los Carros Portaescalas de la Institución, lo que hacía que el hecho fuese aún más trascendente. Si la Institución se había resentido con la compra de los Carros Portaescalas, fue indudablemente porque el tema fue complejo y delicado. En realidad no tenía mucha lógica "llorar sobre la leche derramada", porque son los carros que están y los que tendremos por muchos años. Esto no era discutible. A su juicio, el sentido de que la Institución tome conciencia de lo que fue una mala decisión, radicaba en que a contar de la experiencia y del aprendizaje, en el futuro, cuando quienes se enfrenten a una determinación como aquella no sean quienes actualmente forman parte del Directorio, tengan claridad sobre la complejidad del tema para que no se vuelva a producir una equivocación como la que se cometió en su oportunidad. Este era el sentido de discusiones de esta naturaleza, en cualquier instancia Institucional. La experiencia debía tenerse presente y no quedar en el olvido.

El Superintendente expresó que lo sugerido por el Director de la 15ª. Compañía, precisamente fue el ejercicio que hizo la Institución en la ocasión. De hecho, por lo errores en que se incurrió en la compra de los Carros Portaescalas, el Directorio adoptó la determinación de crear la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Comandante señaló que compartía el parecer del Director de la 15ª. Compañía, porque sus palabras lo interpretaban plenamente. Agregó, que tal como lo señaló el Director de esa Compañía, no había que "llorar

sobre la leche derramada", porque había que tener claro que esto "era así y que estaba así". Hoy, había que hacerse cargo del problema, lo que significaba recuperar y reparar lo que sea recuperable y reparable cada vez que sea necesario. Estaba de acuerdo en que la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos era la instancia que colaborará con el Consejo de Oficiales Generales, con la Comandancia y con el Directorio para un mejor resolver. Comprendía las palabras del Director de la Decimoquinta. Él solamente solicitaba que no se retrocediera en el tiempo tratando de buscar causas que ya no tenía sentido establecer. En lo sucesivo había que tratar de hacer las cosas bien para no equivocarse o para equivocarse lo mínimo.

25º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía agradeció las palabras de bienvenida de que fue objeto por parte del Superintendente, con ocasión de su incorporación al Directorio, cosa que no era tan fácil como parecía. Hará uso de sus mejores esfuerzos y de su juventud para desempeñar el cargo en la mejor forma posible. También le será de mucho provecho la experiencia de los Miembros del Directorio. Para su Compañía el año 2005 había sido muy difícil, fue golpeada duramente, pero aún así comenzó a escribir una hermosa página de su historia. El 29 de marzo de 2006 es una fecha histórica para su Compañía, porque uno de sus Voluntarios asumió el cargo de Secretario General. Traía el agradecimiento de los Voluntarios y de los Oficiales de su Compañía para todos los Miembros del Directorio y para las Compañías que apoyaron a la persona de don Felix Sarno Mondaca. Imperó la democracia bomberil y también se destacó la persona del Director de la 14ª. Compañía, leal adversario en la elección de Secretario General. Su Compañía colocó uno de sus mejores hombres en el cargo de Secretario General. Finalmente, en nombre de la "Bomba Renca", se adhirió al saludo del Directorio hacia la persona del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por su Premio de Constancia por 60 años de servicios.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21ª. Compañía y le ofreció la colaboración del Directorio para el mejor ejercicio del cargo.

26º.- RECUERDO EN MEMORIA DEL MÁRTIR DEL CUERPO, VOLUNTARIO DE LA 13ª. COMPAÑÍA DON ALFREDO MOLINA GODOY.- El Superintendente, de pie, recordó que, el día 8 de los corrientes, se conmemoraron 50 años del fallecimiento en Acto del Servicio, del Mártir del Cuerpo, Voluntario de la 13ª. Compañía don Alfredo Molina Godoy.

En seguida, los Miembros del Directorio, a solicitud del Superintendente, mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Mártir Alfredo Molina Godoy.

27º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 17ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

28º.- OBSEQUIO DEL LIBRO "EL QUINTINO ILUSTRADO".- El Director de la 5ª. Compañía manifestó que, con mucho agrado, iba a hacer entrega a los Directores Honorarios y a los Directores de las Compañías, por cuanto los Oficiales Generales ya lo tenían en su poder, un ejemplar del libro "El Quintino Ilustrado", cuyo autor es el Voluntario Honorario señor Mauricio Bernabó Cisternas, el cual versaba sobre la historia y las tradiciones Quintinas. Esperaba que fuera del agrado de todos.

El Superintendente agradeció el obsequio del Director de la 5ª. Compañía.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 8 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 17 de mayo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Manuel 0’Ryan O.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
Capitán “	1ª	“	Enrique Pérez D.,
“	7ª	“	Mario Marchant U.,
“	8ª	“	Oscar Gúmera P.,
“	11ª	“	Luis Mantero V.,
“	12ª	“	Fernando Leyton S.,
“	22ª	“	Luis Díaz M.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Gonzalo Figueroa Y. y Próspero Bisquertt Z. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 8ª., 9ª., 10ª., 11ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 18ª., 20ª. y 22ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., reemplazado por el Capitán; Emilio Villar R., reemplazado por el Capitán; Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Galiano S., reemplazado por el Capitán; Marcelo González R., reemplazado por el Capitán; José Bordalí A., Antonio Márquez A., Gonzalo Sánchez M., por encontrarse fuera del país; Guillermo Pinto A., Francisco Matus de la Parra C. y Héctor Hernández G., reemplazado por el Capitán, respectivamente. Por último, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 9ª., 10ª., 15ª. y 20ª. Compañías

señores Martín Palacios A., Gregorio Medina O., Cristóbal Goñi E., por encontrarse de Guardia, y Guillermo Urzúa P., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente señaló que, a la presente Sesión, estaba invitado el Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Jorge Franklin Capino, con el objeto de hacerle entrega de la nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. De la misma forma, también correspondía saludar al Miembro Honorario y Director Honorario del Cuerpo don Gonzalo Figueroa Yáñez, por su Premio de Constancia por 60 años de servicios, quien excusó su inasistencia. Como ambos Miembros Honorarios no pudieron asistir a esta Sesión, les haría llagar la correspondiente carta de saludo a través de sus respectivas Compañías.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 7, del 19 de abril de 2006.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Mario Castro Gallo	6ª	766
Gabriel Gacitúa Galarce	6ª	766
Alejandro Eugenio Muñoz Palominos	9ª	157
Piero Ángelo Tardito Aguilera	9ª	1.127
Juan Pablo Rodrigo Navarro Gatica	10ª	496
Horacio Andrés Meléndez Guzmán	14ª	1.477
Juan Pablo Justiniano Jaque	15ª	384
Hans Van Sint Jan del Pedregal	15	284
Jorge Salas Alvarado	21ª	487

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Enrique Julio Drago	1ª	256
Marco Antonio Solari Cifuentes	11ª	1.498
Moisés Arturo Hidalgo Valenzuela	21ª	1.918

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Hernán Limidoro Donaire	4ª	2.189
Alejandro David Peñaloza Solar	13ª	1.072

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sergio Luis Adolfo Cuevas Pino	8ª	1.351
Alejandro Antonio Baeza Herrera	21ª	532

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Joaquín Moya Peñaloza	10ª	2
Mario Baracatt Martínez	12ª	618
Fernando Arnaldo Bascuñan Cuevas	13ª	1.508
Eugenio Juan Arriagada Arriagada	18ª	198

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Manuel Guillermo Vásquez Lagos	7ª	940
Juan David Olavarría Revello	18ª	1.229

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Gabriel Alfonso Benavides Clavería	3ª	178
Jorge Lizana Pinto	7ª	3.413
Oscar Fernando Vargas Guajardo	10ª	1.479
Arturo Antonio Celedón Rojas	15ª	4.211
Víctor Adrián Andrade Hernández	17ª	311
Bernardo Sabando Araneda	19ª	1.135

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Bernardo Astorga Canales	2ª	2.243
Gustavo Adolfo Krause Boisset	15ª	2.068

55 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Roberto Juan Morelli Vogliotti	11ª	5.455

60 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Hernán Castillo Carvajal	1ª	292
Fernando Detaille Domange	4ª	1.167

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado congratulaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio por 55 años del Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y ex Segundo Comandante del Cuerpo don Roberto Morelli Vogliotti, logrado con 5.455 asistencias sobrantes. De la misma forma, hizo mención especial del Premio de Constancia por 60 años de servicios que obtuvieron los Miembros Honorarios de Cuerpo, Voluntarios Honorarios de la 1ª. y 4ª. Compañías señores Hernán Castillo Carvajal y Fernando Detaille Domange, respectivamente.

4º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril pasado, que ascendieron a $ 183.238.805.- por Ingresos y a $ 243.055.066.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que lo más importante fue el ingreso de un aporte de la Municipalidad de Las Condes por $ 60.000.000.-; un aporte de l Municipalidad de Vitacura por $ 15.000.000- y un aporte de la 14ª. Compañía para la construcción de su nuevo Cuartel, por $ 3.552.030.-
El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago del cuarto estado de pago por la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18a. Compañía, por una suma cercana a los $ 91.000.000.-; la compra de cotonas de trabajo por $ 3.874.640.-; el pago del saldo por el cambio del alcantarillado del Cuartel de la 8ª. Compañía, por $ 5.500.936.-; y el pago de los seguros de las piezas de Material Mayor del Cuerpo, por $ 22.376.698.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de abril de 2006.

Luego, el Tesorero General dio cuenta, respecto de la Campaña Económica, que MTG Group Ltda. hizo llegar una comunicación señalando que la empresa Telefónica, CTC, estaba efectuando un cambio en los sistemas de tarificación para el cobro de los aportes que percibe esa empresa y que están destinado a esta Campaña. Que, por lo tanto,

Telefónica no estaba en condiciones de informar sobre los recursos que se habían generado por los aportes de los Socios Colaboradores y, en consecuencia, a MTG Group Ltda. no le había sido posible, al mes de marzo de 2006, enviar a nuestra Institución la información correspondiente. Esto implicaba que el Cuerpo no disponía de la información para pagar a las Compañías los dineros que sea del caso. Que, por lo tanto, solicitaba a aquellas Compañías que puedan aguardar percibir los correspondientes dineros, así lo hagan, en tanto que aquellas que puedan tener cierta premura de contar con los fondos, se lo hagan saber para determinar la forma en que se les pueda colaborar en este sentido, posiblemente a través del otorgamiento de recursos con cargo a futuras recaudaciones.

El Superintendente sugirió que el Tesorero General considerara la posibilidad de entregar a las Compañías dineros que correspondan a un porcentaje de los recursos que perciban en forma habitual, a través de la recaudación de la empresa Telefónica.

El Tesorero General señaló que precisamente eso era lo que se tenía considerado realizar, es decir, cursar adelantos y luego reliquidarlos.

El Superintendente consultó si existía alguna información sobre la fecha en que Telefónica regularizará esta situación.

El Tesorero General informó que en el mes de mayo quedaría regularizado el proceso, es decir, con la información correspondiente al mes de abril ppdo.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si esto significaba que MTG Group Ltda. no había rendido los correspondientes dineros a la Institución.

El Tesorero General precisó que esa empresa no manejaba los dineros de la recaudación de la Campaña Económica, ya que simplemente emite a nuestra Institución los informes que sea del caso.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

5º.- ASUNTOS RELACIONADOS CON COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General manifestó que se sometía a la consideración del Directorio, en razón de la conveniencia para el desarrollo de Proyectos Institucionales, la fusión de la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional con la Comisión Proyecto Hogar del Bombero. Además, que se proponía la designación como integrante de la Comisión de Investigación Histórica, del Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Gabriel Carranza Garcés.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado.

Por último, el Secretario General, en virtud de lo señalado en el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 21, recordó que, en razón de los cambios habidos en la Superioridad de la Institución, la Presidencia de la Comisión de Investigación Histórica corresponde al Director de la 14ª. Compañía don Antonio Márquez A., en tanto que la presidencia de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín" recae en el Director de la 20ª. Compañía don Francisco Matus de la Parra C.
Se tomó conocimiento.

6º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente expresó que como el Director de la 15ª. Compañía don Gonzalo Sánchez M., Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se encontraba fuera del país por motivos laborales y lamentablemente no le fue posible regresar al país para encontrarse presente en esta Sesión, no se contaba con el Informe actualizado de dicha Comisión respecto del avance de su trabajo y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias, que esperaba se hiciera llegar para la próxima Sesión Ordinaria de Directorio. Sin perjuicio de esto, solicitó a los Directores de las Compañías que correspondan, que hagan llegar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

7º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de abril de 2006.

El Superintendente manifestó que en su Cuenta ampliará la información sobre este asunto.

8º.- SOLICITUD DE LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Secretario General dio lectura a la nota de la empresa AS&P Ltda., a través de la cual solicita que los Directorios del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de la Fundación

Mártir Claudio Catonni, autoricen la constitución de una nueva Sociedad bajo el mismo esquema social que detenta actualmente la Empresa es decir, un 99% de los derechos sociales de nuestra Institución y un 1% de los derechos sociales de la referida Fundación, con el objeto de que esta nueva Empresa tenga como giro exclusivo el de capacitación y cuente con la certificación de la norma chilena 2728, de acuerdo a lo que establece la nueva ley que rige a los Organismos Técnicos de Capacitación.

El Superintendente señaló que el Presidente del Directorio de la mencionada Empresa, le hizo ver la necesidad de la Empresa de contar con la opción de proveer capacitación en la forma en que se estaba impartiendo desde hacía ya bastante tiempo. Sin embargo, de acuerdo a la nueva normativa legal vigente, las empresas que brinden capacitación sólo deben estar dedicadas a este rubro. Por lo tanto, solicitó la anuencia del Directorio para acceder a lo requerido por dicha Empresa, de tal forma que los antecedentes se envíen a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que asesore a la Superioridad del Cuerpo en lo que sea necesario y, posteriormente, se someta a consideración del Directorio una propuesta más concreta.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó si esto significaba la creación de una segunda empresa con todas las implicancias del caso.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, se generaría una segunda empresa, pero prefería no adelantar opiniones sobre las acciones que habrá que adoptar, porque en este sentido será necesario solicitar la asesoría legal de quien corresponda. Posteriormente, se darán a conocer los detalles al Directorio.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó su conformidad por lo señalado por el Superintendente.

El Tesorero General expresó que se debía tener la precaución de que ambas empresas sean subsidiarias, de tal forma que de acuerdo a las utilidades que se produzcan no se originen inconvenientes para “netear” los impuestos.

El Superintendente señaló que se tendrá en cuenta la observación del Tesorero General, quien naturalmente integrará el equipo que se encargará de perfeccionar esta materia.

9º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Superintendente manifestó que se había adoptado la determinación de que en cada Sesión Ordinaria de Directorio y antes de la Cuenta del Superintendente, el Comandante

también ofrezca su Cuenta. Esto, por cuanto era necesario que el Directorio estuviese informado sobre las actividades de la Comandancia, porque también revisten interés para el Directorio.

Ofreció la palabra al Comandante, quien se refirió a las siguientes materias.

1.- Reunión con Ministra de Defensa: Manifestó que se había solicitado insistentemente una reunión con la Ministra de Defensa, para revisar el protocolo de emergencias de los edificios custodiados por las Fuerzas Armadas y de Orden. Durante el incendio del Edificio Diego Portales aseveramos que la intervención de bomberos había sido tardía por la demora en solicitar nuestros servicios. Lo mismo ocurrió en los siniestros que afectaron a Capuchinos y a Investigaciones, por nombrar sólo los últimos casos. Era importante la destrucción, pero mucho más lo es la exposición al riesgo de nuestros Voluntarios en edificios debilitados por la acción del fuego. La idea es que la Ministra se imponga sobre esta materia y adopte las medidas del caso. Se ofreció al Cuerpo que la entrevista se realizara con la Jefa de Gabinete, pero fue rechazada porque lo que se desea es entrevistarse con la Ministra.

2.- Licencias de conducir clase " F ": Recordó que para conducir el Material Mayor del Cuerpo se precisa contar con licencia de conducir clase " A ". Como consecuencia de la modificación que se introdujo a la Ley Nº 20.078, a través de la cual bomberos fue asimilado a condiciones de las Fuerzas Armadas, en el sentido de que las licencias de conducir clase " F " de las Fueras Armas y de Orden también se hacían extensivas a bomberos. Esto significó que los conductores de la Institución quedaron eximidos de la obligación de asistir a los cursos para obtener la licencia de conducir clase " A ", por cierto son muy onerosos. Actualmente existe la posibilidad de obtener la licencia clase " F " sin tener que participar en dichos Cursos. En conversaciones con el Rector de la Academia Nacional de Bomberos se nos informó que el lunes recién pasado el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones habría entregado el proyecto de Reglamento para el otorgamiento de la licencia clase " F " para bomberos. Esto solucionará el problema que significaba tener que realizar cursos onerosos para acceder a los documentos profesionales, que eran los exigidos para poder conducir vehículos de emergencia.

3.- Revista de Cuarteles año 2005: Manifestó que, el día de mañana, concluirá la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005. En términos generales, la Comandancia debía expresar satisfacción por la presentación del Material Mayor y Menor de las Compañías. Lamentablemente, el área administrativa de algunas Compañías presentaba serias deficiencias en términos del incumplimiento de los plazos impuestos por la Institución para el envío de los Partes de Operaciones Finales. Esto, hoy se hacía particularmente importante y se

debía ser estricto en exigir su cumplimiento por cuanto, en el marco de la Reforma Procesal Penal, la fiscalía puede requerir, cuando sea necesario, los informes de bomberos sobre los siniestros, los cuales son mucho más técnicos que en el pasado. Estos atrasos se constituyen en faltas que son imputables al Premio de Estímulo " José Miguel Besoaín".

4.- Sistemas radiales: Informó que se estaba trabajando en la revisión y reparación de los sistemas de comunicación radial de los Cuarteles. Se estaba llevando a efecto la revisión, orientación y ajuste de las antenas, cambio de cables, revisión y cambio de parlantes si corresponde, revisión de luces, etc., en general la revisión y reparación del sistema completo. Los trabajos comenzaron por los Cuarteles periféricos que son los que presentan mayor deficiencia. Los trabajos finalizaron en el Cuartel de la 19ª. Compañía y actualmente se estaba trabajando en el Cuartel de la 16ª. Compañía. Estas obras, sumadas a la reparación realizada a la Central de Alarmas, deberán dejar nuestro sistema de comunicaciones operativo en forma eficiente por varios años.

5.- Sistema de Despacho del Material Mayor: Informó que se estaba trabajando en la modificación del Sistema de Despacho del Material Mayor, lo que significaba la instalación de los Planes Digitales de la Región Metropolitana y del Plano Digital de Aguas Andinas, por lo cual estaban siendo capacitadas las Operadoras de la Central de Alarmas para el uso eficiente de este nuevo Sistema. En junio, probablemente, se haría una presentación al Directorio sobre el funcionamiento de este nuevo Sistema, que proporcionará bastante información sobre los Actos del Servicio, los Cuarteleros y los Conductores Autorizados, en un sólo software. Por ejemplo, el sistema es capaz de reconocer la fecha de vencimiento de la licencia de conducir de algún conductor, dejándolo automáticamente fuera de servicio.

6.- Instalación de grabador radial: Recordó que, hacía algún tiempo, en la Central de Alarmas se instaló un grabador telefónico, sistema que se estaba complementado con la instalación de un grabador radial por lo cual, a partir de este momento, quedarán grabadas todas las comunicaciones que ingresen a la Central de Alarmas, sean radiales o telefónicas. Esto permitirá ejercer un mayor control respecto de la labor de las Operadoras.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que escuchó con mucha atención lo señalado por el Comandante, en el sentido de que no se estaría dando cumplimiento cabal y oportuno a las disposiciones legales que obligaban a la Institución a cumplir con ciertos procedimientos de la Reforma Procesal Penal. Junto con compartir la inquietud del

Comandante, manifestaba que existe una serie de procedimientos sobre información Institucional que es de consumo interno, por ejemplo los Partes de Asistencia, de Combustible, etc., por lo tanto correspondía que a la Compañía que fuese del caso, se le imputen las faltas pertinentes. Sin embargo, en lo expuesto por el Comandante estaba de por medio el cumplimiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago de los respectivos procedimientos legales. Solicitó que a esta materia se le brindara la debida atención, que no dudaba que el Comandante ya la estaba prestando, porque podrían existir diversas soluciones. Los Voluntarios debían comprender que estas obligaciones no eran estadísticas internas, sino imposiciones de las leyes de la República.

El Superintendente señaló que esta situación, detectada en la Revista de Cuarteles, era preocupación para el Comandante y para el Consejo de Oficiales Generales. Sin duda alguna que la Comandancia adoptará las medidas que correspondan para dar satisfacción a lo requerido por el Director Honorario señor Egaña Respaldiza.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 16ª. Compañía consultó al Comandante quién era el responsable de los trabajos que en su Cuartel se estaban efectuando respecto del sistema radial, para los efectos estéticos de las obras que se estaban ejecutando.

El Comandante señaló que a cargo del sistema de comunicaciones estaba el Segundo Comandante, por lo cual será quien deba recibir satisfactoriamente las obras que se ejecuten en los Cuarteles.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reunión con Alcalde de la Municipalidad de Providencia: Informó que sostuvo una entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Providencia, con el objeto de informarle sobre el estado de avance de la construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Le hizo presente las necesidades financieras de nuestra Institución por concepto de construcción de Cuarteles y de Adquisición de Material Mayor. Se reunirán nuevamente a fines del presente mes, una vez que el Alcalde ya tenga analizado el presupuesto Municipal del segundo semestre del año, para establecer el aporte que efectuaría ese Municipio a nuestra Institución como subvención extraordinaria.

b) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 2ª., 4ª. 9ª. y 21ª.Compañías,

con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucionales y de interés para esas Compañías.

c) Bomba a Vapor de la 3ª. Compañía, "La Clarita": Señaló que, el día 23 de abril ppdo., los Oficiales Generales asistieron a la casa del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Tomás Rodríguez. En la oportunidad se puso en funcionamiento la Bomba a Vapor de esa Compañía, "La Clarita", lo que demandó un arduo y extenso trabajo. Con esto, son tres las Compañías del Cuerpo las que cuentan con sus Bombas a Vapor en funcionamiento.

d) Reunión con los Directores Honorarios: Expresó que, el día 24 de abril ppdo., se reunió con los Directores Honorarios para darles a conocer su visión sobre la proyección Institucional para los próximos años. Fue una reunión muy fructífera porque surgieron interesantes puntos de vista que serán de gran utilidad para la gestión del Superintendente.

e) Reunión con Alcalde (S) de la Municipalidad de Renca: Informó que, el día 26 de abril ppdo., junto al Vicesuperintendente, se reunió con el Alcalde (S) de la Comuna de Renca, con el objeto de abordar aspectos relacionados con la campaña económica que impulsará la Alcaldesa de ese Municipio, destinada a la recolección de fondos para adquirir una nueva pieza de Material Mayor para la 21ª. Compañía. La Campaña Económica estará orientada y centrada, principalmente, en la labor que lleven a efecto los Voluntarios de la referida Compañía. Se esperaba recaudar importantes recursos, aunque no se podía determinar si estos recursos permitirán adquirir la nueva máquina, pero si no fuese así, los dineros se destinarán a la compra de Material Menor para la máquina.

f) Reunión con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables: Informó que, el día 27 de abril ppdo., se reunió con la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en el marco de las reuniones de trabajo que estaba sosteniendo con todas las Comisiones de la Institución. En la oportunidad planteó su punto de vista sobre las funciones y responsabilidades que le competen a dicha Comisión.

g) Aniversario de Carabineros de Chile: Manifestó que, el 27 de abril ppdo., asistió a la Ceremonia de Aniversario de Carabineros de Chile, que se efectuó en su Escuela matriz.

h) Consejo de Emergencia de Costa Rica: Señaló que, entre el 28 de abril ppdo. al 2 de los corrientes, se recibió la visita de personeros del Consejo de Emergencia de Costa Rica, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objeto de interiorizarse acerca de cómo está organizado el país para enfrentar eventuales emergencias. Visitaron las dependencias de nuestra Institución y se les ofrecieron

algunas charlas sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Todo, bajo la coordinación del Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele. El día 3 de mayo, él se reunió con la referida delegación y se abordaron temas relacionados con seguridad y con grandes catástrofes. Los representantes del referido Consejo de Emergencia también sostuvieron reuniones con las autoridades de ONEMI y del Ejército de Chile.

i) Reunión con autoridad de Investigaciones de Chile: Informó que conversó telefónicamente con el Subdirector de Investigaciones de Chile, el 3 de los corrientes, don Fernando Ilabaca, quien le solicitó la participación de la Institución en el Seminario que se llevará a efecto en el mes de julio del año en curso, sobre bioterrorismo. Será organizado por la INTERPOL. Habrá tres seminarios similares: en África, en Asia y en Chile. Serán invitados todos los países latinoamericanos y del Caribe. El Cuerpo tendrá que ofrecer una charla respecto de la experiencia Institucional en este tema. El Comandante estaba coordinando la participación de la Institución en dicho Seminario. El hecho de que se hubiese contactado a la Institución con el objeto señalado, debía ser motivo de orgullo para todos. Este contacto obedecía al hecho de que cuando hacía algunos años se recibió correspondencia contagiada con el virus ántrax, la emergencia fue atendida satisfactoriamente por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

j) Reunión con Comisiones del Directorio: Señaló que, el día 3 del mes en curso, se reunió con la Comisión de Investigación Histórica, en tanto que el día 8 del mismo mes sostuvo una reunión de trabajo con la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. A ambas Comisiones les solicitó la elaboración de planes de trabajo por lo que resta del presente año.

k) Cena de despedida de Funcionario de la Institución: Informó que, el 9 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en la cena de despedida del Funcionario de la Tesorería General don Ernesto Vilches, quien se acogió a jubilación tras 50 años de servicios laborales. Fue una cena muy emotiva y merecida por parte del señor Vilches Llona, quien actualmente sirve el cargo de Inspector de Administración de la Tesorería General. Recordó que este ex Funcionario es Voluntario de la 9ª. Compañía.

l) Reunión con Oficiales de la 9ª. Compañía: Expresó que, el día 10 del mes en curso, junto al Comandante y al Tesorero General, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la adquisición de una nueva pieza de Material Mayor para esa Compañía, por cuanto la actual máquina ya cumplió el período de vida útil de 20 años de servicios.

m) Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía: Expresó que, también el día 10 del mes en curso, junto al Comandante y al Secretario General, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para abordar el tema relacionado con la adquisición de la pieza de Material Mayor para esa Compañía.

n) Cena en la 10ª. Compañía: Informó que, el día 10 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en la cena de celebración del Aniversario de la 10ª. Compañía, que se conmemoraba el día de hoy, pero que como había Sesión de Directorio y, posteriormente, la correspondiente cena tradicional, la Compañía efectuó la cena el día 10 de mayo. Fue una velada muy agradable.

o) Puesta en servicio del nuevo R-7: Dio cuenta que, el 12 de los corrientes, los Oficiales Generales asistieron a la ceremonia de puesta en servicio como R-7, del ex R-15, que fue totalmente refaccionado. Fue una ceremonia emotiva en la cual la Compañía demostró su agrado por contar con esta pieza de Material Mayor.

p) Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Manifestó que, el sábado pasado, asistió a la Asamblea del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, oportunidad en que se abordaron diversas materias de interés bomberil, destacando la reelección por un nuevo período y por la unanimidad de los presentes, del Director Honorario de nuestra Institución don Alejandro Artigas Mac-Lean, como Presidente de esa entidad. De los 26 Cuerpos de Bomberos que conforman ese Consejo, estaban representados 23, de los cuales obtuvo 22 votos, ya que don Alejandro Artigas hizo abandono de la Sesión en el instante de la votación. Los demás integrantes de la Directiva también fueron reelectos, pero no con tan prestigiada votación. Entre otras materias, se trató el tema de las ayudas extraordinarias que los Cuerpos pueden percibir a través de la Intendencia de la Región Metropolitana, como también lo concerniente a la red computacional que implementó la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Redtic, que contiene interesante información sobre los Cuerpos de Bomberos del país.

q) Fallecimiento de ex Secretario General del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Informó que, en la tarde del día de hoy, hizo llegar las condolencias de nuestra Institución a su similar del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don Pierino Bavestrello, por el trágico y sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía de esa hermana Institución, y ex Secretario General de la misma, don José Antonio Granada González (Q.E.P.D.), ocurrido el día de ayer en el accidente carretero que se produjo en la Ruta 5 Sur, en las cercanías de San Fernando. Se enviarán nota de condolencias a ese Cuerpo de Bomberos y a la 7ª. Compañía del mismo.

r) Pesar por fallecimiento de Voluntario de la 22ª. Compañía: El Superintendente dejó constancia del pesar Institucional por el reciente y sensible deceso del Voluntario Honorario y Fundador de la 22ª. Compañía don Vasco Grez Soto, de una vasta trayectoria bomberil. Reiteró las condolencias del Cuerpo al Director de la referida Compañía.

11º.- ALCANCE DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE ACTA DE DIRECTORIO DEL MES DE MARZO DE 2006.- El Director de la 6ª. Compañía ofreció sus excusas por el hecho de haberse incorporado con retraso a la presente Sesión, por motivos laborales. Que hacía presente esta situación porque no se encontraba presente cuando se aprobó el Acta de la anterior Sesión Ordinaria de Directorio. Agregó que, en la referida Acta, no se consignó la observación que formuló al Acta de la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo del año en curso, figurando como aprobada sin objeción alguna. A su juicio, su observación debió quedar registrada en el Acta en referencia.

El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General, quien precisó que, efectivamente, en la Sesión anterior se conocieron las objeciones del Director de la 6ª. Compañía al Acta de la Sesión del mes de marzo, y en ese mismo instante se señaló que se corregiría la matriz del Acta, porque se trataba de la modificación de algunas palabras. Este era el uso y costumbre del Directorio en este sentido, salvo que quien objeta el Acta solicite que quede constancia de su observación. Por lo tanto, fue corregida la matriz del Acta en referencia. Señaló que enviaría al Director de la 6ª. Compañía la versión final del Acta de la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo de 2006.

12º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA RESPECTO DE ACUERDO SOBRE EL PAGO DE FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que, a través de la nota Nº 293, del 2 de mayo de 2006, el Secretario General dio a conocer a los Directores y Capitanes de las Compañías el acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales sobre el pago de los finiquitos de los Funcionarios de las Compañías. Tanto él como su Compañía, no estaban muy de acuerdo con la determinación de dicho Consejo, por cuanto le atribuye una responsabilidad del 50% en lo económico cuando haya que despedir o desvincular a un Funcionario de la Institución. La misma comunicación hacía mención, entre otras cosas, a personal recientemente contratado. Se habían creado cargos de Secretarias, Mensajeros Diurnos, etc., cosa que en su Compañía así no ocurría. La 6ª. Compañía, desde hacía más de 50 años, ha tenido 3 Cuarteleros y 2 Mensajeros y la Compañía siempre se había mantenido con ellos. Se trataba de equiparar un poco el trabajo de aquellas Compañías que, afortunadamente, habían podido contratar personal para aliviar su quehacer administrativo. No estaba muy conforme con esta determinación porque si él tuviera que despedir en este instante,

prescindir de las labores de alguno de los Cuarteleros de su Compañía, tendría que echarse sobre los hombros un gran peso. Uno de los Cuarteleros tenía más de 15 años en el Cuerpo, pero en la Compañía solamente tenía 10 años. Si se refería a la parte legal, que tiene un tope de 11 años, la Compañía tendría que solventar el 50% del finiquito. Si se analizara el aspecto económico desde el punto de vista que fuera cada Compañía la que contratara por su propios medios a los Cuarteleros, a los Mensajeros, estaría conforme, pero en este caso el empleador neto es la Institución. Si se va a prescindir de alguna persona porque simplemente al Director o al Capitán no le agradó, quizás podría ser así, pero cuando era por una determinación neta del buen servicio, creía que debía ser responsabilidad Institucional el pago de la indemnización, en aquellos casos en que sí se compruebe que no merece continuar, y no cargar a las Compañías, en algunos casos el 50% y, en otros, el 100%.

El Superintendente expresó que este acuerdo fue adoptado por el Consejo de Oficiales Generales el año 2004 y que en esta oportunidad sólo se habían efectuado algunas precisiones ya que esta materia anteriormente se había abordado en el Directorio. La determinación adoptada el año 2004 obedeció a que existía una costumbre por parte de las Compañías, fundamentalmente referida a los Cuarteleros, en el sentido que cada vez que las Compañías deseaban prescindir de los servicios de estos Funcionarios, los colocaban a disposición de la Comandancia, con lo cual se le traspasaba el problema. Así, el Cuerpo debía asumir la responsabilidad de reasignarles otra función o asumir el costo financiero por el pago del deshaucio. En esta ocasión el Consejo de Oficiales Generales precisó algunos aspectos sobre la materia porque, además, una situación similar se presentaba con los Mensajeros de las Compañías. Recordó que el sueldo de un Mensajero lo pagaba el Cuerpo y el sueldo de otro Mensajero lo asumía la propia Compañía. En este último caso, es la Compañía la que debe asumir el 100% del finiquito cuando despide al Mensajero. Si bien es cierto el empleador es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, son las Compañías las que eligen a los Funcionarios, Cuarteleros y Mensajeros, que les colaborarán.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que, en la Sesión anterior, él hizo mención a esta materia. En realidad sólo entreparéntesis eran las Compañías las que eligen a sus colaboradores, porque finalmente es la Comandancia la que aprueba o rechaza al postulante. Cada Compañía elige a su personal precisamente pensando en prestar un buen servicio a la comunidad. El tema en cuestión revestía suma importancia, y él lo sostenía de acuerdo a la experiencia de su Compañía. Afortunadamente se había puesto término a la práctica que existía en el sentido que cuando una Compañía colocaba a un Cuartelero a disposición de la Comandancia, el Comandante avalaba a este Funcionario y lo destinaba a otra Compañía. Al menos su Compañía había impuesto la

modalidad de contar con Cuarteleros que nunca hayan sido Funcionarios del Cuerpo, “cero kilómetros”. Estimaba que el acuerdo adoptado por el Consejo de Oficiales Generales debía ser objeto de una revisión, para establecer quién, cuándo y cuánto paga quien corresponda hacerlo, dependiendo de cada situación. En el caso de su Compañía, el anterior Cuartelero fue despedido y ésta debió asumir el 50% de la indemnización, porque fue el Comandante quien resolvió la situación. Esta situación debía revisarse, porque en un momento determinado el pago de un finiquito puede dejar a la Compañía en una situación financiera bastante incómoda.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que este era un tema difícil de abordar y de resolver y que en más de una oportunidad al Cuerpo le había significado un gasto importante. Cuando el Consejo de Oficiales Generales adoptó la determinación, en esa oportunidad pareció la correcta porque algo había que hacer al respecto. Sin embargo, las palabras del Director de la 6ª. Compañía, complementadas con las del Director de la 19ª. Compañía, “le hacían cierto peso”, porque en realidad estimaba que el Consejo debía reconsiderar el acuerdo para establecer si es realmente eso lo que se debe hacer. El Director de la 6ª. Compañía reconoció que si una Compañía, “por capricho”, deseaba prescindir de los servicios de un Cuartelero, debía asumir el costo correspondiente. Pero era diferente la situación cuando se debía despedir a un Cuartelero por razones del servicio. También se debía considerar el hecho de que no todas las Compañías cuentan con la misma cantidad de Cuarteleros, por lo que algunas Compañías estaban más expuestas que otras a verse enfrentadas a este tipo de situaciones. También era razonable considerar el hecho, como sucede en la 6ª. Compañía, que cuenta con un Cuartelero con 15 años de servicios en el Cuerpo, pero solamente con 10 en la Compañía. Tenía claro que cuando la Comandancia reubicaba a un Cuartelero en otra Compañía, lo hacía para solucionar un problema y para ello también contaba con la ayuda de la Compañía que recibía a este Cuartelero. Por ejemplo, si un Cuartelero estuvo 11 años en una Compañía y 3 en la que le corresponde despedirlo, quizás la primera de estas Compañías también tendría cierta responsabilidad por haber “elegido mal”. También se podría adoptar la determinación de contratar Cuarteleros que no provengan de Compañías de la Institución, lo que tampoco le parecía necesariamente bueno, porque se podría desperdiciar la experiencia de los Cuarteleros adquirida en otras Compañía. Se trataba de una materia que presentaba muchas variables, por lo cual la solución no podía ser transversal. Sugirió que el tema sea reconsiderado por una Comisión Especial que formule alguna proposición al Consejo de Oficiales Generales, para encontrar la mejor solución.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que no había hecho mención a un aspecto puntual del acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, que señalaba que el Superintendente o el Comandante puedan prescindir de

los servicios de un Cuartelero y que será la propia Compañía la que deberá sumir el 50% de la indemnización. Esto era discutible porque se trataría de una decisión que no habría adoptado la Compañía afectada. Estaba de acuerdo en que el tema debía ser reconsiderado, por el bien de todos.

El Superintendente manifestó que no cabía duda alguna de que se trataba de un tema bastante complejo, que el Consejo de Oficiales Generales había abordado en innumerables oportunidades y que no era de fácil solución. Si el Directorio estaba de acuerdo en que el tema volviese al seno del Consejo de Oficiales Generales, así se procedería.

El Tesorero General solicitó que si alguien tenía alguna proposición sobre esta materia, la hiciera llegar al Consejo de Oficiales Generales. El tema se había analizado detenidamente porque en realidad no era de fácil solución. Solicitó que también los Directores de las Compañías se pusieran en el lugar de los Oficiales Generales para comprender la situación: los Cuarteleros son seleccionados por las Compañías, la Comandancia procede a dar el visto bueno y, posteriormente, la Tesorería General los contrata. Luego, son las Compañías las que logran o no que los Cuarteleros desempeñen su labor en buena forma, por eso que en casi un 95% de los casos los despidos de los Cuarteleros se deben a problemas con el Director o con el Capitán de la Compañía. El problema radicaba en que la Institución no podía prescindir de los Cuarteleros por ese tipo de situaciones, porque muchas veces el costo económico es alto. De tal forma que la única forma de regular esto es compartiendo el costo que implican las indemnizaciones. Una solución fácil sería la rotación de los Cuarteleros por las diferentes Compañías del Cuerpo, pero no sería la mejor solución. Generalmente el despido de un Cuartelero obedecía a un problema humano y la Institución no podía hacerse cargo de este tipo de situaciones.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que si bien es cierto participaba del análisis del Tesorero General, quedaría más tranquilo si se lograra detectar el motivo de los despidos en el 5% de los casos restantes. A su juicio la solución a este tema debía ser más emocional que racional, porque desde este último punto de vista aún no se lograba encontrar una lógica solución.

El Comandante señaló que todo esto apuntaba que las decisiones de las Compañías sobre el despido de los Cuarteleros, “sean más pensadas”. En el fondo eso era todo. El planteamiento del Tesorero General era efectivo. Las dificultades entre los Cuarteleros y los Oficiales de las Compañías, se resolvían por el lado de los Funcionarios y no por el de los Oficiales. Cuando las decisiones no implican ningún costo para una de las partes, solían ser más vicerales que racionales. Se trataba de que las situaciones se analicen debidamente antes de resolverlas. Tampoco se

trataba de que en la Institución existan malos elementos, como lo que sucedió en el caso a que hizo mención el Director de la 19ª. Compañía. Tampoco era conveniente que un Cuartelero que no es deseado en una Compañía, necesariamente deba ser integrado a otra. El acuerdo del Consejo de Oficiales General trató de regular la situación para que las determinaciones no sean tan vicerales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que el tema será reconsiderado por el Consejo de Oficiales Generales y se considerará la posibilidad que sea alguna Comisión la que efectúe alguna proposición sobre el particular.

13º.- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO.- El Superintendente informó que, el miércoles 24 de los corrientes, se efectuará una Sesión Extraordinaria de Directorio, con el objeto de abordar el procedimiento con que se llevará a efecto el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Cuerpo.

Se tomó conocimiento.

14º.- TIJERALES DEL NUEVO CUARTEL DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Intendente General informó que los Miembros del Directorio y los Capitanes de las Compañías, estaban invitados el día sábado próximo, a las 13:18 horas, a los tijerales del nuevo Cuartal de la 18ª. Compañía. en Gerónimo de Alderete con Pedro de Arbolancha, Vitacura.

15º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 19ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 9 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 24 de mayo 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Segundo Comandante		don	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		«	Mario Huerta T.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiano S.,
“	14ª	“	Antonio Márquez A.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	7ª	“	Mario Marchant U.,
“	15ª	“	Cristóbal Goñi E.,
“	18ª	“	Marcelo Cáceres R.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., por encontrarse fuera del país; del Comandante don Marcial Argandeña G., por estar fuera de Santiago; la de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Ronald Brown L. y Ricardo Thiele C., Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2ª., 9ª., 15ª., 17ª., 18ª y 19ª. Compañías señores Manuel O’Ryan O.; Vicente Rogers G.; Gonzalo Sánchez Merino, por encontrarse fuera del país y siendo reemplazado por el Capitán; Jorge Huerta C., por estar ausente de Santiago; Guillermo Pinto A., reemplazado por el Capitán, y Germán Bouey O., respectivamente. Por último, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 2ª. y 12ª. Compañías señores Luis Oliva C. y Fernando Leyton S., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA TRATAR LA REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General informó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio la Propuesta de Metodología para tratar la Reforma Reglamentaria, en las próximas Sesiones del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 5ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que iba a hacer presente una observación que ya había señalado al Superintendente y al Secretario General. Agregó, que lo señalado en la pagina 3 de la Propuesta, en el acápite de las Resoluciones, primer párrafo, era antirreglamentaria, ya que el artículo 147 del Reglamento General determina que se considerará aprobado un proyecto cuando haya obtenido a su favor los 2/3 de los votos de los Miembros del Directorio y el de la mayoría de las Compañías, de tal forma que no puede haber voto dirimente porque no pueda existir empate. Por lo tanto, la redacción para el referido primer párrafo tendría que ser la siguiente: "Las Resoluciones se adoptarán por los 2/3 de los Miembros del Directorio presentes en el momento de la votación." El segundo inciso de dicho acápite se puede mantener.

El Director don Alfredo Egaña manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por el Director Honorario señor Figueroa Yáñez. Sin embargo, le asistía la aprehensión acerca de cómo se resolvería si además de la propuesta de la Comisión, pudiesen existir otras indicaciones para un mismo artículo. La metodología también debía permitir el avance en el tratamiento del Proyecto de Reforma.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que esto también se lo hizo presente al Superintendente, antes que se iniciara esta Sesión, porque esta situación no figuraba en la Propuesta de Metodología. Por ejemplo, si hubiese un artículo que estableciera que para ser Voluntario Honorario se requieren 8 años de servicios y sobre este mismo artículo se presentaran varias mociones, se podría aplicar lo que establece el Reglamento del Senado, en el sentido de que siempre "se busca el binomio", es decir, primeramente se votaría sobre si existe o no el ánimo para llevar a efecto el cambio. Si se contara con los 2/3 favorables en este sentido, habría que votar sobre la disminución de la cantidad de años para ser Voluntario Honorario. Si no hubiese mayoría, había que votar sobre si existe o no el ánimo para aumentar la cantidad de años sobre la materia. Sin embargo, no sabía cómo se determinaba el binomio. Esta materia no tiene necesariamente que ser resuelta en la presente Sesión, pero sería

conveniente que, oportunamente, el Secretario General formulara alguna proposición en este sentido.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, a su juicio, lo señalado en la Propuesta de Metodología, al inicio de la página 3, en lo referido a la presentación de las nuevas indicaciones, era muy drástico. Esto, por cuanto durante el análisis del Proyecto de Reforma en Materia Disciplinaria, muchas de las indicaciones surgieron precisamente de la discusión. Entendía que la Propuesta de Metodología sugería una modalidad de trabajo que era algo muy sano. Quizás si en vez de proponer que toda indicación será nula, salvo que cuente con la unanimidad de los presentes para ser considerada, se podría señalar que bastará la simple mayoría, para enriquecer la discusión.

El Superintendente manifestó que lo que se pretendía era que los Miembros del Directorio, y en especial los Directores de las Compañías, "hagan la tarea en casa", antes de asistir a la Sesión del Directorio. Propuso reemplazar la expresión "la unanimidad", por los "2/3". Había que dificultar un tanto las cosas para avanzar sobre el tema.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Héctor Godoy manifestó que tendría que ser los 2/3 o más.

El Superintendente precisó que se tendría que contar con, a lo menos, los 2/3, lo que fue aprobado por el Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si podía plantear una idea ajena a la Propuesta de Metodología, referida al calendario de fechas para la realización de las Sesiones del Directorio para abordar el Proyecto de Reforma.

El Superintendente señaló que no habría inconveniente, a pesar de que el Secretario General propondrá una modificación a dicho calendario, en el sentido de que no se determinen las fechas en la presente Sesión, porque con dos de las fechas propuestas la Secretaría General tendría inconvenientes para emitir el informe consolidado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que en el calendario propuesto figuraban varias Sesiones del Directorio algunos días sábados y escuchó decir que muchos de los Miembros del Directorio dedican ese día a sus familias. Propuso que las Sesiones se efectuaran durante los días habituales de trabajo, de lunes a viernes.

El Superintendente precisó que los días sábado las Sesiones serían de 9 a 13 hrs., pero el Directorio tendría que resolver en definitiva. Tal vez las Sesiones se podrían realizar los miércoles, aunque se extienda el proceso de análisis.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la moción en el sentido que las Sesiones del Directorio, para este objeto, se realicen los días miércoles de cada semana, con excepción de aquel miércoles en que corresponda la Sesión Ordinaria de este Organismo. Oportunamente se dará a conocer el respectivo calendario de Sesiones.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que estaba de acuerdo con lo que se había determinado, pero en el entendido de que se mantendría la fecha de la primera Sesión Extraordinaria de Directorio con el objeto señalado, es decir, el 28 de junio de 2006.

El Superintendente respondió afirmativamente.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si cuando se efectúen las citaciones a las Sesiones de Directorio, se indicarán los artículos que serán analizados.

El Superintendente señaló que esa información se dará a conocer en el correspondiente calendario.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que si bien es cierto se modificarán las fechas de las Sesiones del Directorio, las materias a tratar serán las mismas.

El Superintendente respondió afirmativamente. Lo que también se modificará será la cantidad de Sesiones que se realizarán.

El Director de la 10ª. Compañía consultó si la información que se hizo llegar a los Miembros del Directorio sobre esta Reforma, era la misma que se había entregado hacía algunos meses.

El Superintendente señaló que los últimos antecedentes que se enviaron a los Miembros del Directorio tenían modificaciones respecto de los que se proporcionaron tiempo atrás.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, señaló que era difícil dar a conocer en este instante cuáles eran las diferencias, pero lo que sí estaba claro que estos últimos antecedentes eran los actualizados para tratar la Reforma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, complementando la información dada a conocer por el Director Honorario don Fernando Cuevas, señaló que como pie de página en la documentación que fue enviada a los Miembros del Directorio, estaba indicado que se trataba de la versión final.

El Superintendente recordó que estos antecedentes se hicieron llegar a los Miembros del Directorio en forma impresa y vía correo electrónico, de tal forma que las Compañías que así lo deseen también pueden imprimir la documentación para conocimiento y análisis por parte de sus Voluntarios.

El Director Honorario señor Matta Rogers manifestó que lo señalado por el Superintendente revestía suma importancia, porque los Voluntarios tendrán la ocasión de conocer la Reforma y la postura que sobre el tema adopten los Directores de sus Compañías. En la oportunidad anterior algunas Compañías rechazaron el Proyecto de Reforma en Materia Disciplinaria, con lo cual se desconoció el trabajo que efectuó el Directorio, básicamente porque sintieron que no habían sido consultadas. Los Voluntarios, a través de sus Directores, podrán formular sugerencias al Directorio.

El Superintendente expresó que esa fue la razón por la cual se procedió en la forma señalada. Es importante que las Compañías se enteren debidamente de la Reforma que abordará el Directorio, por la trascendencia del tema.

El Director de la 8°. Compañía consultó si así como el Directorio iba a efectuar aprobaciones parciales en cada Sesión, las Compañías tendrían que proceder de igual forma, o sea, realizar sucesivas Sesiones para llevar a efecto la aprobación de materias determinadas. Se facilitaría el trabajo de las Compañías si se procediera de estra forma.

El Superintendente señaló que, a su juicio, esa decisiòn deberá adoptarla cada Compañía, sin perjuicio de que al concluir el trabajo, cada Compañía efectúe una revisiòn final del articulado.

El Director de la 6°. Compañía consultó si existía algún impedimento para que el texto de la Reforma de coloque en la pagina web de cada Compañía, porque esto facilitaría el conocimiento masivo de esta materia.

El Superintendente respondió que no había impedimento alguno, porque la idea es que a los Voluntarios se les facilite el conocimiento del texto del Proyecto de Reforma.

El Secretario General solicitó que si este documento se colocaba en la página web de las Compañías, se explicitara que se trata de un Proyecto de Reforma y no del Reglamento General definitvo, para evitar confusiones.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en razón de la consulta formulada por el Director de la 8°. Compañía y de la respuesta del Superintendente, manifestó que una cosa era que cada Compañía estudie el Proyecto de Reforma, inclusive antes de que el Director emita su pronunciamiento en el Directorio, de tal forma que al completarse un capítulo las Compañías se impongan de lo que aprobó el Directorio, había que considerar que no bastaba la votación del Directorio, porque finalmente son las Compañías las que deben pronunciarse sobre el Proyecto de Reforma.

El Director Honorario don Alfredo Egaña recordó que las Compañías disponen de 30 días para pronunciarse sobre la Propuesta aprobada por el Directorio, una vez despachada por la Secretaría General.

El Director de la 10°. Compañía manifestó que en el documento que se hizo llegar a los Miembros del Directorio aparecía una columna con el texto actual del Reglamento y otra columna con la modificaciòn propuesta. Consultó si las observaciones tendrían que consignarse en una tercera columa.

El Superintendente señaló que si existía una indicaciòn sobre la modificación propuesta, había que hacerla llegar a la Secretaría General. El consolidado que emitirá la Secretaría General estará basado en las indicaciones u observaciones que formule cada Compañía, para que sean consideradas por el Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que, en la página 2 de la Propuesta de metodología, se indicaba la forma cómo se deben formular las indicaciones, es decir, sobre la propuesta o sobre aquellos artículos que no tendrían variación, y en cada caso la indicación deberá “enfrentar al artículo que corresponda”.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si las observaciones que se formulen debían entregarse debidamente redactadas o se podían proporcionar las ideas básicas.

El Superintendente expresó que cualquier forma será válida, conforme a lo que estaba señalado en la página 2 de la Propuesta de Metodología.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si eso significaba que la redacciòn de cada artículo no se realizará en las respectivas Sesiones del Directorio.

El Superintendente expresó que estaba en lo correcto.
Ofreciò la palabra.

El Intendente General manifestó que si el análisis de la Reforma se llevaba a efecto los días miércoles, como lo había acordado el Directorio, el trabajo concluirá el 25 de octubre. Por el contrario, si se hace uso de los días sábados el trabajo finalizaría antes y los Directores de las Compañías dispondrían de más días de la semana para trabajar el tema en sus Compañías. El Intendente General señaló que habría que sacrificarse 4 días sábados.

El Superintendente señaló que esto ya estaba resuelto. Posiblemente el Directorio se reunirá extraordinariamente dos miércoles de cada mes, pero eso se definirá próximamente y se informará a los Miembros del Directorio.

En seguida, el Superintendente manifestó que, conforme a lo que establece el artículo 145 del Reglamento General, lo que se acordare sobre este Proyecto de Reforma, tendría que volver al seno de la Comisiòn de Asuntos Reglamentarios, lo que en este caso no sucedería porque el Proyecto de Reforma fue elaborado por una Comisión Especial designada para este efecto. Por lo tanto, se requería la autorizaciòn del Directorio para prescindir de esta disposición.
Ofreció la palabra.
Como nadie hiso uso de ella, se entendió por conferida la autorización.

Se levantó la Sesión a las 19:35 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 10 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		«	L. Alberto Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Ignacio Cancino R., por motivos laborales y la del Cuarto Comandante don Mario Huerta T., por encontrarse con licencia médica. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R. y Alfredo Egaña R, . Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2ª., 4ª., por encontrarse fuera de Santiago; 8ª., por estar fuera de Santiago; 10ª., por estar fuera de Chile; 14ª., 18ª., por estar fuera del país, y 20ª. Compañías señores Manuel O’ Ryan O., Julio Pauliac P., Emilio Villar R., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A., Guillermo Pinto A. y Franciso Matus de la Parra C., respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó a los Capitanes de la 4ª. y 8ª. Compañías señores Christian

Chereau M. y Oscar Gúmera P., respectivamente, por encontrarse en la ciudad de Valparaíso.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

Se incorporaron a la Sesión el Tesorero General y el Intendente General.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS DE LA INSTITUCIÓN SRES. HERNÁN CASTILLO CARVAJAL, FERNANDO DETAILLE DOMANGE Y ROBERTO MORELLI VOGLIOTTI .- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy grato contar con la presencia del Voluntario Honorario de la 11ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Roberto Morelli Vogliotti, quien, en la Sesión anterior, calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Se trataba de un Voluntario ampliamente conocido en la Institución. Ingresó a su Compañía el 19 de julio de 1946. Cuenta con 55 años y 27 días de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Capitán. A nivel Institucional, fue Ayudante General, Cuarto Comandante, Tercer Comandante y Segundo Comandante. En lo personal, se trataba de un gran bombero y un gran amigo. Era un placer saludarlo en nombre del Directorio y de la Institución toda.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Roberto Morelli Vogliotti, de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

Luego, el Superintendente señaló que también estaba invitado a la presente Sesión el Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Hernán Castillo Carvajal, con el objeto de hacerle entrega de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Como don Hernán Castillo no pudo asistir, señaló que haría entrega del referido saludo al Director de la 1ª. Compañía con el objeto que se lo haga llegar al señor Castillo Carvajal.

Posteriormente, el Superintendente expresó que, lamentablemente, tampoco pudo hacerse presente en esta Sesión el Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Fernando Detaille Domange, ya que reside en la V Región, por lo cual a través de su Compañía se le hará llegar la correspondiente nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios. El señor Detaille Domange, el mes pasado, cumplió 50 años de servicios efectivos en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo cual adquirió la calidad de Miembro Honorario del

Cuerpo. Por esto, además se le hará llegar el distintivo que lo acredita como tal.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 8, del 17 de mayo de 2006 y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 9, del 24 de ese mismo mes.

3º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 5 de los corrientes, a través de la cual la 7ª. Compañía informó a la Secretaría General de la elección del Voluntario Honorario don Mauricio Galatzán Zeltzer, en el cargo de Director, habida el día 2 del referido mes.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

El Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía en el seno del Directorio al nuevo Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer. Agregó que, antes que se iniciara la presente Sesión, otro Miembro Honorario le señaló que sólo debía manifestar "Mauricio, está de vuelta". Era un hombre muy conocido. Se trataba de un gran bombero y de una excelente persona. Ingresó a su Compañía el 27 de octubre de 1941, por lo cual cuenta con 64 años y 7 meses de servicios en la Institución. En su Compañía sirvió los cargos de Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y Director, en 4 oportunidades, incluyendo ésta. Se le reconocía su capacidad de liderazgo, que tenía la certeza colocará a disposición de su querida Compañía y a la Institución.

El Director de la 7ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente, que eran las que le daban fuerza para responder a la confianza que en él había depositado su Compañía. Esperaba servir el cargo en forma leal y con el entusiasmo de siempre las obligaciones que imponía la Institución.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 31 de mayo ppdo., a través de la cual la 13ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia del Voluntario Honorario don José L. Bordalí Alba al cargo de Director, y la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Erick Folch Garbarini, habida el día 31 del referido mes.

El Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía nuevamente en el seno del Directorio a don Erick Folch Garbarini. Ingresó a su Compañía el 20 de enero de 1964. Contaba con 39 años y 6 meses de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Capitán, Consejero, Cirujano y Director. Además, fue Ayudante General, Inspector de Comandancia en el Departamento de Primeros Auxilios y

Cirujano General de la Institución. Contaba con una dilatada trayectoria bomberil. Le reiteró la bienvenida al seno de este Organismo.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Director de la 13ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras de bienvenida del Superintendente. Manifestó que, como bombero disciplinado, había aceptado el mandato de su Compañía, de representarla nuevamente en el Directorio. Lo hará con el empeño que permita engrandecerla, al igual que a la Institución.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Pablo Nicolás Lacoste Seguel	4ª	28
Darwin Loreto Johns	11ª	220
Alejandra Rivas Morales	18ª	118
Ignacio Carrasco Castillo	18ª	183
Simón Yánez Verdugo	18ª	495
Andrés Cisternas González	21ª	701
Andrés Sáez Bustos	21ª	37
Luis Castro Moyano	21ª	545

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Marcelo Monardez Díaz	3ª	808
Omar Antonio Monardez Díaz	3ª	262
Mauricio Adrián Quitral Leiva	8ª	2.640
René Alejandro Reyes Caro	8ª	682
Hernán Renom Espinoza	12ª	306
Patricio Alejandro Barrales Cerda	19ª	2.102

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Alejandro Bauer Jouanne	14ª	402
John Iron Ellsworth Razeto	20ª	2.249

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Marcelino Antonio Acevedo Zúñiga	16ª	1.139

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Jorge Riffo Díaz	13ª	262

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Carlos Camacho Ballacey	9ª	122

65 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Enrique Mancini Figueroa	8ª	39

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 65 años de servicios del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Mancini Figueroa.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE MAYO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de mayo pasado, que ascendieron a $ 410.150.227.- por Ingresos y a $ 226.079.387.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que fue un mes en el que se registraron importantes ingresos por concepto de Aporte Fiscal, de ingresos Municipales y otros ingresos varios.
El Superintendente ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de la subvención a las Compañías correspondiente al segundo trimestre, por $ 12.100.000.-; la compra de mangueras, por $ 8.100.000.-; la compra de mangueras para conexión equipo Lukas, por $ 2.862.250.-; el pago de cuotas por la construcción de los nuevos Cuartales de la 14ª. y 18ª. Compañías, por $ 73.000.000.-; los trabajos de reparación en el Cuartel de la 8ª. Compañía, por una suma cercana a los $ 8.000.000.- y los trabajos de pintura en el Cuartel de la 11ª. Compañía, por un valor aproximado a $ 800.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de mayo de 2006.

7º.- PRESENTACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE DESPACHO DE MATERIAL MAYOR.- El Superintendente ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a esta materia.

El Comandante manifestó que, desde hacía aproximadamente un año, se había trabajado en la elaboración de un nuevo Sistema de Despacho del Material Mayor, que, hoy, prácticamente estaba concluido. A la Comandancia le pareció conveniente que el Directorio conociera este nuevo Sistema. Se hará una presentación de carácter general porque el programa es bastante más amplio que lo que se conocerá en la presente Sesión. Se conocerá la filosofía de este Sistema.

Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.

En seguida, el Voluntario de la 15ª. Compañía don Carlos Rojas procedió a efectuar la presentación indicada por el Comandante.

Luego, el Comandante señaló que el sistema permitirá contar con una información tal, que hará posible adoptar las mejores determinaciones que sea posible. Se hicieron nuevas divisiones territoriales que permitirán a las Compañías acceder a lugares que hasta hacía poco les estaban vedados. Este Sistema, por ejemplo, permitirá que una máquina quede fuera de servicio en caso que el Cuartelero no tenga su licencia de conducir al día. El Sistema permitirá conocer la dotación de Material Menor con que cuentan las piezas de Materia Mayor, lo que hará posible que a los Actos del Servicio concurran aquellas máquinas que poseen el Material Menor que se requiere para la emergencia. Este Sistema estaba basado en el uso del plano digital del área metropolitana que facilitó al Cuerpo el Servicio Aerofotogramétrico de la FACH y sobre este plano estaba superpuesto el plano proporcionado por Aguas Andinas con la red de grifos existentes en las Comunas que atiende el Cuerpo. Por lo tanto, el despacho de una máquina determinada, que realizará el sistema, permitirá a la Central enviarla al grifo que se encuentra en una esquina determinada, es decir, la máquina concurrirá con una dirección predefinida. Además, este Sistema tiene la particularidad de definir edificios específicos, es decir, que el Sistema señalará el siniestro de una inmueble determinado colindante, por ejemplo, con un depósito de explosivos, un colegio, etc. Esto colocará sobreaviso a la Central de Alarmas sobre el lugar amagado. Se trataba de un Sistema ágil y muy activo. El Sistema permitirá contar con estadísticas más exactas acerca de los Actos del Servicio a que concurre la Institución. El Sistema también permitirá definir quiénes están o no en condiciones de conducir el Material Mayor.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Comandante y la presentación ofrecida por el Voluntario señor Carlos Rojas.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que era conveniente el uso de la tecnología para el despacho del Material Mayor, porque iba en beneficio de la comunidad. Sin embargo, le llamó la atención que en la elaboración de este sistema no hubo participación de ningún Oficial, Capitán o Voluntario de las Compañías de Escala, porque eran parte importante en las labores del servicio. El Capitán de su Compañía le informó que cuando se efectuó la presentación del Sistema no tuvo la oportunidad de formular consultas. Los Capitanes de las Compañías de Escala, en general, no tuvieron mayor participación en esta materia.

El Comandante expresó que la presentación del Sistema no era para discutirla, porque se trataba de algo que entrará en servicio. Los Capitanes ya conocían el Sistema. No obstante esto, cuando el Sistema se conozca más en detalle, la Comandancia recogerá las observaciones que puedan formular los Capitanes de las Compañías. No se escatimaron esfuerzos para analizar el Sistema acuciosamente. El Sistema de Despacho, en sí, quedará definido dentro de los próximos días. La presentación efectuada era una propuesta formulada a la Comandancia que aún se estaba analizando. La participación de los Capitanes de Escala no tenía ningún sentido, particularmente como Capitanes de Escala. En ningún caso se les estaba marginando de esta materia. Él había señalado que se trataba de un asunto filosófico, más que del despacho del Material Mayor.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que una cosa era la discusión del Sistema y otra cosa era la posibilidad de los Capitanes de formular consultas para aclarar posibles dudas. Él nunca señaló que se entrara a discutir el tema. A su juicio, los Capitanes de las Compañías debieron haber tenido la posibilidad de formular consultas relacionadas con este nuevo Sistema. Por ejemplo, en el Sistema no se consideraba la salida del actual R-7 y tampoco del RH-6. También le llamó la atención que no puedan concurrir dos máquinas de una misma Compañía a un Acto del Servicio. Por ejemplo: si saliera un Carroportaescala a un 10-0, a modo de ejemplo el Q-15, y se requiriera de un Carro de Rescate con material pesado por tratarse de un derrumbe, de acuerdo a este nuevo Sistema no saldría el R-15 o el RX-15, sino otra máquina. Se preguntaba qué máquina sería despachada en esa situación. Por ejemplo, a la Av. Libertador Bdo. O'Higgins con las Rejas saldría el Q-6 y si se necesitara un Carro de Rescate, ¿cuál máquina sería despachada? A su juicio, tendría que despacharse la máquina más cercana al lugar del Acto del Servicio y otra máquina en apoyo del Cuartel correspondiente, porque en la presentación se señaló que no podrían concurrir dos máquinas para no

dejar desprotegido un sector. Si se trata del sector céntrico, quizás saldría la M- 12, que podría requerir la presencia de un Q, no se despacharía el Q-12, sino el Q-6 o el Q-8. La distancia que media entre las Compañías es muy corta, sólo unos minutos. Los sectores nunca quedan desprotegidos, que es lo que ocurre hoy.

El Superintendente manifestó que este tema estaba relacionado con el mando activo y que no era una materia para discutirla en el Directorio. Sólo se trató de una presentación para que el Directorio conociera en lo que se encontraba trabajando la Comandancia sobre el Sistema de Despacho del Material Mayor. Agregó, que este Sistema se estaba implementando desde el año pasado y en el cual no sólo habían tenido participación los Oficiales Generales, entre los cuales hay Comandantes de Escala, sino también los Capitanes de las Compañías, porque esta materia se había informado en Junta de Capitanes. El hecho de que en este análisis participaran los Capitanes de las Compañías de Agua, no significaba que no lo hubiesen hecho los Capitanes de Escala. Era conveniente aclarar que en la elaboración de este Sistema se había contado con una amplia participación de Voluntarios y Oficiales del Cuerpo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que entendía lo señalado por el Director de la 6ª. Compañía, pero lo invitaba a que se sumara a lo que iba a señalar a continuación. En primer lugar, se debía felicitar cordialmente al Comandante y a todos quienes estaban colaborando en este Sistema, que consideraba espectacular. Estimaba que el esfuerzo desplegado era notable, todo lo cual era uno de los factores que marcaba la diferencia de la calidad de nuestro servicio bomberil respecto del de otros países de América Latina. Era probable que el Sistema deba corregirse con el transcurso del tiempo, lo que no significaba ser mezquino con las felicitaciones que merecía el Comandante, la Comandancia, los demás Oficiales Generales y todos quienes hayan prestado colaboración en esto. Tal vez con este Sistema algunas Compañías se sientan más motivadas que otras, pero no le cabía duda que no habrá actos de mala fe sobre la aplicación de este Sistema. Tenía la certeza que lo que se estaba haciendo era porque así se requería. Esa era una materia que nadie podía soslayar, porque si bien es cierto se trataba de una necesidad, sobrepasaba a los Voluntarios de más edad porque podría perderse el romanticismo bomberil, pero que era necesario porque iba en beneficio de la comunidad. Sugería que de esto se informara a la ciudadanía, porque sucederán eventos en los cuales al lugar del Acto del Servicio concurra menos Material Mayor, en circunstancias de que antes la población observaba la llegada de mayor cantidad de máquinas. La comunidad debía ser informada que esto que podrá aparecer como una restricción, finalmente redunda en beneficio de la ciudadanía. En la medida que la opinión pública conozca de este nuevo Sistema, la Institución contará con

un blindaje ante eventuales críticas. Las tragedias afectan de igual forma a una vivienda modesta, que a una de mayor envergadura. El sufrimiento para los afectados es el mismo. Reiteró sus felicitaciones al Comandante y a todos a quienes corresponda. No tenía duda que cualquier controversia que pueda existir sobre este nuevo Sistema, será resuelta en la mejor forma por la Comandancia.

El Comandante manifestó que las palabras del Directorio Honorario don Próspero Bisquertt interpretaban el parecer de la Comandancia sobre esta materia. Obviamente se producirían dificultades, que serán enfrentadas y debidamente resueltas, porque todo, al igual que este Sistema, era perfectible, y este Sistema se debía perfeccionar todo lo que fuera posible.

El Director Honorario don Ricardo Thiele se sumó a las felicitaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt vertidas hacia el Comandante y sus colaboradores. Reconoció que, en un instante, la exposición lo abrumó, pero logró comprender hacia dónde apuntaba el tema. Que aunque no era un Voluntario que durante los últimos años participara activamente en el servicio, había escuchado los comentarios de los Voluntarios más jóvenes. Estimaba, de acuerdo a esos comentarios, que el actual sistema de despacho, Halcón, provocaba malestar entre los Voluntarios. Lo convencieron de que era un mal sistema, a pesar de que él nunca lo había analizado. Se comentaba, por ejemplo, que no consideraba una serie de aspectos relacionados con el tráfico vehicular de Santiago. Desde este punto de vista, se alegraba del trabajo que estaba efectuando la Comandancia en este instante. Le quedó claramente establecida la filosofía de este nuevo Sistema de Despacho, porque pretendía eficiencia, eficacia, orden, mejor aprovechamiento del Material Mayor, economía, etc. En lo personal, se le prendió una luz de alerta, porque se trataba de un Sistema complejo con variables que sólo podrán manejar aquellos que estén capacitados. Por lo tanto, el personal deberá conocer adecuadamente el Sistema, al menos los Guardianes, lo que también implicará una debida supervisión del uso de este Sistema.

El Director de la 1ª. Compañía se sumó a las felicitaciones del Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque sentía que el énfasis se puso en la ciudadanía y no en las Compañías. Lo importante era prestar un buen servicio a la comunidad porque para eso estaban los bomberos. Consultó cuán flexible era este Sistema. Consultó si, por ejemplo, en caso de que existiera una marcha por la calle José Miguel de la Barra, esa información se podría ingresar al Sistema para que la B-1 no fuera despachada durante el lapso en que se realice esa actividad.

El Comandante informó que los imprevistos no los preveía el Sistema, salvo más adelante cuando se cuente con mayor tecnología en

este Sistema, porque existía la posibilidad de incorporarle otros recursos técnicos.

El Intendente General informó que el Sistema Halcón interactuaba con el Sistema Mapcity, que implicaba un costo mensual. El nuevo Sistema de Despacho era autónomo y de propiedad de la Institución.

El Director de la 15ª. Compañía, junto con felicitar a la Comandancia por esta iniciativa, señaló que sería interesante conocer el monto de la inversión efectuada por el Cuerpo en este sentido y el monto de los recursos que puedan destinarse a este Sistema en el futuro.

El Tesorero General informó que, hasta la fecha, se había efectuado una inversión cercana a los $ 15.000.000.-

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 5 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. (Dicho Informe se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente expresó que, en virtud de lo señalado en el referido Informe, 16 Compañías habían entregado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios una versión completa de sus Reglamentos, de los cuales el Directorio, en esta oportunidad, debía aprobar los de la 6ª.,11ª., 16ª. y 17ª. Compañías.
Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, se daban por aprobadas las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, de los Reglamentos de dichas Compañías.

El Superintendente señaló que aún existen 6 Compañías que no habían dado cumplimiento a este trámite y que como ya había transcurrido un tiempo más que prudente, solicitaba a los Directores de la 2ª., 7ª., 9ª., 14ª., 18ª. y 22ª.Compañías, que se esfuercen para enviar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, lo antes posible, un ejemplar de los Reglamentos de sus Compañías ya aprobados, con el objeto de agilizar el proceso.

El Comandante consultó si lo que había manifestado el Superintendente era pertinente que se comunicara por escrito a las

Compañías que correspondan, otorgándoles un plazo para dar cumplimiento a este trámite.

El Superintendente señaló que era pertinente la proposición del Comandante.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía, complementando la información proporcionada por el Superintendente, señaló que el trámite que debían cumplir las Compañías señaladas era bastante simple y considerando el tiempo transcurrido, se hacía desagradable continuar insistiendo sobre lo mismo. Agregó, que las modificaciones al Reglamento de la 18ª. Compañía estaban siendo analizadas, en tanto que los Reglamentos de la 2ª. y 7ª. Compañías se recibieron esta semana. Desde que se inició este trabajo hasta la fecha, de la 22ª. Compañía nada se había recibido.

El Director Honorario don Ricardo Thiele, respecto de la proposición efectuada por el Comandante, manifestó que sería al Consejo de Oficiales Generales al Organismo que le correspondería adoptar las medidas que fuera del caso, pero no al Directorio, sobre la base de la información que le proporcione el Director de la 15ª. Compañía.

El Superintendente señaló que se procederá de acuerdo a lo indicado por el Director Honorario señor Thiele Cartagena.

9º.- PROPOSICIÓN SOBRE ROMERÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que dispone el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio Nº 55, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer al Directorio que la Romería para recordar y rendir honores a los Mártires, Fundadores y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación, se realice el domingo 2 de julio próximo, a las 11 horas, con uniforme de parada, pantalón negro.

El Superintendente ofreció la palabra.
Se acordó.

El Comandante informó que la Romería se iniciará a las 11 hrs., pero que el Cuerpo será citado a las 10:45 hrs.

10º.- ASUNTOS RELACIONADOS CON COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General manifestó que, respecto de algunos asuntos relacionados con las Comisiones del Directorio, se proponía lo siguiente:

= Designar al nuevo Director de la 13ª. Compañía don Erick Folch Garbarini, como integrante de la Comisión de Asuntos Administrativos.

= Designar al Director Honorario don Próspero Bisquertt Zavala, como integrante de la Comisión de Bienes Raíces, Patrimonio Institucional y Hogar del Bombero.

= Designar a los Voluntarios Honorarios de la 1ª. y 5ª. Compañías señores Juan Carlos Subercaseaux Cruchaga y Mauricio Bernabó Cisternas, respectivamente, como integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado.

Por último, el Secretario General informó que se mantendrá como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios el Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer, en su calidad de tal, quien, en virtud de lo señalado en el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 21, asumirá la Presidencia de dicha Comisión.

Se tomó conocimiento.

11º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General informó que, con fecha 13 de los corrientes, la Comisión de Asuntos Reglamentarios, informó favorablemente el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 15ª. Compañía, relativo a su uniforme de parada. Este Proyecto había sido objeto de toda la tramitación reglamentaria de rigor, por lo que se sometía a consideración del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobada dicha reforma.

12º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2006.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de mayo de 2006.

El Superintendente manifestó que en su Cuenta ampliará la información sobre esta materia.

13º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

1.- Reparación de Carros Portaescalas: Manifestó que, en una reciente Sesión de Directorio, se abordó la situación relacionada con los desperfectos técnicos que presentaban los Carros Portaescalas que se adquirieron hacía aproximadamente 4 o 5 años. Agregó que, el día 15 de junio se reunió con el señor Santiago Olivera, representante en Chile de Establecimientos Normandie (Camiva), logrando acuerdos que deberían dar solución a algunos de los problemas que presentan dichas máquinas. Por lo pronto, se procederá al cambio del sistema de trabajo de los generadores y de los cuerpos de bomba. Originalmente estos conjuntos eran activados en forma mecánica a través de embragues, los que, al actuar en determinadas condiciones, a diferentes revoluciones, a diferentes temperaturas, provocaban que los embragues se quemaran con las consecuencias por todos conocidas. Este sistema será reemplazado por otro ampliamente probado, que consiste en un acoplamiento mecánico del generador y en un acoplamiento eléctrico del cuerpo de bomba, es decir, ya no contarán con embragues. Esto permitirá que los Carros Portaescalas cuenten con la energía que sea del caso para prestar servicios. A su vez, existirá una conexión a un motor eléctrico para que opere el cuerpo de bomba. Este cuerpo de bomba será de alta presión, proporcionando 45 l/m a 45 bares, con dos salidas, una a cada lado. Le parecía que se trataba de una buena solución. Este equipamiento tendría que comenzar a llegar al país durante la segunda quincena del mes de julio próximo, al igual que los planos de ingeniería para que se proceda a instalarlos. En cada máquina este trabajo tardaría entre 20 a 25 días. Finalmente, dio cuenta que también se harán llegar otros repuestos para reparar la torre de iluminación y el carrete de primeros auxilios de dicho Material Mayor, de los que irá uno a cada lado, con las condiciones ya señaladas. Agregó, que también había un reclamo formal por el Carro de la 15ª. Compañía, que fue acogido en parte y se esperaba la aprobación de los respectivos presupuestos.

2.- Reunión con Encargado de Seguridad de Naciones Unidas en Chile: Informó que, el día 15 junio ppdo., se reunió con el encargado de seguridad de los edificios de Naciones Unidas en Chile, CEPAL, FAO, UNICEF, etc., don Manuel Arcos. Estos inmuebles se encuentran distribuidos en diferentes lugares de nuestra área jurisdiccional, y es su deseo tomar contacto con bomberos para elaborar algunos planes que permitan asegurar una rápida y eficiente intervención. Conocido sus planteamientos e inquietudes, todo lo relacionado con planes de emergencia y prevención fueron derivadas a AS&P Ltda. para que su presidente don Gonzalo Falcón, personalmente, tomara contacto directo con el señor Arcos, lo que así se hizo. El señor Arcos tiene amplio conocimiento sobre el quehacer bomberil de nuestra Institución.

3.- Campaña Invierno Seguro: Dio cuenta que, en la mañana de hoy, se realizó el lanzamiento de la Campaña Invierno Seguro, en nuestro Cuartel General, por parte de GASCO y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esta Campaña tiende a enseñar al público las precauciones que se deben adoptar para minimizar los riesgos de accidentes por el uso del gas licuado. Se dispondrá de trípticos para entregar al público, proporcionados por GASCO, con los logos de ambas Instituciones, indicando las medidas necesarias en este sentido. En esta oportunidad hubo una equivocación y se rehicieron los folletos ya que, en vez de nuestro logo, aparecía el de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Desafortunadamente, y aún cuando se realizó el reemplazo del logo, no fue posible agregar el nombre de la Institución para que quedara explicitado. Agregó, sobre las alarmas 10-6, que le parecía interesante que se supiera que entre los meses de menor recurrencia de este tipo de alarmas y su punto más alto, que se produce en los meses de junio y julio, hay un aumento de un 150%. Por otro lado, también era importante informar que desde el año 2000, año en el cual se inició esta Campaña, hasta el año 2005 inclusive, este tipo de alarmas disminuyó en aproximadamente un 50%.

14º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Reunión con inversionistas: Informó que, el día 18 de mayo ppdo., se reunió con un grupo de inversionistas inmobiliarios, que estaban interesados en conocer el destino que dará la Institución al actual Cuartel de la 14ª. Compañía, después que ésta se traslade a su nuevo Cuartel, como también la disponibilidad que existiría por el terreno donde se encuentra el Taller del Cuerpo. La información del caso se hizo llegar a la Comisión de Bienes Raíces-Patrimonio Institucional-Hogar del Bombero, para su respectivo análisis.

b) Tijerales del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía: Señaló que, el 20 de mayo ppdo., se efectuaron los tijerales del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Fueron invitados los Miembros del Directorio y se contó con la asistencia del Alcalde de Vitacura don Raúl Torrealba del Pedregal. Resultó todo en forma muy grata.

c) Reunión con personera del Teatro Municipal: El día 22 de mayo ppdo., se reunió con la Sra. Gabriela Pantoja, encargada de seguridad del Teatro Municipal de Santiago, quien solicitó a la Institución un estudio respecto de la seguridad de dicho inmueble. Esta materia fue derivada a la AS&P Ltda., para la elaboración del respectivo informe.

d) Comisión de Bienes Raíces-Patrimonio Institucional-Hogar del Bombero: El día 23 de mayo ppdo., se reunió con los integrantes de esta Comisión, con el objeto de continuar con el análisis de la posibilidad de

cambiar la ubicación del Taller del Cuerpo. También se analizó, de acuerdo a lo que había informado precedentemente, sobre el interés del grupo de inversionistas inmobiliarios, sobre el actual Cuartel de la 14ª. Compañía. La referida Comisión estaba trabajando sobre proposiciones específicas para la adquisición de una propiedad adyacente al antiguo Cuartel de la 17ª. Compañía, para trasladar el Taller y la Bodega del Cuerpo y construir un Cuartel de Comandancia adicional. Oportunamente se informará al Directorio sobre las recomendaciones de dicha Comisión.

e) Reunión con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil: manifestó que, el día 26 de mayo ppdo, junto al Comandante, se reunió con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele, para definir las futuras actividades de esa Escuela.

f) Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Informó que, el día 28 de mayo ppdo., asistió, junto al Comandante, a la Ceremonia de celebración del nuevo Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

g) Municipalidad de Vitacura: Dio cuenta que, el día 31 de mayo ppdo., algunos Oficiales Generales asistieron al evento que organizó la Municipalidad de Vitacura, con el objeto de recaudar fondos para el nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía. Fueron invitados diversos empresarios, se efectuó una presentación del proyecto y la 18ª. Compañía realizó una presentación bomberil.

h) Reunión con Oficiales de la 14ª. Compañía: Señaló que, el día 31 de mayo ppdo., se reunió con el Director y el Capitán de la 14ª. Compañía, para conocer del progreso de la Campaña Económica que está organizando la Compañía para reunir fondos para la construcción de su nuevo Cuartel.

i) Homenaje a Mártir de la Institución: Informó que, el día 1 de los corrientes, recibió una comunicación del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, a través de la cual le informó que el Municipio había accedido a que la Plazoleta que se está construyendo en las intersección de Mac-Iver con Merced, lleve el nombre del Voluntario de la 8ª. Compañía y Mártir del Cuerpo don Víctor Hendrych. Se colocará una placa recordatoria y se efectuarán los homenajes de rigor.

j) Reunión con ejecutivos de la empresa PESCO: Dio cuenta que, el día 1 de junio de 2006, junto al Comandante, se reunió con ejecutivos de la empresa PESCO, representante de las máquinas E-One, con el objeto de discutir los términos financieros en que se podría adquirir uno de esos vehículos para destinarlo a la 9ª. Compañía. La oferta final estaba siendo analizada por el Consejo de Oficiales Generales.

k) Homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yánez: Informó que, el día 1 del mes en curso, los Oficiales Generales asistieron a la cena que la 1ª. Compañía ofreció en homenaje al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por haber obtenido el Premio de Constancia por 60 años de servicios. Fue una cena muy amena y agradeció al Director de esa Compañía la invitación de que fueron objeto los Oficiales Generales.

l) Empresa Moremarketing: Informó que, el día 2 de los corrientes, se reunió con la Gerente de la empresa Moremarketing señora Alejandra Medina, que en su oportunidad fue la encargada de proponer una Campaña Económica en la Municipalidad de Renca, con el objeto de reunir fondos para la compra de una nueva máquina para la 21ª. Compañía. De esta reunión se informó al Consejo de Oficiales Generales por cuanto dicha Campaña lamentablemente no prosperó por decisión de ese Municipio, de tal forma que la Campaña la realizará la Institución conjuntamente con la referida Compañía.

m) Aniversario de la 11ª. Compañía: Manifestó que, el día 3 de junio de 2006, lamentablemente no pudo asistir a la Ceremonia de Aniversario de la 11ª. Compañía por cuanto se encontraba fuera de Santiago. Asistió el Segundo Comandante y el Secretario General.

n) Reunión con Oficiales de la 20ª. Compañía: Señaló que, el día 5 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 20ª. Compañía, para analizar la compra de una nueva máquina para esa Compañía, con fondos que aportará la Municipalidad de Las Condes. El Consejo de Oficiales Generales y el Comandante estaban estudiando los detalles de esta operación comercial.

o) Día de la Operadora: Señaló que, el 6 de los corrientes, los Oficiales Generales ofrecieron una cena a las Operadoras de la Central de Alarmas, en conmemoración del Día de la Operadora.

p) Comisión de Investigación Histórica: Informó que, el día 7 del mes en curso, se reunió con los integrantes de la Comisión de Investigación Histórica, para establecer el avance de los Proyectos que le han sido encomendados.

q) Reunión con Alcalde de la Municipalidad de Providencia: Informó que, el 13 de los corrientes, junto al Vicesuperintendente, sostuvo una entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Providencia, con el objeto de hacerle presente las necesidades financieras de nuestra Institución, principalmente, por concepto de la construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía. Se convino en hacerle llegar una nota oficial sobre esta materia, la que ya se despachó, para ver la posibilidad que ese Municipio nos haga entrega de recursos extraordinarios.

r) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 7ª. y 12ª.Compañías, con el objeto de abordar diferentes materias de carácter Institucional y de interés para esas Compañías.

s) Almuerzo con el Comandante en Jefe de la Armada: Informó que, el 15 de junio en curso, asistió al almuerzo que se llevó a efecto en la 5ª. Compañía, con la participación del Comandante en Jefe de la Armada, Almirante don Rodolfo Codina, y sus Oficiales Asesores. Esta alta autoridad le hizo presente que el Campo de Entrenamiento de la Armada, ubicado en Las Salinas, estaba a disposición de nuestra Institución para cuando lo requiriera. Fue un encuentro muy agradable.

t) Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía: Señaló que, el día 15 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para analizar la Campaña Económica que se efectuará en la Municipalidad de Renca, para la obtención de fondos para la compra de una nueva máquina para esa Compañía o, en su defecto, para la compra del respectivo Material Menor.

u) Reunión con Oficiales de la 9ª. Compañía: Dio cuenta que, ese mismo día, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía para abordar lo concerniente al reemplazo de la B-9.

v) Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos: Expresó que, el día 16 de junio, se reunió con los integrantes de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, para determinar el procedimiento que se adoptará para abordar los Proyectos que se le entreguen a dicha Comisión. Fue una reunión muy fructífera porque los puntos de vista de esta Comisión ya fueron dados a conocer al Consejo de Oficiales Generales.

w) Reunión con Oficiales de la 20ª. Compañía: Señaló que, el día 16 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 20ª. Compañía, para continuar analizando el financiamiento para la compra de una nueva máquina para esa Compañía, con fondos de la Municipalidad de Las Condes.

x) Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, el día 17 del mes en curso, se realizó la elección de la directiva de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para el próximo período. Se produjo un hecho que la Institución no anticipó, ya que se estimaba que en esta elección se reelegiría a don Octavio Hinzpeter. Sin embargo, en una decisión sorpresiva esta autoridad no postuló a la reelección y propuso al Vicepresidente de esa entidad don Miguel Reyes, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Florida, VIII Región, para desempeñar el cargo de

Presidente Nacional. Fue electo en una elección dividida. Con motivo de esto, el día 19 de los corrientes, se reunió con el Consejo Superior de Disciplina y con los Directores Honorarios que fueron Superintendentes del Cuerpo, para analizar esta situación y establecer la posición del Cuerpo ante lo sucedido, porque la Institución tiene considerados una serie de proyectos relacionados con esa entidad. En dicha reunión se convino en que se debe continuar trabajando con esa Junta Nacional; habrá que determinar la relación que el Cuerpo mantendrá con el nuevo Presidente Nacional, que se esperaba fuera cordial, y en caso que no lo sea habrá que adoptar las medidas que correspondan. Cuando asuma la nueva autoridad, le solicitará una entrevista para abordar diversas materias de interés Institucional, sin perjuicio de la nota de felicitaciones que le enviará el Cuerpo.

y) Ceremonia de Premiación del Concurso Escolar "EL Bombero": Recordó que el próximo viernes, a las 18:30 horas, se efectuará la Ceremonia de Premiación del Concurso Escolar "El Bombero", en el Centro Cultural Estación Mapocho. Estaban invitados todos los Miembros del Directorio, a quienes solicitaba que concurrieran porque será una Ceremonia diferente a lo que se estaba acostumbrado.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ, SOBRE ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a la elección del Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, tema al que hizo mención el Superintendente hacía unos instantes. Agregó que, tal como lo hizo presente al Superintendente en la oportunidad que recordó, él conocía bastante a don Miguel Reyes, por lo cual no estimaba conveniente que fuera presentado tan sólo como Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Florida, por cuanto fue Presidente del Consejo Regional de la VIII Región, tenía entendido que además fue SEREMI en Concepción y era Abogado. Era un hombre de bien que hará todo lo posible para servir el cargo de la mejor manera. A su juicio, don Miguel Reyes no tenía motivo para tener alguna animosidad en contra del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, por el contrario, consideraba que tenía varios motivos para ser amigo de nuestra Institución. Fue elegido democráticamente y no quedaba más que apoyarlo en todo lo que sea posible. Consideraba que se tendrá de su parte la mayor reciprocidad. No sólo había que enviarle una nota de felicitaciones, sino que, además, visitarlo para saludarlo y ofrecerle la colaboración de nuestra Institución. También habrá que solicitarle lo que se requirió a quien dejará el cargo de Presidente de esa Junta Nacional y esperaba que también nos lo entregue de la misma forma como lo haría el Presidente saliente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que con desagrado tenía que referirse a lo que había señalado el Superintendente acerca de la elección del nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, pero consideraba que no podía dejar de hacer uso de la palabra respecto de lo acontecido.

Primeramente señaló que, luego de haber escuchado al Director Honorario señor Figueroa Yánez, quedaba muy tranquilo respecto a la persona del nuevo Presidente, a pesar que nunca pensó que el Presidente electo de la Junta Nacional pudiere ser alguien no apto para reemplazar a don Octavio Hinzpeter, porque se trataba de quién, hasta antes de ser electo, era uno de los Vicepresidente Nacional de esa entidad. Continuó que con sus palabras no deseaba molestar a nadie en particular, y si ello sucedía presentaba desde ya sus disculpas, pero su intervención debía entenderse fundamentalmente como su molestia por lo ocurrido. El Superintendente ya conocía su parecer, por cuanto lo había dado a conocer en la reunión aquella a la que hizo mención en su cuenta y a la que él asistió desinformado sobre el tema que se iba a abordar. Hoy, y luego de reflexionar sobre lo que expresó en aquella oportunidad, deseaba reafirmarlo en la presente Sesión de Directorio. En la referida reunión, y a petición del Superintendente, fue el Director Honorario don Alejandro Artigas quien expuso latamente los acontecimientos que finalmente concluyeron con la elección del nuevo Presidente de esa Junta Nacional, es decir, desde el momento cuando don Octavio Hinzpeter fue reelecto por la Asamblea, hacía dos años, y anunció públicamente su decisión de que sería su último período como Presidente, lo que reiteró en varias ocasiones posteriores. Por ejemplo, lo hizo nuevamente en la siguiente Asamblea Nacional que se efectuó un año después, en la que no se realizaban elecciones. Posteriormente, y aún cuando a él no le constaba pero así se lo comentaron, don Octavio Hinzpeter, en una entrevista con S.E. la Presidenta de la República, volvió a sostener que no continuaría en el cargo por otro período. Muchas personas, incluido él, pudieron tener una duda legítima respecto a si ésto sería efectivo o no, pero después de tantas veces que don Octavio Hinzpeter dijo que sería su último período como Presidente, terminó por convencernos a todos que así sería. Agregó que lo expresado hasta ese momento era su primer objeto de análisis. El otro objeto de análisis que quería conjugar con el anterior, decía relación con la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al menos desde que fue Superintendente el Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el año 1990, en el sentido de que la Institución, que en ese tiempo se mantenía fuera de la Junta Nacional, debía reincorporarse a ella, lo que finalmente ocurrió con el beneplácito del Directorio cuando él fue Superintendente, en 1991. Siempre se dijo que don Octavio Hinzpeter en algún momento iba dejar el cargo de Presidente, y cuando ello ocurriera, nuestra Institución pensaba que uno de sus hombres debía acceder a la Presidencia de esa entidad. El Cuerpo de Bomberos de Santiago no deseaba confrontarse con

don Octavio Hinzpeter por la Presidencia de la Junta Nacional, por que éste, de una u otra forma, siempre había sido muy deferente con la Institución. No existía queja en este sentido. Las diferencias con don Octavio Hinzpeter radicaban tan sólo por su estilo de cómo manejaba los asuntos bomberiles, que no siempre agradaba al el Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero nada mas. De allí que, cuando se supo que don Octavio Hinzpeter haría dejación del cargo, se pensó que había llegado el momento en que uno de nuestros hombres podía reemplazarlo como Presidente Nacional. Basado en estos antecedentes, el Superintendente reunió a los Directores Honorarios de la Institución, en diciembre de 2005 creía recordar, para conocer su opinión respecto que un Voluntario de nuestra Institución postulara al cargo de Presidente Nacional, por cuanto don Octavio Hinzpeter no iría a la reelección. En dicha reunión quedó plasmada la idea y decidida la voluntad de los asistentes de conseguir aquello, quedando el Superintendente, por decirlo de alguna manera, mandatado para trabajar aquel propósito. De esta manera, y aún cuando para el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean le significaba un gran sacrificio, finalmente, y debido a esto, asumió su rol y comenzó a actuar en función del propósito establecido, no por él, sino por la Institución, lo que era importante tener en cuenta. Por último, un tercer y último elemento que iba a considerar en su análisis era el abatimiento que se produjo en el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, según su propia narración de los hechos, cuando durante el desarrollo de la Asamblea Nacional comprendió que todo lo que la Institución había perseguido por años se perdía inexorablemente, luego que don Octavio Hinzpeter era propuesto por un sector y éste declinaba una vez mas, y definitivamente, mientras don Miguel Reyes era electo Presidente Nacional en una elección en que no hubo otro candidato. Entendió que don Alejandro Artigas, en su exposición, asumía una culpabilidad casi personal por lo acontecido, lo que, por supuesto, él no compartía, y así se lo había hecho ver. La culpabilidad de lo sucedido era, a su juicio, de la Institución toda y de quienes eran los responsables de liderar el objetivo decidido en aquella reunión del mes de diciembre último con los Directores Honorario. Este era su último objeto de análisis. Reiteró luego que en la oportunidad en que se convenció al Director Honorario don Alejandro Artigas para que aceptara postular a la Presidencia, se convino en que la Institución comenzaría a trabajar desde ese día para conseguir el referido objetivo, lo que iba a significar recorrer el país, hacer lobby y planificar una estrategia. Por lo mismo, lo que hoy le molestaba en extremo, era que se pretendía justificar lo que no se hizo, argumentando que don Octavio Hinzpeter no habría actuado con ética al hacernos creer que iba a la reelección sin que ello fuera cierto, engaño que los llevó a no presentar nuestro propio candidato. Esto no tenía sentido para él y lo consideraba algo sinrazón que no podía aceptar. En la sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo del año en curso, según consta en el acta de aquella reunión, el Superintendente dio cuenta que se había reunido con don Octavio

Hinzpeter, a quién le había señalado que si él postulaba a la reelección, nuestra Institución no insistiría en postular a uno de sus hombres para dicho cargo. El Superintendente nos manifestó que don Octavio Hinzpeter no le había respondido su consulta en forma directa, aduciendo una serie de situaciones, en que personas le pedían que continuara en el cargo. En su cuenta, el Superintendente dijo que aún cuando el señor Hinzpeter Blumsak no respondió directamente a su pregunta, esto lo llevó a deducir que continuaría en el cargo. Esta última información era muy importante de tener en cuenta, porque hoy se nos dice que Santiago no postuló a don Alejandro Artigas debido a que don Octavio Hinzpeter habría señalado que repostularía al cargo, lo que sabemos no fue así, de acuerdo a la cuenta del señor Superintendente que he citado. Agregó que, en ese mismo tiempo, en un encuentro casual con don Octavio Hinzpeter, éste también le manifestó que ciertas personas le estaban solicitando que se mantuviera en el cargo y que, además, tenía algunos proyectos pendientes. Él también pudo haber deducido en este instante que don Octavio Hinzpeter repostularía a la Presidencia, pero no fue lo que le dijo. Posteriormente, hace unas tres semanas atrás, en otro encuentro casual con el Presidente Nacional, éste le dijo muy claramente que no postulaba a la reelección, comentándole que continuaría como Presidente Honorario abocado a desarrollar unos proyectos nuevos que tenía, para los que incluso pensaba solicitar su colaboración. Mas todavía, en el llamado Día de la Tradición de la Junta Nacional, en el almuerzo con los Miembros Honorarios de los Cuerpos de Bomberos, en la sede del Campo de la Academia Nacional, don Octavio Hinzpeter manifestó en su ya tradicional discurso de ese evento, una vez mas, públicamente, frente a todos los bomberos presentes, que no iba a la reelección. En el intertanto, la VIII Región trabajaba por la candidatura de don Miguel Reyes. Precisó que, de acuerdo a la información que obraba en su poder, fue esa Región, en conjunto con otras, la que propuso el nombre de don Miguel Reyes, y no don Octavio Hinzpeter, como se nos dijo en la reunión de la semana pasada a los ex-Superintendentes. El día de la Asamblea Nacional se propusieron sólo los nombres de Miguel Reyes y Octavio Hinzpeter como candidatos a la Presidencia, y este último, al anunciar por última vez que no aceptaba ser candidato, agradeció a la Asamblea la proposición de su nombre y le pidió que apoyaran a don Miguel Reyes, por ser el único candidato presentado a la Asamblea. Esto no es lo mismo que decir que fue don Octavio Hinzpeter quién propuso el nombre de don Miguel Reyes, porque fue su Región la que lo propuso y trabajó por su candidatura. Ahora, su pregunta directa era ¿ por qué la Institución no hizo nada para tratar de llevar uno de los suyos a la Presidencia de la Junta Nacional de Cuerpos Bomberos de Chile, como lo anhelábamos todos ? Entendía que el hecho de llevar un candidato de nuestras filas no necesariamente aseguraba la Presidencia, porque nada garantizaba que contáramos con la mayoría para elegirlo, pero al menos nos habríamos mostrado. Para él no había excusa que justificara la inmovilidad de nuestra Institución frente al momento histórico que

vivieron los Bomberos de Chile con el cambio de su Presidente, después de los más de 30 años que permaneció en ese cargo don Octavio Hinzpeter Blumsak. Consideraba que las autoridades de la Institución no cumplieron el mandato de definir la estrategia para lograr llevar uno de los nuestros a la Presidencia Nacional. Se encontraba molesto por lo sucedido y ésta era la instancia en la cual debía dar a conocer su parecer. Entendía si el Superintendente se molestaba por sus palabras, pues sabía lo que era estar en la testera y recibir un comentario como el suyo, pero peor habría sido mantener silencio. Consideró que era su obligación hacer presente su parecer sobre lo que consideraba un error histórico del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ahora sólo quedaba mirar hacia delante y colaborar con el nuevo Presidente.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que si le hubiera correspondido relatar los hechos ocurridos, tal vez lo hubiese hecho en la misma forma que el Director Honorario don Ricardo Thiele. Sin embargo, existía una gran diferencia: él miraba hacia el futuro y el Director Honorario señor Thiele Cartagena lo hacía hacia el pasado. La Institución jugó y perdió. Así era el juego de la democracia. Cuando se pierde, se debe aceptar y mirar hacia delante. Las cartas estaban echadas. No quedaba más recurso que el de la conformidad. Se debía hacer borrón y cuenta nueva. Señaló que le agradaría acompañar al Superintendente cuando visite oficialmente a don Miguel Reyes, a quien conocía por diversas circunstancias.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que si bien estaba de acuerdo con el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa en el sentido que se debía mirar hacia adelante, deseaba dejar establecido que la Institución perdió “no porque no hubiese peleado”, sino porque la Institución como nunca propuso un candidato, no existió la posibilidad de acceder al cargo de Presidente de esa Junta Nacional. Él también conocía personalmente a don Miguel Reyes y consideraba que como será muy cordial con nosotros, el Cuerpo debía tener un comportamiento similar hacia su persona. Era una persona valiosa. Nacía un camino nuevo y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile debía contar con la participación activa del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido que hoy se debía mirar hacia delante y no volver sobre el pasado, y así lo había expresado también él al final en su intervención anterior. Quería precisar que con su intervención sólo quiso dejar establecido el mal manejo que hubo en una materia tan trascendente para la Institución, y para señalar que él no compartía las razones que la autoridad superior del Cuerpo dio respecto de ella. Finalmente, quería dejar claro que el juego democrático al que había hecho mención don Gonzalo Figueroa, y en el que nuestra

Institución habría perdido, a su juicio, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no participó de ese juego y estuvo al margen. La Institución nunca postuló formalmente a don Alejandro Artigas como candidato a la Presidencia de la Junta Nacional, y su nombre ni siquiera fue mencionado en la Asamblea. De esta manera, no se perdió, simplemente no se participó, y de allí su enojo.

El Superintendente señaló que deseaba precisar una sola cosa, porque tampoco evadiría el tema que planteó el Director Honorario don Ricardo Thiele. Debía quedar en claro que no era tan así que nada se hubiese hecho sobre la candidatura de Santiago. Era cierto que don Octavio Hinzpeter, en varias ocasiones y en forma pública, manifestó que no iba a postular a la reelección, pero sí hubo varios Cuerpos de Bomberos, entre ellos el nuestro, que estaban convencidos que sí postularía a la reelección, precisamente por el tipo de declaraciones que le formuló a él. En su opinión, don Octavio Hinzpeter dejó en muy mal pie al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, cuyo Directorio propuso su candidatura para la Presidencia por los próximos dos años. Esto fue presentado al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, que era la instancia donde se debían efectuar las postulaciones de los candidatos. Posteriormente, ese Consejo Regional dio cuenta de esta postulación a la Asamblea Nacional. Si bien el señor Hinzpeter en varias oportunidades manifestó su intención de hacer dejación del cargo, en varias otras ocasiones señaló a algunos Cuerpos de Bomberos, privadamente, que estaba bajo fuertes presiones para reconsiderar la decisión que había adoptado. Desconocía el parecer del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa sobre lo sucedido. La eventual candidatura de Santiago, en su oportunidad, se conversó con los Cuerpos de Bomberos de Temuco, Viña del Mar, de Valparaíso y otros.

16º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA EN MEMORIA DEL MÁRTIR DON ALBERTO VILAR DONATI.- El Director de la 9ª. Compañía, de pie, expresó que deseaba recordar al Mártir de su Compañía don Alberto Vilar Donati. Manifestó lo siguiente:

“ Nacido en Argentina, el 25 de Febrero del año 1916.

Ingresa a la 6ª Compañía de Bomberos de Santiago, Salvadores y Guardias de Propiedad, el 28 de Mayo de 1935.-

De su paso por la 6ª Compañía destacamos de su Hoja de Servicios que fue integrante de la Guardia Nocturna de dicha Compañía desde el 23 de Octubre de 1936 en diversos períodos hasta el 7 de Julio de 1940, habiendo sido su Jefe desde el 8 de Febrero de 1939 hasta el 30 de Abril del mismo año.

El 30 de Diciembre del año 1936 solicita licencia del servicio y parte a Buenos Aires para cumplir con su Servicio Militar Obligatorio, del cual vuelve el 25 de Enero de 1938, licenciado del Ejercito Argentino.
Renuncia a la 6ª Compañía el 19 de Diciembre de 1940, sirviéndola por 5 años, 6 meses y 21 días.

Ingresa a la 9ª Compañía, Bomba Aniceto Izaga, el 9 de Febrero de 1941. Fallece en Acto de Servicio el 12 de Julio de 1941, a la edad de 25 años alcanzando a estar en nuestra Compañía 5 meses y 3 días. En total sirvió al Cuerpo de Bomberos de Santiago durante 5 años, 11 meses y 24 días.

De su hoja de Servicios se destaca que tomó participación en la Fundación de la 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, a partir del mes de Mayo de 1941, cuando lo sorprende la muerte en Acto de Servicio, y en homenaje a su glorioso fin, ésta Compañía adopta su nombre."

ACTO DEL SERVICIO Y SU FALLECIMIENTO

" Don Alberto Vilar Donati concurre a un Llamado de Comandancia en calle Arturo Prat N° 1041, esquina Avda. Matta, para tratar de rescatar a unos Operarios que se encontraban desmayados al interior de un pozo de la Fábrica de Vinagres de Juan Bass, y producto de la inhalación de gases tóxicos propios de la producción de vinagre también es afectado, falleciendo más tarde en la Posta Central.

Es así que con este gesto, hace 65 años, don Alberto Vilar Donati se convertía en el Primer Mártir de la Novena Compañía y en el Decimoquinto del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Superintendente expresó que el Directorio adhería al sentido homenaje del Director de la 9ª. Compañía.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yánez.

16º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía, de pie, expresó que, el 18 de junio de 1964, colisionaron las máquinas de la 8ª. y la 13ª. Compañías, cuando se dirigían al Incendio del Primer Cuartel, en Nueva de Matte con Av. Independencia. En esa oportunidad, dos jóvenes Guardianes de su Compañía que tripulaban la máquina Mack, sentados uno frente al otro, y de esa misma forma pasaron a la inmortalidad al fallecer en dicho accidente. Se refería a Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres. Su

Compañía hizo una Romería al lugar del accidente y un emotivo acto en el Cuartel para honrar la memoria de estos Mártires.

El Superintendente dejó constancia que el Directorio también adhería al homenaje del Director de la 13ª. Compañía.

17º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 12ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 12ª. Compañía, de pie, agradeció a las Compañías que adhirieron a la Romería que se efectuó en conmemoración de los 30 años del Martirologio del Voluntario Elías Cares Squiff, fallecido el 6 de junio de 1976, como consecuencia de la colisión que se produjo entre el Carroportaescala de su Compañía con la bomba de la 4ª. Compañía. En calles Bulnes y Cóndor, cuando se dirigían a un Llamado de Comandancia a la calle García Reyes. Solicitó a los Directores de las Compañías que hicieran llegar a sus Voluntarios los agradecimientos de la Duodécima Compañía.

18º.- CENA DEL DIRECTORIO.- En ausencia del Director de la 18ª. Compañía, el Superintendente invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de esa Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 11 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 28 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Mario Huerta T., por encontrarse con licencia médica; del Tesorero General don Rodrigo Ready S. y del Intendente General don Luis A. Ovalle del P. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R. y Ricardo Thiele C. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 4ª., 10ª., por estar fuera de Chile y que fue reemplazado por el Capitán, y 14ª. Compañías señores Julio Pauliac P., Alfredo Planas L. y Antonio Márquez A., respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó al Capitán de la 4ª. Compañía señor Christian Chereau M., por encontrarse de Guardia.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Secretario General expresó que, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 51, Nº 15 del Reglamento General de la Institución, y en virtud de que concluyó la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2005, el Consejo de Oficiales Generales, a través de la Secretaría General y con la anuencia del Directorio, procedería a enviar a las Compañías los respectivos Informes para que, dentro del plazo de 30 días, den respuesta a las observaciones formuladas por los diferentes Departamentos. Recordó, que cada Compañía debe dar a conocer el respectivo Informe en Sesión de Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aceptada la indicación del Secretario General.

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTOS Nos. 1 al 6).- El Superintendente señaló que, siendo ésta la Sesión en la cual se iba a iniciar el análisis del Proyecto de Reforma Reglamentaria de la Institución, era pertinente recordar que las Compañías pueden enviar sus indicaciones a las materias que se tratan en cada Sesión Extraordinaria de Directorio, hasta la fecha indicada en el calendario del Proyecto de Reforma, aprobado en una Sesión anterior. En esta oportunidad, la Secretaría General recibió diversas observaciones que estaban contenidas en el Consolidado respectivo que se hizo llegar a los Miembros del Directorio, documento que será abordado en esta Sesión. Se analizarán los siguientes Proyectos: Nº 1: Renumeración de Títulos, Nº 2: Renumeración de Artículos, Nº 3: Eliminación de Brigadas y Unidades, Nº 4: Eliminación de Unidades Monetarias, Nº 5: Cambio de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y Administración por Inspectores y Ayudantes Generales y, Nº 6: Cambio designación de Voluntario por Bombero. Recordó que el Directorio sesionará entre las 19 y las 21 hrs., de tal forma que cualquier materia que quedase pendiente, se abordará en la oportunidad que corresponda.
Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a los Proyectos y a las observaciones recibidas sobre cada uno de ellos.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 1, Renumeración de Títulos, no se recibieron observaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado.

***

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 2, Renumeración de Artículos, no se recibieron observaciones.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado.

***

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 3, Eliminación de Brigadas y Unidades, no se recibieron observaciones propiamente tales, pero sí una inquietud de la 6ª. Compañía respecto de cómo se realizaría el proceso de formación de nuevas Compañías. Esta materia no afectaba a lo que se apruebe el día de hoy, toda vez que lo relacionado con la eventual creación de Brigadas formaría parte de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. La idea es que el Reglamento General esté referido a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto las Brigadas contarían con un Reglamento Especial, si correspondiera. El Reglamento General, por lo tanto, contempla el proceso para la creación de nuevas Compañías.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que si bien es cierto comprendía la explicación del Secretario General, no era menos cierto que no se precisaba dónde quedaría contemplado el Reglamento para Brigadas y Unidades.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, informó que este materia no se analizó desde el punto de vista expuesto por el Director de la 6ª. Compañía, precisamente por lo que había señalado el Secretario General.

El Secretario General expresó que el Acuerdo del Directorio Nº 2 de Carácter Permanente, consideraba el Reglamento para las Brigadas de la Institución.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que el actual Reglamento General contemplaba el Acuerdo del Directorio Nº 2 de Carácter Permanente, referido a las Brigadas y Unidades, pero que la proposición consistía en suprimirlo.

El Secretario General precisó que la idea era eliminar las Brigadas como obligación dentro del Reglamento General del Cuerpo. Cuando exista una Brigada, se regirá por sus propias disposiciones, pero no por las disposiciones del Reglamento General.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que entendía la explicación del Secretario General, pero que si la proposición era la de suprimir la disposición, el tema no quedaría consignado en ninguna parte.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que la respectiva Comisión, tal como lo señaló el Director Honorario don Fernando Cuevas, no analizó este tema a fondo, pero sí tuvo en cuenta los innumerables comentarios que se habían formulado sobre el tema. Por ejemplo, de acuerdo a las políticas Institucionales el ideal no sería crear nuevas Compañías, sino tal vez realizar una nueva redistribución en las Comunas que atiende la Institución. Administrativamente, sería un incordio la creación de la 23ª. Compañía. La idea es mantener lo que actualmente existe, dando por descontado que el territorio jurisdiccional de la Institución no será objeto de modificaciones. Si así fuera, oportunamente habría que adoptar las determinaciones que fuese del caso. Por ejemplo, a la Institución le resultaría muy difícil recibir un Cuerpo de Bomberos que se encuentre intervenido. No era necesario ni útil mantener la denominación actual de Brigadas y Unidades, ya que en la práctica no se visualizaba su utilización.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que comprendía el planteamiento del Director de la 6ª. Compañía, quien tenía razón en el sentido que era claro y categórico que no estaba expresado, porque la proposición consistía en suprimir la respectiva normativa. También había escuchado con atención las palabras del Director Honorario don Alfredo Egaña. Iba a sugerir una solución intermedia. Agregó, que no tenía tanta capacidad como para predecir el futuro diseño que podría tener nuestra Institución con el correr de los años. Hipotéticamente, si fuese necesario subdividir las actuales Compañías, el día de mañana podríamos contar con 30 de éstas. Para el Directorio sería difícil adoptar una decisión para el futuro, basado en un Reglamento que cierre la puerta a las situaciones que se puedan producir, producto del devenir Institucional. Propuso que esta materia se trate una vez que concluya el análisis de la Reforma Reglamentaria, en una Sesión especial, porque sería drástico adoptar una determinación en algún sentido en esta Sesión. El tema debía quedar en status quo.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que comprendía los puntos de vista de los Directores Honorarios señores Alfredo Egaña y Próspero Bisquertt. Sin embargo, la proposición de la Comisión no descartaba la posibilidad de crear nuevas Compañías, porque estaba contemplado en el artículo 21 del Reglamento General, que sólo se modificaría en su inciso 2º, pero continuaría recayendo en el Directorio la facultad de disolver o de crear Compañías. Si no se estaba negando la posibilidad de crear nuevas Compañías, no tenía mayor asunto negarse también a la aprobación de la indicación formulada por la Comisión. Las Brigadas y Unidades no estaban definidas en el Reglamento General de la Institución, porque se trataba de una definición entregada a las tradiciones y a las costumbres bomberiles.

Se incorporó a la Sesión el Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Fernando Cuevas recordó que el nacimiento de las Brigadas fue en circunstancias muy especiales. Hubo dos grupos de vecinos de la periferia que impulsaron la idea de formar un grupo de bomberos. Así se generó la creación de las Brigadas, hasta que el Directorio convino en que había que establecer una fórmula reglamentaria para incorporarlas a nuestra reglamentación. Así surgió la denominación de Brigadas y Unidades. No visualizaba la necesidad de crear Brigadas o Unidades. Esto era muy similar a lo que hacía muchos años sucedió con los Auxiliares. La actual situación y el futuro Institucional no consideraba que harán necesario la creación de otras Brigadas o Unidades. La supresión sugerida se aplicaría a todo el Reglamento General, por lo que no tenía sentido mantenerlo como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que el Director Honorario don Fernando Cuevas estaba en lo cierto. Él, la que mejor recordaba era la Brigada Nogales, que surgió por la inquietud de un grupo de personas, y que contó con el apadrinamiento de algunas Compañías de la Institución. Posteriormente esa Brigada se convirtió en Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ese camino podría ser uno de tantos. Reiteró que no había que cerrar la posibilidad de que, el día de mañana, se establezca una fórmula para la creación de una nueva Compañía, si la situación así lo amerita.

El Superintendente manifestó que existían dos alternativas: aprobar el Proyecto Nº 3 o, en su defecto, incorporar al Reglamento General la creación de las Brigadas, tal vez a través del cambio de la redacción del artículo 21º. Sugirió que sea la Comisión respectiva la que formule una nueva proposición, en una próxima Sesión. El Superintendente manifestó que se llevaría a efecto una votación económica por una u otra alternativa.

El Directorio, mayoritariamente, se manifestó por aprobar el Proyecto Nº 3.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que si bien es cierto el Directorio ya había emitido su pronunciamiento sobre el Proyecto Nº 3, debía señalar que la Comisión no consideró que su indicación además, implicaba la reforma de los Estatutos del Cuerpo, en su artículo 4, eliminando las palabras “de Brigadas y de Unidades” y quedando de la siguiente forma: “El Cuerpo se compone del número de Compañías y de los otros servicios que requiera el trabajo de la Institución.”

En seguida, el Superintendente solicitó el parecer del Directorio sobre lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Directorio, por mayoría, con un voto en blanco y uno en contra, aprobó la referida indicación.

***

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 4, Eliminación de Unidades Monetarias, se recibió la contrapropuesta de la 1ª. Compañía en el sentido que en el artículo 22º, inciso 17, se reemplace el párrafo existente, por el siguiente: "El Directorio fijará también, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales, en la Sesión Ordinaria de febrero, los montos máximos mensuales de que podrá disponer el Consejo de Oficiales Generales. Si el Consejo de Oficiales Generales requiriera disponer de un monto mensual superior al fijado deberá solicitarlo al Directorio."

Agregó que, además, la 1ª. Compañía proponía la modificación de las disposiciones que se señalaban, de acuerdo al siguiente tenor:

Artículo 39º, inciso 2:
" Ordenar reparaciones de edificios y cuarteles de acuerdo a los criterios que sobre la materia adopte el Consejo de Oficiales Generales, dentro de los montos máximos indicados en el Art. 22º, Nº 17."

Artículo 51º, inciso 13:
" Adquirir, a propuesta del Comandante, Material Menor, equipos de Alarmas y Telecomunicaciones y otros elementos que excedieran los montos máximos mensuales establecidos por el Directorio, de acuerdo a lo indicado en el Art. 22º, Nº 17."

Señaló, además, que la 6ª. y 10ª. Compañías se mostraron partidarias de no innovar sobre esta materia.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 1ª. Compañía.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que la indicación de la Comisión implicaba suprimir que el Directorio determinará también, en la Sesión Ordinaria del mes de enero, el número de unidades monetarias de que podrá disponer el Consejo de Oficiales Generales y el Intendente General, conforme al correspondiente articulado. Esto no le parecía conveniente, si bien estaba de acuerdo en que el término unidades

monetarias se actualice conforme a los tiempos actuales. Era peligroso, riesgoso, que el Consejo de Oficiales Generales, sin la anuencia del Directorio, determine el monto de los recursos que pueda utilizar. El Directorio debe determinar las unidades monetarias mensuales de que puede disponer el Consejo de Oficiales Generales, que ya viene propuesto en el Proyecto de Presupuesto de cada año. Si en algún instante el Consejo de Oficiales Generales requiriera de más recursos, tendría que contar con la anuencia del Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que si había algo peligroso era la existencia de normas que no se cumplen. Esta disposición, desde principios de la década de los 90', período en el cual se incorporó al Directorio, nunca se había cumplido. Precisamente considerando esa situación, la Comisión proponía su eliminación. Más aún, si mensualmente el Consejo de Oficiales Generales somete a consideración del Directorio el Movimiento de Fondos que consigna los gastos efectuados durante el mes anterior.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no coincidía con el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, en el sentido que no se cumpla el Reglamento General. Si el Reglamento General no se cumple, estamos perdiendo el tiempo, porque si no se cumple se deben aplicar sanciones. Si esta disposición no se había cumplido hasta ahora, simplemente había que cumplirla. Agregó, sobre la base de lo manifestado por el Director de la 1ª. Compañía, que en su oportunidad él formuló una indicación relacionada con esta materia, que no será tratada en esta Sesión, en el sentido que el Proyecto de Presupuesto Institucional debía analizarse en el mes de enero de cada año y no en el mes de febrero como lo proponía la Comisión. Esto, por cuanto si el Presupuesto no fuese aprobado en el mes de enero, no se podría pagar nada, porque todo gasto debe imputarse al Presupuesto. La propuesta de la Comisión era inviable. Le parecía razonable que el Consejo de Oficiales Generales cuente con la aprobación del Directorio para efectuar gastos, porque de lo contrario aquél Organismo tendría la decisión absoluta sobre esta materia. El Directorio debía conferir su autorización antes que se realice el gasto. Era interesante considerar la limitación de que sería objeto el Consejo de Oficiales Generales.

El Comandante señaló que era muy atendible lo que se había señalado. Era partidario que existan los controles necesarios para que las cosas se enmarquen dentro del buen uso de los recursos de que se dispone. Esto, hasta el instante en que estos controles entorpezcan el normal funcionamiento. Muchas partidas pueden ser suplementadas por el Directorio, porque en el fondo lo que se hará será dividir el Presupuesto de cada área en 12 meses. Sin embargo, habrá situaciones que obligarán necesariamente a exceder los montos definidos y respecto de las cuales el

Consejo de Oficiales Generales no podrá esperar a que el Directorio se reúna en forma extraordinaria. Por ejemplo, un imprevisto en alguna pieza de Material Mayor, obligaría a ese Depto. a incurrir en gastos cuya realización no podría esperar. Comprendiendo el fondo de la situación, habría que pensar más en la forma, para que no resulte perjudicado el servicio. Existen decisiones de gastos que deben adoptarse en forma rápida.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía. Debía existir una regulación para las "platas que salen". Considerando las expresiones del Comandante, veía la situación un poco más allá. La cantidad de rectificaciones de que es objeto el Presupuesto anualmente, se debía a un concepto que se soslayaba, pero que permanentemente también se enfrentaba: la imposibilidad de contar con ingresos fijos y claramente definidos en el Presupuesto Institucional, porque los ingresos del Cuerpo son variables. Los Presupuestos necesariamente debían modificarse porque los ingresos considerados no logran cubrir las necesidades establecidas. Si el Comandante se ve enfrentado a la obligación de efectuar un gasto imprevisto, se tendrá que establecer un mecanismo que permita al Comandante proceder conforme lo requiera, de tal forma que el gasto se ratifique en el Directorio posteriormente, porque se estaba entre personas que entendían el tema. Estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, pero también comprendía el parecer del Comandante. Si las máquinas se sacaban a la calle con la rapidez que se precisaba, también el Comandante debía contar con las herramientas necesarias para que pueda cumplir con ese servicio en buena forma.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 9ª. Compañía.

El Vicesuperintendente manifestó que iba a intentar salvar lo que había señalado el Director Honorario don Alfredo Egaña, por la vía comprensiva, entendiendo que lo que señaló más bien tenía que ver con el uso y desuso de las normas. No se imaginaba que el Director Honorario don Alfredo Egaña hubiese pretendido sugerir que se pase por sobre las normas, sino más bien que nunca había visto que se respetara la norma en cuestión. Por lo tanto, se había formulado una proposición para que la norma se ajuste a lo que en la práctica señalaban desde hacía quince años. Por otra parte, había un asunto que era más de fondo. La indicación de la Comisión tendía a dar solución a lo que se había planteado. Compartía el hecho que se puedan formular indicaciones a la proposición de la Comisión, pero le preocupaba que se puedan formular otras que sean más estrictas que las ya señaladas en el Reglamento General, pero no por un asunto de estrictez, sino por el espíritu de la propuesta de la Comisión. Establecer un flujo de caja fijo era muy complejo, por ejemplo, respecto de lo que se señalaba en los números 13 y 14 del artículo 51º.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que tenía la impresión que el Vicesuperintendente se estaba refiriendo a un articulado diferente.

El Vicesuperintendente precisó que estaba haciendo mención a los números 13 y 14 del artículo 51º del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el Consejo de Oficiales Generales, prácticamente, contaría con un cheque en blanco, porque podría realizar todas las adquisiciones que determinara, sin la autorización del Directorio.

El Vicesuperintendente señaló que el Consejo de Oficiales Generales así lo había hecho hasta aquí, pero siempre el Directorio tomaba conocimiento de los gastos efectuados en la respectiva Sesión, a través de la presentación del Movimiento de Fondos. La idea era legislar para el futuro. No pretendía que no se respetara la norma, pero deseaba ser práctico y realista sobre su aplicación. Consideraba que lo lógico era que el Consejo de Oficiales Generales, a través del Tesorero General, rinda cuenta al Directorio de los gastos efectuados en forma mensual, como también de los ingresos habidos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló, con relación directa a la correspondiente disposición, que se efectuó un gasto de varios millones de pesos que no pasó por el Consejo de Oficiales Generales ni por el Directorio. Se refería a la Revista “1863”.

El Vicesuperintendente manifestó que en el caso aludido por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, si bien no se dio cumplimiento a la norma que correspondía, se aplicaron las sanciones del caso. Se trata que el Consejo de Oficiales Generales cuente con las facultades necesarias para incurrir en gastos extraordinarios, de los cuales daría cuenta al Directorio en la próxima Sesión Ordinaria. Las sanciones se debían impartir cuando no se cumpla la norma prevista. Aún así, y en subsidio, le parecía que la proposición del Director de la 1ª. Compañía iba más allá de la proposición formulada por la respectiva Comisión, es decir, iba más allá del espíritu de lo que proponía la Comisión en el texto original. Lo que se proponía era más laxo de lo que ya contemplaba el Reglamento General. No creía que se pudiese llegar más allá del texto original, porque se podría perder el sentido de la propuesta de la Comisión.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se iba a referir al fondo de su proposición. Agregó, que lo señalado por el Comandante era impracticable. No se trata que el Consejo disponga mensualmente de un monto determinado por ítem, sino que disponga de un monto global para cubrir las urgencias. Si colisiona una máquina y debe ser reemplazada por otra, lógicamente que se deberá solicitar la autorización del Directorio. La

idea era establecer un monto que permita al Consejo de Oficiales Generales manejarse con cierta libertad, por eso que sería ese mismo Organismo el que formule la proposición al Directorio cuando se trata el Proyecto de Presupuesto. Si el Consejo de Oficiales Generales requiriese de más fondos, tendría que solicitarlos al Directorio antes de efectuar el gasto. Si esto es más restrictivo de lo que existe actualmente, pues bienvenido sea.

El Director de la 3ª. Compañía propuso que esta materia no se resuelva en esta Sesión. El nombre del Proyecto implicaba algo que iba más allá de lo que indicaba su nombre. Conforme a lo señalado por el Vicesuperintendente, el Proyecto estaba relacionado con otras modificaciones al Reglamento General que guardaban relación con las atribuciones del Consejo de Oficiales Generales y con la administración de los dineros. Habría sido más agradable haberlo presentado como un Proyecto relacionado con materias administrativas. No se podía tratar este Proyecto aisladamente de aquellas otras modificaciones que se someterán a consideración del Directorio más adelante. La Comisión debía refundir en un nuevo Proyecto todas las modificaciones que habría que efectuar en relación con esta materia.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que se habían dado a conocer diferentes puntos de vista, que le parecía apuntaban básicamente hacia lo mismo. El Proyecto de presupuesto global del Cuerpo, como también itemizado, se sometía a la consideración del Directorio. Una vez concluido el análisis, mensualmente el Tesorero General da cuenta al Directorio del Movimiento de Fondos del mes anterior. El proceso siempre es transparente. Se explican superávit y sobregiros de las cuentas. Más aún, el Tesorero General, con la anuencia del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, puede administrar el Presupuesto en la forma más conveniente para la Institución. Recordó que, al finalizar cada año, se suplementan las partidas que correspondan, de acuerdo a los ingresos y egresos habidos anualmente. Por ejemplo, la compra de Material Mayor no sólo debe contar con la anuencia del Directorio, sino que, además, debe enmarcarse en el Presupuesto del Cuerpo. No tenía inconveniente en que el Directorio se pronunciara favorablemente por la moción del Director de la 3ª. Compañía, pero era partidario de que se aprobara la proposición de la Comisión, porque son muchos los controles actuales en relación a esta materia y cada Miembro del Directorio puede solicitar la información que estime pertinente, cuando lo desee. Hoy, cada Compañía puede conocer el detalle de las cuentas, a través del sistema contable Solomon. Sobre la base del perfeccionamiento de la información, de las atribuciones del Consejo de Oficiales Generales para administrar la Institución y de la rapidez con que se deben adoptar algunas determinaciones, se debían dar las facilidades del caso a dicho Consejo para proceder en forma práctica en beneficio de la marcha del Cuerpo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se estaban hablando dos idiomas un tanto diferentes. El Director de la 8ª. Compañía estaba en lo cierto respecto de la forma tradicional en que se había desenvuelto la Institución. Acá lo que se había señalado se refería a la implementación de un sistema que era totalmente diferente, en el sentido de que al Directorio no lleguen solamente los gastos para ser ratificados, sin posibilidad alguna de rechazarlos. Todo esto también estaba relacionado con los controles que el Superintendente desee ejercer sobre la gestión del Consejo de Oficiales Generales. Por otra parte, estaba de acuerdo con el Director de la 3ª. Compañía en que este tema no se resuelva en esta oportunidad, por la filosofía que encerraba esta materia y porque era necesario conocer el parecer del Tesorero General, quien no se encontraba presente. Solicitó que el Directorio se pronunciara sobre la moción del Director de la 3ª. Compañía, sin perder de vista la indicación del Director de la 1ª. Compañía. Reiteró que en la oportunidad en que se vuelva sobre este tema, será necesaria la presencia del Tesorero General.

El Comandante reiteró su parecer en el sentido que lo importante es conocer cómo se invertirán los dineros, pero no en la forma en que se gastaron. Reiteró que el servicio demandaba necesidades que debían resolverse en forma rápida. Se mostró partidario de aceptar la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, pero con indicación de que cuando la Comisión reanalice esta materia participe activamente la Comandancia, porque era la que estaba más propensa a los imprevistos del servicio. Los Proyectos se podían extender en el tiempo, pero no así los imprevistos, las emergencias.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que cuando en su Compañía se analizó esta materia, se hicieron presentes los mismos puntos de vista manifestados por los Directores de la 1ª. y 3ª. Compañías, que era contrapuesto con lo manifestado por el Comandante. No era posible gastar y después aprobar. Era peligroso. Estaba de acuerdo con lo manifestado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, en el sentido que no se podía predecir el futuro. La voz que traía de su Compañía era en el sentido de no aceptar un cambio como el propuesto y proceder a analizar esta materia más a fondo. La aprobación de esta proposición podría tener un efecto “dominó”.

El Superintendente solicitó al Director de la 6ª. Compañía que aclarara lo que estaba manifestando ya que, de acuerdo a lo señalado en el Consolidado, la 6ª. Compañía se manifestó partidaria de no innovar en este sentido.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que la idea era dejar esto tal como estaba actualmente.

El Director de la 8ª. Compañía precisó que estaba de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, porque tal vez esta materia ameritaba ser tratada en una Sesión especial, como un nuevo Proyecto que comprenda todo lo que sea del caso, como "Unidad Económica", con la participación del Tesorero General. Mantener la actual disposición no debía asustar a nadie, porque no revestía peligro alguno. La Institución contaba con todos los controles del caso para estos efectos. Los usos y costumbres habían dado buenos resultados.

El Superintendente manifestó que lo que se había analizado tendía, primordialmente, a que el Directorio aprobara la propuesta del Director de la 1ª. Compañía, en el sentido de prevenir una situación que nunca se había producido durante la existencia de la Institución. Cuando se eligen los Oficiales Generales, precisamente la Institución elige a los mejores hombres de que dispone para servir los cargos y proteger los intereses del Cuerpo. La propuesta del Director de la 1ª. Compañía no impedirá que se puedan presentar situaciones puntuales como las que habían ocurrido en alguna ocasión, incluyendo a la que se refirió el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Se debía tener claridad de cómo los Oficiales Generales, históricamente, han administrado los recursos de la Institución. Había que estar orgulloso de pertenecer a un Cuerpo de Bomberos que tenía este nivel, precisamente porque las cosas se habían hecho debidamente. El Consejo de Oficiales Generales actuaba igual como se hace en la empresa privada, es decir, administra los recursos financieros de acuerdo a los ingresos que percibe el Cuerpo. Tal como lo señaló el Director de la 8ª. Compañía, el Directorio estaba permanentemente informado de los gastos en que incurre ese Consejo y ante cualquier exceso todo Miembro del Directorio tiene la posibilidad de formular las consultas del caso. Si se contraviene alguna disposición, se debían aplicar las sanciones del caso. Dicho esto, el Directorio debía pronunciarse sobre la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, en el sentido que esta materia se derive a la Comisión ad-hoc para que sea revisado en un concepto administrativo más global, considerando las inquietudes que se habían planteado en esta oportunidad.

El Vicesuperintendente manifestó que entendía que el tema volvería al seno de la Comisión para que revise los aspectos administrativos y de manejo financiero de la Institución. Agregó, que los artículos Nos. 36 y 39 establecían algunas limitaciones al Tesorero General y al Intendente General. No entendía qué otras normas de administración estarían involucradas, porque si no había otras normas, no tendría sentido que el tema volviese a la Comisión. En caso contrario, si las hubiera, votaría a favor de aquello. Solicitó al Director de la 3ª. Compañía que por favor le precisara su proposición.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que estaba relacionada la norma establecida en el inciso primero del artículo 17º, en el artículo 51º y

varias otras disposiciones en ese mismo sentido, las cuales podrían abordarse de una sola vez.

El Superintendente solicitó que alzaran la mano los Miembros del Directorio que estuviesen de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía.

De acuerdo al resultado de la votación, fue aprobada la indicación del Director de la 3ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que el Secretario General le hizo presente que la Comisión deberá efectuar esta revisión antes del 23 de agosto, por cuanto en esa fecha se analizarán algunos artículos relacionados con esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa reiteró que cuando sesione la Comisión, deberá encontrarse presente el Comandante.

El Superintendente expresó que así se hará.

***

Luego, el Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 5, Cambio de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y Administración por Inspectores y Ayudantes Generales, la contrapropuesta de la 4ª Compañía consistía en mantener los nombres actuales, ya que realizan funciones diferentes y tienen dependencia jerárquica diferente. La contrapropuesta de la 6ª Compañía establece llamarles Inspectores y Ayudantes de Departamentos.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 6ª. Compañía para que se refiera a esta materia.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que su Compañía proponía llamarlos Inspectores y Ayudantes de Departamento, porque esta era una materia que tenía relación con otras disposiciones que se analizarán más adelante, por ejemplo, la creación del Depto. Médico. La idea era dejar claramente definida sus obligaciones y dependencia. Además, existía un contrasentido con las actuales denominaciones, porque había Oficiales de Comandancia, que son del área del servicio activo, que realizaban actividades netamente administrativas, al igual que los Oficiales de Administración.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, históricamente, estos Oficiales siempre se denominaron Inspectores y Ayudantes Generales. Era discriminatorio, por ejemplo, que un Oficial de Administración tenga “una presencia diferente” a la de un Oficial de

Comandancia o viceversa, porque todos los Oficiales de Comandancia y de Administración eran Oficiales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, independiente del Depto. en el cual presten servicios. Él estaba por el cambio. Era partidario de volver a la vieja y antigua costumbre y tradición de que todos los Oficiales se denominen Inspectores y Ayudantes Generales.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que el parecer del Director Honorario señor Bisquertt Zavala era coincidente con las consideraciones que analizó la Comisión en relación a esta materia.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, sin tener una posición definida sobre lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, se preguntaba qué sucedería si en el futuro alguien propusiera regresar a la actual denominación de los Oficiales del Cuartel General. Le agradaría saber cuál fue el motivo por el cual la denominación de Inspectores y Ayudantes Generales se cambió por la actualmente vigente. En alguna ocasión se le señaló que la denominación anterior era “muy castrense” y que llevaba a la confusión.

El Comandante manifestó que la denominación actual no debía considerarse como discriminatoria. Por ejemplo, si la denominación fuese Inspectores y Ayudantes Generales, cómo citaría el Comandante a los Oficiales que prestaran servicios en la Comandancia. La actual denominación era genérica, pero no porque se menosprecie a los Oficiales de Administración.

El Superintendente expresó que el Directorio debía pronunciarse por el cambio o por no innovar, o sea, por mantener la actual denominación.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se iba a referir a algo que ya se había convenido, a lo relacionado con el binomio. Habría que votar si se innovaba o no. Si se innovaba, habría que determinar la denominación que tendrán los Oficiales del Cuartel General.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt consultó cómo decían los cascos de dichos Oficiales actualmente.

El Superintendente señaló que decían de Comandancia y de Administración.

El Superintendente solicitó que, a mano alzada, los Miembros del Directorio se pronunciaran por innovar o por no innovar sobre este Proyecto: Por no innovar 18 votos. Por innovar se pronunciaron 10 Miembros del Directorio y 1 votó en blanco.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, se acordaba no innovar sobre el Proyecto Nº 5.

El Secretario General precisó que, para innovar, se requería haber obtenido los 2/3 de los votos de los presentes.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que cada vez se debía votar sobre si se va o no a innovar. En el caso del Proyecto Nº 4 no se votó de esta manera, sino solamente se votó la moción del Director de la 3ª. Compañía. Solicitó que se precisara cómo se iba a proceder.

El Secretario General aclaró que cuando se solicita no innovar, se llevaba a votación en primer lugar. Si nadie solicitaba innovar, significaba que se tenía claridad sobre los cambios propuestos, por lo cual alguna de las propuestas requería de los 2/3 para ser aprobada, lo que sucedió así hacía algunos instantes. Existía la postura de la 4ª. Compañía en el sentido de no innovar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que se había acordado votar solamente lo que ya estaba escrito, salvo que el Directorio, por 2/3, acuerde incorporar algún otro tema. En la situación en referencia, había una postura innovadora de la 1ª. Compañía y dos proposiciones por no innovar, de la 6ª. y 10ª. Compañías, pero el Directorio acordó no votar ninguna de ellas y derivar el tema a la Comisión. Hacía algunos instantes se había votado sobre innovar o no innovar. Así habrá que proceder en lo sucesivo. Si no se deseara innovar, nada habría que discutir.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que comprendió que por innovar se entendía como aceptar la propuesta de la Comisión Reglamentaria, para cuyo efecto se requerían los 2/3 del Directorio. En el Proyecto Nº 4 había dos propuestas por no innovar, la de la 6ª. y 10ª. Compañías, pero no hubo votación sobre si se deseaba o no innovar. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Director de la 3ª. Compañía, pero deseaba que quedara claramente establecida la forma en que se procederá en lo sucesivo.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, porque para el Proyecto Nº 4 había dos proposiciones por no innovar, pero surgió una tercera alternativa, que fue la del Director de la 3ª. Compañía. Habrán debates, como el anterior, producto de los cuales saldrán a relucir otras interesantes propuestas. Serán enriquecedores.

El Capitán de la 10ª. Compañía señaló que si bien es cierto la postura de su Compañía era por no innovar, estuvo plenamente de acuerdo con lo que señaló el Director de la 3ª. Compañía. También estaba

de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, respecto de definir el procedimiento con que se continuará adelante.

El Director de la 2ª. Compañía manifestó que consideraba que lo que realmente se debían votar eran las proposiciones de la Comisión Reglamentaria, pero no si se innovará o no, porque esto último tendía a confundir. Entendía que no innovar significaba aceptar el Reglamento General como se encontraba antes de la proposición de modificación.

El Director Honorario Alfredo Egaña expresó que la metodología que aceptó el Directorio, precisamente apuntaba a producir disyuntivas. Cuando respecto de una postura existen más de dos indicaciones, la idea es llevarla a nivel superior para ir despejando lo que corresponda, de tal forma que el Directorio se pronuncie acerca de dos posibilidades. Más que pronunciarse por innovar o por no hacerlo, la Mesa, considerando las indicaciones que se han hecho llegar como también aquellas que puedan surgir durante el debate, debía establecer la disyuntiva para que el Directorio se pronuncie sobre dos opciones, hasta que se produzca la mayoría sobre alguna proposición.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que existía un Reglamento General, respecto del cual la proposición consistía en modificarlo en alguno de sus artículos, de acuerdo a lo que haya sugerido la Comisión. Si alguna proposición de la Comisión parecía razonable y no existían indicaciones en contrario, quedaba aprobada desde ya, sin discusión. Si alguien manifestaba su deseo en el sentido de que se mantenga lo actualmente vigente, eso significaba no innovar. Si alguien manifestara estar de acuerdo con la proposición, pero sólo en parte de ella, estaría agregando un nuevo aspecto. Por lo tanto, se debía proceder de acuerdo a lo que señaló el Director Honorario don Alfredo Egaña, o sea, haciendo binomio. Cuando a alguien no le agrade la propuesta formulada por la Comisión, se deberá votar si se innova o no. Si no se innova, queda lo que está. Si se innova, entonces se comienza a discutir la proposición que se haya formulado.

El Director de la 2ª. Compañía expresó que, por lo tanto, innovar implicaba modificar el actual Reglamento General. Aprobar el proyecto de reforma también significaría innovar.

El Superintendente respondió afirmativamente.

El Vicesuperintendente manifestó que lo que se votó sobre el Proyecto Nº 4 fue la tercera moción, en el sentido de devolver el tema a la Comisión. Por lo tanto, debía quedar abierta la posibilidad de que pueda existir en un instante una tercera posibilidad sobre la cual habría que pronunciarse.

El Secretario General manifestó que cuando se somete a la consideración del Directorio es cuando no existe mayoritariamente la idea "que vuelva". Eso no estaba considerado. Es una facultad conferida ahora. Si todas las mociones se votaran respecto de si se modifica o no, el hecho de que no se aprobara implicaría que no se podría presentar nuevamente hasta transcurrido un año. Si todos entendían que se deseaba "hacer algo con un artículo", del binomio que forme se debe desprender la posibilidad que el tema vuelva a la Comisión. Ese fue el espíritu del análisis del Proyecto Nº 4. En el caso del Proyecto Nº 5 no existió la idea que el tema volviese a la Comisión.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que, francamente, nunca se imaginó que se produjera este debate sobre una situación que era de forma, pero no de fondo. Agregó, que se confundió en la primera votación, con eso de innovar o no innovar. Si los debates sobre asuntos de fondo continuaban de esta forma, el análisis concluirá en dos años más y ya la Comisión tardó 4 años en presentar este Proyecto de Reforma. Deseaba dejar testimonio de su preocupación en este sentido.

El Superintendente manifestó que entendía la preocupación del Director Honorario don Fernando Cuevas, por lo que se harán todos los esfuerzos para que eso no suceda.

***

Acto seguido, el Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 6, Cambio designación de Voluntario por Bombero, había varias indicaciones. Por llamarles indistintamente Bomberos, Bomberos Voluntarios o Voluntarios: la 1ª Compañía y el Director Honorario don Alfredo Egaña. Por designarles indistintamente Bomberos o Voluntarios: la 3ª Compañía. Otras contrapropuestas son las siguientes: por llamarles indistintamente Bomberos Voluntarios o Voluntarios: la 5ª Compañía. En esta propuesta se modifica el Art. 4º y todos aquellos en que diga Bombero y se deba cambiar a Bombero Voluntario. Por llamarles Bomberos Voluntarios: la 7ª y la 10ª Compañías. En este caso se modifican todos los artículos del Proyecto y aquellos en que diga Bombero y se deba cambiar a Bombero Voluntario. Por no cambiar la palabra Voluntario por Bombero: la 6ª Compañía. Esta propuesta parece coincidir con llamarles indistintamente Bomberos o Voluntarios. Además, esta propuesta pide señalar el género masculino o femenino. Por no innovar: el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En este caso, esta propuesta parece coincidir con la de llamarles indistintamente Bomberos o Voluntarios. Un punto importante de la propuesta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, es que si se impusiera la propuesta de cambiar el nombre a Bomberos o a Bomberos Voluntarios, afectaría también al Art. 17º de los Estatutos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que ésta estimó que la proposición de la Comisión no era adecuada, porque atentaba contra la condición propia, la identidad de los bomberos del país, que son voluntarios. Por eso se proponía hacer uso de la expresión Bomberos, Voluntarios o Bomberos Voluntarios, indistintamente. Para la opinión pública somos Bomberos, pero nosotros somos Voluntarios.

El Director de la 3ª. Compañía estuvo de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía. Somos Voluntarios, era innegable, por lo cual no se podía eliminar del Reglamento General. Uno de los términos define nuestra función y, el otro, nuestra naturaleza. Ambas expresiones eran correctas y se utilizaban indistintamente, y no así la de Bombero Voluntario.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que al aceptar la propuesta de la Comisión, se estaría desconociendo la tradición Voluntaria de la Institución. Su Compañía proponía que la denominación fuera Voluntarios o Bomberos Voluntarios, porque si sólo fuera Bomberos, quedaría la posibilidad de que el día de mañana se denominasen Bomberos Rentados o Bomberos Funcionarios. Se debía mantener la tradición Institucional.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que su Compañía optó por la expresión Bombero Voluntario.

El Capitán de la 10ª. Compañía señaló que su Compañía optó por el término Bomberos Voluntarios, porque así se mantendría la naturaleza de nuestros servicios.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que su Compañía siempre había hecho uso de la expresión Voluntario, por tradición. En los discursos que se leyeron con ocasión del Centenario de la Institución, siempre se dijo “Cuerpo de Bomberos de Santiago”. Aquellos hombres preclaros que se refirieron a sus integrantes, lo hicieron como “Voluntarios”. Por ejemplo, don Hernán Figueroa Anguita siempre se refirió al personal como “Voluntarios”, que era el alma mater de nosotros. Somos Voluntarios y nos denominamos Voluntarios.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que ya estaba todo dicho. Él propuso no innovar, porque la proposición de la Comisión era clarísima: eliminar la expresión Voluntarios y reemplazarla por Bomberos. Él propuso no cambiar ninguna palabra. La idea de que somos personas de buena voluntad, tenía una relación directa con la expresión Voluntario, porque era nuestra Voluntad las que nos hacía

pertenecer a la Institución. Él estaba orgulloso de ser Voluntario. Ese era el orgullo, servir voluntariamente. Si fuera pagado sería Bombero y no tendría el mismo orgullo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que era integrante de la Comisión que propuso el Proyecto de Reforma. Ahora aparecerá formulando una nueva propuesta y sobre esto deseaba dar una explicación al Directorio. Comenzó recordando que el criterio de la Comisión fue tomar en cuenta la norma existente que establece "que con el nombre de Bombero se designa a todos los Miembros del Cuerpo que...", pese a eso en otros artículos se hablaba de Voluntario. La proposición de la Comisión fue con un criterio de ordenamiento, más que filosófico, aspecto que también se conversó en la Comisión. Sin embargo, con el correr del tiempo y luego de haber escuchado innumerables comentarios, algunos de ellos muy apasionados sobre una u otra expresión, él comenzó a cuestionarse un tanto. En español las cosas tienen el nombre que tienen. Consultó el Diccionario de la Real Academia, para establecer la definición de Bombero y de Voluntario. Señaló que la palabra Bombero se publicó por primera vez en ese diccionario el año 1843, poco antes que se fundara el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y, luego, el de Santiago. Desde 1843, la palabra Bombero se registraba en 19 de las publicaciones de la Real Academia. La palabra Voluntario se publicó por primera vez en el año 1739 y se había publicado en 27 de las referidas ediciones. En la última definición figuraba como artículo enmendado, manteniéndose la definición del año 2001. Por otra parte, el artículo enmendado para el término Bombero, figuraba "Bombero", "Bombera", con lo que ya se le otorgaba género masculino y femenino y la primera acepción del término Bombero, seis en total, señalaba "persona que tiene por oficio extinguir incendios y prestar ayuda en otros siniestros". Por el contrario, en el caso del término Voluntario se hablaba de "soldado Voluntario", "jurisdicción voluntaria", etc. En lo personal, más "le pesó" escuchar tanta diversidad de pareceres y tanto apasionamiento sobre el tema, que optó por presentar una postura conciliatoria: a quienes le agrade el término "Bombero", se podrían continuar llamando Bomberos, y a quienes les guste el término "Voluntario", podrían continuar denominándose de esta forma y a quienes más les guste la expresión "Bombero Voluntario", continuarían llamándose de esta forma. Esto, por cuanto se trataba de un tema sobre el cual la mayoría no iba a razonar, sino iba a actuar con el corazón. Encontraba hasta peligroso que, en esta primera Sesión, se comenzaran a desangrar en algo que, de verdad, todos tenían la razón. Por lo anterior, y aún cuando era integrante de la Comisión, había formulado esta indicación, que pretendía establecer un consenso.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que se iba a referir al nacimiento de nuestra Institucionalidad. Desde la convocatoria que formuló don José Luis Claro y Cruz, se había hablado de Compañías

de Bomberos. Por otra parte, el Acta de Fundación de nuestra Institución se refería a la formación de "un Cuerpo de Bomberos Voluntarios". La Ley Nº 14.866 instituyó la fecha 30 de junio como el "Día del Bombero". El nombre de nuestra Institución es "Cuerpo de Bomberos de Santiago". En todas partes figuraba el término "Bombero". Estaba de acuerdo con lo expresado por el Director Honorario don Alfredo Egaña. Sin embargo, se inclinaba porque se hiciera uso de la expresión "Bombero Voluntario".

El Comandante señaló que se sentía muy orgulloso de ser Voluntario y, particularmente, Bombero Voluntario. Siempre iba a defender esos conceptos. Agregó que "Bombero es todo aquel que trabaje con bombas". Dentro de esta calidad de Bomberos existían algunos que tenían una segunda condición: la de ser "Voluntarios". Sin embargo, existían muchos Voluntarios: de la Cruz Roja, de la Defensa Civil, etc., pero nosotros continuábamos siendo "Bomberos Voluntarios". Se inclinaba por que se continuara haciendo uso de esta expresión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que nadie había sostenido, hasta este instante, mantener la proposición. Propuso que se votara no innovar al respecto.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que era difícil abstraerse del hecho que nuestra Institución se denomina "Cuerpo de Bomberos de Santiago". Esto nadie podía discutirlo, como tampoco el hecho que en nuestras cotonas estaba inscrita la palabra "Bomberos" y no el término "Voluntarios". La palabra "Voluntario" era propia de nuestra Institución en el sentido con el cual se utiliza y no estaba sujeta a la voluntariedad de otras organizaciones. Se basaba en la capacidad de mantener una Institución con un perfil profesional, manteniendo esta condición de voluntariedad. Estimaba que todas las frases eran bienvenidas, pero en la medida que se continúen respetando las tradiciones Institucionales. Se sumaba a que se mantuviera esta especie de "nebulosa" hacia el interior de nuestra Institución y de nuestras Compañías, porque formalmente somos "Bomberos", pero "Voluntarios en esencia". Los "Voluntarios somos Bomberos".

El Secretario General expresó que "lo complicaba" la proposición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de no innovar, por cuanto si no se innovaba, se tendría que respetar la denominación reglamentaria actual, Bombero, de acuerdo al artículo 4º del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que en la referida disposición, en el inciso tercero, se hacía uso del término "Voluntario".

El Secretario General precisó que la proposición de la Comisión apuntaba al hecho que como en el Reglamento General se hacía uso de las dos expresiones, estimaba conveniente establecer sólo uno de ellos. Con la moción del Director Honorario don Alfredo Egaña, se podría hacer uso, indistintamente, de los términos "Bombero", "Voluntario" o "Bombero Voluntario". En la actualidad, reglamentariamente, la Secretaría General debiera referirse a los "Bomberos", porque así estaba definido en el Reglamento General, independientemente de que en algunos artículos se refiera a los "Voluntarios."

El Director Honorario señor Figueroa Yánez manifestó que el referido artículo 4º nada definía al respecto.

El Vicesuperintendente manifestó que la indicación de no innovar apuntaba a mantener el uso de las expresiones "Bombero" y "Voluntario", con lo cual se aceptaría la indicación de la 3ª. Compañía. Agregó, que se iba a referir a la proposición de la 6ª. Compañía, en el sentido de señalar el género. Propuso que se votara una pequeña "postilla" inicial, en el sentido que cada vez que se hable de "Bombero" o "Voluntario", se refiere a ambos géneros, "Bomberos" y "Bomberas", "Voluntarios" y "Voluntarias".

El Director de la 12ª. Compañía consultó si el uso de la palabra "Bombero" o "Voluntario", indistintamente, podría implicar alguna eventual dificultad en un momento determinado.

Como el Vicesuperintendente respondió que ninguno, el Director de la 12ª. Compañía señaló que entonces debía quedar todo como estaba.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la proposición de la Comisión obedecía al "revoltijo" que figuraba en el Reglamento General con el uso de ambos términos. Para él, tan legal era hacer uso de uno u otro. La idea fue dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º y uniformar la denominación.

El Superintendente señaló que como existían 6 proposiciones diferentes, habría que votar sobre innovar o no innovar. Solicitó que, a mano alzada, los Miembros del Directorio se pronunciaran por la opción de no innovar: 20 de los asistentes se pronunciaron por esta opción. 10 de los presentes se pronunciaron por innovar. En consecuencia, se acordó no innovar sobre esta materia.

***

El Superintendente recordó que la próxima Sesión Extraordinaria del Directorio para continuar analizando el Proyecto de Reforma Reglamentaria, se efectuará el miércoles 12 de julio, de 19 a 21 horas. Se tratarán los Proyectos Nos. 7, 8 y 9. El miércoles 5 de ese mismo mes,

hasta las 21 horas, se recepcionarán en la Secretaría General las indicaciones sobre dichos Proyectos.

Se levantó la Sesión a las 21:02 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 12 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 30 de junio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:30 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	1ª	“	Enrique Pérez D.,
“	9ª	“	Martín Palacios A.,
“	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Rodrigo Ready S. La de los Directores Honorarios señores René Tromben L. y Enrique Matta R. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 5ª., 9ª., 10ª., 14ª. y 16ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., Sergio Andreu M., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A. y Rolando Penrú T., respectivamente. Salvo los Directores de la 5ª. y 14ª. Compañías, los restantes fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 14ª. y 16ª. Compañías señores Andrés Márquez C. y Eugenio Lagos A., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- LECTURA DE LA MEMORIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Superintendente expresó que esta Sesión Extraordinaria del Directorio estaba citada para la Lectura de la Memoria resumida de la Institución correspondiente al año 2005, que será sometida a la consideración de este Organismo por el Secretario General, en el día en que se conmemora el " Día del Bombero ".

A continuación, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera en consecuencia, quien expresó lo siguiente:

" Señor Superintendente:

Dando cumplimiento al artículo 33, Nº 9 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, me complazco, por su digno intermedio, en presentar a la consideración del Directorio de nuestra Institución, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2005, año en que nuestra Institución celebró el Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario siendo además un año de grandes emociones que esperamos revivir, en esta apretada síntesis.

Es de conocimiento del Directorio, que las funciones de Secretario General fueron desempeñadas durante el año 2005 por dos distinguidos Bomberos Honorarios, me refiero a don Mario Banderas Carrasco de la Tercera Compañía quien se mantuvo en el cargo hasta el 27 de abril y desde el 4 de mayo por don Emilio Labbé Dabancens de la Sexta Compañía, de quienes estamos seguros, entregaron lo mejor de sí en el cumplimiento de sus deberes.

Las disposiciones reglamentarias de nuestra Institución, indican tal como lo señalara al inicio de este trabajo, que es de responsabilidad de quien sirve el cargo de Secretario General, elaborar una Memoria correspondiente al año anterior, la que deberá darse a conocer en una Sesión extraordinaria del Directorio durante el mes de junio de cada año. Es por lo anterior que mis primeros esfuerzos como Secretario General de tan prestigiado Cuerpo de Bomberos de la República, fue el de darme a la tarea de elaborar esta Memoria sobre la base fidedigna que constituyen las Actas y documentos que esta secretaría tiene la obligación de custodiar. De aquellos documentos escritos ya con la pluma de la historia, escritos por distinguidos Bomberos, me permito rememorar los acontecimientos que marcaron las actividades y hechos más trascendentales durante el periodo 2005. Para ello, inicio indudablemente la lectura de este relato con las líneas mas hermosas escritas durante el año recién pasado, aquellas que resaltan en nuestros corazones y mentes con letras de oro pero que lamentablemente fueron escritas con sangre de nuestros compañeros de ideales.

Efectivamente, el plañidero sonar de la campana del Cuartel General, símbolo de un adiós apesadumbrado, tañó en dos oportunidades durante el año 2005 al sernos arrebatado a dos de los nuestros caídos en Actos del Servicio.

En efecto, en sus paginas recordemos que combatiendo un incendio declarado en las esquinas de Fray Camilo Henríquez y Argomedo, cerca de las 14 horas del 19 de octubre, falleció el Voluntario Honorario e Intendente de la Tercera Compañía señor Daniel Castro Bravo,

Daniel, salió a cargo de su máquina la B-3, junto a la Décima y a la Séptima, a un llamado de comandancia en la esquina antes señalada, un llamado como mucho a los cuales concurrió, al llegar al lugar, vieron que ardía en forma violenta una mueblería y una imprenta,... de inmediato se dio la alarma de incendio, se procedió a extender la armada base, en la cual el Intendente trabajó con entusiasmo, el día era particularmente caluroso, los rayos solares asociados con las llamas del siniestro, crearon una atmósfera sofocante, Daniel Castro Bravo estaba afectado por el humo y el calor reinante, siendo enviado a la ambulancia del Cuerpo, al llegar a ella sufrió una crisis cardiorrespiratoria, asistido por el equipo del Departamento Médico, fue trasladado al Hospital del Trabajador, en el trayecto se le realizaron todas las maniobras de resucitación, las que continuaron en el centro asistencial, sin resultados.

Daniel Castro Bravo ingresó a la Tercera Compañía el 11 de abril de 1950, en la cual se mantuvo hasta fines de 1958. Posteriormente, se reincorporó a sus filas en abril de 1988, año en que recibe su calidad de Voluntario Honorario. El último premio que calificó fue el de 25 años de servicios, con 308 asistencias sobrantes. Tenía 25 años, 8 meses y 20 días de servicios. En su Compañía sirvió consecutivamente los cargos de Ayudante, Intendente, Consejero de Disciplina e Intendente nuevamente, desde inicios del año 2004 hasta el instante de su deceso. En el Cuartel General desempeñó el cargo de Ayudante de Administración en el Departamento de Adquisiciones entre los años 1989 a 1991.

La Tercera, por lo tanto, enlutaba su estandarte por sexta vez. .... Honor y Gloria a la Heroica.

Por otra parte, a poco mas de un mes, mientras se dirigía a un llamado forestal en el cerro Renca el 25 de noviembre, el Carro bomba de la 21ª Compañía, tripulado por los Bomberos Juan Encina, Luis Retamal y Miguel Morales, además de su Cuartelero don Camilo Vergara, desbarrancó con el trágico saldo de dos Bomberos y el Cuartelero heridos, dejando de existir en ese lugar don Juan Encina Espinoza, quien después de tres décadas de estar ligado a los ideales del voluntariado Bomberil

pasó a ser el primer Mártir de la Vigésimo Primera Compañía "Bomba Renca" y el Mártir N° 42 del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Don Juan Agustín Encina Espinoza, nació el 2 de octubre de 1957 y se incorporó como Bombero Voluntario en febrero de 1976, a la Tercera Compañía del entonces Cuerpo de Bomberos de Renca, de la que se aleja posteriormente por motivos laborales.

En el año 1983 Juan Encina Espinoza se reintegra a la Institución Bomberil, esta vez a la Vigésimo Primera Compañía de Bomberos de Santiago "Bomba Renca", continuadora de lo que fue el Cuerpo de Bomberos de Renca.

Debido a que buscó mejores condiciones económicas para su familia, se trasladó a San Fernando, donde no escatimó esfuerzos para integrarse a la Primera Compañía de Bomberos de esa ciudad. Posteriormente formó parte de las filas de la Cuarta Compañía de Bomberos de Conchalí.

Debido al gran compromiso de servicio Bomberil que poseía Juan Encina sirvió en diferentes cargos en la Vigésimo Primera, como por ejemplo: Maquinista, Ayudante, Secretario, Teniente y Ayudante de Comandancia, así también se destaco por su participación, colaboración y compañerismo que demostró en su vida Bomberil, en las Compañías que formó parte.

Su carrera Bomberil fue reconocida con el otorgamiento de los Premios por cinco y diez años de servicios y distinguido al obtener la calidad de Bombero Honorario.

Luego de volver a la Capital no dudó en formar parte nuevamente de su querida "Bomba Renca", es así que en el mes de Agosto del año 2004 la Compañía en pleno acepta su reincorporación, posteriormente durante ese mismo año logra su anhelado sueño, su hijo Gonzalo también juró como Bombero de la Vigésimo Primera, aportando con ello una semilla a las nuevas generaciones de bomberos voluntarios.

Durante la tarde del día 25 de Noviembre asiste a combatir un incendio forestal declarado en el Cerro de nuestra Comuna, tras largas horas de trabajo vuelve a su cuartel. Posteriormente la Central de Alarmas despachaba un nuevo llamado de Comandancia en las calles Avenida El Cerro y General Vergara, llamado al que Juan Encina no dudó en atender tripulando su maquina la B–21, para salir a cargo dirigiéndose hacia el lugar del siniestro, sin saber que sería el llamado que lo conduciría a la eternidad.

En el texto de la Memoria se detalla de cada uno, los homenajes que recibieron, sus funerales, los escritos de la prensa como también se anexan los discursos expresados a cada uno de ellos.

Del mismo modo, no puedo dejar pasar este momento sin recordar al último de nuestros mártires, me refiero al Voluntario Honorario de la 4ª Compañía don Carlos Pérez Riveros, quien falleció mientras combatía un incendio en Mapocho y Amunátegui el 14 de enero del presente año. Si bien es cierto no forma parte de la memoria que hoy contamos, es justo recordarle también esta noche ya que forma parte al igual que Castro y Encina y que los demás Mártires de la Institución de lo mas sagrado en nuestra historia.

Estos extractados acontecimientos que hemos revivimos, solo es posible con la tranquilidad que nos da el tiempo y el desafío de poder plasmar en la historia lo vivido en aquellos trágicos momentos institucionales.

Del mismo modo como registramos la muerte de aquellos heroicos hombres de nuestras filas, rendimos postrer homenaje, a la memoria de los demás compañeros fallecidos en el año que estamos estudiando, es por ello que se publica en este trabajo el nombre de cada uno de ellos, como perenne recuerdo del aporte humano que a nuestra Corporación realizaron. Durante el 2005, sufrimos por la partida de antiguos servidores a quienes quisiéramos conservar junto a nosotros y también por el prematuro desaparecimiento de un joven compañero, del cual el Cuerpo esperaba mucho, ya que identificado con los ideales de la Institución comenzaba a entregar a ella el fruto de su esfuerzo.

Entre los antiguos y meritorios servidores fallecidos el año 2005, recuerdo con cariño a don Raúl Espejo Guzmán y Horacio Capdeville Banderas de la 3ª Compañía, Fernando Tagle Zañartu de la 5ª, Willy Imbarak Dagach, Jorge Gómez Ramos y Héctor Orellana Pino de la 7ª, Jorge Stone Zabala de la 8ª, José Núñez Labajo y Germán Arévalo Sepúlveda de la 10ª, Alberto Carrasco Ibacache y Nelson Del Valle Klumer de la 12ª, Sergio Orlando Reyes Maldonado de la 16ª, Miguel Bustos Vega de la 9ª Compañía y Fundador de la 21ª, y Martín Schôefer Gratzke Fundador de la 15ª Compañía.

Todos ellos supieron demostrar toda la belleza de su espíritu noble, sirviendo a sus Compañías en épocas en que el trabajo era duro y difícil de realizar.

Por otra parte, una joven vida nos fue arrebatada como lo fue don Rubén Valdivia Constanzo de la 21ª. Compañía

También consignamos la partida de dos funcionarios de la Institución, por una parte un antiguo trabajador de la Intendencia General, me refiero al secretario de Intendencia don Hugo Ossandón Sánchez y al Cuartelero de la Undécima Compañía don Luis Caroca Caroca, ambos fallecidos tras una cruel enfermedad.

A todos ellos, la institución rindió homenaje de su gratitud, atendida a la austeridad que señala el Reglamento. En triste peregrinación, sus compañeros llegaron hasta el sitio de su eterno descanso, con el desaliento de haber perdido para siempre a quienes supieron servir y querer al Cuerpo de Bomberos de Santiago por muchos años, y con el pesar de ver tronchada la esperanza que se cifraba en aquel que recién empezaban a demostrar ese cariño.

Dentro de las páginas de la Memoria, también señalamos en extenso, el fallecimiento de dos Voluntarios de Instituciones hermanas que perdieron la vida en Acto del Servicio, me refiero a don Ramiro Núñez de la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Melipilla quien falleció a consecuencia de las graves quemaduras sufridas cuando intentaban controlar un incendio de pastizales en el Cerro el Sombrero, enlutando también a nuestra 8ª. Compañía, producto del Canje de hermandad existente entre ambas Compañías, y el del joven voluntario Patricio Hernán Plaza, perteneciente a la Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Illapel, fallecido mientras realizaba labores en un rescate vehicular.

Resulta difícil poder analizar otras actividades después de aquellos tristes recuerdos, pero tal como nuestra actividad nos requiere estar siempre dispuestos independientes del servicio cumplido anteriormente, recordaremos también otras facetas vividas durante el año en comento.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago se basa en la “Constancia y Disciplina”, y nos alienta el mismo espíritu de don José Luis Claro y Cruz. La ciudad, desde nuestra fundación, no ha vuelto a presenciar una tragedia como la que afectó a la Iglesia de la Compañía de Jesús, el 8 de diciembre de 1863, ello, gracias a los miles de hombres que han pasado por nuestras filas y que han entregado todo de sí, con el único fin de preservar los valores y principios bomberiles, veamos pues, el resumen sucinto de lo que fue el año en el acontecer de nuestra Institución, veamos las paginas que juntos escribimos y revivamos los hechos que hoy nos llenan de orgullo.

DIRECTORIO DEL CUERPO.

A continuación comentaremos algunas páginas de la Memoria en que señalan los Bomberos que dieron forma al Directorio Institucional durante el años 2005, me refiero a los Oficiales Generales, Directores

Honorarios y Directores de Compañía, que durante el pasado año dieron lo mejor de sí en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El pasado año, se inició sirviendo en el cargo de Superintendente el Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 1ª Compañía, don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien en forma brillante venia desempeñándose en tales funciones desde el 24 de agosto de 1998. Lamentablemente, en el mes de agosto del pasado año, el Directorio, conoció de la renuncia presentada al cargo de Superintendente, quien personalmente expresó que había cumplido una etapa y expuso resumidamente las tareas y logros alcanzados en su administración, intervención que fue valorada por el Directorio por cuanto sabíamos del gran esfuerzo que le significó al Sr. Artigas. En la oportunidad, el Directorio dejó constancia en el Acta de su reconocimiento y del agradecimiento Institucional hacia el Voluntario señor Artigas Mac-Lean, por la lealtad, el esfuerzo, la dedicación y la disposición con que sirvió los diferentes cargos de Oficial General.

Aceptada la renuncia, la institución procedió a buscar al mejor de entre sus iguales para servir dicha vacante, siendo proclamado quien se desempeñaba como Vich superintendente desde 1998, me refiero al Bombero Honorario de la Quinta Compañía don Cristián Pérez Benítez, quien en emotivas palabras agradeció la confianza que la Institución depositaba en él y que estamos seguros servirá brillantemente, al igual que de quienes le antecedieron en el cargo.

Difícil tarea se encomendó a las Compañías para buscar por ende quien viniera a servir la Vicesuperintendencia, siendo el 21 de septiembre cuando el Directorio proclama electo a quien a la fecha servia el Cargo de Director de la 14ª. Compañía el Bombero Activo don Leonardo Moreno Núñez, quien opta por el cargo de Vicesuperintendente.

En cuanto a la Comandancia, la memoria nos señala que el Bombero Honorario de la 7ª. Compañía don Sergio Caro Silva servia el cargo de Comandante como lo venia haciendo desde 1998 y también nos señala que en la Sesión Ordinaria del Directorio celebrada en el mes de enero presentó su renuncia al cargo. Don Sergio Caro, en sus casi 8 años de Comandante se esforzó en llevar adelante una Comandancia que con el tiempo sabremos medir en su justo valor lo que entregó a la Institución, sobre todo si consideramos la difícil época en que le correspondió asumir. En su gestión, le correspondió la renovación de gran parte del Material Mayor, la implementación de un manual de procedimientos para la comandancia, la actualización y publicación del manual de instrucciones bomberiles, la realización de gran cantidad de ejercicios de Competencia y muchas otras materias que podremos encontrar en memorias anteriores.

Producida esta vacancia, son llamadas las Compañías para proveer el cargo de Comandante de la Institución por lo que resta del año, siendo elegido en el mismo mes de enero, el Bombero Honorario don Marcial Argandoña Galetti, quien desempeñaba a la fecha el cargo de Director de la 2ª. Compañía.

El resto de la Comandancia se mantuvo durante el año sin variación, me refiero a que siguieron brindando sus servicios como 2º Comandante don Guillermo Villouta Maillard (Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía). don Ignacio Cancino Rojas (Bombero Honorario de la 8ª. Compañía) como Tercer Comandante y el Bombero Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres como 4º Comandante.

La Memoria también nos dice que en la Sesión Ordinaria de enero, conforme lo establece el Reglamento General de la Institución, el Directorio procedió a elegir a quienes les correspondería servir los cargos de Tesorero General y el de Intendente General, por este período. Dicho Organismo reeligió en el primero de estos cargos al Voluntario Activo de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé y en el de Intendente General al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Luis Alberto Ovalle del Pedregal.

En Cuanto a la Secretaría General, la memoria destaca que cumplía las funciones como Secretario General de la Institución, el Bombero Honorario de la 3ª. Compañía don Mario Banderas Carrasco, quien brillantemente se desempeñaba, desde que fuera elegido hacia finales del año 2002, Posteriormente, el 27 de abril, este destacado Voluntario presentó su renuncia al cargo siendo elegido en su reemplazo en el mes de mayo, el Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía Emilio Labbé Dabancens, quien se desempeñaba como Director de su Compañía optando por el cargo de Secretario General. Estamos cierto que este Directorio y las Compañías recordarán por mucho tiempo el legado de don Mario Banderas quien impregnaba en cada uno de nosotros esa pasión por la causa bomberil y hacia suyo las tradiciones y legados de nuestro pasado.

En cuanto a los Directores Honorarios de la Institución, la Memoria refleja que no hubo cambio en su composición durante el pasado año. Es decir tal como ahora seguimos contando con la grata presencia de los señores Fernando Cuevas, Gonzalo Figueroa, Alejandro Artigas, Mario Ilabaca, René Tromben, Ronald Brown, Próspero Bisquertt, Enrique Matta, Ricardo Thiele, Héctor Godoy y Alfredo Egaña.

La Memoria también consigna en sus anexos la nómina histórica de los Directores Honorarios de la Institución y de quienes han servido los diferentes cargos de Oficiales Generales desde nuestra Fundación,

incorporando en esta edición algunos datos que el tiempo se había encargado de borrar y que gracias al trabajo de muchos colaboradores comenzamos o rescribir como lo son algunos segundos apellidos y la corrección de algunas fechas.

En cuanto a los Directores de Compañías, la memoria indica que solo 5 Directores cambiaron al inicio del año 2005, me refiero a los señores Jorge Echeverría Noton, Julio Pauliac Pérez, Alfredo Planas Lizama, Rolando Penrú Tobar y Germán Bouey Ossa de la Tercera, Cuarta, Décima, Décimo Sexta y Décimo Novena Compañías respectivamente. Durante el transcurso del año, se produjeron 4 cambios en las direcciones de la Compañías, ellos son: el Director de la Segunda Compañía don Juan Luis Medone, en reemplazo de don Marcial Argandoña, elegido Comandante de la Institución, el Director de la 1ª Compañía don Pedro Figueroa Edwards, en reemplazo de quien servia dicho cargo don Maximiliano Maino Velasco, también asumió durante el año el Director de la Sexta Compañía don Gustavo Miranda Gamboa, en reemplazo de don Emilio Labbé, quien fue elegido Secretario General de la Institución. Y por último asumió como Director de la 14ª Compañía don Antonio Márquez Allison, en reemplazo de don Leonardo Moreno, quien fue elegido Vicesuperintendente del Cuerpo.

Los demás Directores que sumaron un nuevo año en su gestión fueron los señores: Sergio Andreu Matta de la 5ª., José M. Rodríguez Ortega de la 7ª., Marco Gallardo Ligüeño de la 8ª., Vicente Rogers Garín de la 9ª., Arnoldo Gambi Escobar de la 11ª., Marcelo González Rivacoba de la 12ª., José L. Bordalí Alba de la 13ª., Gonzalo Sánchez Merino de la 15ª., Jorge Huerta Cañas de la 17ª., Guillermo Pinto Aracena de la 18ª., Francisco Matus de la Parra Cortés de la 20ª., quien les habla de la 21ª. y Patricio Contreras Loubies de la 22ª. Compañía.

Se consigna igualmente entre los anexos la precedencia de los Directores tanto al inicio como al término del período, como también las nóminas completas de quienes sirvieron como Oficiales en las distintas Compañías.

La Memoria del 2005 señala también los acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio del mes de enero, donde se efectuó el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, de los Consejeros y de los Integrantes de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio como asimismo otras Designaciones, en cuyo texto se detalla la nomina completa de sus integrantes que durante el año 2005 cumplieron las diversas tareas que la Institución le encomendara.

Quisiera destacar en esta oportunidad el trabajo desarrollado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios la cual trabajó principalmente en el

proyecto de Reforma del reglamento de la 9ª Compañía, como también, debió coordinar las reformas de los distintos Reglamentos de las Compañías en virtud de la reforma ocurrida al Reglamento General en materias disciplinarias. Para ello, se debió crear cuatro subcomisiones, en la que participaron la totalidad de los Directores, quienes debieron analizar las modificaciones propuestas por las Compañías para adecuarse a la modificación aprobada del Reglamento General.

También destaco el trabajo de la Comisión Especial de Análisis del Proyecto de Reforma de los Estatutos y del Reglamento General de la Institución: quienes en el mes de abril entregaron el proyecto de reforma definitivo al Superintendente para ser debatido posteriormente. Este trabajo significó para la comisión presidida por el Director Honorario don Fernando Cuevas un esfuerzo de mas de cuatro años, razón por la cual valoramos significativamente lo que cada integrante de esta comisión entregó durante este período, esfuerzo que esperamos se vea recompensado con un pronto termino a la tarea que recientemente hemos puesto en marcha.

También la Memoria destaca el trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos la que durante el año que se estudia, realizó un profundo y completo informe sobre la gestión administrativa del Cuerpo durante el año 2004, como también Informó acerca del proyecto para dotar de un Gerente al Cuartel General. Asimismo tanto la Comisión de Asuntos Financieros y Contables como la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos presentan gran cantidad de reuniones debido a las numerosas tareas que se les encomendara y que se detalla en sus paginas.

Asimismo, la memoria destaca la creación de dos nuevas Comisiones, la primera de ellas creada en el mes de abril denominada Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, la que tiene por función asesorar al Directorio, Consejo de Oficiales Generales y Superintendente todos los asuntos que digan relación con la adquisición o enajenación de Bienes Raíces del cuerpo y la participación en proyectos inmobiliarios o patrimoniales.

Entre las tarea que desarrollo, fue conocer el informe sobre las propiedades del Cuerpo de Bomberos de Santiago y analiza los arriendos de los locales ubicados en la planta baja del Cuartel General, como asimismo alcanzó a realizar algunas gestiones sobre el terreno del Cuartel de la 17ª. Compañía.

La otra Comisión que inició sus trabajo en agosto del año 2005, fue la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones, creada con la finalidad asesorar a la superioridad de la Institución en todo lo concerniente a las Relaciones Públicas y a las comunicaciones de carácter

interno y externo, que tengan relación con el quehacer del cuerpo de Bomberos de Santiago.

Destaco además el trabajo de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", quien el mes de noviembre sometió a consideración del Directorio su Informe final correspondiente al otorgamiento de los Premios por el año 2004. Este Organismo determinó lo siguiente:
Primer Lugar: 16ª. Compañía, con una falta y dos errores.
Segundo Lugar: 22ª. Compañía, con una falta y cuatro errores.
Tercer Lugar: 10ª. Compañía, con cuatro faltas y ocho errores.

Cabe señalar que la Decimosexta Compañía, por segundo año consecutivo se hace acreedor al primer lugar lo que nos indica por la buena senda administrativa que camina esta joven Compañía. Asimismo, la Comisión encargada destacó la disminución de faltas y errores producidas principalmente en la Tesorería General, lo que a su juicio se debe a la implementación del sistema computacional que desde hace algún tiempo está desarrollando la Tesorería General. La Memoria consigna el detalle de cada una de las Compañías respecto del Cómputo del Premio de Estímulo señalado.

También la Memoria del 2005 detalla algunos temas que es necesario comentar esta noche como lo son:

Museo Institucional "José Luis Claro y Cruz".

Durante el período en comento, nuestro Museo Institucional, a cargo del Curador e Inspector de Administración don Agustín Gutiérrez Valdivieso, recibió numerosas donaciones de material bomberil de diversas índole, que hicieron efectivas Voluntarios de nuestra Institución y también de otros Cuerpos de Bomberos del país y del extranjero, además de familiares de fallecidos miembros del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Los visitantes del Museo llenaron innumerables páginas del Libro de Visitas, con sinceras felicitaciones que agradecemos de sobremanera. Durante el año 2005, además se pudo reorganizar el archivo del Museo lo que estamos seguros será de gran aporte para todos los Voluntarios, y en especial, para la conservación de nuestra Historia Institucional.

Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita".

La Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", es una cofradía bomberil que reúne a aquellos Voluntarios de nuestras Compañías, que han entregado lo mejor de sí a la Causa Bomberil por mas de 50 años. Si bien es cierto que aun no es órgano oficial del Cuerpo de Bomberos, por su importancia también se registra en nuestra Memoria

Durante el año y conforme a su tradición, se reunieron mensualmente en diversos Cuarteles, para mantener vivo y acrecentar el

espíritu de servicio público y de camaradería existentes entre sus integrantes.

Esta agrupación fue Presidida por el Director Honorario don Héctor Godoy Guardia; como Vicepresidentes el Director Honorario don René Tromben y el Voluntario Honorario don Alberto Brandán, como Relacionador Público, se desempeñó don Juan Peirano.

En el transcurso del período 2005, ingresaron a este grupo paradigmático del espíritu bomberil, dieciséis nuevos Peñeros, que constituyen un acendrado ejemplo para quienes se incorporan a tan selecta Organización, la que es señera en su tipo y que está colaborando activamente en la fundación de organismos similares en otros Cuerpos de la República.

Miembros Honorarios.

Durante el año 2005, fueron diez los Bomberos que cumplieron 50 Años sirviendo en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, quienes en virtud de nuestra reglamentación, fueron designados como Miembros Honorarios de la Institución. Ellos fueron los Voluntarios Honorarios señores:

Jorge Moreno Olivares, de la 2ª. Compañía,
Sergio Gil Aldunate y Jorge González Duarte, de la 3ª. Compañía,
Carlos Miranda Gallo, de la 6ª.,
Germán Delso Alvarado y Sergio Castillo Pérez, de la 7ª. Compañía,
Jorge Child Romero, de la 8ª.,
Agustín Acuña Lira y Abel Torres Campos, de la 9ª.,
y Eduardo Ferri Olivares, de la 13ª. Compañía.

Se anexa además, la Nómina histórica de los Miembros Honorarios que ha tenido la Institución.

Empresa AS&P Ltda.

En la Sesión Ordinaria que celebró el Directorio en el mes de abril, el Presidente del Directorio de la AS&P Ltda., Director de la 2ª. Compañía don Juan Luis Medone, presentó la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2004 y de su proyección para el año 2005. En aquella oportunidad también se encontraba presente el Director de esa empresa don Guillermo Pinto Aracena, Director de la 18ª. Compañía, y el Gerente de AS&P Ltda. don Carlos González.

En su informe, el Director de la 2ª. Compañía y Presidente de la Empresa, informó que la facturación de AS&P Ltda. durante los años 2002, 2003 y 2004, fue de $ 84.000.000, $ 120.000.000 y $ 139.000.000, respectivamente, lo que significaba que entre el año 2001 al 2004, la empresa aumentó su facturación en un 112%.

También se deja consignado que durante el transcurso del año, fue presentada la renuncia del Presidente del Directorio de AS&P Ltda., don Juan Luis Medone, siendo nominado en su reemplazo, el Voluntario de la 14ª. Compañía don Gustavo Morrison.

PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN, EN MATERIAS DISCIPLINARIAS.

Recordemos también esta tarde que la llegada del año 2005, nos encontró inmersos en diversos asuntos institucionales particularmente relevantes para nuestro devenir. Así, merece una mención especial el proyecto de modificación de los Estatutos y del Reglamento General, que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos presentó al Directorio en el mes de abril, con el propósito de actualizar nuestras disposiciones en lo que a materia disciplinaria se refiere, en el marco de las normas vigentes del Debido Proceso, proyecto que fue debatido por el Directorio en una sesión ordinaria y 10 extraordinarias, siendo finalmente enviado a las Compañías y aprobado por éstas, tal como se deja constancia en la sesión del Directorio del 17 de agosto.

La Reforma aprobada, modifica los artículos 10 y 11 de los Estatutos y varios artículos del Reglamento General. En lo medular, establece que debe haber al menos dos instancias en el juzgamiento de las faltas disciplinarias y que deben ser distintas personas quienes participen en estas instancias.

La Memoria señala en extenso las modificaciones reglamentarias como asimismo se indica el proceso de reforma que llevó adelante el Directorio,

MODIFICACIÓN DE ACUERDOS DE CARÁCTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO.

Tal como señaláramos en el trabajo de la Comisiones, ante la creación de dos nuevas de ellas, la de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional y la de Relaciones Públicas, se debió modificar el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 20 agregando los respectivos textos.

Asimismo, el Directorio en su Sesión de agosto aprobó la modificación al Acuerdo Nº 55, sobre protocolo bomberil, en lo concerniente a las citaciones generales del Cuerpo de Bomberos y de Compañías.

A su vez, el Directorio Ordinario del mes de septiembre, aprobó la creación del Acuerdo de Carácter Permanente Nº 64, “Sobre Capacitación Bomberil en el Extranjero”, propuesta por el Consejo de Oficiales Generales. Siendo además ese mismo día, cuando se acordó refundir en uno solo, los Acuerdos del Directorio Nº 42 y Nº 42 bis, el cual “Fija el Uniforme de Trabajo”, quedando como Nº 42.

Los textos aprobados de los Acuerdos de Carácter Permanentes del Directorio Nº 20, 55, 64 y 42 figuran íntegramente en la Memoria Institucional.

HOMENAJES.

En la memoria se consignan cada uno de los Homenajes realizados por nuestra Institución durante el pasado año, como los que fueron objeto por parte del Superintendente en las respectivas Sesiones de Directorio, a todos los Miembros Honorarios que nos dejaron durante el pasado año, y que fueron individualizados precedentemente. También se registra la Ceremonia de Descubrimiento del Retrato del Director Honorario de la Institución don Arturo Grez Moura. Efectuada en la Sesión del Directorio del 12 de enero, siendo el Superintendente don Alejandro Artigas quien hizo uso de la palabra en un sentido discurso invitando luego a la señora Cecilia Altamirano de Grez a descubrir el retrato de su esposo.

Se efectuaron también los siguientes homenajes:
Una Romería a nuestro Cuarto Comandante Mártir, don Felipe Dawes Martindale, la que se realizó el domingo 23 de enero al Cementerio General, contando con la asistencia de la 14ª. Compañía y una delegación de 6 voluntarios por Compañía.

La Conmemoración del Martirologio del Voluntario de la 10ª Compañía don Luis Aixalá, realizada el 9 de marzo en el Mausoleo Institucional, con motivo de cumplirse 75 años. Asistieron a ella, la Décima y una delegación de 6 voluntarios por Compañía.

Homenaje de Recuerdo a la Memoria del Director Honorario don Mario Errázuriz Barros, realizado en Sesión del Directorio del 14 de diciembre por el Director de la 5ª. Compañía con motivo de haberse cumplido durante ese mes los 5 años del fallecimiento de tan esclarecido Director Honorario.

Por último, recuerdo los homenaje que el Consejo de Oficiales Generales realizara al ex Superintendente y Ex Comandante señores Alejandro Artigas y Sergio Caro respectivamente, para lo cual en cada oportunidad se organizó una Cena en su nombre, en los salones del Club de la Unión, homenaje al cual se adhirieron a participar los Miembros del Directorio y diversos voluntarios de la Institución.

RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.

Como un capitulo especial, se detallan en la Memoria el resultado de las relaciones obtenidas con Otras Instituciones de importancia en la vida Nacional. Como por ejemplo, con la Fundación PROhumana: la cual entregó al Cuerpo de Bomberos de Santiago, un galardón correspondiente a la gestión 2004 en la categoría: “Innovación en la Gestión de Responsabilidad Social”, por haberse destacado en su gestión innovadora, creativa y ejemplar dentro del marco ético de la responsabilidad social.

Figura también nuestra permanente relación con la Municipalidad de Las Condes, destacándose diversas reuniones entre el Superintendente y el Director de la 15ª. Compañía con el Alcalde de la señalada Municipalidad. En estas oportunidades se abordaron diferentes materias, entre ellas, la situación relacionada con el nuevo R-15 y también el tema de los aportes Municipales en beneficio de la Institución y de las Compañías que atienden su comuna.

Respecto a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, Onemi, se señala que en el mes de marzo, se realizó un simulacro en el Parque O'Higgins, en que se recrearon 3 situaciones de emergencia: un incidente Haz-Mat, un rescate urbano y un incendio en una discoteca. Participaron Carabineros, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Conchalí, La Cisterna y Santiago, todo esto en el marco del nuevo impulso que se está dando al Programa de Seguridad Escolar.

Por otra parte, el Superintendente y el Comandante, se reunieron con el Gerente de la Empresa Aguas Andinas, oportunidad en que ésta, comunicó las decisiones adoptadas por la Empresa respecto de la colaboración que prestará a nuestra Institución en todo lo concerniente a grifos y a la presión de agua de los mismos para los efectos de los Actos del Servicio. Con anterioridad esta Empresa hizo entrega al Cuerpo de toda la información relacionada con la ubicación de grifos, que comprende casi el 95% de la Región Metropolitana.

Relaciones con la Embajada de Italia.

Se destaca que en la sesión de Directorio del 22 de junio, se entregó la Condecoración "Medalla al Mérito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago al Excelentísimo. señor Embajador, Ministro Plenipotenciario de Italia en nuestro país don Giovanni Ferrero.

Cuerpo de Bomberos de Madrid.

En el mes septiembre, el Consejo de Oficiales Generales recibió a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Madrid. En la oportunidad se convino en estrechar las relaciones entre ambas entidades, principalmente en temas relacionados con la capacitación bomberil.

Al día siguiente, se efectuó una ceremonia en la Plaza de Armas de Santiago, con la participación de diversas autoridades del quehacer nacional, de nuestra Institución, como también del Cuerpo de Bomberos de Madrid, ocasión en que éstas últimas donaron a la Confederación de Bombas Españolas en Chile CONBECH, implementación bomberil, que incluyó un Carro Bomba y dos camionetas. Concluida la ceremonia, se ofreció un Vino de Honor en la I. Municipalidad de Santiago y, posteriormente, un almuerzo en el Estadio Español. Todo esto se logró

gracias a la gestión de la CONBECH, a través del Presidente de esa entidad, Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Andrés Salinas Ripoll.

Brigada de Bomberos de París.

Se consigna que fue conferida la "Medalla al Mérito" al General y Comandante de la Brigada de Bomberos de París, señor Bernard Pericó, en consideración a su dilatada trayectoria militar y de servicio público, a su permanente disposición de colaboración hacia nuestra Institución y como un reconocimiento por su encomiable labor en beneficio de las Instituciones bomberiles, méritos que eximen de toda otra presentación.

El Comandante Pericó fue invitado por la 4ª. Compañía a visitar nuestro país, pero por razones de fuerza mayor, debió postergar su viaje, razón por la cual la condecoración le será entregada durante su próxima estadía en Chile.

Intendencia de la Región Metropolitana.

El 2 de agosto, fue recibida en el seno del Consejo de Oficiales Generales la Intendenta de la Región Metropolitana señora Ximena Rincón. En la ocasión se le solicitó su colaboración para regularizar el sitio donde se encuentra el Cuartel de la 17ª. Compañía, como también se le hizo presente que la Institución no presta sus servicios en actos de carácter políticos o policiales, como asimismo se le hizo llegar una serie de antecedentes sobre diversas materias, de tal forma que pueda colaborar en la concreción de algunas iniciativas a favor de nuestra Institución y del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

Costanera Norte.

A requerimiento de un Organismo de Certificación, se efectuó una prueba sobre el funcionamiento de los ventiladores existentes en el túnel de la Costanera Norte, la cual se realizó con humo y calor. La Institución destacó una máquina con personal en el lugar, para que actuara ante una eventual emergencia. Oportunamente se hizo entrega a la Institución de los planos de la Costanera Norte, con el objeto de que el Cuerpo elabore los correspondientes planes de contingencia.

Servicio Aerofotogramétrico.

El 9 de noviembre, se efectuó la firma del Comodato a través del cual el Servicio Aerofotogramétrico dependiente de la FACH, hizo entrega a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Ñuñoa de la cartografía digital del Área Metropolitana. La ceremonia oficial se realizó el día 19 del mismo mes.

Los nuevos mapas digitales actualizados de la Región Metropolitana, serán utilizados en las respectivas Centrales de Alarmas para los nuevos sistemas de despacho del Material Mayor que actualmente se están desarrollando.

Esso Chile Petrolera Ltda.

La empresa Esso Chile Petrolera Ltda. donó al Cuerpo la suma de 3.000 dólares.-, con el objeto de destinar esos recursos a implementación del Campo de Entrenamiento de la Institución.

Reunión con ejecutivos de GASCO.

El Consejo de Oficiales Generales recibió en el Cuartel General a los ejecutivos de GASCO, quienes manifestaron que la empresa estaba dispuesta a continuar colaborando con el Cuerpo, fundamentalmente en lo que se refiere a la implementación de la zona de control de gases en nuestro Campo de Entrenamiento. Así mismo, una vez mas esta empresa junto a la Institución realizaron la Campaña denominada "Invierno Seguro", la que tiene por finalidad demostrar a la ciudadanía los cuidados que se deben tener en la manipulación de cilindros de gas en el interior de las viviendas.

Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

Para nuestra Institución reviste sumo interés conocer el contenido y las aplicaciones de la nueva normativa legal, referida a la forma y oportunidad para acceder a los beneficios que se otorgan a bomberos, por accidentes y enfermedades que sufran en Actos del Servicio. En razón de lo anterior, se realizó una charla informativa que sobre esta materia ofreció don Bernardo Quiroga, Jefe de la Unidad de Control de Bomberos de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, actividad realizada en nuestro Cuartel General y con la asistencia de los Capitanes y numerosos integrantes de la Institución.

Municipalidad de Renca.

El Superintendente, junto al Vicesuperintendente y al Comandante, se reunieron con la Alcaldesa de la Municipalidad de Renca, Sra. Vicky Barahona K., con el objeto de analizar la posibilidad de que el Municipio propicie una campaña económica que permita reponer la pieza de Material Mayor de la 21ª. Compañía.

Junta Nacional de Cuerpos Bomberos de Chile.

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, no tuvo movimiento en cuanto a su Directorio, destacándose la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano de nuestro Director Honorario don Alejandro Artigas, quien realizó diversos proyectos en beneficio de la Región. Como también se destacan algunos bomberos de nuestro Cuerpo que colaboran activamente en sus Departamentos Nacionales.

La Memoria detalla además la realización por parte de este Organismos, del Congreso Nacional de Bomberos de Chile efectuado en el Edificio Diego Portales, desde el 29 al 31 de octubre donde participaron

más de 1.500 Voluntarios de 300 Cuerpos del país. Se destaca la brillante presentación que le cupo al Director Honorario don Alejandro Artigas, cuya ponencia versó sobre la autonomía de los Cuerpos de Bomberos, además de la emotiva y muy celebrada participación que tuvo el Director Honorario don Próspero Bisquertt, quien expuso sobre la real esencia de los Bomberos Chilenos. A dicho evento participaron numerosos Voluntarios de nuestra Institución.

PROYECTOS INSTITUCIONALES.

En este capítulo, se trata sucintamente el desarrollo de los principales Proyectos que fueron abordados por el Directorio y por el Consejo de Oficiales Generales como lo son:

Nueva pieza de Material Mayor para la 15ª Compañía.

Se consiga el proyecto de la adquisición del nuevo Carro de Rescate de la 15ª. Compañía, cuya ceremonia de puesta en servicio, se efectuó el miércoles 28 de diciembre, siendo invitados los Miembros del Directorio, los Capitanes y la concurrencia de delegaciones de 10 Voluntarios por Compañía.

Construcción de nuevos Cuarteles para la 14ª. y 18ª. Compañías.

Tal como fuera expuesto en la Memoria anterior, se trató el tema de la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, en esta oportunidad consignamos que durante el año 2005, la Institución adquirió un tercer terreno para el Cuartel de la 18ª. Compañía, por un valor de $85.000.000.- el cual fue financiado con $60.000.000.- aportados por la Municipalidad de Vitacura y $25.000.000.- por la Compañía.

Durante el año, se cursó la invitación a diferentes Empresas Constructoras para que participen en la licitación para la construcción de los nuevos Cuarteles, recibiendo propuestas de las siguientes Empresas Constructoras: Pellegrini, Salfa Corp, INALCO, Precon y L&D., resultando elegida esta última. El contrato con la Empresa Constructora L Y D fue suscrito, por la construcción de los dos nuevos Cuarteles por un valor total de $1.246.271.392.-

Proyecto de la Central de Alarmas.

Se consigna que la Institución optó por la compra de una central telefónica marca Siemens, por un valor cercano a los $ 9.000.000.- Este equipamiento cumple con todos los requerimientos del servicio y es compatible con los sistemas de la empresa Telefónica.

La Central de Alarmas de la Institución fue objeto de importantes inversiones en obras civiles y en equipamiento radial, cuyos nuevos equipos se estaban mejorando para aumentar la potencia de las transmisiones. Por ejemplo, a sugerencia de la empresa Gallyas, se

desactivó la estación repetidora, porque si bien es cierto mejoraba la cobertura en áreas determinadas, perjudicaba en gran medida la cobertura en aquellas áreas que son de mayor importancia.

SECRETARÍA GENERAL.

La Memoria muestra detalladamente el trabajo que le correspondió a la Secretaría General durante el pasado año 2005, detalla las distintas actividades realizadas como el proceso estadístico, las relaciones públicas, menciona los distintos bomberos que sirvieron los cargos de Inspectores y Ayudantes de Administración, como también los funcionarios que dependieron de ésta.

Detalla la cantidad de Sesiones ocurridas en el año y las materias tratadas tanto del Directorio, Consejo de Oficiales Generales y Consejo Superior de Disciplina.

Destaca durante el año, la Creación del Departamento Jurídico, con la finalidad de administrar el archivo de las Escrituras Públicas y de la documentación de los bienes de la Institución, de los contratos que obligan al Cuerpo, y el seguimiento y control de los juicios y contiendas que se produzcan eventualmente. Además, deberá velar por el cumplimiento oportuno de los encargos y de los trabajos que le encomiende el Superintendente y la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución, con la cual deberá mantener permanente contacto.

También se destaca el Concurso Escolar Pictórico-Literario el Bombero, en su Trigésima Versión, donde aquel año por vez primera se extiende a otras comunas del gran Santiago obteniendo una extraordinaria respuesta.

En las páginas finales de la administración de la Secretaría, se detalla la conmemoración del Centésimo Cuadragésimo Segundo Aniversario de la Fundación, actividad realizada tradicionalmente en el Teatro Municipal de Santiago, donde se realizó el Acto de Distribución de Premios.

En dicha ceremonia, se hizo entrega de los Premios de Constancia por años de servicios a los Voluntarios que durante el año se hicieron acreedores a ellos, como también a los Funcionarios que obtuvieron distinciones por permanencia en la Institución.

Momento de singular emoción se vivió en el homenaje que se rindió a don Héctor González Cárdenas, Voluntario Honorario de la 3ª Compañía, quien recibió el Premio por 65 años de servicios, mientras una soprano le cantaba la famosa canción: “Gracias a la Vida”.

La Memoria dentro de sus anexos presenta la Nómina completa de Voluntarios y Funcionarios premiados durante el 2005.

TESORERÍA GENERAL.

En el curso del año 2005 la Intendencia de la Región Metropolitana solicitó a la Ilustre Municipalidad de Santiago la revisión de la documentación contable del Cuerpo de Bomberos de Santiago, correspondiente al año 2004. Luego del proceso de revisión, se presento el informe sin observaciones ni reparos, igual resultado se presentó en la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

A la Tesorería General, además de sus labores propias, le correspondió durante el año, sostener reuniones con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para definir algunos aspectos del financiamiento de la nueva pieza de Material Mayor de la 15ª. Compañía, la que será financiada en cuotas por la Municipalidad de Las Condes. Para el financiamiento previo se obtuvo de la Junta Nacional un crédito para efectuar la importación del vehículo.

También sostuvo reuniones con la Municipalidad de Providencia y de Vitacura con el fin de analizar los aportes que financiarán las construcciones de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías. Independiente de ello, la Institución solicitó al Banco Santander Santiago un crédito destinado a esta inversión.

La Memoria consigna que los gastos reales del año 2005 alcanzaron a la cifra de 2.635 millones 310.312 pesos y los ingresos correspondieron a 2.418 millones 455.604 pesos, donde es importante destacar que dentro de estos últimos se aprecia el aporte que realiza la comunidad mediante la Campaña económica la que asciende a 1.104 millones 471.230 pesos, esto nos recuerda cada día lo importante que significa para el Cuerpo, esta idea implementada sabiamente hacia algunos años atrás.

Mas de un siglo de tradición avalan la seriedad, transparencia y austeridad de nuestra Institución, y será siempre un compromiso del Tesorero General, el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio, adoptar todas las medidas necesarias para que los recursos de la comunidad y de la propia Institución, se destinen al servicio conforme a las normas y los buenos procedimientos que rigen la sana participación de la sociedad.

INTENDENCIA GENERAL.

Según registra la Memoria, le correspondió al Intendente General ordenar las mantenciones y reparaciones de las Salas de Máquinas, Guardias Nocturnas y dependencias de los Funcionarios de todos los Cuarteles, además de atender los Edificios de propiedad del Cuerpo, que en el año 2005 son 52 propiedades, pero especial trabajo tuvo en el inicio de las obras de los nuevos Cuarteles para la 14ª. y 18ª. Compañías. Para ello, El día 11 de Octubre se hizo entrega de ambos terrenos a la empresa Constructora L y D la cual tiene un plazo de ejecución de 300 y 240 días para los Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, respectivamente

Cabe destacar que el proyecto de Arquitectura de la 14ª. Compañía lo realiza la oficina de Andreu Arquitectos y el Cuartel de la 18ª. Compañía es desarrollado por la prestigiada oficina de arquitectura del señor Gonzalo Mardones.

Durante el año 2005 tal como vimos en los proyectos institucionales hace un rato, se adquirió un nuevo terreno junto a los tres sitios adquiridos el año 2004 para el futuro Cuartel de la 18ª. Compañía en la comuna de Vitacura Quedando un terreno de 1.760 mts2, siendo vital los esfuerzos implementados por la Intendencia General para concretar esta iniciativa.

En cuanto a la “Fiesta de los Funcionarios”, la Memoria indica que ese año se logró un anhelo de La Intendencia General, como fue que “la Fiesta de los niños" fuera una fiesta familiar, reuniendo a los Funcionarios con sus familias y, al mismo tiempo, entregando un presente a los menores de 12 años de edad, obteniendo una concurrencia a la plazoleta del Cuartel General más de doscientas personas. La fiesta se realizó el sábado 17 de diciembre, participando en competencias en las distintas actividades de entretención implementadas por primera vez en esta fiesta.

ESCUELA DE FORMACIÓN BOMBERIL.

Fue éste un año en que el perfeccionamiento bomberil, ético y técnico, tuvo un particular énfasis en la programación que los Oficiales Generales se propusieron llevar a efecto. De esta forma, se advertirá en las páginas de este compendio el avance logrado en diversas materias como son las nuevas implementaciones en el Campo de Entrenamiento de la Institución, como también en la ardua actividad que le cupo a la Escuela de Formación Bomberil, donde se dictaron numerosos cursos a nuestros Voluntarios y a muchos otros Cuerpos de Bomberos del país.

La Escuela de Formación Bomberil del Cuerpo de Bomberos de Santiago, guiada por el Director Honorario don Ricardo Thiele, es la

entidad encargada de la capacitación de los Bomberos, en sus diversos aspectos y niveles. Le corresponde otorgar la calidad de Instructor o Monitor y supervisar sus labores. También es responsable de las actividades en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán."

Durante el año 2005 la Escuela de Formación Bomberil estuvo abocada a grandes tareas como por ejemplo, figura la Habilitación de numerosos instructores tanto a nivel de la Escuela como de la Academia Nacional, se diseñaron nuevos Cursos para ambos organismos, en general podemos destacar que el total de Actividades de Capacitación realizadas llega a 96, con una convocatoria que suma a mas de 9 Cuerpos de Bomberos.

También se anexan distintos gráficos que muestran su gestión, al igual que el detalle por Compañías respecto a las actividades de capacitación que en ellas se realizaron.

MEMORIA DE LA COMANDANCIA.

En la Memoria se consigna todo el trabajo desarrollado por la Comandancia de la Institución, figuran detalladamente las 10 Circulares y las 141 Ordenes del Día emanadas, en especial aquellas que designan al personal de Inspectores y Ayudantes como también distribuye la supervisión de los distintos Departamentos y fija la sobrogancia del mando entre los Capitanes, señalando además aquellos que se desempeñaron en las funciones de Capitán de Guardia durante el transcurso del año. Asimismo se señalan los funcionarios que colaboraron con su trabajo durante el correr del año 2005.

En el trabajo desarrollado por la Comandancia, figura el detalle de los Actos del Servicio que en total suman 4.307 durante el año 2005 cuyo desglose es:

Incendios estructurales con alarma general	38
Llamados de Comandancia	2.494
Llamados a escombros	18
Rescates Vehicular	1.012
Rescates de Emergencia	456
Otros Servicios	289

Respecto a este rubro me permito hacer el siguiente comentario: el año 2004 registramos 3.039 actos relacionados con fuego las que llegaron el año 2005 a solo 2.550, o sea 489 menos, es decir bajaron un 16 %, los rescates vehiculares que en el 2004 habían sido 1.114 también bajaron el

2005 a 1.012 lo que significan 102 accidentes menos, en otras palabras una disminución de mas del 9 %. Estas estadísticas serán vitales para nuestra Institución con el fin de analizar en lo próximos años si es una tendencia que se repite o simplemente una casualidad, de ser lo primero el Cuerpo estaría frente a un cambio social del que nuestra Institución es protagonista y que bien vale la pena estudiar.

También se destaca la realización de una nueva versión del Ejercicio Competencia José Miguel Besoaín, que de entre sus 39 ocasiones, fue realizada por primera vez en dependencias del Cuerpo, es decir en nuestro campo de Entrenamiento el cual dejó gratamente impresionados a todos quienes concurrimos. El triunfo en esta ocasión para las Compañías de agua fue para la Décimo Tercera, seguidos por la Décima, Décimo Cuarta y Tercera Compañías. En cuanto las Compañías de escala resultó vencedora de Sexta seguida de la Séptima Compañía. Es esta páginas se narran los movimientos como también los tiempos empleados por la totalidad de las Compañías.

En cuanto al trabajo desarrollado por los distintos Departamentos de la Comandancia y que detalladamente se narran en las páginas de la Memoria quiero destacar algunos de ellos:

DEPARTAMENTO DE MATERIAL MAYOR.

El año recién pasado este Departamento tuvo que sufrir la baja de la bomba asignada a la 21ª. Compañía, la que tras desbarrancarse sufrió pérdida total, siendo posteriormente el Directorio quien aprobara su enajenación. Al mismo tiempo, este Departamento realizó una reparación estructural de la bomba de la Novena, la reparación mayor de la BX-20, la recepción del nuevo carro R-15 de la Décimoquinta Compañía marca Man, como también sostuvo diversas reuniones para analizar con quien correspondía, la adquisición de nuevos carros aljibes y la obtención de licencias clase “F” según la modificación a que fue lugar la respectiva Ley del Transito durante ese año.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL MENOR.

Durante el pasado año, este Departamento coordinó la adquisición y reparación de diverso material todo por un monto superior a los 46 millones de pesos, dando prioridad a los elementos de protección personal tales como cotonas, guantes reparación de cascos, etc.

DEPARTAMENTO DE ALARMAS Y TELECOMUNICACIONES.

Durante el pasado año y tal como se comentara anteriormente, este Departamento debió coordinar el reemplazo de varios de sus equipos y sistemas, como también debió mantener una estrecha colaboración con el Comandante con el propósito de diseñar la futura pauta de despacho del

Material Mayor. El Staff de la Central durante el año 2005, fue compuesto por 12 Operadoras.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y RIESGOS.

En este Departamento durante el año se realizaron cuatro informes técnicos sobre el análisis de los riesgos en que se ven expuestos nuestros funcionarios y bomberos, detectados en diversas inspecciones que se realizaron. También se elaboró el procedimiento de investigación de accidentes para el Cuerpo de Bomberos de Santiago y se sostuvo una estrecha comunicación con la Asociación Chilena de Seguridad respecto a los accidentes de nuestros trabajadores.

DEPARTAMENTO MÉDICO.

Gran labor desarrollo el pasado año, al margen de las labores propias que le correspondió en los actos del servicio, los cuales sumaron la atención para 110 voluntarios, apoyaron del mismo modo a otros Cuerpos, realizaron una vacunación a 120 funcionarios de la Institución por un costo de $750.000.- los cuales fueron otorgados por el Vacunatorio Internacional del Hospital del Salvador. También se prestó la colaboración en charlas y cursos dictadas por la Escuela de Formación Bomberil.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA.

Este Departamento se preocupo de conocer el estado de los demás Departamentos de la Comandancia, desarrollando reuniones con los Inspectores para conocer los proyectos a futuros entre los que destacan, el diseño de una matriz que permitiera efectuar una codificación de los equipos de Telecomunicaciones para implementar un inventario y seguimiento sobre reparaciones y poder de estos equipos, como también una matriz de códigos para ser utilizada por el Departamento de Material Menor y Material Mayor.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS.

A contar del 16 de Junio, comenzó a regir la Reforma Procesal Penal en el Área Metropolitana, lo que significó un cambio radical con respecto a la información que se entregaba a los diferentes Juzgados y que era solo el Origen y Causa de los fuegos a los que concurrimos; la información a las diferentes Fiscalías se traducen en un “Peritaje” que contiene 21 puntos, más fotografías del Sitio del Suceso; es así como se debió enviar 166 informes a las distintas Fiscalías.

Durante el año 2005, el Departamento de Investigación de Incendios concurrió a efectuar 235 Peritajes en los mas distintos actos del servicio, incluso brindó su apoyo a otros Cuerpos del País, como también realizó diferentes Charlas y Cursos a través de la Escuela de Formación Bomberil, se emitieron 457 Certificados y 59 Oficios a Otros Cuerpos.

En el mes de Junio, la Institución adquirió para el Departamento, diversos elementos para el trabajo de investigación Pericial en los Actos del Servicio, tales como: un Detector de trazas, un microscopio portátil, un conservador para guardar muestras, una cámara fotográfica digital, y diversas herramientas.

La Memoria también destaca la Creación por parte de la Comandancia del Departamento Fuerza de Tarea según Orden del Día Nº 48, el que pasa a remplazar el Departamento de Rescate de la Institución, pasando además a administrar, coordinar y operar el Grupo Fuerza de tarea de rescate urbano.

En su gestión se consignan los diferentes cursos y módulos de capacitación en áreas sensibles al tema, siendo un verdadero orgullo para la Institución.

El equipo de trabajo al término del año quedó integrado por 90 voluntarios de diferentes Compañías todos ellos certificados por la Escuela de Formación Bomberil.

INCENDIOS.

En el compendio de la Memoria también se relatan en forma detallada, los principales Incendios ocurridos durante el año, entre los que destaco esta tarde:

El Incendio ocurrido el miércoles 2 de marzo a las 12:48 horas, que afectó el 4º piso del Cuartel General de la Policía de Investigaciones de Chile, ubicado en General Mackenna esquina Teatinos.

El Incendio del sábado 19 de marzo, en Teatinos esquina San Pablo, el que afectó una antigua construcción de tres pisos la que era sub-arrendadas por piezas a diversas familias, principalmente de nacionalidad Peruana.

El Incendio ocurrido la noche del 29 de Agosto que afectó el Centro de Reclusión Nocturna del Patronato Local de Reos en Santiago.

El Incendio Nº 26 del Domingo 11 de Septiembre a las 21:57 horas, Incendio que afectó el Anexo Cárcel Capuchinos, el que resulto con daños en un 70%.

El Incendio del 19 de Octubre en Fray Camilo Henríquez esquina Argomedo, Incendio de una Mueblería, donde perdió la vida nuestro Compañero Daniel Castro.

Ultimas Palabras.

De la lectura de esta Memoria podréis, Señor Superintendente, señores Directores, Bomberos en general, desprender las conclusiones que ella os merezcan; pero estoy cierto que ustedes saben el sacrificio que significa el mantener viva, activa y en el camino siempre ascendente del progreso a esta noble Institución, por lo que apreciarán debidamente el esfuerzo de tantos hombres de nuestras filas que durante el pasado año entregaron lo mejor de sí a nuestra causa, muchos de cuyos nombres hoy se omitieron pero que próximamente en la tranquilidad de sus Cuarteles y hogares, podrán leer y recordar detenidamente quienes fueron esos pilares que llevaron la administración de nuestra Institución durante el año 2005.

No espera el Secretario General, ni tampoco lo esperan los demás Oficiales Generales, el aplauso a la labor que hayan podido desarrollar en el cumplimiento del deber; pero sí confían en el espíritu bomberil de cada uno de quienes integran la Institución, para que en el futuro, como hasta ahora lo han hecho, contribuyan con sus consejos y luces a hacer llevaderas sus tareas

El Secretario General, fue testigo en todo momento desde la tribuna de Director de una Compañía, del celo con que el Directorio cuidó de los intereses puestos a su cargo y de la sana intención con que cada uno de sus miembros ejercitó sus funciones en el año pasado, creo de mi deber traducir junto a ustedes mi ultima palabra en un aplauso que tributaremos a los que cayeron en el servicio durante el transcurso de aquel año, a los Directores, Oficiales Generales, Capitanes, Oficiales de Compañía, Inspectores, Ayudantes, incluso como también a aquellos Voluntarios que juntos a éstos contribuyeron silenciosamente al mejor servicio del Cuerpo. Y ese aplauso no podría ser expresado en términos más elocuentes que diciéndoles que, una vez, más todos ellos simplemente han cumplido con su deber.

Muchas Gracias."

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos y prolongados aplausos.

En seguida, el Superintendente expresó que los espontáneos y cariñosos aplausos hacia el Secretario General, los entendía como el mejor sentido de aprobación a la Memoria Institucional del año 2005. Lo felicitó cordialmente por el excelente trabajo realizado. Señaló que había sido testigo del arduo trabajo y de las muchas horas que demandó al Secretario General la confección de esta Memoria, lo que era fiel reflejo del entusiasmo y empuje con que don Felix Sarno estaba sirviendo el cargo. Habiendo asumido el cargo hacía poco tiempo, era encomiable el trabajo

que había llevado a efecto en este sentido. Le reiteró sus felicitaciones y le agradeció el esfuerzo desplegado.

El Secretario General agradeció las expresiones del Superintendente.

Antes de finalizar la Sesión, el Superintendente invitó a los presentes a compartir un Vino de Honor, en la Galería de Cuartel General.

Se levantó la Sesión a las 20:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 13 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 12 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	1ª	“	Enrique Pérez D.,
“	10ª	“	Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., por encontrarse fuera del país, y del Tesorero General don Rodrigo Ready S. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Enrique Matta R., Ronald Brown L. y Alfredo Egaña R.. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 7ª., 9ª., 10ª., 14ª. y 15ª. Compañías, señores Pedro Figueroa E., Mauricio Galatzán Z., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., Antonio Márquez A. y Gonzalo Sánchez M., respectivamente. Los Directores de la 1ª. y 10ª. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE A MÁRTIRES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE.- El Superintendente, de pie, expresó que, con profundo

pesar, informaba al Directorio del lamentable fallecimiento de tres Voluntarios de Cuerpo de Bomberos de Chiguayante que perdieron la vida en Acto del Servicio, como consecuencia de un derrumbe que se produjo mientras prestaban ayuda a las víctimas del frente de mal tiempo que afectaba a la VIII Región: el Comandante don Luis Inostroza Níñez, el Capitán de la 3a. Compañía don Rodrigo Mora González y el Teniente 4º de la 3ª. Compañía don Julio Muñoz Domínguez. Nuestra Institución, que compartía el dolor que afligía a ese hermano Cuerpo de Bomberos, enviará las condolencias de rigor.

En seguida, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la Memoria de los Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 8ª. Compañía.

**

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTOS Nos. 7 al 9).- El Superintendente señaló que, en esta oportunidad, la Secretaría General recibió diversas observaciones que estaban contenidas en los correspondientes Consolidados que se hizo llegar a los Miembros del Directorio, documento que será abordado en esta Sesión. Se analizarán los siguientes Proyectos: Nº 7: Del Vicesuperintendente; Nº 8: Escuela de Formación Bomberil y, Nº 9: Departamento Médico.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a los Proyectos y a las observaciones recibidas sobre cada uno de ellos.

El Secretario General informó que, sobre el Proyecto Nº 7, Del Vicesuperintendente, la Comisión proponía agregar un nuevo Título, con un artículo. Contrapropuestas formularon la 3ª., 5ª. y 6ª. Compañías y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yánez, en el sentido que el Título del Vicesuperintendente se incluya en el Reglamento General y que se flexibilicen sus funciones de tal forma que el Superintendente pueda delegarle las funciones que estime conveniente.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

**

El Superintendente señaló que, en primer lugar, habrá que determinar si se innovaba o no, es decir, si se modificaría el Reglamento General para incorporar la indicación de la Comisión o las contrapropuestas. Solicitó que, a través de una votación económica, los Miembros del Directorio se pronunciaran sobre la alternativa de innovar en

este sentido. Por amplia mayoría el Directorio se mostró partidario de innovar.

En seguida, el Secretario General señaló que la proposición de la Comisión decía relación con la creación del TITULO III bis, DEL VICESUPERINTENDENTE, con el siguiente artículo: Art. 24º bis. Le corresponderá: 1º: Presidir la Caja de Socorro " Doctor Guillermo Morales Beltramí "; 2º: Velar por lo señalado en el Art. 51 Inc. 11 ter; 3º: Administrar el Sistema Computacional de la Institución; 4°: Subrogar al Superintendente con todos sus deberes y atribuciones. Agregó, que la contraindicación establecía lo siguiente: TITULO III bis, DEL VICESUPERINTENDENTE. Art. 24º bis. Le corresponderá subrogar al Superintendente con todos sus deberes y atribuciones, como asimismo, cumplir las obligaciones y ejercer las atribuciones que le delegue el Superintendente.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que estas cuatro indicaciones se presentaron por separado, pero eran coincidentes. La idea era que se flexibilizara lo relacionado con las funciones del Vicesuperintendente, respecto de la propuesta de la Comisión, de tal forma que se homologue a lo que sucede en la Comandancia, en el sentido que el Comandante puede delegar funciones en el 2º, 3º y 4º Comandantes. La propuesta de la Comisión era muy rígida y no permitiría que el Vicesuperintendente pudiese desempeñar otras funciones.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que su Compañía compartía el parecer de la 3ª. Compañía, de tal forma que se flexibilicen las funciones del Vicesuperintendente.

El Superintendente expresó que compartía los pareceres de los Directores de la 3ª. y 5ª. Compañías.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que la Comisión ad-hoc formuló esta proposición, incompleta tal vez, precisamente porque en el Reglamento General no existe el Título " Del Vicesuperintendente ", a diferencia de lo que sucede con los restantes Oficiales Generales. En todo caso lo que se acuerde, debería ser derivado a la Comisión.

**

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

**

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, hacía algunos años, la función del Vicesuperintendente era la de

reemplazar al Superintendente. Esto se mantuvo por muchos años. Se iba a referir a una situación que podría considerarse como una analogía. Si había un país que era absolutamente normado era Estados Unidos, cuyo Vicepresidente no cuenta con obligaciones establecidas por escrito, pero que cumplía la misma función que el Vicesuperintendente del Cuerpo, que era a lo que hizo mención el Director de la 3ª. Compañía. También era partidario que las funciones del Vicesuperintendente se flexibilizaran.

El Comandante manifestó estar de acuerdo con lo que se había señalado sobre esta materia. Sin embargo, estimaba que se debían establecer algunas de sus funciones, además de la de ser el reemplazante del Superintendente. El Vicesuperintendente podría encargarse de algunos aspectos de la administración de la Institución, sin que necesariamente sea un experto en la materia.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 2ª. Compañía.

**

El Superintendente señaló que había dos mociones: la de la Comisión y la formulada por la 3ª., 5ª. y 6ª. Compañías, y por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y. A esto, también habría que agregar lo señalado por el Comandante, que era una combinación de ambas proposiciones. Si el Directorio optara por la indicación de Comandante, el tema sería derivado a la Comisión ad-hoc para que redacte lo que corresponda. Solicitó a los Miembros del Directorio que se pronunciaran sobre la propuesta del Comandante. De los presentes, como 19 votaron a favor de dicha indicación., el tema volverá a la Comisión y la nueva redacción de la correspondiente disposición será tratada por el Directorio, oportunamente.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

**

A continuación, el Secretario General se refirió al Proyecto Nº 8, Escuela de Formación Bomberil. La Comisión proponía agregar un nuevo Título, con 4 artículos, para definir las funciones y atribuciones de la Escuela de Formación Bomberil. Por otra parte, el Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean y la 1ª. Compañía propusieron no innovar sobre esta materia, es decir, que quede consignada en un Acuerdo de Carácter Permanente para facilitar cualquier posterior modificación. Además, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa formuló una contrapropuesta, en el sentido que se precise que el financiamiento de esa Escuela lo determine el Directorio y no el Consejo de Oficiales Generales. Una segunda contrapropuesta, de la 3ª. y 6ª. Compañías, decía relación a

que el presupuesto de la referida Escuela lo autorice el Directorio, incorporando, a su vez, la idea que esa Escuela presente un programa de trabajo anual y que el Rector sea designado por el Directorio de la Institución. La tercera contrapropuesta, de la 5ª. Compañía, se refería a que esa Escuela, además del Rector, cuente con un Consejo Académico, también designado por el Directorio del Cuerpo. Además, la 6ª. Compañía proponía que se establezca claramente que el Rector de la Escuela necesariamente deba ser un Voluntario del Cuerpo.

Acto seguido, y a solicitud del Superintendente, el Secretario General dio lectura a la proposición del Director Honorario don Alejandro Artigas, que era del siguiente tenor: "A mi juicio esta proposición va en dirección opuesta a lo que se sugirió al inicio del proceso de reformas, hace ya algunos años. Al crear la Comisión Especial de Reforma, manifesté a sus miembros que algunos de los propósitos de este proceso eran:

1. Actualizar el texto en concordancia con los nuevos actores o momentos que se viven,
2. Incorporación de la mujer,
3. Creación de una gerencia que asuma las tareas ejecutivas,
4. Modificación del rol de los Oficiales Generales de ejecutivos a planificadores-supervisores-contralores.
5. Régimen disciplinario acorde al debido proceso e institucionalizar el concepto de Disciplina más Justa, y, finalmente,
6. Facilitar las modificaciones reglamentarias por la vía de la redacción de Reglamentos Especiales a nivel de Acuerdos de Carácter Permanente del Directorio, como por ejemplo:
   - Uniformes
   - Premios de Constancia, Asistencia y otros
   - Protocolo Bomberil
   - Caja de Socorros
   - Departamento Médico
   - Bienestar Social
   - Escuela de Formación Bomberil
   - Competencia "José Miguel Besoaín"
   - Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín"
   - Campaña Económica,
   - Otros , etc.

Todos los mencionados pueden estar incorporados al Reglamento General, pero sólo con una descripción general y los detalles deben estar regulados por el Reglamento Especial.

Esta modalidad permitirá hacer las modificaciones que los tiempos van exigiendo, con un trámite más expedito y sin necesidad de esperar años por otra reforma reglamentaria."

El Superintendente precisó que el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean y la 13ª. Compañía, proponían no innovar sobre esta materia.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que, de acuerdo a lo que leyó el Secretario General, consideraba que el parecer del Director Honorario don Alejandro Artigas no podía entenderse, necesariamente, como no innovar, porque además no estaba señalado así.

El Superintendente manifestó que se estaba haciendo uso de la expresión "no innovar", en el sentido de no modificar lo que actualmente establecía el Reglamento General. Naturalmente, si el Directorio determinaba no innovar, no se considerarán las diferentes contrapropuestas, lo que no significaba que el Directorio no pueda modificar el correspondiente Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, considerado las contrapropuestas existentes.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que la opción de no innovar la sostenía la 13ª. Compañía, pero no así el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Por lo menos así se desprendía de lo que había leído el Secretario General. Por otra parte, creía conocer el parecer del señor Artigas sobre esta materia, quien le parecía que sustentaba que estaba bien que se incorporara al Reglamento General, pero que "quedara libre" su reglamentación.

El Superintendente informó que, el día de hoy, habló sobre este tema con el Director Honorario don Alejandro Artigas, quien le hizo ver que existían varias proposiciones de incorporar tal o cual materia al Reglamento General, y que actualmente estaban reglamentadas por Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente. Don Alejando Artigas estimaba que al incorporarlas al Reglamento General, quedaría poca flexibilidad para futuras modificaciones. En todo será el Directorio el que resuelva en definitiva. En consecuencia, habría que pronunciarse por la propuesta de la 13ª. Compañía, en el sentido de no innovar.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó si esto significaba que se votaría la indicación, sin debatirla. Esto, por cuanto para votar habría que analizar la conveniencia de una u otra cosa.

El Superintendente manifestó que lo primero que había que definir era si el Directorio deseaba o no innovar. Si se innovaba, se entraría a debatir las diversas indicaciones.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que era conveniente debatir el tema, antes que se realice la votación. Los votos se debían justificar.

El Superintendente precisó que, de acuerdo a la metodología de trabajo que aprobó el Directorio, en primera instancia se debía definir si se innovaba o no. Si se innovaba, cada Miembro del Directorio podría expresar su parecer sobre la materia.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se podía "mejorar, innovar y cambiar", pero que le parecía que el Director Honorario señor Thiele Cartagena deseaba saber si era dentro del Reglamento o de los Acuerdos de Carácter Permanente, pero no a cuerpo cerrado. Si se incorporaba al Reglamento General y se normaba a través de un Acuerdo de Carácter Permanente, era diferente a lo que existía actualmente. Entendía que el deseo del Director Honorario apuntaba a que la existencia de la Escuela de Formación Bomberil se incorpore al Reglamento, y no en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario señor Thiele Cartagena señaló que su voto será para que la Escuela de Formación Bomberil tenga un Título Especial en el Reglamento General, pero estimaba que eso lo debía argumentar y, además, escuchar a quienes no estimen lo mismo.

El Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Director de la 13ª. Compañía y al Director Honorario don Ricardo Thiele, para que formulen sus puntos de vista.

El Director de la 13ª. Compañía precisó que la indicación de su Compañía apuntaba a un asunto de procedimiento, por cuanto cualquier futura modificación es más fácil efectuarla a un Acuerdo de Carácter Permanente que a una disposición del Reglamento General. Si la disposición quedara incorporada al Reglamento General, el día de mañana sería engorroso realizar alguna modificación. Más aún, si no se innovaba, el respectivo Acuerdo de Directorio de Carácter Permanente se podría perfeccionar cuanto fuese posible.

El Superintendente manifestó que si lo referido a la Escuela de Formación Bomberil se mantenía como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, era posible complementarlo en lo que se determine.

El Director Honorario don Ricardo Thiele solicitó que comprendieran que, para él, esta era una materia de suma importancia porque estaba relacionado con la Escuela de Formación desde hacía ya 4 años. Primeramente, señaló que participaba del criterio general del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que las cosas se debían resolver de manera tal que no implique "quedar amarrado", para que se puedan efectuar modificaciones si se preciaba, fácilmente. Agregó que, para él, no innovar significaba que la existencia de la Escuela de Formación quedaría establecida en un Acuerdo del Directorio de Carácter

Permanente. Por el contrario, si se determinaba que la existencia de dicha Escuela quede incorporada al Reglamento General, no implicaba traspasar íntegramente el respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Lo tranquilizaría que el Reglamento General estableciera la obligatoriedad de contar con una "Unidad de Capacitación Bomberil". Lo referido al funcionamiento de esta instancia, sí podría ser objeto de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Estimaba que lo que pueda quedar establecido en este tipo de Acuerdos, eran cosas de segundo orden. Para él era un asunto de primer orden establecer la obligatoriedad de la existencia de la Escuela de Formación Bomberil.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que le parecería inconveniente "amarrar" la institucionalidad de la Escuela de Formación Bomberil en el Reglamento General. Efectivamente resultaba más complejo modificar el Reglamento General que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Propuso que en el Reglamento General se establezca la obligación de contar con la Escuela de Formación Bomberil, como institución permanente del Cuerpo, tal vez igual como podría suceder con el Depto. Médico, pero que todo lo relacionado a su regulación, se establezca en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, porque se trataba de un tema sujeto a modificaciones. Era partidario de innovar, de incorporar al Reglamento General un Título sobre la Escuela de Formación Bomberil, reglamentada a través de uno de dichos acuerdos.

El Director de la 3ª. Compañía compartió los pareceres del Director Honorario señor Thiele Cartagena y del Director de la 8ª. Compañía. Además, estimaba que la propuesta de la Comisión, que era lo suficientemente flexible como para incorporarla al Reglamento General, en el fondo apuntaba en el mismo sentido señalado.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que ésta estimaba que a la referida Escuela se le debía dar el debido status, un rango superior, pero no en forma tan simple como parecía a través de la incorporación de un Título al Reglamento General. Si su Reglamentación será por medio de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, se debía pensar en forma optimista y quizás, en el futuro, asimilarla a lo que son las actuales instituciones de formación superior. Más aún, como toda entidad de formación superior que se precie de prestigio, además del Rector, tendría que contar con un Consejo Académico. La Escuela de Formación Bomberil, en el futuro, inclusive podría prestar servicios a quien lo requiriera.

El Director Honorario don Héctor Godoy señaló que no desconocía la labor ni la necesidad de la existencia de la Escuela de Formación Bomberil. Sin embargo, le llamaba la atención que los Acuerdos de Carácter Permanente se clasifiquen en diferentes categorías, en relación a

las disposiciones reglamentarias. Dichos Acuerdos se originaron precisamente por las falencias de algunas disposiciones reglamentarias. Se establecieron para evitar que se diluyera la aplicación de la correspondiente disposición. Los referidos Acuerdos tienen la misma fuerza reglamentaria de las disposiciones del Reglamento General. Efectivamente, modificar uno de estos Acuerdos era más fácil que el Reglamento General. Por lo anterior, mantendría lo relativo a dicha Escuela en uno de estos Acuerdos, con lo cual no perdería su importancia.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que, efectivamente, los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente eran complementos del Reglamento General. Estaba de acuerdo en lo señalado por el Director de la 8ª. Compañía. Creía que el Acuerdo de Carácter Permanente debía establecer sus fundamentos basales y dejar libre la contingencia cotidiana. Esto, por cuanto en el futuro la Escuela podría optar a beneficios legales, similares a los que pueda percibir un centro de estudios superiores, siempre y cuando esté incorporada al Reglamento General. Reiteró que compartía la indicación del Director de la 8ª. Compañía.

El Superintendente señaló que el Directorio debía pronunciarse por mantener lo relativo a la Escuela en cuestión bajo la modalidad de un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente o incorporarlo al Reglamento General. Los detalles de esto último habría que analizarlos posteriormente. Solicitó que alzaran la mano aquellos que estuviesen de acuerdo con mantenerlo de la primera forma: 4 votos. Señaló que esto significaba que el Directorio aprobaba la incorporación de un Título sobre esta Escuela al Reglamento General y sobre esto había varias indicaciones.

El Secretario General manifestó que había 4 propuestas sobre el Reglamento sugerido por la Comisión. Manifestó que, en virtud de lo que se había expresado, más que analizar cada propuesta, estimaba conveniente que se considerara, en términos generales, la idea que se agregue al Reglamento General un Artículo que señale que se tratará de un Organismo del Cuerpo de Bomberos de Santiago, encargado de programar, organizar, administrar, ejecutar y coordinar toda actividad destinada a preparar, instruir, capacitar y perfeccionar a los Bomberos de la Institución, para su buen desempeño en el servicio activo y administrativo; en tanto que lo relativo a su denominación, organización y reglamentación se determine en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, que se redactaría posteriormente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele consultó en qué instante surgió lo que estaba señalando el Secretario General.

El Superintendente manifestó que lo señalado por el Secretario General obedecía al debate que se había producido y a lo expresado por el

Director Honorario don Ricardo Thiele y por el Director de la 8ª. Compañía. Solicitó que alzaran la mano aquellos Miembros del Directorio que estaban de acuerdo con lo antes señalado y cuya redacción se efectuaría posteriormente en virtud de las observaciones anteriores, conforme a lo expresado: 21 votos.

Fue aprobado.

**

Posteriormente, el Superintendente se refirió al Proyecto Nº 9, Departamento Médico. Señaló que la propuesta de la Comisión era apoyada por la 7ª. y 10ª. Compañías. Asumía que aquellas Compañías que no emitieron un pronunciamiento, también la respaldaban. La 3ª. y 13ª. Compañías eran partidarias de no innovar. La 5ª. Compañía presentó una contrapropuesta y la 6ª. Compañía proponía crear el Título "De los Departamentos" e incluir los que correspondan.

En seguida, el Secretario General informó que la Comisión proponía agregar un nuevo Título con tres artículos. La 3ª. y la 13ª. Compañías proponían no innovar. La 5ª. Compañía sugería efectuar modificaciones puntuales al Título propuesto. La 6ª. Compañía proponía establecer un nuevo Título, incorporando aquellos Departamentos que correspondan.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que, sobre la base de los mismos argumentos que se esgrimieron cuando se abordó la situación de la Escuela de Formación Bomberil, proponía que se estableciera un Título en el Reglamento General, por la importancia del Depto. Médico, y que toda su regulación quede definida en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente. Reiteró que era partidario que se procediera de la misma forma como ocurrió en el caso de la Escuela de Formación Bomberil.

El Superintendente señaló que se requería definir si se innovaba o no. Solicitó que alzaran la mano aquellos Miembros del Directorio que eran partidarios de no innovar: 8 votos. Por innovar: 19 votos. En consecuencia, se aprobó la idea de incorporar al Reglamento General el Título del Depto. Médico.

El Director de la 13ª. Compañía consultó al Comandante si había recibido inquietudes de los integrantes de Depto. Médico ya que, por lo menos durante el lapso en que él lo tuvo a su cargo, eran muchas las inquietudes acerca de esta materia. Le llamaba la atención que la Comandancia no tuviera una postura más definida, más formal, más clara acerca de este tema, salvo que la tuviese y que más adelante hubiese tenido la intención de formular alguna proposición al Directorio. Le

preocupaba que no se hubiesen producido mayores comentarios sobre las indicaciones propuestas.

El Comandante informó que la Comandancia no había recibido inquietudes acerca de esta materia. Sin embargo, la Comandancia tenía una serie de inquietudes sobre el tema. Precisamente por la importancia que revestía para la Comandancia y para la Institución el Depto. Médico, compartía la decisión que había adoptado el Directorio hacía algunos instantes. Por otra parte, estimaba que había varios aspectos que debían modificarse y, otros, regularse debidamente. Informó que sostuvo una reunión con integrantes de dicho Departamento y con el Comandante a cargo del mismo, que arrojó varias conclusiones que le permitirán tener una visión mas clara sobre las modificaciones que se deberán introducir en la administración de ese Departamento, en beneficio de la Institución.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la proposición de la Comisión estuvo basada en lo que señaló el Médico Jefe del Departamento, Dr. Wiedmaier, al ex Comandante de la Institución. Tal vez por esto el actual Comandante desconocía las inquietudes de los integrantes de dicho Departamento.

**

Se retiró de la Sesión el Comandante.

**

El Superintendente expresó que, en consecuencia, conforme al acuerdo que adoptó el Directorio, se debería proceder de la misma forma como se hará respecto de la Escuela de Formación Bomberil, es decir, en el Título aprobado sólo se consignaría la existencia de un Depto. Médico, pero su organización estaría definida por un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente.

Ofreció la palabra.

A mano alzada, el Directorio aprobó esta moción.

**

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que el tratamiento de lo relacionado con el Depto. Médico debía ser diferente al de cualquiera otra materia. Agregó que, los médicos, con buena voluntad, disponían de sus servicios profesionales para atender a los Voluntarios del Cuerpo y, eventualmente, a terceras personas. Estimaba que en la redacción de aquellas disposiciones Institucionales relacionadas con el Depto. Médico, necesariamente debían participar sus integrantes, porque se trataba de un tema eminentemente técnico.

El Superintendente manifestó que se considerará el planteamiento del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

En seguida, el Superintendente señaló que el Secretario General haría un resumen de lo que se había acordado en la presente Sesión.

El Secretario General expresó, respecto del Proyecto Nº 7, que el Directorio acordó mantenerlo pendiente, porque volverá a la Comisión ad-hoc, con el objeto señalado oportunamente. Los Proyectos Nos. 8 y 9 fueron aprobados con las modificaciones atendidas, cuya redacción se presentará próximamente.

El Superintendente informó que la próxima Sesión para continuar con el análisis del Proyecto de Reforma Reglamentaria, será el 26 de los corrientes, en la cual se abordará el Proyecto Nº 10.

Finalmente, el Secretario General señaló que el plazo para que la Secretaría General recepcione indicaciones sobre dicho Proyecto, expiraba el miércoles 19 del mes en curso, a las 21 hrs.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 14 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 19 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente (S) don Leonardo Moreno Núñez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Tesorero General		“	Rodrigo Ready S.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	10ª		Gregorio Medina O.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia Superintendente don Cristián Pérez B., por encontrarse fuera de Santiago. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L. y Alfredo Egaña R.. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 2ª., 8ª., 9ª., 10ª., 11ª. y 14ª. Compañías, señores Manuel O’ Ryan O., Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Alfredo Planas L., por estar fuera de Chile; Antonio Galiani S. y Antonio Márquez A,, respectivamente. El Director de la 10ª. Compañía fue reemplazado por su Capitán. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 2ª. y 14ª. Compañías señores Rodrigo Toledo D. y Andrés Márquez C., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DE LA INSTITUCIÓN SR. ENRIQUE MANCINI FIGUEROA .- El Superintendente (S) expresó que, a la presente Sesión, estaba invitado el Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Mancini Figueroa, con el objeto de hacerle entrega de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Como lamentablemente no pudo concurrir, el saludo se le hará llegar a través de su Compañía.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 10, del 21 de junio de 2006; el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 11, del 28 de ese mismo mes; el Acta de la Sesión Nº 12, del 30 de dicho mes, y el Acta de la Sesión Nº 13, del 12 de los corrientes.

3º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 28 de junio ppdo., a través de la cual la 18ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia del Voluntario Honorario don Marcelo Cáceres Rojas, al cargo de Capitán, el anterior, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Rodrigo Cornejo Lorca.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Eduardo Homero Muñoz Meza	7ª	925
Jorge Carmona Becker	8ª	1.524
Gustavo Bravo Garrido	10ª	486
Eugenio Camerati Corrales	10ª	470
Juan Figueroa Caro	10ª	1.143
Eugenio Enrique Lagos Astorga	16ª	1.299
Gonzalo Andrés Errazuriz Meezs	20ª	360
Claudio Marcelo Espinosa Hernández	20ª	41
María Celeste Maturana Ruiz de Gamboa	20ª	201

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Fabián A. González Hashisis	16ª	195
Marcelo Hernández Villegas	19ª	1.140

15 Años

Voluntarios

Roberto Cristián Torres Douglas	6ª	1.848
José Rodrigo Benavides Moya	7ª	1.094
Augusto Carlos Vega Silva	12ª	1.579
Álvaro César Arroyo Albala	14ª	533
Jorge Andrés Gilchrist Correa	14ª	275
José Walton Escobar	16ª	287

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Pablo Olivares O'Ryan	5ª	4
Andrés A. Campos Muñoz	10ª	2.061

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Aníbal Grez Altamirano	1ª	219
Arturo Grez Altamirano	1ª	197
Alfredo Egaña Respaldiza	5ª	1.150
Cristián Jorge Arce Viaux	13	1.824
José Luis Arce Viaux	13ª	410
Jorge Orlando Fernández Millas	13ª	1.551

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Osvaldo Francisco Moncada Pino	3ª	949
Jorge Riquelme Contesse	4ª	627

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Rene Díaz De Valdés Fuenzalida	1ª	22

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Mauricio Goldschmidt Carrere	4ª	856
Julio Agustín Quezada Mella	22ª	421

55 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Francisco Salas Samudio	12ª	720
Antonio Canepa Luraschi	21ª	1.228

60 AÑOS

Voluntarios

Luis Bustos Cubillos	6ª	1.486
Enrique Cantolla Bernal	13ª	574

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente (S) expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 30 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Alfredo Egaña Respaldiza. De la misma forma, hizo mención especial del Premio de Constancia por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Francisco Salas Samudio y Antonio Cánepa Luraschi, como también del Premio de Constancia por 60 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Luis Bustos Cubillos y Enrique Cantolla Bernal. Este último, ex Director de la 13ª. Compañía y ex Tesorero General y ex Superintendente del Cuerpo.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO DE 2006.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio pasado, que ascendieron a $ 126.889.939.- por Ingresos y a $ 220.410.696.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas, señaló que se recibió la primera cuota del aporte Fiscal, a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por $ 27.687.339.-, ingresos que se estaban percibiendo desfasados por problemas en esa Junta Nacional.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Sobre las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de $ 90.000.000.-, correspondientes a la construcción de los nuevos Cuartales de la 14ª. y 18ª. Compañías; la reparación de diverso Material Menor, por $ 10.000.000.- y el pago correspondiente al sistema de telefonía de la Central de Alarmas, por $ 6.000.000.-

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2006.

7º.- AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y ENAJENAR MATERIAL MAYOR.- El Secretario General expresó que, conforme a lo que dispone el artículo 51, inciso 2, letra a) del Reglamento General del Cuerpo, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar al Directorio, de acuerdo a

lo que señala el inciso 3º del artículo 22, la autorización para dar de baja y posteriormente enajenar, las piezas de Material Mayor marcha chevrolet, año 1976, modelo Step-Van 30, signadas como J-1, J-9 y X-2.

El Comandante manifestó que esta autorización obedecía a que se trataba de máquinas que no estaban prestando el servicio que se requería. Además, porque su costo de mantención era elevado porque se trataba de Material Mayor, bencinero, bastante antiguo. Posiblemente estos tres vehículos se puedan reemplazar por uno sólo, conforme a los estudios que realizaba la Comandancia.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización solicitada por el Consejo de Oficiales Generales.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

8º.- PROYECTO DE REFORMA DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 42 DE CARÁCTER PERMANENTE, " FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN ".- El siguiente es el texto del Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 42 de Carácter Permanente, que el Consejo de Oficiales Generales sometió a la consideración del Directorio, que fue presentado por el Secretario General:

FIJA LOS UNIFORMES DE TRABAJO Y DE PRESENTACIÓN

El Uniforme de Trabajo estará compuesto de elementos de protección y presentación según la actividad o especialidad a desempeñar, según se señala a continuación:

Trabajo: Estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo y calzado o botas de seguridad.

Se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El casco será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad y otros establecidos por el Comandante por Orden del Día.

Los Capitanes de Compañías o quienes hagan sus veces en los actos de servicios en que se use uniforme de trabajo, usarán en su brazo Izquierdo, un brazalete blanco con el número de su Compañía en color negro.

Los Capitanes de Guardia usarán como distintivo, en el uniforme de trabajo, un brazalete de color anaranjado, con una estrella de color negro. En su casco llevarán una placa, también de color anaranjado, con el título "Capitán de Guardia".

La cotona de cuero o de material similar, será de color blanco para los Comandantes y de color negro u otro que determine el Consejo de Oficiales Generales para el resto del personal. Tendrá franjas reflectantes diferentes para los Oficiales y Voluntarios. Las características de las franjas a que se hace referencia serán fijadas por el Consejo de Oficiales Generales. No obstante lo anterior, la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco y no tendrán franjas ni distintivo alguno.

El pantalón o buzo serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o los Voluntarios, las características de esta prenda, serán acordadas por el Consejo de Oficiales Generales y el uso de ésta será fijado por Orden del Día del Comandante.

Rescate: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes y calzado conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Haz-Mat: Estará compuesto de casco especial o convencional, buzo, chaleco, guantes, y demás elementos de protección conforme a las normas de seguridad y diseño que determine el Consejo de Oficiales Generales.

Por su parte, el Uniforme de Presentación estará compuesto de chaqueta cruzada de corte marino, de color azul negro, doble abotonadura de tres botones, cada uno en color dorado con el escudo del Cuerpo; sobre los hombros tendrá un bordado imitación pala; gorra tipo militar color azul negro con visera y cucarda negras con el escudo del Cuerpo en hilo de oro; zapatos y calcetines negros, camisa blanca, corbata negra lisa; pantalón recto, negro o blanco, según la ocasión.

Esta tenida se podrá usar sin chaqueta, con camisa blanca y cuello abierto de corte militar, con camiseta blanca abajo, doble bolsillo con tapa, y presillas en los hombros.

El Consejo de Oficiales Generales autorizará el uso de esta tenida caso a caso, para reuniones o ceremonias especiales con autoridades, o para seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, y no podrá obligarse su uso en citaciones del Directorio. Determinará, así mismo, las características de los distintivos. Esta tenida será adquirida de su propio peculio por quien sea autorizado a usarla.

**

El Superintendente (S) ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante manifestó que el fondo de esta proposición radicaba en la definición de algunos asuntos administrativos. La definición del uniforme, más allá de lo que signifique en cuanto a las características técnicas y de seguridad, no debía quedar al arbitrio del Comandante de turno. La Comandancia estimaba que esto debía regularlo el Consejo de Oficiales Generales, con el objeto que este Organismo, en el futuro, pueda definir, homologar o aclarar lo que corresponda. Además, esta era una forma de "quitar" materias administrativas a la Comandancia, de tal forma que se aboque a lo suyo, a la parte operativa del servicio activo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que comprendía y apoyaba las iniciativas de la Comandancia, en todo lo relativo a la necesidad de desprenderse de todo aquello que complique la función del mando. Sin embargo, tenía dos observaciones. Una, en el sentido que, en caso que esta proposición fuese aprobada, se tendría que acordar que cuando se trate la parte pertinente de la Reforma Reglamentaria a que estaba abocado el Directorio, esta materia no tendría que volver a analizarse, porque de lo contrario no tendría objeto tratar esta materia en la presente Sesión. Agregó, que si bien es cierto comprendía la idea del Comandante, el Comandante "en sí" era una "Institución", independiente del nombre de la persona que sirva el cargo en algún instante. La institución del Comandante siempre había estado en función del mando activo y de las decisiones del servicio. Si este tipo de materias quedaran circunscritas al ámbito del Consejo de Oficiales Generales, igualmente recaerán en el Comandante, porque la responsabilidad en relación a la seguridad del personal radicaba en el Comandante. Con esta modificación se abriría un abanico de posibilidades para el Consejo de Oficiales Generales sobre varias otras materias, que él no estaba convencido que así tuviese que ser. Por ejemplo, el referido Consejo adquiriría facultades operativas, aún cuando sería algo contradictorio porque la proposición señalaba que algunas determinaciones las comunicaría el Comandante por Orden del Día. No estimaba conveniente colegiar en el Consejo de Oficiales Generales las decisiones atinentes al mando activo, menos aquellas relacionadas con la seguridad del personal, porque eran atribuciones exclusivas del Comandante y de la Comandancia. Esto, sin perjuicio de las opiniones que sobre alguno de estos temas pueda formular el Consejo de Oficiales Generales, pero que no se traduzca en una determinación de este Organismo. Debía quedar claramente establecido que los asuntos del servicio activo son prerrogativa del Comandante, en tanto que aquellos relacionados con la orgánica general del Cuerpo, son propios del Consejo de Oficiales Generales.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 13ª. Compañía.

El Comandante precisó que la proposición estaba referida a la definición de un asunto administrativo. Lógicamente el Comandante decidía qué tipo de uniforme y cuándo se utilizará. Lo aspectos relacionados con la operatividad y con la seguridad, era prerrogativa de la Comandancia. La proposición apuntaba a que el Consejo de Oficiales Generales, como organismo colegiado, por ejemplo, en un instante pueda definir y homologar los uniformes.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala consultó si por la vía señalada por el Comandante, esto podría hacerse extensivo a los uniformes de parada.

El Superintendente (S) respondió negativamente y señaló que ese aspecto estaba normado por el Reglamento General. Agregó, que la proposición apuntaba a un asunto práctico, pero que todo lo concerniente a la parte operativa a la seguridad del personal continuaba en las manos de la Comandancia, y particularmente en las del Comandante. La responsabilidad no se diluiría en un organismo colegiado como el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que se preguntaba si la redacción del texto, reflejaba realmente la proposición. Consultó si en el caso de las cotonas, por ejemplo, el Consejo de Oficiales Generales sólo resolvería acerca de su color.

El Comandante señaló que dicho Consejo podría resolver, por ejemplo, sobre el color o el modelo de las cotonas, pero no sobre el material para confeccionarlas.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que si bien el texto de la proposición aparecía como un tanto confuso, todo se aclaraba con lo que había manifestado el Comandante.

El Superintendente (S) señaló que la proposición de modificación daba cuenta de la realidad actual en materia de uniforme. Por ejemplo, no todas las Compañías hacían uso del mismo casco de trabajo y tampoco todos los uniformes eran iguales. Reiteró que la operatividad y la seguridad continuaban en manos de la Comandancia. La idea era que el Consejo de Oficiales Generales, como organismo colegiado, pueda resolver sobre otros aspectos del tema.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que iba a formular la misma consulta del Director de la 3ª. Compañía. Agregó que compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt en el sentido que esta proposición debió haberse analizado cuando correspondiera, en el marco del análisis de la Reforma Reglamentaria.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 12ª. Compañía.

El Superintendente (S) señaló que si el Directorio aprobaba esta modificación, se incluirá en el Proyecto de Reforma del Reglamento General, para que esta materia no se discuta nuevamente. Además, esta materia se sometió a consideración del Directorio en esta ocasión, precisamente por el dinamismo que presentaban este tipo de temas, porque no se podía detener la marcha de la Institución por el hecho que se esté debatiendo una reforma reglamentaria.

En seguida, el Superintendente (S) solicitó que aquellos Miembros del Directorio que estuviesen de acuerdo con el Proyecto de Reforma del Acuerdo del Directorio Nº 42 de Carácter Permanente, levantaran la mano.

Fue aprobado por la totalidad de los presentes. Se abstuvo el Director de la 12ª. Compañía, ya que no estuvo presente durante el debate.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente (S) manifestó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el Informe N° 6 emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. (Dicho Informe se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

El Superintendente (S) agregó que, con la venia del Director de la 7ª. Compañía, Presidente de la referida Comisión, iba a ofrecer la palabra al Director de la 15ª. Compañía para que se refiriera a esta materia.

El Director de la 15ª. Compañía se refirió al resumen de dicho Informe, que es del siguiente tenor:

ESTADO	CANTIDAD	**CÍAS.**
Reglamentos Aprobados y recibida versión completa	17	FEBRERO • 8ª • 15ª • 19ª MARZO • 1ª • 4ª • 10ª • 12ª • 21ª ABRIL • 3ª • 5ª • 13ª • 20ª

		JUNIO • 6ª • 11ª • 16ª • 17ª **JULIO** • **7ª**
Reglamentos Aprobados y pendiente de recibir versión completa	2	• 9ª • 14ª
Reglamentos aprobados parcialmente, con excepción de algunos de sus artículos, que deberán ser modificados y/o derogados, para su envío a análisis en nueva instancia.	3	• 2ª • 18ª • 22ª

El Director de la 15ª. Compañía precisó que la versión completa del Reglamento de la 14ª. Compañía fue recibida el día de ayer, por lo cual la Comisión no dispuso del tiempo necesario para su revisión final.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, manifestó que, por lo tanto, el Directorio estaba en condiciones de aprobar las reformas reglamentarias correspondientes a los aspectos disciplinarios, del Reglamento de la 7ª. Compañía. Agregó que, conforme al acuerdo que se adoptó en la Sesión anterior, el Consejo de Oficiales Generales confirió plazo hasta el 25 de los corrientes, para que aquellas Compañías que correspondan hagan llegar la versión completa de sus Reglamentos.

9º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2006.- El Superintendente (S) señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio de 2006.

Al archivo.

El Superintendente (S) señaló que, en el mes de junio ppdo., ingresaron en consulta a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, los antecedentes relacionados con el Recurso de Protección que interpuso ante la Corte de Apelaciones, en contra de la sanción de Expulsión que le aplicó el Pleno del Consejo Superior de la Institución, el ex Voluntario de la 7ª. Compañía don Manuel Rodríguez Ortega. La Institución interpuso la defensa del caso.

Se tomó conocimiento.

10º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Carros Portaescalas: Señaló que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de junio ppdo., informó de los acuerdos logrados con el representante en Chile de Establecimientos Normandie (Camiva), que debían dar solución a algunos de los problemas presentados en los Carros Portaescalas de la Institución. El programa inicial que se había acordado había sufrido una importante modificación en materia de tiempo, por cuanto algunas de las piezas deben ser fabricadas y, junto a los planos de ingeniería para su instalación, se esperaba que todo estuviese en condiciones de ser despachado a nuestro país, durante el mes de noviembre del año en curso.

2.- Taller organizado por la INTERPOL: Señaló que la Institución fue invitada a participar en el Taller Regional Americano sobre Prevención de Bioterrorismo, organizado por la INTERPOL. El Cuarto Comandante, único bombero que tomó parte en dicho Taller, participó durante todo el desarrollo del mismo. Se estableció claramente que, por el momento, en Chile, los que están mejor preparados y en condiciones de actuar frente a este tipo de emergencia es, Bomberos. Actualmente los organismos de seguridad trabajan la prevención, pero ocurrido el acto, sería Bomberos quienes se encuentran debidamente equipados y entrenados para actuar. Los organismos de seguridad estaban abriendo los espacios para que Bomberos participe cuando la situación lo requiriese. Agregó, que la Institución fue invitada para incorporarse a una entidad especializada en el combate del bioterrorismo, con el objeto de aportar sus conocimientos sobre el tema.

3.- Actos del Servicio: El Comandante se refirió a que, conforme a las estadísticas que manejaba la Institución, habían disminuido notoriamente los Actos del Servicio del Cuerpo entre el período 2000-2005, lo que en parte se explicaba por la permanente campaña de prevención que lleva a efecto el Cuerpo.

11º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE (S): El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Concurso Pictórico-Literario “El Bombero”: Señaló que, el 23 de junio ppdo., en el Centro Cultural Estación Mapocho se llevó a efecto la Ceremonia de Premiación del Concurso Pictórico-Literario “El Bombero”. Asistió junto a los Oficiales Generales y algunos Directores de Compañías, por cierto bastante pocos. Felicitó al Secretario General porque fue una lucida Ceremonia, con gran asistencia de alumnos, Padres, Apoderados y Profesores. Posteriormente, en el frontis de ese Centro Culturas hubo una presentación de las Brigadas Juveniles. Estas actividades acercaban la Institución a la comunidad. Reiteró sus congratulaciones al Secretario General y las hizo extensivas a su grupo de trabajo.

2.- Aniversario de la 20ª. Compañía: Manifestó que, el 24 de junio ppdo., el Superintendente y el Comandante asistieron a la celebración del Aniversario de la 20ª. Compañía.

3.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Señaló que, el 28 de junio de 2006, el Superintendente sostuvo una reunión almuerzo con su similar del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas, para analizar el cambio de Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

4.- Reunión con Oficiales de la 21ª. Compañía: Señaló que, el 30 de junio de 2006, el Superintendente y el Comandante se reunieron con el Director y el Capitán de la 21ª. Compañía, para analizar la campaña económica que se llevará a efecto en la Comuna de Renca para recaudar fondos para la compra de una nueva pieza de Material Mayor.

5.- Romería Institucional: Manifestó que, el día 2 de los corrientes, se realizó la Romería General de la Institución, en homenaje a sus Fundadores, Mártires y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación. Felicitó al Director de la 3ª. Compañía por el excelente discurso que pronunció en esa ocasión. Se contó con una gran participación de Voluntarios.

6.- Cambio de Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Informó que, el 2 de julio de 2006, asumió el nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes.

7.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Dio cuenta que, el 4 del mes en curso, el Superintendente y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, sostuvieron una reunión almuerzo con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa don Milton Rozas, para abordar materias de interés para nuestra Institución, en relación al cambio de mando en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

8.- Reunión con el Director de la 21ª. Compañía: Señaló que, el 4 de julio de 2006, el Superintendente se reunió nuevamente con el Director de la 21ª. Compañía, para analizar la campaña económica que se llevará a efecto en la Comuna de Renca para recaudar fondos para la compra de una nueva pieza de Material Mayor.

9.- Suscripción de Protocolo con la Municipalidad de Renca: Dio cuenta que, el 7 de los corrientes, fue suscrito el Protocolo con la Municipalidad de Renca, para la Campaña Económica que impulsará el Municipio con la 21ª. Compañía, con el objeto de recaudar fondos para la

adquisición de una nueva máquina. Asistieron a la Ceremonia el Superintendente, el Comandante, el Director y el Capitán de la referida Compañía.

10.-Taller organizado por la INTERPOL: Manifestó que, tal como lo había señalado el Comandante, el 10 de julio se inauguró la Institución participó el Taller Regional Americano sobre Prevención de Bioterrorismo, organizado por la INTERPOL. El Superintendente asistió a le ceremonia inaugural y el Cuarto Comandante, único bombero que tomó parte en dicho Taller, participó durante todo el desarrollo del mismo. Por la importancia del tema, resultó interesante la participación del Cuerpo.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

11.- Reunión con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar: Expresó que, el 10 de los corrientes, el Superintendente se reunió con su similar del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar don Jorge Zavala, para analizar un Proyecto de Ley que se presentó al Senado, respecto del Contrato de Trabajo de los Cuarteleros, a través del cual dichos Funcionarios quedarían afectos a un régimen laboral un tanto diferente por tratarse de personal para emergencias. Se les asimilaría a los trabajadores de casa particular.

Ofreció la palabra al Director de la 3ª. Compañía para que se refiriera a esta materia.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que era efectivo lo señalado por el Superintendente (S). Agregó que, la semana pasada, la Comisión de Trabajo del Senado aprobó el referido Proyecto de Ley. Esto obedeció a una iniciativa de un Senador de la IX Región, en razón de las multas que la Dirección del Trabajo aplicó al Cuerpo de Bomberos de Temuco. El Ministerio del Trabajo mejoró sustancialmente dicho Proyecto de Ley, sobre la base de un trabajo que en su oportunidad presentó el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través del Voluntario de la 5ª. Compañía don Jerónimo Carcelén. En lo principal, la jornada de trabajo de los Cuarteleros no quedaría regulada por las horas de trabajo, sino por las horas de descanso.

El Superintendente (S) informó que, habiendo sido aprobado por la Comisión del Senado, correspondía que el Proyecto de Ley sea tratado por la Sala y, posteriormente, por la Cámara Baja. El punto central radicaba que más que regular la jornada de trabajo, se regulaba el horario de descanso de los Cuarteleros.

12.- Reunión con el Director de la 21ª. Compañía: Señaló que, el día 12 del mes en curso, el Superintendente se reunió con el Director de la 12ª. Compañía para abordar materias de interés Institucional.

13.- Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Melipilla: Informó que, el 13 del mes en curso, el Superintendente asistió a la Ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Melipilla.

14.- Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Señaló que, el día de ayer, el Superintendente, junto al Comandante, al Secretario General y a él, sostuvo una reunión protocolar con el nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes. Fue una reunión distendida. La nueva autoridad les hizo presente que esperaba la colaboración y el aporte de nuestra Institución, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con la capacitación bomberil. Lo mismo requirió al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. El Presidente Nacional les manifestó su preocupación por las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República, respecto del profesionalismo bomberil. Reiteró que fue una buena reunión protocolar.

15.- Información sobre el Departamento de Computación: Informó que, el fin de semana próximo, el Depto. de Computación efectuará una migración desde los servidores del Cuerpo, por lo cual el servicio de correos funcionará en forma intermitente.

16.- Superintendencia de Valores y Seguros de Chile: Dio cuenta que, el día de hoy, se reunió con el Superintendente de Valores y Seguros de Chile don Alberto Etchegaray, con el objeto de solicitarle que le precisara el alcance de las expresiones que vertió S.E. la Presidenta de la República, el día domingo recién pasado, en una entrevista de televisión, respecto del profesionalismo bomberil. El Superintendente de Valores y Seguros le precisó que, a su entender, la Presidenta podía haberse referido a una mayor capacitación bomberil y que en ningún caso existía alguna iniciativa en el sentido de propiciar la creación de Cuerpos de Bomberos “Rentados”.

17.- Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante: Informó que el Secretario General y el Cuarto Comandante, en representación de la Institución, asistieron a los funerales de los Mártires del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, el viernes recién pasado.

12º.- ALCANCES SOBRE DECLARACIONES DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que no había quedado tranquilo con las declaraciones que formuló S.E. la Presidenta de la República, y a las cuales había hecho mención el Superintendente (S). A su juicio, se desvirtuaron todas las dudas que inicialmente surgieron acerca de la persona de don Miguel

Reyes, Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con las declaraciones que formuló sobre el tema, las cuales constaban en la página de esa Junta Nacional. Dichas declaraciones, a él, lo dejaron conforme. Sin embargo, lamentablemente quienes escucharon las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República no ingresaron a la página web bomberos.cl. Tampoco se publicó mucho en los medios de prensa escrita sobre la participación que le cupo a Bomberos como consecuencia del frente de mal tiempo que recientemente afectó a la zona sur del país, lo que motivó la realización de un programa de televisión conducido por el señor Camiroaga, en el cual un particular "imploraba" que a Bomberos se le hiciera entrega de cuerdas. Con eso, sólo se logró un retroceso en la imagen profesional de la labor bomberil. Como Bomberos tiene una tremenda capacidad para llegar rápidamente al lugar de la emergencia, muchas veces enfrenta situaciones incontrolables. La muerte de los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante fue consecuencia de un evento de la naturaleza y nadie podía contemplar esa situación. Estimaba que el tenor de las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República obedecía a la forma en que fue entrevistada por el señor Bustamante. Si bien es cierto no sabía "como tomar" lo sucedido y tampoco era partidario de replicar dichas declaraciones, deseaba expresar su incomodidad por los dichos de S.E. la Presidenta de la República respecto del profesionalismo de Bomberos. Agregó que, por ejemplo, si en algunas localidades se fomentara la existencia de Bomberos "rentados", quizás muchas personas que no cuenten con alguna actividad laboral, se interesarían en ello, con lo cual se produciría una división de la tradición bomberil voluntaria y un retroceso en la mística bomberil. Consideraba que las aclaraciones debía formularlas el propio Gobierno y no la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Como estimaba que esto no iba a suceder, una vez más Bomberos "salió para atrás en la cuenta final", precisamente por tratarse de un servicio desinteresado, oportuno y voluntario. Reiteró que no compartía las declaraciones de la primera autoridad del país y estimaba que a todos, sobre todo a los Voluntarios más antiguos, los dichos los dejaron dolidos. Sentía mucha incomodidad por lo ocurrido, creía que al igual que muchos otros Voluntarios de la Institución.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que no escuchó en su totalidad las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República, sino sólo un extracto de sus dichos. Con el respeto que le merecía esta autoridad, tenía la impresión que improvisó sobre un tema que desconoce y se dejó llevar por un hábil entrevistador. Estimaba que no había ninguna intención del actual Gobierno, como tampoco de los anteriores, en el sentido de "profesionalizar" a los Cuerpos de Bomberos, temor que sí existió hacía 20 o 30 años. Consideraba que esto era un suceso, un hecho aislado en el tiempo, motivado por desinformaciones e imprecisiones, que no debía preocuparnos en demasía. No obstante esto, le preocupaba

sobremanera la falta de acceso del Cuerpo de Bomberos de Santiago a las autoridades gubernamentales. Por ejemplo, ya se rompió la tradición de que cada Presidente de la República era objeto de un Ejercicio General en su honor. Le agradaría ver a S.E. la Presidenta de la República en una de nuestras camionetas, en un próximo Ejercicio General. Era indudable que nuestras relaciones con las autoridades se habían debilitado. Esto debía ser una preocupación permanente de la Superioridad de la Institución, a pesar que estaba cierto que no era fácil revertir esta situación. Los Cuerpos de Bomberos del país estaban "bastante huérfanos" respecto de las autoridades nacionales. Agregó, que la semana pasada fue una semana en que mediáticamente los Bomberos fueron resaltados casi como nunca se había hecho, al igual que Carabineros. Se convirtieron en los héroes de la civilidad. Al mismo tiempo, la primera autoridad de la nación desconoció absolutamente lo que somos los Bomberos. En el Directorio se había hablado mucho sobre este tema y muy poco se había avanzado. Esto, por cuanto los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago habían perdido figuración en la actividad socio-política del país. La actividad bomberil poco se conjugaba con la actividad política. Compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, porque también quedó intranquilo con las declaraciones de la primera autoridad del país. Consideraba que si bien es cierto no había un "complot oscuro" en contra de Bomberos, la Institución debía preocuparse de que las autoridades nacionales entiendan lo que son los Cuerpos de Bomberos. Si había una tarea importante, crucial para las autoridades de nuestra Institución, era la creación de puentes con las autoridades nacionales.

El Superintendente (S) expresó que en la reunión que se sostuvo el día de ayer con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, le escuchó una frase muy apropiada: no se discute por la prensa. Lo que esta haciendo don Miguel Reyes apunta a uno de los dos aspectos que estaban presentes en este mal entendido, en estas lamentables declaraciones. Agregó que las reuniones que había sostenido con diferentes personeros, como también de la que sostendrá el viernes próximo con la Subsecretaria de Hacienda, demostraban que si bien es cierto la Institución no tenía gran figuración pública, si tenía contacto con autoridades gubernamentales. Sobre la base de estas mismas reuniones, estaba tranquilo porque no existía ninguna iniciativa legal encaminada hacia lo que se había señalado. Esto, sin perjuicio de que también estaba molesto por el tenor de las declaraciones de la primera autoridad de la Nación respecto del profesionalismo de Bomberos. En cuanto a la imagen pública de Bomberos, efectivamente mucho era lo que se debía hacer. Agregó, en relación al establecimiento de "puentes" a que hizo mención el Director Honorario señor Matta Rogers, que lamentablemente la relación entre Bomberos y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, no era de las mejores. Esa entidad era el interlocutor gubernamental para nuestra Institución. Sin embargo, se debía avanzar en otros frentes para

crear “puentes paralelos”. Señaló que el Presidente Nacional les informó que el Presupuesto Estatal en beneficio de los Cuerpos de Bomberos era cercano a los $ 85.000.000.000.-, en tanto que mantener una Guardia de 6 Voluntarios por cada Compañía de los Cuerpos de Bomberos del país, significaría al Estado una suma cercana a los $ 90.000.000.000.-, al año. Señaló que, sin duda, había que trabajar en la línea que se había señalado en la presente Sesión.

13º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA SOBRE TRAGEDIA QUE AFECTÓ AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE.- El Director de la 1ª. Compañía señaló que, con mucha congoja, se impuso de la muerte en Acto del Servicio de tres Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante en días pasados. En algún instante, y como consecuencia de esta tragedia, vio por televisión una entrevista al ex Voluntario del Cuerpo don José Matute Mora. En la huincha identificadora de que se hizo uso, figuraba como Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Las palabras de dicho Voluntario fueron en sentido correcto. Sin embargo, le preocupaba que la Institución no contara con un vocero formal, lo que dificultaba las relaciones con los medios de comunicación. Cuando los Periodistas requieren contactar a alguien de nuestra Institución, no sabían a quién recurrir. De nada servía que al interior del Cuerpo se sepa quien es el vocero, por cuanto esto debía conocerse a nivel de los medios de prensa, de tal forma que no les quepa ninguna duda a quién deben contactar en un instante determinado.

El Capitán de la 10ª. Compañía manifestó que también le llamó la atención la noticia a que hizo mención el Director de la 1ª. Compañía. Se contactó con don José Matute Mora, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, a quien manifestó su inquietud por esta situación. El señor Matute Mora le dio cuenta que esta fue una situación sorpresiva porque cuando los medios de prensa llegaron a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, él era el único personero que se encontraba presente en ese instante para dar la entrevista. El señor Matute Mora le precisó, además, que lo que apareció en la huincha identificadora no era de su responsabilidad y que tal vez lo continuaban relacionando con nuestra Institución. Don José Matute le dejó claramente establecido que de su parte no hubo ninguna mala intención.

El Comandante expresó que a la Comandancia también le llamó la atención la entrevista de que fue objeto don José Matute. Agregó, que hasta fines de junio del año pasado a él lo identificaban como Sergio Caro, porque a veces colocaban imágenes de archivo. Esto era un lamentable error y reconocía que las palabras del señor Matute Mora fueron en el sentido apropiado.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que lo importante del planteamiento del Director de la 1ª. Compañía, radicaba en la urgente necesidad que la Institución cuente con un portavoz oficial. Le parecía una sugerencia muy atinada que debía resolverse a la brevedad.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que compartía plenamente lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía. Lo importante era establecer cómo la Institución se muestra a la opinión pública y cómo establece relaciones con los medios de comunicación. Agregó que tuvo la oportunidad de viajar a Chiguayante y la Institución estuvo muy bien representada por el Cuerpo Comandante y el Secretario General. Concluido los funerales de los Mártires, conversó con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de esa localidad, quien envió el saludo de su Institución a la nuestra por las muestras de fraternidad bomberil.

En seguida, y ante la consulta del Director de la 21ª. Compañía, el Superintendente (S) informó que la Institución envió las condolencias a Carabineros por el fallecimiento de uno de sus hombres en la zona sur del país, como consecuencia del frente de mal tiempo que la afectó recientemente.

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, entendiendo la intención de las palabras del Director de la 1ª. Compañía, la Institución tenía definido reglamentariamente a sus voceros oficiales: el Superintendente y, en los Actos del Servicio, el Comandante. Si se deseaba contar con alguna persona que provoque en la opinión pública el debido eco de las palabras del Superintendente, se tendría que recurrir a alguien que cuente con una vasta experiencia comunicacional, pero aún así no se constituiría en el vocero Institucional.

El Superintendente (S) manifestó que estaba claro quienes eran los voceros Institucionales. De las palabras de los Directores de la 1ª. y 21ª. Compañías entendía la necesidad de contar con “un plan de medios de comunicación”, una estrategia para enfrentarlos, de tal forma que le prensa conozca de antemano a quien deben contactar para conocer el parecer Institucional sobre alguna materia determinada.

El Director de la 1ª. Compañía precisó que no desconocía las atribuciones del Superintendente y del Comandante para estos efectos, porque reglamentariamente era así. Sin embargo, esto se “sabía acá”, pero no se “sabía allá”. Por ejemplo, cuando se produce alguna alarma de cierta importancia, finalmente el que se comunica con la prensa es el Voluntario a cargo y ese era el error desde el punto de vista comunicacional, porque

cualquier Voluntario no puede hablar de cualquier cosa. Tanto el Superintendente como el Comandante debían ser conocidos con la prensa.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que lo señalado por el Director de la 21ª. Compañía "pasaba" por el establecimiento de políticas de relaciones públicas.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que comprendía los planteamientos que se habían formulado, pero lo que se estaba buscando eran las instancias que correspondían a tal o cual cosa. No cabía duda que el principal vocero de la Institución era el Superintendente, pero la vocería intermedia correspondía a la Secretaría General, instancia que durante muchos años cumplió este rol, pero que le fue perdiendo porque comenzó a hacerlo mal. El Secretario General puede buscar las asesorías que estime pertinentes para los efectos del caso, tal como sucede actualmente en las Fiscalías Públicas. El Superintendente debía reservarse para las instancias superiores y las instancias intermedias, conforme a lo manifestado por el Director de la 1ª. Compañía, estimaba que debían canalizarse a través de la Secretaría General, con el objeto que se identifique una voz que pueda referirse a los asuntos cotidianos.

El Superintendente (S) manifestó que iba a dar por cerrado el debate, en el entendido que el Consejo de Oficiales Generales deberá abordar esta materia, en relación al establecimiento de una política de relaciones públicas.

14º.- ACUERDO DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES SOBRE ACUERDO RESPECTO DE LOS FINIQUITOS DE FUNCIONARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que, en un a oportunidad anterior, hizo presente al Directorio su preocupación en relación al acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales para desvincular Funcionarios de la Institución, particularmente Cuarteleros y Mensajeros. En realidad lo que se comunicó a los Directores de las Compañías en el mes de mayo de 2006, en nada cambió respecto de lo que se les informó recientemente. La única diferencia radicaba en que se considerará el parecer o la solicitud del Director de la Compañía para rebajar el 50% que tendría que pagar la correspondiente Compañía. En lo demás, todo se mantenía de igual forma. Estimaba que no se había tomado "el peso" a lo que señaló en su oportunidad. Estimaba que no procedía que las Compañías pagaran el 50% de indemnización si se desvinculaba a un Cuartelero, por decisión del Superintendente o del Comandante. Este era el parecer de su Compañía.

El Superintendente (S) manifestó que la segunda comunicación que se hizo llegar a los Directores de las Compañías sobre la materia a que hizo

mención el Director de la 6ª. Compañía, era diferente a lo que les fue informado en la primera ocasión, precisamente en lo referido a la posibilidad de rebajar el 50% cuando se formule una solicitud fundada al Consejo de Oficiales Generales. Esto obedecía a lo que precisamente se requirió cuando el Directorio abordó esta materia. En lo restante, no había cambio alguno.

15º.- ALCANCES DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE INSTRUCCIÓN A VOLUNTARIOS.- El Director de la 6ª. Compañía señaló que se debía ser cuidadoso en los conocimientos que sobre la Institución se impartían a los Voluntarios, en historia, para no afectar la sensibilidad de las Compañías. Se iba a referir a una situación que afectó a su Compañía. Respecto a lo que al Manual de historia se refería, en "un párrafo" referido al incendio del 8 de diciembre del año 1870 del Teatro Municipal, se hablaba de "Germán Tenderito" y de "Germán Tenderini", refiriéndose que el morir en ese siniestro se convertía en Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que en este sentido se debía ser cuidadoso porque se debía respetar la memoria del primer Mártir de la Institución, porque era el icono de todos los Voluntarios. Alguien debía revisar la historia. Si esto afectó a su Compañía, no sabía que podría haber afectado a otras. El mismo relato señalaba que en el Martirologio de la Institución se encontraban dos Comandantes Mártires, don Máximo Humbser y don Felipe Dawes, y con dos Tenientes, Carlos Cáceres, de la 6ª. Compañía, y Luis Aixalá de la 10ª. Compañía. Se omitió, lamentablemente, a Germán Tenderini, quien era Teniente 3º al momento de su muerte. Era peligroso enseñar a los Voluntarios bao esta premisa. También le dolió que entre los Voluntarios ilustres no se haga mención al primer Director de la 6ª. Compañía y Director Honorario del Cuerpo don Manuel Antonio Matta. Se debía ser cuidadoso en lo que se enseñaba a los nuevos Voluntarios.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó al Director de la 6ª. Compañía a qué publicación se refería.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que se refería al Manual de Instrucciones del Curso Básico del año 2006.

El Superintendente (S) ofreció las disculpas del caso a la 6ª. Compañía por lo sucedido. Sin embargo, expresó que había que distinguir " una premisa " de lo que era un mero " error de tipeo ". Consideraba que ninguno de los presentes podría pensar que hubo alguna intención de cambiar el nombre de nuestro primer Mártir, que no sólo lo era de la 6ª. Compañía, sino de toda la Institución. Se trataba de un error que será corregido a la brevedad, por la instancia que corresponda.

16º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía, de pie, agradeció a la Institución las innumerables muestras de afecto de que fue objeto la Decimoquinta con motivo del lamentable deceso del destacado Voluntario Honorario y Fundador don Tassilo Reisenegger Ewerbeck, quien, además, fue una gran persona.

17º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 15ª. Compañía, de pie, manifestó que aprovechaba esta oportunidad para despedirse del Directorio ya que la próxima semana, luego de haber servido el cargo durante 5 años, haría dejación del mismo. Agradeció la colaboración y la paciencia que le dispensaron los Miembros del Directorio. Deseó éxito a los Miembros del Directorio en el cometido de su gestión.

El Superintendente (S) manifestó que lo sorprendía la información que había dado a conocer el Director de la 15ª. Compañía. Le agradeció su colaboración y participación en el Directorio. Más allá de las discrepancias que pudieron haber existido en algún instante, siempre fueron enriquecedoras porque ayudaron a construir en beneficio de la Institución.

18º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 15 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 26 de julio 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Mario Huerta T.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Manuel O’Ryan O.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	9ª	“	Martín Palacios A.,
“	14ª	“	Andrés Márquez C.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L., Próspero Bisquertt Z., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 3ª., 9ª., 11ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 16ª., 17ª., 18ª. y 19ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., Vicente Rogers G., reemplazado por el Capitán; Antonio Galiani S., Marcelo González R., Erick Folch G., Antonio Márquez A., reemplazado por el Capitán; Gonzalo Sánchez M., Rolando Penrú T., Jorge Huerta C., Guillermo Pinto A. y Germán Bouey O., respectivamente. Además, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 3ª., 11ª., 12ª. y 15ª. Compañías señores Rodrigo Pineda P., Luis Mantero V., Fernando Leyton S., y Cristóbal G., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA DE LA INSTITUCIÓN (PROYECTO Nº 10).- El Superintendente manifestó que, en la presente Sesión, correspondía analizar el Proyecto Nº 10 de la proposición de la Comisión ad-hoc, relacionado con el traspaso al Reglamento General de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente.

Ofreció la palabra al Secretario general para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General manifestó que, tal como lo señaló el Superintendente, la respectiva Comisión proponía traspasar algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, al Reglamento General propiamente tal. Traspasar a un nuevo artículo (9º bis), como diversos incisos, los Acuerdos de Carácter Permanentes Nos. 4, 5, 6, 7, 8 y 14. También se proponía agregar un artículo (19 bis) para incorporar al reglamento lo contenido en el Acuerdo permanente Nº 19. Indica además que se traspasaría como artículo 22º bis (nuevo), el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 47; incorporar al artículo 77, un nuevo inciso (10º), el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 63 y como artículo 173, bis, nuevo, el Acuerdo del Directorio Nº 11, inciso 5º. Agregó, que la 13ª. Compañía propuso no innovar sobre esta materia. Otras observaciones fueron formuladas por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y por la 4ª. y 6ª. Compañías.

El Superintendente señaló que, si bien no estaban consideradas en el Consolidado, en la anterior Sesión se conocieron las observaciones del Director Honorario don Alejandro Artigas, en el sentido que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente no se transfieran al Reglamento General. Agregó, que se iba a analizar el artículo 9, bis, por lo cual iba a ofrecer la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, ya que el Director de la 13ª. Compañía no se encontraba presente y que sustentaba la misma posición.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que su fundamento estaba referido a todos los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente sobre los cuales correspondía definirse. En una Institución como ésta, que debía caracterizarse por la velocidad de sus determinaciones. En un momento histórico de profundos cambios sociales como los que estaba siendo objeto la ciudad de Santiago, no le parecía conveniente establecer en el Reglamento General asuntos menores, porque para introducir modificaciones no sólo se precisaba que se presentaran al Directorio conforme a lo que establece el Reglamento General, sino que, además, para su aprobación se requería de un quórum determinado por parte de las Compañías y del Directorio. En consecuencia, cualquier modificación se hacía muy lenta. No resultaría útil tardarse tanto. Los Acuerdos del Directorio se modificaban por simple resolución del

Directorio, sin más trámite. No era conveniente paralizar la velocidad de las cosas. Salvo algún Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que revistiera especial importancia, podría considerarse traspasarlo al Reglamento General. Recordó, además, que dichos Acuerdos tienen la misma validez que los artículos del Reglamento General, pero con una mayor velocidad de modificación. No era partidario que se estableciera un Reglamento General casi "inmodificable", sin razón alguna.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se iba a referir al artículo 9º bis, punto 4º, que corresponde al actual Acuerdo de Carácter Permanente Nº 7. Las Compañías conocían la dificultad que revestía mantener un adecuado Casino y una buena Concesión. Tenía la impresión que el referido Acuerdo de Carácter Permanente, que fue instituido en otra realidad histórica del país, era bastante restrictivo respecto de personas ajenas a la Institución, salvo expresa autorización del Consejo de Oficiales Generales. Este era un trámite engorroso. Su Compañía proponía que se autorizara el ingreso a los Cuarteles de los Funcionarios que laboran en las Compañías, más todos aquellos que autoricen las Juntas de Oficiales y los Consejos de Administración de cada Compañía. Actualmente en casi todas las Compañía esto ocurría, se reunían personas ajenas pero vinculadas con la Institución, porque significaba ingresos para las Compañías, los que permitían prestar un adecuado servicio.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que iba a formular una moción de orden, ya que consideraba que primero habría que determinar si estaba o no de acuerdo en traspasar los correspondientes Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Era improcedente discutir posibles modificaciones, si en definitiva dichos Acuerdos no se van a traspasar al Reglamento General. Tenía entendido que en esta Sesión se analizarán los artículos del Reglamento General, pero no los Acuerdos en cuestión. Por otra parte, había varios Acuerdos propuestos por la respectiva Comisión, que no estaban incluidos en la calendarización que se estableció para abordar este Proyecto de Reforma.

El Superintendente expresó que, en la Sesión anterior, hubo un intercambio de pareceres ya que el Director Honorario don Ricardo Thiele objetó el procedimiento, sobre la base de que no podía formular su planteamiento sobre lo que se estaba sugiriendo. Por lo tanto, había que escuchar el parecer de aquellos que formularon observaciones al proyecto de Reforma y, luego, sin debatir los temas, votar si se innovaba o no. En caso que se acuerde innovar, habría que debatir lo que correspondiese. Cada uno debía exponer su punto de vista para votar con claridad si se innova o no.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 6ª. Compañía.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que, por lo tanto, las observaciones de su Compañía se referían al artículo 9, bis, y al artículo 19, referido a las reuniones de Compañía y Sesiones del Directorio, que se suspenden por un Acto del Servicio. Su Compañía consideraba que se debía reglamentar el hecho que este tipo de reuniones prosigan, aún cuando ocurra un Acto del Servicio, porque en muchas ocasiones se puede contar con autoridades invitadas.

El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Director de la 6ª. Compañía, para que se refiriera a las observaciones de su Compañía, respecto de las proposiciones que se estaban debatiendo.

El Director de la 6ª. Compañía expresó, sobre el artículo 9º bis, en el punto Nº 3, que su Compañía proponía, porque nada se precisaba al respecto, que las Compañías se reúnan "dentro de cinco días corridos", sobre todo cuando se trate de debates sobre materias complejas. Sobre el artículo 9º punto Nº 4, señaló que se trataba de una disposición muy restrictiva, porque al no estar autorizado el ingreso a los Cuarteles de entidades "ajenas", se preguntaba qué pasaría, por ejemplo, con las Corporaciones, Grupos de Amigos u otra entidad ligada directamente a alguna Compañía. Se debían facilitar los Cuarteles a ese tipo de entidades, sin que la autorización quede sujeta al Consejo de Oficiales Generales. Por ejemplo, al menos en su Compañía, todos los días ingresan personas a almorzar, que no conocen a ningún Voluntario. Sobre el punto Nº 5, manifestó que era restrictivo el hecho que sólo el Comandante autorice "los patios de los Cuarteles" para estacionar vehículos, porque los Voluntarios estacionan ahí sus vehículos porque no se dispone de otro lugar. Se debía facilitar la concurrencia de los Voluntarios a los Cuarteles. Por ello, proponía que la restricción sea solo para la Sala de Máquinas donde no se podrían estacionar los vehículos.

El Superintendente indicó que existían dos mociones para el artículo 9º bis, en sus diferentes puntos. Una, por no innovar, propiciada por el Director Honorario señor Figueroa Yánez y por el Director de la 13ª. Compañía. La otra, por innovar, con observaciones, presentada por los Directores que hicieron uso de la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que entendía que si se optaba por no innovar, no significaba que no se analizará el respectivo Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, conforme a lo señalado por los Directores de la 1ª., 4ª. y 6ª. Compañías, en el momento que corresponda. Lo que se votará será si se incorporan o no al Reglamento General.

El Superintendente señaló que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa estaba en lo correcto. Si se optara por no innovar, el Reglamento

General quedaría como se encuentra actualmente. Si se determinara innovar, posteriormente habría que votar si se incorporan al Reglamento General con las observaciones consignadas en el Consolidado.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que para decidirse por una u otra postura, había que dar a conocer los correspondientes argumentos. Por ejemplo, la 4ª. Compañía propuso, respecto del artículo 9º bis, punto Nº 1, que no se incorpore al Reglamento General. Si bien es cierto no se podía desconocer el vínculo entre las Compañías de Colonia y las autoridades diplomáticas, se debía ser fiel a las disposiciones reglamentarias. Estaba normado como se procede en caso que una Sesión del Directorio deba interrumpirse por un Acto del Servicio. Las Compañías también debían apegarse a esa disposición.

El Superintendente manifestó que no se estaba discutiendo el cambio de la reglamentación. Lo que se estaba analizando era si la reglamentación se mantenía en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente o se incorporaba al Reglamento General. En el primer caso, sería muy sencillo efectuar posteriormente cualquier modificación. De lo contrario, cualquier modificación sería bastante más inflexible.

El Director Honorario don Enrique Matta reiteró que, para pronunciarse sobre una u otra opción, requería conocer los argumentos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que los argumentos ya los había dado a conocer: este tipo de cosas no debía ir al Reglamento General porque si se deseaban modificar, se tardará 4 o 5 meses en hacerlo. Por eso prefería que se mantuvieran como Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente.

El Director Honorario señor Matta Rogers indicó que ese era un argumento.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez precisó que ese era el único argumento.

El Comandante señaló que, efectivamente, ese era un argumento, pero él deseaba saber por qué la Comisión deseaba “llevar esto” al Reglamento General. Conociendo la validez de todos los argumentos, se podrá determinar una u otra cosa.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad-hoc, precisó que, evidentemente, la Comisión formuló esta proposición porque lo estimó conveniente en su momento. Al escuchar a quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, él, personalmente, se inclinaba por no innovar.

El Superintendente manifestó que se procederá a votar sobre cada disposición en forma separada. Solicitó que, en cada caso, los Miembros del Directorio alzaran la mano respecto de no innovar:

= sobre el art.	9, bis, 1º	(viene del	ACP	Nº 4):	23 votos			
=	“	9, bis, 2º	(	“	“	“	Nº 5):	20 “
=	“	9, bis, 3º	(	“	“	“	Nº 6):	24 “
=	“	9, bis, 4º	(	“	“	“	Nº 7):	24 “
=	“	9, bis, 5º	(	“	“	“	Nº 8):	25 “
=	“	9, bis, 6º	(	“	“	“	Nº 14):	25 “

Por lo tanto se entiende rechazada la modificación propuesta de agregar el artículo 9º bis, quedando los respectivos Acuerdos de Carácter Permanente de la misma forma.

**

En seguida, el Superintendente se refirió al artículo 19º bis, nuevo. Se recibió una observación de la 13ª. Compañía, en el sentido de no innovar. Otra, de la 6ª. Compañía, en orden a no modificar el texto original en el Acuerdo, en cuanto a que se reanuden las sesiones del Directorio cuando llegue “uno de los Comandantes” y no como se propone de “un Comandante”.

Ofreció la palabra al Director de la 6ª. Compañía.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que las Sesiones del Directorio se podrán reanudar siempre y cuando se cuente con la presencia de un Comandante. Sin embargo, los Oficiales Generales, en cuanto a los Comandantes, son un Comandante, un Segundo Comandante, un Tercer Comandante y un Cuarto Comandante. A su juicio se debía reemplazar la expresión “un Comandante” por la de “uno de los Comandantes” como lo señala el texto original del Acuerdo. Si se señalara “un Comandante”, estaría referido específicamente al Comandante y dejando de lado al Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes.

El Comandante manifestó que la Institución tenía “Comandantes”. Cuando se hacía mención al “1”, se refería a “el Comandante”, en particular. Si se hablaba de “un Comandante”, podría ser cualquiera de los cuatro.

El Superintendente manifestó que se trataba de un término genérico. Agregó, que se votará por no innovar o por aceptar la propuesta del Director de la 6ª. Compañía, en el sentido de incorporar a este artículo, con aquella modificación el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 19, modificando el texto propuesto por la respectiva Comisión.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que tal como la 13ª. Compañía lo propuso, en primer lugar habría que votar si se innovará o no, ya que no innovar significaría que "no va el artículo".

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que la 13ª. Compañía optaba por no innovar, pero seguramente la comunicación de dicha Compañía expresaba algunas razones. Sería interesante conocer el tenor de la carta de dicha Compañía.

El Secretario General señaló que dicha Compañía comunicó que propone no innovar sobre los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente que se proponía incorporar al Reglamento General, ya que cualquier eventual modificación es más ágil que una modificación del Reglamento General. Agregó, que lo que se estaba proponiendo era que el Acuerdo de Carácter Permanente Nº 19, se incorpore al Reglamento General como el artículo 19º bis, relativo a las suspensiones de las Sesiones del Directorio en caso de incendio. Acerca de esta materia había una sutil indicación de la 6ª. Compañía respecto de la redacción de la disposición, sobre "uno de los Comandantes". Por lo tanto, habría que ver si se innovará o no y, luego, establecer la redacción.

El Director de la 8ª. Compañía expresó que adhería a lo expresado por el Director de la 4ª. Compañía sobre la moción de orden en el sentido de aceptar o no la incorporación del artículo 19º bis. Él era partidario de innovar, es decir, aceptar la proposición de la Comisión. Innovar, era cambiar lo existente. No innovar, era dejar todo igual. En este caso se modificaba el artículo 19º como tal y, además, se le agregaba un artículo 19º bis, independiente de su redacción. Se debía votar si se innovaba o no acerca de esta disposición. Esto se debía aplicar siempre.

El Superintendente señaló que no se estaba tratando el artículo 19º, sino la incorporación de Acuerdos de Carácter Permanente al Reglamento General.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que eso era lo correcto, pero que en esta situación particular se presentaba el hecho que para incorporarlo también se modificaría el artículo. Si se optara por innovar, también se estaría votando por la modificación del artículo 19, y esto era lo que proponía la Comisión.

El Superintendente precisó que se estaba tratando el artículo 19º bis y no el artículo 19º, ya que éste último, se analizará en la Sesión del 23 de agosto de 2006.

El Vicesuperintendente manifestó que se trataba de materias distintas. Una, referida al quórum y, el otro, a la suspensión de las

Sesiones del Directorio, que era lo que se estaba analizando. Si se incorpora al Reglamento General el artículo 19 bis, se modificaría dicho Reglamento en su conjunto, pero no en particular el artículo 19, que tenía relación con otro tema, el quórum, y que será tratado en otra oportunidad.

El Superintendente precisó que habrá que votar por innovar o por no innovar. No innovar significaría que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 19 se mantendría como existe. Si se optaba por innovar, habría que debatir sobre el texto, como artículo del Reglamento General, sobre la base de lo propuesto por la Comisión y por la 6ª. Compañía. Por lo tanto, solicitaba que levantaran la mano aquellos Miembros del Directorio que se pronunciaran por no innovar, es decir, por mantener el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 19 y no incorporarlo al Reglamento General: 15 votos.

El Comandante señaló que tenía la impresión que existía una confusión. Entendía que innovar era traspasar el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General. Por el contrario, no innovar era dejar todo como estaba actualmente. Consideraba que se estaban votando cosas diferentes.

El Superintendente expresó que, efectivamente era como señalaba el Comandante. Agregó que si el Directorio se pronunciaba por no innovar, significaba que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 19 se mantenía de la misma forma como existía actualmente, como Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, independiente de su redacción. Referido a esto fue la votación que se llevó a efecto. Sin embargo, se repetirá la votación. Consultó quiénes estaban de acuerdo en no innovar: 18 votos.

El Superintendente señaló que, en consecuencia, el Directorio se había pronunciado por no innovar, es decir, no se agregará el artículo 19º bis al Reglamento, como tampoco sufrirá modificación el Acuerdo del Directorio Nº 19 de Carácter Permanente.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que se habían analizado siete Acuerdos de Carácter Permanentes, respecto de los cuales se acordó no incorporarlos al Reglamento. Agregó, que le agradaría conocer la defensa de la proposición de la respectiva Comisión. Tenía la impresión que no estaba teniendo mucho sentido reunirse a la luz de lo que estaba sucediendo. En realidad se debía conocer la argumentación sobre la cual se sustentaba la proposición de la Comisión.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que las argumentaciones ya las había señalado. En su oportunidad la Comisión estimó conveniente formular esta indicación, pero al tenor de las

intervenciones que habían escuchado, se inclinaba por la que le parecía más conveniente, por las razones que se esgrimieron.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que compartía el parecer del Director de la 1ª. Compañía. Tenía la disposición para apoyar la proposición de la Comisión. Comprendía también lo que había señalado el Director Honorario don Fernando Cuevas. Sin embargo, como ahora se estaba en una segunda etapa, las argumentaciones debían ser diferentes. La última proposición de la Comisión cambiaba el sentido de la presente Sesión, es decir, al parecer ya habría concluido el debate sobre el traspaso de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General.

El Superintendente reiteró que lo que se esta analizando es el traspaso de algunos Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente al Reglamento General, como tal. Si se acordaba no hacerlo, los Acuerdos de Carácter Permanente se mantendrán en la forma como se encuentran actualmente, y que podría modificarlos el Directorio en cualquier instante, con mucha más facilidad que si quedaran incorporados al Reglamento General. Lo que manifestó el Director Honorario don Fernando Cuevas era un cambio de opinión acerca de lo que planteó inicialmente la Comisión y era aplicable a todo el Proyecto Nº 10. Esto, sin perjuicio que cada disposición continúe siendo analizada en forma separada.

El Vicesuperintendente expresó que, en estricto rigor, era conveniente que cada Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente se analice separadamente, de tal forma que se conozcan todos los pareceres sobre las proposiciones referidas a dichos Acuerdos. El tema de fondo radicaba en lo que señaló el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que si dichos Acuerdos se mantienen como tales, su eventual modificación sería mucho más rápida. No le parecía conveniente que se votara en bloque, a fardo cerrado, sino Acuerdo por Acuerdo.

El Director de la 1ª. Compañía consideró correcto lo señalado por el Vicesuperintendente. Agregó que, considerando las expresiones del Director Honorario don Enrique Matta, era necesario conocer las argumentaciones. En lo que se votó anteriormente, no hubo ninguna fundamentación en el sentido de no innovar, porque lamentablemente no estaba presente el Director de la 13ª. Compañía, por lo cual no entendía los argumentos sobre los cuales la respectiva Comisión adoptó la postura de no innovar en esta materia. Para una y otra situación, lógicamente que los argumentos no podían ser los mismos.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que él era integrante de la Comisión y si bien el Director Honorario don Fernando Cuevas dio los argumentos sobre los primeros artículos, no estaba de acuerdo en lo que

se pueda determinado sobre los posteriores artículos, los que consideraba que sí debían trasladarse al Reglamento General. Agregó, que inicialmente él dio a conocer los argumentos de la postura de su Compañía en lo concerniente a la suspensión de las Sesiones de Compañía y del Directorio. Se dieron las justificaciones para que dicho Acuerdo de Carácter Permanente no sea incluido en el Reglamento General. Más aún, faltaban algunos artículos por analizar.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que estaba un tanto confundido. Señaló que el único argumento válido que se esgrimió fue en el sentido que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente eran más rápidos en sus eventuales modificaciones, si se mantenían como tales. Esto bastaría para que todos esos Acuerdos se mantuvieran en esa condición. Sin embargo, consideraba que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente son diferentes unos de otros. Más aún, no había comenzado el análisis de sus contenidos, lo que lamentaba porque consideraba que este era el momento de hacerlo.

El Superintendente manifestó que no compartía el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers. En primer lugar, aclara que no se a votado en bloque, sino cada Acuerdo en forma separada para que el Directorio acuerde lo que estime conveniente. Los textos de los Acuerdos de Carácter Permanente se analizarán más adelante. De los que quedan por resolver, si se decidiera traspasarlos al Reglamento, habría que analizar la redacción.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar la incorporación del artículo 22º bis, que provenía del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 47.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General indicó que la Comisión proponía incorporar al Reglamento General el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº47, referido al reemplazo en el Directorio de aquel Director de Compañía que subrogue al Secretario General, Tesorero General o Intendente General. La 13ª. Compañía indicó no innovar sobre esta materia, en tanto que la 1ª., 6a. y 7ª. Compañías estaban de acuerdo con la proposición formulada.

El Vicesuperintendente manifestó que estaba de acuerdo en la proposición de la Comisión, porque ratificaba la norma en el sentido que es el Capitán quien reemplaza al Director de la Compañía en toda circunstancia. Esta proposición aclaraba, mantenía y complementaba una norma de carácter general.

El Superintendente expresó que se votará acerca de no innovar sobre esta materia, es decir, mantener el referido Acuerdo del Directorio como tal. Efectuada la votación, ningún Miembro del Directorio se pronunció por no innovar. Señaló que se debía votar sobre la redacción propuesta para el artículo 22º bis, del Reglamento General. Por unanimidad el Directorio aprobó la redacción propuesta.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no era necesaria la votación, porque no había ninguna indicación en contrario.

El Vicesuperintendente señaló que le asistía la duda si esta disposición debía quedar como el artículo 22º bis, o como el inciso final del mismo artículo 22º.

El Superintendente manifestó que eso se determinará cuando se realice la renumeración de los artículos del Reglamento General, tal como fuera aprobado en el proyecto Nº 2.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar el artículo 77º en su punto Nº 10, nuevo, que provenía del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 63, sobre los Encargados de Computación de las Compañías.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

El Secretario General indicó que la Comisión proponía incorporar el Acuerdo del Directorio Nº 63 de Carácter Permanente al Reglamento General, relacionado con la designación de los Encargados de Computación por parte de los Directores de las Compañías. Esta obligación se sumaría a las que éstos ya tienen. La 13ª. Compañía propuso no innovar.

Se retiró de la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

El Director de la 2ª. Compañía propuso que se mejorara la redacción de esta disposición, que parecía un tanto repetitiva.

El Superintendente manifestó que, previamente, había que definir si se innovaba o no. Luego, si procedía, abocarse a su redacción. Sólo dos Miembros del Directorio se pronunciaron por no innovar.

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra sobre la redacción propuesta por la respectiva Comisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el Director de la 2ª. Compañía estaba en lo cierto. Propuso la siguiente redacción: designar un Voluntario Encargado del Sistema Computacional, el que permanecerá en el cargo mientras no se designe un reemplazante.

El Director de la 1ª. Compañía propuso la siguiente redacción: designar un Voluntario Encargado del Sistema Computacional.

El Director de la 2ª. Compañía propuso la siguiente redacción: designar, anualmente, al Voluntario Encargado del Sistema Computacional. Agregó, que esto sería en el mes de enero, que es en el cual habitualmente se efectúan todos los nombramientos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la moción del Director de la 1ª. Compañía. Fue aprobada por la unanimidad, con la abstención del Vicesuperintendente.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que correspondía analizar el artículo 137º bis, nuevo, que incorporaba el inciso 5º del Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 11.

Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera al tema.

Se retiró de la Sesión el Director de 21ª. Compañía.

El Secretario General manifestó que la Comisión proponía incorporar una parte del Acuerdo que reglamentaba la realización de actividades destinadas a recaudar fondos para las Compañías. El inciso 5º se refería a la prohibición del uso del uniforme de parada sin la autorización del Superintendente, en uso de las facultadas que le confiere el Reglamento General. La 13ª. Compañía propuso no innovar y la 1ª., 6ª. y 7ª. Compañía apoyaban la moción de la Comisión.

El Superintendente señaló que correspondía que los Miembros del Directorio se pronunciaran por no innovar. Ningún Miembro del Directorio se mostró partidario de no innovar. Se acordó en consecuencia, incorporar el artículo 137º bis a nuestro Reglamento. En consecuencia, manifestó que el Directorio debía pronunciarse sobre la redacción de la proposición de la Comisión. Obtuvo la mayoría de los votos de los presentes.

**

El Superintendente informó, finalmente, que el Proyecto Nº 11 de la Reforma se abordará en la Sesión Extraordinaria de Directorio del miércoles 9 de agosto próximo, a las 19 hrs.

2º.- ACTO DEL SERVICIO EN QUE PARTICIPÓ LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 8ª. Compañía manifestó que, el día de ayer, concurrió a un Acto del Servicio derivado del suicidio de un particular en un edificio ubicado en la calle Miraflores. Señaló que, conforme a lo que expresó el Oficial de Carabineros a cargo del procedimiento y el público que se encontraba presente, el trabajo efectuado por la Mecánica de la 12ª. Compañía fue extraordinario. Él, en lo personal, quedó impresionado de la precisión del trabajo que desarrolló el Cuartelero de la Compañía. Manifestó su complacencia por el trabajo desplegado e hizo llegar sus felicitaciones a la Comandancia y al personal de la 12ª. Compañía por el profesionalismo demostrado. Era un tema digno de destacar.

3º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía expresó que, por motivos estrictamente personales, en los próximos días presentará la renuncia al cargo. En consecuencia, ésta era la última Sesión de Directorio a la que asistía en su calidad de tal. Expresó su reconocimiento por las enseñanzas de que fue objeto durante el ejercicio del cargo, respecto del manejo de la Institución, que estimaba estaba en muy buenas manos por la calidad de los debates que se producían en cada oportunidad. En lo personal, le resultó muy grato y de mucha utilidad representar a su Compañía en el seno del Directorio.

El Superintendente, en nombre del Directorio y de los Oficiales Generales, agradeció al Director de la 2ª. Compañía su participación en el seno de este Organismo.

4º.- ANÁLISIS DE ACUERDOS DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE.- El Director de la 4ª. Compañía solicitó que se estableciera una fecha para el análisis de los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, en el marco del análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General.

El Superintendente señaló que así se procederá.

5º.- RENUNCIA DE OFICIAL GENERAL.- El Superintendente informó que, el miércoles 2 de agosto próximo, a las 19 horas, el Directorio celebrará Sesión Extraordinaria para tratar la renuncia del Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 16 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 2 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		«	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiano S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	7ª	“	Mario Marchant U.,
“	9ª	“	Martín Palacios A.,
“	15ª	“	Cristóbal Goñi E.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N. La de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., René Tromben L., Alfredo Egaña R. y Ricardo Thiele C. Además, excusó las inasistencias de los Directores de la 7ª., quien fue reemplazado por el Capitán; 9ª., reemplazado igualmente por el Capitán; 14ª., 15ª., reemplazado este último por el Capitán, y 18ª. Compañías, señores Mauricio Galatzán Z., Vicente Rogers G., Roberto Morrison Y., Gonzalo Sánchez M. y Guillermo Pinto A., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- NUEVOS DIRECTORES DE COMPAÑÍAS.- El Superintendente expresó que los nuevos Directores de la 2ª. y de la 14ª. Compañías, éste último fuera del país, señores Carlos Peña y Roberto Morrison, respectivamente, serán recibidos oficialmente en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de agosto en curso.

2º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 17ª. COMPAÑÍA DON MARIO HUERTA TORRES, AL CARGO DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente señaló que el objeto de la presente Sesión era conocer la la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la referida renuncia, que es del siguiente tenor:

Santiago, 31 de Julio de 2006.

Señor
Felix Sarno Mondaca,
Secretario General
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

“ Estimado Secretario General:

Quisiera comenzar esta carta manifestando mí mas profundo cariño por esta magnifica Institución, nuestro Cuerpo de Bomberos de Santiago, que ha sido una de las cosas más importante de mi vida.

Señor Secretario General, a través de vuestro digno intermedio, comunicar al Honorable Directorio de la Institución mi decisión de renunciar, en carácter de indeclinable, al cargo de Cuarto Comandante, que he tenido el honor de ocupar por estos dos años y 4 meses, por encargo democrático de los bomberos de la Institución.

Esta renuncia no tiene ninguna otra explicación que no sea de carácter personal, no tiene otras razones más que el convencimiento de haber entregado largos años en diferentes cargos dentro de mi querida Compañía y en la Institución, hecho que me llena de orgullo. Creo que este tiempo ha sido muy intenso y con muchos logros, que en conjunto con muchas personas logramos alcanzar.

Hoy, y luego de analizar mi decisión, creo que es momento de volver al cargo mas agradable que se puede tener en esta Institución, vuelvo a ser

bombero, a formar en las filas de mi Compañía y desde allí seguir sirviendo como uno más en la Institución.

Quisiera aprovechar de agradecer, en primer lugar a mi Padre, quien ha sido mi maestro en esta pasión, quien me ha inculcado los infinitos valores de Disciplina, de Servicio y de Constancia, que son el pilar fundamental de mi carrera como bombero y de mi persona en el más amplio sentido, él es mi referente y tal vez gozó mi cargo mucho más, que si lo hubiese ocupado él.

También deseo agradecer a todos los Oficiales Generales con quienes tuve la oportunidad de trabajar, en especial al Superintendente y al Comandante, a todos los miembros del Directorio que me apoyaron en mi gestión, a todas las Compañías que a través de sus Oficiales y Bomberos siempre me mostraron su lealtad y disciplina, a los Inspectores y Ayudantes, que siempre secundaron mi labor en la Comandancia. Al Personal Rentado que siempre me brindo su lealtad y respeto. Además quiero agradecer a aquellas personas que alguna vez no estuvieron de acuerdo en mi proceder y me lo hicieron saber con respeto y amistad a toda prueba.

Por ultimo, quiero agradecer a mi Compañía, por hacerme sentir orgulloso de haberlos representado en este cargo. Hoy vuelvo a las filas de la 17ª., vuelvo a mi Cuartel, para seguir sirviendo desde mi calidad de Voluntario.

Sin más que agregar, se despide atentamente de ustedes,”

(Fdo.) Mario Huerta Torres,
Voluntario Honorario 17ª. Compañía.

**

El Superintendente informó que se reunió con el Cuarto Comandante para analizar las razones sobre las cuales se basaba su renuncia y, además, para establecer si existía la posibilidad que desistiera de su determinación. Tal como lo señalaba en su carta, el Cuarto Comandante le manifestó motivos que por cierto eran muy válidos, por cuanto eran de índole personal y que nada tenían que ver con los actuales Oficiales Generales, en términos de eventuales diferencias con alguno de ellos. El Cuarto Comandante le hizo presente que el hecho de haber servido a la Institución por más de 20 años, era un motivo suficiente como para regresar a las filas de su Compañía y canalizar sus esfuerzos hacia otros intereses personales. Tanto él como los demás Oficiales Generales, tenían claro que la renuncia era en carácter de indeclinable, razón por la cual el Cuarto Comandante solicitó que el Directorio aceptara su renuncia

sin más trámite, es decir, sin que designara una Comisión de su seno para entrevistarse con el Cuarto Comandante para persuadirlo de su decisión.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aceptada la renuncia del Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía don Mario Huerta Torres, al cargo de Cuarto Comandante de la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que no iba a dejar pasar la oportunidad para señalar lo que expresó, el día de ayer, en el seno del Consejo de Oficiales Generales, acerca de la renuncia del ex Cuarto Comandante de la Institución don Mario Huerta Torres. Agregó que, en el mes de junio, don Mario Huerta le manifestó la intención de hacer dejación del cargo, por cuanto se encontraba un tanto cansado ya que eran muchos los años que había desempaño cargos de Oficial en su Compañía y en la Institución. Además, deseaba regresar a su Compañía para volver a sentir lo que era ser Bombero, es decir, estar en el techo, el la lucha diaria, en el pitón, etc., lo que a los Comandantes en cierta medida les estaba vedado. Señaló que, durante período en que le correspondió trabajar con don Mario Huerta, fue un hombre que se entregó por entero a la causa bomberil. No escatimó esfuerzos para ejecutar las labores que le fueron encomendadas. Fue una persona con la cual mantuvo una comunicación diaria y permanente, para resolver lo que demandaba el servicio y la Institución. Sin embargo, don Mario Huerta poseía una cualidad que iba más allá del servicio bomberil: era un hombre abierto, transparente, honesto y, por sobre todo, de una lealtad a toda prueba. Esas cualidades no se encontraban en todas las personas. Dejó expresa constancia del pesar de la Comandancia por el alejamiento de don Mario Huerta del cargo de Cuarto Comandante y de las relevantes cualidades personales y condiciones bomberiles que lo adornaron mientras sirvió el referido cargo.

El Superintendente señaló que, en lo personal y también en nombre del Consejo de Oficiales Generales, adhería a las expresiones del Comandante. El alejamiento de don Mario Huerta produjo un impacto en el seno de dicho Organismo, precisamente por los lazos que generó durante dos y medio años. Fue una persona que demostró una tremenda capacidad de colaboración y de comprensión de las dificultades del quehacer bomberil, lo que caló muy hondo en los Oficiales Generales, de quienes se hizo merecedor del respeto y cariño de todos. Fue una persona que siempre estuvo dispuesta a cooperar, muchas veces en materias que no eran propias del cargo que desempeñaba. Fue un Oficial General que contribuyó muchísimo a la gestión del Consejo de Oficiales Generales. Reiteró que lamentaba el alejamiento de don Mario Huerta, porque se trató de un Oficial General que se fue “agrandando en el cargo” con el correr del

tiempo. En su oportunidad don Mario Huerta reconoció sus falencias y solicitó ayuda para superar lo que correspondiera. Este fue un gesto digno de destacar.

Ofreció la palabra.

El Director de la 17ª. Compañía, de pie, agradeció. En nombre del Voluntario don Mario Huerta Torres, las expresiones vertidas por el Superintendente y por el Comandante, como también el apoyo de que fue objeto el ex Cuarto Comandante por parte de los Miembros del Directorio. Agregó que, como padre, era inmenso el orgullo que sentía, por cuanto junto a todos sus hijos había intentado entregar lo mejor posible a esta tan noble Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17ª. Compañía.

En seguida, señaló que se proponía al Directorio que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo, por lo que resta del presente año, para el día lunes 7 del mes en curso, a las 20:00 horas, en sus respectivos Cuarteles y que el correspondiente escrutinio se realice en Sesión Extraordinaria, el día miércoles 9 de los corrientes, a las 19:00 horas

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, así se acordó.

A continuación, el Superintendente solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto que la comunicación de sus Compañías dando a conocer el resultado de la elección efectuada, en documento original, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, el día martes 8, antes de las 21:00 horas.

Se levantó la Sesión a las 19:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 17 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 9 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente (S) don Leonardo Moreno Núñez, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)		don	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzan Z.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	9ª	“	Martín Palacios A.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente y del Comandante señores Cristián Pérez B. y Marcial Argandoña G., respectivamente, por encontrarse fuera del país por razones Institucionales. La de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., René Tromben L. y Próspero Bisquertt Z. También excusó la inasistencia de los Directores de la 8ª. y 9ª. Compañías señores Emilio Villar R. y Vicente Rogers G., respectivamente. Este último fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 8ª. Compañía don Oscar Gúmera P.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE CUARTO COMANDANTE, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente (S) expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Cuarto Comandante, por lo que resta del año 2006, habida el día lunes 7 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el Secretario General expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Cristóbal Goñi Espíldora (La 1ª.,5ª.,6ª.,7ª.,11ª.,12ª.,15ª.,16ª., 18ª., 21ª. y 22ª. Compañías)	11 votos
Por don Guillermo Urzúa Pérez (La 2ª.,3ª.,8ª.,13ª.,17ª.,19ª. y 20ª. Compañías)	7 votos
Por don Enrique Chereau Morales (La 4ª., 10ª. y 14ª. Compañías)	3 votos
Por don Martín Palacios Arriagada (La 9ª. Compañía)	1 voto

En seguida, el Superintendente (S) expresó que, como ninguno de los Voluntarios que obtuvo votos logró la mayoría requerida por el Reglamento General para ser proclamado en el cargo en referencia, deberá efectuarse una segunda elección entre quienes alcanzaron las dos más altas mayorías relativas, es decir, los Voluntarios Honorarios y actuales Capitanes de la 15ª. y 20ª. Compañías señores Cristóbal Goñi Espíldora y Guillermo Urzúa Pérez, respectivamente. Por lo tanto, propuso que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Cuarto Comandante, para el día jueves 17 de los corrientes, a las 20 horas, en sus respectivos Cuarteles, y que el escrutinio se practique en la Sesión Extraordinaria que celebrará el Directorio el día 23 de agosto en curso.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Ilabaca manifestó que la proposición para la fecha de la segunda votación por parte de las Compañías, implicaría que el cargo de Cuarto Comandante se encontraría acéfalo durante 15 días, lo que a su juicio era demasiado tiempo. La Institución requería contar con todos los Jefes del Servicio Activo, a la brevedad. Propuso que las Compañías fueran citadas para el viernes 11 de

los corrientes y que el escrutinio se practicara el miércoles 16 del mismo mes, en la Sesión Ordinaria de Directorio correspondiente el presente mes.

El Superintendente (S) manifestó que la proposición obedecía al acuerdo que adoptó el Consejo de Oficiales Generales, con el beneplácito del Comandante, quien hizo presente su aprehensión en el sentido que si las Compañías fueran convocadas para el día viernes de la presente semana, se podría contar con escasa asistencia de Voluntarios por tratarse de la víspera de un fin de semana largo. Lo mismo podría suceder si la elección se efectuara el día lunes 14 del mes en curso.

El Director Honorario don Mario Ilabaca expresó que no compartía el parecer del Superintendente (S), porque para los efectos del caso lo que importaba era el voto de cada Compañía y no la cantidad de Voluntarios presentes en el momento de la votación. Reiteró su parecer en el sentido que un cargo del Servicio Activo de la Institución no podía permanecer acéfalo por 15 o 20 días.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 3ª. Compañía.

El Superintendente (S) manifestó que, en consecuencia, el Directorio debía pronunciarse respecto de una de las dos proposiciones sobre esta materia: que las Compañías sean convocadas para el viernes 11 del mes en curso o para el día jueves 17 de los corrientes.

Por 19 votos a favor y 11 en contra, el Directorio acordó que las Compañías sean citadas con el objeto señalado, para el día jueves 17 de agosto de 2006, a las 20 horas, en sus respectivos Cuarteles.

2º.- PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Secretario General informó que la Comisión de Asuntos Administrativos, a través de su Presidente, el Director de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers Garín, solicitaba la anuencia del Directorio para que se prorrogue hasta el miércoles 20 de septiembre próximo, fecha de la Sesión Ordinaria de Directorio correspondiente a dicho mes, la presentación del Informe correspondiente al año 2004. Esto, por cuanto diversas circunstancias no han hecho posible el normal desempeño de la referida Comisión.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la prórroga requerida.

El Superintendente (S) solicitó a los integrantes de la referida Comisión que, para evitar las dificultades que se produjeron el año

anterior, se contacten con cada Oficial General para los fines a que haya lugar.

3º.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA CONSTITUIR EMPRESA DE CAPACITACIÓN ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y LA EMPRESA AS&P LTDA.- El Superintendente (S) expresó que, conforme a la Ley que modificó las OTEC, Organismos Técnicos de Capacitación, es necesario que estas entidades tengan un giró único, el de capacitación técnica. Agregó que, siendo ésta una de las áreas de trabajo relevantes de la Empresa AS&P Ltda., se hacía necesaria la constitución de una Sociedad para efectuar la referida labor, a través de la cual se percibían importantes ingresos. Así, lo que se solicitaba al Directorio era el otorgamiento de los poderes necesario para que se constituya una Sociedad entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y dicha Empresa. Recordó que esta Empresa pertenecía en un 99% a nuestra Institución y, el 1%, a la Fundación Mártir Claudio Cattoni.

Ofreció la palabra al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para que se refiriera a esta materia.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez expresó que la respectiva disposición legal establecía que a las Empresas de Prevención Capacitación, como la AS&P Ltda., se les exigía un giro único. Por lo tanto, dicha Empresa se enfrentó a la disyuntiva de reducir su giro comercial o constituir una nueva sociedad subsidiaria, que era lo que se pretendía llevar a efecto. En consecuencia, existirá una sociedad madre, nuestra Institución, que cuenta con una sociedad subsidiaria, AS&P Ltda., que pertenece al Cuerpo de Bomberos de Santiago en un 99% y a la Fundación Mártir Claudio Cattoni, en un 1%. La Empresa AS&P Ltda. se constituirá en el nuevo socio de nuestra Institución en esta nueva empresa de giro único. Si este trámite no se efectuara, dicha Empresa no podría continuar impartiendo capacitación. Sin embargo, le preocupaba el hecho que la nueva Sociedad debía estar organizada y constituida legalmente, antes del 1 de septiembre próximo, o sea, se disponía de un plazo cercano a los 20 días. En ese lapso se deberá reducir a escritura pública el Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Directorio; el acta de la Empresa AS&P Ltda.; debe suscribirse la respectiva Sociedad subsidiaria, que también debe reducirse a escritura pública; debe redactarse el extracto de la mencionada Sociedad y publicarse en el Diario Oficial e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces. Esta tramitación deberá efectuarla el Abogado que trabaja con la Empresa AS&P Ltda. A su vez, el socio principal de esta nueva Empresa, nuestra Institución, tendría que señalar a dicho profesional la premura que existe sobre esta materia. Agregó que, por lo tanto, proponía que se confiriera poder al Superintendente y al Vicesuperintendente, para que concurran, conjunta o separadamente, en la constitución de dicha Sociedad.

El Intendente General consultó si los actuales mandatos que tienen conferidos el Superintendente y el Vicesuperintendente no era suficientes como para llevar a efecto la constitución de esta Sociedad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que era conveniente que quedaran expresados en el Acta de la presente Sesión.

El Director Honorario don Alfredo Egaña consultó si era necesario que la Fundación Mártir Claudio Cattoni adoptara alguna resolución en relación a esta materia.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez manifestó que no era necesario, porque la nueva Sociedad estará constituida por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Empresa AS&P Ltda.

El Superintendente (S) expresó que, en consecuencia, solicitaba la anuencia del Directorio para el otorgamiento de los correspondientes poderes, en la forma señalada por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa por lo que sometió a continuación a votación el otorgamiento de poderes suficientes para que el Superintendente señor Cristián Pérez Benítez y el Vicesuperintendente señor Leonardo Moreno Núñez, concurrieran conjunta o separadamente a la conformación de una sociedad entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la empresa AS&P Limitada, ya sea limitada o anónima, cuyo giro sea la capacitación. Los poderes otorgados son tan amplios como sean necesarios para llevar a buen término la conformación y puesta en marcha de la sociedad encomendada. Sometido a votación el punto, así se acordó por la unanimidad de los presentes.

El Director de la 3ª. Compañía consultó si al acuerdo adoptado se podía implementar en forma inmediata o era necesario esperar la aprobación del Acta de la presente Sesión.

El Superintendente (S) expresó que el Directorio, además, deberá acordar que se ejecute el acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente titular, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar las respectivas representaciones Institucionales, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta. Sometido a votación el punto, así se acordó por la unanimidad de los presentes.

Se levantó la Sesión a las 19:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 18 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 9 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:30 hrs., presidida por el Superintendente (S) don Leonardo Moreno Núñez, y con la siguiente asistencia:

Comandante (S)		don	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª.	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzan Z.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	9ª	“	Martín Palacios A.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente y del Comandante señores Cristián Pérez B. y Marcial Argandoña G., respectivamente, por encontrarse fuera del país por razones Institucionales. La de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., René Tromben L. y Próspero Bisquertt Z. También excusó la inasistencia de los Directores de la 8ª. y 9ª. Compañías señores Emilio Villar R. y Vicente Rogers G., respectivamente. Este último fue reemplazado por el Capitán. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 8ª. Compañía don Oscar Gúmera P.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA (PROYECTO Nº 11).- El Superintendente (S) manifestó que, en la presente Sesión, correspondía analizar el Proyecto Nº 11 de la proposición de la Comisión ad-hoc, relacionado con la complementación del artículo 9º, relativo a los Canjes. Señaló que, en primer lugar, habría que pronunciarse por no innovar o por complementar dicho artículo. Efectuada la votación, sólo el Director de la 15ª. Compañía se manifestó por no innovar, es decir ampliamente fue apoyada la idea de reformar el artículo 9º de nuestro Reglamento.

El Superintendente (S) recordó que, en su oportunidad, el Directorio analizó un Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, referido a las Compañías de Canje y a las Confederaciones. En esa ocasión se acordó pronunciarse sobre el tema cuando se analizara el Proyecto de Reforma Reglamentaria. Lo que se discutió en esa ocasión, de alguna forma estaba plasmado en la proposición formulada por la Comisión ad hoc.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa solicitó que se diera lectura a la proposición de la Comisión, con el objeto de facilitar la comprensión de las diferentes indicaciones formuladas.

El Secretario General informó que la proposición de la Comisión estaba subdividida en 10 partes, las que se fueron comparando con cada una de las contraindicaciones formuladas por el Director Honorario don Enrique Matta y de la 5ª., 6ª. y 10ª. Compañías. Esto estaba reflejado en las columnas consignadas en el Consolidado de este Proyecto.

El Director Honorario señor Figueroa Yánez reiteró la conveniencia de proceder como lo había manifestado anteriormente.

El Superintendente (S) manifestó que había 4 o 5 aspectos que se podían distinguir. En primer lugar, “la definición”, que estaba presente en el primer inciso de cada una de las propuestas. La idea era ir resolviendo sobre cada uno de estos aspectos, para evitar confusiones.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión respecto del artículo 9º. Esto era apoyado por el Director Honorario don Enrique Matta y por la 10ª. Compañía. La 5ª. Compañía proponía una nueva redacción, agregando otro párrafo acerca del tipo de relaciones que se podían establecer, de Canje o de Confederación. La 6ª. Compañía formuló una propuesta referida a poder establecer también relaciones con Instituciones de Bomberos del extranjero.

En seguida, el Superintendente (S) manifestó que, conforme a lo señalado por el Secretario General, existían varias proposiciones respecto de esta definición.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que la proposición de su Compañía obedecía precisamente a lo que estaba sucediendo en la Sexta, porque contaba con una suerte de "hermanamiento" con Francia. Por ejemplo, ya eran 8 o 10 los Voluntarios de su Compañía que fueron capacitados en Francia en materias relacionadas con rescate. Este "protocolo de hermanamiento" fue suscrito por el ex Superintendente señor Artigas Mac-Lean. Con esto, el asunto quedaba más abierto para que aquellas Compañías que no sean de Colonia puedan actuar de la misma forma.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que la proposición de ésta consistía en resumir el correspondiente articulado, dejando establecido que cualquier tipo de asociación por parte de las Compañías necesariamente pasaba por una determinación del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio. Su Compañía no proponía eliminar nada, sino comprimir el articulado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, a pesar de estar algo confundido, entendía que había dos proposiciones, en el sentido de innovar: una, la señalada en las columnas Nos. 1, 2, 3 y 5, que mantenían la idea del Canje de Asistencia con Compañías Chilenas, y la de la 6ª. Compañía. Como personalmente era más bien "libertario", no era partidario de que se restringiera el Canje con una Compañía extranjera, aún cuando no tenía claro para qué pudiera ser de utilidad. Entre prohibir y permitir, optaba por permitir.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que había que pronunciarse por la propuesta de la Comisión o por la de la 6ª. Compañía, y mantener pendiente el pronunciamiento sobre la propuesta de la 5ª. Compañía, porque sólo consistía en comprimir el articulado.

El Capitán de la 9ª. Compañía propuso que en este articulado se establezca la posibilidad del Canje con Compañías Chilenas, extranjeras y Confederadas, ya que la decisión deberá adoptarla el Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, el Directorio.

El Superintendente (S) señaló que aunque ya estaban claras las propuestas, precisaba que el inciso segundo establecía la misma propuesta de la 6ª. Compañía, en tanto que el octavo inciso se refería a otras entidades extranjeras que mantengan Canje de Asistencias. Esto obligaba a definir si los Canjes y las Confederaciones quedarían limitados a Cuerpo

de Bomberos de la República o si también se haría extensivo a Compañías extranjeras. Tenía la impresión que al aceptar la proposición de la 6ª. Compañía se validaría el establecimiento de relaciones de camaradería bomberil, pero no Canje con Compañías extranjeras.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que las relaciones de camaradería serían de hermanamiento y/o colaboración entre ellas, porque no cabría el Canje de Asistencia con Compañías extranjeras.

El Superintendente (S) manifestó que si se leía el Consolidado, se mantenía en la proposición de la 6ª. Compañía el Canje de Asistencia con Compañías extranjeras. Esto era algo que debía quedar bien establecido para los efectos de la votación del inciso primero, porque habrá que pronunciarse sobre relaciones de camaradería bomberil en sentido amplio, sin considerar lo relacionado con el Canje.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que estaba de acuerdo con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que no había que limitar el derecho de asociación de las Compañías. Solicitó que se analizara si estas relaciones se extenderían hacia el infinito. Era un tema complejo. No veía esta relación como una relación de Canje. Personalmente, al Canje lo llamaba de servicios y no de asistencias. Sin embargo, la situación podría ser diferente respecto de las Confederaciones. Se debía respetar la hermandad de la 6ª. Compañía con Francia, pero en el futuro sería un exceso, una ambición desmedida, si se establecieran Canjes con Compañías extranjeras.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que la propuesta se formuló en base a la experiencia de su Compañía y al segundo inciso del artículo 9º.

El Superintendente (S) manifestó que como ya se habían dado a conocer las diferentes argumentaciones, correspondía que el Directorio votara por una de ambas opciones: mantener la proposición de la Comisión o aceptar la indicación de la 6ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que estaban en discusión dos ideas: sólo relaciones de camaradería con Compañías Chilenas o relaciones de camaradería abiertas.

El Superintendente (S) expresó que así era efectivamente.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que, si lo aceptaba la 6ª. Compañía, más que votar por la redacción de la propuesta, se podía votar por la incorporación de la idea al articulado, de tal forma que la redacción final sea encomendada a la Comisión.

El Director Honorario don Enrique Matta solicitó que la votación estuviese referida a las Confederaciones, pero no al Canje, porque establecerlo con Compañías extrajeras era imposible.

El Superintendente (S) señaló que habría que votar "la idea", sin que ello signifique que, por la vía administrativa, posteriormente se modifique el sentido de la proposición de la 6ª. Compañía. Más adelante se deberá aclarar lo que se entenderá por Confederaciones y por Canje.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que entendía que la proposición de la 6ª. Compañía no se refería a establecer Canje con Compañías extranjeras, sino a algún tipo de relaciones de camaradería bomberil.

El Superintendente (S) señaló que eso no era sí, por lo cual al pronunciarse sobre el concepto general, habría que tener presente lo que se analizará posteriormente.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que, en esa instancia, estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido que se conozcan las proposiciones completas, porque era difícil analizar párrafos o partes de incisos, porque quedaban fuera de contexto.

El Superintendente (S) precisó que la idea era analizar el texto por materias, pero siempre dentro de un mismo artículo.

El Director de la 6ª. Compañía indicó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director de la 3ª. Compañía, por lo cual se debía dar una nueva redacción al segundo inciso del artículo 9º para que quedara todo claramente establecido.

El Superintendente (S) manifestó que consideraba razonable la metodología que se estaba llevando para abordar este artículo, que era bastante complejo. Le parecía aconsejable votar la definición general, cuya idea central era la que expresó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, es decir, se mantienen relaciones de camaradería solo con Cuerpos de Bomberos del país o también extranjeros. Sin embargo, debía precisar que la 6ª. Compañía también estaba proponiendo el establecimiento de relaciones de Canje. Este aspecto se tendrá que definir oportunamente. Por lo tanto, señaló que se votará por la proposición de la Comisión y por la propuesta de la 6ª. Compañía. La indicación de la Comisión logró 9 votos y la propuesta de la 6ª. Compañía 21 votos.

Fue aprobada la propuesta de la 6ª. Compañía, es decir en el primer inciso del artículo 9º se agrega la posibilidad de establecer relaciones con Instituciones bomberiles del extranjero.

En seguida, el Superintendente (S) manifestó que el segundo inciso del articulado estaba referido a las Compañías de Colonia.

El Secretario General dio lectura al segundo inciso en referencia. Esto lo sostenía la Comisión, el Director Honorario don Enrique Matta y la 10ª. Compañía. La 6ª. Compañía eliminaba esta indicación, ya que en cierta forma se encontraba relacionada con el inciso anterior recientemente modificado.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que entendía que este inciso ya se había votado, por lo que habría que eliminarlo, por cuanto cualquier Compañía podría establecer relaciones de camaradería con otras entidades bomberiles. Esto ya estaba aprobado. Agregó, por otra parte, que no le agradaba que se "hablara de países de origen". Por ejemplo, si hubiese una Compañía Italiana en Mendoza o Buenos Aires, el origen sería Italia, por lo cual la 11ª. Compañía de nuestra Institución no podría establecer Canje con alguna de ellas. Habría que referirse a Compañías del mismo origen y no del país de origen.

El Superintendente (S) manifestó que, efectivamente, este inciso estaba contemplado en el primero, por lo cual no tenía sentido analizarlo. Propuso que fuese eliminado, salvo parecer en contrario.

Mayoritariamente, el Directorio se pronunció en eliminar el inciso segundo de la propuesta de reforma del artículo 9º.

**

A continuación, el Secretario General leyó el tercer inciso del articulado, referido a las modalidades para establecer relaciones de camaradería bomberil. Esto era sustentado por todas las propuestas. La 6ª. Compañía proponía que las relaciones de camaradería que establezcan las Compañías podrán ser bajo las modalidades de Canje de Asistencias, Confederaciones o ambas a la vez, aclarando que este tipo de relaciones solo es con Cuerpos de Bomberos de la República, eximiendo a las Instituciones bomberiles extranjeras.

El Superintendente (S) manifestó que la propuesta de la 6ª. Compañía de alguna forma reforzaba lo señalado en el inciso primero, en términos de que se puedan establecer relaciones de camaradería con Cuerpos de Bomberos de otros países. Por eso expresa claramente aquello de "con Cuerpos de Bomberos de la República", para establecer Canje o integrar Confederaciones.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que el Canje podría establecerse solamente con Compañías de la República.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, en esa instancia, la redacción tendría que ser la que señaló el Director de la 6ª. Compañía. En vez de señalar que "no se puede", establecer que "sí se puede."

El Superintendente (S) señaló que se someterá a votación la propuesta general en el sentido de "dejarlo abierto", con lo cual no se definiría si se podría o no establecer Canje o Confederaciones con otras instituciones bomberiles extranjeras, y la proposición de la 6ª. Compañía, la que limita este tipo de relaciones solo a nivel del país, ya que tenía entendido que las Confederaciones eran instituciones que reunían a Compañías del mismo origen, dentro de Chile.

El Director de la 15ª. Compañía expresó que así era efectivamente.

El Superintendente (S) indicó que, por lo tanto, había dos propuestas: "dejarlo abierto" o limitar los Canjes y la constitución de Confederaciones a Cuerpos de Bomberos de la República.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que se iba a referir a los conceptos que consideró la Comisión ad hoc respecto de esta materia. La actual norma reglamentaria estaba referida a Canje de Asistencia y éstos implicaban una serie de obligaciones y de franquicias para los Voluntarios. Entre las obligaciones estaba la de comunicar las asistencias de aquellos Voluntarios de Compañías de Canje, que son reconocidas por esas Compañías y los respectivos Cuerpos de Bomberos para los efectos del otorgamiento de los Premios de Constancia y, a su vez, las listas de asistencias o abonos obtenidas por los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago en las Compañías de Canje, son informadas a nuestra Institución y se reconocen como servicios prestados para los efectos de los Premios. Por el contrario, la relación con las Confederaciones, que no estaba normada reglamentariamente, no implicaba esta obligación. Por lo anterior, la Comisión propuso "relaciones de camaradería" y luego define lo que es Canje de Asistencias y Confederación. Si el Directorio estuviese de acuerdo con los criterios de la Comisión ad hoc, además tendría que definir, en el marco de hipotéticas relaciones con Cuerpos de Bomberos del extranjero, si también existiría la obligación de reconocer, comunicar e informar las asistencias o mantener la forma actual como se entiende la relación entre Compañías Confederadas. Por otra parte, la Comisión desarrolló una suerte de filosofía acerca de la relación de camaradería bomberil de las Compañías de Canje respecto de las Compañías Confederadas. Por ejemplo, cuando se opta por una relación de Canje, se estaba eligiendo "el amigo", pero cuando una Compañía opta por ingresar a una Confederación no elegía "al amigo". La Institución debía proyectarse porque el día de mañana pueden existir Confederaciones que vayan más allá de una relación de país de origen o de etnia común, por ejemplo, de Rescate, en cuyo caso alguna Compañía de

nuestra Institución podría solicitar incorporarse cuando la Confederación ya se encuentre constituida y la Compañía tendría que aceptar a las que ya estén incorporadas. A eso estaba referido el concepto que manejó la Comisión sobre camaradería bomberil respecto del Canje de Asistencias y de las Confederaciones. Por lo tanto, el Directorio tendría que pronunciarse sobre lo que desea respecto de los bomberos extranjeros.

El Superintendente (S) señaló que distinguía dos aspectos: si esto "quedaba abierto" o si se limitaba a integrar Confederaciones o Canjes solamente con Cuerpos de Bomberos de la República. Por otra parte, manifestó que el Director Honorario señor Egaña Respaldiza se había referido a un concepto más de fondo acerca de las Confederaciones, tema que será abordado más adelante.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que el funcionamiento de las Confederaciones no era exactamente como se había manifestado en la Sesión. Las Compañías no podían ingresar libremente a una Confederación y éstas tampoco estaban obligadas a recibirlas. Las Compañías debían postular y las Compañías integrantes de la Confederación puedan aceptar o rechazar la solicitud y de hecho no todas las postulaciones eran aceptadas. Para ingresar a las Confederaciones las Compañías interesadas debían cumplir con una serie de requisitos. Agregó, que si una Compañía deseara ingresar a alguna Confederación, debería contar con la aprobación del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio, conforme a la proposición que se estaba analizando.

El Superintendente (S) señaló que, por lo tanto, el Directorio debía pronunciarse por la propuesta de la Comisión o por la del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que sea más imperativa la proposición de la 6ª. Compañía, en el sentido que sólo se podrá mantener Canje o formar Confederaciones con Cuerpos de Bomberos del país.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no le parecía que el nombre Canje de Asistencias fuera el más exacto, por cuanto el Canje es de Servicios y la consecuencia son las asistencias.

El Superintendente (S) señaló que, si le parecía al Directorio, se reemplazaría la expresión "Canje de Asistencias" por "Canje de Servicios", cualquiera sea el resultado de la votación que se efectuará.
El Directorio así se acordó.

El Director de la 4ª. Compañía indicó que la Comisión ad hoc, en el primer párrafo, señalaba que las relaciones de camaradería eran entre los Cuerpos de Bomberos de la República. Posteriormente, se señalaba que las Compañías de Colonia podían establecer relaciones con Cuerpos de Bomberos del extranjero, y las relaciones de camaradería, ya definidas en

el primer párrafo, podían ser de Canje o de Confederaciones. Al aprobarse la redacción propuesta, no se podría aprobar la propuesta de la Comisión, porque la idea de la Compañía no fue dejarlo totalmente abierto."

El Superintendente (S) manifestó que, precisamente por eso, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa propuso que la indicación de la 6ª. Compañía fuera imperativa.

En seguida, el Secretario General leyó las proposiciones sobre las cuales había que pronunciarse: la de la Comisión ad hoc y la de la 6ª. Compañía, que tendría que ser objeto de una modificación por parte de la Comisión para que sea imperativa en cuanto a que los Canjes y Confederaciones se limita solo a nivel nacional. Efectuada la votación, por amplia mayoría fue aprobada la indicación de la 6ª. Compañía. Se abstuvo el Director de la 10ª. Compañía.

**

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al cuarto inciso de la propuesta de la Comisión, referido a los Canje de Servicios. Agregó, que el Director Honorario don Enrique Matta propuso que estos Canjes de Servicios se establezcan con Cuerpos de Bomberos que no pertenezcan a la Región Metropolitana.

El Superintendente (S) manifestó que tenía entendido que la 8ª. Compañía mantenía Canje con una Compañía de un Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana: el de Melipilla.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que no era prudente establecer Canje con Compañías del Cuerpo de Bomberos del Área Metropolitana. No pretendía desconocer el Canje de la 8ª. Compañía y sería conveniente redactar un artículo en el sentido que los Canjes existentes se respetaran.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que compartía el parecer del Director Honorario señor Matta Rogers. Sin embargo, señaló que la limitación que se estableció en el primer inciso imponía los resguardos necesarios para que se aprueben aquellos Canjes que sean convenientes. No estimaba necesario establecer una nueva restricción.

El Director Honorario don Enrique Matta precisó que compartía el parecer del Director de la 3ª. Compañía, pero su indicación apuntaba a evitar eventuales dificultades. El Reglamento General debía proporcionar las herramientas del caso para que el Directorio determine lo que estime conveniente. De lo contrario, con qué derecho el Directorio podría arrogarse la atribución de rechazar el Canje de alguna Compañía de

nuestra Institución con otra de un Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana. Si así fuese, se agraviaría una Compañía. Si se legislaba. Ninguna Compañía resultará agraviada.

El Director de la 6ª. Compañía precisó que su Compañía mantiene Canje con la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talagante. Agregó, que quizás el Canje de la 8ª. Compañía se estableció en un instante en que las distancias geográficas eran muy grandes, pero hoy en la Región Metropolitana no existían dichas distancias. Se trataba de un asunto que caerá por su propio peso.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, a su juicio, habría que señalar que los futuros Canjes de Servicios serán aquellos que se establezcan con Compañías de Cuerpos de Bomberos que no pertenezcan a la Región Metropolitana. En este mismo inciso habría que eliminar la expresión "en consecuencia", para que el texto sea concordante.

El Superintendente (S) manifestó que le parecían adecuadas las observaciones del Director Honorario señor Figueroa Yáñez. Por lo tanto, solicitó que el Directorio se pronunciara sobre la propuesta de la Comisión, considerando ambos alcances. Fue aprobada por amplia mayoría, con la abstención del Director de la 3ª. Compañía, es decir, los Canjes de Servicios que se establezcan a futuro solo podrán ser con compañías que no pertenezcan ala Región Metropolitana.

**

Acto seguido, el Secretario General dio lectura al quinto inciso de la propuesta de la Comisión, referido a las Confederaciones. Agregó que todas las indicaciones mantenían la misma redacción, salvo la 10ª. Compañía que sostenía que se debía modificar la redacción porque el Reglamento General no podía regular la forma en que se relacionen las Compañías en una Confederación, más aún si se consideraba que alguna de éstas podría contar con Personalidad Jurídica y Estatutos propios, estableciendo la modalidad de los vínculos corporativos. El Director Honorario don Enrique Matta, por su parte, proponía que las Compañías que conformen la Confederación estén relacionadas por una nación o etnia de origen común.

El Superintendente (S) señaló que había dos posturas. Una amplia en términos de permitir Confederaciones sobre la base de motivaciones comunes. La otra, que las Confederaciones se limiten al ámbito de las Compañías de Colonia, por tener en común una nación o una etnia. Otro aspecto importante era la indicación formulada por la 10ª. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó estar de acuerdo en que no se podía reglamentar una Confederación, porque cada Compañía forma parte de una Confederación, que tiene su propia organización. A su juicio, el aspecto de "la amplitud" ya estaba votado, porque ya se había determinado que esta materia no quedaría limitada al ámbito de las Compañías de Colonia. No era partidario de restringir. Tampoco le parecía razonable que se hablara de etnia ni de Nación. La palabra Nación implicaba una variedad y una amplitud tremenda, cuando hoy en día se hablaba de países plurinacionales, pluriculturales, plurireligiosos, lo que no sucedía con el concepto de etnia, la que se refería a los pueblos autóctonos. Por ejemplo, con España se tenía una cultura, un idioma común, pero no una etnia común. Obviamente que no se estaba propendiendo Confederaciones de Aymaras o de Araucanos.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que su proposición no se refería a los Aymaras ni a los Araucanos, pueblos que por cierto le merecían su más amplio respeto. Más bien se refería, por ejemplo, a la Colonia Árabe, integrada por diversas Naciones. Se refería al origen árabe común. Agregó, que se oponía al uso de la expresión "motivaciones comunes", porque el día de mañana podría haber Compañías Evangélicas, Masónicas, Católicas, etc., lo que no correspondería al espíritu Institucional. Las "motivaciones comunes" a que se refiere el texto, es un tema de la incumbencia del Comandante, pero no de carácter reglamentario. A su juicio tendría que hablarse de "motivaciones bomberiles comunes."

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que, luego de analizar el planteamiento del Director Honorario señor Matta Rogers, en realidad mantener la expresión "motivaciones comunes", era dejar una puerta demasiado ancha. Estaba de acuerdo en que esto se precisara de mejor forma. Por ejemplo, se podría hablar de "intereses bomberiles comunes."

Se retiró de la Sesión el Director de la 7ª. Compañía.

El Capitán de la 9ª. Compañía manifestó que sería conveniente que el Directorio definiera la calidad que tuviera alguna Compañía como para establecer Canje o Hermandad en el sentido de actividades comunes.

El Superintendente (S) indicó que no compartía el parecer del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, en el sentido que este asunto ya se había votado, porque se limitaron las relaciones de camaradería bomberil con países extranjeros, para el Canje y las Confederaciones. Estaba de acuerdo en que la expresión "motivaciones comunes" era muy amplia y efectivamente debía redactarse de otra forma. También le preocupaba la opinión que le hicieron llegar algunos Miembros del

Directorio, en el sentido que, el día de mañana, se pudiese constituir por ejemplo, una Confederación de Compañías de Agua. No deseaba tomar partido por las Confederaciones de Compañías de Colonia, porque él pertenecía a una de éstas Compañías, no teniendo precisamente "el que dio origen a esa Compañía", por un asunto histórico respecto del aporte que han efectuado esas comunidades a nuestro país, particularmente en el ámbito bomberil. En caso que se busque rigurosidad en el uso de las palabras, la discusión podría transformarse en algo bastante complejo. La idea era el origen común. Había que resolver si se aceptaba la propuesta que era "totalmente abierta", la de motivación común, lo que había que analizar, o limitar esta proposición.

El Director de la 3ª. Compañía manifestó que la definición reglamentaria que se pudiera dar a las Confederaciones, en caso alguno será obligatoria para las Confederaciones, porque se trataba de una definición de carácter interna que permitiría al Consejo de Oficiales Generales y al Directorio mejor resolver acerca de la posible incorporación de una Compañía a alguna Confederación. Si sólo se pensara en los argumentos para rechazar la solicitud de una Compañía en este sentido, los argumentos del rechazo se podían encontrar en algo tan claro como que las motivaciones comunes deben ser de carácter bomberil.

El Capitán de la 9ª. Compañía manifestó que una parte de lo que se estaba discutiendo ya se había votado cuando se votó el primer inciso. Esto quedaría concluido si en el inciso que se estaba discutiendo se señalara que las Compañías que tienen ascendencia de Colonia pueden pertenecer a una Confederación, en tanto que las demás Compañías podrían tener una relación de amistad con Compañías nacionales o extranjeras.

El Superintendente (S) reiteró que no estaba de acuerdo con esa interpretación, precisamente porque lo que se estaba regulando eran las Confederaciones que sólo pueden ser a nivel nacional, de acuerdo a lo que se había votado. Lo señalado por el Capitán de la 9ª. Compañía se refería al extranjero. Lo que se estaba discutiendo no fue votado en el inciso primero. Por lo tanto, había tres propuestas: la de la Comisión, la del Director Honorario señor Enrique Matta y la del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Por lo tanto, manifestó que iba a someter a la consideración del Directorio la propuesta de la Comisión en el sentido de conformar Confederaciones aunadas por una motivación común, en el entendido que ésta debe ser de carácter bomberil. La otra alternativa es que la propuesta del Director Honorario don Enrique Matta vuelva a la Comisión, para que se precise que las Confederaciones sólo se conformen sobre la base de un origen común, como sucede actualmente con las Compañías de Colonia, con lo cual "se abrirían las Confederaciones" ya no

sólo a las Compañías de Colonia, sino también a aquellas que tengan motivaciones bomberiles en común.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, al menos para él, estaba claro lo que debía considerar la Comisión. Agregó, que la motivación común podría acotarse señalando lo que no puede hacerse. Por ejemplo: "En ningún caso se entenderá por motivación común, motivaciones de tipo religioso, político, etc."

El Superintendente (S) manifestó estar de acuerdo, pero precisó que la frase no tendría que ser taxativa.

El Director de la 10ª. Compañía consultó si la parte final de lo que se estaba analizando se aprobaría en la presente Sesión.

El Superintendente (S) respondió que será votado a continuación. Agregó, que se debía definir qué es lo que volverá a la Comisión: la idea de restringir la motivación común bomberil o mantener la idea que las Confederaciones se limiten a las Compañías de Colonia. El Directorio, por amplia mayoría, se pronunció a favor de la primera de éstas alternativas, es decir de dejará abierta pero aclarando lo relativo a la motivación común

El Superintendente (S) señaló que correspondía pronunciarse sobre la propuesta de la 10ª. Compañía, en el sentido de eliminar lo que respecta al hecho que la relación debe darse a través de la propia Confederación, ya que tiene su propio reglamento. De lo contrario, habría que mantener lo propuesto por la Comisión.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que le llamaba la atención dicha redacción, a la cual le costó encontrar el sentido. Sería interesante conocer de parte de la Comisión a qué apuntaba la indicación.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que debía insistir en los criterios que manejó la Comisión en cuanto a la diferencia entre los Canjes de Servicios, de Compañía a Compañía, y las Confederaciones, en las cuales las Compañías son socias de estas organizaciones.

El Superintendente (S) manifestó que tenía la impresión, de acuerdo a la experiencia en el Consejo de Oficiales Generales, que se revisaba el acuerdo que se suscribiría para establecer Canje de Servicios o para integrar una Confederación, de tal forma que no se contraponga con el Reglamento General de la Institución. Este aspecto, al parecer, no habría sido considerado por la Comisión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que eso debía ser aprobado por la instancia correspondiente.

El Superintendente (S) expresó que, por lo tanto, se entendería que el inciso primero también comprendería el Convenio que se aprobaría. Por lo tanto, habría que votar si se eliminaba "la última parte" o no. Solicitó que levantaran la mano aquellos Miembros del Directorio que estuviesen de acuerdo en mantener la proposición de la Comisión: nadie se mostró partidario de esta opción. En consecuencia, se entendió por aceptada la indicación de la 10ª Compañía, eliminando la última parte de dicho inciso.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que, aunque era integrante de la Comisión, deseaba argumentar por qué votó en contra de la proposición de la Comisión. Agregó, que le parecían muy atendibles los argumentos de la 10ª. Compañía, en cuanto a que las Confederaciones se darán su propio status, por lo cual el Cuerpo no puede impartirles pautas.

**

Luego, el Secretario General dio lectura al inciso sexto, referido a lo que sucedería cuando se presente el Canje de Asistencias y, a la vez, la Confederación. Esto estaba sustentado por todas las propuestas. La 6ª. Compañía proponía que se agregue un inciso en el sentido que las relaciones con entidades bomberiles extranjeras puedan ser de hermanamiento y/o colaboración entre ellas.

El Superintendente (S) manifestó que la propuesta de la 6ª. Compañía definía el tipo de relaciones que se podían mantener con Compañías extranjeras.

El Director de la 15ª. Compañía propuso que el término "hermanamiento" se reemplace por el de "hermandad".

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que no tenía objeción para que se efectúe el cambio propuesto por el Director de la 15ª. Compañía, ya que la proposición apuntaba solo a definir el tipo de relaciones.

El Superintendente (S) señaló que había que pronunciarse por la propuesta de la Comisión o por la indicación de la 6ª. Compañía. Fue aprobada unánimemente esta última proposición.

**

Acto seguido, el Superintendente (S) señaló que correspondía abocarse al análisis de varios párrafos referidos a los Canjes y a las Confederaciones. Señaló que, en razón de la hora, era partidario que esta materia quedara pendiente porque debía ser analizada en su conjunto.

El Director de la 4ª. Compañía indicó que aún estaba pendiente la proposición de la 5ª. Compañía.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que su propuesta apuntaba a resumir la respectiva disposición reglamentaria y cuyos temas ya fueron tratados oportunamente.

El Director de la 1ª. Compañía consultó cuándo se analizaría lo que quedó pendiente en esta Sesión.

El Superintendente (S) propuso que se abordara en la próxima Sesión.

El Director de la 15ª. Compañía consultó si era posible o no efectuar indicaciones respecto de la parte que permanecerá pendiente.

El Superintendente (S) señaló que estaba cerrado el plazo para formular indicaciones por escrito.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que si bien era efectivo lo señalado por el Superintendente (S), el procedimiento permitía la posibilidad que las indicaciones se formulen directamente en la Sala.

El Superintendente (S) expresó que el Director Honorario señor Egaña Respaldiza estaba en lo cierto.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que las indicaciones a los artículos Nos. 1 al 33, que habría que abordar en la Sesión Extraordinaria subsiguiente, habría que hacerlas llegar 3 semanas antes de lo previsto, por lo cual será necesario modificar la calendarización establecida inicialmente. Quizás sería provechoso que se permitiera formular observaciones por escrito a lo que se mantuvo pendiente en esta Sesión.

El Secretario General propuso que la nueva calendarización sea informada en la próxima Sesión Ordinaria de Directorio, ya que en la Sesión del 23 de agosto se podría abordar lo que quedó pendiente en la presente Sesión y algún otro tema que ya estuviese resuelto por parte de la Comisión.

Así se acordó.

Se levantó la Sesión a las 20:58 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 19 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 16 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintende		don	Leonardo Moreno N.
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Guillermo Villouta M. y la del Tesorero General don Rodrigo Ready S. Además, la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M., René Tromben L., Ronald Brown L. y Alfredo Egaña R. También excusó la inasistencia de los Directores de la 3ª., 4ª. y 13ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., Julio Pauliac P. y Erick Folch G., respectivamente. Finalmente, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 3ª. y 13ª. Compañías señores Rodrigo Pineda P. y Eduardo Viveros C., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 15ª. y 19ª. Compañías.

1º.- ESTADO DE SALUD DE LOS DIRECTORES HONORARIOS SEÑORES FERNANDO CUEVAS B. Y ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- El Superintendente dio cuenta que el Director Honorario don Fernando Cuevas se encontraba un tanto delicado de salud, debido a la intervención quirúrgica de que fue objeto hacía algunos días. Se estaba restableciendo en su domicilio particular y esperaba que se reincorporara al Directorio lo antes posible.

Por otra parte, informó que el Director Honorario don Alejandro Artigas se encontraba bastante delicado de salud, afectado de bronconeumonía. Estaba hospitalizado en la Clínica Alemana, sin que pueda recibir visitas, salvo la de su familia. El día de ayer, junto al Comandante, concurrió a ese lugar y conversó con la esposa de don Alejandro Artigas, quien se veía visiblemente afectada ya que el tratamiento no estaba resultando todo lo efectivo que se esperaba. Sin embargo, el día de hoy fue informado por uno de los hijos de don Alejandro, que había experimentado una leve mejoría. Confiaba en que se recuperara prontamente. Quienes deseen imponerse sobre el estado de salud del Director Honorario don Alejandro Artigas, podían contactarlo telefónicamente a él, porque se mantendrá al tanto acerca de su estado de recuperación.

2º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON ENRIQUE MANCINI FIGUEROA.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con mucho pesar, debía dar cuenta oficial del deceso del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Enrique Mancini Figueroa, acaecido el 5 de los corrientes. Indicó que don Enrique Mancini, se incorporó a la Octava Compañía el 5 de enero de 1940, por lo cual sirvió a la Institución durante 60 años, 8 meses y 14 días. En su compañía sirvió los cargos de Consejero de Disciplina, por 9 años, Teniente 1º y participó en diversas Comisiones destacándose en la Revisora de Libros. Fue declarado Miembro Honorario el 10 de julio de 1991 y el 30 de abril del presente año calificó el Premio de Constancia por 60 años. En nombre del Directorio hizo llegar sus condolencias a la Octava Compañía.

El Director de la 8ª. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente, como también a todos quienes le acompañaron en tan lamentable oportunidad.

3º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. FRANCISCO SALAS SAMUDIO, LUIS BUSTOS CUBILLOS Y ENRIQUE CANTOLLA BERNAL.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy grato contar con la presencia del Voluntario Honorario de la Sexta Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Luis Bustos Cubillos, quien, en la Sesión anterior, calificó el Premio de Constancia por 60 años de servicios, con 1.486 asistencias sobrantes. Indicó además que don Luis Bustos en su Compañía ha servido los cargos de Teniente 1º y Consejero de Disciplina. Fue declarado Miembro Honorario de la Institución el 20 de junio del año 2001. Por último, le transmitió las congratulaciones a nombre del Directorio.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Luis Bustos Cubillos, de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios.

Luego, el Superintendente señaló que también estaban invitados a la presente Sesión los Voluntarios Honorarios de la 12ª. y 13ª. Compañías y Miembros Honorarios de la Institución señores Francisco Salas Samudio y Enrique Cantolla Bernal, respectivamente, con el objeto de hacerles entrega de una nota de felicitaciones por haber calificado los Premios de Constancia por 55 y 60 años de servicios, en cada caso. Como ambos Voluntarios enviaron sus excusas al no poder asistir a la presente Sesión, señaló que se les haría llegar la correspondiente nota de felicitaciones a través de sus respectivas Compañías.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt informó que el Miembro Honorario señor Cantolla Bernal se encontraba muy delicado de salud, internado en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile desde hacía varios días. Se le produjo una úlcera que lo mantuvo en estado grave. Personalmente, a través del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Gustavo Prieto, había estado enterado del estado de salud de don Enrique Cantolla, quien se estaba recuperando paulatinamente. Agregó, que daba cuenta de esta información para que el Directorio estuviese enterado, en razón de la dilatada trayectoria bomberil y profesional de don Enrique Cantolla.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, de la cual lamentablemente no estaba en conocimiento. Estará atento a la evolución del estado de salud del señor Cantolla Bernal.

4º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 14, del 19 de julio de 2006; el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 15, del 26 de julio ppdo., el Acta de la Sesión

Extraordinaria Nº 16, del 2 de los corrientes y las Actas de las Sesiones Extraordinarias Nos. 17 y 18, del 9 de agosto de 2006.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA 14ª. Y 2ª. COMPAÑÍAS.-

El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 17 de julio ppdo., a través de la cual la 14ª. Compañía comunicó a ésta Secretaría, la renuncia del Voluntario Honorario don Antonio Márquez Allison, al cargo de Director.

También informó de la nota de fecha 31 de julio ppdo., a través de la cual la 14ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la elección del Voluntario Honorario don Roberto Morrison Yonge como Director, habida ese mismo día.

Al archivo.

El Superintendente manifestó que lamentaba la situación médica que afectaba al ex Director de la 14ª. Compañía don Antonio Márquez Allison. Solicitó al nuevo Director de esa Compañía que le hiciera llegar los sentimientos del Directorio por su pronta recuperación. En seguida, expresó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida a don Roberto Morrison Yonge, nuevo Director de dicha Compañía. Se incorporó a ésta el 15 de octubre de 1971, por lo cual contaba con 34 años de servicios. Ha desempeñado los cargos de Teniente 2º, Teniente 1º, Maquinista, Secretario y Consejero de Disciplina. Ha integrado diversas Comisiones Revisoras y es integrante de la Comisión encargada de la construcción de su nuevo Cuartel. Adquirió la calidad de Voluntario Honorario el 4 de febrero de 1980. Le reiteró la bienvenida y le ofreció la colaboración de los Miembros del Directorio para un mejor desempeño en el cargo.

El Director de las 14ª. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente. Agregó, que estaba cierto que al aceptar el cargo de Director implicaba, particularmente, trabajar. Esa era la obligación que se había impuesto por lo que restaba del presente año. Colaborará en todo lo que le sea requerido por la Superioridad de la Institución. Oportunamente hará llegar los parabienes del Superintendente al Voluntario Honorario señor Márquez Allison.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14ª. Compañía.

**

El Secretario General posteriormente, dio lectura a la nota de fecha 1 de los corrientes, a través de la cual la 2ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia del Voluntario Honorario don Manuel

O'Ryan Oyarzún al cargo de Director, y de la elección en su reemplazo, ese mismo día, del Voluntario Honorario don Carlos Peña Acuña.

Al archivo.

En seguida, el Superintendente señaló que también con mucho agrado daba una cordial bienvenida al seno de este Organismo el nuevo Director de la 2ª. Compañía don Carlos Peña Acuña. Indicó que el nuevo Director se incorporó a la Segunda el 3 de mayo de 1974, por lo cual contaba 32 años de servicios. Ha servido los cargos de Ayudante 2º, Teniente 2º, Teniente 1º, Intendente, Consejero de Disciplina y Capitán. Adquirió la calidad de Voluntario Honorario el 26 de junio de 1981. Le deseó mucho éxito en el ejercicio del cargo, para cuyo efecto podía contar con la colaboración de todos los integrantes de este Directorio.

El Director de la 2ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente. Manifestó su emoción por haberse integrado a este Organismo, el estamento más importante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Su Compañía le confirió el honor de representarla, lo que significaba una gran responsabilidad. Se trataba de una Compañía fundadora que, a lo largo de su historia, ha sido y será un gran aporte para la Institución. Por el sillón de Director, pasaron hombres como Enrique Mac Iver, Ramón Allende, Hernán Becerra y otros insignes Voluntarios, que dieron a conocer los principios de la querida "Esmeralda", basados en la fraternidad y el servicio a nuestros semejantes. Hoy, el peso de la historia había recaído sobre sus hombros y con sus 30 años de experiencia bomberil esperaba ser un aporte efectivo para el Directorio. Finalmente, solicitó el apoyo de todos en esta nueva etapa de su trayectoria bomberil, que asumía con la convicción de servir el cargo en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2ª. Compañía.

6º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 28 de julio ppdo., a través de la cual la 1ª. Compañía comunicó a la Secretaría General la renuncia del Voluntario Honorario don Enrique Pérez Dreyse, al cargo de Capitán, el anterior, y de la elección en su reemplazo del Voluntario Honorario don Juan C. Subercaseaux Cruchaga.

Al archivo.

7º.- PROPUESTA PARA PRMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Antonio Alcaide Berrios	17ª	1.061
Alfredo Guerra Vásquez	17ª	651
Macarena Zúñiga Bustamante	17ª	158
Rodrigo Vásquez Aravena	22ª	1.115

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Rodrigo Marcelo Orrego Villar	7ª	881
Manuel Jesús Jara Rojas	22ª	176

15 Años

Voluntarios		
Guido Milenko Martinoli Sánchez	11ª	220
Enzo Ezzelino Melelli Salazar	13ª	798
Juan Alberto Larraín Egusquiza	14	1.059
Rodrigo Ignacio Vega Sfrasani	14ª	1.518

20 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Carlos López Catalán	19ª	326

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sergio Andrés Román Purcell	1ª	2.071
Rodrigo González Álvarez	3ª	2.827
Leonardo José Núñez Guevara	7ª	2.572
Francisco José Mérida Padilla	8ª	2.045
Luis Alberto Mantero Vargas	11ª	664

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Andrés Jorge Verdugo Ramírez	14ª	899

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Hugo Garrido Cisternas	22ª	994

50 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Carlos Rousseau Fernández	2ª	858
Mario Calderón Escobar	7ª	272
Frank Wenderoth Dagnino	15ª	331

55 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Lino Echenique Donoso	8ª	3.632

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 25 años de servicios del Capitán de la 11ª. Compañía don Luis Mantero Vargas. Hizo especial mención del Premio por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 2ª., 7ª. y 15ª. Compañías señores Carlos Rousseau Fernández, Mario Calderón Escobar y Frank Wenderoth Dagnino, respectivamente. Por último, destacó en forma muy especial el Premio por 55 años de servicios del Miembro Honorario de la Institución don Lino Echenique Donoso, Voluntario Honorario y ex Director de la 8ª. Compañía.

8º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JULIO PPDO.- El Tesorero General (A), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de julio pasado, que ascendieron a $ 217.419.363.- por Ingresos y a $ 140.968.409.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General (A) se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas manifestó que se recibió el tercer aporte fiscal del año 2006, por $ 97.715.257.-, e ingresos provenientes de la Campaña Económica, por $ 83.174.047.-

Acerca de las Salidas, el Tesorero General (A) señaló que lo más relevante fue el pago a las Compañías de la subvención correspondiente al tercer trimestre del año, lo que asciende a $ 12.100.000.-; el pago de 4 finiquitos laborales, por $ 8.000.000.-; la compra de una partida de cotonas por $ 4.369.966.-; el pago del sistema de grabación radial de la Central de Alarmas, por un valor de $ 3.240.537.- y trabajos de reparaciones en el Cuartel de la 10ª. Compañía, por $ 5.081.423.-

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de las 1ª. Compañía manifestó la preocupación por los vaivenes, especialmente hacia la baja, que estaban presentando los ingresos provenientes de la Campaña Económica, lo que perjudicaba la planificación presupuestaria de su Compañía. Solicitó que la Tesorería General hiciera llegar a cada Compañía el listado de los Socios Colaboradores, con el objeto de efectuar un trabajo de reactivación de aquellas personas que han desertado de la Campaña Económica. Una suerte de marketing directo, telefónico, podría redundar en beneficio de cada Compañía.

El Superintendente señaló que se procederá de acuerdo a lo solicitado por el Director de la 1ª. Compañía. Recomendó a las demás Compañías llevar a efecto un trabajo similar al que realizará la 1ª. Compañía, con el objeto de recuperar aquella baja, que en gran parte estimaba eran recuperables.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de julio ppdo.

El Tesorero General (A), acerca de la Campaña Económica, informó que los ingresos provenientes de ésta en el mes de julio aumentaron respecto de los habidos en el mes de junio. Esto, en parte, debido a que la empresa Falabella, que antes pagaba cada 60 días, comenzó a hacerlo cada 30 días. Los ingresos a través de esta empresa, que mensualmente son de $ 7.000.000.-, en el mes de julio fueron de $ 14.000.000.- Recordó que la baja de los ingresos de los meses de marzo y abril de 2006, se debieron a los problemas que se produjeron en Telefónica en los meses de enero y febrero del año en curso. Esto ya fue regularizado, a pesar que aún quedaba pendiente el pago de lo que se adeudaba al Cuerpo por los meses de marzo y abril de 2006. Agregó, sobre lo requerido por el Director de la Primera, que lo que se podía enviar a las Compañías en forma inmediata era la nómina de los Socios Colaboradores Activos, con indicación del sistema de pago de cada uno de ellos. El listado de Socios Colaboradores, Activos y Pasivos, desde el mes de enero a la fecha, tardaría cerca de 15 días en enviarse a las Compañías. Además, se les hará llegar una proyección de los ingresos que percibirá cada Compañía, a partir de esta fecha y hasta el mes de diciembre de 2006.

El Superintendente reiteró que, sobre la base de lo solicitado por el Director de la Primera, la información respectiva se hará llegar a todas las Compañías.

9º.- AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN Y ADQUIRIR BIEN RAÍZ.- El Secretario General manifestó que, conforme a lo que establece el artículo 22º, inciso 3º, del Reglamento General del Cuerpo, el Consejo de Oficiales Generales, sobre la base de los informes favorables de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Patrimonio Institucional y Hogar del Bombero, acordó solicitar la autorización del Directorio para proceder a la venta de los siguientes inmuebles propiedad de la Institución:

= Av. Salomón Sack Nº 960, Comuna de Independencia
= Av. Dgo. Santa María Nº 3329, Comuna de Renca.
= Av. Central Nº 4497, Comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Además, agregó, que dicho Consejo acordó solicitar la anuencia del Directorio para adquirir la propiedad ubicada en Camino Melipilla Nº 1638. Todo lo anterior, para concretar un importante proyecto inmobiliario de la Institución. Expresó, por último, que se solicitaba la anuencia del Directorio para que el Superintendente, o quien haga sus veces, concrete la venta de los referidos inmuebles, como también la compra del bien raíz individualizado precedentemente.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele.

El Superintendente señaló que esta autorización obedecía a los análisis que efectuó el Consejo de Oficiales Generales y las dos Comisiones señaladas anteriormente, respecto de la situación que enfrenta la propiedad donde actualmente se encuentra el Taller del Cuerpo. Desde hacía bastante tiempo, la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Santiago ha cursado infracciones a la Institución, por cuanto dicho inmueble no cumpliría con las disposiciones de la normativa legal vigente. En razón de esto, se recomendaba la venta de los tres inmuebles mencionados anteriormente, que sólo significaban gastos para el Cuerpo, para adquirir un sitio adyacente al ex Cuartel de la 17ª. Compañía, para trasladar el Taller a esa propiedad y construir en el mismo lugar una Bodega Central y un Cuartel de Comandancia. Este Proyecto contaba con los informes favorables de las mencionadas Comisiones.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió pon conferida la autorización solicitada.

10º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTOS.- Conforme a la proposición del Superintendente, el Directorio efectuó las siguientes designaciones:

= El Director de la 2ª. Compañía don Carlos Peña Acuña, como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

= El Director de la 14ª. Compañía don Roberto Morrison Yonge, como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

= El Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Antonio Márquez Allison, como integrante de la Comisión de Investigación Histórica.

= El Voluntario Honorario de la 12ª. Compañía don Hugo Soto Orellana, como integrante de la Comisión de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

= El Secretario General don Felix Sarno Mondaca, como Director de la Revista “1863”.

11º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que, con la venia del Director de la 7ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, iba a

ofrecer la palabra al Director de la 15ª. Compañía para que se refiriera al estado de avance del trabajo de la Comisión y de sus respectivas Subcomisiones, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias.

El Director de la 15ª. Compañía informó que no se hizo llegar informe por escrito sobre esta materia, porque desde la Sesión Ordinaria del mes pasado hasta la presente Sesión, no se produjeron avances concretos sobre el tema. Sin embargo, señaló que durante este período la Comisión recepcionó los Reglamentos de la 9ª. y 14ª. Compañías, los que se procederán a su revisión para que, posteriormente, sean aprobados por el Directorio. También la Comisión recibió la última versión del Reglamento actualizado de la 22ª. Compañía, por lo cual estaba siendo sometido a la tramitación final para que, oportunamente, se someta a la consideración del Directorio. Respecto del Reglamento de la 2ª. Compañía, no se había producido novedad alguna desde la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de julio ppdo. Por lo tanto, en la presente Sesión no se aprobaría Reglamento alguno.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Director de la 15ª. Compañía. Solicitó, nuevamente, a aquellas Compañías que aún no daban cumplimiento a la tramitación de sus Reglamentos, que procedan en consecuencia a la mayor brevedad.

12º.- INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 65 DE CARÁCTER PERMANENTE, "REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE CURSO PARA ASPIRANTES.".- EL Superintendente manifestó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 65, para reglamentar la realización de un Curso para los Aspirantes a Bomberos de la Institución. Agregó, que esta materia se trajo al Directorio en la presente Sesión a modo de información, pero no para debatir el tema, por cuanto la idea es que este Proyecto de Acuerdo se aborde en la Sesión del mes de septiembre próximo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que era de suma importancia el Proyecto de Acuerdo del Directorio Nº 65 de Carácter Permanente. Por un lado, abordaba un tema que no se podía evadir, cual era la capacitación de todos los Voluntarios. Esto era fundamental y no resistía discusión alguna. Por otro lado, afectaba gravemente la soberanía de las Compañías, las que son libres, en sus Salas, para aceptar o rechazar a quienes postulen a ellas, conforme a los requisitos exigidos: la edad y contar con salud compatible con el servicio. A su juicio, afectar la soberanía de las Compañías era muy grave. No se podía entregar a ningún otro organismo que no sea la propia Compañía, la facultad de aceptar o de rechazar a quien postule a sus filas. Cada Compañía era un mundo

aparte. Algunas se nutren de las Colonias; otras, de la cercanía con los Colegios; otras, por el concepto de barrio y, otras, como el caso de la Quinta, que se nutren en base a afinidades familiares, que era la fuente de reclutamiento permanente de la 5ª. Compañía. La aceptación de los Voluntarios, era de exclusiva decisión de cada Compañía. Sin embargo, si la Institución establece obligaciones de capacitación, tendría que ser una vez que el Voluntario haya ingresado a la Compañía, es decir, una vez que la persona ya sea Voluntario, a través de la instancia correspondiente.

El Director Honorario don Héctor Godoy manifestó estar plenamente de acuerdo con lo expuesto por el Director Honorario señor Matta Rogers. Le llamó la atención del referido Proyecto por cuanto se sabía lo que sucedía con el ingreso de la juventud a las Compañías de Bomberos. Afortunadamente aún había entusiasmo por ingresar, pero no era el mismo de antes. Cuando ingresó a su Compañía, lo hizo con otros seis Voluntarios, lo que dejaba de manifiesto que antes el interés era mayor. El hecho de exigir un Curso de 60 días, a lo que se agregaban las normas reglamentarias de la Compañía, implicaría un lapso de 90 días, al menos para el caso de la 2ª. Compañía. Esto, por cuanto el Reglamento exigía que la Solicitud de Incorporación aparezca en tabla 30 días antes de que sea conocida por la Compañía. Si a esto se agregaban los 60 días del Curso Básico, los jóvenes postularán con inquietud. Cuando la gente se acerca con algún interés al Cuartel, por ellos ingresaran como Voluntarios en forma inmediata, a pesar que se les da a conocer el procedimiento para este efecto. Si tuviesen que esperar 90 días, era posible que los interesados desistan. No había que olvidar que las disposiciones de nuestra Institución no eran las mismas que las de los Cuerpos de Bomberos cercanos. En consecuencia, haría recaer en las Compañías la obligación de impartir este Curso, en tanto que la respectiva certificación tendría que conferirla la Escuela de Formación Bomberil. Estaba de acuerdo con el fondo de este Proyecto de Acuerdo, para el futuro Institucional. Agregó, que ya se había conocido las expresiones de S.E. la Presidenta de la República, quien, en absoluto desconocimiento, se refirió a los Bomberos Profesionales. Los Voluntarios de nuestra Institución eran profesionales con un alto grado de especialización. Las Compañías debían capacitar a sus Voluntarios, con la asesoría de la Escuela de Formación Bomberil.

El Comandante señaló que estaba de acuerdo con lo que se había señalado. Agregó, que cuando ingresó a la Institución la espera también era prolongada y el conocimiento de la Institución era bastante somero. Quizás aquellos que eran hijos de Voluntarios conocían algo más la Institución, pero la mayoría no sabía dónde ingresaba. Se formaban como bomberos en la lucha, en el calor del incendio, de la mano de sus mayores, quienes eran los protectores e instructores de los jóvenes Voluntarios. Hoy, las cosas eran algo diferentes. Lo que ayer se quemaba, hoy también se quemaba, pero también se quemaban muchas cosas más y se requerían

Voluntarios con mayores conocimientos que los que tenían los Voluntarios de la época en que él ingresó al Cuerpo. Hoy, el Voluntario recién ingresado al día siguiente podía salir a cargo de su máquina, por lo que requería una mayor preparación que antes. Para él era importante que la persona que ingresa al Cuerpo sepa lo que es la Institución y conozca de su historia. Eso no le hacía mal a nadie. Quien postulaba a la Institución, tendría mejor disposición para participar en Cursos de Capacitación, cuya duración no era de 60 días, por cuanto se realizarían cada 60 días. Cuando se tenía interés para ingresar a alguna Institución, uno se esforzaba por lograrlo. La capacitación redundaba en la propia seguridad de los Voluntarios y en el grado de conocimiento que se posea respecto del Cuerpo. Precisó que aún no estaba definida la duración del referido Curso. Todos respetaban las decisiones de las Compañías, pero se debía tener claridad respecto de que quienes ingresen a la Institución, enfrentarán riesgos mayores que los que enfrentaron los que ingresaron en su época. Existen Compañías que exigen Cursos para quienes están postulando y aún así cuentan con una cantidad importante de ingreso de Voluntarios. No consideraba que un Curso para Aspirantes fuera a implicar dificultades para la postulación a Voluntario. Cada postulante tendría que ser objeto de una capacitación mínima antes de ser Voluntario, que implique aspectos técnicos, reglamentarios, históricos y éticos sobre la Institución.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que este tema no era nuevo, ya que desde hacía bastante tiempo que se venía conversando sobre esta materia. Agregó, que en el año 2003 la Escuela de Formación Bomberil organizó un Seminario para Instructores, que fue muy exitoso, y en esa ocasión se abordó este tema en forma integral. Se concluyó que sería bueno que se dictara un Curso de esta naturaleza y también se consideró lo relacionado con la autonomía de las Compañías porque era una situación compleja. Algunas Compañías habían solucionado las dificultades y contaban con excelentes Cursos para Aspirantes, como por ejemplo, las Compañías 15ª, 18ª, etc. También existen Compañías que imparten muy buenos Cursos Básicos que han sido reconocidos por la Escuela de Formación Bomberil. Agregó, que hay Compañías que mantienen en tabla durante 15 o 30 días una Solicitud de Incorporación y si el interesado aprueba el Curso y su Solicitud es sometida a la consideración de la Sala, la Compañía podría rechazarla. Esta situación, a su juicio, sería casi perversa. Este mismo Curso podría ser impuesto, pero una vez que la persona ya sea Voluntario de una Compañía.

El Director de la 19ª. Compañía expresó que compartía lo manifestado por el Director Honorario señor Matta Rogers. Lo fundamental es que aquellos Voluntarios que ingresen a las Compañías, lo hagan conforme a sus tradiciones y costumbres. Esta era una atribución exclusiva de cada Compañía. En el caso de su Compañía, se nutría de un

amplio espectro para el ingreso de Voluntarios, proceso que no había resultado del todo fácil, pero que la había fortalecido. En su Compañía existía una Comisión que estaba elaborando un Proyecto de Acuerdo interno, tendiente a normar todo lo relacionado con los postulantes a Voluntario. Su Compañía, en tres oportunidades, había experimentado el ingreso de una importante cantidad de Voluntarios, para cuyo efecto la Compañía se había basado en la experiencia de otras Compañías, por ejemplo, en la 15ª. y 18ª. Compañías, en lo concerniente a los Cursos de Capacitación que se imparten a los postulantes. Esto, sin perjuicio de los Cursos que imponga la Comandancia a los nuevos Voluntarios. Las Compañías no hacían campañas para captar Voluntarios, sino que trabajaban para aquello, por lo cual la facultad de aceptarlos o rechazarlos debía ser privativa de cada Compañía. Así siempre había sido en la historia de la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no tenía mucho sentido continuar prolongando esta conversación, porque el tema volverá al seno del Directorio en la oportunidad que lo manifestó el Superintendente. A su juicio, nadie estaba en desacuerdo en que los nuevos Voluntarios, con exclusión de aquellos que se eximan por alguna razón determinada, por ejemplo, los Voluntarios de las Compañías de Canje, sean objeto de una capacitación mínima, antes que se expongan a un Acto del Servicio o a que salgan a cargo de su Compañía. La discusión se centró en que la capacitación “sea antes o después”. Personalmente, prefería que fuera después, de tal forma que una vez ingresado el Voluntario, sea objeto de la capacitación del caso. Hasta que el Voluntario participe en el Curso, debía ser objeto de algunas restricciones, por ejemplo, estar impedido de “salir a cargo” “o de tomar el mando”. Este Voluntario podría asistir a los Actos del Servicio, “protegido” por un Voluntario más antiguo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó al Comandante porque lo que había planteado había originado un diálogo, que inicialmente no se iba a tener. En la medida que la Comandancia tenga la capacidad de formular iniciativas novedosas, innovadoras, permitirá que el Directorio plantee sus puntos de vista, a veces a favor y, otras veces, en contra, sin que esto signifique modificar la génesis de la proposición. Coincidió con el parecer de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra, pero deseaba agregar otro elemento. Los Voluntarios estaban protegidos por un seguro y se preguntaba qué sucedería si se accidentara alguien que no es Voluntario. Los Voluntarios estaban sujetos a una normativa jurídica que amparaba a los Voluntarios a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Si hubiese algún accidente el Cuerpo se vería enfrentado a muchas responsabilidades. Por lo tanto, la situación iba más allá “de si el Curso se efectúa antes o después”. No existía otra Institución similar a la nuestra que exigiera

Cursos para ingresar a ella. Desde el punto de vista jurídico, "el tema daba para más" de lo que se había manifestado en esta Sesión.

El Vicesuperintendente manifestó que, desde el punto de vista de lo que manifestó el Director Honorario don Próspero Bisquertt, habrá que revisar lo relacionado con las Brigadas Juveniles, porque el Cuerpo si tenía responsabilidad sobre los Aspirantes, mayores de edad, también la tendría en este sentido ya que se trataba de "menores de edad". A su juicio ese no era un argumento de fondo. Solicitó que se conversara con los Directores de aquellas Compañías que imparten cursos previos, con el objeto de conocer su experiencia en este sentido, ya que tenía la impresión que fundamentalmente se trataba de Compañías de Escala y de Rescate, dada la complejidad de sus especialidades. Por ejemplo, los rescates son bastante más complejos, lo que imponía responsabilidades civiles y penales cuando el Cuerpo asiste a estos Actos del Servicio. El Consejo de Oficiales Generales estuvo de acuerdo con el Comandante respecto de las responsabilidades que asumen los Voluntarios desde su primer día de ingreso al Cuerpo, porque salvo prohibición del Comandante, el Voluntario joven es responsable de todo lo que haga. Si bien es cierto estaba de acuerdo a lo que apuntaba este Proyecto, era conveniente reflexionar sobre algunas cosas. Si bien es cierto las Compañías son soberanas, fue el Directorio el que estableció los requisitos para ser Voluntario, que eran dos y ahora se establecería un tercero y esto no significaba que las Compañías dejaran de ser soberanas. El requisito de un Curso de Capacitación obedecía a la responsabilidad de los Voluntarios desde el primer día de su ingreso al Cuerpo. Reiteró que era conveniente conocer el parecer de aquellas Compañías que tienen una larga experiencia sobre esta materia, para establecer si se producen o no los accidentes que se desea evitar. El punto de vista central de este Proyecto de Acuerdo radicaba en un mejor servicio.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que con todo el respeto que le merecía el Vicesuperintendente, no podía dejar pasar el desafortunado comentario porque se planteaba un ejemplo sobre los accidentes. Que se formule como ejemplo el tema de las Brigadas Juveniles, más que un ejemplo debía ser una preocupación para el Cuerpo. Si él planteó una situación y por analogía había una situación peor, era un tema de fondo que debía ser abordado. No se trataba de señalar que si existía un mal, se debía aceptar otro que sea mayor o menor. Ambos temas se debían debatir a fondo porque la responsabilidad recaía en la Superioridad de la Institución. Si el día de mañana se accidentara un Brigadier, él tendría que tener presente las palabras del Vicesuperintendente para saber qué medidas se adoptaron acerca de esta situación. Le preocupaba el tema y lo dejaba planteado.

El Comandante señaló que se preguntaba si era mejor conocer de las cosas antes o después; si era mejor que al ingresar se sepa algo o no. Lo que se aprenderá aún no estaba definido, a pesar de que estimaba que se debía conocer, entre otras cosas, algo de la historia y de la ética bomberil. La idea era que antes de ingresar el Aspirante adquiera algunas nociones que le ayuden a entender dónde se encuentra y a saber aquellas cosas que no se deben hacer, en términos de seguridad personal.

El Director Honorario don Ricardo Thiele reiteró su solicitud en el sentido que cuando el Consejo de Oficiales Generales reanalice esta materia, solicite el parecer de la Escuela de Formación Bomberil, por la experiencia con que cuenta sobre esta materia.

El Superintendente manifestó que la idea de informar sobre esta materia, fue con el objeto que los Miembros del Directorio, si así lo estiman, hagan llegar sus pareceres a la Secretaría General de la Institución, con el objeto que este Proyecto sea abordado en su oportunidad.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que todas las opiniones que se habían vertido fueron con buena intención. Sin embargo, la redacción de este Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente hacía muy difícil que fuera aprobado por el Directorio. La nueva redacción tendría que recoger las inquietudes que se habían planteado en esta Sesión.

El Superintendente manifestó que esta materia volverá al seno del Consejo de Oficiales Generales, para los fines pertinentes.

13º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JULIO PPDO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de julio de 2006.

Al archivo.

14º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

a) Simulacro: Informó que, el día de hoy, participó en una reunión con ejecutivos de la Costanera Norte, personeros del SAMU y autoridades de Carabineros, con el objeto de efectuar la próxima semana, un simulacro de emergencia de accidente automovilístico en el interior de un túnel, y

establecer el accionar del ABC, Ambulancias, Bomberos y Carabineros. Señaló que existía mucha cercanía entre la Costanera Norte y el trabajo de nuestra Institución.

b) Emergencia: Informó que, el día 9 de los corrientes, se produjo una situación similar a la que se produjo hacia algún tiempo, ya que algunas personas se subieron a una luminaria ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Santiago, para reclamar en contra del SERVIU. La Intendencia de la Región Metropolitana solicitó que nuestra Institución colaborara en el rescate de dichas personas, a lo que el Cuerpo no accedió. Con posterioridad a esto, el Intendente de la Región Metropolitana le hizo llegar una carta expresándole su extrañeza por el hecho que nuestra Institución no colaborara en la emergencia. Reiteró que nuestra Institución no concurrirá a resolver situaciones de orden político. Estaba evaluando dar respuesta por escrito a la autoridad Regional o solicitarle una entrevista para exponerle los puntos de vista del Cuerpo acerca de situaciones como la ocurrida. Agregó, que la emergencia de esta oportunidad fue resuelta con el uso del colchón inflable que adquirió la Intendencia Regional como consecuencia de la anterior situación. Al parecer la emergencia se superó con la ayuda del GOPE.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, a su juicio, ya fuese por escrito o personalmente, había que exponer la posición de nuestra Institución frente a este tipo de situaciones al Intendente de la Región Metropolitana.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1ª. Compañía, acerca de la realización del simulacro a que hizo mención el Comandante, señaló que tenía entendido que el objetivo era establecer la capacidad de reacción de la Institución frente a una emergencia de esa naturaleza, sin que ello signifique mostrar a la ciudadanía un ejercicio de destreza. Agregó, que la Costanera Norte, entidad en la cual trabajaba, había solicitado que se mantuviera reserva respecto de lo que se llevará a efecto, lo que también estimaba conveniente para nuestra Institución.

El Comandante expresó que, efectivamente, todo estaba conversado en esos términos y el simulacro se efectuará a una hora de escaso tránsito vehicular.

15º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Apadrinamiento de las Comunidades Españolas a las Bombas Españolas en Chile: Informó que, el día 21 de julio ppdo., en el Cuartel de

la 10ª. Compañía, se efectuó la ceremonia de Apadrinamiento de las Bombas Españolas en Chile, por parte de las Comunidades Españolas en nuestro país. En la ocasión asistió el Vicesuperintendente en representación del Cuerpo.

b) Reuniones de trabajo: Informó que, durante el mes pasado, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 21ª., 22ª. y 12ª. Compañía, para abordar materias de orden Institucional.

c) Página web cbs: Dio cuenta de la contratación de una profesional, Periodista, como Asesor de Contenido de la página web de la Institución.

d) Recurso de Protección interpuesto en contra de la Institución: Señaló que, el 4 de julio, en la 8ª. Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, fue visto el Recurso de Protección que interpuso en contra de la sanción de Expulsión que le aplicó el Pleno del Consejo Superior de la Institución, el ex Voluntario de la 7ª. Compañía don Manuel Rodríguez Ortega. La resolución de la Sala se mantuvo en acuerdo.

e) Aniversario de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Manifestó que, el 4 de julio de 2006, junto al Comandante, asistió al Aniversario de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, a la que pertenece el Superintendente de esa Institución.

f) Ley Marco para Bomberos: Dio cuenta que, el día 7 de julio ppdo., sostuvo una reunión con el Vicesuperintendente, con el Comandante y con los Directores Honorarios señores Figueroa Yánez y Artigas Mac-Lean, con el objeto de analizar la posible Ley Marco para Bomberos, precisamente en razón de las declaraciones que sobre esta materia formuló S.E. la Presidenta de la República y de la discusión que se ha originado en el Ministerio del Interior acerca de la dependencia de los Cuerpos de Bomberos de nuestro país.

g) Comisión de Asuntos Financieros y Contables: Informó que, el día 7 julio ppdo., se reunió la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para abordar el proyecto inmobiliario Institucional que se había tratado en la presente Sesión.

h) Cena en la 8ª. Compañía: Dio cuenta que, el día 8 de los corrientes, los Oficiales Generales fueron invitados a la Cena de Gala que se llevó a efecto en el Cuartel de la 8ª. Compañía. Felicitó al Director de esa Compañía por el éxito logrado.

i) Ley sobre contratos de Cuarteleros: Dio cuenta que, el día 9 de agosto de 2006, se suscribió la Ley relacionada con los Contratos de los Cuarteleros de los Cuerpos de Bomberos. Lo interesante de esto fue la

forma en que evolucionó esta materia hasta transformarse en Ley. Agregó, que hacía algunos años un Voluntario de la Institución que trabaja en un estudio jurídico consiguió que esta firma ofreciera a la Institución horas probono, es decir, gratuitas, para abordar materias de carácter legal relacionadas con el Cuerpo. En esa oportunidad se determinó que se analizara la situación contractual de los Cuarteleros. El trabajo de este estudio jurídico fue bastante exhaustivo. En esa ocasión el trabajo desarrollado no condujo a nada, porque la Dirección del Trabajo señaló que se requería de una Ley para corregir el problema. Posteriormente, como consecuencia de la multa de que fue objeto el Cuerpo de Bomberos de Temuco por parte de la Inspección del Trabajo por el trato laboral de los Cuarteleros, un Senador de esa Región se preocupó de esta situación y se abocó a la elaboración de una Ley que permitiera dar solución a las dificultades. La presentación de este Parlamentario no satisfizo a la Comisión del Senado y fue requerida la Dirección del Trabajo para que aportara antecedentes sobre el tema. Esta entidad presentó el trabajo que en su oportunidad se efectuó para nuestra Institución, lo que fue aceptado con una modificación en el sentido de incluir a los Cuarteleros volantes, que no habitan en los Cuarteles de las Compañías.

j) UCCI 2006: Dio cuenta de la participación que le cupo, junto al Comandante, en el VIII Encuentro de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, UCCI 2006, que se efectuó en Guatemala, entre el 9 y el 13 de los corrientes. Fue un interesante Encuentro, en el cual muy celebrada fue la presentación del Comandante acerca del tema de Investigación de Incendios. Se reconoció la experiencia de nuestra Institución respecto de esta materia y, posteriormente, algunos Cuerpos de Bomberos Latinoamericanos manifestaron su intención de que su personal viaje a nuestro país para capacitarse sobre esta materia. Además, hubo interesantes ponencias sobre el bioterrorismo. Se desarrollarán en nuestra Institución una serie de iniciativas relacionadas con diferentes materias que fueron tratadas en dicho Encuentro.

j) Reunión con el Intendente de la Región Metropolitana: Informó sobre la reunión que sostuvo el día de hoy con el Intendente de la Región Metropolitana, junto a otros 12 Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de esta Región, para analizar el Proyecto que presentó el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos para la adquisición de 35 piezas de Material Mayor, por $ 1.500.000.000.-, con el apoyo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. La autoridad regional se comprometió a resolver sobre este tema a fines del mes de agosto o a principios del mes de septiembre próximo. Él solicitó que el Consejo Regional formulara una presentación formal a la Intendencia Regional sobre el referido Proyecto, como también para hacer presente que la decisión no puede pasar por un tema político, porque nuestras necesidades bomberiles nada tienen que ver con el ámbito político. Se accedió a su requerimiento.

k) Análisis del Proyecto de Reforma Reglamentaria: Informó que el Secretario General hizo llegar a los Miembros del Directorio el nuevo calendario de las Sesiones del Directorio, para continuar analizando el Proyecto de Reforma del Reglamento General, en virtud de algunos cambios que se originaron recientemente.

16º.- HOMENAJE A MARTIR DE LA INSTITUCIÓN DON RENÉ CARVALLO CORREA.- El Director de la 1ª Compañía señaló que, el 8 de los corrientes, su Compañía conmemoró el 60º Aniversario del Martirologio del Voluntario señor René Carvallo Correa. Ese día, conforme a la tradición, su Compañía efectuó diversas actividades para honrar la Memoria de este Mártir de la Institución. Daba cuenta de esto para compartir esta emoción con los Miembros del Directorio.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a este recuerdo.

17º.- APLICACIÓN DE LEY ANTITABACO.- El Director de la 19ª. Compañía consultó si el Consejo de Oficiales Generales había considerado la aplicación de la Ley Antitabaco en las diversas dependencias de la Institución.

El Superintendente señaló que dicho Consejo abordará próximamente esta materia.

18º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., RELACIONADOS CON LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE Y CON DECLARACIONES DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que tuvo la ocasión de asistir a la celebración del Aniversario de la 4ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, oportunidad en que compartió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes, quien emitió elogiosos conceptos hacia nuestra Institución. Agregó, que don Miguel Reyes le hizo presente que si la Superioridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago así lo estimaba, el podría concurrir al Directorio del Cuerpo para presentarse y tratar algunos asuntos de interés bomberil.

Por otra parte, el Director Honorario señor Bisquertt Zavala solicitó al Superintendente que considerara la posibilidad que nuestra Institución tenga algún gesto de reconocimiento hacia el ex Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter B., por la colaboración que prestó a nuestra Institución durante su mandato. El Cuerpo fue objeto de muchos gestos deferentes de parte del señor Hinzpeter Blumsak, durante muchos años, independiente de las dificultades que se puedan haber presentado en algún instante. Nuestra

Institución no podía quedar al margen de los reconocimientos de que estaba siendo objeto el ex Presidente Nacional por parte de otras entidades bomberiles. Debía considerarse alguna muestra de reconocimiento hacia la persona de don Octavio Hinzpeter. Señaló que esta era una solicitud muy personal, además de una obligación en su calidad de un "buen seguidor" de lo que fue la trayectoria del señor Hinzpeter al mando de esa Junta Nacional.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa compartió lo señalado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Manifestó que el Directorio del Cuerpo debía recibir al nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, en forma separada, agradecer a don Octavio Hinzpeter la colaboración que prestó al Cuerpo de Bomberos de Santiago, por ejemplo, a través de una cena en su homenaje.

Continuó señalando el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, que en una reciente Sesión del Directorio se abordó el tema relacionado con las recientes declaraciones que formuló S.E. La Presidenta de la República. Agregó, que recientemente en un programa de televisión fue consultado el Ministro Ricardo Lagos Weber sobre dichas declaraciones y este personero señaló que el tema relacionado con Bomberos se estaba analizando en el Ministerio de Hacienda. Quedó atónito con esta afirmación, sea o no sea efectiva, porque se suponía que para nuestra Institución el tema ya estaba superado. Agregó, que estaba siguiendo "un chateo" que existía en una página de Bomberos, no recordaba si de Valparaíso o de Viña del Mar, en el que participa una gran cantidad de Bomberos y aparentemente de diversas edades. En un 70% las opiniones son a favor de los Bomberos Voluntarios y, en un 30%, a favor de los Bomberos Rentados. Los pareceres de quienes están a favor de los Bomberos Pagados son descalificadores en contra de quienes son proclives a los Bomberos Voluntarios. Consideraba que el tema no se debía perder de vista y se debía tener en consideración.

En seguida, el Superintendente informó que había invitado a una reunión almuerzo al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes y que en dos oportunidades por diversas razones, esa autoridad había cancelado la invitación. Cuando se concrete el almuerzo, él le hará presente algunos de los temas que se habían expresado en el seno del Directorio de nuestra Institución. Por otra parte, manifestó estaba de acuerdo en que el Cuerpo formulara una invitación a don Octavio Hinzpeter, pero que antes deseaba conocer el papel que estaba jugando en la Junta Nacional. Eso lo sabrá una vez que se reúna con don Miguel Reyes, que esperaba fuera lo antes posible.

Agregó el Superintendente, respecto de las declaraciones de S.E. la Presidenta de la República, que la Institución estaba preocupada de esta

materia, tanto así que el Vicesuperintendente se reunió con la Subsecretaria de Hacienda para analizar esta materia, para lo cual le ofreció la palabra si fuera necesario hacer algún alcance al respecto.

En seguida, el Vicesuperintendente se refirió al tenor de la referida entrevista.

Se tomó conocimiento.

19º.- ACCIDENTE EN OBRA DEL NUEVO CUARTEL DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por el Intendente General, respecto de las circunstancias del accidente que costó la vida a uno de los trabajadores de la Empresa Constructora encargada de la ejecución de las obras del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, el 2 de los corrientes, cerca de las 19 hrs. Se estaba a la espera de todos los informes relacionados con este lamentable suceso. Señaló además, que la empresa en cuestión contaba con un seguro por UF. 10.000.- en beneficio de nuestra Institución ante cualquier eventualidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que la Institución no tenía responsabilidad legal alguna en lo sucedido, por cuanto será la Empresa Constructora la que tendrá que afrontar las responsabilidades civiles correspondientes.

20º.- CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL TERREMOTO QUE AFECTÓ A LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.- El Superintendente expresó que, con ocasión de conmemorarse, el día de hoy, 100 años del terremoto que afectó a la ciudad de Valparaíso, iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General señaló que efectivamente un día como hoy, hace exactamente 100 años, se produjo un violento terremoto que afectó principalmente a Valparaíso. Al año siguiente, es decir en 1906, el Secretario General de la época, don Eduardo Guerrero Vergara, consignó en la Memoria Institucional un relato de este acontecimiento que consideraba debía ser recordado en esta ocasión.

En dicho texto y bajo el Título de “Viaje a Valparaíso”, expresa:

“A solicitud del Gobierno, el 19 de Agosto, a las 8 A.M., se trasladaron a Valparaíso comisiones de las doce Compañías del Cuerpo, con el objeto de ayudar a los bomberos de ese puerto en la extinción de los incendios producidos a causa del terremoto, que en aquella ciudad asumió los caracteres de una verdadera catástrofe por los perjuicios materiales y las desgracias incalculables que trajo consigo.

Las comisiones que iban en demanda de trabajo para aliviar la ruda tarea de los compañeros del desgraciado puerto, la componían ciento un Voluntarios a cargo del Superintendente don Ismael Valdés Vergara, quien iba con la comisión del Gobierno, y al mando de los Capitanes Ayudantes 2º, 3º y 4º señores Alberto Mansfeld, Horacio San Román y Rojelio Muela.

Llegados a Limache, a las 9 ½ P. M. de ese día, pues no era posible andar muy ligero en vista del pésimo estado en que había quedado la línea, hubo necesidad de pernoctar en ese punto, en los andenes de la estación, y a las 5 ½ de la mañana del día 20 se emprendía la marcha a pie hacia Valparaíso, por orden del señor Superintendente. A las 3 de la tarde se llegaba al Salto y de allí fueron conducidas las comisiones en tren hasta la estación del Barón, llegando a las 4.

Por orden del señor Superintendente, se puso el personal a las órdenes inmediatas de la autoridad militar, quien dispuso que acampara en los jardines de la Gran Avenida *(actual Av. Pedro Montt)*. Allí se hizo entrega de varias carpas para guarecerse y de provisiones para el rancho que hubo de ser preparado por los mismos Voluntarios.

Más o menos después de una hora de haber llegado, se declaró un gran incendio en la Gran Avenida, donde se prestaron algunos servicios en el salvataje de muebles y mercaderías y en cooperar en la tarea de la extinción del incendio con los pocos elementos de que se disponía.

El trabajo a que se destinó después a la división de bomberos de Santiago, se redujo a ayudar a sepultar cadáveres en el Cementerio numero 1; extraer víveres de las bodegas derrumbadas para repartirlos por orden del jefe militar; montar guardia cuidando las mercaderías salvadas de los incendios y depositadas en la Gran Avenida, guardia que fue muy provechosa para la tropa de línea por cuanto pudo descansar esa noche. Esta guardia se cubría con 6 Voluntarios cada hora y por orden de Compañía; extinción de escombros en unión de la 3ª. de Valparaíso, la que daba agua con su bomba desde la Plaza Victoria; desalojar casas cuyos dueños lo solicitaban, y en varios otros trabajos de importancia.

E1 día 22 a las 9 A. M., regresaron a Santiago las comisiones de las Compañías 1ª., 2ª., 3ª., 4ª., 5ª., 6a. y 9ª. al mando del 3er. Capitán Ayudante, efectuando el viaje en tren hasta el Salto, de este punto a pie hasta Villa Alemana, donde se tomó tren hasta Limache para dormir en ese pueblo en la estación, y seguir viaje en tren el día 23 a las 10 A. M., llegando a Santiago a las 4 ½ P. M.

Durante este viaje se prestaron servicios a 65 niñitos huérfanos que fueron embarcados en Limache Estos niños venían a cargo de varias

monjas de caridad y eran trasportados en brazos por los bomberos en los trasbordos y desembarcados en Santiago en el Hospital de Niños.

La 2ª. División formada por las Compañías 7ª., 8ª., 10ª., 11ª. y 12ª., a cargo de los Capitanes Ayudantes 2°. y 4º., salió de Valparaíso a las 4 ½ P.M. del mismo día que lo hiciera la 1ª. División e hicieron el viaje en las mismas condiciones, llegando a Santiago el 23 a las 11 ½ P. M.

La disciplina no dejó nada que desear y el entusiasmo de los Voluntarios fue siempre el mismo, y si los trabajos no fueron más eficientes se debió, como ya se ha dicho, a la falta de elementos con que combatir el fuego, de lo cual se deja constancia en el parte publicado por la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, sobre la obra penosa y ruda realizada por ese Cuerpo, que veía arder la ciudad ya que tenía casi todo su material entre los escombros de los Cuarteles derrumbados. A esto se unía la ruptura de las cañerías del agua potable, y por consiguiente, la falta absoluta de ésta para atacar el fuego".

El Secretario General reiteró la importancia de mostrar estos acontecimientos tan destacados en la vida nacional y que reflejan los grandes valores que mueven a nuestra Institución como los vividos hace justamente 100 años.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

21º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DON ANTONIO CÁNEPA LURASCHI.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy grato contar con la presencia del Voluntario Honorario y Fundador de la 21ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Antonio Cánepa Luraschi, quien calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Don Antonio, Se incorporó a la 1ª. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca el 13 de julio de 1951, permaneciendo en ella por espacio de 28 años y 3 meses. El 6 de octubre de 1979, esa Compañía se transformó en la 21ª. Compañía de nuestra Institución. En el Cuerpo de Bomberos de Renca sirvió los cargos de Teniente 2º y Teniente 1º de Compañía e Inspector General. En la 21ª. Compañía ha sido Consejero de Disciplina y Director. Ha integrado diversas Comisiones en las que destaca la Comisión Premio Jorge Fajardo de la cual es su Presidente. Recibió el Premio por 55 años de servicios con 1.228 asistencias sobrantes y es la primera antigüedad de su Compañía.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Antonio Cánepa Luraschi, de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

22º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 22ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 20 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 23 de agosto 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintende		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“			Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
Capitán “	7ª	“	Mario Marchant U.,
“	9ª	“	Martín Palacios A.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Alejandro Artigas M. y René Tromben L. Además, la inasistencia de los Directores de la 5ª., 7ª., 9ª. y 13ª. Compañías señores Sergio Andreu M., Mauricio Galatzan Z., quien fue reemplazado por el Capitán; Vicente Rogers G., reemplazado igualmente por el Capitán; y Erick Folch G., respectivamente. Finalmente, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 5ª. y 13ª. Compañías señores Claudio Munizaga M. y Eduardo Viveros C., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESTADO DE SALUD DEL DIRECTOR HONORARIO SEÑOR ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- Se tomó conocimiento de la información proporcionada por el Superintendente, acerca del estado de salud del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien estaba evolucionando lenta, pero favorablemente, dentro de su estado crítico.

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE CUARTO COMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio, el Compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la segunda votación para proveer el cargo de Cuarto Comandante, por lo que resta del año 2006, habida el día jueves 17 de los corrientes. (Este documento se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma).

Luego, el Secretario General expresó que, en consecuencia, el resultado del correspondiente escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria, era el siguiente:

Por don Cristóbal Goñi Espíldora (La 1ª.,5ª.,6ª.,7ª.,10ª.,11ª.,12ª.,15ª., 16ª.,18ª., 21ª. y 22ª. Compañías)	12 votos
Por don Guillermo Urzúa Pérez (La 2ª.,3ª.,4ª.,8ª.,9ª.,13ª.,14ª., 17ª., 19ª. y 20ª. Compañía)	10 votos

En consecuencia, y conforme a la respectiva disposición reglamentaria, el Superintendente proclamó electo en el cargo de Cuarto Comandante, por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario y Capitán de la 15ª. Compañía don Cristóbal Goñi Espíldora.

En seguida, y acompañado por el Secretario General, ingresó a la Sala el Capitán de la 15ª. Compañía y el Superintendente, conforme a lo establecido en el artículo 114º del Reglamento General, le consultó si optaba por el cargo de Capitán de su Compañía o por el de Cuarto Comandante de la Institución. Como el Capitán de la 15ª. Compañía optó por esté último cargo, el Superintendente le hizo entrega de las correspondientes insignias, en medio de afectuosos y prolongados aplausos, y pasó a ocupar el sillón que le corresponde en el Salón de Sesiones del Directorio.

Luego, el Superintendente, de pie, felicitó cordialmente al nuevo Cuarto Comandante de la Institución, manifestando que ingresó a la 18ª. Compañía el 11 de enero de 1985, en la que permaneció por 7 años y 4 meses. Posteriormente, se incorporó a la 15ª. Compañía el 15 de junio de 1992, en la que ha servido 14 años y tres meses. Cuenta con 21 años y seis meses de servicios. En la primera de estas Compañías ejerció los cargos de Ayudante, Secretario, Teniente 3º, Teniente 2º y Teniente 1º. En su actual Compañía se ha desempeñado como Intendente, Maquinista, Teniente 1º, Secretario y Capitán. Además, ejerce el cargo de Secretario de la Confederación de Compañías Chileno Alemanas de Bomberos. Fue designado Voluntario Honorario el 22 de octubre del año 2002 y posee el Premio de Constancia por 20 años de servicios, que recibió el 28 de febrero de 2004, con 5.656 asistencias sobrantes. El Cuarto Comandante era una persona ampliamente conocida en la Institución. Se le reconocía su profesionalismo y dedicación. Ha participado en la elaboración de importantes proyectos, en beneficio de su Compañía y de la Institución. Su demostrada capacidad bomberil hizo que las Compañías lo eligieran para servir el cargo de Cuarto Comandante. Le dio una cordial bienvenida al seno del Directorio y, en especial, al del Consejo de Oficiales Generales.

El Cuarto Comandante, de pie, agradeció las elogiosas palabras de bienvenida del Superintendente. Agregó que, ante la mirada eterna de quienes conformaron nuestro primer Directorio, venía a jurar solemnemente ante sus pares, su compromiso de constancia y disciplina para desempeñarse en el cargo como portavoz del mandato soberano de la Institución. Con un profundo sentimiento de humildad y de emoción había optado por el cargo de Cuarto Comandante de la Institución. La misma humildad con que hacía algunos años el Director Honorario don Máximo Humbser Zumarán aceptó comandar nuevamente la Institución, y el 22 de agosto de 1952, solo ayer, hacía 54 años, fue llevado al sacrificio máximo con la ofrenda más hermosa de un hombre: dar la vida por el cumplimiento del deber. Señaló que debían encontrar en él un servidor. Una persona que colocará todo su esfuerzo, dedicación y responsabilidad para aportar a la Institución el don del trabajo, y para que la bandera blanca de la estrella roja solitaria flamee galante y orgullosa con la sangre de quienes, por servir, dieron su vida. Tomaba las insignias del cargo entendiendo que mandará a sus camaradas, que los interpretará con el temple de la disciplina y con el rigor del cumplimiento. Se integraba a este Honorable Organismo con la intención de aportar; de discutir en hermandad y prosperidad. Se comprometió a practicar la fraternidad y la lealtad. Se integrará al trabajo afanoso de la Comandancia. El Comandante podía contar con un Cuarto Comandante dispuesto a colocar su mayor esfuerzo en lograr metas concretas, a cumplir las órdenes y a plantear sus opiniones en forma sincera y respetuosa; a saber escuchar la de sus pares y a constituir un equipo de trabajo con el objeto del bien superior Institucional. Como un miembro del Consejo de Oficiales

Generales, propiciará la lealtad y la sinceridad hacia sus pares, la base del trabajo consciente y eficiente, y cumplirá con celo la postura que de paso al aporte necesario para lo mejor. A cada uno de los integrantes de la Institución los llamaba a juzgarlo por sus actos. Que el sagrado mandato de cumplir con el deber se transforme en el celador de la responsabilidad que hoy asumía frente a todos.

El Directorio demostró su adhesión con afectuosos aplausos.

3º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL (CONTINUACIÓN PROYECTO Nº 11).- El Superintendente manifestó que correspondía continuar con el análisis del Proyecto Nº 11, que no pudo concluirse en la Sesión anterior.

Ofreció la palabra al Secretario General.

El Secretario General manifestó que, en la Sesión anterior, se analizó hasta el séptimo punto del artículo 9º, que incorporaba el tema de las Confederaciones y de los Canjes. El punto octavo de la proposición era sustentado por la contrapropuesta del Director Honorario don Enrique Matta y de la 10ª. Compañía. La 5ª. Compañía incorporaba una modificación respecto de la denominación de Bomberos por Voluntarios y, otra, en relación al tratamiento de los asuntos disciplinarios. Las contrapropuesta de la 6ª. Compañía incorporaba el concepto de Canje y Confederaciones, en relación a que los Voluntarios quedan sometidos a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago en los Actos del Servicio.

El Superintendente manifestó que se estaba haciendo mención al inciso séptimo.

El Secretario General manifestó que en el Proyecto efectivamente se trataba del inciso séptimo, pero en la Sesión anterior se agregó un inciso por indicación de la 6ª. Compañía, por lo cual correspondía comenzar a analizar a partir del inciso octavo.

El Superintendente señaló que la proposición de la 5ª. Compañía era una combinación de lo que se estipulaba en los incisos 7º, 8º y 9º, en lo que se refería a los organismos disciplinarios de las Compañías. La propuesta de la Comisión no tenía variación respecto de la propuesta del Director Honorario don Enrique Matta y de la 10ª. Compañía. La 6ª. Compañía había formulado una indicación en los términos señalados por el Secretario General.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que lo rescatable era la expresión de Canje o de Confederaciones, lo que no estaba estipulado inicialmente. Estos Voluntarios quedarían sometidos a nuestras

autoridades en los Actos del Servicio, pero no podrían ser objeto de sanciones disciplinarias, porque no correspondería.

El Vicesuperintendente manifestó que, de acuerdo a lo que señaló el Director de la 5ª. Compañía en la Sesión anterior, tanto en el inciso 1º como el que se estaba analizando, se aplicaba un criterio de ordenamiento, de tal forma que este inciso resumía los tres restantes. Lo que estaba pendiente era la redacción definitiva del inciso, una vez que se consideren los tres incisos pendientes de las demás propuestas. La idea consistía en que el articulado vuelva a la Comisión para ordenarlo completamente.

El Superintendente señaló que si se analizaba la propuesta de la 5ª. Compañía, la primera parte era casi idéntica a la propuesta de la Comisión. Esto significaba que la única variación estaría dada por la propuesta de la 6ª. Compañía, en el sentido de incluir la frase "de Canje o de Confederaciones."

Ofreció la palabra sobre la propuesta de la Comisión: 20 votos a favor, entre 32 asistentes. Como no se obtuvo los 2/3 requeridos para su aprobación, 21 votos, se entendió por rechazada la moción.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que, en la Sesión anterior, por la mayoría requerida, 2/3, se votó a favor de modificar el Reglamento. En consecuencia, ahora por simple mayoría habría que determinar por cuál de las dos mociones se optaría.

El Superintendente señaló que no era por simple mayoría, sino por los 2/3 de los votos a favor.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que, de ser así, entonces se habrían quedado "sin nada".

El Superintendente indicó que, por lo tanto, habría que votar nuevamente.

El Secretario General manifestó que la indicación de la 6ª. Compañía fue muy bien comprendida en la Sesión anterior. Esta moción se basaba en la incorporación de relaciones con instituciones bomberiles de otros países, lo que complementaba lo ya aprobado, en otras palabras, lo que debiera regular nuestro Reglamento en cierta forma debieran ser los Canje o las Confederaciones, pero no las relaciones bomberiles con entidades extranjeras. Esta indicación, en cierta forma, ya se analizó en la Sesión anterior y en cuanto a la reforma del artículo 9º, recordaba que este proceso ya fue acordado en la correspondiente Sesión.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía, en el sentido

que ya se aprobó reformar el Reglamento en este artículo. En esta Sesión las aprobaciones serían por simple mayoría. Solicitó que esta interpretación fuera sometida a votación.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, expresa que cuando se comenzó a analizar este Proyecto de modificación reglamentaria, quien presidía la Mesa consultó a la Sala si se reunía la mayoría reglamentaria para legislar, es decir, para aceptar el cambio; para innovar respecto del Proyecto en la forma que se había propuesto o para rechazar la indicación. El Directorio aceptó la innovación y se comenzó a tratar cada inciso conforme a las indicaciones recibidas, los que fueron aprobados por mayoría simple. Como no fue posible concluir el análisis del Proyecto, se convino en abordarlo en la presente Sesión, pero con el mismo criterio ya establecido.

El Director de la 8ª. Compañía señaló que iba a manifestar lo mismo que señaló el Director Honorario señor Alfredo Egaña. Consideraba que había confusión acerca del articulado, porque las mociones de la 5ª. y 6ª. Compañías apuntaban a aspectos de orden. Habría que precisar la forma en que se llevarán a efecto las votaciones, para evitar que se modifique algún artículo que ya fue votado en la Sesión anterior.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que una modificación al primer inciso causó la eliminación del segundo. El inciso que se estaba analizando ahora, estaba estrechamente relacionado con el tercer inciso. El inciso que se estaba abordando se refería a que los Voluntarios de Canje o de Confederaciones quedaban bajo las órdenes del Cuerpo de Bomberos de Santiago en los Actos del Servicio, no así en los aspectos disciplinarios.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que, en la Sesión anterior, se acordó modificar el Reglamento en relación a esta materia. Agregó que, no obstante esto, en la oportunidad anterior la conformación del Directorio fue diferente a la de esta Sesión, por lo cual no se podía suponer que necesariamente la presente Sesión simplemente fuera una extensión de la anterior.

El Superintendente señaló que si en la Sesión anterior se acordó que las aprobaciones fueran sólo con simple mayoría, había que continuar de la misma forma.

El Vicesuperintendente señaló que con los 2/3 a favor se votó por reformar al actual artículo 9º, por lo tanto correspondía que algunas de las alternativas se aprobaran por simple mayoría. Recordó que ya se había aprobado el hecho que la Comisión ad hoc sea la encargada de mejorar la redacción del articulado, sobre la base de la indicación de la 5ª. Compañía. En caso de inclinarse por la propuesta de la 6ª. Compañía, se estaría

adelantando la discusión de los incisos que vienen a continuación, porque el trato de las Compañías Confederadas era diferente. Agregó, que el procedimiento para abordar el Proyecto de Reforma fue aprobado cuando se acordó tratar esta materia, independientemente de quienes se encuentren presentes o no en cada Sesión. Se debía continuar analizando los artículos, efectuando las interrelaciones que correspondan. En este caso concreto, este inciso estaba relacionado con el siguiente en términos de las Confederaciones y del trato de que serán objeto. Recordó que en su oportunidad el Directorio trató el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, signado en ese entonces con el Nº 64, que se refería precisamente a esta materia y que se acordó abordarlo cuando se tratara el Proyecto de Reforma Reglamentaria que estaba analizando el Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que discrepaba de la interpretación sostenida por el Director de la 15ª. Compañía, no obstante efectivamente la constitución del Directorio en la presente Sesión pudiese ser diferente a la de la Sesión anterior. El Directorio actuaba con seriedad y responsabilidad y las decisiones que adoptaba se mantenían en el tiempo. En su oportunidad el Directorio determinó innovar de acuerdo al proyecto presentado por la Comisión y era una determinación que se debía mantener. No veía razón para que en cada oportunidad se deban confirmar las decisiones ya adoptadas por el Directorio.

El Superintendente sugirió que no se votara ninguno de los incisos, sin antes efectuar una revisión de los siguientes dos incisos, el noveno y el décimo.

En seguida, el Secretario General dio lectura a los incisos 9º y 10º de la propuesta de la Comisión y también a cada una de las indicaciones efectuadas sobre dichos incisos, del Director Honorario don Enrique Matta y de la 5ª., 6ª. y 10ª. Compañías.

El Superintendente indicó que el Directorio se debería pronunciar sobre si aceptaba la indicación de la Comisión o si optaba por modificarla de acuerdo a las propuestas formuladas.

El Director Honorario señor Matta Rogers señaló que si se procedía de esa forma, no habrá posibilidad de que quines corresponda hagan saber sus puntos de vista para modificar esta disposición.

El Superintendente ofreció la palabra al Director Honorario don Enrique Matta, quien manifestó que su observación estaba referida a la incorporación de los Voluntarios de las Compañías de Canje a las Guardias Nocturnas, cuyo derecho les asistía, por lo cual sólo restaba reconocerlo oficialmente. Durante la permanencia en la Guardia Nocturna se prestan los mejores y más valiosos servicios bomberiles. Él recordaba

con mucho cariño a sus compañeros de Guardia Nocturna y que eran Voluntarios de su Compañía de Canje, la 3ª. del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, quienes prestaron destacados servicios. A su juicio, sería completar el círculo virtuoso de las relaciones de Canje el hecho de establecer que ellos también tienen derecho a ser Guardianes, con la venia del correspondiente Capitán de Compañía.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo en aceptar la proposición del Director Honorario señor Matta Rogers.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que el año pasado en el Directorio hubo un extenso debate respecto de lo que en ese entonces fue el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 64 en el cual, en alguna medida, se establecían regulaciones para las relaciones entre las Compañías Confederadas. En esa oportunidad la discusión se centró en el hecho que para nuestra Institución las Confederaciones son una realidad. Luego que el tema se debatió largamente, se constituyó una Comisión para que buscara el consenso respecto del tema, de tal forma que "esto que es una realidad" quedara reflejado en la redacción del referido Proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente. Posteriormente, cuando el Directorio conoció del referido Proyecto de Acuerdo "consensuado", redactado por la Comisión que estuvo integrada por el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y por los Directores de las Compañías Confederadas, a solicitud del Director Honorario don Fernando Cuevas, el Proyecto en cuestión se acordó tratarlo cuando se abordara el tema en el marco del Proyecto de Reforma Reglamentaria. Sin embargo, ahora que el Directorio estaba analizando el tema, no se estaban considerando las iniciativas de ese entonces. Otras propuestas, por el contrario, recogían en parte el espíritu de otorgar cierta orgánica a las relaciones de las Compañías Confederadas. Solicitó que en lo que restaba del debate se considerara "el espíritu" a que había hecho mención.

El Vicesuperintendente manifestó que, tanto en la Sesión anterior como en ésta, había hecho mención al referido Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, Nº 64, que era bastante más restrictivo que lo que ahora propuso la Comisión. La proposición de la Comisión obviaba una serie de requisitos que reestablecieron en aquella oportunidad y entendía que si el Comandante no había formulado objeciones, estaría de acuerdo con la redacción de la modificación. En definitiva, sólo se requería la autorización del Comandante para hacer uso del uniforme de trabajo, por lo que había "un paso adelante" en el referido Proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente, Nº 64. Había tres situaciones: la existencia de un Proyecto sumamente restrictivo; la propuesta de la Comisión, complementada por la indicación del Director Honorario don Enrique Matta, en lo que concierne a las Guardias Nocturnas, y la propuesta de la

6ª. Compañía, que prácticamente igualaba la situación de las Confederaciones y de las Compañías de Canje. Por lo tanto, sí se había considerado lo que señalaba el Proyecto de Acuerdo del Directorio Nº 64 de Carácter Permanente. Lo propuesto iba más allá de lo que señalaba el Proyecto en referencia.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que iba a insistir en lo que planteó en la Sesión anterior respecto del criterio que utilizó la Comisión para desarrollar algo que en el Reglamento General estaba expresado en forma "mezquina", porque sólo se refiere a Canje de Asistencias, pero en la actualidad también existe las relación de camaradería a través de las Compañías Confederadas. La idea que desarrolló la Comisión fue reconocer las diferencias de uno y otro sistema. El Canje de Servicios consiste en que las Compañías, además de aceptarse mutuamente, asumen el compromiso de reconocer sus servicios, los que prestan los Voluntarios en la otra Compañía y que son informados a la Secretaría General del Cuerpo que corresponde, para los efectos de los Premios de Constancia. Por el contrario, en la relación de Confederación, que también implicaba un reconocimiento de amistad, no existía la referida obligación. Esta era una de las muchas diferencias, las que no se podían tratar de igual forma.

El Capitán de la 9ª. Compañía señaló que, en la Sesión anterior, quedó pendiente la definición de Confederación, porque el tema volvería a la Comisión para que definiera su origen. Lo que señaló el Vicesuperintendente correspondía a las restricciones para los Voluntarios de las Compañías Confederadas, no así para los Voluntarios de las Compañías de Canje de Servicios.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que comprendía el interés de las Compañías de Colonia, las que no todas pertenecían a Confederaciones, en temas que no son del interés de las restantes Compañías. Entendía el planteamiento del Director de la 15ª. Compañía. Había que colocarse en su lugar. Agregó, que el Director Honorario don Enrique Matta se refirió al espíritu con que se manejaba el Canje de Asistencias entre las Compañías. A quienes no estaban empapados en el tema de las Confederaciones, a pesar que sí lo conocían o no, les resultaba difícil aceptar que el Comandante deba aceptar el uso de las Guardias Nocturnas por muchos Voluntarios que probablemente sean de Compañías Confederadas. Muchas veces las Guardias serían ocupadas bajo el concepto de hotelería. También el material sería utilizado y por su alta tecnología es probable que superara a quienes lo utilicen. Sin embargo, podría suceder que por la vía del Canje, para subsanar la parte reglamentaria, todas las Compañías Confederadas optaran por establecer Canje Común. Así, se "doblaría la mano" a lo propuesto por el Director Honorario señor Enrique Matta. Por lo tanto, la salida "al tema" no podía

ser a través de simple mayoría, porque las Compañía de origen extranjero son minoría. Había que establecer un punto de encuentro en relación a la interpretación de los Canjes y de las Compañías Confederadas. Le constaba que para los Voluntarios de la 15ª. Compañía no significaba ningún problema la llegada al Cuartel de Voluntarios Confederados. Esta Compañía "ve con mucho agrado" esta situación, que aquellas Compañías que no son Confederadas. La concesión de este tema por parte de las Compañías Confederadas era bastante diferente. En este concepto de relación estaban más adelantadas que las Compañías que no son Confederadas. A pesar que no sabía cuál "era la salida" y que no compartía la idea de las Guardias Nocturnas de las Compañías Confederadas porque se podrían producir dificultades por el desconocimiento de los Voluntarios visitantes, a las Compañías Confederadas no se les presentaba este problema. Quizás su predisposición adversa se deba a que nunca el tema se ha "tocado" debidamente porque se "veía lejano". No podía aportar ninguna solución al tema, pero quiso hacer uso de la palabra por que "la lucha" que había dado el Director de la 15ª. Compañía era digna de escucharla, de respetarla y de analizarla. Si tardara más tiempo encontrar la solución armónica a este tema, bien valía la pena hacerlo Era solidario con la posición de la 15ª. Compañía porque se debía buscar una solución armónica a un tema que se evadió durante muchos años.

El Director de la 15ª. Compañía agradeció las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Superintendente propuso que el Director de la 15ª. Compañía formulara una propuesta concreta sobre esta materia, para zanjarlo definitivamente, aunque le llamaba la atención que sobre este tema no hubiese una propuesta alternativa de parte de la 15ª. Compañía.

El Director Honorario don Alfredo Egaña insistió en los criterios que utilizó la Comisión ad hoc. La Comisión hizo un estudio acucioso de todas las materias que abordó y detectó en esta materia puntual que existía una diferencia entre lo que establecía la norma, con lo que existía en la realidad. La Comisión intento "mejor definir" lo ya existente. La Comisión no era contraria a las Confederaciones. Él tampoco lo era, porque le constaba lo beneficioso que resultaban este tipo de relaciones. Estaba de acuerdo en que se debía buscar "una salida al tema". A su juicio, se trataba de relaciones diferentes. No estaba en contra de ninguna y las aceptaba ambas, pero como se trataba de diferentes características, debían quedar expresadas.

El Director de la 4ª. Compañía manifestó que, efectivamente, con posterioridad a que el Directorio conoció el Proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente Nº 64, se creó una Comisión para perfeccionarlo. El Proyecto fue devuelto a la Comisión, lo estudió y emitió

un pronunciamiento sobre el tema, señalando que mantenía su posición inicial sobre el tema. Lo que había propuesto el Superintendente, ya se había efectuado el año pasado.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que la proposición del Superintendente respecto del Director de la 15ª. Compañía, en parte ya se había cumplido en la anterior Sesión del Directorio, cuando se ventiló la posibilidad de formular nuevas indicaciones al tema, pero el Secretario General manifestó que ya no había opción de presentar modificaciones a lo que se estaba analizando porque había expirado el plazo.

El Vicesuperintendente expresó que era conveniente avanzar sobre el tema de fondo. Precisó que el Directorio ya se había pronunciado sobre lo relacionado con las Compañías extranjeras, cuando se aprobó el inciso 3º. Se acordó que no habrá Canje ni Confederaciones con Compañías extranjeras. También se dejó de lado la posibilidad que solamente las Compañías de Colonia mantuvieran relaciones con sus países de origen, de tal forma que cualquier Compañía podrá relacionarse con entidades bomberiles extranjeras. Respecto de las Confederaciones, se aceptó que este tipo de relaciones debían sustentarse en motivaciones bomberiles comunes. Agregó, que el Directorio cuenta con una calendarización para tratar esta Reforma con un procedimiento adoptado para presentar indicaciones sobre la propuesta de la Comisión. Sin embargo, como se estaba analizando el tema, era factible cambiar determinadas redacciones para dar mayor claridad a las ideas que se estaban defendiendo. Nadie estaba en contra de las Confederaciones, todos estaban a favor, pero nada concreto se había señalado sobre los aspectos que correspondía efectivamente abordar. Agregó, respecto de la diferencia entre las Compañías de Canje y las Confederaciones, que en la propuesta de la Comisión se establecían dos diferencias; una, que es el Comandante a quien corresponderá autorizar el uso del uniforme de trabajo de nuestra Institución por parte de los Voluntarios Confederados y, además, que los Confederados sólo podrán asistir a las ceremonias de sus asociadas. La propuesta del Director Honorario don Enrique Matta agregaba el hecho que los Voluntarios de las Compañías de Canje y los Confederados puedan participar en las Guardias Nocturnas. La 10ª. Compañía no hacía diferencias; la 5ª. Compañía no se pronunciaba y la 6ª. Compañía iba más lejos e igualaba ambas relaciones. En definitiva, había que pronunciarse por una de estas opciones.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que se había debatido largamente sobre un tema que legislaba respecto de un pequeño porcentaje de las Compañías de la Institución, porque el tema de las Confederaciones afectaba solo a algunas de ellas.

El Vicesuperintendente expresó que eso no era así porque en la Sesión anterior se acordó que las Confederaciones pueden gestarse entre

Compañías que tengan intereses bomberiles comunes, por lo tanto ya no se trata de un problema solamente de las Compañías de Colonia.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala señaló que, considerando el principio que había señalado en su intervención anterior, habitualmente la legislación que emanaba del Directorio estaba dirigida a las mayorías, sin que eso significara un perjuicio para las minorías. Se preguntaba qué sucedería si el tema de las Confederaciones en vez que quede consignado como una parte del Reglamento General, quedara establecido como un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, de tal forma que, transcurrido un tiempo prudente, se redacte el articulado para incorporarlo al Reglamento General. Si bien es cierto la idea general era que todas las Compañías puedan tener acceso a las Confederaciones, en la práctica sólo lo tenían 5 de ellas.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que su moción respecto de las Guardias Nocturnas, sólo estaba referida a los Voluntarios de Canje. Para él había diferencia entre los Voluntarios de las Compañías de Canje y los de las Confederaciones, entidades que le merecían su más absoluto respeto, al igual que la larga lucha que había sostenido sobre el tema el Director de la 15a. Compañía, quien debía plantear una proposición sobre esta materia, conforme a lo que le solicitó el Superintendente. Agregó, que ya habían dos parámetros determinados: que será el Comandante quien autorice a los Voluntarios Confederados a usar el uniforme de nuestra Institución y que estos Voluntarios sólo podrán participar en las ceremonias de sus asociadas. También podrían existir otros parámetros. Reconocía la utilidad de las relaciones entre las Compañías Confederadas. Deseaba formular una proposición de orden práctica. La mayoría de los integrantes del Directorio eran partidarios de aprobar la incorporación de los Voluntarios de Canje a las Guardias Nocturnas de sus respectivas Compañías, con la autorización del Capitán. Con esto se normaría algo que existía desde hacía muchos años. Propuso que el Directorio se pronunciara sobre este aspecto y que, en forma separada, emitiera su pronunciamiento sobre el tema de las Confederaciones.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que el Secretario General en la Sesión anterior, con mucha estrictez, y en la presente Sesión el Vicesuperintendente, manifestaron que la calendarización para tratar esta reforma fue aprobado por el Directorio, pero ya fue modificado en la pasada Sesión Ordinaria. Era partidario de que este tema vuelva al seno de la Comisión de tal forma que el Director de la 15ª. Compañía formule una proposición sobre esta materia. Agregó, que también estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido de que los temas se votaran en forma separada.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que compartía la proposición que en forma separada se vote primeramente lo que es atingente a las 22 Compañías. Agregó, que había sido muy crítico de la metodología con que se estaba abordando el Proyecto de Reforma, porque es muy rígida y no permite solucionar situaciones sobre la marcha. Por ejemplo, se habían incorporado nuevos conceptos: la calendarización, el consolidado y el innovar o no hacerlo. Sugirió que no se continuara hablando de innovar, porque no hacerlo significaba no hacer nada. Agregó, que se estaban analizando Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que existían como tales para regular determinadas materias y que la Comisión propuso que se incorporaran al Reglamento General. Sin embargo, se incorporen o no al Reglamento General, la misma Comisión proponía modificaciones a los mismos Acuerdos de Carácter Permanente. Agregó, que cuando se hablaba de las Confederaciones se asociaba a las Compañías de Colonia, pero no todas ellas contaban con Confederaciones. Al menos así era el caso de la 4ª. y 14ª. Compañías. Por lo tanto, este tema era de vital importancia sólo para las Compañías afectadas, aún cuando existe la posibilidad que cualquier Compañía pueda integrar una Confederación. La práctica indicaba que ni siquiera todas las Compañías de Colonia pertenecen a una Confederación. Si bien es cierto ya se acordó incorporar el Acuerdo de Carácter Permanente al Reglamento General, eso implicaba una “tremenda mochila” de diferentes cosas. Uno de estos aspectos era el relacionado con las Guardias Nocturnas y, otro, el de las Confederaciones. Quizás sería conveniente que este segundo aspecto se mantuviera en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, de tal forma que las Compañías interesadas formulen algunas proposiciones porque el tema era bastante complejo. También admiraba a las Confederaciones, respecto de las cuales había una dificultad, pero no sabía cómo solucionarla.

El Superintendente precisó que no existe un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente referido a las Confederaciones, porque aún se encontraba a nivel de Proyecto.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que se estaba analizando un tema que competía a las Confederaciones y que tenía relación con el Reglamento General, por esto formuló su proposición anteriormente.

El Comandante expresó que “se había dado vuelta mucho rato sobre lo mismo”. Los argumentos “eran exactamente los mismos” y nada se había avanzado sobre el tema. Manifestó que la proposición del Director Honorario don Enrique Matta era razonable y debía ser votada en forma inmediata. Se debía validar lo ya existente. Por otra parte, el Director de la 15ª. Compañía debía formular una proposición sobre el tema, para resolver lo que se estime pertinente. No era conveniente continuar

insistiendo en los mismos argumentos. La 15ª. Compañía había dado un muy buen ejemplo acerca de lo que son las Confederaciones, por lo cual se debía establecer la forma de incorporarlas a nuestro Reglamento General.

El Superintendente compartió el parecer del Comandante en el sentido "que nos estábamos dando vuelta sobre lo mismo." Señaló que iba a ofrecer la palabra al Director de la 6ª. Compañía, al Vicesuperintendente y al Director de la 15ª. Compañía para, luego entrar en votación.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que el Vicesuperintendente señaló, conforme a lo que señala el inciso 9º, que su Compañía dejaba en la misma situación el Canje de Asistencias y las Confederaciones. En realidad su Compañía establecía una clara diferencia entre una y otra.

El Vicesuperintendente manifestó que en realidad el Director de la 6ª. Compañía estaba en lo cierto. En el siguiente inciso "esto se separaba", pero en el primero el Canje y las Confederaciones quedaban en igualdad de condiciones.

El Director de la 15ª. Compañía manifestó que aunque ya no deseaba prolongar el debate, no iba a dejar pasar la oportunidad para exponer que así como se había señalado que podía interpretarse como una lucha lo que había expresado en el Directorio sobre este tema, era muy posible que si se continúa despejando el problema, todo quede circunscrito a su Compañía. Él solamente había querido sensibilizar al Directorio en el sentido que para su Compañía el tema de las Confederaciones era algo que estaba muy arraigado en su alma y en su espíritu, así como otras Compañías pueden tener arraigadas el Canje de Servicios. Su Compañía, probablemente la única, se sentía directamente afectada por una norma que regulaba lo que para la Decimoquinta era muy importante. Por ejemplo, en la propuesta de la Comisión se señala que los Voluntarios Confederados no pueden asistir a las Sesiones de sus respectivas Compañías. Esto era muy difícil de comprender para su Compañía, porque las Compañías Confederadas eran Compañías hermanas. Así las veía su Compañía. Se preguntaba el por qué de ese planteamiento si, por ejemplo, las Sesiones del Directorio son públicas y puede ingresar a ellas cualquier persona, sea o no Bombero. Precisó que en la Sesión anterior se señaló que no era necesario enviar indicaciones por escrito sobre esta materia, porque el tema se iba a discutir en la Sala, razón por la cual su Compañía no presentó indicación alguna. Agregó, que como su Compañía había hecho llegar varias propuestas, las reenviaría para los efectos del caso.

El Superintendente solicitó que levantaran la mano aquellos Miembros del Directorio que estaban de acuerdo con la propuesta del Director Honorario don Enrique Matta, en cuanto a consignar en el Reglamento que los Voluntarios de las Compañías de Canje de Servicio

pueden hacer uso de la Guardia Nocturna. Fue aprobada por amplia mayoría, con el voto en contra del Director de la 15ª. Compañía.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que deseaba fundamentar su voto. Agregó, que se había validado algo que existía desde hacía mucho tiempo, pero esto significaba que el Voluntario que no pertenezca a ninguna Compañía de Canje, no puede participar en ninguna Guardia Nocturna.

El Superintendente expresó que esa facultad era privativa del Comandante. Agregó, que el Directorio debía pronunciarse en el sentido que todos los incisos pendientes sobre este artículo vuelva a la Comisión ad hoc, para que incluya las opiniones vertidas en la presente Sesión, como también el parecer del Director de la 15ª. Compañía. Fue aprobada esta moción por 22 votos a favor y 10 en contra.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 21 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 6 de septiembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“			Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	15ª	“	Cristián Gübler S.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó las inasistencias del Tesorero General y del Intendente General señores Rodrigo Ready S. y Luis A. Ovalle del P., respectivamente, por encontrarse ambos fuera de Santiago. La de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M. y René Tromben L. Además, la de los Directores de la 8a., 9ª., 12ª., 14ª., 15ª. y 20ª. Compañías señores Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Marcelo González R., Roberto Morrison Y., Gonzalo Sánchez M., quien fue reemplazado por el Capitán, y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente. Finalmente, excusó las inasistencias de los Capitanes de la 9ª. y 14ª. Compañías señores Martín Palacios A. y Andrés Márquez C., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESTADO DE SALUD DEL DIRECTOR HONORARIO SEÑOR ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- Se tomó conocimiento de la información proporcionada por el Superintendente, acerca del estado de salud del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien fue dado de alta y ya se encontraba recuperándose en su domicilio particular, proceso que le llevará algún tiempo dada la gravedad de la dolencia que lo afectó.

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA (PROYECTO Nº 12: ARTS. Nos. 1 AL 30, TÍTULOS I AL IV).- El Superintendente expresó que, conforme a la información que fue recibida en la Secretaría General, no se formularon observaciones a los artículos 10º, 13º, 16º, 18º, 22º inciso 2 bis, 23º (incisos 1º al 14 salvo el 8º) y 26º, incisos 1º al 6º, 11º al 13º y 15º al 22º. Conforme al Protocolo establecido, estos artículos se daban dar por aprobados automáticamente.

Así se acordó.

El Superintendente manifestó que, dada la cantidad de artículos que tendrán que analizarse en la presente Sesión, cabía la posibilidad que no fuese posible abordarlos todos en esta oportunidad. Hizo indicación para que, en primer lugar, se tratara el artículo 20º, en razón de su connotación y de las observaciones formuladas por la 3ª. y 10ª. Compañías.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la propuesta de la 10ª. Compañía, consignada en el Consolidado del Proyecto Nº 12, que obraba en poder de los Miembros del Directorio.

El Director de la 10ª. Compañía señaló que la propuesta obedecía a que esta materia se había estado analizando en su Compañía desde hacía mucho tiempo. La indicación reflejaba el pensamiento de su Compañía, en el sentido que la cantidad de Directores Honorarios, 11, era la mitad de la cantidad de Directores de Compañías, por eso que se proponía que los primeros sólo tengan derecho a voz, pero no a voto. Lo ideal no es que en el futuro, la cantidad de Directores Honorarios pueda sobrepasar la cantidad de Directores de Compañía, para evitar que la votación de los Directores de Compañías se diluya. Su Compañía no tenía nada en contra de la persona de los actuales Directores Honorarios y tampoco alguna animosidad contraria a la institución misma de los Directores Honorarios. Su Compañía reconocía el valor de las opiniones de los Directores Honorarios.

El Superintendente expresó que estaba en desacuerdo con la propuesta de la 10ª. Compañía, en el sentido que los Directores Honorarios tengan derecho a voz, pero no a voto. Una de las grandes cualidades de la Institución a lo largo de su historia, había sido la

estabilidad que el Directorio había dado a la gestión Institucional, haciendo de nuestra Institución una entidad que debía ser motivo de orgullo para el país. Esa estabilidad estaba dada por la institución de los Directores Honorarios, porque son ellos lo que pueden alzar la voz ante situaciones conflictivas, sin temer nada. Lo que hoy proponía la 10ª. Compañía, en otras oportunidades había provocado caos en otros Cuerpos de Bomberos de la República, que sí han privado del derecho a voto a los Directores Honorarios. El hecho que los Directores Honorarios no tuvieran derecho a voto, significaría la pérdida del organismo estabilizador de la Institución en momentos de dificultades. Todas las crisis que había vivido nuestra Institución, invariablemente habían sido resueltas por los Directores Honorarios, como también otras en que el Cuerpo se había visto involucrado con otras entidades bomberiles.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que iba a intentar expresarse en forma tranquila, a pesar que su corazón estaba intranquilo. Podría oponerse a la iniciativa de la 10ª. Compañía, por razones legales, pero prefería argumentar desde el punto de vista bomberil. A su juicio, la propuesta de esta Compañía era doblemente inconstitucional: atentaba en contra de los derechos adquiridos, que constituían parte del derecho de la propiedad; y porque era discriminatoria al establecer Directores de primera y de segunda clase. Se iba a referir a los argumentos esgrimidos por el Director de la 10ª. Compañía. Si bien es cierto no señaló que actualmente los Directores Honorarios son muchos o pocos, personalmente estimaba que son pocos en relación a los años de existencia de la Institución. Hubo un período en que los Directores Honorarios fueron mayor cantidad que los Directores de las Compañías, aunque posiblemente eran otros los tiempos. Entendió que cuando el Director de la 10ª. Compañía se refirió a que los Directores Honorarios eran muchos y a “que estaban aquí”, hacía mención a que no “debían estar aquí” por una razón a su juicio, falsa: una razón de pseudodemocracia. El poder soberano no estaba en el Directorio sino en las Compañías, cuyos Directores lo ejercían en el Directorio en representación de cada una de sus Compañías, es decir, son mandatarios de primer grado. Los Directores Honorarios son elegidos democráticamente en una elección de segundo orden, porque son elegidos por quienes ejercen la delegación de primer orden, los Directores de las Compañías. Los Directores Honorarios no estaban “sentados aquí” por voluntad propia, sino por voluntad soberana de aquellos que los designaron en su oportunidad. Sostener que los Directores Honorarios no tienen representación soberana, implicaría sostener, por ejemplo, que el Poder Judicial no sería democrático porque no fue elegido por el pueblo mismo. En Chile, el Poder Judicial, la Corte Suprema, es elegida por la combinación de tres Poderes y, en consecuencia, cuenta con mandato, con representación popular de segundo orden: el Poder Judicial, que propone

la quina, el Poder Ejecutivo, que elige de entre la quina, y el Poder Legislativo, que aprueba la decisión del Poder Ejecutivo. ¿Se podría pensar que los países más democráticos del mundo, Inglaterra y Francia, son antidemocráticos porque el Poder Judicial es elegido en elección de segundo grado?. No. Toda democracia actualmente es delegada. Él, como Director Honorario, tenía la certeza que representaba el poder popular, el de los Voluntarios, representado por los Directores que lo eligieron como Director Honorario. ¿Qué hace pensar a la 10ª. Compañía que los Directores Honorarios eran Directores de segunda clase?. ¿La 10ª. Compañía pensaba que los Directores Honorarios habían aportado poco o nada en la vida Institucional?. ¿La 10ª. Compañía pensaba que los Directores Honorarios habían aportado menos que los Directores de las Compañías?. Los Directores Honorarios, al retirar de sus cascos el número de sus Compañías y colocar la estrella, estaban obligados a velar en primer lugar por el bienestar del Cuerpo y, luego, por el de sus respectivas Compañías. Le gustaría saber si algún Director de Compañía podría señalar que él, en alguna oportunidad, había preferido una Compañía antes que el bienestar Institucional. No se explicaba las razones de la 10ª. Compañía para haber formulado su propuesta. Tenía algunas ideas que no podía señalar porque no tenía la certeza sobre ellas. Rechazaba absolutamente la indicación de la 10ª. Compañía, porque había entregado al Cuerpo lo que más había podido dentro de sus posibilidades, sin mirar nunca el número de su Compañía.

El Comandante señaló que cuando el Directorio confería el Título de Director Honorario, no estaba premiando a la persona, sino que se le estaba requiriendo su aporte, en el tiempo, para beneficio de la Institución. Desde ese punto de vista, no cabía duda de la importancia del estamento de los Directores Honorarios, porque eran quienes aportaban su valiosa experiencia a la Institución. Nadie dudaba de esto. La diferencia se producía en si ellos debían o no votar. Si los Directores Honorarios aportaban sus luces, ¿no era lógico y razonable que votaran para sostener sus posiciones?. Por otra parte, era muy normal que entre los Directores Honorarios exista diversidad de opiniones, lo que significaba que las votaciones también son encontradas. No se podía definir que este estamento sea el que en un instante incline la balanza para uno u otro lado. Los Directores Honorarios siempre deberán existir, independientemente de su cantidad, y no se les podía restar la posibilidad de emitir sus votos para sustentar sus posiciones.

El Director de la 3ª. Compañía compartió el parecer del Director Honorario señor Figueroa Yánez y del Comandante en el sentido que la institución de los Directores Honorarios era indispensable para la estabilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago y conformaban el Directorio por derecho propio. Era una institución valorada, querida y respetada. Sin perjuicio de lo anterior, estimaba que el Directorio debía

hacerse cargo de un tema subyacente, como lo era el hecho que cuando se considera conferir el Título de Director Honorario, cada vez más se pensaba en consideraciones que iban más allá de los méritos bomberiles de la persona, el color de la cotona, el número del casco, etc. Esas eran las consideraciones que en oportunidades hacían que se cuestionara la institución de los Directores Honorarios. Este tema debía preocupar al Directorio. Quizás los Directores Honorarios tendrían que ser más que los existentes actualmente, pero era difícil que aumentaran porque se percibía que este estamento cada vez adquiría mayor poder en el Directorio. Cualquier reforma no podría tocar los derechos adquiridos, pero era conveniente estudiar el ejercicio de estos derechos en el caso de las futuras designaciones de Directores Honorarios, para prevenir que otras consideraciones inclusive puedan coartar la posibilidad que aumente la cantidad de Directores Honorarios.

El Superintendente manifestó que ese planteamiento podría ser analizado en otra oportunidad.

El Director de la 16ª. Compañía manifestó que entre los Directores Honorarios había grades ex Superintendentes, ex Comandantes, ex Vicesuperintendentes y ex Secretarios Generales. A su juicio sería perjudicial aprobar la indicación de la 10ª. Compañía.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que le vino a la memoria el recuerdo del primer Director Honorario del Cuerpo don Manuel Antonio Matta. Veía en él la representación con que contaban los Directores Honorarios. Como lo señaló el Comandante, los Directores Honorarios no son una bancada, políticamente hablando. Había aprendido mucho de los Directores Honorarios, por la experiencia y la sapiencia que tenían. Las instituciones necesitaban de hombres como ellos para su engrandecimiento. No estaba de acuerdo con la indicación de la 10ª. Compañía.

El Superintendente señaló que se iba a votar por no innovar, es decir, por no modificar el artículo 20 del Reglamento General: 23 votos. Por innovar: dos votos y una abstención, por lo tanto el artículo 20º de nuestro Reglamento no se modifica.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que votó por innovar, precisamente por lo que manifestó anteriormente, en el sentido que el tema en general debía ser estudiado en alguna oportunidad.

El Superintendente señaló que esa propuesta tendrá que ser abordada cuando se analice lo relacionado con la designación de los Directores Honorarios.

Ingresaron los Directores de la 19ª. y 22ª. Compañías.

***

En seguida, el Secretario General dio a conocer la observación formulada por el Director Honorario don Enrique Matta al artículo 1º del Reglamento General, en el sentido que las prestaciones del Cuerpo podrán hacerse en otras Comunas, cuando los Cuerpos de Bomberos respectivos o las autoridades regionales lo requieran y siempre que así lo determine el Comandante. También dio lectura al texto actualmente vigente.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que es un hecho que diversas autoridades solicitan la concurrencia del Cuerpo a determinados actos y es el Comandante quien determina si se accede o no. Él proponía que esta realidad se reflejara en el Reglamento General. Era una propuesta meramente formal, pero que si la Sala no la compartía, simplemente la retiraría.

Analizada la proposición del Director Honorario señor Matta Rogers, debate en el que participó él, el Superintendente, el Comandante, los Directores Honorarios señores Alfredo Egaña y Héctor Godoy, como también el Director de la 6ª. Compañía. En razón de que el Director Honorario don Enrique Matta finalmente retiró su indicación, el artículo 1º fue aprobado conforme a la indicación de la Comisión.

***

A continuación, el Secretario General leyó la indicación de la 6ª. Compañía respecto del reemplazo del artículo 2º, por la siguiente redacción: “Se compondrá de las Compañías que requiera el trabajo de la Institución y éstas tendrán para incendios las especialidades de Agua, Escalas y Rescate; y otras especialidades en caso de otros siniestros. Las especialidades de las respectivas Compañías serán fijadas por el Directorio a proposición del Consejo de Oficiales Generales. Las Compañías se distinguirán por números ordinales.” También leyó el texto vigente del referido artículo.

**

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele.

**

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que la proposición tendía a efectuar un ordenamiento de lo que sucedía actualmente. Tradicionalmente, siempre estuvo bien definido el trabajo de cada una de las Compañías de la Institución. Sin embargo, en la actualidad, por una un otra razón, ya sea porque se producen pocos incendios o porque se han buscado nuevas formas de trabajo hacia la comunidad, en algunas oportunidades habían quedado de lado las especialidades propias de las

Compañías. No había que olvidar, además, que las especialidades de las Compañías significan un importante costo económico para la Institución. También podría incrementar algo que en cierta forma ya se había presentado: una cierta guerra armamentista, en la cual las Compañías de mayor poder económico adquieren implementos que les permiten trabajar en otras especialidades, en circunstancias que otras Compañías especializadas sí pueden requerir esos implementos. Recordó que en una oportunidad, siendo Comandante el Director Honorario don Mario Ilabaca, tuvo que llamar al orden a una Compañía para que encauzara su trabajo en su propia especialidad. Para los efectos de ordenamiento, cada Compañía debía abocarse a su propio trabajo. Ese era el sentido de la propuesta.

Analizado el planteamiento del Director de la 6ª. Compañía, por parte del Vicesuperintendente, del Comandante y del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, el Directorio, por 27 votos contra 1, acordó no innovar sobre el artículo 2º del Reglamento General. Fue rechazada la propuesta de la 6ª. Compañía.

**

A continuación, el Secretario General leyó el actual texto del artículo 4º, como también la propuesta de la 6ª. Compañía, en el sentido de bajar los quórum de 2/3 a simple mayoría y de 4/5 a 2/3. El Director Honorario don Enrique Matta propuso no innovar sobre esta materia.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que la proposición apuntaba a la necesidad de flexibilizar el ingreso de los Voluntarios a las Compañías, disminuyendo las exigencias. El quórum actual era muy alto para aceptar a quienes deseen incorporarse a una Compañía, sobre todo por el hecho que actualmente no era tan fácil encontrar gente que desee postular a las Compañías. Para personas entre 18 a 35 años, la aceptación debía ser por simple mayoría, y para casos especiales, no inferior a los dos tercios de los votantes.

Analizada la propuesta de la 6ª. Compañía, debate en el que participaron los Directores Honorarios señores Enrique Matta, Próspero Bisquertt y Alfredo Egaña, además del Vicesuperintendente, el Directorio, por 22 votos en contra y 6 a favor, acordó no innovar sobre esta materia, por cuanto se estimó mayoritariamente que los quórum actualmente establecidos prestigian el ingreso de los Voluntarios a las diferentes Compañías.

**

A continuación, el Secretario General manifestó que la 5ª. Compañía propuso la incorporación de un artículo 4º, bis, que señale que

los servicios de los Bomberos serán enteramente gratuitos. Precisó que esta condición se encuentra establecida en los Estatutos del Cuerpo, en su artículo 3º.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que, en razón de lo señalado por el Secretario General, retiraba la indicación. Por tal motivo no se incorpora este nuevo artículo.

**

Acto seguido, el Secretario General leyó el texto del actual artículo 6º. También dio lectura a las proposiciones de la 1ª. y 6ª. Compañías.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que la proposición obedecía a que, en su oportunidad, la Comisión ad hoc estimó necesario establecer una especie de jerarquización de las normas que rigen la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que lo señalado en el actual artículo 6º, en el sentido que toda persona que ingresa al Cuerpo presta adhesión a sus Estatutos y Reglamentos y promete todo lo que corresponde, no estaba derogado, sino que se había traspasado al artículo 7º. La proposición de la Comisión establecía la jerarquización de las normas, antes que el Voluntario que ingrese preste adhesión a esas normas.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que su proposición era tan sólo de carácter formal. Manifestó estar plenamente de acuerdo con la proposición de la Comisión.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que la proposición de su Compañía obedecía a que el articulado fue analizado en el marco del régimen disciplinario, por lo cual no correspondía que en ese ámbito se incluyeran los protocolos de camaradería bomberil, ya que los Voluntarios de otros Cuerpos no pueden ser juzgados por los estamentos disciplinarios de la Institución.

El Superintendente señaló que se trataba de una norma que no afectaba el régimen disciplinario, era una normativa para establecer niveles de reglamentos.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que cuando se trató lo relacionado con la camaradería bomberil, quedó establecido que los organismos disciplinarios de las Compañías no podrán juzgar a otros Voluntarios que no sean los de sus propias Compañías. A su juicio el

argumento del Director de la 6ª. Compañía no justificaba la propuesta. La propuesta de la Comisión consistía en enumerar la precedencia de la normativa que rige a los Voluntarios de la Institución. Se incluyó lo de la camaradería bomberil porque, por ejemplo, la 4ª. Compañía suscribió un protocolo de camaradería con la Brigada de Zapadores Bomberos de París, documento por cierto muy interesante, que, de alguna manera, establecía obligaciones y condiciones para los Voluntarios de ambas entidades. En conocimiento de este protocolo, la Comisión lo incluyó como parte importante de la precedencia de la normativa de la Institución.

El Superintendente manifestó que correspondía pronunciarse por innovar o por no innovar. Efectuada la votación, por unanimidad el Directorio se manifestó por innovar sobre esta materia.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que la 6ª. Compañía, inicialmente, no consideró algunos aspectos como los que había señalado el Director Honorario señor Egaña Respaldiza, por lo tanto retiraba la propuesta.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que le parecía que se podría correr el riesgo de que situaciones privativas de cada Compañía se incorporaran al Reglamento General, articulado que comprende globalmente a la Institución como tal. Si cada Compañía suscribe un protocolo y se incorpora al Reglamento General, se "llenaría de cosas" que no son de interés común. Protocolos como el suscrito por la 4ª. Compañía, de sumo interés para ella pero no para las restantes Compañías, debían quedar insertos en los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, pero no en el Reglamento General.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, pero por otras razones. Uno de los Canjes más antiguos de la Institución era el de la 5ª. Compañía con la 3ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. El Reglamento de este Canje estaba inserto en los Reglamentos de cada una de estas Compañías. No correspondía incorporar al Reglamento General materias que no sean atinentes a todas las Compañías. El Reglamento General debía incidir sobre la vida diaria de las Compañías de la Institución.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que le costaba entender que los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt y Enrique Matta no comprendiesen a cabalidad la propuesta de la Comisión. La Comisión no estaba proponiendo que se incorpore al Reglamento General el protocolo de camaradería bomberil. Lo que se proponía era un orden de precedencia de las normas. Las Compañías que deseen suscribir

este tipo de protocolos sabrán que lo que se establezca en ellos "irá a la cola" de todas las normas de la Institución.

El Vicesuperintendente señaló que le parecía comprensible el error en que incurrieron los Directores Honorarios señores Bisquertt Zavala y Matta Rogers, ya que se establecía que la Institución se regirá por un cuerpo normativo. Naturalmente el Reglamento de una Compañía no se regirá por el Reglamento de otra.

El Superintendente manifestó que correspondía pronunciarse por la propuesta de la Comisión y de la 1ª. Compañía. Propuso que ambas indicaciones se incorporaran en una sola votación. Efectuada la votación, fue aprobada por 26 votos a favor y dos en contra.

**

A continuación, el Secretario General se refirió a la propuesta de la Comisión acerca del artículo 7º, y a las indicaciones de la 7ª. y 10ª. Compañías y del Director Honorario don Enrique Matta. También leyó el texto vigente de dicho artículo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que la indicación de la Comisión obedecía a los inconvenientes que se le han presentado a la Institución por el desconocimiento de los Voluntarios respecto de la obligación en ese sentido. Se trataba de dejarla establecida para que los Voluntarios la conozcan desde su ingreso a la Institución.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que su indicación apuntaba a precisar cuáles son los gastos médicos susceptibles de recuperación.

El Vicesuperintendente precisó, acerca de la propuesta de la 10ª. Compañía, que "Actos del Servicio" era restrictivo respecto de lo que establece la Ley. Puede ocurrir un accidente en algún Cuartel y no necesariamente en un Acto del Servicio. En ambos casos existen los beneficios legales. Agregó, que en la propuesta de la Comisión agregaría "cuando corresponda", a continuación de la frase "los gastos médicos", en el segundo inciso, para evitar detallar si se trata de un accidente en un Acto del Servicio o en otra circunstancia, como por ejemplo, en un Cuartel.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que compartía la indicación del Director Honorario don Enrique Matta. Manifestó que, para efectos del ordenamiento, habría que pronunciarse en primer lugar sobre dicha proposición.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que también compartía la indicación del Director Honorario don Enrique Matta. Propuso que esta disposición quedara consignada en el Reglamento del Depto. Médico.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que estimaba que los Reglamentos debían ser solemnes sin que "entren en tanto detalle", porque para eso había otro tipo de disposiciones. Agregó que, a su juicio, cuando ingresan los Voluntarios no sólo deben prestar adhesión a las disposiciones reglamentarias del Cuerpo, sino también a las decisiones de los organismos disciplinarios, sin perjuicio de recurrir a las instancias que a su favor les otorgue este Reglamento. Desde el punto de vista pragmático y valórico, esto resultaría útil, aún cuando no se pronunciaba sobre los alcances jurídicos.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que lo señalado por la Comisión en el segundo inciso de su propuesta, debía quedar consignado en alguna parte, pero no en el artículo 7º, porque ya en el artículo 6º se señalaba la normativa Institucional. Sobre la propuesta del Director Honorario don Enrique Matta, señaló que se había comenzado a "hacer costumbre" que ex Voluntarios del Cuerpo recurran a los Tribunales de Justicia en contra de las determinaciones de los organismos disciplinarios del Cuerpo, por lo que él proponía la siguiente redacción para dicha propuesta: "Toda persona, por el sólo hecho de ingresar a la Institución, presta adhesión a sus Estatutos y Reglamentos y se compromete a acatar las decisiones de sus organismos disciplinarios, incluyendo tan sólo las instancias que a su favor le otorgue este Reglamento", de tal forma que si el Voluntario recurre a los tribunales ordinarios de justicia, además infringiría su propio Reglamento.

El Vicesuperintendente propuso, por otra parte, que el párrafo propuesto por la Comisión que expresa: "También asume la obligación de cumplir oportuna y debidamente con las gestiones que se designen para el reembolso de los gastos médicos, cuya falta comprometerá los intereses generales del Cuerpo", se incluya como inciso 3º del artículo 95º.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que la Comisión ad hoc debía saber que el Directorio no era partidario que esta materia quedara consignada "aquí", lo que no significaba que no estuviera en otra parte, como lo propuso el Vicesuperintendente. La Comisión tendría que trabajar en una nueva redacción, conociendo todos los antecedentes del caso.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que los que hoy estaban presentes en la Sesión debían asumir la responsabilidad de votar este artículo, porque en la próxima Sesión quizás la composición del Directorio sea diferente. Si se volviese a debatir esta materia en una

próxima Sesión, cambiará el sentido de lo que hoy se había debatido sobre el tema. El único aspecto que podría quedar pendiente para una mejor redacción es el relacionado con los gastos médicos.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, habría que aprobar la propuesta de la Comisión, la de la 6ª. y 10ª. Compañías, sin considerar lo relacionado con los gastos médicos que se incorporaría en otra disposición del Reglamento General. Efectuada la votación, fue aprobada unánimemente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, para efectos de claridad, se habría votado la moción del Director Honorario don Enrique Matta, con la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente expresó que era eso lo que se había votado.

El Secretario General manifestó que se aprobó lo siguiente: "Art. 7°: Los Reglamentos de las Compañías deberán manifestar expresamente que aceptan y adhieren a los Estatutos y Reglamento General y sólo regirán una vez aprobados por el Directorio.

Toda persona, por el solo hecho de ingresar a la Institución, presta adhesión a sus Estatutos y Reglamentos y se compromete a acatar las decisiones de sus organismos disciplinarios, incluyendo tan sólo las instancias que a su favor le otorgue este Reglamento." Lo relacionado con los gastos médicos se trasladará al artículo 95º.

El Vicesuperintendente manifestó que no deseaba ensuciar la votación, pero que le parecía que el hecho de poder recurrir tan sólo a las instancias que le otorgue el Reglamento General, era inconstitucional. Se negaría un derecho irrenunciable, el de recurrir a las instancias que establecen la Constitución y las Leyes.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que cuando una persona ingresaba a la Institución, "hacía un acto": prestaba adhesión a los Estatutos y Reglamentos y se comprometía a acatar las decisiones de sus organismos disciplinarios, incluyendo tan sólo las instancias que a su favor le otorgue este Reglamento, pero no renunciaba a las instancias legales.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que se estaba hablando de una persona mientras permanecía al interior de las filas de la Institución. Quienes recurran a los tribunales de justicia, será porque ya han dejado de pertenecer a las filas del Cuerpo de Bomberos de Santiago y, en este caso, el compromiso ya no existirá.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que esta materia ya se había votado. Sería interesante que, en lo sucesivo, los argumentos se expongan antes de la votación.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que lo que se aprobó en el artículo 7º, no estaba por sobre la Constitución ni por sobre las Leyes. Si bien es cierto los Voluntarios hacen una declaración de principios, no significaba "saltarse" las normas que rigen a los ciudadanos del país. Lo que se pretendía es que todo aquel que ingrese el Cuerpo, se someta a respetar "la forma y el sistema" de disciplina de la Institución. Como se habían abierto algunas puertas con la Reforma Procesal Penal, también estaban abiertas algunas puertas para los ex Bomberos, que no éramos nosotros los llamados a cerrarlas.

**

Acto seguido, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión ad hoc acerca del artículo 7º, bis. También leyó las indicaciones de la 1ª. y 6ª. Compañía.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que no le asistía plena certeza de que este artículo se deba trasladar al Título de las elecciones, pero como estaba de acuerdo en la solemnidad que debe tener el Reglamento General, el artículo en cuestión, donde estaba propuesto, restaba solemnidad al Reglamento.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que como se podía hacer uso de los términos despreciar o depreciar, finalmente retiraba la moción de su Compañía.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que no estaba de acuerdo con lo expresado por el Director de la 1ª. Compañía, en cuanto a que la proposición de la Comisión restaba solemnidad al Reglamento General. La propuesta de la Comisión era la copia textual de una Ley vigente y no veía la razón por la cual se menospreciaría el Reglamento General si se le incorporaba un texto legal.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que él tampoco veía la razón por la cual todas las Leyes deban ser solemnes. Todo lo que ya se había aprobado era bastante solemne, pero como este articulo se refería a una materia bastante específica, no sabía por qué debía "estar acá".

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que no se iba a pronunciar si la ubicación de este articulado hacía más o menos solemne el Reglamento General, aunque estaba de acuerdo en que no debía darse una explicación tan detallada de lo que significa la mayoría absoluta,

porque en teoría todos saben cómo se calculaba. A su juicio era un tanto contradictorio, porque en el primer párrafo se estaba aprobando algo y en al párrafo siguiente se explicaba, en el caso que alguien no lo comprendiera. Estaba de acuerdo en que esta disposición estuviera contenida, pero no sabía dónde.

El Superintendente manifestó que se procedería a votar acerca de innovar o no innovar, respecto de la modificación del Reglamento General sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que innovar o no innovar tendría que estar referido a lo que existe actualmente, pero no había ninguna disposición relativa a esta materia.

El Superintendente señaló que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa estaba en lo cierto. Por lo tanto, correspondía pronunciarse acerca de si se aceptaba o no la propuesta de la Comisión en el sentido de incorporar el artículo 7º, bis, al Reglamento General. Fue aprobada en forma unánime. Pero se dejó en claro que en virtud de las intervenciones, se incorporaría en otro lugar del Reglamento.

***

A continuación, el Secretario General dio lectura al artículo 11º propuesto por la Comisión y a la indicación de la 6ª. Compañía sobre el mismo artículo. También leyó el actual artículo 11º.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que la Comisión, en lo que enumeró como el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente del Directorio Nº 66, propone el funcionamiento de las Comisiones Revisoras, y le atribuye al Director, y no a las Compañías, la designación de los integrantes de dichas Comisiones.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que su Compañía formuló la proposición de que sea la propia Compañía la que elija a los integrantes de las Comisiones Revisoras, en forma libre, de tal forma que el Director no los designe " a dedo" y para que no existan compromisos de ningún tipo. En la 6ª. Compañía esto siempre había funcionado de esta forma y nunca se habían producido inconvenientes.

El Superintendente expresó que la propuesta de la 6ª. Compañía significaba incorporar al Reglamento General una disposición propia de la Compañía, que no necesariamente era propia de las restantes Compañías.

El Vicesuperintendente manifestó que sobre lo que se había señalado anteriormente, sería conveniente revisar el Acuerdo del Directorio

de Carácter Permanente Nº 66, porque no se podría obligar a todas las Compañías a continuar la línea de sólo una de ellas.

El Superintendente señaló que, en todo caso, habría que pronunciarse por innovar o no innovar sobre esta materia. En forma unánime se acordó por innovar.

En seguida, el Superintendente indicó que correspondía pronunciarse por la propuesta de la 6ª. Compañía. Obtuvo dos votos a favor. Fue rechaza la indicación, por consiguiente. Se modifica el artículo 11º como propone la Comisión.

El Vicesuperintendente propuso que se votara la posibilidad de revisar el referido Acuerdo de Carácter Permanente, precisamente para que no "quede amarrada" la posibilidad de lo que planteó la 6ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que no se podía votar la moción del Vicesuperintendente, porque ya estaba acordado que se revisarán todos esos Acuerdos.

El Superintendente precisó que esto era así efectivamente.

El Director Honorario don Ricardo Thiele señaló que se confundió "un tanto", pero que no se trataba de que estuviera a favor o en contra de la propuesta de la 6ª. Compañía. Pensaba que todas las Compañías elegían a las Comisiones Revisoras, por lo cual le pareció razonable incorporarlo, pero con la explicación que se había formulado, en el sentido que en no todas las Compañías era de la misma forma, una Compañía no puede imponer a las demás una determinada modalidad.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que el hecho que una Compañía formule una indicación, no significaba que intentara imponerla a todas las restantes. Su Compañía formuló una indicación sobre la propuesta de la Comisión. Desconocía que la modalidad no fuera la misma en todas las Compañías.

El Superintendente señaló que como no fue posible abordar todo el Proyecto establecido para la Sesión del día de hoy, lo restante se analizará en las futuras Sesiones.

3º.- USO DEL CORREO ELECTRÓNICO.- El Superintendente manifestó que, como consecuencia de los cambios que se efectuaron en los servidores del correo electrónico de la Institución, varios de los Miembros del Directorio habían tenido inconvenientes en el envío de correos electrónicos a diversas dependencias del Cuerpo. Agregó, que, con fecha 30 de julio, el Depto. de Computación hizo llegar una notificación a los Miembros del

Directorio, con el instructivo relacionado con los cambios producidos. Solicitó que quienes desconozcan esta información la consulten a él o al Secretario General, para que se use el correo electrónico en la debida forma.

En razón que los Directores Honorarios señores Enrique Matta y Alfredo Egaña manifestaron que no recibieron dicho instructivo, se acordó que el Depto. de Computación envíe esa información nuevamente a los Miembros del Directorio.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

Nº 652.
Santiago, 6 de octubre 2006.

SEÑOR MIEMBRO DEL DIRECTORIO:

Conforme a lo establecido en el Título II, Artículo 17º del Reglamento General de la Institución, comunico a usted que el Directorio celebrará Sesión Extraordinaria el día miércoles 11 de octubre en curso, a las 19 horas, en el Cuartel General.

Lo saluda atentamente,

Felix Vittorio Sarno Mondaca,
SECRETARIO GENERAL.

M I N U T A

1º.- Análisis Reforma Reglamentaria. (Pycto. Nº 12; arts. Nos. 22º al 30º).

****

FVSM/cah.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 22 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de septiembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintende		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	4ª	“	Julio Pauliac P.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	12ª	“	Fernando Leyton S.,
“	14ª	“	Andrés Márquez C.,
“	17ª	“	Gabriel Huerta T.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General Titular don Rodrigo Ready S. Además, la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M. y René Tromben L. También excusó la inasistencia de los Directores de la 3ª., 12ª., 13ª., 14ª. y 17ª.

Compañías señores Jorge Echeverría N., Marcelo González R., reemplazado por el Capitán; Erick Folch G., Roberto Morrison Y., por encontrarse fuera del país, y Jorge Huerta C., por estar fuera de Santiago, respectivamente. Los dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 3ª. Compañía don Rodrigo Pineda P.

Se dio cuenta y se trató:

**

Se incorporó a la Sesión el Cuarto Comandante don Cristóbal Goñi E. e hizo abandono de la Sala el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

**

1º.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SR. LINO ECHENIQUE DONOSO.- El Superintendente, de pie, señaló que le resultaba muy grato contar con la presencia del Voluntario Honorario de la Octava Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Lino Echenique Donoso, quien, en la Sesión anterior, calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, con 3.632 asistencias sobrantes. Indica que don Lino, se incorporó a su Octava Compañía el 15 de enero de 1951, por lo que a la fecha contaba con 55 años, 2 meses y 13 días de servicios. Sirvió el cargo de Director, en dos oportunidades. Adquirió la calidad de Miembro Honorario el 16 de agosto del año 2001. Se trataba de un Voluntario ampliamente conocido, no sólo por haber sido Director de su Compañía por muchos años, sino también por su calidad humana y por su personalidad, generando amistad en toda la Institución. Lo felicitó por el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

En seguida, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Lino Echenique Donoso, de una nota de felicitaciones por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios.

2º.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. CARLOS ROUSSEAU FERNÁNDEZ Y MARIO CALDERÓN ESCOBAR.- El Superintendente, de pie, manifestó que, también con mucho agrado, recibía al Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Carlos Rousseau Fernández, con el objeto de hacerle entrega de su distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución. Ingresó a la Segunda Compañía el 9 de agosto de 1956 y cuenta con 50 años, dos meses y 10 días de servicios. Ha servido los cargos de Ayudante, Intendente y Consejero de Disciplina. Calificó el Premio de Constancia por 50 años con 858 asistencias sobrantes. Es un Voluntario muy conocido por su cordialidad y sentido del humor, por lo cual estaba cierto que alegrará la Peña de los 50 Años cuando se integre a ella.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Carlos Rousseau Fernández, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

**

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Alfredo Egaña R.

**

A continuación, el Superintendente, de pie, expresó que con mucho placer recibía al Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía don Mario Calderón Escobar, quien cumplió 50 años de servicios, con 272 asistencias sobrantes. Ingresó a la Séptima Compañía el 14 de octubre de 1952, por lo que contaba con 50 años, 2 meses y 8 días de servicios. Sirvió los cargos de Teniente 3º, Consejero de Administración y de Disciplina. En definitiva, se trataba de un Voluntario muy querido en su Compañía.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Miembro Honorario don Mario Calderón Escobar, del distintivo que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

**

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

**

3º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 19, del 16 de agosto de 2006; el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 20, del 23 de agosto ppdo., y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 21, del 6 de septiembre en curso.

4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios (as)	Compañía	Sobrantes
Daniel Moraga Rocha	2ª	244
José Octavio Acuña Espinoza	3ª	765
Carlos González Escalante	3ª	6
Fernández Merino Lucas	5ª	170
Fabián Ariel Zúñiga Fuentes	6ª	1.225
Leslie O´Ryan Martínez	12ª	321
Juan Enrique Krauss Rusque	13ª	1
Carmen Luz Godoy Lepori	18ª	217
Marta Ehlers Bustamante	19ª	0
Héctor Agurto Suárez	20ª	902
Cristóbal Calvo Ranson	20ª	477
Marcelo Lizama Merino	21ª	592
Francisco Pavez Palza	21ª	383

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Claudio Marcelo Villalón Palma	2ª	689
Jean Franco Coron Rodríguez	11ª	1.322

15 Años

Voluntario		
Jorge Carmona Becker	8ª	1.594
Oscar Marcelo Ugalde Jacques	13ª	980

20 Años

Voluntarios		
Xavier Ignacio Armendáriz Salamero	14ª	2.147
Alfonso Lacamara Suárez	14ª	50

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Rene Mourgues Bueno	3ª	5
Enrique Iván Ramos Ojeda	12ª	2.927

35 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Víctor Augusto Lara Sagredo	6ª	1.937

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Alejandro Artigas Mac-Lean	1ª	3.911
Gustavo Adolfo Miranda Gamboa	6ª	624

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Carlos Francisco Corvalan Pérez	6ª	2.132
James Malcolm Reid Hodgson	14ª	38

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 5 años de servicios del Voluntario de la 13ª. Compañía don Juan Enrique Krauss Rusque, Embajador de Chile en Ecuador, y de la Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea señora Marta Elhers Bustamante. Hizo especial mención del Premio por 40 años de servicios, con 3.911 asistencias sobrantes, del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía y Director Honorario de la Institución don Alejandro Artigas Mac-Lean, quien ya se encontraba en su domicilio particular, recuperándose lenta, pero satisfactoriamente.

5º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO PPDO.- El Tesorero General (A), Intendente General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto pasado, que ascendieron a $ 138.424.455.- por Ingresos y a $ 281.905.855.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General (A) se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas manifestó que lo más destacado fue el aporte operacional que hizo la I. Municipalidad de Santiago por $ 24.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, el Tesorero General (A) señaló que lo más relevante fue la cancelación del estado de pago Nº 7 a la Empresa Constructora L & D, por la construcción de los nuevos Cuartales de la 14ª. y 18ª. Compañías, por $ 143.383.402.-; el pago del finiquito de un ex Cuartelero de la 2ª. Compañía, por $ 11.242.000.-; la compra de implementos de trabajo para los Cuarteleros, por $ 2.952.000.-; la compra de neumáticos para el Material Mayor, por $ 1.720.000.-; la compra de una partida de cotonas, por aproximadamente $ 4.000.000.- y la instalación de una loza de refuerzo en el Cuartel de la 16ª. Compañía, por $ 2.190.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo.

En seguida, el Director Honorario don Próspero Bisquertt felicitó al Intendente General por el esfuerzo desplegado por el Intendente General, reemplazando en el cargo de Tesorero General a don Rodrigo Ready. Durante todo este período había dado una muy buena cuenta al Directorio acerca del Movimiento de Fondos Institucional. Había reemplazado al Tesorero General excelentemente.

El Superintendente adhirió a las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

6º.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 18ª. COMPAÑÍA DON RODRIGO READY SELAMÉ, AL CARGO DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Secretario General dio lectura a la renuncia presentada por el Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé. Al cargo de Tesorero General de la Institución, que era del siguiente tenor:

26 de Julio, 2006

Señor
Cristian Pérez Benítez,
Superintendente del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

"Estimado Superintendente:

A través de la presente, hago llegar a usted mi renuncia indeclinable al cargo de Tesorero General de nuestra Institución.
Quiero dejar especial constancia de mi agradecimiento a todos los Miembros del Directorio por el apoyo recibido durante estos años, agradecer a usted y a nuestro ex Superintendente y Director Honorario don Alejandro Artigas, el haber confiado en mi persona para ejercer el cuidado del tesoro de nuestra Institución. Quisiera además, extender mi gratitud a todo nuestro Cuerpo de Bomberos por lo que considero una experiencia muy valiosa en mi vida bomberil y profesional. Este Cuerpo de Bomberos me ha dado las más grandes satisfacciones por el solo hecho de pertenecer a el.

A la vez, debo el más sincero reconocimiento a los profesionales que se desempeñan en la Tesorería General por su abnegada labor, lealtad y comprensión demostrada día a día durante estos años.

Sin más que agregar, lo saluda atentamente,
(Fdo.) Rodrigo Ready Selamé,
Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía."

**

El Superintendente expresó que don Rodrigo Ready hacía muchos meses la había hecho presente la intención de hacer dejación del cargo, por razones estrictamente profesionales, las cuales no le estaban permitiendo dedicar el suficiente tiempo al ejercicio del cargo. Él lo instó a continuar durante un tiempo más, pero aceptó mantenerse en el cargo solamente para concluir el proyecto de automatización de los sistemas contables de la Institución y algunos proyectos que estaba desarrollando el Departamento de Computación. Sin embargo, el cumplimiento de estas labores quizás no le permitiría dar cumplimiento a otras obligaciones propias del cargo, como por ejemplo la participación en el Consejo de Oficiales Generales y en el Directorio. Como a don Rodrigo Ready ya no le era posible mantenerse en el ejercicio del cargo, había hecho efectiva su renuncia, la que solicitaba fuera aceptada por el Directorio.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la referida renuncia.

A continuación, el Superintendente agradeció a don Rodrigo Ready el tiempo que ejerció el cargo de Tesorero General del Cuerpo, por casi 5 años. Tuvo mucha influencia en el Consejo de Oficiales Generales respecto del manejo de las finanzas de la Institución. Fue quien ordenó a los Oficiales Generales en el sentido de la responsabilidad de los gastos en que incurría cada Departamento, en el contexto del Presupuesto Institucional. Estableció un importante precedente en este sentido. Le reiteró sus agradecimientos por el esfuerzo desplegado y por su legado en cuanto a la sistematización de los sistemas bajo su responsabilidad. Hizo indicación para que se le hiciera llegar una nota de reconocimiento por la labor efectuada.

Así se acordó.

7º.- ELECCIÓN DE TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE PERÍODO.- En conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, N° 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General, por lo que resta del presente período:

Don Gonzalo Correa Le-Fort	Vol. Hon.	14ª. Compañía
" Francisco Mérida Padilla	Vol. Hon.	8ª. Compañía
" Patricio Escobar Daza	Vol. Hon.	17ª. Compañía

Practicada la votación, entre 35 votantes, el resultado fue el siguiente:

Por don Gonzalo Correa Le-Fort	21 votos
" " Francisco Mérida Padilla	6 "
" " Patricio Escobar Daza	7 "
Nulo	1 voto

**

Se reincorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

**

El Superintendente expresó que, conforme al escrutinio de la elección efectuada, proclamaba electo como Tesorero General de la Institución, por lo que resta del presente año, al Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Gonzalo Correa Le-Fort, quien a continuación ingresó al Salón de Sesiones acompañado del Secretario General.

El Directorio manifestó su adhesión con afectuosos aplausos.

Acto seguido, el Superintendente, de pie, manifestó al electo Tesorero General, que el Directorio lo había elegido para servir dicho cargo. Lo felicitó cordialmente y le hizo entrega de las insignias del cargo y el nuevo Tesorero General pasó a ocupar el lugar que le corresponde en el Salón de Sesiones del Directorio.

Luego, el Superintendente expresó que, con mucho agrado, recibía en el seno del Directorio al nuevo Tesorero General del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Gonzalo Correa Le-Fort quien se incorporó a su Compañía el 18 de agosto de 1980, por lo cual cuenta con 26 años y dos meses de servicios. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Tesorero y Maquinista. Integró los Comités de Administración y de Finanzas de la Compañía. Adquirió la calidad de Voluntario Honorario el año 1991. En julio de 2005 recibió el Premio de Constancia por 25 años de servicios. En su vida privada, se trataba de un profesional con más de 35 años de experiencia en cargos ejecutivos en las áreas de administración, finanzas y operaciones. Ha sido Gerente de diversas empresas y Vicerrector de la Universidad del Norte. Participó en la Comisión de Reingeniería que en su época designó el entonces Superintendente don Ricardo Thiele y que emitió su informe final al ex Superintendente don Alejandro Artigas. Se trataba de una persona con vasta trayectoria profesional en las áreas financiera y computacional. Le reiteró la bienvenida y le manifestó que podrá contar con el apoyo del Directorio, y en especial del Consejo de Oficiales Generales, para su buen desempeño en el ejercicio del cargo.

En seguida, el Tesorero General, de pie, agradeció la confianza y el honor de que había sido objeto por parte del Directorio. Esperaba no defraudar a este Organismo. Ofreció su colaboración a los Miembros del Directorio y a cualquier Voluntario que así lo requiera. Las puertas de la Tesorería General estarán abiertas para todos. Agregó, que no podía dejar de señalar que era el tercer Voluntario de su Compañía que accedía al cargo. Antes lo hicieron el Comandante Mártir don Felipe Dawes y el Director Honorario don Ronald Brown. Reiteró sus agradecimientos al Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

8º.- PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Secretario General expresó que, con fecha 6 de los corrientes, el Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers G., solicitó que el Directorio conceda otra prórroga, hasta la Sesión Ordinaria del mes de octubre próximo, para presentar el Informe correspondiente a la revisión del año 2005. El trabajo presenta un estado de avance del 80% y, paralelamente, la Comisión está elaborando un protocolo para las futuras revisiones.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dio por concedida dicha prórroga.

9º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Secretario General informó que se recepcionó el Informe Nº 7 de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del estado de avance de su trabajo y de sus respectivas Subcomisiones, al mes de septiembre de 2006, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. Dicho Informa señala que se encuentran en condiciones de ser aprobados por el Directorio los Reglamentos modificados de la 9ª. y 22ª. Compañías, con lo cual estaría concluido este proceso para 19 de las 22 Compañías de la institución. Agrega, que se encuentran pendientes 3 Compañías: la 2ª., 14ª. y 18ª, conforme al siguiente detalle:

- 2ª Compañía: En el último mes la Compañía ha asumido con bastante compromiso la necesidad de terminar este proceso y su propuesta de reforma se encuentra bastante avanzada. Con toda certeza estará terminada y en condiciones de ser aprobada en el Directorio del mes octubre próximo.
- 14ª Compañía: Tenía su Reglamento aprobado por la Subcomisión y faltaba que mandaran la versión completa para revisión general. Al recibirse ésta, se pudo apreciar que contiene algunas inconsistencias, de las que se tomó nota y se sugirió corregirlas.
- 18ª Compañía: Se recibió versión modificada acogiendo las observaciones de la Comisión y fue aprobada prácticamente completa, con la excepción de un sólo punto.

En consecuencia, en opinión de la Comisión, este proceso debiera estar en condiciones de finalizar totalmente en el mes de Octubre.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, se aprobarían en esta Sesión, los Reglamentos de la 9ª. y 22ª. Compañías y se entendería que el trabajo de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y de sus Subcomisiones, respecto de este materia, finalizaría en el mes de octubre próximo.
Así se convino.

10º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO PPDO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de agosto de 2006.

Al archivo.

11º.- CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Secretario General expresó que, con fecha 7 de abril del año 2004, se procedió a fundar el Club Deportivo, Social y Cultural Cuerpo de Bomberos de Santiago, con Personalidad Jurídica N° 1.301.522-8 y con RUT N° 65.341.700-4. De esto, se dio cuenta en el Directorio de fecha 16 de junio de 2004. Esta Institución Deportiva, que se rige por la Ley N° 19.712, se creó con la finalidad de captar recursos provenientes de la Ley del Deporte, con el objeto de poder incrementar diversas obras en beneficio de nuestro Cuerpo de Bomberos de Santiago. Ejemplo de ello fue el aporte recibido en dinero para la realización de la última Maratón Bomberil. En el presente, el Consejo de Oficiales Generales, asesorado por el Departamento Jurídico, está analizando la factibilidad de obtener recursos en virtud de lo señalado anteriormente, para desarrollar algunas obras en el Campo de Entrenamiento Bomberil, como lo son graderías, camarines, etc. Para ello, es necesario actualizar la Directiva de este Club, por lo cual se solicita nuevamente al Directorio la autorización para que nuestra Institución desarrolle un Club Deportivo, Social y Cultural. Todo, por cuanto en las próximas semanas finaliza el proceso de presentación de Proyectos Deportivos ante Chile Deportes.

El Superintendente recordó que, en su oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de la creación de dicho Club Deportivo, pero ahora se requería que fuera reconocido formalmente para que se pueda optar a la obtención de fondos especiales para el desarrollo del Campo de Entrenamiento Bomberil.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por reconocido oficialmente el Club Deportivo, Social y Cultural Cuerpo de Bomberos de Santiago.

12º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

a) Intendencia Región Metropolitana: Recordó que, en la Sesión Ordinaria del mes de agosto ppdo., informó sobre la carta que le hizo llegar el Intendente de la Región Metropolitana manifestando su extrañeza por el hecho que la Institución no colaborara en el rescate de las personas se subieron a una luminaria ubicada en un sector céntrico de la ciudad de Santiago, en señal de protesta. Agregó, que dio respuesta a esa comunicación en el sentido que esa Intendencia Regional siempre podrá contar con “sus Bomberos”, en forma irrestricta, siempre y cuando se trate de situaciones de carácter bomberil, porque en toda su historia nunca había participado en manifestaciones de carácter político, ni para

promoverlas ni para disolverlas. Se invitó a esa autoridad a una reunión con el objeto de explicarle más en detalle lo que es nuestra Institución.

b) Implementos de Seguridad para los Cuarteleros: Dio cuenta que, tal como, lo señaló el Tesorero General (A) cuando dio a conocer el Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo., se hizo entrega a los Cuarteleros de las Compañías de diferentes implementos de seguridad, para minimizar sus riesgos de accidente. Agregó, que en este mismo contexto, la Comandancia estaba impartiendo un Curso sobre Prevención de Riesgos a los Mensajeros de las Compañías. Con esto se esperaba rebajar la sobretasa de accidentabilidad de los Funcionarios del Cuerpo.

c) Revisión del Material Mayor y Menor: Informó que la Comandancia, a través del Departamento de Material Mayor, estaba efectuando una detallada revisión de las máquinas de todas las Compañías de la Institución, para establecer programas preventivos que permitan que el Material Mayor consiga el más alto rendimiento posible y se eviten desperfectos mayores que impliquen importantes gastos para su reparación. Agregó, que algo similar se estaba realizando respecto del Material Menor, principalmente sobre los equipos de respiración autónoma. Se detectó que existe déficit de este equipamiento y que hay una partida importante de equipos que requieren ser sometidos a diversas reparaciones para recuperarlos.

d) Jornada Nacional de Haz-Mat: Dio cuenta que, a través del Departamento Haz-Mat y de la 4ª., 17ª. y 18ª. Compañías, se estaba organizando la "IV Jornada Nacional Haz-Mat", evento al que se encontraban invitados los Cuerpos de Bomberos del país. Se estimaba una participación de 150 personas. Se realizará a fines del mes de octubre y se estaba trabajando en la obtención de recursos económicos para su financiamiento.

13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Fallecimiento de Voluntario Fundador de la 18ª. Compañía: Informó que, lamentablemente, el día 14 de los corrientes, se produjo el lamentable deceso del Voluntario Fundador de la 18ª. Compañía don Carlos Contreras Bañados. Contaba con 61 años de servicios, pero no era Miembro Honorario del Cuerpo ya que su trayectoria bomberil la inició en el Cuerpo de Bomberos de La Cisterna, en el que permaneció durante 22 años. Posteriormente se incorporó a la Brigada Nº 3, que luego se convirtió en la 18ª. Compañía. Reiteró sus condolencias a esa Compañía y a la familia de este querido Voluntario.

b) Reunión con representante de Renault: Señaló que, el 18 de agosto ppdo., junto al Comandante, se reunió con el representante en Chile de la empresa Renault, oportunidad en que se abordaron asuntos pertinentes al Material Mayor de nuestra Institución. Los planteamientos del Cuerpo fueron atendidos en muy buena forma.

c) Reunión con Subsecretario de Investigaciones: Informó que, el día 24 de agosto ppdo., junto al Comandante y al Director de la 17ª. Compañía, en el Cuartel de ésta se reunión con el Subsecretario de Investigaciones don Ricardo Navarrete, con el objeto de estrechar los lazos de amistad entre ambas organizaciones.

d) Peña de los 50 Años: Dio cuenta que, el día 26 de agosto ppdo., participó en el almuerzo de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", que por primera vez no se realizó en un Cuartel de nuestra Institución, sino en la 1ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. Fue una muy agradable y cálida recepción.

e) Fundación Simón de Sirene: Informó que, el día 28 de agosto ppdo., junto al Vicesuperintendente, se reunió con personeros de la Fundación Simón de Sirene, para avanzar en lo relacionado con la nueva estructura de administración de nuestra Institución. Se estableció la metodología a seguir para definir los roles de los Oficiales del Cuartel General y de los Funcionarios del Cuerpo.

g) Intendencia Región Metropolitana: Expresó que, el 28 de agosto ppdo., junto a otros Superintendentes de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, participó en una nueva reunión con el Intendente de la Región Metropolitana, para abordar el Proyecto relacionado con la adquisición de Material Mayor para diversos Cuerpos de Bomberos de la Región, que contaría con apoyo financiero de esa Intendencia Regional. Con anterioridad, en otra reunión similar, participó el Vicesuperintendente. Con fecha 7 de los corrientes, volvió a participar en otra reunión, pero aún no se encontraba aprobado el referido Proyecto, porque los Consejeros Regionales todavía no se pronunciaban favorablemente sobre esta iniciativa. En el Proyecto en cuestión se consideraba la asignación de dos piezas de Material Mayor a nuestra Institución, de las 35 que se adquirirían.

h) Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, el 29 de agosto ppdo., sostuvo un agradable almuerzo con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes, oportunidad en que se abordaron materias de interés para nuestra Institución. Como consecuencia de este encuentro, el día 12 de los corrientes, nuevamente se reunieron, en ésta oportunidad con la presencia del Presidente Honorario de esa Junta Nacional don Octavio Hinzpeter. Se

abordaron materias puntuales acerca de la necesidad de la Institución de contar con el apoyo de esa entidad para la compra de Material Mayor y para el pago del IVA por la compra de la nueva máquina para la 20ª. Compañía, que será donada por la Municipalidad de Las Condes.

i) Despedida a ex Cuarto Comandante del Cuerpo: Informó que, el día 29 de agosto ppdo., el Consejo de Oficiales Generales recibió al ex Cuarto Comandante, Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía, con el objeto de hacerle entrega de un galvano recordatorio en reconocimiento a su gestión como Oficial General. Posteriormente, fue invitado a una cena en su homenaje.

j) Reuniones con Directores de Compañías: Informó que sostuvo reuniones con los Directores de la 13ª. y 21ª. Compañías para analizar materias de interés Institucional y también para ambas Compañías.

l) Página web de la Institución: Manifestó que sostuvo una reunión con la profesional, Periodista, que fue contratada para el Proyecto de Desarrollo de la página web de la Institución, informando que se encontraba bastante avanzada su ejecución.

m) Aniversario de la 18ª. Compañía: Informó que, el 6 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en la celebración del Aniversario de la 18ª. Compañía, que se llevó a efecto en el lugar donde se está construyendo su nuevo Cuartel. Fue la oportunidad para conocer el estado de avance de las obras.

n) Tijerales nuevo Cuartel 14ª. Compañía: Dio cuenta que, el día 12 de los corrientes, los Oficiales Generales participaron en los tijerales del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, cuya construcción se encontraba bastante avanzada.

o) Asado de Fiestas Patrias: Señaló que, el día 15 de los corrientes, se efectuó en el Cuartel General al tradicional asado de Fiestas Patrias, con la participación de los Oficiales Generales, Oficiales de Comandancia y de Administración y de Funcionarios del Cuerpo. Fue un agradable encuentro de camaradería.

p) Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo: Dio cuenta que, lamentablemente, no pudo asistir a la celebración del Aniversario del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, que tuvo lugar el día 15 de septiembre en curso, enviándose las correspondientes excusas y saludos.

14º.- HOMENAJE A MARTIR DE LA INSTITUCIÓN DON ADOLFO OSSA DE LA FUENTE.- El Director de la 1ª Compañía señaló que, el 3 de los corrientes, su Compañía conmemoró los 130 años de la muerte en Acto del

Servicio del Voluntario don Adolfo Ossa de la Fuente, para ello, se llevó a efecto un hermoso Ejercicio y se contó con una formación de más de 75 Voluntarios y una concurrencia de 300 invitados, entre familiares y amigos.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a este recuerdo.

15º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía agradeció al Tesorero General (A), Intendente General, el envío de la información sobre los Socios Colaboradores de las Compañías que fue solicitada en la Sesión anterior. Su Compañía ya estaba trabajando en la reactivación de aquellos Socios Colaboradores que habían dejado de participar en la Campaña Económica.

16º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía, de pie, agradeció al Superintendente las condolencias con motivo del deceso del Voluntario Fundador don Carlos Contreras Bañados, como también las muestras de apoyo manifestadas por diversas Compañías. Si bien es cierto se trataba de un Voluntario cercano a los 90 años de edad y que se encontraba en un delicado estado de salud, siempre es triste cuando se produce el fallecimiento de una persona tan querida como don Carlos. Fue Fundador y el primer Capitán de su Compañía además de haber vestido la cotona en otros Cuerpos de Bomberos de la República. Fue un Voluntario muy querido. Era una persona excepcional.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 18ª. Compañía.

**

Se retiró de la Sesión el Cuarto Comandante.

**

17º.- PREOCUPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA RESPECTO DE BENEFICIOS A COMPAÑÍAS.- El Director de la 6ª. Compañía manifestó que el Directorio era la instancia en la cual se debían hacer presentes las inquietudes de las Compañías, aún cuando como Director, como Germán Díaz, pueda entender algunas situaciones. Se iba a referir a una situación que preocupaba a la Sexta, respecto de las Campañas de financiamiento de las Compañías. Agregó que, en el mes de julio, su Compañía tuvo un acercamiento con el Supermercado Tottus, oportunidad en que a su Compañía se le ofreció una suerte de financiamiento. Antes de llevar a efecto cualquier gestión, él informó al Superintendente acerca de esta posibilidad y éste le expresó que era necesario que informara de todos los detalles al Consejo de Oficiales Generales, para los efectos del caso. La Compañía procedió de esta forma y

dicho Consejo le solicitó una ampliación de los antecedentes relacionados con este proyecto, “el vuelto del peso”. En definitiva, el Consejo de Oficiales Generales concedió la correspondiente autorización a su Compañía. El contacto inicial con dicho Supermercado fue a través de su Administrador y de su Gerente. Posteriormente, fue informado por los ejecutivos del Supermercado Tottus que su Contralor había tenido contacto con la Fundación de la 5ª. Compañía, la cual le había remitido todos los antecedentes para acceder al mismo financiamiento. Precisó que la preocupación radicaba sobre la situación en que había quedado su Compañía frente a la autorización otorgada por el Consejo de Oficiales Generales, Organismo que posteriormente modificó su decisión por cuanto, ante el requerimiento del Supermercado Tottus, determinó que los ingresos provenientes de dicha Campaña tendrían que ingresar a las arcas de la Institución, la cual los distribuiría equitativamente entre ambas Compañías. Agregó, que nada tenía en contra de la 5ª. Compañía, con cuyo Director había conversado el tema amigablemente. Agregó, que le preocupaba el autofinanciamiento de las Compañías porque podría transformarse en algo peligroso para la Institución. El autofinanciamiento de las Compañías debía estar en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales y del Directorio. Podría darse el caso que una Compañía pueda llegar a autofinanciarse y ser absolutamente independiente de los recursos financieros Institucionales. Una Municipalidad podría aportar tal financiamiento, al punto de llegar a exigir servicios que vayan más allá de los netamente bomberiles. Esta era su inquietud, como también la de su Compañía.

El Superintendente consultó al Director de la 5ª. Compañía si deseaba referirse a esta materia.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que estimaba que esta no era la oportunidad ni la instancia para abordar este tema, si bien es cierto lo había conversado privadamente con el Director de la 6ª. Compañía, las actuales expresiones dejaban entrever una duda. No le parecía prudente la actitud del Director de la 6ª. Compañía, quien no había expresado realmente cómo se produjeron los hechos. Agregó, que el Supermercado Tottus, hacía 6 meses o un año, hizo una donación de $ 1.000.000.- a su Compañía cuando se instaló en el sector donde se encuentra la Quinta, a través de la Junta de Vecinos respectiva. Agregó que, hacía un mes, la misma Junta de Vecinos le informó que el Contralor del referido Supermercado estaba ofreciendo a su Compañía la donación del “peso sobrante del vuelto”. Como consecuencia de esto, se hicieron llegar los antecedentes del caso, a través del Teniente 1º de su Compañía, en el entendido de que todo se efectuaría a través de la Fundación de la Quinta, y que se daría cuenta al Consejo de Oficiales Generales, oportunamente. En el intertanto, el Contralor del referido Supermercado le informó que la 6ª. Compañía estaba efectuando una gestión similar, pero que como había

transcurrido un mes o algo más y no había prosperado lo de la Sexta, se continuaría adelante con la 5ª. Compañía. En razón de esto, se contactó con el Director de la Sexta, porque aparentemente su Compañía habría interferido en un tema de dicha Compañía. Convinieron "en que pasara lo que tuviera que pasar". Posteriormente surgió el inconveniente al interior del Supermercado Tottus, porque diferentes ejecutivos estaban trabajando con ambas Compañías. Estaba de acuerdo con la decisión final que adoptó el Consejo de Oficiales Generales acerca de esta materia.

El Superintendente expresó que, efectivamente, sobre la base de la autorización formal que solicitó la 6ª. Compañía, el Consejo de Oficiales Generales le concedió la correspondiente autorización. Posteriormente, el Director de la 5ª. Compañía le dio cuenta de la situación y le sugirió que el tema fuese solucionado entre ambas Compañías. El Director de la 5ª. Compañía le señaló que estaba en conversaciones con su similar de la 6ª. Compañía, para establecer la mejor solución posible. Luego de esto, se recibió una comunicación del Supermercado Tottus, a través de la cual consultó a cuál Compañía se debían entregar los fondos provenientes de esta Campaña. Producto de esto, el Consejo de Oficiales Generales determinó que los fondos ingresen a las arcas del Cuerpo y que éste, posteriormente, los distribuya equitativamente entre dichas Compañías.

El Comandante manifestó que el Director de la 6ª. Compañía había hecho presente su inquietud por la presión de que podrían ser objeto las Compañías y la Institución en general, producto de los aportes que efectúen diferentes instituciones, Municipalidades, el Gobierno u otra entidad. Señaló que compartía esa preocupación. Sin embargo, deseaba darle la tranquilidad del caso porque la Comandancia había respondido en la debida forma cada vez que la Institución había sido objeto de alguna de este tipo de presiones. Conocidas fueron las situaciones que en su oportunidad se produjeron con el Subsecretario del Interior y con el Intendente de la Región Metropolitana. La Comandancia negará la prestación de todos aquellos servicios que nada tengan que ver con materias de carácter bomberil.

El Superintendente indicó que la recepción de fondos por parte de las Compañías, estaba normado por el Acuerdo del Directorio Nº 11 de Carácter Permanente. Ninguna Compañía puede llevar a efecto una Campaña Económica o recibir aportes, sin la autorización del Consejo de Oficiales Generales. Bajo este punto de vista existían los resguardos en relación a la preocupación manifestada por el Director de la 6ª. Compañía.

18º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 4ª. Compañía, de pie, manifestó que deseaba despedirse de los Miembros del Directorio, ya que dejará el cargo la próxima semana por motivos laborales. Su participación en el Directorio y en diversas

Comisiones le había resultado tremendamente gratificante. Agradeció la colaboración de todos. Esperaba reincorporarse al seno de este Organismo en un futuro no muy lejano.

El Superintendente manifestó que lamentaba el alejamiento del actual Director de la 4ª. Compañía y que esperaba verlo nuevamente integrando el Directorio. Le agradeció toda la colaboración prestada durante el ejercicio del cargo.

19º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 21ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 23 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 27 de septiembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintende		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		"	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		"	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		"	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		"	Cristóbal Goñi E.,
Tesorero General		"	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		"	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		"	Fernando Cuevas B.,
"		"	Gonzalo Figueroa Y.,
"		"	Mario Ilabaca Q.,
"		"	Próspero Bisquertt Z.,
"		"	Enrique Matta R.,
"		"	Héctor Godoy G.,
"		"	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	"	Pedro Figueroa E.,
"	2ª	"	Carlos Peña A.,
"	4ª	"	Sergio Segeur A.,
"	6ª	"	Germán Díaz H.,
"	7ª	"	Mauricio Galatzán Z.,
"	10ª	"	Alfredo Planas L.,
"	13ª	"	Erick Folch G.,
"	14ª	"	Roberto Morrison Y.,
"	19ª	"	Germán Bouey O.,
"	21ª	"	Cristián Marchant R.,
"	22ª	"	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Ricardo Thiele C. y René Tromben L. También excusó la inasistencia de los Directores de la 3ª., 9ª., 11ª., 15ª., y 17ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., Vicente Rogers G., Antonio Galiani S., Gonzalo Sánchez M. y Jorge Huerta C. respectivamente. Finalmente, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 15ª. y 17ª. Compañías señores Cristián Gübler S. y Martín Palacios A., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- REVOCACIÓN, OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MANDATOS PERTINENTES A LOS OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO Y AL PRIMER REEMPLAZANTE DEL SUPERINTENDENTE Y DEL

VICESUPERINTENDENTE.- En razón de la renuncia del Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé al cargo de Tesorero General de la Institución; de la elección en dicho cargo que recayó en el Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Jaime Gonzalo Correa Le-Fort, y de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Cristián Pérez Benítez; el Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez; el Secretario General don Felix Vittorio Sarno Mondaca, y el Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal; el Directorio, unánimemente, acordó revocar los poderes que tenía conferidos al ex Tesorero General señor Rodrigo Ready Selamé y conferirlos al actual Tesorero General don Jaime Gonzalo Correa Le-Fort, como también renovar los poderes que tenía conferidos al Superintendente, al Vicesuperintendente, al Secretario General y al Intendente General, señores Cristián Pérez Benítez, Leonardo Moreno Núñez, Felix Vittorio Sarno Mondaca y Luis Alberto Ovalle del Pedregal, respectivamente.

Considerando que si bien el Superintendente, conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, y que le corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, y con el propósito de evitar eventuales dificultades el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó conferir poderes amplios a don Cristián Pérez Benítez, Superintendente, y al Vicesuperintendente don Leonardo Moreno Núñez, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en Sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas Sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Cristián Pérez Benítez, Superintendente y Leonardo Moreno Núñez, Vicesuperintendente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, puedan adquirir, vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo, total o parcialmente, y gravar bienes muebles, pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Podrán también, en las condiciones ya señaladas, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. Los cheques deberán

llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Felix Vittorio Sarno Mondaca, Jaime Gonzalo Correa Le-Fort o Luis Alberto Ovalle del Pedregal, Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respectivamente, razón por lo cual el Directorio procedió, en este mismo acto como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o a los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior.

También resolvió el Directorio renovar el poder amplio al Primer Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, el cual, por acuerdo unánime del Directorio, podrá registrar su firma en las entidades bancarias en las que la Institución mantiene cuentas corrientes, con el objeto de que pueda operarlas en reemplazo del Superintendente y del Vicesuperintendente; contratar nuevas cuentas corrientes y reemplazar al Superintendente y al Vicesuperintendente, cuando la situación así lo requiera, con las mismas facultades y atribuciones con que cuentan estos últimos dos Oficiales Generales. En los cheques de las cuentas corrientes bancarias del Cuerpo, la firma del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac-Lean deberá llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Felix Vittorio Sarno Mondaca, Jaime Gonzalo Correa Le-Fort o Luis Alberto Ovalle Del Pedregal, quienes actualmente sirven los cargos de Secretario General, Tesorero General, e Intendente General, respectivamente. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente don Cristián Pérez Benítez, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos cinco Oficiales Generales y el mencionado Director Honorario, como también para reducir a Escritura Pública cualquiera otra parte, párrafo o acuerdo contenido en la presente Acta.

2º.- PROYECTO DE RENOVACIÓN DE MECÁNICA DE LA 22ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la autorización del Directorio para efectuar la

renovación de la Mecánica de la 22ª, Compañía, a través de la compra de la siguiente máquina, reacondicionada:

Marca del chasis	: Renault
Modelo	: G 260
Marca del cuerpo de escala	: Riffaud con una extensión máxima de 32 metros.
Kilometraje	: 27.142 Kilómetros
Año de fabricación	: 1990
Transmisión	: Automática
Chasis Nº	: VF602A000009732/37
Cuerpo de Escala	: Mecánico hidráulico

El valor FOB del vehículo es de € 11.500.- Adicionalmente, se debe financiar el costo del transporte naviero desde Bélgica a Valparaíso, el que asciende aproximadamente a € 3.500.- En total, el costo aproximado es de € 15.000.-, equivalentes en moneda nacional a la suma de $ 10.225.000.-

El vehículo será adquirido en origen por la Fundación de Amigos del Reino de Bélgica, la que lo entregará en donación al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Paralelamente, la Institución debe realizar una donación a dicha fundación, por una suma equivalente al valor FOB del vehículo, es decir, € 15.000.- Se debe tener presente, además, que como la propiedad del vehículo se adquirirá por la vía de una donación, al momento de su nacionalización este no se encuentra gravado con IVA.

El costo total aproximado para la obtención del vehículo, de € 15.000, será financiado íntegramente por la 22ª Compañía, por lo cual esta operación no implicará costos para nuestra Institución.

Este Proyecto fue informado favorablemente por la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, presidida por el Director de la 15ª Cía. don Gonzalo Sánchez M.

Al mismo tiempo, El Consejo de Oficiales Generales somete a la aprobación del Directorio, la enajenación de la actual Mecánica asignada a la 22ª Cía., el carro marca Mercedes Benz, Modelo 322, año de fabricación 1960 con un kilometraje de 35.338 kilómetros y chasis Nº 322033-011516 cuyo cuerpo de Escala es mecánico hidráulico y la extensión máxima es de 24 metros.

Esta máquina se encuentra en panne en su Cuartel, desde el mes de octubre del año 2005.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó cuál era la urgencia para que esta proposición se aprobara en la presente Sesión.

El Comandante señaló que la determinación se debía adoptar lo antes posible, con el objeto de no perder la posibilidad de adquirir una máquina de estas características, en las condiciones señaladas.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó si la decisión se podía posponer en una semana, a lo que el Comandante manifestó que consideraba que no era posible.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa hizo indicación para que, en ese caso, la proposición se votara favorablemente, sujeta a una condición: que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos emita su parecer sobre esta operación comercial, porque tenía la impresión que se podría producir algún inconveniente de orden tributario. Agregó, que el hecho que el Cuerpo perciba esta máquina a través de una donación y que a su vez el Cuerpo pague el valor comercial por medio de otra donación, podría originar lo que se denominaba "simulación". Ante la duda que le asistía, estimaba conveniente que se llevara a efecto el análisis legal de esta situación.

**

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Próspero Bisquertt Z.

**

El Director de la 22ª. Compañía manifestó que la Cámara de Comercio Chileno-Belga y la Fundación de Amigos del Reino de Bélgica, entidades a través de las cuales se concretaría esta operación, habían traído al país cerca de 98 máquinas, de diversa índole. La Cámara de Comercio Chileno-Belga procedería a extender un certificado en el que conste que la máquina ha sido donada al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Originalmente, la máquina fue ofrecida al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, el cual no pudo acceder a ella. Otra posibilidad era que la máquina fuera entregada a algún Cuerpo de Bomberos de Europa. En caso que este vehículo sea aceptado por la Institución, tendría que permanecer en algún Cuartel de la Institución hasta que se regularice todo lo relacionado con la documentación. Efectivamente sería necesario contar con la documentación referida a la internación de vehículos bajo esta modalidad.

El Comandante señaló que compartía el hecho que al Director Honorario don Gonzalo Figueroa le asistiera una inquietud en este sentido. Sin embargo, dada la premura con que se debía adoptar la determinación, era partidario de que se aprobara esta operación, sin perjuicio del informe

que emita la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos. Esto, porque al Cuerpo no le significaría gasto alguno y se cambiaría una máquina por otra más moderna, debidamente certificada por el fabricante. Estimaba que se trataba de una muy buena oportunidad para el reemplazo de una pieza de Material Mayor. A esto, se sumaba el hecho que en la Comuna de Independencia, donde se encuentra destacada la 22ª. Compañía, ya había comenzado la construcción de edificios de altura, por lo que sería muy útil contar con una máquina que pueda operar como torre de agua, sin que ello signifique que dicha Compañía se convierta en una Compañía cuya especialidad sea diferente a la actual.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se daría por aprobada la proposición, en los términos indicados precedentemente, tanto para la adquisición del nuevo material mayor como para la enajenación de la actual M-22.

Así se acordó.

3º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA (PROYECTO Nº 12, ARTS. Nos. 12 al 30).- El Superintendente manifestó que correspondía continuar con el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General. Agregó, que como no hubo observaciones a los artículos 14º, 15º, 17º, 27º y 31º, se considerarían como aprobados.

Así se acordó.

**

En seguida, el Secretario General dio lectura a la proposición sobre el artículo 12º, como también a la indicación formulada por la 6ª. Compañía.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la Comisión proponía que el Voluntario con más de 50 años de servicios quede liberado de la obligación de asumir el mando en un Acto del Servicio, no sólo por el hecho de que los Miembros Honorarios están eximidos de toda obligación, sino también porque cabe la posibilidad que no cuenten con los conocimiento actualizados para combatir los siniestros. Por otra parte, muchos Miembros Honorarios no concurren a sus Cuarteles en forma habitual, para evitar tener que asumir el mando en un instante determinado.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que si se aceptaba esa proposición, sería como “eliminar el alma mater” a esos Voluntarios. Existen muchos Bomberos con 50 años de servicios que se encuentran en la plenitud de sus capacidades físicas e intelectuales, como para asumir el mando. Muchos Miembros Honorarios optan por no asumir el mando, por no contar con conocimientos actualizados, pero no se les podía quitar “esa

cosita rica", ese romanticismo, de tener la posibilidad de asumir el mando en un Acto del Servicio. Por ejemplo, el Comandante estaba próximo a cumplir 50 años de servicios, pero nadie podría decir que no se encuentra apto física e intelectualmente como para asumir el mando.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Director de la 6ª. Compañía. A los Miembros Honorarios no se les podía quitar "esa mística" y cada Compañía debía determinar lo que corresponda acerca de la asunción del mando. Si por tantos años las disposiciones sobre esta materia habían estado claramente establecidas, no veía razón para modificarlas en esta oportunidad.

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que este artículo estaba referido al mando del Cuerpo y no de las Compañías. Un Miembro Honorario perfectamente pueda tripular e informar que se encuentra a cargo de su respectiva máquina. Quien asume el mando en un Acto del Servicio, tiene a su mando todas las Compañías y los Voluntarios que participan. Para nadie era un misterio que lo que se quema actualmente son materiales bastante diferentes a lo que se quemaban antes. El trabajo actual era muy diferente a como se trabajaba antes. No desmerecía los conocimientos técnicos que puedan tener muchos de los Voluntarios con 50 años de servicios, pero no se podía arriesgar la vida de los Voluntarios permitiendo que pueda asumir el mando un Voluntario con 50 años de servicios, que no se encuentre debidamente capacitado para asumirlo.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que, a su juicio, la disposición debía ser aún más estricta, en el sentido de que los Voluntarios con 50 o más años de servicios no podrán asumir el mando de su Compañía ni el del Cuerpo. Recordó los accidentes que se produjeron el último año, con resultado de muerte, precisamente por el riesgo que corrieron quienes perdieron la vida al estar a cargo de sus Compañías o participando en un Acto del Servicio. Compartió el planteamiento del Director Honorario don Alfredo Egaña.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 19ª. Compañía.

**

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que estaba claro que la disposición se refería al mando del Cuerpo, porque una Compañía no podría elegir como Capitán a un Voluntario que tenga 50 años de servicios, como tampoco que el Cuerpo a un Comandante con esos años de servicios. Si se aprobara la proposición de la Comisión se sentaría un precedente acerca del posible veto a los Voluntarios con 50 años de

servicios para acceder a algún cargo. En el caso de la 5ª. Compañía, el mando lo asume un grupo de Voluntarios nominados por el Capitán, de tal forma que quien reemplace al Capitán sea un Voluntario que cuente con conocimientos actualizados, pero este "Capitán Subrogante" no puede asumir el mando del Cuerpo. La propuesta de la Comisión la consideraba confusa. Era partidario de no innovar.

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que se estaba hablando "del mando del Cuerpo en el servicio activo". No se trataba de mandar al rincón del olvido a los Voluntarios con 50 años de servicios, quienes pueden asumir otros cargos en las Compañías. La propuesta apuntaba a resguardar la seguridad de los Voluntarios en un Acto del Servicio. Quien cuenta con 50 años de servicios, se presume que no tiene los conocimientos debidamente actualizados como para dirigir un Acto del Servicio de una Institución cuyos integrantes se precian de "ser profesionales".

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que si una Compañía "sale sola", el Voluntario que "sale solo" se encuentra a cargo del Cuerpo. Por ejemplo, si un Voluntario con 50 años de servicios se encuentra en el Cuartel y corresponde que la máquina de su Compañía concurra a un Acto del Servicio, tiene dos alternativas: se mantiene en el Cuartel "cruzado de brazos y deja de ser bombero" o sale en la máquina y cumple con su deber. Él, como bombero, prefiere que el Voluntario corra el riesgo de que "se pegue un porrazo", pero que salga en la máquina y cumpla con su obligación.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que tenía la impresión que se estaban confundiendo dos aspectos. Una cosa era el estado físico y la capacitación del Voluntario y otra cosa era su edad, la cual no necesariamente estaba asociada a su capacitación o estado físico para enfrentar un Acto del Servicio.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que los Voluntarios a que hizo mención el Director de la 1ª. Compañía, fallecieron por problemas de salud, pero no tenían 50 años de servicios. Hoy en día era muy "rara" la ocasión en que un Voluntario queda a cargo del Cuerpo, porque generalmente lo están Oficiales de mando. En su Compañía también el Capitán puede designar Capitanes reemplazantes, pero nunca nombra a alguien que no reúna las condiciones para aquello.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que, a su juicio, la discusión ya estaba agotada. Agregó, que votará a favor de la proposición de la Comisión ad hoc, porque no "le llegaba al fondo de su raciocinio" lo que se había dicho respecto de aquellos Voluntarios que pudiesen sentirse desplazados, aunque tal vez sea verdad, porque era más

importante la eficiencia frente a la ciudadanía. Prefería la eficiencia antes que el sentimentalismo.

El Superintendente manifestó que había dos proposiciones: de la Comisión y de la 6ª. Compañía. En primer lugar había que pronunciarse acerca de si se deseaba modificar el Reglamento General en lo concerniente a esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que había dos proposiciones destacadas en el consolidado que como no se habían discutido, entendía que estaban aprobadas. Innovar a o no innovar estaría referido a la tercera frase que se encontraba destacada en éste.

El Superintendente señaló que la proposición de la Comisión era diferente a lo que señalaba el Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que, precisamente por eso como la palabra "ausencia" no se había discutido, se entendía por aprobada, al igual que la frase "según el orden de precedencia indicado por el Comandante y a los Tenientes titulares de Compañía, ateniéndose al orden anterior."

El Superintendente manifestó que, efectivamente, la discusión se había centrado en la parte final, pero dentro del mismo artículo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa reiteró que las dos primeras indicaciones, sin que fueran sometidas a votación, ya estaban aprobadas, ya que de lo contrario se debió objetarlas en su momento.

El Superintendente señaló que, sobre la base de lo expuesto por el Director Honorario señor Figueroa Yánez, había que votar por la proposición de la Comisión o por las indicación de la 6ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que eso no correspondía, porque la proposición de la Comisión comprendía tres indicaciones.

El Superintendente precisó que aunque eso era efectivo, no se habían discutido todas las indicaciones.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que los Miembros del Directorio disponían de un plazo para enviar sus observaciones. En caso de no haberlas, el artículo se entendía como aprobado. En el artículo que se estaba analizando, había tres observaciones. Por ejemplo, como nadie había manifestado que no se innovara acerca del término "ausencia", se entendía por aprobado. Lo

mismo sucedía con la segunda indicación. La discusión estaba centrada en la tercera indicación, respecto de la cual había que pronunciarse por innovar o por no hacerlo.

El Superintendente señaló que debía reconocer que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa lo había confundido, porque en las Sesiones anteriores, primeramente, se había determinado si se innovaba o no respecto del Reglamento General. En este caso se innovaría acerca del Reglamento General. Si bien estaba de acuerdo en que no hubo observaciones sobre las dos primeras indicaciones de la Comisión, reiteraba que en primera instancia se debía determinar si se innovaba o no.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el inconveniente radicaba en que el Superintendente manifestó que habría que pronunciarse por la totalidad del artículo, en circunstancias que habría que hacerlo por cada una de las tres indicaciones de la Comisión. La tercera indicación era muy discutible.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, se votaría cada una de las indicaciones por separado. Respecto de la indicación sobre la palabra "ausencia", fue aprobada por unanimidad. La indicación de la frase "según el orden de precedencia indicado por el Comandante y a los Tenientes titulares de Compañía, ateniéndose al orden anterior", también fue aprobada por unanimidad. La indicación "que no sea integrante del Directorio, ni que tenga 50 o más años de servicios, en razón de que tal calidad le exime de toda obligación" obtuvo 16 votos a favor y 3 en contra, de un total de 25 votantes.

El Secretario General expresó que cuando se comenzaba a analizar la redacción del articulado, era porque ya se contaba con los 2/3 a favor para modificar lo actual. Como las dos primeras indicaciones fueron aprobadas unánimemente, se debía entender que existía el ánimo de modificar "lo que se estaba haciendo en el artículo".

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que eso sólo estaba referido a las dos primeras indicaciones, pero no a la totalidad del artículo.

El Vicesuperintendente señaló que esta era la primera vez que se votaba inciso por inciso, porque se traba de indicaciones sobre las cuales no hubo observaciones. Como ya se había votado por unanimidad, con el quórum necesario de los 2/3, el tercer inciso tendría que aprobarse también con los 2/3, ya que el artículo fue votado por incisos, dejando claramente establecido que en las oportunidades anteriores se votaron los artículos en su globalidad.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que el procedimiento se había establecido en su oportunidad y no correspondía a lo que se estaba manifestando en esta oportunidad, porque si hubiese dos propuestas ninguna de las dos contaría con los 2/3 y, por lo tanto, "se perdería" el artículo. En primer lugar se debía votar si se va o no a modificar el artículo. La indicación sobre la palabra "ausencia" fue aprobada unánimemente, es decir, se contó con los 2/3 para modificar el artículo. De las proposiciones, aquellas que cuenten con el 50% más un voto, serán las que se aprueben.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que también en un instante se confundió. Entendía qua la proposición de la Comisión era en orden a modificar el artículo 12º, por lo cual se debió votar si se innovaba o no y, luego, haberse votado cada uno de los incisos, si se hubiese acordado innovar, para lo cual se habría requerido de la mitad más uno. Para modificar íntegramente el artículo 12º, se requerían de los 2/3 de los votos a favor.

El Vicesuperintendente expresó que se estaba frente a un problema de procedimiento, porque no hubo observaciones a los dos primeros incisos. Por lo tanto, había que optar por la propuesta del Director de la 1ª. Compañía o por la del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Sin embargo, la situación no era tan compleja porque en el fondo la propuesta de la 6ª. Compañía era por no innovar, al menos respecto de ese párrafo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que la Sala ya había emitido su pronunciamiento, porque 16 de 25 votos eran los 2/3.

El Secretario General expresó que, de 25 votantes, los 2/3 eran 16.6, es decir, 17 votos.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que cuando se determinó que se entendían por aprobados aquellos artículos que no tenían observaciones, se refería a los artículos, no a los incisos ni a las palabras. Por esto que inicialmente se dieron por aprobados una serie de artículos sobre los cuales no hubo observaciones. Como para el artículo 12º hubo observaciones, la Sala debía pronunciarse por innovar o no innovar. Si se innovaba, se discutían los cambios propuestos, sobre la base del quórum de la mitad más uno.

El Superintendente expresó que, a su juicio, se estaba produciendo una confusión que no conducía a nada. Lógicamente se estaba frente a una situación que no se había producido con anterioridad y que era necesario definirla. Propuso que, independiente del hecho que se puedan "separar" los incisos de la propuesta de la Comisión, en primer lugar se

determine si se innovará o no. Definido esto, se podrá analizar el articulado inciso por inciso y las aprobaciones serían por la mitad más uno.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que la indicación sobre la palabra "ausencia" fue aprobada unánimemente. Si se va a exigir los 2/3 para innovar o no hacerlo, todos votarán por innovar. En consecuencia, aquellos que deseen que a cargo del Cuerpo pueda estar un Voluntario con 50 años de servicios, se verán obligados a votar en contra de la palabra "ausencia", para mantener los 2/3, porque si en la primera votación están obligados por los 2/3 y no desean que se apruebe la tercera indicación, tendrán que votar en contra de todo para "mantener la fuerza de los 2/3."

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que se estaba cayendo en un diálogo que "bordeaba" en lo absurdo. Todos estaban de acuerdo con la propuesta de la Comisión, salvo en lo señalado en el párrafo final del artículo 12º. Por lo tanto, consideraba que había que pronunciarse por la propuesta de la 6ª. Compañía y dar por aprobado lo restante.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que este asunto ya se había tratado en dos ocasiones. Precisamente por tomar la determinación de continuar adelante con el artículo que se estaba analizando, nada se había decido acerca del procedimiento que se adoptará. A su juicio, con los 2/3 se modificaba el artículo y, posteriormente, con el 50%. Por ejemplo, en el artículo 26º había 4 propuestas y si no se establecían los 2/3, nunca se logrará ese porcentaje para esas 4 propuestas. Solicitó que se confiara en la democracia del Directorio y que por el 50% más uno, como por los 2/3 ya acordados, se apruebe la modificación propuesta.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que estaba de acuerdo con la proposición del Director de la 1ª. Compañía.

El Secretario General manifestó que esta materia fue tratada en la Sesión del día 9 de agosto, cuando se abordó el Proyecto Nº 11. Para cuando se trate de párrafos, se acordó precisamente lo mismo, o sea, que primeramente se votan los 2/3, que entendía que en este caso ya se votaron, aún cuando no hubo votación a mano alzada. En la referida Sesión se acordó que primeramente se votarán los 2/3 para modificar el artículo en conjunto y, luego mitad más uno, para los incisos, párrafos o posibles nuevas redacciones. Si no existiere ánimo para modificar un artículo, sería preferible avanzar al artículo siguiente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que esto era igual que cuando antes existía en el Congreso Nacional la "ley de

ampolletas, que entremedio tenía incorporadas pensiones de gracia." Lo que tenía entrampado al Directorio no era el tema de los porcentajes, sino lo que señalaba la última parte de la propuesta de la Comisión. Agregó, que apreciaba la honestidad del Director Honorario don Gonzalo Figueroa quien, a pesar de estar en contra de esta tercera indicación, defendía la tesis de los 2/3. Señaló que se estaba discutiendo un asunto de fondo para quienes no estaban de acuerdo en aprobar el párrafo en cuestión. No se estaba discutiendo tan sólo el cambio de una coma. Muchos podrían pensar que al aprobarse esta disposición, se estaría dejando de lado a muchos de los que están representados en este Organismo por los Miembros del Directorio. Se vería como una exoneración del mando y del cargo. Se vería como que se está en contra de ellos. Propuso que la Comisión ad hoc establezca una redacción que no aluda en forma tan directa a los Voluntarios con 50 años de servicios. Le importaba que se buscara una redacción más armónica, con el objeto de no herir la susceptibilidad bomberil de aquellos que puedan quedar afectados con esta disposición.

El Superintendente señaló que no tendría objeción en que se procediera en la forma señalada por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, a pesar que no se solucionaría la dificultad de fondo, en el sentido de que se innove o no, y de que posteriormente se vote de acuerdo a la mitad más uno. En consecuencia, señaló que habrá que pronunciarse por el procedimiento para este caso puntual y para el futuro, Votado el procedimiento, fue aprobado por amplia mayoría. Sólo hubo un voto en contra.

Procedimiento para la votación de los artículos de la Reforma:

En primer lugar se determinará si se innova o no respecto de lo que señala actualmente el Reglamento General, para lo cual se requiere los 2/3 de los votantes. En caso que se opte por innovar, posteriormente se analizará párrafo por párrafo dentro de un mismo artículo, cuyas aprobaciones serían con la mitad más uno.

El Superintendente manifestó que ya estaban votadas la primera y la segunda modificación del artículo 12º, pero no así la tercera modificación propuesta.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa que fue el único que votó en contra hacía algunos instantes, por lo cual era preciso que se procediera de conformidad con lo que votó favorablemente la mayoría, ya que no se había votado por innovar o por no hacerlo respecto del artículo completo.

El Superintendente consultó quiénes estaban de acuerdo por innovar sobre el artículo 12º del Reglamento General. Fue aprobado. En seguida, solicitó pronunciamiento sobre el uso del término "ausencia". Fue

aprobado. Consultó el pronunciamiento del Directorio sobre la frase "según el orden de precedencia indicado por el Comandante y a los Tenientes titulares de Compañía, ateniéndose al orden anterior." Fue aprobado. Luego, consultó el pronunciamiento del Directorio sobre la frase "que no sea integrante del Directorio, ni que tenga 50 o más años de servicios, en razón de que tal calidad le exime de toda obligación." Obtuvo 11 votos a favor y los restantes en contra.

El Secretario General manifestó que para que hubiese sido aprobada la proposición de la Comisión en este punto, requería de 13 votos a favor, por lo tanto no se consideraría dentro de la reforma al artículo la parte señalada.

**

Se incorporó a la Sesión el 4º Comandante.

**

El Comandante señaló que votó a favor de la propuesta de la Comisión ad hoc.

El Superintendente señaló que las tres votaciones estuvieron referidas a las propuestas de la Comisión. Las dos primeras indicaciones se aprobaron y la tercera fue rechazada.

Acto seguido, el Secretario General dio lectura a la redacción definitiva del artículo 12º: " El mando activo del Cuerpo corresponderá al Comandante y, en su ausencia, sucesivamente, al Segundo Comandante, al Tercer Comandante, al Cuarto Comandante, a los Capitanes, según el orden de precedencia indicado por el Comandante y a los Tenientes titulares de Compañía, ateniéndose al orden anterior. En ausencia de todos ellos ejercerá el mando el Voluntario más antiguo del Cuerpo que no sea integrante del Directorio."

El Superintendente indicó que así era efectivamente. La propuesta obtuvo sólo 11 votos a favor. Por lo tanto, el artículo se daba por aprobado conforme al resultado de la votación efectuada y en los términos señalados por el Secretario General.

**

A continuación, el Secretario General leyó la propuesta de la Comisión para el artículo 13º, bis, y las indicaciones formuladas por la 3ª. y 10ª. Compañías, como también la del Director Honorario don Enrique Matta R.

El Director Honorario don Fernando Cuevas, Presidente de la Comisión ad hoc, señaló que el Voluntario afecto a la sanción de

Suspensión, a juicio de la Comisión debía estar sujeto a "algún agregado". Cuando un Voluntario es suspendido sale con "vacaciones forzadas", es decir, sigue con la posibilidad de "continuar faltando", sin que deba ser juzgado nuevamente. Durante el período de la Suspensión el afectado no presta servicios y los Premios de Constancia se otorgan sobre la base de años de servicios.

El Director de la 10ª. Compañía expresó que, por ejemplo, en un Acto del Servicio sería impracticable establecer quién está a cargo, si se consideraban los "descuentos" por suspensiones. Lo más lógico era continuar como se había procedido hasta ahora.

**

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

**

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que esto no debía afectar las listas de antigüedad de las Compañías, porque estaba referido al mando en un Acto del Servicio. Tradicionalmente, las Compañías se rigen por la fecha de incorporación de los Voluntarios.

El Director de la 4ª. Compañía señaló que la propuesta de la Comisión estaba basada en el hecho de que hay Voluntarios que han ingresado al Cuerpo y, posteriormente, han reingresado varias veces. El Proyecto computacional que se estaba desarrollando para la Secretaría General, permitirá conocer con exactitud la antigüedad de los Voluntarios, independiente de las veces en que un Voluntario se haya reincorporado al Cuerpo. Este sistema también permitirá efectuar los referidos descuentos.

El Superintendente manifestó que la proposición de la Comisión apuntaba al hecho de que un Voluntario suspendido no estaba cumpliendo con su labor como Voluntario. Esto se podría comparar con las licencias que presentan los Voluntarios, los cuales también tendrían que descontarse.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que la tecnología era fantástica cuando funcionaba a favor de uno, porque de lo contrario se transformaba en un enemigo. No se podía "estar perseguido" siempre por una pena y estar castigado de por vida por una sanción que le fue aplicada a un Voluntario en un momento determinado. Comprendía que se pudiesen apretar botones, pero consideraba que se estaba hilando muy fino. Estimaba como válido lo señalado por el Director Honorario don Enrique Matta, respecto del orden de las listas. Hasta este instante todo había funcionado perfectamente bien. La ley no castiga dos veces por el mismo acto.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que la mayor inequidad acerca de los servicios reales que prestaban los Voluntarios, se presentaba cuando se era Activo. La mayoría de las Compañías, a los 8 años de servicios, conferían la calidad de Honorario. Había casos en que un Voluntario con servicios reales, respecto de otro que ha sido sancionado, obtienen la calidad de Honorario en el mismo instante, en circunstancias que un Voluntario sancionado, al cual se le sumen las Suspensiones, "rasguñaban" los 6 años de servicios respecto de otro que sí ha servido 8 años reales. Ahí se presentaba la inequidad de los servicios reales prestados a la Institución. Agregó que, una sanción obedecía a la deliberación de un cuerpo colegiado, en tanto que una licencia era una decisión unipersonal, que quedaba a discreción de la persona que tiene la facultad para concederla o negarla. La Comisión tuvo en cuenta la inequidad que se presenta en un período tan importante como el de Voluntario Activo.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que estaba de acuerdo en que una Suspensión no podía "penar" por siempre a un Voluntario. Para optar al Premio por 5 años de servicios se requiere de una determinada cantidad mínima de asistencias y aquel que ha sido sancionado tendrá que contar con un mayor número de asistencias para optar al mismo Premio. Estimaba que esta proposición no se podía considerar.

El Director de la 19ª. Compañía consideró que todo se debía mantener como hasta ahora.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que no podía estar de acuerdo en que una Suspensión sean vacaciones obligadas, porque lo que en sí era, es un tremendo castigo. El tema de la equidad se "daba con las listas". Para acceder a los Premios, a las antigüedades, eran las listas las que "mandaban".

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que el raciocinio del Director Honorario don Alfredo Egaña era poco práctico, porque implicaría que las Compañías tendrían que llevar tres listas: por antigüedad, por Premios y una que considerara las correspondientes rebajas de tiempo. La proposición era ideal, pero impracticable. Los Premios eran la forma en que el Cuerpo reconocía los servicios de los Voluntarios.

El Intendente General expresó que no se podía incorporar al debate el tema de las licencias, porque un Voluntario con licencia puede participar en un Acto del Servicio y obtener listas.

El Vicesuperintendente manifestó que este artículo era nuevo, no existía en el Reglamento General, por lo cual para aprobarlo se requeriría

de los 2/3. Más allá de que se incorpore o no al Reglamento General y de que había dos posturas, la proposición planteaba un asunto de fondo: cómo habría que entender lo que es la antigüedad. Habría que votar "parte por parte", o sea, separar al menos lo referido a la constancia, que era lo que planteaban la 3ª. Compañía y el Director Honorario don Enrique Matta, es decir, no considerar la Suspensión. Había una propuesta de fondo respecto de cómo considerar la antigüedad. Las propuestas alternativas consideraban aquello, dejando al margen lo relacionado con la suspensión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que el artículo 147º establecía el quórum para aprobar un Proyecto de Reforma Reglamentaria: los 2/3 de los votos a favor. Por lo tanto, en este caso no se podía hablar de no innovar.

El Superintendente expresó que iba a solicitar el pronunciamiento del Directorio sobre si se incorporaba o no este artículo en el Reglamento General, sin considerar los períodos de suspensión. Posteriormente, se votarán las demás propuestas. A favor de la primera propuesta se obtuvo 24 votos, por lo tanto se entendía aprobada la idea de incorporar este nuevo artículo.

En seguida, el Superintendente señaló que había que pronunciarse sobre la propuesta de la Comisión sobre "los habidos descuentos de los períodos de suspensión". A favor de incluir esta disposición en el Reglamento General se pronunciaron 3 Miembros del Directorio. En consecuencia, fue rechazado.

Luego, se votó la propuesta de la 3ª. Compañía. Fue aprobada por amplia mayoría.

**

Acto seguido, el Secretario General dio a conocer la reforma del artículo 19º, se dio lectura a la propuesta de la Comisión (En las Sesiones del Directorio formará quórum la mayoría de los Directores de Compañía,) y de la 6ª. Compañía (Agregar a continuación de Directores de Compañía "o por los Capitanes de Compañía que reemplacen al Director").

Luego de un breve análisis en el que participaron los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas y Gonzalo Figueroa, y los Directores de la 1ª. y 6ª. Compañías, el Superintendente hizo indicación para que esta materia vuelva a la Comisión ad hoc, con el objeto que proponga una nueva redacción que considere, para los efectos del quórum, además de los Directores de las Compañías, al menos a los Oficiales Generales.

Así se acordó.

Acto seguido, el Secretario General dio a conocer la propuesta de la Comisión, en relación a la modificación del artículo 21º del Reglamento General. Señaló que sólo se modificaría la parte final en el sentido que la mayoría se sumaría al quórum del artículo 19º, en virtud del artículo anterior. Por lo tanto, como quedó pendiente el artículo anterior, también tendría que quedar pendiente este artículo.

El Superintendente manifestó que el Secretario General estaba en lo correcto, por cuanto habrá que esperar lo que se resuelva sobre el artículo 19º.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo de ella, se entendió por acogida la indicación del Superintendente.

El Director de la 19ª. Compañía consultó qué sucedía con el artículo 19º bis, en razón de que permanecerá pendiente el artículo 19º.

El Superintendente señaló que el nuevo artículo 19º bis propuesto fue rechazado oportunamente por el Directorio cuando se trataron las incorporaciones de algunos Acuerdos de Carácter Permanentes, por lo tanto lo que él se consignaba, se mantiene solo como Acuerdo y no se incorporará en el Reglamento.

**

Luego, el Secretario General, a solicitud del Superintendente, dio lectura a la propuesta de la Comisión sobre los artículos 22º, inciso 3º (Adquirir, construir y enajenar toda clase de bienes inmuebles, constituir garantías, hipotecarlos y gravarlos a proposición del Consejo de Oficiales Generales) y 22º, inciso 3º bis, (Adquirir y enajenar las piezas del Material Mayor a proposición del Consejo de Oficiales Generales), por cuanto se trataba de modificaciones de forma y no de fondo. La 10ª. Compañía formuló observaciones relacionadas con la redacción de dichos artículos. Además, propuso la eliminación del artículo 22º, inciso 12º, por estar contenido en el artículo 22º, inciso 3º bis, que se estaba creando.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que su propuesta apuntaba al hecho de que acordar la construcción de bienes inmuebles, como también la adquisición y enajenación del Material Mayor debe recaer en el Directorio, a propuesta del Consejo de Oficiales Generales. En ese sentido era la redacción propuesta. Agregó, que también se proponía suprimir el artículo 22º, Nº 12, por ser reiterativo con la proposición de artículo 22º, inciso 3º, bis.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que hacer uso del término "construir", "a secas", podría significar que el día de mañana el Consejo de Oficiales Generales podría determinar construir cualquier cosa, sin el consentimiento del Directorio y sin control alguno, porque estaría facultado para ese efecto. Consideraba que se debían resguardar los intereses generales de la Institución, a través de la modalidad que determine el Directorio, para que el Consejo de Oficiales Generales no disponga de una facultad tan amplia. Lo mismo habría que aplicar sobre la adquisición y enajenación del Material Mayor. Tendría que existir una especie de "autoacordado" que establezca que se respetarán las normas que han imperado en la Institución acerca de estos aspectos.

El Superintendente manifestó que lo señalado por el Director Honorario don Próspero Bisquertt era algo nuevo. En el pasado se efectuaron muchas construcciones con la anuencia del Directorio, por lo que no veía la necesidad de incorporar una limitante. El Directorio era lo suficientemente prudente para establecer cómo se debe proceder. Ese era su parecer. Señaló que el Directorio debía pronunciarse sobre si se deseaba o no modificar el Reglamento General respecto del artículo 22º, inciso 3º. Fue aprobada por amplia mayoría la propuesta para modificarlo.

En seguida, el Superintendente manifestó que había que determinar la redacción del artículo, sobre la base de la propuesta de la Comisión y de la 10ª. Compañía.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que era mejor la redacción propuesta por la 10ª. Compañía, a pesar que ambas eran similares. A su juicio habría que pronunciarse por la proposición de la 10ª. Compañía.

Practicada la votación, fue aprobada esta moción por amplia mayoría.

Luego, el Superintendente señaló que correspondía pronunciarse sobre si se innovaba o no acerca del artículo 22º, 3º bis. Fue aprobada por amplia mayoría la idea de innovar sobre el particular.

Acto seguido, el Superintendente expresó que si bien la redacción propuesta por la Comisión era similar a la redacción sugerida por la 10ª. Compañía, ésta incluía la siguiente frase: "incluso las que desearen hacer o recibir las Compañías." Propuso que se votara el articulado, sin incluir esta última frase. Fue aprobado por amplia mayoría.

Luego, el Superintendente señaló que la 10ª. Compañía proponía suprimir el artículo 22º, Nº 12º, incluyendo lo que señala ese artículo en la

última parte del artículo 22º, Nº 3º, bis. Solicitó que el Directorio se pronunciara sobre esta indicación. Fue aprobado por amplia mayoría.

**

A continuación, el Secretario General dio lectura a la propuesta de la Comisión ad hoc sobre el artículo 22º, Nº 4 (Elegir al Tesorero General y al Intendente General en la Sesión ordinaria de enero de cada año, de las correspondientes ternas presentadas para tal efecto por el Superintendente, eliminando en la confección de ellas al Comandante y al Secretario General); a la indicación de la 3ª. y 6ª. Compañías (que el Tesorero General y el Intendente General sean elegidos por las Compañías el 8 de diciembre. De ello se desprende que se debiera eliminar este inciso) y a la moción de la 10ª. Compañía (Citar a las Compañías a elección de Tesorero General y de Intendente General dentro de la segunda quincena de enero de cada año). Agregó, que se recibió una propuesta en de la 13ª Compañía, para ser tratada en la Sesión en que corresponda abordar el artículo 17° de los Estatutos, por lo que se propone dejar pendiente este tema hasta dicha Sesión.

El Director de la 1ª. Compañía expresó que el Secretario General hizo mención a la indicación de la 13ª. Compañía, relacionada con el artículo 17º de los Estatutos del Cuerpo. Señaló que su Compañía también tenía consideraba una modificación en el mismo sentido, para el artículo 106º. Su Compañía proponía que la elección de Tesorero General y de Intendente General se realice el mismo día de la elección de los restantes Oficiales Generales. Propuso que este tema sea tratado en la oportunidad señalada por el Secretario General.

El Director de la 6ª. Compañía manifestó que la Sexta estimaba que los referidos cargos debían ser elegidos por las Compañías. En las ternas que se proponen generalmente aparecen los nombres de los mismos Voluntarios y resulta electo aquel que se consigna en primer lugar. Muchas veces se elige en esos cargos a un Voluntario que es desconocido. Por ejemplo, recientemente se eligió al Tesorero General y, al menos para él, era totalmente desconocido. Muchas veces no se contaba con el historial del Voluntario propuesto en primer lugar.

El Director de la 10ª. Compañía señaló que su Compañía consideraba que los referidos cargos debían ser electos por las Compañías, porque por el hecho de tratarse de Oficiales Generales, a las Compañías les asistía el derecho de elegirlos, a propuesta del Superintendente.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que tenía sensaciones encontradas sobre este tema. Cuando no se ha sido Superintendente, estimaba válido que las Compañías estimaran que,

democráticamente, puedan elegir al Tesorero General y al Intendente General. Agregó que, a su juicio, el actual sistema de elección era hipócrita, porque como se sabía que el candidato del Superintendente era la persona que figuraba en el primer lugar de la terna, casi eran innecesarios los nombres de los otros dos Voluntario que las conforman. Se trataba de un adorno impuesto por el Reglamento General. Sin embargo, por ejemplo si S.E. la Presidenta de la República no pudiese elegir sus Ministros, le resultaría casi imposible gobernar. Agregó, que el Superintendente, para los efectos de su plan de trabajo, requería, al menos, que los otros dos Oficiales Generales de relevancia administrativa, sean de su confianza para la ejecución de las políticas relacionadas con el manejo de los recursos y la administración de las propiedades del Cuerpo. Si el Superintendente no contara con esta facultad, sería engorrosa la administración de la Institución desde el punto de vista democrático. Obviamente que cuando el Superintendente propone los Voluntarios para servir uno y otro cargo, es un hecho que ambos cuentan con los conocimientos técnicos para servirlos. No podría ser de otra forma. Si la Institución no se equivocó al elegir al Superintendente, no había motivo para pensar que éste se equivoque al elegir sus colaboradores. Invitaba a que se analizara el hecho que al Superintendente se debían entregar las herramientas del caso para que efectúe su gestión en la mejor forma posible. Si hubiese que llevar a efecto alguna corrección, era partidario de que se elimine la terna, porque no tenía sentido ya que se trataba de una falsedad histórica para dar un sentido democrático que no se cumplía. El Superintendente debía proponer directa y abiertamente a los Voluntarios que desea sean sus colaboradores en los referidos cargos. Tampoco tenía sentido que la terna sea propuesta, además, por el Comandante y el Secretario General. Propuso que el sistema sea transparente, pero que sea "una facultad del Superintendente" la proposición de ambos Oficiales Generales, que son de la entera confianza de quien dirige la Institución. Esto, sin perjuicio de que entendía perfectamente la postura de aquellas Compañías que proponían que la elección de Tesorero General e Intendente General la realicen ellas. Para la Institución era importante una buena administración.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que el tema de la legalidad democrática era algo que preocupaba a todos. Sobre este tema el Director Honorario don Gonzalo Figueroa dio una clase magistral cuando se debatió el tema relacionado con los Directores Honorarios. Personalmente, no le preocupaba lo relacionado con la representatividad democrática. Sin embargo, iba a formular una reflexión. Cuando se elige un Comandante, todos saben quien es el Comandante, porque se trata de una persona destacada en el servicio activo. Se trataba de Voluntarios conocidos en la comunidad bomberil. Lo mismo ocurría con los restantes Oficiales Generales, quienes generalmente se habían destacado en el seno del Directorio y que eran por todos conocidos. Señaló que elegir un

Tesorero General y un Intendente General era diferente, porque se requiere que cuenten con la capacidad profesional para servir los cargos. Era fundamental que el Superintendente pueda elegir a sus dos más cercanos colaboradores y eso significaba que puedan o no ser conocidos por el Cuerpo. Se requerían Voluntarios idóneos para servir los cargos en cuestión, con capacidades que tal vez van más allá de las netamente bomberiles. Las Compañías votaban por defectos o virtudes bomberiles. Estimaba que debía ser una facultad privativa del Superintendente la propuesta para los cargos de Tesorero General e Intendente General.

El Director de la 1ª. Compañía reiteró que formuló una indicación en el sentido de posponer la resolución sobre esta materia, porque se trataba de una materia interesante. De lo contrario, solicitaba que se le permitiera dar a conocer la propuesta de su Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la moción del Director de la 1ª. Compañía.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aceptada la indicación, quedando pendiente dicha materia.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 24 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 11 de octubre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Sergio Segeur A.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	16ª	“	Ronaldo Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., del Intendente General don Luis Alberto Ovalle y del Cuarto Comandante don Cristóbal Goñi E. De los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., Ricardo Thiele C., Próspero Bisquertt Z., Héctor Godoy G. y René Tromben L. También excusó la inasistencia de los Directores de la 8ª., 9ª., 15ª. y 19ª. Compañías señores Emilio Villar R., Vicente Rogers G., Gonzalo Sánchez M. y Germán Bouey O., respectivamente. Finalmente, excusó la inasistencia de los Capitanes de la 9ª. y 15ª. Compañías señores Martín Palacios A. y Cristián Gübler S., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

Se incorporó a la Sesión el Director de la 14ª. Compañía.

**

1º.- INFORMACIÓN SOBRE FALLO DE LA CORTE SUPREMA.- El Superintendente señaló que, como era sabido por todos, en su oportunidad el Pleno del Consejo Superior de Disciplina al ex Voluntario de la 7ª. Compañía don Manuel Rodríguez Ortega, le aplicó la sanción de Expulsión de las filas de la Institución. Posteriormente, el afectado interpuso un Recurso de Protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual, por dos votos contra uno, fue fallado a su favor. En razón de esto, la Institución apelo ante la Corte Suprema, la cual, por 5 votos contra cero, falló a favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Con este fallo se estableció una jurisprudencia, en el sentido que son los propios Bomberos los que deben establecer el régimen disciplinario que debe imperar en sus filas. Se trataba de un fallo de suma importancia, no sólo por haber sido favorable a la Institución, sino además porque sentaba un precedente que debía ser conocido por todos los Voluntarios de las Compañías. Por lo tanto, se enviará una Circular a las Compañías para que sus Voluntarios se enteren acerca de este fallo.

Se tomó conocimiento.

2º.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA (PROYECTO Nº 12, ARTS. Nos. 12 al 30).- El Superintendente manifestó que correspondía continuar con el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General. Agregó, que como no hubo observaciones al artículo 30º inciso 2º, encabezado, letra h e inciso 3º, se daba por aprobado. Agregó, que los artículos Nos. 19º y 21º fueron tratados en la Sesión anterior y se derivaron a la Comisión para que revise el texto de los mismos. El artículo 22º, Nº 4, se determinó abordarlo cuando se analicen los Estatutos de la Institución. Por lo tanto, correspondía analizar el artículo 22º, Nº 18.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que tenía la impresión que el artículo 22º, Nº 4, quedó pendiente a indicación del Director de la 1ª. Compañía, ya que ésta tenía una serie de observaciones de fondo. Prácticamente el Director de esa Compañía solicitó segunda discusión sobre el tema.

El Superintendente señaló que la 1ª. Compañía consideraba una modificación que será tratada cuando se analicen los Estatutos y que estaba relacionada con este tema. Por esta razón el referido artículo se abordará en la oportunidad señalada.

**

A continuación, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión sobre el artículo 22º, Nº 18 (Asignar, en la Sesión

Ordinaria de enero, una subvención a las Compañías para ese año), como también a la indicación de la 6ª. Compañía (Asignar, en la Sesión Ordinaria de diciembre, una subvención a las Compañías para el próximo año).

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa, con la venia del Director de la 6ª. Compañía, manifestó que tenía una observación al artículo 22º, Nº 17, respecto de un asunto que le preocupaba de sobremanera. Agregó, que la Comisión propuso que el Proyecto de Presupuesto del Cuerpo se apruebe en el mes de febrero y no en el mes de enero. Oportunamente propuso no innovar porque el Presupuesto era la herramienta económica de trabajo de toda entidad, especialmente del Cuerpo de Bomberos de Santiago porque administraba fondos públicos. Si el Presupuesto se aprobara en el mes de febrero de cada año, legalmente el Cuerpo no podría pagar los sueldos del mes de enero, porque no habría presupuesto para ese efecto. Por lo tanto, si se va a discutir la oportunidad en que se asignará la subvención a las Compañías, naturalmente debía estar relacionado con el Presupuesto Institucional. En consecuencia, este tema debía abordarse cuando se trate lo relativo del Presupuesto Institucional.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que lo manifestado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa iba en el mismo sentido de lo que iba a sugerir su Compañía, en el sentido que no podía dilatarse el análisis del Presupuesto anual de la Institución.

El Superintendente expresó que, por lo tanto, quedaría pendiente la determinación sobre este artículo y que se incorporaría al Proyecto Nº 4.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la indicación.

**

En seguida, el Secretario General leyó la propuesta de la Comisión sobre el artículo 22º, Nº 20 (eliminar el inciso que expresa: Ejercitar las demás atribuciones que le confieren los Estatutos, este Reglamento y sus propios acuerdos), respecto de lo cual el Director Honorario don Gonzalo Propuso no innovar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que el Directorio era la máxima autoridad del Cuerpo y, como tal, era conveniente que exista un artículo o inciso que le proporcione todas las facultades con que no cuenten las instancias de menor jerarquía. Agregó, que proponía que esta disposición se consignara al final del artículo 22º, que era el referido a las atribuciones del Directorio. Por lo anterior, proponía no innovar sobre esta materia.

El Superintendente señaló que había que pronunciarse por la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Efectuada la votación, fue aprobada unánimemente.

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que no se innovaba en la redacción, pero que sí había que dar cumplimiento a lo solicitado en el sentido que el inciso se consigne al final del artículo 22º.

El Superintendente expresó que así se procederá.

**

Luego, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión sobre el artículo 22º, Nº 21º (Contratar o remover funcionarios rentados en el cargo de Gerentes o de igual categoría, según proposición del Consejo de Oficiales Generales), como también a la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa (contratar y remover al Gerente o Gerente de la Institución y a funcionarios de igual categoría, y fijarles sus remuneraciones, todo a proposición del Consejo de Oficiales Generales).

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que su indicación solamente estaba referida a la redacción del articulado.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 22ª. Compañía.

**

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que estimaba razonable la argumentación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente manifestó que correspondía pronunciarse por la indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Fue aprobada por unanimidad, por tanto se acuerda agregar este nuevo inciso al artículo 22º, según la nueva redacción sugerida.

**

En seguida, el Superintendente manifestó que existía una propuesta de la 10ª. Compañía, (artículo 23º, Nº 5º), relacionada con la elección de Tesorero General e Intendente General, tema que se analizará cuando se trate todo lo relacionado con los Estatutos.

**

A continuación, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión sobre el artículo 23º, Nº 8º (Autorizar el uso de la Carroza para difuntos que no sean Bomberos de la Institución), como también a

las propuestas de la 6ª. y 7ª. Compañías (No innovar y dejar esta facultad al Comandante).

El Superintendente precisó que esta facultad no estaba señalada en el Reglamento General como una facultad del Comandante sino que estaba consignado en el artículo 142º del Reglamento General, que señala que la Carroza sólo puede ser utilizada por los difuntos del Cuerpo o de Compañías de Canje y tanto el Superintendente como el Comandante no tienen facultades para autorizar el uso por parte de difuntos de otros Cuerpos de Bomberos. La Comisión proponía que fuera el Superintendente quien conceda la autorización en este último caso. Por lo tanto, no procedían las indicaciones de la 6ª. y 7ª. Compañías ya no es lo que establece actualmente el Reglamento General del Cuerpo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que la propuesta de la Comisión se basaba, por analogía, en que es el Superintendente quien autoriza el uso del uniforme de parada para los Actos que no son del servicio. Agregó que, conforme a lo que había escuchado muchas veces, relativo a que la Carroza Fúnebre sería una pieza de Material Mayor, apreciación que él no compartía, ya que según esto el uso tendría que autorizarlo el Comandante.

El Superintendente manifestó que correspondía pronunciarse por la propuesta de la Comisión. Fue aprobada, sólo con dos votos en contra.

El Superintendente precisó que cuando se analice el artículo 142º, tendrá que modificarse de acuerdo a lo que se había aprobado hacía algunos instantes.

**

A continuación, el Secretario General leyó la propuesta de la Comisión sobre el artículo 26º, 9º, bis (agregar como inciso 9º bis: Podrá nombrar Capitán de Guardia, de entre los Capitanes que tengan a lo menos 3 años de servicio como tales, quienes sólo tendrán las facultades administrativas que el Comandante les señale por Orden del Día. El Capitán de Guardia conservará la precedencia en el mando que le otorga el N° 9 anterior); se informó además la propuesta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa (elimina la palabra “podrá” al inicio); la de la 7ª. Compañía, respaldada por la 10ª. Compañía (Podrá nombrar Capitán de Guardia, de entre los Capitanes que tengan a lo menos 3 años de servicio como tales, quienes tendrán las facultades del servicio activo y administrativas que el Comandante les señale por una Orden del Día), y la de la 6ª. Compañía (Eliminar “que tengan a lo menos 3 años de servicio”).

El Superintendente precisó que, de acuerdo a la proposición de la Comisión, el Comandante dispone de una facultad, pero no de una obligación.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que el sentido de la proposición apuntaba al hecho que los Capitanes de Guardia mantengan las actuales atribuciones y funciones que les asigna el Comandante, salvo le da asumir el mando activo de Cuerpo como Capitán de Guardia. El Capitán de Guardia tiene muchas de las atribuciones del Comandante, quien elegido por las Compañías, es una especie "de 5º Comandante", pero designado por el Comandante.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que la normativa vigente establecía la precedencia para asumir el mando en el servicio activo. Con el nombramiento del Capitán de Guardia, asimilado a un 5º Comandante, se rompía dicha precedencia. Actualmente es el Comandante quien establece el Orden de Precedencia de los Capitanes de las Compañías, a través de una Orden del Día. Posteriormente, el Comandante designa al Capitán de Guardia quien, a veces, ocupando un lugar inferior en esa precedencia, queda por sobre el Orden de Precedencia establecido por el Comandante. Quienes pueden asumir el mando del servicio activo han sido electos por las Compañías, pero en el caso del Capitán de Guardia, "este 5º Comandante", "Comandante Administrativo", es designado por el Comandante. La práctica actual contraviene las normas del Reglamento General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que su indicación era muy modesta, porque lo que tenía real importancia fue lo que habían señalado los Directores Honorarios señores Cuevas y Egaña. Él proponía que se eliminara el término "podrá", para que el artículo sea concordante con los restantes números, ya que se iniciaban con el verbo.

El Director de la 7ª. Compañía manifestó que su Compañía consideraba que quien reemplace al Comandante debía asumir funciones administrativas y ejecutivas, propias del cargo.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que si un Capitán asume como Capitán de Guardia, no tendría sentido que no pudiera asumir el mando activo. Si el Capitán de Guardia ocupa el primer lugar en el Orden de Precedencia de los Capitanes de las Compañías, es lógico que tenga autoridad y mando, sobre todo porque desempeña labores en la Comandancia. De lo contrario, sería un mero Oficial administrativo y quizás no valdría la pena que asumiera como Capitán de Guardia, entregando el mando activo de la Compañía al Teniente 1º.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que su Compañía estimaba que el Capitán de Guardia debe tener mando, porque en la precedencia va después del Cuarto Comandante. En la práctica, hay incendios a los que no corresponde asistir a muchos de los Capitanes que puedan ser más antiguos que el Capitán de Guardia. No tenía sentido contar con un Capitán de Guardia solamente para efectos administrativos. Por otra parte, había que considerar que ha habido Voluntarios que han sido Comandantes y que posteriormente han sido electos como Capitanes de sus Compañías. Estos Capitanes quedarían fuera de la precedencia ya que según lo redactado, el tiempo en la Comandancia no se les asignaría como tiempo de Capitán.

El Comandante manifestó que, por razones prácticas, el Capitán de Guardia tendría que tener mando. El Orden de Precedencia de los Capitanes no necesariamente está determinado por su antigüedad, porque perfectamente lo puede establecer el Comandante. Esto obedece a la confianza que deposite el Comandante en quien designe como Capitán de Guardia, porque además de labores administrativas, el Capitán de Guardia debe ejecutar decisiones operativas relacionadas con asuntos administrativos, por ejemplo, dejar Material Mayor fuera de servicio. Considerando la actual carga de trabajo del servicio activo, deben existir personas a las cuales se les pueda facultar para ejercer el mando activo.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que siendo razonable lo expuesto por el Comandante, si era tanta la carga de trabajo quizás habría que analizar la posibilidad de crear el cargo de 5º Comandante. Fue así como nació el cargo de 4º Comandante.

El Comandante manifestó que no compartía ese parecer. Las decisiones que tomaba al Capitán de Guardia estaban relacionadas con “el día a día” administrativo de la Institución, por lo que estaba obligado a tomar acciones operativas en muchas de las oportunidades.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que estaba de acuerdo en que el Capitán de Guardia tenga mando en el servicio activo. Una de las razones es porque como a las Compañías se les comunica quien es el Capitán de Guardia, no se trata de una persona desconocida. Además, se trata de un Voluntario que cuenta con la confianza del Comandante. Limitarlo solamente a labores administrativas, no incentivaría a los Capitanes para asumir como Capitanes de Guardia.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que para resolver la situación de la precedencia en el mando activo, se podría establecer que mientras un Capitán ejerza como Capitán de Guardia, permanecerá en el primer lugar del Orden de Precedencia de los Capitanes. Con esto se resolvería la situación.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que compartía la indicación de la 6ª. Compañía, ya que si el Comandante puede establecer libremente el Orden de Precedencia de los Capitanes, no tenía sentido establecer limitaciones de tiempo de servicio para asumir como Capitán de Guardia. Señaló que sería interesante conocer el parecer del Comandante sobre este aspecto puntual.

El Comandante indicó que la designación de los Capitanes de Guardia era una buena alternativa para conocer a los Capitanes de las Compañías, porque en el fondo permitía evaluar el desempeño de quienes en el futuro podrían asumir como Comandantes.

El Director Honorario don Alfredo Egaña reiteró que si se mantiene la actual práctica, se contraviene la norma vigente. Si se determina que el Capitán de Guardia debe tener mando, necesariamente habría que modificar otras disposiciones del Reglamento General.

El Superintendente manifestó que había que votar si se incorporaba o no el artículo y que en caso que así fuese, se votarían las distintas proposiciones.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa precisó que para aprobar lo que se estaba proponiendo, se requerían de los 2/3.

El Superintendente precisó que si no se aprobaba, “se perdía el artículo”.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que lo referido al Capitán de Guardia estaba considerado en el artículo Nº 9.

El Superintendente señaló que lo del Capitán de Guardia No estaba considerado en dicho artículo.

**

Se retiró de la Sesión el Director de la 21ª. Compañía.

**

El Comandante expresó que, implícitamente, sí estaba considerado, porque uno de esos 22 Capitanes era el que asumía como Capitán de Guardia, si bien es cierto el Orden de Precedencia no necesariamente establece a un Capitán como Capitán de Guardia.

**

Se retiró de la Sesión el Tesorero General.

**

El Director Honorario don Alfredo Egaña precisó que una Orden del Día del Comandante establecía el Orden de Precedencia de los Capitanes de las Compañías y, otra Orden del Día, establecía los Capitanes de Guardia. A esto último apuntaba el artículo 9º, bis. La Sala debía pronunciarse sobre si se incorporaba o no una nueva norma que haga alusión a los Capitanes de Guardia.

El Superintendente reiteró que el inciso 9º no estaba referido a los Capitanes de Guardia.

El Director de la 10ª. Compañía manifestó que el artículo 9º bis estaba relacionado con un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, que le parecía que ya se había acordado que se incorporara al Reglamento General, por lo tanto solamente correspondía pronunciarse sobre el texto del articulado.

El Secretario General manifestó que en la sesión del 6 de septiembre se analizó el artículo 26º punto 9º, en el cual sólo se cambió una palabra. El artículo 26º, 9º, bis, aún no se había tratado y que tal vez la confusión del Director 10ª. es que lo que provenía de un Acuerdo y que se quería llevar al reglamento fue el artículo 9º bis, el que fue rechazado en Sesión del 26 de julio y no el inciso 9º bis del artículo 26. Correspondía por tanto pronunciarse si se agregaba o no esta indicación, para cuya aprobación requería de los 2/3, y, luego, votar por separado las materias en conflicto: eliminar el término “podrá”, las facultades del Capitán de Guardia en el servicio activo y el requisito de los tres años de servicio como Capitán.

El Superintendente manifestó que correspondía pronunciarse por la incorporación de este nuevo artículo al Reglamento General: fue aprobada la moción unánimemente.

En seguida, fue votada la moción de la eliminación del término podrá: fue aprobada con sólo tres votos en contra.

Luego, fue votada la indicación en el sentido que los Capitanes de Guardia también tendrán facultades en el servicio activo: fue aprobada con tan sólo dos votos en contra.

Acto seguido, el Superintendente señaló que entendía la indicación de la 6ª. Compañía en el sentido de eliminar el requisito de que el Capitán de Guardia cuente con tres años en el ejercicio del cargo.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que eso era correcto. Agregó que estaba “amarrado lo de los Capitanes con tres años de servicios”, pero

había que establecer qué sucedía con aquellos Capitanes que fueron Comandantes.

El Superintendente expresó que como ese tema no estaba considerado en las presentaciones que se efectuaron, no se podía analizar.

El Comandante manifestó que entendía que la proposición apuntaba al caso en que un Voluntario, sin haber sido Capitán, sea electo como Comandante, y luego, sea electo como Capitán de Compañía. En su opinión, quien ha sido Comandante ha adquirido tal experiencia que perfectamente puede estar a la cabeza de los Capitanes de las Compañías. La experiencia que se adquiere como Comandante, difícilmente la puede lograr un Capitán de Compañía. Un ex Comandante, electo como Capitán, debe estar en el primer lugar del Orden de Precedencia.

El Superintendente señaló que, en todo caso, esta disposición deberá volver a la Comisión para los efectos de la redacción, conforme a los alcances que señaló el Director Honorario don Alfredo Egaña. Agregó, que correspondía pronunciarse por la indicación de la 6ª. Compañía.

El Comandante expresó que el Capitán de Guardia debía contar con la experiencia, administrativa y operativa, necesaria para aplicarla en el quehacer diario de la Comandancia. Tampoco era partidario de eliminar la exigencia en cuestión. De entre los Capitanes que cuenten con los requisitos del caso, el Comandante determinaría los Capitanes de Guardia.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que, sobre la base de lo expuesto por el Comandante, retiraba su indicación.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que apoyaba la decisión del Director de la 6ª. Compañía.

El Superintendente señaló que, por lo tanto, se aprobaría la propuesta de la 7ª. Compañía, respaldada por la 10ª. Compañía y se mantiene la exigencia de los tres años en el cargo como requisito. El artículo volvería a la Comisión para modificar su redacción, incorporando lo que se había señalado sobre los ex Comandantes que sean elegidos capitanes.

Así se acordó.

**

En seguida, el Secretario General dio lectura a la propuesta de la Comisión sobre el artículo 26º, 10º (suprimir el segundo párrafo que expresa: dividir la ciudad en sectores para la concurrencia obligatoria de los Comandantes a los incendios que acaezcan en ellos y señalar cuales Comandantes deberán asistir a cada sector o realizar turnos en ellos). El Director Honorario don Gonzalo Figueroa propuso no innovar.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que como consideraba que esto era inoperante, sería interesante conocer la opinión del Comandante al respecto.

El Comandante informó que la Comandancia tenía regulado el hecho que a las "segundas alarmas" concurren el Comandante de Guardia y el Capitán de Guardia, porque eso era suficiente. Hubo una época en que los Comandantes asistían a las áreas que tenían asignadas, pero en la práctica ese sistema no dio resultado, porque la tendencia fue la concurrencia de los 4 Comandantes. Hoy, el Comandante asiste al lugar cuando se trata de un siniestro que va más allá de una segunda alarma. Era partidario de no innovar sobre esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que compartía el parecer del Comandante. Optaba por no innovar.

El Superintendente manifestó que le parecía que había una confusión, porque el articulado actual establecía, en su segunda parte, dividir la ciudad en sectores para la concurrencia obligatoria de los Comandantes a los incendios que acaezcan en ellos y señalar cuales Comandantes deberán asistir a cada sector o realizar turnos en ellos. Si se optaba por no innovar, este párrafo se mantendría. Esto era contrario a lo que había expresado el Comandante.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que esa era una facultad del Comandante. Actualmente lo señalado se estaba utilizando en cierto sentido.

El Comandante precisó que, producida la alarma, en cualquier sector de los territorios jurisdiccionales del Cuerpo, segunda alarma, concurre el Comandante de Guardia y Capitán de Guardia. Si eso se transforma en incendio, asistirá el Comandante del Cuerpo y, eventualmente, los restantes Comandantes, lo que no significaba que los demás Comandantes necesariamente no puedan concurrir. Esto actualmente estaba regulado así porque la magnitud o la cantidad de los siniestros no siempre justificaban la presencia de los 4 Comandantes. La Comandancia sugería mantener la distribución actual.

El Director Honorario don Fernando Cuevas manifestó que el Comandante contaba con todas las atribuciones en el servicio activo, por lo que podía adoptar las medidas que estimara conveniente para un mejor servicio.

El Superintendente consultó quiénes estaban de acuerdo en la propuesta de la Comisión: fue aprobada mayoritariamente, solo con 3 votos en contra.

**

Acto seguido el Secretario General dio lectura a la proposición de del Director Honorario don Enrique Matta sobre el artículo 26º, Nº 14º: Nombrar, aceptar las renuncias y remover los Inspectores y Ayudantes de Comandancia, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales, y haciendo transcribir las resoluciones a la Secretaría General, a las Compañías, y a los interesados.

Fue aprobada la indicación del Director Honorario don Enrique Matta, unánimemente.

**

A continuación, el Secretario General dio lectura a la proposición de la Comisión sobre el artículo 28º: el personal de Secretaría de la Comandancia dependerá funcionalmente del Comandante y según proceda, administrativamente de la instancia que se disponga. El Director Honorario don Gonzalo Figueroa propuso no innovar.

La proposición de la Comisión fue analizada por parte de los Directores Honorarios señores Figueroa y Egaña, por el Comandante y el Director de la 4ª. Compañía. Votada la indicación y al no lograr los 2/3 requeridos para ser aprobada, fue rechazada. Por lo tanto, no se innovará sobre esta materia.

Se dejó constancia de que, oportunamente, la Sala deberá pronunciarse sobre las atribuciones del Secretario General, Tesorero General e Intendente General, respecto de los Funcionarios de sus Departamentos.

**

Luego, el Secretario General dio lectura a la propuesta de la Comisión sobre el artículo 30º, inciso 2º, letra a (De informes de incendios, otras emergencias e informes a los Juzgados); como también a la indicación de la 10ª. Compañía (De informes de incendios, otras emergencias e informes al Ministerio Público, a los Juzgados o Fiscalías correspondientes).

También fue analizada la propuesta de la 10ª. Compañía, por parte del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, del Comandante y del

Director de esa Compañía, la que mejora la redacción propuesta por la Comisión. Llevada a votación, fue aprobada unánimemente con la siguiente redacción: "De informes de incendios, otras emergencias e informes al Ministerio Público, a los Juzgados o Defensorías correspondientes).

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 25 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de octubre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintende		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Sergio Segeur A.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Jorge Huerta C.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Cristián Marchant R.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,

y el Secretario General infrascripto, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M., René Tromben L. y Alfredo Egaña R. También excusó la inasistencia de los Directores de la 11ª. y 18ª. Compañías señores Antonio Galiani S. y Guillermo Pinto A., respectivamente. Finalmente, excusó la inasistencia del Capitán de la 11ª. Compañía don Luis Mantero V.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESTADO DE SALUD DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Superintendente informó que el Director de la 18ª. Compañía se encontraba internado en la Clínica de Las Condes para ser sometido a varios exámenes médicos, producto de un repentino desmayo que lo afectó. Se encontraba tranquilo y era muy posible que, el día de mañana, fuera dado de alta. Formuló votos por su pronto restablecimiento.

**

Se incorporaron a la Sesión los Directores de la 9ª. y 3ª. Compañías.

**

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 22, del 20 de septiembre de 2006; el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 23, del 27 de ese mismo mes, y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 24, del 11 de octubre en curso.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 22ª. Compañía.

**

3º.- ALCANCES SOBRE ACTAS DE LAS SESIONES DE DIRECTORIO.- El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que no tuvo la oportunidad de asistir a las Sesiones Extraordinarias cuyas Actas se habían aprobado, pero no le cabía duda que reflejaban fielmente lo que había sucedido en dichas Sesiones, que por cierto fueron complejas. Tenía plena conciencia de lo dificultoso que resultaba la redacción de este tipo de Actas, como también la enorme carga de trabajo que implicaba esta labor para la Secretaría General, sobre todo cuando se trataba de la elaboración de tres o cuatro Actas mensuales. No era envidiable tener la responsabilidad de la redacción de las Actas de las Sesiones de Directorio. Agregó, que consideraba conveniente que, las sucesivas Actas, sobre todo las de aquellas Sesiones en que se plasme el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General, se redacten en una forma que resulte más sencilla para la Secretaría General. Cuando uno no se encuentra presente en la Sesión y posteriormente lee el Acta, se percata de lo complejo que resulta redactarlas, porque muchas veces se “volvía una y otra vez sobre lo mismo”. Él mismo muchas veces había incurrido en aquello. Sin embargo, consideraba que los resultados de las votaciones debían quedar claramente establecidos, con el objeto que quienes lean las Actas más adelante comprendan realmente los resultados de las votaciones. Indicó además que tal vez su comentario, que por cierto era con la mejor intención, no debiera quedara constancia en el Acta. Posteriormente, él podría conversar directamente con el Secretario General este aspecto. Reiteró que resultaba muy difícil redactar las Actas. Esto lo

sabía porque fue Secretario General. De esta dificultad también sabía el Secretario de Actas del Directorio. No se debía diluir el esfuerzo de la Secretaría General en este sentido.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que el Director Honorario don Ricardo Thiele se había referido en forma halagadora al trabajo que estaba efectuando la Secretaría General sobre esta materia. A su juicio, el parecer de don Ricardo Thiele sí debía quedar consignado en el Acta, porque hizo uso de una serie de calificativos hacia la labor de la Secretaría General, que bien valía la pena destacar, de tal forma que las generaciones futuras sepan que cuando se aborda una reforma reglamentaria de esta magnitud, es un arduo trabajo dejar constancia de los pareceres que se expresan y de las votaciones que se llevan a efecto. El esfuerzo del Secretario General y de su personal era gravitante en una reforma como la que se estaba llevando a efecto, por lo que no debía pasar inadvertido lo que señaló el Director Honorario señor Thiele Cartagena, que tenía un sentido bastante profundo.

El Superintendente manifestó que se accederá a lo indicado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que era importante que el Secretario General abrevie las Actas, pero manteniendo el sentido y el espíritu de los debates, sobre todo en aquellas Actas en que se aborde la Reforma Reglamentaria.

4º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General indicó que según una nota de la 4ª. Compañía de fecha 25 de septiembre ppdo., se informó que, ese mismo día, fue aceptada la renuncia del Voluntario Honorario don Julio Pauliac Pérez al cargo de Director, siendo electo en su reemplazo el Voluntario Honorario don Sergio Segeur Arias.

El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 4ª. Compañía, quien anteriormente había servido este cargo. Se incorporó a su Compañía el 28 de octubre de 1973, por lo que contaba con 32 años y 11 meses de permanencia en la Institución. Ha servido los cargos de Director, Maquinista, Consejero de Disciplina y de Administración, Teniente 3º, Teniente 2º y Secretario. Es Instructor de la Escuela de Formación Bomberil y también ha sido Inspector de Administración. Tiene calificado el Premio por 30 años de servicios. Le señaló que contará con la colaboración de todos los Miembros del Directorio para el mejor desempeño de su cargo.

El Director de la 4ª. Compañía agradeció las expresiones de bienvenida del Superintendente, como también las muestras de afecto de que ya había sido objeto por parte de los integrantes de este Organismo.

5º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Raúl Hernán Aguilar Barrientos	2ª	128
Javier Hernández Toro	2ª	751
Alonso Segeur Lara	4ª	1.151
Enrique Maurens Silva	6ª	1.735
Leandro Chacana Herrera	7ª	603
Cristián López Santana	9ª	333
Oscar Ernesto Olivares Navarro	12ª	651

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Francisco Canales Viancos	15ª	71
Rodrigo Andrés Recabarren Rojas	16ª	432
Andrés Martín Colomer Bolívar	20ª	1.690

15 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Francisco Correa Puelma	1ª	Sin sobrantes
Wladimir Carlos Venegas Gómez	4ª	573
Ariel Roberts Rivera	9ª	632
Héctor Hugo Giordano Cisternas	11ª	268
Manuel Alejandro Garrido Mondaca	16ª	1.506
Germán Bouey Ossa	19ª	1.175
Nibaldo Patricio Araya Astorga	22ª	225

20 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Ricardo Manuel González Álvarez	3ª	273
Marco Antonio Vergara Palma	8ª	3.330
Alejandro David Figueroa Montaldo	20ª	1.363

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Santiago Enrique Carrasco Vásquez	7ª	2.239
Vicente Carlos Bencini Escobar	9ª	1.069

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Marcelo Eduardo Cifuentes Haymes	1ª	619
Leonel O'Ryan Oyarzún	2ª	56
Mario Banderas Carrasco	3ª	996
Jorge Alarcón Castañeda	7ª	1.400
José Mario Romero Reyes	9ª	1.310
Roberto Raga García	10ª	653
Jaime Antonio Pérez Herrera	15ª	460

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Ladislao Plaza García	6ª	182
Roberto Morrison Yonge	14ª	943

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
René Donoso Frávega	2ª	3.215
Guillermo Villouta Maillard	5ª	4.455
Ángel Octavio Soto Martínez	12ª	791
Washington Fernández Pobrete	12ª	2.594

50 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Ernesto Allendes Frías	9ª	624

55 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
* Héctor Juan Roldán Páez	1ª	349

65 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Fernando Cuevas Bindis	7ª	6.873
Mauricio Galatzán Zeltzer	7ª	1.779

75 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Enrique Pauliac Ribeira	4ª	3.140

Nota: (*) No es Miembro Honorario CBS.

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

**

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 15 años de servicios del Director de la 19ª. Compañía don Germán Bouey O.; el Premio por 35 años de servicios del Director de la 14ª. Compañía don Roberto Morrison Y.; el Premio por 45 años de servicios del Segundo Comandante don Guillermo Villouta M. y el Premio por 30 años del ex Secretario General don Mario Banderas C. Hizo mención del Premio por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Ernesto Allendes F. y del Premio por 55 años del Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Héctor Roldán Páez. En forma especial se refirió al Premio por 65 años de servicios del Director Honorario y Miembro Honorario del Cuerpo don

Fernando Cuevas B. y del Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Z. Por último, destacó en forma muy especial el Premio por 75 años de Servicios del Miembro Honorario don Enrique Pauliac R.

6º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de septiembre pasado, que ascendieron a $ 106.586.056.- por Ingresos y a $ 128.423.766.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas manifestó que lo más destacado fue el aporte de la Municipalidad de Providencia, por $ 5.000.000.- para la construcción del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía; un aporte por la misma suma que se recibió para la construcción del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía y un aporte de la 22ª. Compañía para la compra de su nueva máquina, por $ 6.319.718.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de dos finiquitos por una suma cercana a los $ 21.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo.

7º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.- El Secretario General expresó que, con fecha 16 de los corrientes, la Comisión de Asuntos Administrativos, Presidida por el Director de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers G., le hizo llegar el Informe correspondiente a la revisión del año 2005, el cual correspondía que fuese derivado al Consejo de Oficiales Generales para que lo conozca y los Oficiales Generales den respuesta a las observaciones que pueda contener. Oportunamente el Directorio conocerá de dicho Informe, como también de la respuesta del Consejo de Oficiales Generales. Agregó, que en dicho Informe queda constancia que no se pudo revisar la Tesorería General, ya que la documentación se encontraba en la I. Municipalidad de Santiago, quedando pendiente para ser revisado una vez que se cuente con dichos antecedentes.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele manifestó que estimaba conveniente que, sin perjuicio de que el Informe se derive al Consejo de Oficiales Generales, también sea conocido por los Miembros del Directorio,

de tal forma que cuando se conozca la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, el Directorio ya se encuentre impuesto del contenido del Informe en cuestión.

El Superintendente señaló que, en forma paralela se podía enviar el Informe al Consejo de Oficiales Generales y a los restantes Miembros del Directorio.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que, efectivamente, no se pudo revisar la Tesorería General, ya que la documentación se encontraba en la I. Municipalidad de Santiago, lo que también coincidió con el cambio de Tesorero General, con quien ya convino en que la revisión se practique durante el presente mes. Agregó, que la Comisión estableció un protocolo para las sucesivas revisiones, ya que nada existía al respecto. La Comisión abordó el Informe del año 2005, con el objeto de establecer si las observaciones se habían subsanado. Que la Comisión apreció un cambio favorable en todos los Departamentos del Cuartel General, en especial en la Comandancia a través de la gestión que lleva a efecto el Departamento de Contraloría. Sería interesante considerar la posibilidad que la Institución cuente con un Departamento de Contraloría General. La Comandancia estaba realizando un muy buen trabajo en este sentido. En otro ámbito, fue interesante imponerse que los inventarios de la Institución se encuentran centralizados en la Intendencia General, a través de la bodega central. Finalmente, se estableció un importante mejoramiento de la gestión del Taller del Cuerpo.

El Superintendente manifestó que el tema relacionado con la creación de un Departamento de Contraloría Institucional era una iniciativa que el Consejo de Oficiales Generales esperaba concretarla durante los próximos meses, de tal forma que el trabajo que desarrolle, además sirva de apoyo al trabajo de la Comisión de Asuntos Administrativos.

**

Se incorporó a la Sesión el Director de la 5ª. Compañía.

**

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que el Directorio era el Organismo que recibía los Informes que emitían las Comisiones de su seno, pero no era un ente resolutivo o ejecutivo respecto del contenido de dichos Informes. Cada Comisión representaba al Directorio. Entendía la conveniencia que los Miembros del Directorio conozcan de los Informes para enterarse del quehacer Institucional, pero no para que la Sala debata o modifique los Informes. Los antecedentes que pueda recibir el Directorio en este sentido, sólo deben considerarse como información.

El Director de la 4ª. Compañía informó que el Informe de la Comisión incluía un elemento novedoso: indicadores de gestión. En este caso, se consideró un indicador similar al que mide las faltas y errores de las Compañías, lo que permitirá contar con una estimación de aquellas cosas que se pueden mejorar, sobre la base de lo que establezca la pauta de revisión, que por cierto también se podía perfeccionar. Esto, con el objeto de percatarse fácilmente de la calidad de la gestión de cada una de las instancias que son revisadas.

El Superintendente señaló que el Informe se enviará al Consejo de Oficiales Generales y, al mismo tiempo, a los restantes integrantes del Directorio.

8º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Secretario General informó que se recepcionó el Informe Nº 8 de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del estado de avance de su trabajo y de sus respectivas Subcomisiones, al mes de octubre de 2006, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en materias disciplinarias. Dicho Informa señala que se encuentran en condiciones de ser aprobados por el Directorio los Reglamentos modificados de la 2ª. y 14ª. Compañías, con lo cual estaría concluido este proceso para 21 de las 22 Compañías de la institución. Agrega, que sólo se encuentra pendiente el Reglamento de la 18ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, se aprobarían en esta Sesión, los Reglamentos de la 2ª. y 14ª. Compañías.
Así se convino.

9º.- PROPOSICIÓN RELACIONADA CON EL ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS DEL AÑO 2006.- El Directorio aprobó la proposición del Consejo de Oficiales Generales, en el sentido que el Acto de Distribución de Premios del año 2006, se realice el día miércoles 20 de diciembre, a las 22 hrs., en el Teatro Municipal.

10º.- PROPOSICIÓN RELACIONADA CON LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.- El Directorio acogió la proposición del Consejo de Oficiales Generales, en el sentido que la Sesión Ordinaria del mes de diciembre, que corresponde efectuarla el día miércoles 20, se adelante para el miércoles 13 de dicho mes, por cuanto el día 20 tendrá lugar el Acto de Distribución de Premios del año 2006.

11º.- PROPOSICIÓN RELACIONADA CON EJERCICIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente expresó que, conforme a lo que establece el artículo 22º, Nº 13, el Comandante, por su intermedio,

solicitaba la anuencia del Directorio para suspender la realización del Ejercicio General correspondiente al presente año.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por conferida la autorización solicitada por el Comandante.

12º.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General dio cuenta que, con fecha 16 de los corrientes, la Comisión de Asuntos Reglamentarios, presidida por el Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Z., informó favorablemente el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 14ª. Compañía, referido a la creación de los cargos de Teniente 3º, Intendente y Ayudante de Capitanía, afectando a los artículos Nos. 32, 45, 46, 48 y 49 de su Reglamento.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la reforma del Reglamento de la 14ª. Compañía.

13º.- PROPOSICIÓN PARA EFECTUAR SESIÓN SOLEMNE PARA IMPONER LA CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO", AL GENERAL SR. BERNARD PERICÓ.- El Secretario General expresó que, con fecha 26 de octubre del año 2005, el Directorio, en Sesión Ordinaria, acordó conferir la Condecoración "Medalla al Merito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago al General de Brigada, Comandante de la Brigada Zapadores Bomberos de París señor Bernard Pericó, en conformidad al Acuerdo del Directorio Nº 56 de Carácter Permanente, considerando su dilatada trayectoria militar y de servicio público, su permanente disposición de colaboración hacia nuestra Institución y como un reconocimiento por su encomiable labor en beneficio de las Instituciones bomberiles. Lamentablemente, en aquella oportunidad por fuerza mayor, dicho General no pudo visitar nuestro país. Por tal motivo, el Directorio, con fecha 14 de diciembre de ese mismo año, acordó esperar la visita de la autoridad francesa para imponerle la distinción. Es, por lo anterior, que el Consejo de Oficiales Generales tomo conocimiento a través de la 4ª Compañía que el señor Bernard Pericó visitará nuestro país durante el próximo mes, razón por la que se propone efectuar una Sesión Solemne de Directorio para tal efecto, el lunes 20 de noviembre, a las 19 horas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta consultó si en esa Sesión Solemne necesariamente tendría que hacerse uso del uniforme de parada. A su juicio se estaba abusando exageradamente del uso de este uniforme.

El Superintendente expresó que, personalmente, consideraba que para que la referida Sesión sea realmente solemne, debía hacerse uso del uniforme de parada, aunque pueda resultar incómodo.

El Director Honorario don Ricardo Thiele se sumó a las expresiones del Superintendente. Manifestó que no entendería la gala si fuese sin uniforme de parada.

El Superintendente manifestó que el Directorio tendría que pronunciarse por una u otra alternativa.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que, en razón de lo manifestado por el Superintendente, retiraba su moción.

El Director Honorario don Ricardo Thiele propuso que la referida Sesión se realice a las 20:30 hrs.

El Superintendente expresó que se podría acordar esa hora, siempre y cuando la agenda de la autoridad francesa así lo permita, lo que se comunicaría oportunamente.
Así se convino.

14º.- PROPOSICIONES RELACIONADAS CON COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio acogió las siguientes proposiciones del Superintendente:

= que el Director de la 4a Compañía don Sergio Segeur Arias, en su condición de tal, se mantenga integrando la Comisión de Asuntos Administrativos y la Comisión de Proyecto de Reforma del Reglamento General y de los Estatutos de la Institución.

= que este mismo Director integre la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, en reemplazo de quien lo antecedió en el cargo don Julio Pauliac Pérez.

= que la siguiente sea la nueva conformación de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Vicesuperintendente	don	Leonardo Moreno Núñez	
Director Honorario	“	Gonzalo Figueroa Yánez	Presidente
Director 3ª. Compañía	“	Jorge Echeverría Noton	
Vol. Hon. 1a. Cía.	“	Juan E. Infante Phillipi	Vicepdte. Ejecutivo
Vol. Hon. 1ª. Cía.	“	Osvaldo Vial Pereira	
Vol. Hon. 5ª. Cía.	“	Manuel Tagle Undurraga	
Vol. Hon. 5ª. Cía.	“	Jerónimo Carcelén Pacheco	
Vol. Hon. 5ª. Cía.	“	José Miguel Rioseco Romero	

Vol. Hon. 10ª. Cía. don Pablo Campos Muñoz
Vol. Hon. 14ª. Cía. " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
Vol. Hon. 14ª. Cía. " Xavier Armendáriz Salamero

15º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE PPDO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de septiembre de 2006.

Al archivo.

16º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

1. Reunión con ejecutivo Camiva: Señaló que, el día de hoy, sostuvo una conversación telefónica con Santiago Olivera quien le informó que los nuevos conjuntos que reemplazarán a las cajas de transferencia para los Carros Portaescalas de la Institución, estaban próximas a concluir en su proceso de fabricación y que se estimaba su despacho a Chile para fines del mes de noviembre próximo. Agregó, que durante la primera quincena de noviembre arribarán a Chile técnicos de Camiva, con los cuales se sostendrán reuniones de carácter técnico.

2. Ejercicio por el Premio de Competencia "José Miguel Besoaín": Informó al Directorio que el Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín" se llevará a efecto el próximo 5 de noviembre, en nuestro Campo de Entrenamiento Bomberil "Máximo Humbser Zumarán". Esto fue informado a los Capitanes en un Junta citada el viernes recién pasado, oportunidad en que también se hizo el sorteo que determina el orden de participación de cada Compañía. La pauta de los ejercicios será entregada en Junta de Capitanes, el próximo 27 de los corrientes.

3. Sistema de Administración de Servicio: Dio cuenta que, a las 0:00 horas del día de hoy, se puso en funcionamiento el nuevo sistema de Administración de Servicio, el cual contempla, entre otras cosas, la nueva pauta de despacho, con su correspondiente división en áreas y orden de despacho de las máquinas. Las Órdenes del Día que regulan este sistema fueron conocidas por los Capitanes el viernes recién pasado en Junta de Capitanes que se citó para ese efecto. Su puesta en marcha, hasta el momento, no había presentado fallas y aún cuando era prematuro emitir un juicio de evaluación, estaba convencido que se había dado un paso importante en la Administración de Servicio, desde donde se podrá

obtener valiosa información para adoptar mejores y más acertadas decisiones.

17º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Homenaje al Mártir de la Institución don Daniel Castro Bravo: Expresó que, el día de mañana, se cumplirá el Primer Aniversario de la muerte en Acto del Servicio del Voluntario Honorario de la 3ª. Compañía don Daniel Castro Bravo.

En homenaje a su memoria los Miembros del Directorio, de pie, mantuvieron un minuto de silencio.

b) Reunión con Directores de la 5ª. y 6ª. Compañías: Informó que, el 21 de septiembre ppdo., sostuvo una reunión con los Directores de la 5ª. y 6ª. Compañías, para resolver todo lo relacionado con la Campaña que efectuará el Supermercado Tottus en beneficio de ellas, materia que fue tratada en la anterior Sesión Ordinaria de Directorio.

c) Escuela de Formación Bomberil: Informó que, el 25 de septiembre ppdo., junto al Comandante, se reunió con el Rector de la Escuela de Formación Bomberil, Director Honorario don Ricardo Thiele, para analizar algunas modificaciones que se estima conveniente se lleven a efecto en dicha Escuela, respecto a la capacitación de los Voluntarios.

d) Entrevista con Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea: Dio cuenta que, el 28 de septiembre de 2006, se entrevistó con la Alcaldesa de la Municipalidad de Lo Barnechea para abordar tres materias. En primer lugar, el monto de la subvención que anualmente el Municipio entrega a nuestra Institución, respecto de lo cual la autoridad se comprometió a hacer todo lo posible para aumentar el monto correspondiente al año 2006. Por otra parte, también se analizó la posibilidad que el Municipio organice una campaña que permita dotar de una nueva máquina, Carro de Rescate, a la 19ª. Compañía. Por último, se abordó lo que sucedió en dos Actos del Servicio ocurridos en esa Comuna, en los cuales la Institución tuvo dificultades para acceder al lugar y para sofocar los siniestros. Uno fue en Farellones Alto y, el otro, en Valle Nevado. Sobre esto último, se estaban analizando posibles alternativas de solución.

e) Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto: Dio cuenta que, el 1º de los corrientes, el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto conmemoró el 75º Aniversario de su Fundación, cuyo Superintendente don José Echiburú mantiene muy buenas relaciones con nuestra Institución.

f) Aniversario de la 19ª. Compañía: Señaló que, ese mismo día, se celebró un nuevo Aniversario de la 19ª. Compañía. Fue una ceremonia muy grata y el Secretario de la Compañía dio lectura a una muy buena Memoria.

g) Intendencia de la Región Metropolitana: Dio cuenta que, el día 6 de los corrientes, asistió a la reunión del Consejo Regional de la Intendencia de la Región Metropolitana, oportunidad en que se votó el Proyecto de Adquisición de Material Mayor, 35 máquinas, para los Cuerpos de Bomberos de la Región. Este Proyecto finalmente fue aprobado y se concretará conjuntamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. La Intendencia Regional proveerá $ 1.500.000.000.-, más otros $ 600.000.000.- distribuidos en 3 años. La referida Junta Nacional aportará $ 2.600.000.000.- Dos de estas máquinas serán entregadas a nuestra Institución y serán destinadas a la 11ª. y 21ª. Compañías.

h) Reunión con Director de la 21ª. Compañía: Señaló que, el 10 de los corrientes, se reunió con el Director de la 21ª. Compañía para analizar el progreso de su Campaña Económica, cuyos recursos se destinarán a la adquisición de material para su nueva pieza de Material Mayor. También se coordinaron algunos aspectos de la visita que efectuará a nuestro país, próximamente, una delegación de Bomberos Israelíes.

i) Aniversario del Servicio Aereofotogramétrico: Manifestó que, 11 del mes en curso, se conmemoró un nuevo Aniversario del Servicio Aereofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile, entidad que hizo entrega a nuestra Institución, en Comodato, la base digital de datos que utiliza el nuevo Sistema de Despacho del Cuerpo.

j) Descripciones de cargos: Informó que, el 12 de los corrientes, la Sra. Verónica Godoy, por encargo de la Fundación Simón de Sirene, dio inicio a su trabajo relacionado con las descripciones de cargos de todos quienes trabajan en el Cuartel General, es decir, Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes y Funcionarios, todos quines serán entrevistados oportunamente. Esto, en el marco del mejoramiento de la administración de la Institución.

k) Reunión con el Director de la 4ª. Compañía: Informó que, el 12 del mes en curso, se entrevistó con el Director de la 4ª. Compañía para coordinar algunos aspectos de la próxima visita del General de Brigada, Comandante de la Brigada Zapadores Bomberos de París señor Bernard Pericó.

l) AS&P Ltda.: Informó que, con fecha 13 de los corrientes, junto con el Vicesuperintendente y el Comandante, sostuvo una reunión con el

Directorio de la Empresa AS&P Ltda., para abordar materias de carácter Institucional.

m) Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile: Dio cuenta que, el día 17 de los corriente, se reunió con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Miguel Reyes, para abordar el tema relacionado con el Material Mayor que recibirá nuestra Institución producto del Proyecto que fue aprobado por la Intendencia de la Región Metropolitana. Recordó que, inicialmente, uno de los Alcaldes de los territorios jurisdiccionales que atiende la Institución insistió en que una de estas dos máquinas se asignara a la Compañía correspondiente a su Comuna, en circunstancias que el Comandante estimaba que debía asignarse a la 11ª. Compañía. Finalmente, la Intendencia Regional determinó que cada Cuerpo de Bomberos determinará a las Compañías a las que se asigne el Material Mayor correspondiente. Además, analizaron la donación de ambulancias que gestionó la CONBECH, que finalmente se concretará conjuntamente con esa Junta Nacional.

Ofreció la palabra.

El Director de la 15ª. Compañía consultó en qué condiciones económicas recibirá la Institución estas dos nuevas piezas de Material Mayor.

El Superintendente informó que, tradicionalmente, cada vez que el Cuerpo adquiría Material Mayor a través de esa Junta Nacional, debía aportar la suma de $ 60.000.000.- y la diferencia era solventada por esa entidad. En esta ocasión, la Junta Nacional efectuará el aporte de rigor y los $ 60.000.000.- por máquina serán aportados por la Intendencia Regional.

18º.- PRESENTACIÓN DEL VIDEO “DE PROFUNDIS” DEL DIRECTOR HONORARIO DON EDUARDO KAIMALIS L. (Q.E.P.D.).- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, accediendo a la invitación que hizo llegar el Director de la 8ª. Compañía, tuvo la oportunidad de asistir, el 16 del mes en curso, a la presentación del video “De Profundis” del Director Honorario don Eduardo Kaimalis. Se trató de un evento muy emocionante y pareció que la entrevista se hubiese realizado hoy. Los conceptos vertidos por el Comandante Kaimalis estaban plenamente vigentes. El moderador fue el Voluntario de la 13ª. Compañía don Luis Gumucio y los entrevistadores fueron los Directores Honorarios señores Jorge Salas y Arturo Grez, el Director de la 8ª. Compañía don Emilio Villar y el Voluntario don Alexis Abdul Malak. Quienes no pudieron concurrir se vieron privados de disfrutar de un instante pleno de emoción y lleno de recuerdos. El Comandante Kaimalis fue un hombre brillante, que tuvo una visión de futuro totalmente actualizada. Agradeció al Director de la 8ª. Compañía el haberlos honrado con la presentación de este video.

El Director Honorario don Fernando Cuevas se sumó a las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Agregó que en la oportunidad se emocionó tremendamente, sobre todo en el instante en que el video reproduce algunas fotografías relacionadas con el accidente de don Máximo Humbser. Agradeció la invitación del Director de la 8ª. Compañía.

El Director Honorario don Héctor Godoy adhirió plenamente a las expresiones del Director Honorario don Próspero Bisquertt. También tuvo el honor de ser invitado para esa ocasión. Hizo presente que la modestia de don Eduardo Kaimalis en todas sus actuaciones, lo privó, porque el así lo determinó, de acceder a la Presidencia de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita". Cuando se creó esta agrupación don Eduardo Kaimalis era Miembro Honorario, por lo cual era uno de los 20 fundadores de esta Peña. A muy poco andar, falleció el Fundador de esta cofradía bomberil y todos pensaron que el Presidente debía ser el Comandante Kaimalis, pero quienes lo conocían no se extrañaron que declinara el cargo, señalando que si bien es cierto se trataba de un cargo muy importante, era más honroso trabajar para la Peña. Tuvo la intención de afianzar esta iniciativa trabajando desde el cargo de Vicepresidente. Don Eduardo Kaimalis asistió regularmente a las reuniones de la Peña y su presencia constituía un honor. Cuando se debilitó la salud del Comandante Kaimalis, le Peña lo designó como Vicepresidente Honorario, no porque no contara con los méritos para ser Presidente Honorario, sino porque el Comandante Kaimalis consideraba que ese cargo "tenía nombre", el de don Hernán Figueroa Anguita. La distinción le fue entregada a don Eduardo Kaimalis en una emotiva ceremonia que se efectuó en el Cuartel de la 8ª. Compañía, en reconocimiento a la gestión que había desarrollado.

El Director de la 8ª. Compañía manifestó que nunca pensó escuchar estas intervenciones sobre la presentación del video "De Profundis" del Director Honorario don Eduardo Kaimalis. Agradeció las expresiones que se habían vertido. Señaló que fue un honor la proyección de ese video, que constituye una de las joyas más preciadas de la Compañía, porque se trataba de una muestra sobre uno de aquellos grandes hombres que han integrado la Institución. Realmente para él resultaba sobrecogedor ver este video, que por cierto, ésta fue la segunda vez que se mostraba públicamente. Se filmó el año 1991 y fue proyectado por primera vez cuando se cumplió un año del deceso de don Eduardo Kaimalis. En esta oportunidad se vio con ocasión del 15º Aniversario de su fallecimiento. Los presentes derramaron algunas lágrimas por un muy bien disimulado orgullo de ser bombero. Estimaba que esta muestra servirá para las jóvenes y futuras generaciones de bomberos para demostrarles el porqué de la grandeza de nuestra Institución. Su Compañía reafirmó su historia y sus tradiciones. Consideraba que la Institución contaba con la tecnología suficiente y con calificados profesionales como para hacer una

historia visual, similar. Es muy diferente leer un discurso de alguno de los grandes hombres que han pasado por la Institución, a ver hoy día con una retrospectiva de 15 años, lo que fueron realmente esos hombres. Las jóvenes generaciones de Voluntarios en ocasiones no saben quiénes son los retratos de los hombres que están en sus Cuarteles o en el Salón de Sesiones del Directorio. A veces alguien podrá recordar sus nombres o su Hoja de Servicios. Lo importante era conocer su legado a la Institución. Lo de ayer fue una muestra compartida con toda la Institución. Fue un pequeño granito de la Octava de ayer, del presente y del futuro.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8ª. Compañía.

19º.- ALCANCES RELACIONADOS CON DECLARACIONES DEL SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que apreciaba al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto don José Echiburú. Sin embargo, hacía algunos días, este personero, en su calidad de Presidente (S) del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos formuló algunas declaraciones que alcanzaban a nuestra Institución, lo que estimaba que no le correspondió hacerlo. En efecto, se refirió al otorgamiento de subvenciones por parte de las Municipalidades de Recoleta e Independencia entre otras, tema que era de la exclusiva competencia de nuestra Institución a través del Superintendente. En muchas ocasiones los Municipios colaboran con sus Cuerpos de Bomberos en forma indirecta y no por medio de la entrega directa de recursos económicos. Este tipo de situaciones no debía tener alcance político alguno. La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y ese Consejo Regional tenía competencia sobre las relaciones bomberiles y ninguna relación política acerca de los fondos que percibían los Cuerpos de Bomberos. Las declaraciones del señor Echiburú llevaban a error a la opinión pública, que finalmente desvirtúa las jerarquías bomberiles. Dejó constancia que dichas declaraciones, en su condición de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago no lo representaban, ya que sólo lo representaba el parecer oficial del Superintendente.

20º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA SOBRE DOTACIÓN DE ESCALAS DE LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 15ª. Compañía manifestó que, hacía algún tiempo, el Directorio se impuso de que la actual dotación de escalas de la Institución no cumplía con los estándares de calidad y de seguridad necesarios para el servicio, y que tampoco se encontraban en buen estado de conservación. Había transcurrido algún tiempo y nada se había sabido sobre la posible renovación de este Material Menor.

El Comandante señaló que, en el mes de mayo o junio, informó que la Comandancia estaba trabajando sobre esta materia. Se hicieron algunos

intentos para conseguir escalas apropiadas para el trabajo bomberil, pero se desestimaron porque no eran las que se requerían desde el punto de vista técnico. En razón de esto, se iniciaron los contactos para efectuar la importación de una partida de escalas de aluminio, conjuntamente con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de tal forma que la inversión resulte más conveniente desde el punto de vista económica. Paralelamente a esto, surgió la posibilidad de adquirir escalas de aluminio a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, pero de acuerdo a lo que manifestaron algunos Cuerpos de Bomberos del área metropolitana y al informe que emitieron el Tercer y Cuarto Comandante, se desestimó esa alternativa. La importación con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que se concretará durante los próximos días, permitiría que la Institución renueve 97 escalas, a un valor aproximado a los $ 22.000.000.-

El Director de la 6ª. Compañía expresó que para él fue un agrado imponerse de la próxima realización del Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", porque se trataba de un evento que unía a los Voluntarios. Sin embargo, comprendía la inquietud del Director de la 15ª. Compañía sobre el material de escalas, tema que se trató en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de marzo, a la cual no asistió el Comandante. Esta materia la conversó con el Capitán de su Compañía, quien debió conseguir escalas con un Cuerpo de Bomberos vecino para trabajar en la preparación del equipo, lo que estimaba que no era lo lógico. Su Compañía y él estaban preocupados porque el material de escalas con que contaba la Sexta no estaba en condiciones como para resistir el trabajo que se desarrolla en una Competencia.

El Director de las 15ª. Compañía manifestó que compartía plenamente la inquietud señalada por el Director de la 6ª. Compañía en este sentido, porque se trataba de una realidad.

21º.- CORREO ELECTRÓNICO.- El Superintendente señaló que se iba a referir a la preocupación que le habían expresado algunos Miembros del Directorio, sobre las cuentas del correo electrónico. Como era sabido por todos, el ex Tesorero General hizo un cambio significativo en los servidores de correo, porque se incorporarían nuevas funcionalidades. Como esto provocó algunas dificultades, se solicitó al actual Tesorero General, que está encargado del Departamento de Computación, que dispusiera la solución de estos inconvenientes.

Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que para solucionar los inconvenientes, todos aquellos cargos que mantienen comunicación con organismos externos, volverán a contar con cuentas genéricas, como es el caso de los Directores y Capitanes de Compañías. Estas cuentas indicarán el cargo y el número de la Compañía, como por ejemplo,

"director.24@cbs.cl". Lo mismo para el caso de los Capitanes. Esto también era válido para las cuentas de los Oficiales Generales, en cuyo caso los nombres compuestos de los cargos, por ejemplo Intendente General, la cuenta será "intendente.general@cbs.cl". El día de mañana se hará llegar a los Miembros del Directorio las nuevas claves de acceso a las cuentas de correo electrónico, con el respectivo instructivo. Paralelamente a esto, durante el fin de semana se migrarán los correos electrónicos desde las cuentas con nombre y apellido a las nuevas cuentas. Ambas cuentas coexistirán.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó si existía alguna posibilidad de filtrar los correos no deseados.

El Superintendente manifestó que justamente sobre esto está trabajando el Departamento de Computación.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt consultó si los Directores Honorarios estaban incorporados a este sistema.

El Superintendente expresó que así era efectivamente.

El Tesorero General señaló que las casillas electrónicas de los Directores Honorarios estaban definidas con el nombre y apellido, porque este Título no sufría modificaciones.

El Superintendente solicitó que si algún Miembro del Directorio tenía dificultades con su casilla electrónica, lo hiciera saber directamente al Tesorero General.

22º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 1ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 26 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 15 de noviembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Leonardo Moreno N.,
Comandante		“	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	5ª	“	Sergio Andreu M.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Gonzalo Sánchez M.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	20ª	“	Francisco Matus de la Parra C.,
“	21ª	“	Antonio Cánepa L.,
Capitán “	13ª	“	Eduardo Viveros C.,

y el Secretario General infrascripto, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario señor René Tromben L. También excusó las inasistencias de los Directores de la 3ª., 4ª., 13ª., 18ª., y 19ª. Compañías señores Jorge Echeverría N., Sergio Segeur A., Erick Folch G., reemplazado por el Capitán don Eduardo Viveros C.; Guillermo Pinto A. y Germán Bouey O., respectivamente. Finalmente, excusó las inasistencias de los Capitán de la 3ª., 4ª. y 17ª. Compañías señores Rodrigo Pineda P., Enrique Chereau M., y Gabriel Huerta T., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- El Superintendente expresó que, con sumo agrado, veía la reincorporación al seno del Directorio del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac-Lean, tras recuperarse de la delicada enfermedad que lo afectó recientemente.

El Directorio demostró su complacencia con espontáneos aplausos.

2º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES FERNANDO CUEVAS BINDIS, MAURICIO GALATZÁN ZELTZER Y ENRIQUE PAULIAC RIBEIRA.- El Superintendente, de pie, expresó que, en nombre del Directorio, le era muy grato transmitir las felicitaciones de esta Organismo al Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis, por haber calificado el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Se incorporó a la 7ª. Compañía el 27 de octubre de 1941, contando a la fecha con 65 años y un mes de servicios. Ha servido los cargos de Consejero de Disciplina, Consejero de Administración, Teniente 1º y Capitán. En el Cuartel General, fue Inspector General desde el año 1953 hasta el año 1959. A nivel Institucional, fue Cuarto Comandante, Tercer Comandante, Segundo Comandante y Comandante. Este último cargo lo sirvió desde el año 1972 hasta el año 1974. Fue designado Voluntario Honorario el 14 de septiembre de 1951 y Miembro Honorario el 13 de noviembre de 1991. El Premio de Constancia por 65 años de servicios lo recibió con 6.873 asistencias sobrantes. Se trataba de un hombre muy conocido en la Institución. Se conocía su bonhomía, su dedicación a la causa bomberil, a la Institución y a su querida 7ª. Compañía.

En seguida, el Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega de una nota de felicitaciones al Director Honorario y Miembro Honorario don Fernando Cuevas Bindis, por su Premio de Constancia por 65 años de servicios.

Luego, el Superintendente, de pie, manifestó que, también con mucho agrado, hacía extensivas esas felicitaciones al “compañero de armas” del Director Honorario don Fernando Cuevas, el Director de la 7ª. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Mauricio Galatzán Zeltzer, quien también calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios. Se incorporó a la Séptima el 27 de octubre de 1941. Ha servido los cargos de Consejero de Disciplina, Consejero de Administración y Director, cargo que había desempeñado por más de 10 años, en diferentes períodos. Recibió la Medalla de Oro de la Compañía, por 15 años de servicios, el 14 de enero de 1957. Fue designado Miembro Honorario el 13 de noviembre de 1991. Calificó su Premio por 65 años de servicios con 1.630 asistencias sobrantes. Se trataba de un Voluntario ampliamente conocido y muy

amigo de sus amigos. Era un Voluntario muy participativo en todas las actividades Institucionales. Era un gran "Peñero".

A continuación, el Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega de una nota de felicitaciones al Miembro Honorario don Mauricio Galatzán Zeltzer, por su Premio de Constancia por 65 años de servicios.

Acto seguido, el Superintendente, de pie, expresó que para él era un privilegio saludar a un gran Voluntario: al Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Enrique Pauliac Ribeira, por haber calificado el Premio de Constancia por 75 años de servicios. Ingresó a la Cuarta el 15 de octubre de 1931. Desempeñó los cargos de Ayudante, Teniente, Capitán, Consejero de Administración y de Disciplina, Secretario y Director. Fue designado Miembro Honorario el 9 de diciembre de 1981. Recibió el Premio por 75 años de servicios con 3.140 asistencias sobrantes. Era un gran Bombero. Era un Bombero de gran trayectoria, lo que había traspaso a su familia y en especial a su hijo don Julio Pauliac, quien fuera también Director de su Compañía.

Luego, el Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega de una nota de felicitaciones al Miembro Honorario don Enrique Pauliac Ribeira, por su Premio de Constancia por 75 años de servicios.

El Miembro Honorario don Enrique Pauliac, de pie, agradeció el saludo del Superintendente, señalando que para él era muy emotivo porque había sido muy amigo del padre de don Cristián Pérez Benítez. Manifestó que se alegraba de ver a tantos amigos el día de hoy, con quienes tuvo el placer de servir a la Institución entregando todo a cambio de nada, y muchas veces sacrificando la propia vida si fuese necesario. Agradeció los aplausos, que los recibía con cariño y humildad. Hubiese deseado no haber cumplido 70 años de servicios, sino de haber dispuesto de otros 75 años para continuar sirviendo a la Institución.

El Directorio demostró su complacencia con cariñosos aplausos.

3º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DON ERNESTO ALLENDES FRÍAS.- El Superintendente, de pie, manifestó que le resultaba muy placentero recibir en el seno de este Organismo el nuevo Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía don Ernesto Allendes Frías. Se incorporó a la Novena el 12 de julio de 1954. Desempeñó el cargo de Consejero de Disciplina y en el Cuartel General sirvió como Ayudante e Inspector de Comandancia. Recibió su Premio por 50 años de servicios con 624 asistencias sobrantes. Su Hoja de Servicios registraba dos anotaciones especiales: asistió al Incendio del

Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973 y resultó herido en el Incendio de calle San Martín y Compañía, el 26 de noviembre de 1958.

Luego, el Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega del distintivo que lo acredita como tal, al Miembro Honorario don Ernesto Allendes Frías.

4º.- HOMENAJE A MÁRTIRES DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente, de pie, expresó que, un día como hoy, hacía 44 años, la Institución fue duramente golpeada con el trágico fallecimiento de 6 Voluntarios del Cuerpo, 6 Mártires, en el Incendio de calle Huérfanos con Amunategui. En nombre de Carlos Cáceres Araya, Teniente 3º de la 6ª. Compañía; Pedro Delsahut Román, Voluntario de la 4ª. Compañía; Alberto Cumming Godoy, Voluntario de la 6ª. Compañía; Patricio Cantó Feliú, Voluntario de la 3ª. Compañía; Rafael Duato Pol y Eduardo Georgi Marín, Voluntarios de la 12ª. Compañía, solicitó que se mantuviera un minuto de silencio en homenaje a su Martirologio.

El Directorio, de pie, mantuvo un minuto de silencio en homenaje a la memoria de estos 6 Mártires de la Institución.

5º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 25, del 18 de octubre ppdo.

6º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota la 21ª. Compañía, de fecha 27 de octubre ppdo., a través de la cual informó de la elección como Director, cargo que se encontraba acéfalo por sanción disciplinaria, del Voluntario Honorario don Antonio Cánepa Luraschi.

El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la 21ª. Compañía, quien anteriormente había servido este cargo. Se incorporó a la 1ª. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca el 13 de julio de 1951, en la que se mantuvo hasta el instante en que esa Institución se anexó con la nuestra, el 6 de octubre de 1979. En dicho Cuerpo de Bomberos sirvió durante 28 años, 3 meses y 25 días. En la 21ª. Compañía cuenta con 26 años, 11 meses y 10 días de servicios. En total, registra 55 años, 4 meses y 5 días de servicios. En el ex Cuerpo de Bomberos de Renca fue Teniente 2º, Teniente 1º, Consejero de Disciplina e Inspector General. En la 21ª. Compañía ha sido Consejero de Disciplina en múltiples períodos y Director. Ha integrado además diversas Comisiones, entre ellas, Presidente de la Comisión del Premio “Jorge Fajardo”, desde 1998. El último Premio de Constancia, por 55 años de servicios, lo calificó el 31 de mayo de 2006, con 1.228 asistencias sobrantes. Le deseó mucho éxito en el desempeño

del cargo, para cuyo efecto contará con el apoyo de todos los Miembros del Directorio.

El Director de la 21ª. Compañía, de pie, agradeció las expresiones de bienvenida del Superintendente, como también las muestras de afecto de que ya había sido objeto por parte de los integrantes de este Organismo, al que se integraba por segunda vez y luego de 20 años, con mucha emoción y sentimientos encontrados. Muchos de sus antiguos amigos ya no estaban y a los presentes les deseaba mucha ventura personal. Esperaba servir el cargo en la mejor forma posible, para el engrandecimiento de su Compañía y de la Institución. Ofreció su colaboración a todos los Miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21ª. Compañía.

7º.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 21ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota la 21ª. Compañía, de fecha 27 de octubre ppdo., a través de la cual informó de la elección como Capitán, cargo que se encontraba acéfalo por sanción disciplinaria, del Voluntario Honorario don Sergio Marín Rocha.

Al archivo.

8º.- RENUNCIA DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General leyó la nota la 17ª. Compañía, de fecha 13 de los corrientes, a través de la cual informó de la renuncia del Voluntario Honorario don Jorge Huerta Cañas, al cargo de Director.

El Superintendente dejó constancia de su pesar por el alejamiento del cargo de Director, de don Jorge Huerta Cañas, quien estaba próximo a cumplir 13 años en el ejercicio de ese cargo. Había dejado una huella importante en su Compañía y también a nivel Institucional. Don Jorge Huerta merecía el reconocimiento de la Institución por todo lo que había dado a su Compañía y al Cuerpo de Bomberos de Santiago, durante tantos años.

9º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Mario Cornejo Meneses	13ª	927
Freddy Vergara Medina	16ª	379
Carlos Parada Bustamante	16ª	321
David Ostolaza Jiménez	16ª	692

Alfredo Jeria Nuyado	16ª	908
Eduardo Baros Solá	16ª	88
Bernardo Patricio Vidal Gamboa	19ª	964
José Díaz Carrasco	21ª	561
Sergio Esteban Marín Rivero	21ª	522
Alex Carrasco Caro	21ª	860

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Fernando Andrés Lucero Espinoza	2ª	1.677
Alfredo Zúñiga Contreras	17ª	3
Marcelo Andrés Cáceres Rojas	18ª	958

15 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Oscar Rolando Ramos Sánchez	4ª	1.257
Hernán Sánchez Campos	14ª	2.650

20 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Luis Marcelo Solari Arriaza	11ª	1.254
Julio Manuel Albuerno Flores	17ª	510

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Jorge Claudio Rojas Chaparro	2ª	1.816
Guillermo Förster de la Barra	5ª	1
Alejandro Manzur Manzur	6ª	255

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Alejandro Manzur Manzur	6ª	157
Julio Arturo Jerez Arévalo	22ª	988

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Máximo Kaempfe Valenzuela	15ª	922

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Ramón Rodríguez Chadwick	5ª	1.925
José Baldomero Robles Álvarez	12ª	2

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Enrique Mardones Franzoy	1ª	939
Antonio Astorga Ravello	16ª	1.174

65 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Julio Leseigneur Carter	4ª	278

70 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
René Tromben Latorre	3ª	8.016

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 65 años de servicios del Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 4ª. Compañía don Julio Leseigneur Carter e hizo mención especial del Premio de Constancia por 70 años de servicios del Director Honorario don René Tromben Latorre, que lo obtenía con 8. 016 asistencias sobrantes.

10º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE OCTUBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de octubre pasado, que ascendieron a $ 366.576.488.- por Ingresos y a $ 311.665.635.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas manifestó que lo más destacado fue el aporte Fiscal, algunos aportes Municipales y los ingresos provenientes de la Campaña Económica.
El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago a las Compañías de la subvención del 4º trimestre, por $ 12.100.000.-; el pago por la renovación de la mecánica de la 22ª. Compañía, $ 2.900.000.-; el pago del estado de pago por la construcción de los nuevos Cuarteles de la 14ª. y 18ª. Compañías, por $ 168.000.000.-

aproximadamente, y el pago de pólizas de seguro de los vehículos de la Institución, por $ 1.292.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.
Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de octubre ppdo.

11º.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN EN LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO "JOSÉ MIGUEL BESOAÍN" Y EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA.-

= El Directorio aprobó la proposición de designar al Director de la 21ª. Compañía don Antonio Cánepa Luraschi, como integrante de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", en reemplazo de quien lo antecedió en el cargo.

= El Directorio aprobó la proposición de designación del Director de la 7ª. Compañía don Mauricio Galatzán Zeltzer, como integrante del Consejo Superior de Disciplina, en reemplazo del ex Consejero don Jorge Huerta Cañas.

12º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Secretario General expresó que, con fecha 16 de octubre ppdo., la Comisión de Asuntos Administrativos, Presidida por el Director de la 9ª. Compañía don Vicente Rogers G., le hizo llegar el Informe correspondiente a la revisión del año 2005, el cual fue derivado al Consejo de Oficiales Generales para su conocimiento y, además, para que los Oficiales Generales respondiesen las observaciones que pudiera contener. Dicho Informe también se hizo llegar a los Miembros del Directorio. Agregó que, el día de hoy, la Comisión le envió el Informe correspondiente al resultado de la revisión de la Tesorería General, que se practicó con posterioridad a la revisión de los demás Departamentos, en razón de los motivos que se dieron a conocer al Directorio en la Sesión Ordinaria anterior. Por lo tanto, próximamente se hará llegar a los Miembros del Directorio el resultado de la revisión de la Tesorería General y el Informe del Consejo de Oficiales Generales al Informe global de la referida Comisión, de tal forma que el tema sea abordado por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre próximo.

Se tomó conocimiento.

13º.- INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE ESTÍMULO "JOSÉ MIGUEL BESOAÍN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Secretario General dio lectura al informe de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", correspondiente al año 2005, de fecha 14 de los corrientes, cuyo resumen es el siguiente:

TOTAL			SECRETARIA GRAL		TESORERIA GRAL		COMANDANCIA	
Faltas	Errores	CIA	Faltas	Errores	Faltas	Errores	Faltas	Errores
27	2	1ª	16	1	-	-	11	1
5	9	2ª	-	1	-	-	5	8
68	4	3ª	53	-	5	-	10	4
10	2	4ª	5	-	-	-	5	2
28	4	5ª	2	2	-	-	26	2
24	8	6ª	2	3	8	-	14	5
22	2	7ª	3	-	-	-	19	2
10	3	8ª	-	-	-	-	10	3
16	4	9ª	4	-	3	-	9	4
10	1	10ª	-	1	-	-	10	-
44	7	11ª	3	-	11	-	30	7
33	8	12ª	15	2	5	-	13	6
31	3	13ª	2	-	20	-	9	3
43	7	14ª	-	-	4	-	39	7
79	1	15ª	19	1	2	-	58	-
20	1	16ª	-	1	-	-	20	-
21	1	17ª	6	-	2	-	13	1
24	4	18ª	11	-	-	-	13	4
36	6	19ª	-	-	9	-	27	6
13	3	20ª	11	-	2	-	-	3
72	5	21ª	-	-	-	-	72	5
19	9	22ª	1	-	1	-	17	9

Agregó que, en consecuencia, las Compañías que obtenían los primeros lugares, eran las siguientes:

1er. Lugar	2ª.	Compañía	con 5 faltas	y 9 errores
2do. “	10ª.	“	“ 10 “	y 1 error
3er. “	4ª.	“	“ 10 “	y 2 errores
4to. “	8ª.	“	“ 10 “	y 3 “

Agregó el Secretario General, que la Comisión deja constancia en su Informe que la información presentada por la Secretaría de Comandancia aún no es traspasada al Libro correspondiente, ya que está contenida en “hojas computacionales”, estimando que este procedimiento es riesgoso para el correcto archivo y seguimiento de la información Institucional.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferidas estas distinciones.

El Superintendente felicitó a las Compañías que alcanzaron los primeros lugares, en especial a la Segunda, con una baja cantidad de faltas y errores, e instó a las restantes para que presten mayor

preocupación a su gestión administrativa, porque también este era un aspecto que estaba relacionado con la disciplina Institucional.

14º.- ENTREGA DE PREMIOS DEL EJERCICIO DE COMPETENCIA POR EL PREMIO "JOSÉ MIGUEL BESOAÍN", VERSIÓN 2006.- El Secretario General dio a conocer el informe oficial sobre los resultados del Ejercicio de Competencia por el Premio "José Miguel Besoaín", en su versión 2006, entregando el siguiente resultado:

Compañías de Escala

2do. Lugar	15ª. Compañía
1er. "	6ª. "

Compañías de Agua

4to. Lugar	14ª. Compañía
3er. "	10ª. "
2do. "	3ª. "
1er. "	13ª. "

En seguida, el Superintendente y el Comandante hicieron entrega al Director y al Capitán de la 15ª. Compañía, y a continuación al Director y al Capitán de la 6ª. Compañía, de los Trofeos que las acreditan como vencedoras en esta Competencia en la especialidad de Compañías de Escalas.

Estos Trofeos se entregaron en medio de afectuosos aplausos.

Luego, el Superintendente y el Comandante hicieron entrega a los Directores y Capitanes de las Compañías de Agua, 14ª.,10ª. y 13ª. Compañías, en ese mismo orden, de los respectivos Trofeos que las acreditan como vencedoras del Ejercicio de Competencia por el Premio " José Miguel Besoaín " del presente año.

También estos Trofeos fueron entregados en medio de cálidos aplausos.

No se hizo entrega del trofeo correspondiente al segundo lugar, ya que excusaron su inasistencia el Director y el Capitán de la 3ª. Compañía.

15º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Secretario General informó que se recepcionó el Informe Nº 9 de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del estado de avance de su trabajo y de sus respectivas Subcomisiones, al mes de noviembre de 2006, en el análisis de las reformas a los Reglamentos de las Compañías en

materia disciplinaria. Dicho Informe señala, en lo principal, que este proceso concluyó para 21 de las 22 Compañías de la institución, ya que sólo se encuentra pendiente de aprobación el Reglamento de la 18ª. Compañía.

El Superintendente manifestó que esperaba que el Reglamento de la 18ª. Compañía sea aprobado a la brevedad posible, para culminar este proceso.

16º.- SITUACIÓN RELACIONADA CON SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIRECTORIO PARA ABORDAR PROYECTO DE REFORMA REGLAMENTARIA.- El Superintendente expresó que, lamentablemente, las dos últimas Sesiones Extraordinarias del Directorio que fueron convocadas para continuar el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General del Cuerpo, no pudieron celebrarse por falta de quórum. En su opinión, quizás esta situación reflejaba un cansancio de parte de los Miembros del Directorio ya que desde hacía varios meses que el Directorio se estaba reuniendo en forma extraordinaria para abordar esta materia. Consideraba que se debía analizar si se continuaba analizando este Proyecto o si sencillamente se suspendían las Sesiones por este año y se retomaban el año próximo. Deseaba conocer el parecer del Directorio sobre esta materia.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que como los Directores Honorario no “daban quórum” para las Sesiones del Directorio, podía expresarse abiertamente sobre el tema. Agregó, que el Superintendente tenía razón en lo que había señalado. Desde que se comenzó a elaborar el Proyecto de Reforma, hasta la fecha, habían transcurrido muchos años. Existió la presión para efectuar “un fast track”, en relación a las materias disciplinarias. Esto obligó a distraer de sus quehaceres habituales a las Compañías y a sus Directores. No estimaba que hubiese falta de interés sobre el tema. Tampoco consideraba que no hubiese interés por estar presente en las Sesiones de Directorio, pero efectivamente el tratamiento de esta materia se había transformado en algo tedioso. La fórmula de innovar o no innovar había sido objeto de diversas interpretaciones. Los tiempos en muchas ocasiones tampoco habían “calzado”. Era razonable que, a estas alturas del año, exista cierto grado de desgaste, sobre todo si se consideraba que en el ínter tanto hubo Ejercicio de Competencia. Señaló que aceptaba la seudo proposición del Superintendente, en el sentido que se posponga hasta el mes de abril de 2006 el tratamiento de este Proyecto de Reforma. También se debía analizar la forma en que se había llevado a efecto el análisis de este Proyecto, porque la mecánica había resultado complicada. Por ejemplo, la redacción de cada una de las Actas de estas Sesiones también había resultado costoso y quien no hubiese participado de alguna Sesión, le

costaba comprender lo que se había tratado. Quizás el Secretario General también deberá establecer otra modalidad para la redacción de las Actas. Era atinado posponer la discusión de esta materia, no por restar importancia al tema, sino porque a estas alturas del año el recargo de trabajo para los Miembros del Directorio y para las Compañías era bastante grande.

El Director de la 1ª. Compañía señaló que el tratamiento del tema no había sido adecuado, porque había sido muy lento. Inclusive tampoco se había dado cumplimiento al calendario que se estableció en el mes de mayo para los efectos del caso. A veces el mismo Directorio había sido inconsistente, porque había modificado lo que se había establecido inicialmente. Esto provocaba cierta desazón, al menos en él. Algunos artículos quedaron pendientes y se determinó la fecha para abordarlos y eso tampoco se cumplió. Todo esto era lo que había provocado cierto cansancio. Estimaba que había que hacerse cargo del hecho que se había equivocado el camino cuando se eligió el formato. Estaba de acuerdo en que este proceso se suspenda. Quizás el año próximo habría que efectuar jornadas de trabajo más extensas, para finalizar lo antes posible el análisis de estas materias.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó estar de acuerdo en lo señalado por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala y por el Director de la 1ª. Compañía. Sin embargo, había un hecho que no deseaba que pasara tan livianamente. Agregó, que el quórum para sesionar era de 8 Directores de Compañías, quórum fácil de lograr. En las dos ocasiones en que no pudo efectuarse las Sesiones de Directorio, hubo varios Directores que llegaron atrasados. A su juicio, un tema de la importancia como la reforma del Reglamento General, que era lo que regía al Cuerpo, el alma de la Institución, debía tomarse con mayor compromiso. Cualquier tarea que se imponga a los Voluntarios, debía cumplirse. Acá no cabía el aburrimiento ni la pereza, porque había una tarea y todos debían sacarla adelante. En las oportunidades en que no hubo Sesiones de Directorio, los presentes se sintieron incómodos porque se estaba fracasando en una gestión. Él no era nadie para llamar la atención de los Directores de Compañías, pero estimaba de su deber señalarles que se debía hacer un esfuerzo para concurrir a las Sesiones de Directorio. A su juicio, el formato utilizado había sido el apropiado porque había permitido que se formularan las observaciones y sugerencias en forma oportuna. Por otra parte, en muchas ocasiones los debates se prolongaron innecesariamente porque se centró en detalles. Se cayó en la tentación de redactar, lo que era inconveniente cuando se analizaba una reforma reglamentaria. La redacción era un aspecto secundario que debía quedar en manos de Comisiones Especiales. Lo que se debía discutir eran las ideas. Sentía pesar de que se adoptara la determinación de postergar el

análisis de un tema tan importante como éste, aunque aceptaba la decisión que adopte el Directorio.

El Superintendente consultó si existía consenso para postergar el análisis del Proyecto de Reforma del Reglamento General, hasta el mes de marzo o abril de 2007.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aceptada esta indicación.

17º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE PPDO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de octubre de 2006.

Al archivo.

18º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

1.- Sistema de Administración de despacho del Servicio: Expresó que, tal como lo informó en la Sesión Ordinaria de Directorio del día 18 de octubre ppdo., a las 0:00 horas de ese día se puso en funcionamiento el nuevo sistema de Administración de Servicio, el cual contemplaba, entre otras cosas, la nueva pauta de despacho con su correspondiente división en áreas y orden de despacho de las máquinas. Agregó, que su puesta en marcha, hasta el momento, había funcionado mejor de lo que se esperaba, aún cuando restaba por ajustar algunos aspectos del Sistema, para obtener buena información y adoptar mejores decisiones.

2.- Renovación de la Mecánica de la 22ª. Compañía: Informó que, el día de hoy, arribó a nuestro país la nueva Mecánica para la 22ª. Compañía, procedente de Bélgica. La máquina permanecerá en régimen de almacén particular hasta lograr su internación definitiva, de acuerdo a las sugerencias que formuló la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de la Institución.

19º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Reunión con Oficiales de la 9ª. Compañía: Dio cuenta que, con fecha 19 de octubre ppdo., junto al Comandante, se reunió con el Director y el

Capitán de la 9ª. Compañía, para analizar el estado de avance del Proyecto de Renovación de Material Mayor de la Novena.

2.- Reunión con el Director de la 4ª. Compañía: Señaló que, el día 19 de octubre ppdo., se reunió con el Director de la 4ª. Compañía, con el objeto de afinar detalles de la próxima visita a nuestro país del Comandante de la Brigada Zapadores Bomberos de Paris, General Bernard Pericó.

3.- Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Conchalí: Manifestó que, el día 21 de octubre de 2006, tuvo lugar la ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

4.- Congreso Bomberil: Informó que, entre el 23 al 27 de octubre ppdo., junto al Comandante, asistió al II Congreso Latinoamericano de Protección Contra Incendios y Accidentes Bomberiles, que se efectuó en Montevideo, organizado por la Dirección Nacional de Bomberos del Uruguay, cuyo Aniversario se conmemoró el 27 de octubre de 2006. En dicho Congreso se abordaron aspectos técnicos y materias relacionadas con la organización de las diversas entidades bomberiles que participaron. En lo principal, se planteo la idea de crear la Organización de Bomberos Americanos (O.B.A.), a nivel de la región, con el objeto de propiciar un acercamiento bomberil y de establecer similares normas relacionadas con la capacitación bomberil. También se consideraba la posibilidad de obtener recursos económicos de entidades internacionales, que puedan colaborar con el quehacer Institucional. Para este efecto, los días 11 y 12 de diciembre próximo, en la ciudad de Buenos Aires, se efectuará un encuentro de los asesores jurídicos de cada Cuerpo de Bomberos, destinado a redactar los Estatutos que regirían esta organización, de tal forma que posteriormente los analice cada Cuerpo de Bomberos y determine si se continúa o no adelante con esta iniciativa. Si se aprobaran los Estatutos se presentarían a la OEA, de tal manera que exista un reconocimiento a nivel de organismo internacional.

5.- Situación arriendo local comercial propiedad del Cuerpo: Manifestó que, el 3 de los corrientes, suscribió un avenimiento con el arrendatario de uno de los locales comerciales de propiedad de la Institución, ubicado en el Paseo Puente. Esto, con el objeto de aumentar el canon de arriendo de dicho local comercial, lo que se pretendía llevar a efecto también con otros locales comerciales. A cargo de estas gestiones, que estaban muy bien encaminadas, se encontraba el Intendente General.

6.- Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoaín”: Expresó que, el día domingo 5 del mes en curso, en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser”, tuvo lugar el Ejercicio de Competencia por el Premio “José Miguel Besoaín”, en su versión 2006. Fue exitosa y contó con una masiva concurrencia de

público. Felicitó al Comandante por la organización y al Intendente General por la presentación del Campo de Entrenamiento.

7.- Despedida de ex Operadora de la Institución: Informó que, el 7 de los corrientes, los Oficiales Generales ofrecieron una cena de despedida a la ex Operadora de la Central de Alarmas señora Regina Campos, que se acogió a jubilación luego de 40 años de servicios. Se le manifestó el reconocimiento Institucional por los eficientes servicios prestados.

8.- Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Informó que, el día 11 del mes en curso, el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos organizó un Seminario sobre Dirección Superior. Lamentablemente él no pudo asistir, pero sí lo hicieron el Secretario General y el Director de la 12ª. Compañía. Se abordaron temas relacionados con aspectos jurídicos de los Cuerpos de Bomberos, sobre recursos económicos para los mismos, manejo de crisis y ética bomberil. Los dos últimos tópicos fueron expuestos por los Voluntarios Honorarios de la 6ª. y 3ª. Compañías señores Luis Galleguillos y Mario Banderas, respectivamente. También felicitó por su organización al Presidente del Consejo Metropolitano, nuestro Director Honorario don Alejandro Artigas.

9.- Ceremonia efectuada en la 4ª. Compañía: Informó que, el día 11 de los corrientes, en el Cuartel de la 4ª. Compañía se efectuó la ceremonia de recepción del Comandante de la Brigada Zapadores Bomberos de París, Gral. Bernard Pericó. Fue una grata velada.

10.- CONBECH: Dio cuenta que, el día de ayer, en el Cuartel de la 10ª. Compañía, participó en la ceremonia en la cual se suscribió un Convenio de Apadrinamiento entre la CONBECH y la Comunidad Autónoma de Navarra, España. Este Convenio comprende el intercambio de conocimientos, equipamiento, etc., que irá en beneficio de todas las Compañías Confederadas y, en particular, de la 10ª. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Ricardo Thiele solicitó al Superintendente que por favor ampliara la información que había proporcionado sobre el Congreso que se efectuó en Montevideo, por tratarse de un tema bastante interesante, sobre todo por los alcances que podría tener la creación de una Organización Bomberil Americana.

El Superintendente señaló que eran 5 los Cuerpos de Bomberos que estaban propiciando esta iniciativa, todos los cuales estaban representados en el Congreso: Uruguay, Paraguay, Venezuela, Argentina y Chile, Brasil excusó su inasistencia. En algunos casos se trataba de Cuerpos de Bomberos Estatales, como era el caso de Uruguay, por lo cual

si esta idea se concretara, ese Cuerpo de Bomberos deberá contar con la autorización de las respectivas entidades gubernamentales. En el caso de Argentina, los que estaban participando de esta idea son los Bomberos Voluntarios, que son casi 30.000. Cada uno de estos Cuerpos de Bomberos deberá recurrir a las instancias locales que correspondan para lograr las autorizaciones del caso, no así en el caso de nuestra Institución. Los Estatutos que se redacten serán analizados por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de nuestra Institución y será el Directorio el organismo que se pronuncie en definitiva. Agregó, que cuando se efectuó el Congreso en Paraguay, oportunidad en que asistió el Comandante, se dejó en claro que nuestra participación era la del Cuerpo de Bomberos de Santiago y no la de los Cuerpos de Bomberos de Chile, respecto de lo cual no hubo reparo alguno.

El Comandante dio cuenta que esto estaba en conocimiento de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ya que eventualmente podría representar a los Cuerpos de Bomberos de nuestro país, por cuanto cuando regresó de Paraguay, junto al Superintendente informó de esto al entonces Presidente Nacional don Octavio Hinzpeter a quien, además, se le ofreció que esa Junta Nacional asumiera la representación de los Bomberos de nuestro país. El señor Hinzpeter declinó este ofrecimiento y solicitó la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

20º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 6ª. Compañía, de pie, agradeció el homenaje del Superintendente a los 6 Mártires de la Institución que perdieron la vida en el Incendio de calle Huérfanos con Amunategui, el 15 de noviembre de 1962. Fallecieron Voluntarios muy jóvenes. Ninguno de ellos superaba los 28 años de edad y el de mayor antigüedad contaba con 5 años de servicios en el Cuerpo. Para las Compañías dolientes este hecho ya no revestía tristeza, sino alegría porque estos Voluntarios dieron su vida en cumplimiento del deber voluntariamente impuesto. Se debía mantener siempre latente el recuerdo de estos jóvenes Voluntarios. ¡A ellos, honor y gloria!

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6ª. Compañía.

21º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 11ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 11ª. Compañía, de pie, manifestó que iba a compartir con los Miembros del Directorio el homenaje que su Compañía rindió el día de ayer, a su primer Mártir don Antonio Secchi Dacchena. Agregó, que una importante cantidad de Voluntarios de su Compañía, encabezada por sus Oficiales, concurrió al lugar, Av. Bdo. O'Higgins y Libertad, en donde hacía 73 años, un 14 de noviembre de 1933, a las 22 horas, encontró la muerte este distinguido y joven Voluntario, a los 29 años de edad. Un derrumbe lo llevó a la inmortalidad. La "Pompa Italia" no lo había olvidado y nunca lo

hará. Siguió así el camino que iniciara Germán Tenderini, su hermano de sangre y de ideal.

El Superintendente agradeció el homenaje del Director de la 11ª. Compañía.

22º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 9ª. Compañía, de pie, manifestó que deseaba rendir homenaje a la memoria del segundo Mártir de su Compañía don Benjamín Fernández Ortiz quien, el 22 de los corrientes, cumplirá 50 años de haber fallecido en Acto del Servicio. Se incorporó a la Novena el 8 de diciembre de 1931. Renunció el 2 de agosto de 1932 y se reincorporó el 9 de septiembre de ese mismo año. Sirvió durante 24 años, 10 meses y 7 días. Desempeñó el cargo de Ayudante de Compañía en diversos períodos, entre 1934 a 1953, siendo el período 1937-1938 cuando su Compañía obtuvo el Primer Lugar en el Premio de Estímulo "José Miguel Besoaín", por el buen desempeño administrativo, y en el cual le cupo activa participación. También sirvió los cargos de Teniente 2º y Ayudante General. Obtuvo el Premio de Asistencia de la Compañía. En los años 1933, 1934 y 1937 figuró en el Cuadro de Honor de la Institución. Logró Menciones Honrosas en su Compañía. Murió en Acto del Servicio el 22 de noviembre de 1956, a la edad de 46 años, en el Incendio de calle Román Spech y Nueva Matucana. La causa de su deceso fue por la caída de escombros de la techumbre y de la cornisa de una estación subsidiaria de Ferrocarriles, que aplastó a varios Voluntarios, entre ellos a don Sergio Pasalacqua, ya fallecido y que en esa oportunidad resultó gravemente herido.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 9ª. Compañía y manifestó que el Directorio se adhería a este sentido homenaje.

23º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 8ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 8ª. Compañía, de pie, expresó que el mes de noviembre había resultado trágico para la Institución porque se había derramado la sangre de varios de nuestros Voluntarios Mártires. Agregó que, el día 20 de noviembre se conmemorarán 73 años del deceso en Acto del Servicio del segundo Mártir de su Compañía don Víctor Hendrych Husak, que servía el cargo de Secretario, quien falleció en el accidente ocurrido en calle Merced esquina de Mac-Iver, mientras tripulaba el Carro Portaescalas que se dirigía a un Incendio en San Francisco y Diez de Julio. Señaló que, así como la Octava el día de hoy recordaba a uno de sus Mártires, en nombre de su Compañía, también adhería a los sentimientos de los Directores de las Compañías que hacía algunos instantes habían recordado a sus Mártires.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8ª. Compañía.

24º.- RECUERDO DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT ZAVALA, SOBRE INCENDIO OCURRIDO EN CALLE HUÉRFANOS CON AMUNÁTEGUI (15.11.'62).- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, sin la intención de continuar rindiendo homenaje a los Mártires del Incendio de la calle Huérfanos con Amunategui, recordaba en especial ese Acto del Servicio porque él resultó accidentado juntos a otros Voluntarios que recordaba perfectamente. Estuvieron "vagando" de clínica en clínica durante 6 meses y como consecuencia de ello surgieron amistades de por vida. Todos participaron de un "mega incendio", en el que no sólo perdieron la vida 6 Voluntarios, sino que también hubo un centenar de heridos. Con el correr de los años recordó muchas de las situaciones que se vivieron en el instante del Incendio. El Director Honorario don Jorge Salas salvó ileso y nadie se explica cómo salvó su vida. El Director Honorario don Fernando Cuevas se salvó "porque alguien lo empujó y voló por los aires". Muchos de los accidentados han visto afectadas sus vidas, hasta el día de hoy. El resultó con diversas fracturas y hubo Voluntarios que quedaron con secuelas para siempre. Fue una experiencia aterradora para los que "se fueron y para los que quedaron", pero permitió unir a la Institución. De esto también se recordaba el actual Comandante del Cuerpo. Se podrían recordar muchas cosas sobre este Incendio. Había muchas anécdotas. Alguien podría escribir sobre este Incendio, porque son páginas especiales en la historia de la Institución. No deseaba olvidar este hecho, aunque fue triste, pero no deseaba tomarlo como algo tan triste. Él rendía homenaje a los que se salvaron; a los que lucharon por sacar a los cadáveres de aquellos que perdieron la vida; los Voluntarios accidentados y a aquellos Voluntarios que ese Incendio les marcó la vida para siempre. Como manifestó el Director de la 6ª. Compañía, ¡gloria a todos ellos!, ¡gloria a todos nosotros!, ¡gloria a los que habían tenido accidentes, a los que sufrirán accidentes, a los que caerán en el futuro, a los que lloraremos por ello y a los que se salvarán!. Esto era lo que hacía de nuestra Institución una Institución tremendamente grande.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala. Agregó que su idea era muy buena y que, por lo tanto, era él quien idealmente debía concretarla.

25º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 5ª. Compañía, de pie, informó que esta era la última Sesión de Directorio a la que asistía como tal, por cuanto había renunciado al cargo. Habían sido más de 4 años, en que había aprendido y entendido aún mejor una serie de aspectos que, al menos los Quintinos, muchas veces veían muy hacia adentro. Palabras como el honor, la disciplina, el trabajo y el compañerismo, en el seno del Directorio las sintió más suyas. Había

aprendido a valorar el trabajo que desarrollaba el Directorio del Cuerpo, el cual lloraba, sufría y apreciaba a los suyos. Lamentaba alejarse del cargo porque de una u otra forma uno se acostumbraba, pero eso también dañaba. Agradeció al Directorio que lo hubiesen aceptado y todo el apoyo y los consejos que recibió durante su gestión.

El Superintendente agradeció al Director de la 5ª. Compañía toda la colaboración que prestó al Cuerpo durante el ejercicio del cargo.

26º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN.- El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que deseaba agradecer al Directorio, en especial al Superintendente, la constante preocupación demostrada con ocasión de la enfermedad que lo afectó. También deseaba hacer propicia la ocasión para manifestar que pocas veces una persona tiene la oportunidad de sentir la amistad, el afecto y el amor de sus compañeros, en momentos tan difíciles. En la gran mayoría de esas veces, esa preocupación y ese afecto se los llevaba el fin. Él era un hombre de fe y aquél en quien creía, había dicho otra cosa. A su vez, deseaba renovar su compromiso con el Directorio. Ésta era la primera Sesión Ordinaria a la que asistía luego de haber dejado el cargo de Superintendente. Hizo uso de un año sabático para analizar las cosas desde fuera del acontecer diario y para que la nueva mesa lograra afiatarse debidamente. A partir del día de hoy compartirá con todos su experiencia, basada en la prudencia y no en la acción. Deseaba testimoniar con mucho cariño, el hecho que ésta era la primera vez, en 20 años, que estaba haciendo uso de la insignia Primerina en una Sesión de Directorio, escuela que no se olvidaba y que nuevamente colocaba a disposición del Directorio. Reiteró sus agradecimientos a título personal, en el de su esposa y sus hijos.

El Directorio demostró su complacencia con espontáneos aplausos.

27º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 2ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 2ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:40 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 27 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 20 de noviembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 20:30 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Héctor Godoy G.,
Director de la	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Sergio Segeur A.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	12ª	“	Marcelo González R.,
“	14ª	“	Roberto Morrison Y.,
“	15ª	“	Arturo Celedón R.,
“	16ª	“	Rolando Penrú T.,
“	17ª	“	Aníbal Araya Z.,
“	19ª	“	Germán Bouey O.,
“	21ª	“	Antonio Cánepa L.,
Capitán “	2ª	“	Edgar Cárdenas M.,

y el Secretario General infrascripto, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., la de los Directores Honorarios señores René Tromben L., Ronald Brown L., Gonzalo Figueroa Y., Alejandro Artigas M., Ricardo Thiele C. y Alfredo Egaña R. También excusó las inasistencias de los Directores de la 1ª., 2ª., 5ª., 13ª., 18ª., y 20ª. Compañías señores Pedro Figueroa E., Carlos Peña A., quien fue reemplazado por el Capitán; Edgar Cárdenas M., Erick Folch G., Guillermo Pinto A. y Francisco Matus de la Parra C., respectivamente. Finalmente, excusó las inasistencias de los Capitán de la 5ª. y 13ª. Compañías señores Claudio Munizaga M. y Eduardo Viveros C., respectivamente.

Ingresaron al Salón y pasaron a ocupar la testera, las Autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, acompañados por el GENERAL DE DIVISIÓN SR. BERNARD PERICÓ, COMANDANTE DE LA BRIGADA ZAPADORES BOMBEROS DE PARÍS y el CORONEL SEÑOR CLAUDE FUILLA.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACION " MEDALLA AL MÉRITO " AL COMANDANTE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARÍS, GENERAL SEÑ0R BERNARD PERICÓ.- El Superintendente expresó que el único objeto de la presente Sesión era hacer entrega de la CONDECORACIÓN " MEDALLA AL MÉRITO " DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, al JEFE DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARÍS, GENERAL BERNARD PERICÓ, cuya visita distinguía a nuestra Institución.

A continuación, el Secretario General señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago brindaba una cordial bienvenida a todos los presentes, con motivo de la entrega de la referida Condecoración a tan distinguida autoridad Francesa. Manifestó que, a la presente Sesión, también asistieron especialmente invitadas las esposas del Comandante y del Coronel de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, Sra. Edith Gay de Pericó y Sandrine Pacquin de Fuilla, respectivamente, como asimismo la esposa del Director de la 4ª Compañía señora Orietta Lara de Segeur, y otros Voluntarios de esa Compañía. Continuó expresando que esta distinción fue instituida el año 1996 y tiene por objeto destacar a quienes han ofrecido especiales y destacados servicios a la causa bomberil.

Luego, el Superintendente se trasladó hasta el pódium, desde cuyo lugar textualmente expresó lo siguiente:

" Sr. General Bernard Pericó, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, señores Miembros del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, distinguidas damas, Voluntarios presentes:

" Para los Miembros del Directorio de nuestra Institución, y en particular para el Superintendente que habla, es un privilegio recibir en el seno de la máxima instancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al General de División señor Bernard Pericó, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, Francia.

" La visita de tan alta autoridad nos brinda la oportunidad de continuar estrechando los lazos de amistad entre nuestra Institución y la Brigada de Zapadores Bomberos de París, continuando, de esta forma, con la senda iniciada por el General Bernard Fauchier, y a quién siguieran los Generales Jean Martial, Richard Lefevre y Jacques

Debarnot, a todos a quienes se les ha impuesto la Condecoración " Medalla al Mérito ", en el marco de la permanente relación de cooperación que la 4ª. Compañía " Pompe France ", viene realizando desde hace ya varios años.

" Muchos son los nexos que unen a ambas Instituciones. En lo cívico, el desvelo por nuestros semejantes y la solidaridad con el damnificado, mantenemos nuestras costumbres y valoramos la idiosincrasia que nos representa como país y como bomberos. En lo bomberil, el sacrificio que conlleva una obligación contraída voluntariamente y la responsabilidad de entregarla con eficiencia, valor, disciplina y el sacrificio de la vida si fuese necesario.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago y la Brigada de Zapadores Bomberos de París comparten técnicas, estrategias y equipamiento, pero lo más trascendente es el ideal de servicio, donde nos congrega la gloria que nos han entregado nuestros mártires, próceres que enfrentaron el peligro con el convencimiento absoluto de que la vida de otros es siempre más valiosa que la de uno mismo. Al final, no sabemos a quién salvamos y tampoco saben ellos quién los salvó, pero esa es la esencia de nuestro actuar.

" Hace solo unos pocos meses que se incrementó nuestro martirologio al fallecer uno de nuestros voluntarios, en un fatídico incendio donde uno de los caídos representaba lo que precisamente hoy compartimos, el nexo que une a la comunidad francesa con los bomberos chilenos. Carlos José Pérez Riveros, jamás vaciló en entregar ese espíritu de servicio que finalmente le costó la vida. Es uno más de nuestros mártires, pero representa la unidad y visión de solidaridad que no hace diferencias de nacionalidades y demuestra la inquietud de nuestra juventud por ayudar al desvalido y al necesitado.

" Pero, además de compartir valores, ambas entidades han cimentado un camino de tradiciones y compromisos, que usted señor General, en su corta estadía en nuestro país, ya habrá tenido la oportunidad de aquilatar. Por nuestra parte, cada una de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago refleja su propia historia y diversidad, diferentes visiones que hacen de cada una un hogar distinto al otro. Pero en la administración y disciplina, actuamos como un cuerpo colegiado: todos emitimos nuestro parecer y votamos, y al momento de actuar en el servicio, solo hay una voz. No obstante lo anterior, somos todos iguales, y eso es lo que posibilita que nunca discriminemos a quien necesita de nuestra ayuda

" También estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos frente a la ciudadanía y a la autoridad civil, y por eso buscamos el

perfeccionamiento constante. Por esto, valoramos sobremanera el apoyo que significa para nuestra Institución, y en especial para la "Pompe France", la Brigada que usted dirige, señor General, y esperamos continuar contando con su inestimable cooperación en este sentido. Ya son más de 12 las misiones que hemos enviado a Paris desde el inicio de esta estrecha colaboración; las han integrado Comandantes, Capitanes, Tenientes y Voluntarios que han ido a estudiar, aprender, investigar y perfeccionarse. Sus experiencias han enriquecido nuestro acervo bomberil y han permitido su diseminación a todos los estamentos de nuestra Institución.

" Distinguido señor General Pericó: al ofrecer a usted la Condecoración " Medalla Al Mérito " del Cuerpo de Bomberos de Santiago, nuestra Institución reconoce su brillante Hoja de Servicios, iniciada en el Ejército Francés en 1970, en el Arma de Ingenieros, y que culmina al asumir como General en el año 2001; como también un extraordinario reconocimiento a la cooperación de los bomberos Parisinos con la " Pompe France " y con todos nuestros Bomberos de Santiago.

" Este sincero homenaje, también se constituye en una cariñosa muestra de afecto a todos nuestros congéneres, los Zapadores Bomberos de París.

" Muchas gracias."

Los asistentes manifestaron su complacencia con afectuosos aplausos.

***

Prosiguiendo con el desarrollo de la ceremonia, el Secretario General, de pie y en el pódium, dio lectura a la Resolución fechada en el presente mes, dictada para dar cumplimiento al objeto de la presente Sesión, que textualmente señala:

En el Cuartel General,
Noviembre de 2006.

VISTAS:

Las disposiciones del Reglamento General vigente, del Cuerpo de Bomberos de Santiago;

La resolución del Directorio de la Institución, adoptada en Sesión del miércoles 26 de octubre de 2005, acogiendo la proposición del Consejo de Oficiales Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE durante el presente mes arribó a nuestro país, en visita oficial al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el General de División, don BERNARD PERICÓ, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, Francia;

QUE el General Sr. PERICÓ posee condiciones personales de especial relevancia: militar del arma de Ingenieros, con estudios de especialización en las Escuelas de Saint-Cyr, Angers y Gif-sur-Yvette, y con una destacada trayectoria que le han hecho acreedor a los títulos de Oficial de la Legión de Honor, Caballero de la Orden Nacional al Mérito y Comendador de la Orden Soberana Militar y Hospitalaria de Malta;

QUE su vocación de servicio público y su especialidad profesional lo llevaron a la Brigada de Zapadores Bomberos de París, asumiendo como Jefe Superior de ese Servicio en el mes septiembre de 2003;

QUE durante su desempeño en las labores bomberiles siempre ha demostrado un permanente interés en estrechar lazos con instituciones afines y, muy especialmente, con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, al que ha beneficiado para la especialización técnica;

QUE el Cuerpo de Bomberos de Santiago se siente altamente honrado con la visita del Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París y de sus acompañantes;

El Directorio adoptó el siguiente Acuerdo:

1º.- OTÓRGASE la Condecoración " Medalla Al Mérito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al General de División sr. BERNARD PERICO, Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, con motivo de su visita oficial a nuestra Institución.

2º. CONFIÉRASE al General sr. BERNARD PERICÓ, los distintivos de esta Condecoración, en Sesión Solemne a realizarse en la tarde del lunes 20 de noviembre de 2006, en el Salón de Honor del Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

3º. DISPÓNGASE la confección de los símbolos oficiales: Medalla y Diploma, que darán testimonio de la Condecoración otorgada.

ANÓTESE y transcríbase al Registro correspondiente, y pase a la Secretaría General para los fines pertinentes.

(Fdo.) Cristián Pérez Benítez, Superintendente.
Felix Vittorio Sarno Mondaca, Secretario General.

***

Acto seguido, el Superintendente, en la testera, impuso la Condecoración "Medalla al Mérito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago, al General señor Bernard Pericó, Comandante de Bomberos de París, y, además, le hizo entrega del Diploma que acredita tal distinción. Todo, en medio de afectuosos aplausos.

Posteriormente, el General señor Bernard Pericó se dirigió hasta el podio ubicado en el Salón de Sesiones, desde cuyo lugar hizo uso de la palabra en su lengua nativa, para agradecer el otorgamiento de esta Condecoración. Señaló, en primer lugar, que con mucha tristeza se había impuesto del deceso de dos bomberos en el sur de nuestro país, sentimiento que hizo saber al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó que, tal como lo señaló el Superintendente, existen profundos lazos de amistad entre los Bomberos de París y el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se sentía muy agradecido y emocionado por encontrarse en este histórico lugar. Observaba este Salón y estaba profundamente impresionado por sus ocupantes y por la historia y tradición que se refleja en los retratos de los distinguidos Bomberos que la engalanan. Agradeció la Condecoración que le había sido impuesta y señaló que la lucirá con mucho orgullo. También agradeció el otorgamiento de esta Condecoración, en nombre de quienes lo antecedieron en el cargo. Manifestó que debía perdurar el intercambio de experiencias, de formación y de conocimientos entre ambas organizaciones, para continuar por el camino de cooperación que habían trazado los Bomberos de Chile y de París. Estaba muy complacido por esta visita al Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque había podido conocer el nivel de preparación de nuestros Bomberos. Reiteró sus sinceros agradecimientos por la distinción de que había sido objeto.

Los presentes manifestaron su adhesión con afectuosos aplausos.

***

Finalizada la intervención del General señor Bernard Pericó, el Superintendente señaló que antes de levantar la Sesión, y para representar los sentimientos de acogida a las damas que nos visitaban, se les haría entrega de un bouquet de flores.

Tal acción fue cumplida por el propio Superintendente.

En seguida, el General señor Bernard Pericó obsequió al Superintendente un adorno de cristal en el cual se encuentra estampada la bandera distintiva de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, que representaba el alma de los Zapadores Bomberos, con la certeza que el Superintendente sabrá valorarla.

En seguida, el General señor Bernard Pericó hizo entrega al Comandante de un obsequio consistente en dos miniaturas de vehículos de emergencia que utiliza la Brigada de Zapadores de Bomberos de París.

Por último, el Superintendente expresó que, habiéndose cumplido con el objeto de la Sesión, y junto con agradecer la asistencia de los presentes, los invitaba para que, una vez levantada la Sesión, concurrieran al vino de honor que se iba a ofrecer en la galería contigua al Salón de Sesiones del Directorio.

Se levantó la sesión a las 21:05 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 28 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 13 de diciembre 2006.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez , y con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Marcial Argandoña G.,
Segundo Comandante		“	Guillermo Villouta M.,
Tercer Comandante		“	Ignacio Cancino R.,
Cuarto Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Tesorero General		“	Gonzalo Correa Le-Fort,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Fernando Cuevas B.,
“		“	Alejandro Artigas M.,
“		“	Mario Ilabaca Q.,
“		“	Ronald Brown L.,
“		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
“		“	Ricardo Thiele C.,
“		“	Héctor Godoy G.,
“		“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª	“	Pedro Figueroa E.,
“	2ª	“	Carlos Peña A.,
“	3ª	“	Jorge Echeverría N.,
“	4ª	“	Sergio Segeur A.,
“	5ª	“	Arturo López U.,
“	6ª	“	Germán Díaz H.,
“	7ª	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8ª	“	Emilio Villar R.,
“	9ª	“	Vicente Rogers G.,
“	10ª	“	Alfredo Planas L.,
“	11ª	“	Antonio Galiani S.,
“	13ª	“	Erick Folch G.,
“	15ª	“	Arturo Celedón R.,
“	17ª	“	Aníbal Araya Z.,
“	18ª	“	Guillermo Pinto A.,
“	19ª	“	German Bouey O.,
“	21ª	“	Antonio Cánepa L.,
“	22ª	“	Héctor Hernández G.,
Capitán “	20ª	“	Guillermo Urzúa P.,

y el Secretario General infrascripto, Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Leonardo Moreno N., por encontrarse fuera del país; la del Director Honorario señor René Tromben L. y la de los Directores de la 14ª. y 20ª. Compañías señores Roberto Morrison Y. y

Francisco Matus de la Parra C., reemplazado este último por el Capitán don Guillermo Urzúa P.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON ENRIQUE CANTOLLA BERNAL.- El Superintendente, de pie, manifestó que, con mucho pesar, debía dar cuenta oficial del sensible deceso del Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía y Miembro Honorario de la Institución don Enrique Cantolla Bernal. Fue un Voluntario ampliamente conocido. Fue un hombre con una trayectoria personal y bomberil, excepcional. Se trataba de una pérdida irreparable. Se incorporó a su Compañía el 18 de julio de 1946 y falleció el 22 de noviembre ppdo. Sirvió durante 60 años y 4 meses. Desempeñó los cargos de Secretario, Teniente 1º, Ayudante, Consejero de Disciplina y Director en varias oportunidades. Fue Tesorero General los años 1989 y 1990. Fue electo como Superintendente el 3 de diciembre de 1990, cargo al que renunció una vez asumido por considerar que no contaba con el apoyo que requería para el desempeño de tan alta función. Dejó un tremendo legado a la Institución. Fue una persona que no sólo se distinguió por sus condiciones bomberiles, sino también por sus cualidades personales. Siempre tuvo buena disposición para enseñar y colaborar con todos quienes lo requerían. Fue un gran amigo. Solicitó al Director de la 13ª. Compañía que transmitiera estos sentimientos a su Compañía y a la distinguida familia de don Enrique Cantolla.

Se incorporó a la Sesión el Director de la 18ª. Compañía.

2º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES FERNANDO JULIO LESEIGNEUR CARTER Y RENÉ TROMBEN LATORRE.- El Superintendente expresó que correspondía saludar al Miembro Honorario don Julio Leseigneur Carter, por su Premio de Constancia por 60 años de servicios, como también al Director Honorario don René Tromben Latorre por su Premio por 70 años de servicios. Señaló que como lamentablemente ninguno de ellos puso asistir a la presente Sesión, se les hará llegar la correspondiente nota de felicitaciones del Directorio a través de sus respectivas Compañías.

3º.- APROBACIÓN DE ACTAS.- Fue aprobada el Acta Nº 26, de la Sesión Ordinaria del 15 de noviembre 2006, y el Acta Nº 27, de la Sesión Extraordinaria del 20 de noviembre ppdo.

4º.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General manifestó que la 17ª. Compañía, por carta de fecha 20 de noviembre ppdo., informó de la elección, habida el día 17 de ese mismo

mes, del Voluntario Activo don Aníbal Araya Zúñiga, para servir el cargo de Director

El Superintendente dio una cordial bienvenida al seno de este Organismo al nuevo Director de la 17ª. Compañía, que era un Voluntario muy joven en la Institución. Ingresó a su Compañía el 13 de septiembre de 2004, por lo que contaba con 2 años y 3 meses de servicios. Había desempeñado el cargo de Tesorero. Le ofreció toda la colaboración del Directorio para el mejor desempeño del cargo.

El Director de la referida Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

5º.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTORES DE LA 5ª. Y 15ª. COMPAÑÍAS.-

= El Secretario General manifestó que la 5ª. Compañía, por carta de fecha 17 de noviembre ppdo., informó de la renuncia de quien servía el cargo de Director, el Voluntario Honorario don Sergio Andreu Matta el 16 de dicho mes, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Arturo López Urrutia.

= El Secretario General manifestó que la 15ª. Compañía, por carta de fecha 17 de noviembre ppdo., informó de la renuncia de quien servía el cargo de Director, el 16 de dicho mes, el Voluntario Honorario don Gonzalo Sánchez Merino, eligiendo en su reemplazo al Voluntario Honorario don Arturo Celedón Rojas.

El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al nuevo Director de la 5ª. Compañía don Arturo López Urrutia. Ingresó a la Quinta Compañía el 28 de septiembre de 1972, por lo que contaba con 34 años y dos meses de servicios en la Institución. Había desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 2º, Maquinista, Capitán y Consejero de Disciplina. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el año 1980 y poseía el Premio de Constancia por 30 años de servicios. Le ofreció toda la colaboración del caso para que tenga un buen desempeño en el ejercicio del cargo.

El Director de la 5ª. Compañía agradeció las palabras del Superintendente.

Luego, el Superintendente manifestó que, también con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al nuevo Director de la 15ª. Compañía don Arturo Celedón Rojas, quien ya había servido el cargo anteriormente. Se incorporó al servicio Bomberil en la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en la cual permaneció durante 7 años y dos meses. Posteriormente, ingresó a la Decimoquinta el 18 de agosto de

1978, en la cual ha servido durante 28 años y 4 meses. En total, contaba con 35 años y 6 meses de servicios. Ha desempeñado los cargos de Teniente 2º, Teniente 3º, Secretario, Instructor de la Brigada Juvenil, Consejero de Disciplina y Director. Recibió la calidad de Voluntario Honorario en el mes de septiembre de 1988. Calificó el Premio de Constancia por 35 años de servicios con 4.211 asistencias sobrantes. Le ofreció toda la colaboración para el mejor ejercicio del cargo.

El Director de la 15ª. Compañía, de pie, agradeció las palabras del Superintendente. Manifestó que se alegraba al reencontrarse con viejos amigos. Se sentía muy orgulloso de representar a su Compañía en el seno de este Organismo. Contaba con la mejor disposición para ejercer el cargo en la mejor forma posible y ofrecía su colaboración en todo lo que fuera requerido.

6º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Nelson Ojeda Solorza	3ª	530
Héctor Moreno Fuentes	3ª	218
José Francisco López Joannon	5ª	417
Juan Aguayo Vidal	13ª	209
Ricardo Palma Arestizabal	15ª	591
Pedro del Castillo Mery	15ª	778
Marcelo Varas Méndez	16ª	198
Felipe López Reyes	22ª	354

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Cristián Andrés Infante Heymann	1ª	751
Carlos Alberto Iturra Briones	3ª	308
Sergio Andrés Taulis Sepúlveda	5ª	234
Mario Jesús Fernández Batuone	6ª	3.021
Rodrigo Ignacio Torres Vicent	9ª	544
Luis Emilio Aldunate González	14ª	33
Stanley Trevor Wormull Raffo	14ª	1.316
Frank Trevor Wormull Raffo	14ª	2.034
Maximiliano Arturo Urrutia Quezada	18ª	1.436

15 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Gonzalo Mujica de la Barra	5ª	1.312
José Santos Penrú Penrú	6ª	243
Cristián Marcelo Sepúlveda Sepúlveda	18ª	1.958
Héctor Orlando Moraga González	21ª	1.917

20 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Pablo Iván Codina González	10ª	183
Mauricio Francisco Ulloa Barria	22ª	1.063

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Luis Alejandro Irarrázabal Torres	8ª	72

30 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Álvaro Canobra Cordero	11ª	14
Javier Herrera Fones	14ª	360

40 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Juan Luis Medone Ortíz	2ª	501
Mario Mancuso Stefanian	11ª	sin sobrantes
Erick Folch Garbarini	13ª	866
Guillermo Sepúlveda Susarte	13ª	172

45 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Gorgias Romero Goujon	4ª	278
Arturo Urzúa Otaegui	5ª	1.648
Rafael Cortéz Flores	7ª	1.160
Juan Coda Salgado	7ª	1.892
Valentín Muga Gray	8ª	2.326

50 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Germán Andrés Guzmán Mesina	6ª	1.117

55 AÑOS

	Compañía	Sobrantes
Alfonso Marchant Lavanchy	2ª	1.618
Manuel González Duarte	3ª	1.032

60 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Juan Schlotterbeck Ghio	9ª	533

Funcionarios

Años	Nombre	Cargo
5	Luis Ayala Santibáñez	Cuartelero 18ª. Cía.
	Gonzalo Balladares Rivera	Administrador de Redes Computación
	Héctor Enrique Carvacho Toro	Cuartelero 19ª. Cía.
	María Angélica Cornejo Rojas	Operadora
	Rubén Marambio Barrera	Cuartelero 15ª. Cía.
	Luis Bernardo Méndez Matamala	Cuartelero 16ª. Cía.
	Alberto Rosales Roldán	Conductor de Cdcia.
	Jaime Vergara Vásquez	Mensajero 15ª.Cía.
10	Violeta Marylin Rozas Valenzuela	Operadora
	Juan Carlos Soto Morales	Cuartelero 22ª Cía.
15	Juan Urra Molina	Cuartelero 1ª. Cía.
	Luis Osvaldo Moncada Manríquez	Cuartelero 12ª Cía
	Luis Vladimir Montecinos Díaz	Cuartelero 13ª Cí
20	Juan Fernández Gutiérrez	Cuartelero 12ª Cía
30	Carlos Cárdenas Moya	Cuartelero 3ª Cía

**

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Destacó el Premio de Constancia por 40 años de servicios del Director de la 13ª. Compañía don Erick Folch Garbarini. Hizo mención especial del Premio por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Germán Guzmán Mesina; del Premio por 55 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Alfonso Marchant Lavanchy y Manuel González Duarte, Voluntarios Honorarios de la 2ª. y 3ª. Compañías, respectivamente; como también del Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario don Juan Schlotterbeck Ghio, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía. Agregó, que también con mucho afecto felicitaba a todos los Funcionarios de la Institución que en esta oportunidad obtenían sus correspondientes Premios de Constancia.

7º.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SEÑORES ALFONSO MARCHANT LAVANCHY, MANUEL GONZÁLEZ DUARTE Y JUAN SCHLOTTERBECK GHIO.- El Superintendente expresó que correspondía saludar a los Miembros Honorarios señores Alfonso Marchant Lavanchy y

Manuel González Duarte, por su Premio de Constancia por 55 años de servicios, como también al Miembro Honorario don Juan Schlotterbeck Ghio por su Premio por 60 años de servicios. Señaló que como lamentablemente ninguno de ellos pudo asistir a la presente Sesión, se les hará llegar la correspondiente nota de felicitaciones del Directorio a través de sus respectivas Compañías.

8º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DON GERMÁN GUZMÁN MESINA.- El Superintendente, de pie, manifestó que le resultaba muy placentero recibir en el seno de este Organismo el nuevo Miembro Honorario del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Germán Guzmán Mesina. Se incorporó a la 6ª. Compañía el 26 de diciembre de 1956. Sirvió los cargos de Ayudante y Secretario. Obtuvo el Premio de Constancia por 50 años de servicios con 1.117 asistencias sobrantes. Lo felicitó cordialmente por el Premio obtenido.

Luego, el Superintendente, en medio de afectuosos aplausos, hizo entrega del distintivo que lo acredita como tal, al Miembro Honorario don Germán Guzmán Mesina.

9º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE NOVIEMBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de noviembre pasado, que ascendieron a $ 106.541.109.- por Ingresos y a $ 115.647.500.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Tesorero General se refirió a las partidas más relevantes. Sobre las Entradas manifestó que lo más destacado fueron los ingresos provenientes de la Campaña Económica, $ 72.678.000.- y por arriendo de propiedades, cercano a los $ 17.000.000.- Otro aporte importante fue el que efectuaron la 14ª. y 18ª. Compañías, $ 5.000.000.- y $ 5.600.000.- en cada caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

Acerca de las Salidas, el Tesorero General señaló que lo más relevante fue el pago de la participación a las Compañías por la Campaña Económica, $ 26.416.393.-; el pago de la primera cuota por la compra de una partida de escalas $ 12.694.000.- y gastos relacionados con la Central de Alarmas, por $ 5.000.000.-

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos del mes de noviembre ppdo.

10º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE OFICIALES GENERALES PARA EL AÑO 2007.- El Secretario General dio lectura al resumen de los compendios de las notas enviadas por las Compañías a la Secretaría General, con el resultado de las elecciones de Oficiales Generales para el año 2007. Estos documentos se adjuntan como anexos a la matriz original de la presente Acta y forman parte integrante de la misma.

Conforme al resultado del correspondiente Escrutinio, el Superintendente proclamó electos a los Voluntarios que se indican, en los cargos que se señalan, en medio de afectuosos aplausos:

= Superintendente, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Cristián Pérez Benítez;
= Vicesuperintendente, Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Leonardo Moreno Núñez;
= Comandante, Voluntario Honorario de la 2ª. Compañía don Marcial Argandoña Galetti;
= Segundo Comandante, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Guillermo Villouta Maillard;
= Tercer Comandante, Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Ignacio Cancino Rojas;
= Cuarto Comandante, Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Cristóbal Goñi Espíldora, y
= Secretario General, Voluntario Honorario de la 21ª. Compañía don Felix Sarno Mondaca.

El Superintendente felicitó a los Oficiales Generales por haber resultado reelectos en sus correspondientes cargos, porque significaba una muestra de apoyo y de reconocimiento por parte de la Institución por el trabajo efectuado, y los instó a continuar ejerciéndolos con el mismo entusiasmo y dedicación con que lo habían efectuado hasta la fecha.

11º.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑÍAS PARA EL AÑO 2007.- La siguiente es la nómina de Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 2007:

	Director	Capitán
1ª. Cía.	Pedro Figueroa Edwards	Juan C. Subercaseaux Cruchaga
2ª.	Carlos Peña Acuña	Edgar Cárdenas Muñoz
3ª.	Jorge Echeverría Noton	Rodrigo Pineda Pastén
4ª.	Sergio Segeur Arias	Enrique Chereau Morales
5ª.	Arturo López Urrutia	Claudio Munizaga Marraccini
6ª.	Germán Díaz Herrera	Ricardo Soto Reyes
7ª.	Mauricio Galatzán Zeltzer	Mario Marchant Ureta
8ª.	Emilio Villar Retamal	Oscar Gúmera Ponce
9ª.	Vicente Rogers Garín	Martín Palacios Arriagada

10ª. Cía.	Alfredo Planas Lizama	Gregorio Medina Ortega
11ª.	Antonio Galiani Stazzi	Luis Mantero Vargas
12ª.	Manuel Carvajal Tamayo	Alvaro Inostroza Araneda
13ª.	Erick Folch Garbarini	Eduardo Viveros Casanova
14ª.	Roberto Morrison Yonge	Andrés Márquez Colodro
15ª.	Arturo Celedón Rojas	Cristián Gübler Santander
16ª.	Patricio Pinto Caballero	Eugenio Lagos Astorga
17ª.	Aníbal Araya Zúñiga	Gabriel Huerta Torres
18ª.	Omar de la Jara Espinosa	Claudio Roblero Jerez
19ª.	Germán Bouey Ossa	Juan Gómez Aguilera
20ª.	Francisco Matus de la Parra Cortés	Guillermo Urzúa Pérez
21ª.	Antonio Cánepa Luraschi	Sergio Marín Rocha
22ª.	Héctor Hernández González	Osvaldo Sepúlveda López

***

El Superintendente felicitó a aquellos Directores que fueron reelectos por su Compañías para servir el cargo durante el año 2007 y agradeció la gestión efectuada por aquellos que no continuarán en el cargo durante el año próximo.

12º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- El Superintendente dio cuenta que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe con la respuesta del Consejo de Oficiales Generales, al Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 2005.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Informe del Consejo de Oficiales Generales.

13º.- AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR PIEZA DE MATERIAL MAYOR.- El Secretario General expresó que, en virtud del programa de renovación de Material Mayor contemplado por la Comandancia, se sometía a la consideración del Directorio, luego de ser analizado acuciosamente por el Consejo de Oficiales Generales, la autorización para adquirir una nueva pieza de Material Mayor para la Novena Compañía, en reemplazo de su actual bomba marca Renault, modelo GB-191, que presta servicios desde el año 1984. La máquina que se desea adquirir es una Bomba marca E-ONE, modelo Typhoon SM-34, de fabricación norteamericana. El costo de dicha adquisición alcanza los $138.337.500.- y el pago del IVA se está gestionando a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. El monto del Carro será financiado con un aporte de $70.000.000.- que brindará la Institución y, el saldo, por la propia Compañía, la que ya ha reunido una importante suma de dinero y documentado otros dineros que se harán efectivos durante los próximos meses. Agregó, que los valores

ofrecidos por la empresa se incrementarán notoriamente a partir del año próximo, razón por la cual se solicitaba la aprobación de esta adquisición por parte del Directorio.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida esta autorización.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt, en razón de lo manifestado por el Secretario General, hizo indicación para que, en caso que el IVA no sea pagado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se faculte al Consejo de Oficiales Generales para que sea solventado por la Institución como lo estime conveniente. Esto, con el objeto que se pueda avanzar en esta operación comercial, sin que el tema deba volver al seno del Directorio, posteriormente.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por acogida la indicación.

13º.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS.- El Superintendente manifestó que el Secretario General le informó que no se recibió Informe alguno de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto de la adecuación del Reglamento de la 18ª. Compañía conforme a las nuevas disposiciones que rigen en la Institución en cuanto a materia disciplinaria. Recordó que sólo restaba la aprobación del Reglamento de esta Compañía, ya que las restantes culminaron este proceso, por lo tanto esta materia deberá quedar pendiente para la próxima Sesión Ordinaria de Directorio.

Así se acordó.

14º.- PROPOSICIÓN DE DESIGNACIONES EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio aprobó la proposición para efectuar las siguientes designaciones:

= Del Director de la 17ª. Compañía don Aníbal Araya Zúñiga, como integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en reemplazo del ex Director de la 15ª. Compañía don Gonzalo Sánchez Merino.

= Del Director de la 5ª. Compañía don Arturo López Urrutia, como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en reemplazo del ex Director de la 15ª. Compañía don Gonzalo Sánchez Merino.

= Del Director de la 15ª. Compañía don Arturo Celedón Rojas, como integrante de la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, en reemplazo de su antecesor don Gonzalo Sánchez Merino.

= Del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Sergio Andreu Matta, como integrante de la Comisión de Bienes Raíces, Patrimonio Institucional y Hogar del Bombero.

15º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE PPDO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de noviembre de 2006.

Al archivo.

16º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

1.- Adquisición de escalas: Manifestó que, conforme a lo que había informado el Tesorero General, se colocó la Orden de Compra para la adquisición de una partida de escalas, americanas, por la suma de $ 30.000.000.-, que se esperaba llegaran al país a fines del mes de marzo del año próximo.

2.- Adquisición de motobombas: Informó que se llevó a efecto la compra de una partida importante de motobombas para instalarlas en los Carros Cisternas. Si bies en cierto la Comandancia consideraba que estas máquinas sean reemplazadas en el transcurso del año 2007, dichas motobombas podrán ser utilizadas en los nuevos Carros “Z”.

3.- Sistema de Administración de Servicios: Informó respecto de la evaluación de que había sido objeto la reciente puesta en servicio del nuevo Sistema de Administración de despachos, por cierto favorable. Agregó que, para el mejor uso y funcionamiento del Sistema, ya estaba establecido el programa de capacitación de que serán objeto las Operadoras de la Central de Alarmas. Próximamente se determinará el respectivo Manual de Procedimientos y esperaba que, durante el próximo trimestre, este nuevo Sistema quede totalmente consolidado. El día viernes próximo se informará a los Capitanes de las Compañías sobre las modificaciones de que ha sido objeto dicho Sistema, fundamentalmente en lo concerniente a la subdivisión de determinadas áreas, con lo cual se obtendrá mejor información sobre los sectores de los Actos del Servicio a los que concurre el Material Mayor. Lo ideal es que se conozca el sector al que se debe concurrir, independiente de que se recuerden o no de las calles. Por ejemplo, el área de Renca fue objeto de 8 subdivisiones y el área 800, Lo Barnechea y la Dehesa, también fue objeto de algunas subdivisiones.

17º.- CONSULTA DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE CARROS PORTAESCALAS.- El Director de la 6ª. Compañía expresó que el Comandante, en el mes de octubre ppdo., informó que en el mes de

noviembre se efectuaría la reparación de los Carros Portaescalas, por parte de técnicos de Renault-Camiva. Consultó en que estado se encontraba esa situación.

El Comandante señaló que, con posterioridad a esa información, dio cuenta que la empresa Camiva informó que presentaban dificultades de abastecimiento de los conjuntos que serán reemplazados en los Carros Postaescalas. Agregó que, de acuerdo a lo que le fue manifestado por personeros de dicha Empresa y por el representante en nuestro país, recientemente, dichos conjuntos serían embarcados en el mes de enero de 2007, junto a una máquinas destinadas a nuestro país, con el objeto de reducir los costos de transporte. Si bien es cierto nuestra Institución no aceptó esta situación, lamentablemente era muy poco lo que se podía hacer al respecto. Se contará con la presencia de técnicos franceses que impartirían instrucción a nuestro personal sobre los trabajos que habrá que realizar. A fines del mes de abril o a principios de mayo de 2007, se espera que las máquinas estén reparadas.

18º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

1.- Otorgamiento de la Condecoración "Medalla al Mérito" del Cuerpo de Bomberos de Santiago: Manifestó que, el día 20 de noviembre ppdo., se impuso la Condecoración "Medalla al Mérito", al Comandante de la Brigada de Zapadores Bomberos de París, General Bernard Pericó. Previo a esa Sesión Solemne, se sostuvo una reunión de trabajo con esa autoridad, para establecer la posibilidad que esa Brigada colabore con nuestra Institución en todas las iniciativas relacionadas con el tema de Haz Mat. La autoridad planteó algunas alternativas que serán evaluadas por el Consejo de Oficiales Generales, con el fin de aprovechar la experiencia de los Bomberos Franceses en beneficio de la Institución.

2.- Libro del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez: Dio cuenta que, el día 21 de noviembre ppdo., asistió al lanzamiento del libro del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y., "Memorias de mis últimos 200 años", oportunidad en que se contó con la presencia de otros Miembros del Directorio y de diversos Voluntarios de la Institución. Se trataba de una muy entretenida pieza de lectura.

3.- Reunión con Directores de Compañías: Dio cuenta de las reuniones de trabajo que sostuvo con los Directores de la 5ª., 14ª., 10ª., 15ª., 8ª. y 12ª. Compañías, en el mes de noviembre ppdo., para abordar asuntos bomberiles de carácter Institucional.

4.- Homenaje al Mártir don Benjamín Fernández: Señaló que, el día 22 de noviembre ppdo., asistió al homenaje que rindió la 9ª. Compañía al

Mártir don Benjamín Fernández, que se efectuó en el lugar donde perdió la vida, con ocasión de haberse conmemorado 50 años de su Martirologio. Varias Compañías acompañaron a la Novena en este sentido y emotivo homenaje. En lo personal, fue un instante de mucha emoción porque él asistió al incendio en que perdió la vida Benjamín Fernández.

5.- Reunión con el Director de la 14ª. Compañía: Manifestó que, junto al Comandante, al Secretario General y al Intendente General, sostuvo varias reuniones con el Director de la 14ª. Compañía para coordinar diversos aspectos de la inauguración del nuevo Cuartel de esa Compañía.

6.- Aniversario de la 13ª. Compañía: Informó que, el 25 de noviembre ppdo., tuvo la oportunidad de asistir a la ceremonia conmemorativa de un nuevo Aniversario de la 13ª. Compañía.

7.- Asignación de Ambulancia: Señaló que, tal como lo había adelantado hacía algunas Sesiones, de las 14 ambulancias que donará la CONBECH, 4 fueron asignadas por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, las 10 restantes, serán entregadas directamente por esa Confederación a diversos Cuerpos de Bomberos del país, una de las cuales será donada a nuestra Institución.

8.- Página web de la Institución: Señaló que, el 29 de noviembre ppdo., sostuvo una reunión con la profesional encargada del desarrollo de la página web de nuestra Institución. El trabajo se encontraba bastante desarrollado y próximamente dicha página será puesta en Internet.

9.- Fundación Simón de Sirene: Dio cuenta que, el día 30 de noviembre ppdo., algunos Oficiales Generales se reunieron con la Sra. Alessandra Muzzio, ejecutiva de la Fundación Simón de Sirene, entidad que estaba colaborando con el Cuerpo en el desarrollo del proyecto relacionado con el mejoramiento de la administración de la Institución. Dicha Fundación ya formuló una propuesta concreta y la Institución solicitó que algunas instancias se incluyeran en el referido proyecto. El día de ayer recibió la nueva propuesta, que oportunamente será analizada por el Consejo de Oficiales Generales y luego por el Directorio, para una decisión final.

10.- Reunión con el Director y el Capitán de la 13ª. Compañía: Señaló que, el día 1º de diciembre, junto al Comandante, sostuvo una reunión con el Director y el Capitán de la 13ª. Compañía, con el objeto de conocer un estudio preparado por esa Compañía en relación al reemplazo de su Material Mayor, la Bomba Grumman y el Carro Snorkel, para lo cual se esperaba contar con la colaboración de la Municipalidad de Providencia, ya que el Alcalde convino en que ahora el Municipio debía ayudar a la 13ª. Compañía, para cuyo efecto solicitó que se le presentara un proyecto de envergadura.

11.- Inauguración del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía: Dio cuenta que, el día 2 de los corrientes, se efectuó la inauguración del nuevo Cuartel de la 14ª. Compañía, ocasión en que se contó con la presencia del Alcalde de Providencia y del Embajador del Reino Unido. Se trataba de un Cuartel de excepción. Destacó el esfuerzo de esa Compañía para la concreción de este proyecto.

12.- Árbitro en Competencia de la 5ª. Compañía: Señaló que, el día 3 del mes en curso, participó como árbitro general de la Competencia Interna de la 5ª. Compañía por el Premio "Dávila".

13.- Reunión con la AS&P Ltda.: Manifestó que, el 4 de los corrientes, junto al Comandante y al Intendente General, se reunió con el Directorio de la AS&P Ltda., para abordar temas relacionados con la participación de la Institución en algunas de las actividades comerciales de la Empresa.

14.- Reunión con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía: Dio cuenta que, el 5 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 9ª. Compañía, para abordar algunos aspectos relacionados con la operación comercial destinada a reemplazar el Material Mayor de la Compañía.

15.- Cena de despedida a ex Tesorero General del Cuerpo: Manifestó que, el día 5 del mes en curso, el Consejo de Oficiales Generales ofreció una cena de despedida al ex Tesorero General del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Rodrigo Ready Selamé. En la oportunidad se le hizo entrega de un galvano recordatorio.

16.- Reunión con el Director y Capitán de la 6ª. Compañía: Dio cuenta que, el 6 de los corrientes, junto al Comandante, se reunió con el Director y el Capitán de la 6ª. Compañía, para abordar una propuesta que formularon los Bomberos de Canes, Francia, a dicha Compañía, relacionada con la entrega de equipamiento y con la autorización para colocar en práctica un nuevo procedimiento para trabajo de cuerdas.

17.- Reunión con personero de la Asociación de Aseguradores de Chile: Dio cuenta que, el día 7 de los corrientes, junto al Vicesuperintendente y al Tesorero General, sostuvo una reunión con el Gerente General de la Asociación de Aseguradores de Chile don Jorge Clot, oportunidad en que se abordó el tema relacionado con las dificultades que se están presentando con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile para el reembolso de los gastos médicos en que se incurre por los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. Dicha Superintendencia, en este instante, no estaba cursando pago alguno a ningún Cuerpo de Bomberos del país, con las consiguientes dificultades. Que esto también implicaba inconvenientes para aquellas entidades de salud que acogen a

los Voluntarios accidentados en Actos del servicio, en especial para la Asociación Chilena de Seguridad y el Hospital del Trabajador. Los inconvenientes se estaban produciendo por el cambio de personal habido en esa Superintendencia y, en particular, del Fiscal que analiza los gastos médicos y, además, por la presión que estaban ejerciendo las Compañías de Seguros, para las cuales los costos se habían elevado considerablemente. Estaba en conocimiento que dichas Compañías habían montado una campaña en contra de Bomberos porque detectaron algunas situaciones poco claras. De una u otra forma, la referida Superintendencia estaba apoyando a las Compañías de Seguros. Cada vez que la Superintendencia de Valores y Seguros modifica las condiciones para la aprobación de los gastos y nuestra Institución da cumplimiento a los requerimientos, esa Superintendencia nuevamente modifica las exigencias. El Vicesuperintendente ha sostenido diversas reuniones con el Superintendente de Valores y Seguros, quien ha ofrecido su colaboración para superar los inconvenientes, pero en la práctica las dificultades no se habían subsanado. Actualmente, la Institución estaba enfrentada a una posible demanda de parte de la Asociación Chilena de Seguridad, por facturas impagas por una suma superior a los $ 40.000.000.- Se estaba analizando la forma de resolver esta situación. Si la demanda en contra del Cuerpo se concretara, la Institución tendría que hacer pública su molestia hacia la referida Superintendencia.

18.- Gestión de integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos: Informó que el integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, Abogado don Manuel Tagle, viajó a la ciudad de Buenos Aires, para participar en la redacción de los Estatutos de la Organización de Bomberos Americanos que se estaba gestando con la participación de 5 Cuerpos de Bomberos Latinoamericanos, entre ellos, el nuestro. Oportunamente, se informará al Directorio sobre el estado de avance en que se encuentre esta iniciativa.

19.- Fiesta de Navidad: Informó que, el sábado próximo, a las 17:30 horas, tendrá lugar la Fiesta de Navidad para las familias de los Funcionarios del Cuerpo. Invitó a los Miembros del Directorio para que concurran a esa celebración.

19º.- FELICITACIONES AL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ.- El Director Honorario don Ricardo Thiele se refirió a la muy grata reunión en la cual, el día 21 de noviembre ppdo., se realizó el lanzamiento del libro del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Y., “Memorias de mis últimos 200 años”, oportunidad en que se contó con la presencia de otros Miembros del Directorio y de Voluntarios de la Institución. La presentación del libro estuvo a cargo del ex Senador señor Viera Gallo y de la sra. Sol Serrano. Para él, en lo personal, fue una gratísima ocasión. Reconocía el don “de la pluma” en el Director Honorario

señor Figueroa Yáñez, lo que revestía un mérito adicional por tratarse de una persona que no era escritor de profesión. Fue un instante de alegría para la familia de don Gonzalo Figueroa y también para la familia bomberil. Hizo indicación para que, en nombre del Directorio, se hiciera llegar una nota de felicitaciones al Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por aprobada esta indicación.

20º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT ZAVALA, SOBRE SITUACIÓN RELACIONADA CON LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DE CHILE.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se iba a referir a la información dada a conocer por el Superintendente, en relación a la situación producida con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Agregó, que si bien es cierto consideraba valiosa la participación del Vicesuperintendente en la solución de las dificultades, en términos personales por la relación que lo unía con el Superintendente de esa entidad, la Institución no podía esperar que este tipo de situaciones se solucione sobre la base de las actuaciones personales de sus hombres. Por ejemplo, él era muy amigo del Ministerio del Interior, pero no se atrevería a abordar una situación relacionada con la Institución que no fuera por la vía estrictamente formal. Consideraba que el Superintendente debía contar con todo el respaldo del Directorio en aquellas decisiones que adopte con valentía, tendientes a que se subsanen los problemas. La Institución debía estar representada formalmente. Siempre eran útiles las gestiones que se efectúen tras bambalinas, pero no se podía buscar el éxito sobre la base de ese tipo de relaciones. La Institución, a través del Superintendente, debía estar representada a través de los canales formales, con la colaboración de quien estime pertinente el Superintendente del Cuerpo. El Superintendente debía saber que cuenta con el apoyo del Directorio en las diligencias que estime del caso realizar sobre esta situación. Se trataba de una materia importante y gravitante. Más aún, estimaba que el Directorio debía apoyar al Superintendente en la búsqueda de alguna alternativa de financiamiento que permita pagar la deuda que mantiene el Cuerpo con la Asociación Chilena de Seguridad. Reiteró que el Superintendente debía sentirse totalmente apoyado por el Directorio de la Institución respecto de la forma en que determine abordar estos inconvenientes.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que se iba a referir a dos situaciones relacionadas con el tema. Una, pasada, referida a la inquietud de las Compañías de Seguros por el incremento de los desembolsos que las ha correspondido efectuar, por los Voluntarios

accidentados en Actos del Servicio, quienes actualmente pueden ser atendidos en redes privadas de salud que naturalmente son más caras, y por el aumento de la cantidad de personas beneficiadas por incapacidades temporales o permanentes y por el otorgamiento de pensiones a beneficiarios de Mártires. En los últimos dos años los Cuerpos de Bomberos habían tenido que lamentar la pérdida en Acto del Servicio de varios de sus Voluntarios. El marco previsto por las Compañías de Seguros no se había cumplido en absoluto. Hasta hacía algún tiempo los Voluntarios accidentados eran atendidos en la red pública de salud, pero hoy la mayoría son atendidos en la red privada de salud. Adicionalmente a esto, estaba el hecho que cuando el ex Presidente Ricardo Lagos promulgó la Ley actualmente vigente, ofreció a cambio un financiamiento, que no se concretó. Así, las Compañías de Seguros asumieron el costo, sin incrementar sus ingresos como se les ofreció en su oportunidad. En la ocasión se señaló que así como existía un seguro vehicular por daños a terceros, las propiedades del país contarían con un seguro básico contra incendios. Esto generaría un volumen de dinero que permitiría a las Compañías de Seguros asumir los costos de los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. En la situación actual, esta materia debía manejarla una entidad que represente a todos los deudores y no solamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Estaba de acuerdo con el Director Honorario don Próspero Bisquertt en el sentido que toda gestión que se lleve a efecto será bienvenida, pero estimaba que a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile le correspondía intervenir en el tema para efectuar dos correcciones: acelerar el pago de los dineros que se adeuden, porque si no estaba equivocado la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile paga directamente a la entidad de salud que prestó el servicio. No era conveniente que el Cuerpo aparezca como deudor ante la Asociación Chilena de Seguridad. Por otra parte, esa Junta Nacional, en su condición de representante de todos los Cuerpos de Bomberos de Chile, debía abordar este tema con el Superintendente de Valores y Seguros de Chile, pero con antecedentes concretos. Agregó, que como el sábado próximo sesionará el Directorio Nacional de esa Junta Nacional, estimaba conveniente que se le hicieran llegar todos los antecedentes de nuestra Institución relacionados con la materia, con el objeto de exponerlos para que la Junta Nacional gestione el financiamiento de la normativa legal vigente y para que se acelere el pago a la Asociación Chilena de Seguridad.

El Superintendente expresó que también tenía considerado reunirse con el Presidente de la Junta Nacional para abordar este tema, porque en la reunión que sostuvo con el Gerente General de la Asociación de Aseguradores de Chile surgieron los motivos de la molestia de las Compañías de Seguros hacia Bomberos: por un lado, lo señalado por el Director Honorario don Alejandro Artigas y, por otra parte, los presuntos abusos detectados por parte de algunos Cuerpos de Bomberos cuando han solicitado el reembolso de gastos médicos por Voluntarios accidentados en

Actos del Servicio. La molestia de las Compañías de Seguros no era particularmente hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino hacia todos los Bomberos. Él ofreció a las Compañías de Seguros que designaran un Inspector para que revise la forma en que nuestra Institución maneja todo lo relacionado con la recuperación de gastos médicos, lo que fue aceptado, por lo cual posteriormente se determinará la forma en que se llevará a efecto este control. Si bien es cierto al menos se logró que la visión hacia nuestra Institución fuera un tanto diferente, esto tampoco solucionaba el problema a nivel nacional. Agregó, que se hará llegar al Director Honorario don Alejandro Artigas la información que había solicitado.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que, de acuerdo a los antecedentes que obraban en su conocimiento, los problemas radicaban en los presuntos abusos que habrían cometido algunos Cuerpos de Bomberos. Si bien es cierto compartía el parecer de los Directores Honorarios señores Artigas y Bisquertt, consideraba que, de alguna forma, los Cuerpos de Bomberos debían mirar hacia el interior de ellos, para mejorar sus procedimientos respecto de esta materia. Manifestó que cuando se promulgó la respectiva ley, expresó su opinión en el sentido que esperaba que no se produjeran problemas. Lamentablemente, tenía la impresión que las dificultades podrían aumentar. Se trataba de un problema realmente serio.

El Director Honorario don Enrique Matta recordó que, durante muchos años, las Compañías de Seguros fueron las principales aliadas del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La falta de ética y los abusos habían alertado a las Compañías de Seguros. Deseaba asegurarse de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago contara con los controles más estrictos para evitar que se caiga en este tipo de situaciones. Estos sistemas de control debían entregarse a personas muy confiables y de un alto nivel de profesionalismo, independiente del control que pueda ejercer la Superintendencia de Valores y Seguros o las Compañías de Seguros. Estaba de acuerdo que en que esa Superintendencia tratará de igual forma a todos los Cuerpos de Bomberos, pero más allá de los dineros involucrados le preocupaba la integridad Institucional frente a este tema.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que no podía estar de acuerdo en que nuestra Institución reciba “un mazazo” por actitudes globales que no competen al Cuerpo. La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile tenía tuición sobre las Compañías de Seguros, pero no sobre nuestra Institución que es una corporación de derecho privado y un servicio de utilidad pública. No podía entender el hecho que un ente fiscalizador estatal proteja a las Compañías de Seguros, porque el rol del Estado era precisamente proteger a entidades como la nuestra. Esperaba que las palabras del Director Honorario don Enrique Matta sean

premonitorias respecto de la actuación de la Institución. Si al Cuerpo se le da "con el mocho del hacha", al igual que a los posibles inescrupulosos que no cumplan con las disposiciones, más firme debía ser la posición de nuestra Institución sobre "lo que es y lo que será".

El Comandante manifestó que la Comandancia se había preocupado de establecer el mayor control posible sobre esta materia, sin perjuicio de los eventuales errores que se puedan cometer. Los sistemas de control estaban establecidos en forma tal que permiten detectar cualquier situación anómala, lo que no significaba que el sistema sea invulnerable, porque no existen sistemas perfectos. Recordó que como mucha información provenía de las Compañías, era muy importante que las Compañías proporcionen información fidedigna, veraz. En la próxima Junta de Capitanes se informará sobre todos los antecedentes que se deben presentar a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile para la recuperación de gastos médicos por Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. Hacía dos años se detectó un crecimiento exponencial de los gastos en más de 40 veces, pero desconocía lo que estaba sucediendo en la actualidad. Si el Cuerpo fuera objeto el día de mañana de alguna revisión en este sentido, estaba seguro que no se detectaría irregularidad alguna, ya que los controles han funcionado y daba garantías para que no se produzcan situaciones dolosas.

El Director Honorario don Enrique Matta precisó que sus palabras no podían entenderse como una crítica, sino como una voz de alerta por su preocupación frente a esta materia.

El Comandante manifestó que no había interpretado como una crítica las palabras del Director Honorario señor Matta Rogers. Él, solamente quiso dejar tranquilo al Directorio sobre lo que se había hecho y sobre lo que se continuará haciendo sobre esta materia.

Se retiraron de la Sesión el Segundo y el Tercer Comandantes.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que, antes que se modificara la Ley, los Cuerpos de Bomberos de menores recursos enfrentaban una delicada situación, por cuanto los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de Valparaíso pagaban directamente la atención de sus Voluntarios accidentados, porque como así lo permitía el sistema, el control era inmediato. Esto no ocurría en los Cuerpos de Bomberos más pequeños porque no disponían de los recursos para tal efecto. Para estos Cuerpos de Bomberos fue muy bueno el cambio, porque los gastos médicos los comenzó a pagar directamente la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile a la entidad prestadora del servicio, que ya no sólo era la red estatal de salud, sino también la red privada y los hospitales

universitarios. De la inopia pasaron a la maravilla, pero como aparentemente no se dictaron los reglamentos adecuados, la mayoría de los Voluntarios comenzaron a ser atendidos en la red privada de salud. Esa fue la situación que actualmente estaba perjudicando al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual siempre fue riguroso en el cumplimiento de las disposiciones legales.

Finalmente, el Superintendente expresó que mantendrá informado al Directorio sobre las novedades que se produzcan sobre esta situación.

21º.- INAUGURACIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Intendente General recordó que todos los Miembros del Directorio estaban invitados a la inauguración del nuevo Cuartel de la 18ª. Compañía, que tendrá lugar el lunes próximo, a las 21:18 hrs.

El Comandante informó que las delegaciones de Voluntarios serán citadas a las 21 hrs.

22º.- INFORMACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 6ª. COMPAÑÍA SOBRE TRABAJO DE CUERDAS.- El Director de la 6ª. Compañía informó que su Compañía fue objeto del reconocimiento de parte de los Bomberos de Prosser, Francia, ya que los Voluntarios fueron confirmados como Instructores Nacionales en trabajo de cuerdas, especialmente en trabajo vertical. Esto se logró gracias al Convenio de Hermanamiento y de Cooperación Técnica que fue suscrito en su oportunidad con los Bomberos de Prosser, cuando era Superintendente el Director Honorario don Alejandro Artigas. De esta forma, y de acuerdo a la experiencia que poseen los Voluntarios de su Compañía en el trabajo de cuerdas, será la Sexta la que continúe instruyendo en esta nueva técnica a los Cuerpos de Bomberos del país. Agregó, que ya se dictó un Curso sobre esta materia, al que fueron invitados los Capitanes de las Compañías de Escalas y que contó con la participación de Voluntarios de la 15ª. Compañía. La ceremonia de entrega de los correspondientes diplomas se efectuó recientemente en el Salón de Sesiones del Directorio y contó con la presencia de la delegación de los Bomberos de Prosser que estuvieron de visita en nuestro país. Los Bomberos de Prosser ofrecieron entregar al Cuerpo, principalmente, material de cuerdas para reemplazar parte de las que tiene la Institución actualmente.

El Comandante expresó que, por el momento, esta nueva técnica no estaba reconocida por la Comandancia, por cuanto aún no se conoce el procedimiento completo, que deberá ser dado a conocer por el Director y el Capitán de la 6ª. Compañía para su análisis, de acuerdo al compromiso que contrajeron en la reunión que se sostuvo con el Superintendente, recientemente. Una vez evaluado se determinará si esta técnica se

incorpora al quehacer de la Fuerza de Tarea, que es la encargada del área de rescate de la Institución.

El Director Honorario don Ricardo Thiele expresó que, de tiempo en tiempo, surgían intervenciones en el Directorio que decían relación con el tema de la capacitación. Generalmente no intervenía en esos debates, para no entorpecer el diálogo, y abordaba el tema una vez finalizada la respectiva Sesión de Directorio. Sin embargo, en esta oportunidad debía hacer uso de la palabra porque así como el Comandante dio cuenta que la Comandancia no conocía en su totalidad esta nueva técnica para el trabajo de cuerdas, la Escuela de Formación Bomberil también desconocía esta materia. A dicha Escuela le correspondía implementar lo que el servicio activo desea que se haga desde el punto de vista de la capacitación de los Voluntarios. Recordaba esto porque existe un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente que establece que todo lo relacionado con la capacitación del personal es responsabilidad de la Escuela de Formación Bomberil.

El Superintendente manifestó que si el Director Honorario don Ricardo Thiele iba a abordar este tema informalmente una vez finalizada la Sesión, debía hacerlo con el Comandante, porque era la Comandancia la que debía autorizar la realización de los Cursos a que se refirió el Director de la 6ª. Compañía.

23º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía, de pie, en primer término manifestó que su Compañía esperaba contar con la máxima cantidad de Miembros del Directorio en la ceremonia de inauguración de su nuevo Cuartel, aún cuando la construcción no estaba totalmente finalizada. Agregó, que hacía propicia la oportunidad para despedirse de los Miembros del Directorio, por cuanto hará dejación del cargo el 31 de diciembre en curso. Agradeció a los Directores Honorarios las enseñanzas de que fue objeto por parte de ellos durante los 5 años en que sirvió el cargo. Agradeció a los actuales, como también a los anteriores Oficiales Generales encabezados por el Director Honorario don Alejandro Artigas, por el apoyo que siempre dispensaron a las iniciativas impulsadas por su Compañía. Agradeció al Directorio el hecho de haber reelecto en el cargo al actual Intendente General por el gran esfuerzo desplegado en la construcción del nuevo Cuartel de la Decimoctava, lo que era reconocido, valorado y agradecido por los Voluntarios. Como todo Bombero debía estar preparado para la contingencia y así como hacía 5 días no pensó que en esta oportunidad se iba a despedir del Directorio, esperaba reencontrarse con sus integrantes en algo muy grato o sobre un techo.

El Directorio demostró su adhesión con espontáneos aplausos.

El Superintendente manifestó que lamentaba el alejamiento del Director de la 18ª. Compañía. Le agradeció sinceramente la colaboración que prestó a la Institución durante los últimos 5 años y el valioso aporte en que se constituyó su participación en diversas instancias Institucionales.

24º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 21ª. COMPAÑÍA AL MÁRTIR JUAN ENCINA ESPINOZA.- El Director de la 21ª. Compañía, de pie, manifestó lo siguiente: "Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio: deseo compartir en este Organismo, el orgullo de mi Compañía al conmemorar el pasado 25 de noviembre, el Primer Aniversario de nuestro Mártir Juan Encina Espinoza. En una romería en la cual participaron Voluntarios de variadas Compañías de la Institución, como también de Cuerpos vecinos que quisieron acompañarnos y recordar tal vez aquellos significativos acontecimientos vividos hace un año y del cual también fueron parte. Es, para la Bomba Renca, motivo de gran orgullo que nuestra Municipalidad descubriera en aquella ceremonia un monolito que recuerda la tragedia y que está ubicado en el acceso principal del cerro. Deseo agradecer en esta ocasión al Directorio y, principalmente, a los Oficiales Generales, por el constante apoyo que nos han brindado durante este primer año, que siendo difícil por cuanto significan tristes recuerdos, nos suaviza la amistad y camaradería que las Compañías reflejan hacia nosotros."

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería al sentido homenaje del Director de la 21ª. Compañía.

25º.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 3ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio y concurrir hasta el Cuartel de su Compañía, con el objeto de compartir la agradable y tradicional cena del Directorio, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 20:50 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2006.

SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.